





TÍTULO DE LA AMISTANÇA

*INSTITUTO BIBLIOTECA HISPÁNICA*

*director*

*Pedro M. Cátedra*

*serie mayor*

*7*

*CONSEJO CIENTÍFICO DEL CILENGUA*

*El Director de la Real Academia Española, Prof. José Manuel Blecua, presidente*

*Prof. Michel Banniard, Université de Toulouse-Le Mirail*

*Prof. Roger Chartier, EHESS & Collège de France*

*Prof. Alan Deyermond, University of London (†)*

*Prof. José Ángel García de Cortázar, Universidad de Cantabria*

*Prof. Francisco Gimeno, Universidad de Valencia*

*Dra. María Luisa López-Vidriero, Directora de la Real Biblioteca*

*Prof. Carlo Ossola, Collège de France*

*El Director del Dpto. de Filología Española de la Universidad de La Rioja, Prof. Jorge Fernández*

*El Director del Instituto de Historia de la Lengua del CiLengua, Prof. José Antonio Pascual*

*El Director del Instituto Biblioteca Hispánica del CiLengua, Prof. Pedro M. Cátedra*

*El Director del Instituto Orígenes del Español del CiLengua, Prof. Claudio García Turza*

*El Secretario del Consejo Científico, Prof. Gonzalo Capellán*

*TÍTULO DE LA AMISTANÇA*  
*TRADUCCIÓN DE ALONSO DE CARTAGENA*  
*SOBRE LA «TABULATIO ET EXPOSITIO SENECAE»*  
*DE LUCA MANNELLI*

---

edición y estudio

GEORGINA OLIVETTO



*cilengua*

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA  
2011

*esta edición ha sido cuidada por  
María Eugenia Díaz Tena  
con la colaboración de  
Guadalupe Rodríguez Domínguez y Cecilia Cortés*

*Los trabajos de investigación que han dado lugar a este libro se enmarcan en el proyecto «Modelos intelectuales, nuevos textos y nuevos lectores en el siglo XV» (Ministerio de Ciencia e Innovación, n.º. FFI2008-01563/FILO)*

© Instituto Biblioteca Hispánica del CiLengua  
© Georgina Olivetto  
I.S.B.N.: \*\*  
D.L.: S. \*\*  
Compuesto e impreso en Gráficas Cervantes  
(Salamanca)

*A mis padres.*  
*Alle famiglie Pugliese, Sbrasini, Ferrari, Olivetto.*  
*A Enzo, Eduardo y Eduardo H. Valenti Ferro.*





---

## TABLA DE MATERIAS

Nota preliminar.....	13-14
----------------------	-------

### PRIMERA PARTE

#### *ESTUDIO*

LA «TABULATIO ET EXPOSITIO SENECÆ» DE LUCA MANNELLI.....	17-39
LAS TRADUCCIONES DE SÉNECA DE ALONSO DE CARTAGENA .....	41-62
EL «CORPUS» DE TRADUCCIONES DE SÉNECA.....	63-92
Textos traducidos .....	63-67
Datación .....	67-70
Testimonios .....	70-74
Tipos o familias .....	75-92
LAS PRIMERAS TRADUCCIONES .....	93-128
LA TRANSMISIÓN MANUSCRITA DEL «TÍTULO DE LA AMISTANÇA» .....	129-154
Filiación de los testimonios .....	137-154
ESTA EDICIÓN.....	155-158
Criterios de edición del texto castellano .....	156-157
Siglas y abreviaturas.....	158

## TABLA DE MATERIAS

### SEGUNDA PARTE

#### *EDICIÓN*

LUCA MANNELLI	
«TABULATIO ET EXPOSITIO SENECAE», <i>AMICITIA - AMOR</i> .....	162-254
ALONSO DE CARTAGENA	
«TÍTULO DE LA AMISTANÇA» .....	163-255

### TERCERA PARTE

#### *DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS*

Madrid, Biblioteca Nacional 817 .....	259-262
Madrid, Biblioteca Nacional 1615 .....	263-266
Madrid, Biblioteca Nacional 5568 .....	266-269
Madrid, Biblioteca Nacional 6765 .....	269-274
Madrid, Biblioteca Nacional 6962 .....	275-281
Madrid, Biblioteca Nacional 8188 .....	281-288
Madrid, Biblioteca Nacional 8241 .....	288-292
Madrid, Biblioteca Nacional 8830 .....	292-299
Madrid, Biblioteca Nacional 9180 .....	299-304
Madrid, Biblioteca Nacional 9613 .....	305-313
Madrid, Biblioteca Nacional 9990 .....	313-315
Madrid, Biblioteca Nacional 9991 .....	316-317
Madrid, Biblioteca Nacional 10139 .....	318-322
Madrid, Biblioteca Nacional 10155 .....	322-329
Madrid, Biblioteca Nacional 10199 .....	330-331
Madrid, Biblioteca Nacional 12172 .....	331-335
Madrid, Biblioteca Nacional 17798 .....	335-339
Madrid, Biblioteca Nacional 17803 .....	339-346

## TABLA DE MATERIAS

Madrid, Real Biblioteca II-561 .....	346-349
Madrid, Real Biblioteca II-1842 .....	349-354
Madrid, Real Biblioteca II-1878 .....	355-360
Madrid, Real Biblioteca II-3072 .....	360-364
El Escorial, Biblioteca del Monasterio L-II-15 .....	364-369
El Escorial, Biblioteca del Monasterio N-II-6 .....	370-377
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-4 .....	377-383
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-5 .....	384-388
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-6 .....	389-394
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-7 .....	394-402
Salamanca, Biblioteca Universitaria 201 .....	403-409
Salamanca, Biblioteca Universitaria 1813 .....	410-414
Salamanca, Biblioteca Universitaria 2197 .....	415-420
Salamanca, Biblioteca Universitaria 2683 .....	420-424
Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo M-97 .....	424-433
Valladolid, Biblioteca de Santa Cruz 338 .....	433-441
Santiago de Compostela, Biblioteca del Convento de San Francisco s/s ....	441-446
Palma de Mallorca, Biblioteca Bartolomé March 22/8/2 .....	446-452
Lisboa, Biblioteca da Ajuda 46-VIII-1 .....	452-457
Aix-en-Provence, Bibliothèque Méjanes 1524 .....	458-464
Madrid, Biblioteca Nacional Imp. I-661 .....	465-468
Salamanca, Biblioteca Universitaria 2638 .....	468-473
BIBLIOGRAFÍA CITADA .....	475-502
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	503-515



---

## NOTA PRELIMINAR

CUANDO EN LAS «Considerazioni minime» que prologaban el volumen de *Formative Stages of Classical Traditions*, Guglielmo Cavallo instaba a perseguir no solo la verdad del texto sino también la verdad del libro, recordaba así la conveniencia de establecer un profundo diálogo entre la crítica textual y la historia del libro, entre la abstracción del *stemma* y la materialidad del códice. Un diálogo que el investigador no alcanza a establecer plenamente en la soledad de su estudio, sino en una continuada y metódica relación con bibliotecas y archivos, un ida y vuelta entre listados de variantes y recuentos de cuadernillos, entre colofones e inventarios.

Pocas definiciones explican tan bien este trabajo y al mismo tiempo el puente geográfico e intelectual que lo hizo posible. Por un lado, el Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRIT) de Buenos Aires, por otro, el Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas (SEMYR) de Salamanca, uno con la bendición de Germán Orduna, Lilia F. de Orduna y José Luis Moure, el otro con la hospitalidad y el magisterio de Pedro M. Cátedra.

El medio oportuno fue una beca de doctorado de la Agencia Española de Cooperación Internacional en el período 2002-2003 y una continuación de la misma en 2005, que mucho deben asimismo a las oportunas acciones de Enrique Battaner Arias, rector de la Universidad de Salamanca; Manuel María Pérez López, director del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana; Luis Noriega Villafañe, secretario administrativo del Departamento; Francisco Marcos Marín, director académico del Instituto Cervantes, y Sergio Baur, agregado cultural de la Embajada Argentina en España.

La inapreciable ayuda de Jesús Rodríguez Velasco en los comienzos del doctorado, las lecturas y sugerencias de Hugo Bizzarri, Jorge Ferro y José Luis Moure, así como la generosidad de Jeremy Lawrance, Nicholas Round y Andrea Zinato, que no dudaron en poner en mis manos todas sus publicaciones, merecen también un particular reconocimiento. Ha de destacarse además que las rigurosas y admirables investigaciones del Prof. Round fueron guía permanente de este trabajo que, como se verá, mucho le debe.

## NOTA PRELIMINAR

Pero si la tesis llega al libro más aliviada de yerros e incluso iluminada por nuevas ideas, esto se debe al tribunal que tuvo a bien evaluarla y mejorarla con sus comentarios. Me refiero a Ángel Gómez Moreno, Juan Carlos Conde López, Javier San José Lera, Elena Llamas Pombo y María Isabel Toro Pascua, a quienes agradezco cada una de sus valiosas observaciones. Y si concretamente la tesis llega al libro material esto solo se debe a Pedro M. Cátedra, quien alentó y dirigió esta investigación desde sus inicios, con paciencia y sabiduría.

Los agradecimientos podrían ser infinitos, pues infinitos fueron los nombres que dieron impulso a este trabajo, pero deseo mencionar ante todo a bibliotecarios y directores de bibliotecas que tan amablemente me abrieron sus puertas o me facilitaron materiales de sus instituciones: María Luisa López-Vidriero y el equipo de la Real Biblioteca; el Padre José García Oro, del Convento de San Francisco de Santiago de Compostela; Fausto Roldán, de la Biblioteca Bartolomé March de Palma de Mallorca; Pierre-Jean Riamond, de la Bibliothèque Nationale de France; Philippe Ferrand, de la Bibliothèque Méjanes de Aix-en-Provence; Wojciech Świeboda, de la Biblioteka Jagiellońska de Cracovia; Charles B. Faulhaber, de la Bancroft Library de Berkeley; así como los excelentes profesionales de la Biblioteca Nacional de España y, muy especialmente, de la Biblioteca General de la Universidad de Salamanca, con quienes ha sido un privilegio compartir tantos días y tantas campanadas de reloj en el edificio antiguo.

Pero esta tesis tiene como centro un tratado sobre la amistad y a los amigos tiene que estar dedicada. A ellos les debo en estos años salmantinos compañía, restauración y afectuosa tutela. Bien lo saben y bien merecen este homenaje mis dilectísimos Folke Gernert, Miguel García-Bermejo, Isabel de Páiz, José Aurelio García (y, por supuesto, Pablo Miguel), María Eugenia Díaz, José María Peña, Javier San José, Emilio de Miguel, José Manuel Lucía Megías, Emilio Romo, Isabel Pérez Cuenca, Mariano de la Campa, Fernanda Nussbaum, Hugo Bizzarri, Joseph Snow, Mercedes Rodríguez Temperley, Ángela Perazzo, Mariano Espina Rawson, Silvina Montenegro y Nora Gómez.

Azares tan gratos como los que me trajeron a Salamanca obraron también para que mi trabajo evocara a uno de los más grandes intelectuales de esta casa de estudios, don Alonso de Cartagena, y abrevara en un códice donado al Colegio de San Bartolomé por su fundador, don Diego de Anaya, cuyo escudo preside la Facultad de Filología. El texto editado es sin duda un pequeñísimo eslabón dentro de un círculo amplio de traducciones de autores latinos en la corte de Juan II, de la propia producción de Alonso de Cartagena y del total de versiones llevadas a cabo por este autor sobre la obra de Séneca. Deseo, sin embargo, que este aporte sea el comienzo de un estudio más abarcador sobre el *corpus* senequiano y una mayor fuente de conocimiento sobre Alonso de Cartagena y su *magna opera*.

Buenos Aires - Salamanca, enero de 2009.

PRIMERA PARTE



*ESTUDIO*





---

LA *TABULATIO ET EXPOSITIO SENECAE*  
DE LUCA MANNELLI

**T**RAS RECIBIR EL Obispado de Osimo de manos de Clemente VI, el 5 de noviembre de 1347, el dominico florentino Luca Mannelli<sup>1</sup> consagró sus horas a satisfacer un particular encargo del Pontífice: la redacción de la *Tabulatio et expositio Senecæ*. La documentación referente a su acción episcopal permite deducir que tres vicarios generales gobernaron la diócesis en su nombre y que Mannelli permaneció preferentemente en la corte papal de Aviñón, donde trabajó en este compendio alfabético de la obra de Séneca hasta darle fin en torno a 1350<sup>2</sup>.

Es bien conocido el patrimonio bibliográfico con que contaba entonces la biblioteca de los papas de Aviñón, donde los títulos de Séneca sumaban catorce códices en 1369, bajo el apostolado de Urbano V, y diecinueve en 1375, en tiempos de Gregorio XI<sup>3</sup>. Repertorio al menos similar debió tener a disposición el obispo Mannelli a la hora de emprender su obra –bien porque los volúmenes ya estaban en las estanterías, bien porque se pidieron expresamente–, lo que le permitió contar con un amplio número de textos de los que el prólogo nos deja constancia:

1. Kaeppli 1970-1993, III, 89: «LUCAS DE MANNELLIS FLORENTINUS. Florentiæ lucem aspexit circa a. 1294; Ord. Præd. vero nomen dedit in conv. S. Maria Novellæ. Prior conv. S. Dominici de Pistorio (1331-2); prædicator gen. (1332); Florentiæ in conv. S. Mariæ Novellæ (1333-4, 1339). Ep. Citoniensis (Zituni) in Græcia (1344), ep. Auximanus (1347), ep. Fanensis (1358). Obiit a. 1362». Véase Quéfif & Échard 1719-1721, I, 652.

2. Kaeppli 1948, 242-243 y 255.

3. Blüher 1983, 119, n. 13. Según Faucon 1969, I, 65, los *items* 350-359 de Séneca, ubicados entre los n<sup>os</sup> 1-1031, por su clasificación, selección y calidad, habrían conformado la biblioteca ordinaria de Urbano V junto con las obras de los doctores de la Iglesia, de acuerdo con la tradición del cristianismo de Séneca difundida a partir de la correspondencia apócrifa con San Pablo. Véase edición de Barlow 1938, así como Momi-gliano 1979, quien data el nacimiento de la leyenda de la conversión de Séneca en el primer humanismo, a partir de los testimonios de Giovanni Colonna y Boccaccio; observa, sin embargo, que no todos los intelectuales del siglo XIV parecen haber aceptado esta versión y alega para ello una cita del prólogo de Mannelli a la *Tabulatio*: «verecumdetur christianitas tantum virtutum conatum in gentilitate aspiciens» (pág. 26). Ahora véanse también las contribuciones del *Convegno Internazionale Seneca e i Cristiani* (Milán 1999) editadas por Martina 2000.

## ESTUDIO

Vestre lenitatis clementia oro benigne suscipiat hanc tabulam per alphabetum simul et expositionem super omnes libros Senece quos habere potui, videlicet super epistolas ipsius Senece ad Paulum, super XXII libros epistolarum ad Lucillum, super librum de beata vita, super duos libros de dei providentia, super tres libros de ira, super VII libros de beneficiis, super VI libros de questionibus naturalibus, super IX libros declamationum, super duos libros de clementia, super librum de tranquillitate animi, super librum de brevitae vite, super librum de consolatione ad Martiam, super librum de consolatione ad Polibium, super librum de consolatione ad Helbiam, super librum de moribus, super librum de quatuor virtutibus qui alias dicitur et intitulum de copia verborum, super librum de studiis liberalibus, super librum de remediis fortuitorum, super X tragedias et super librum de ludo Claudii. De libro autem proverbiorum et libro de paupertate nichil omnino accepi, quia isti duo libri sunt excerpti de dictis eius de verbo ad verbum, ut patet diligenter intuenti. De libro vero contra superstitiones, quem beatus Augustinus pluries allegat, et maxime VI de civitate dei, nichil sumpsit, quia ipsum habere non potui<sup>1</sup>.

Este listado, sin embargo, como es frecuente en la recepción medieval de los autores clásicos, reúne en un mismo plano obras auténticas y obras apócrifas como las *Epistulae* entre Séneca y San Pablo, *De remediis fortuitorum*, *De quatuor virtutibus*, *De moribus*<sup>2</sup>, y, aunque descartados por nuestro autor, los *Proverbia* y *De paupertate*<sup>3</sup>. A ellas se suman las *Declamationes*, extractos de las *Controversiae* de Séneca Maior o *Rhetor* –que hasta el siglo XVI no se diferenciaron claramente de la obra de su hijo, Séneca Minor o *Philosophus*– y los *libri de studiis liberalibus*, que encierran la *Epístola 88* a Lucilio, difundida de manera independiente durante la Edad Media bajo el título *De septem liberalibus artibus*. En los dos libros *De Dei providentia*, se advierte asimismo la tradición medieval que transmitió el *De constantia sapientis ad Serenum* como libro segundo del *De providentia ad Lucillum*. Por último, se hace referencia a una de las

1. Kaeppli 1948, 263. Citamos los escasos fragmentos publicados de la *Tabulatio* a través de este autor, quien transcribe el texto del ms. BNF *cod. lat.* 8714, y cotejamos con copia facsimilar del manuscrito parisino. Advértase que en el comentario «Séneca vandaliano» a la estrofa XXXVII de *La coronación del Marqués de Santillana* (Pérez Priego 1989, 189-190), Mena traduce literalmente este texto al enumerar las obras del autor latino. Nos referimos a ello en Olivetto 2010.

2. Si bien Petrarca se inspiró en la apócrifa *De remediis fortuitorum* para su *De remediis utriusque fortunae*, mostró sus suspicacias sobre el tratado *De quatuor virtutibus* y lo identificó acertadamente, privado de la carta dedicatoria original, con la *Formula vitae honestae* de Martín de Braga (*Epistula rerum senilium*, II, 4, texto citado en las clásicas páginas de Pierre de Nolhac 1907, II, 120-121, y Menéndez Pelayo 1950-1953, VIII, 74-75). Una versión abreviada de la *Formula*, seguida de una selección de la primera parte de las *Epistulae* (1-88), se conoció a partir del s. XII como *De copia verborum*, de allí la relación con *De quatuor virtutibus* en el listado de Mannelli. En cuanto al tratado *De moribus* o *De institutione moribus*, publicado por Woelfflin 1869, 138-148, también fue atribuido por algunos críticos, aunque sin fundamento, a Martín Bracaraense (Barlow 1950); Meersseman 1973, 51-52, considera al anónimo autor «certamente anteriore a Martino di Braga».

3. Los *Proverbia* reúnen un *corpus* no fijo de sentencias, dispuestas por orden alfabético de *incipit*, donde la primera parte contiene proverbios en verso de Publilius Syrus y la segunda, sentencias en prosa tomadas en buena parte del *De moribus*. Véanse edición de Woelfflin 1869 y estudios de Round 1972 y Munk Olsen 2000, 182. Bajo el título *De paupertate* se encuentra una colección de veintitrés extractos de la primera parte de las *Epistulae* (1-88), muy difundida a partir del s. XII; véase Munk Olsen 2000, 177.

obras perdidas de Séneca, *De superstitione*, conocida a través de una cita de San Agustín pero ya entonces inaccesible para nuestro autor<sup>1</sup>.

Kaeppli dedica unas líneas a la comparación del *corpus* de Mannelli y el empleado una veintena de años antes por el dominico fray Giovanni Colonna para su tratado *De viris illustribus*<sup>2</sup>. Aunque desestima toda dependencia, rescata las alusiones de Colonna a dos tratados perdidos, *De matrimonio* y *De terræmotu*, y su identificación de *De quattuor virtutibus* y *De moribus* como apócrifos, datos valiosos para la historia de la transmisión de Séneca. En años recientes, no obstante, Gabriella Albanese ha vuelto a destacar la deuda de Mannelli con la *vita* de Colonna, tanto en la indefinición de los dos Séneca, *Maior* y *Minor*, como en el elenco de obras citadas por el florentino<sup>3</sup>. Mas el apartado *De Seneca Lucilio Cordubensi* de Colonna permite observar junto con Kaeppli que no hay un seguimiento pasivo del *corpus* indexado en *De viris illustribus*, a pesar de la conexión aviñonense entre ambos autores, ya que Colonna no solo aparta algunos títulos de dudosa autoría<sup>4</sup>, sino que distingue claramente dentro del *corpus* senequiano «*De providentia Dei* librum 1» y «*De constantia sapientis ad Serenum*», unificados por Mannelli en «dos libros de dei providentia», y proporciona una referencia general al «*Librum Epistolarum ad Lucilium*, de quibus inveniuntur cxxv», sin mención diferenciada de la *Epístola* 88.

A partir de este *corpus*, más apegado a la tradición escolástica medieval de un «Séneca unificado» que a las primeras inquietudes filológicas expresadas por Petrarca o Colonna, nuestro autor redacta lo que él mismo denomina «hanc tabulam per alphabetum simul et expositionem super omnes libros Senece quos habere potui», esto es, una colección de citas de Séneca ordenada alfabéticamente por temas<sup>5</sup>, según las obras que le fueron

1. Sobre los fragmentos de esta obra, véase Lausberg 1970, 197-227. San Agustín la menciona en *De civitate Dei*, VI 10: «Libertas sane, quæ huic defuit, ne istam urbanam theologian theatricæ simillimam aperte sicut illam reprehendere auderet, Annæo Senecæ, quem nonnullis indiciis inuenimus apostolorum nostrum claruisse temporibus, non quidem ex toto, verum ex aliqua parte non defuit. Adefuit enim scribenti, uiuenti defuit. Nam in eo libro, quem contra superstitiones condidit, multo copiosus atque vehementius reprehendit ipse ciuilem istam et urbanam theologian quam Varro theatricam atque fabulosam», en Dombart & Kalb 1955, 181.

2. Kaeppli 1948, 256-257.

3. Albanese 2004, 48: «Il Seneca del Mannelli non esce ancora dalla dimensione del Seneca morale, quale di consueto lo conosceva e lo interpretava il Medioevo, e naturalmente il commentatore resta al di qua di qualunque percezione critica del problema dei 'due Seneca', limitandosi a seguire passivamente il *De viris illustribus* di Giovanni Colonna nel redigere l'elenco delle opere autentiche, dubbie e apocrife di un Seneca unificato».

4. En la edición de Braxton Ross Jr. 1970, 55, líneas 25-27: «Libros vero eius qui intulantur *De quattuor virtutibus*, *De moribus*, et *Proverbia* reuera ipse non composuit, set ab aliis ex eius dictis conflati sunt».

5. Sobre la tradición de los florilegios en la Europa medieval, véase Taylor 1992, en especial la categoría «sayings of the philosophers by subject» (pág. 27); para las numerosas compilaciones de Séneca durante la Edad Media, el riguroso estudio de Meersseman 1973, con edición de algunos de los textos, y Munk Olsen 2000, 174-175. Fohlen 2002, 20, incluye la compilación de Mannelli dentro del tipo *Indices notabilium*, los cuales «ont pour but de classer en ordre alphabétique, avec un commentaire de longueur variable, les mots les plus importants ou les plus typiques et de les repérer plus facilement grâce à un renvoi (numéro de la lettre et/ou feuillet du volume)».

## ESTUDIO

accesibles, y un comentario destinado a aclarar las posibles oscuridades del texto, recurriendo en muchos casos a autoridades, que también se enumeran:

In expositionibus quippe ad elucidationem eorum que dicit obscura attendat lector diligenter quod quantum possum per Senecammet exponere conor, introduciendo dicta eiusdem in aliis locis, reduciendo ad passum dubium aliquando et remittendo ad textum et ad glosam huius compilationis aliorum tractatum et capitulorum. Quibus non existentibus ad propositum vel non occurrentibus, utor biblia et beato Augustino, maxime de civitate dei, Ieronimo, maxime in epistolis, Ysidoro ethimologiarum, Fulgentio mitologiarum, Papiá, Ugutione, Prisciano, Aristotile, maxime in ethicis, Tito Livio, Salustio, Paulo Orosio, Iustino, Iulio Celso, Suetonio, Virgilio, Ovidio, Statio, Oratio, Iuvenali, Persio, Apulegio et Maximo Valerio, allegando libros unde excipio<sup>1</sup>.

Si consideramos la biblioteca papal y la labor glosadora del obispo Mannelli, no puede hablarse aquí de un mero alarde de erudición o un sistemático empleo de florilegios, sino de una lista de autores frecuentados que abarca desde San Agustín y San Jerónimo hasta Aristóteles y los clásicos latinos, sin olvidar a compiladores tardíos de mitologías como Fabio Fulgencio (*Mytologiarum Libri III*), el gramático Prisciano (*Institutiones grammaticæ*), autores de conocidos vocabularios como Papias (*Vocabulario Papiæ doctoris*) y Hugucio de Pisa (*Liber derivationum*), o entre los historiadores Julio Celso, a quien desde antiguo se atribuyó el *De bello Gallico*<sup>2</sup>. Igualmente válida parece la referencia a Valerio Máximo, no solo por la notable difusión de este autor en la Edad Media<sup>3</sup> sino por la relación de Luca Mannelli con una *Expositio Valerii Maximi factorum et dictorum memorabilium libri IX*, incluida por Kaeppli en el catálogo de obras de este autor<sup>4</sup>.

Precisamente a Kaeppli se debe la primera vinculación del florentino Luca con el *frater Lucas ordinis Predicatorum* mencionado en un comentario anónimo de Valerio de los fondos de la biblioteca de Reims (mss. 1333-4)<sup>5</sup>. Pero si bien esta filiación sigue inspirando prudencia en la crítica<sup>6</sup>, Giuseppe Di Stefano aporta argumentos convincentes, primero para atribuir el comentario de Reims al dominico Pierre Hérard (1409) y luego para ubicar la citada labor de *frater Lucas* en un medio próximo a la corte de Aviñón, en polémica con el comentario del agustino Dionigi da Borgo S. Sepolcro y, por tanto, en fecha posterior a la estimada para este texto (c. 1339, según Di Stefano; entre 1327 y 1342, según Schullian)<sup>7</sup>. Las referencias a *frater Lucas* que también jalonan

1. Kaeppli 1948, 263. Corregimos dos detalles de su edición: *aliquando, remittendo* > *aliquando et remittendo* y *maxime Valerio* > *Maximo Valerio* (BNF cod. lat. 8714, fol. 2va, líneas 13 y 27).

2. Como figura en *Vita et moribus philosophorum*, CIV, véase Knust 1964, 340-341.

3. Véase Schullian, 1984.

4. Kaeppli 1970-1993, III, 90.

5. «Urbis Rome exterarumque gentium etc. Incipit primi libri Valerii Maximi prohemium, quod secundum magistrum Dionisium de Burgo, huius libri expositorem, pro emulis ponitur qui consueti sunt librorum auctoribus detrahere ad eos reprimendos. Cui alludit frater Lucas ordinis Predicatorum, presentem textum pulchre declarans, prohemium prefationem vocans que utiliter nimis in capite libri ponitur ubi et futura libri qualitas indicatur (fol. 1rb)», en Kaeppli 1948, 249.

6. Como en Avenza 1994, 169, n. 13, y 2001, 47, n. 6.

7. Remitimos a Di Stefano 1961-1962, 1963 y 1973, así como a Schullian 1984, 324.

el comentario del dominico Luca da Penne (segunda mitad de 1374) –de donde las habría extraído Pierre Hérard y no de fuente directa–, permiten a Di Stefano establecer el año 1374 como fecha límite para la *Expositio*. Pero dado que esta cronología es compatible con la hipótesis de Kaeppli y que todas las citas del compendio coinciden en dar al autor el tratamiento de *frater*, Di Stefano propone un más ajustado *terminus ad quem*, el 28 de mayo de 1344, cuando *frater* Luca Mannelli fue elevado a la dignidad de obispo de Zituni (Lamia, Grecia) y cuando la proximidad temporal con el comentario de Dionigi pudo dar lugar a la antedicha polémica<sup>1</sup>. En esta misma línea se expide Martínez Romero al referirse a la traducción catalana de Valerio Máximo del dominico Antoni Canals –la más antigua versión de ámbito peninsular llegada a nuestros días<sup>2</sup>–, a la que su autor puso fin en diciembre de 1395 y que, a diferencia de las traducciones francesas de Simón de Hesdin y Nicolás de Gonesse<sup>3</sup>, deudoras del comentario clásico de Dionigi da Borgo S. Sepolcro (al que Gonesse sumó la exposición de Luca da Penne), tuvo como modelo un ejemplar de los *Dicta et facta* acompañado por el comentario de *frater Lucas*:

Gemma Avenoz (2000), la seua millor coneixedora, ens ha fet veure la injustícia que havíem comès amb Canals quan el consideràvem poc hàbil i instruït en la llengua llatina, ja que la major part d'errors que podem trobar en el Valeri provenen directament del model que manejava, és a dir, del comentari del famós frare Luca. Personalment, i tal como s'ha insistit, non dubtaria a identificar el personatge amb Luca Mannelli, el qual tenia un cert predicament en aquestes terres, com mostra l'interès de Martí l'Humà per posseir una *Tabulatio et expositio Senecæ*, un compendi alfabètic de conceptes clau realitzat per Mannelli a partir de les obres senequianes i que tingué una versió catalana medieval<sup>4</sup>.

No hace falta insistir en que la fecha de 1395 permite suponer holgadamente el acceso de Fra Antoni al comentario de *frater Lucas* según la datación *ad quem* con que Di Stefano lo atribuye a Mannelli<sup>5</sup>. Tampoco parece casual la recurrente intervención de miembros de la Orden de Santo Domingo en la exégesis y difusión de Valerio Máximo.

1. Di Stefano 1973, 224: «On comprend même mieux le sens de la polémique inspirée par frater Lucas á l'égard de l'Augustin si le texte est proche de celui de Dionigi da Borgo S. Sepolcro».

2. Martínez Romero 2001b. Véase Avenoz 1994, 167: «Todo indica que el romanceamiento más antiguo de Valerio Máximo en una lengua hispana fue uno catalán hoy perdido al que se refiere Antoni Canals en el prólogo a su versión, que es, hoy día, la más antigua de las conservadas». El *Llibre anomenat Valeri Máximo dels dits y fets memorables* de Canals fue editado por Miquel i Planas 1914.

3. Ambos desarrollaron su labor entre 1375 y 1401. Para la tradición francesa son fundamentales los trabajos de Di Stefano 1963, 1965 y 1973.

4. Martínez Romero 2001b, 251. Este modelo ha sido identificado con el ms. BNM 7540, s. XIV, *Valerii maximi factorum et dictorum memorabilium ad tyberium cesarem* (véase Avenoz 2001, 47). Avenoz 2000 ofrece un cotejo de la traducción de Canals con algunos pasajes del comentario de Frater Lucas según el testimonio madrileño, uno de los más antiguos junto con el ms. Vat. lat. 1931.

5. De no aceptarse esta hipótesis de autoría, 1395 se convierte en fecha límite para datar el comentario, como apunta Avenoz 1994, 169, n. 13.

## ESTUDIO

Apuntemos, por fin, otro detalle ya consignado por Schullian<sup>1</sup>. Entre los escritos menores del florentino, Kaeppli destaca un *Compendium moralis philosophie*, obra escrita a instancias del bibliófilo y poeta Bruzio Visconti y a él dedicada en el único ejemplar conservado del original latino (BNF *cod. lat.* 6467)<sup>2</sup>. Debido a que el autor solamente aparece como «frater Luca de Mannellis»<sup>3</sup>, Kaeppli estima que la obra debe datarse en los años previos a la concesión del obispado de Zituni en mayo de 1344, período idéntico al que Di Stefano determina para el comentario de Valerio. Ahora bien, en la portada del lujoso códice parisino puede observarse una inicial con las figuras del dedicatario y del autor ofrendándole su libro, así como nuevamente la figura de Visconti en el margen inferior, en un trono presidido por sus armas y flanqueado por seis personajes identificados al pie: a la izquierda los clásicos *Valerius*, *Sen[eca]* y *Ar[istóteles]*, a la derecha los Padres *S. Thomas*, *S. Ambrosius* y *S. Augustinus*. No puede pasar inadvertido el nombre de Valerio en el muy escogido repertorio de autoridades que acompaña a este ejemplar y que evidentemente también responde a las preferencias intelectuales de Mannelli, como se prueba en el *Compendium* y en el aparato de glosas que enriqueció su posterior *Tabulatio*. Aun Schullian, quien reconoce no tener los elementos suficientes para avalar la hipótesis de Kaeppli, se decanta por la biografía del dominico florentino a la hora de esbozar un retrato del incógnito *frater Lucas*.

Pero regresemos al *opus maior* de Luca Mannelli. Como se ha dicho, la *Tabulatio et expositio Senecæ* fue concebida en orden alfabético para facilitar un rápido acceso a los contenidos. Cada término aparece a modo de capítulo, con la correspondiente rúbrica, y el mismo Mannelli declara la utilidad de este procedimiento:

Utilitas huius compilationis, beatissime papa Clemens, est facilitas inventionis et inventorum declarationis, ut longe inquisitionis labor absit documenta sumere volentibus quo genere morbi egrotent animi, quibus remediis subveniendum animos curat<sup>4</sup>.

Los códices conservados revelan además un ordenamiento de los contenidos en dos partes, lo cual se materializa en dos volúmenes, aunque es difícil saber si esto respondió a un plan inicial del autor o fue solo resultado de la transmisión de la obra. La primera parte abarcaba de *Abstinentia* hasta *Iuvenis* y la segunda, en la actualidad perdida, puede suponerse con Kaeppli que comenzaba en el término *Labor* y llegaba

1. Schullian 1984, 332.

2. *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecæ Regiæ 1739-1744*, IV, 246-247: «viM CDLXVII. Codex membranaceus, quo continetur *Luca de Mannellis*, ordinis Fratrum Prædicatorum, compendium moralis philosophiæ, Brutio Vicecomiti nuncupatum. Is codex decimo quarto sæculo exaratus videtur». Según Kaeppli 1948, 247, a la par del texto latino hubo una traducción italiana más difundida, «probablemente contemporánea e forse da attribuire all'autore stesso».

3. Así en el Prólogo (fol. 1r): «Magnifico et generoso domino Brucio Vicecomiti frater Lucas ordinis predicatorum benevalere et esse felicem», como en el *explicit* (fol. 52r): «Explicit opus breve moralis phylosophie compilatum per reverendum virum fratrem Lucam de Manellis ordinis predicatorum», en Kaeppli 1948, 246.

4. Kaeppli 1948, 262. Para la evolución de los conceptos de *ordinatio* y *compilatio*, hasta la más compleja composición de *tabulæ* por orden alfabético, a partir de fines del siglo XIII, véase Parkes 1991, 60-63.

hasta *Ypocrisis*, a partir del testimonio de BNF *cod. lat.* 8715, que ofrece una selección de rúbricas y textos de Séneca del repertorio completo de Mannelli<sup>1</sup>.

En cuanto a la *mise en page* de la *Tabulatio*, los testimonios más antiguos presentan el método habitual de los comentarios jurídicos, bíblicos o aristotélicos, esto es, la *glossa cum texto incluso*: una caja de escritura central para el texto de Séneca y amplios márgenes para los comentarios, plasmados en un cuerpo de letra menor al del texto central o tutor<sup>2</sup>. El sistema de referencias se establece por medio del subrayado en rojo de los *lemmata*, los cuales aparecen igualmente subrayados en la cabeza de las glosas<sup>3</sup>. Es de notar que la misma *dispositio* se respeta escrupulosamente no solo en la tradición latina, sino también en la versión catalana de la obra de Mannelli y luego en la tradición de las traducciones castellanas de Alonso de Cartagena, tanto de la *Tabulatio* como del resto del *corpus* senequiano.

A pesar de tratarse de una obra extensamente conocida y consultada en su época, apenas nos han llegado tres copias de la *Tabulatio* de Luca Mannelli, limitadas a su primera parte:

París, Biblioteca Nacional, *cod. lat.* 8714, siglo XIV.

Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2638, siglo XIV.

Cracovia, Biblioteca Jagellónica, ms. 706 (CC.VIII.2), primera mitad del siglo XV.

La mención de un hipotético cuarto códice se debe a una confusión reciente. Kaeppli enumera y describe brevemente los tres manuscritos, pero da para el códice salmantino la localización de la Real Biblioteca de Madrid (sign. 149), donde de hecho se encontraba a la fecha de redacción de su trabajo y donde él mismo pudo inspeccionarlo, según declara en nota<sup>4</sup>.

El manuscrito había pertenecido al Colegio Mayor de San Bartolomé (sign. n.º 460), donado por Diego de Anaya y Maldonado, su fundador, junto con otros fondos registrados inicialmente en el inventario de 1433<sup>5</sup>. El traslado de bienes de los Colegios

1. Kaeppli 1948, 254: «La prima parte del codice (f. 1r-42r) consiste in una scelta di rubriche identiche o molto simili a quelle che troviamo nella prima parte della Tavola del Mannelli (*Abstinentia-Iuvenis*), continuata poi per il resto dell'alfabeto (*Labor-Ypocrisis*). La seconda parte (f. 44r-153r) offre una scelta di testi di Seneca sotto le voci *Abstinentia-Ydea*, dei quali la prima sezione (*Abstinentia-Iuvenis*) è presa dal repertorio del Mannelli, però non tutte le voci o *tituli* del Mannelli sono riprodotti e l'ordine non è sempre identico».

2. Terminología de Compagnon 1979 incorporada por Rodríguez Velasco 2001. Para una tipología de la *mise en page* de texto y glosa, véase Holtz 1995.

3. Mannelli reconoce haber adoptado este sistema de referencias internas de los comentaristas del derecho: «more novo qui in iure observatur», en Kaeppli 1948, 256.

4. Kaeppli 1948, 251, n. 53: «Di questi codici abbiamo potuto esaminare personalmente soltanto il codice di Madrid; la signorina M. Th. d'Alverny ci ha fornito gentilmente una descrizione del codice di Parigi; per quello di Cracovia abbiamo dovuto contentarci delle indicazioni sommarie del catalogo stampato».

5. Entre 1408 y 1415, Diego de Anaya dicta los estatutos del futuro colegio, donde un capítulo entero concierne a la biblioteca, interés que se reitera en los estatutos definitivos de 1435. El inventario de libros del Colegio de San Bartolomé se conserva en una copia del siglo XV que perteneció a la biblioteca de Ricardo Heredia (*Catalogue* 1891-1894, n.º 6672) y que actualmente se encuentra en la BNF, Ms. Espag. 524. El primer registro de 1433, que enumera alrededor de 180 volúmenes bajo la responsabilidad del rector Guillén Gil de Murcia, incluye una «[pri]ma pars tabule senece» (fol. 5v, línea 11). La consulta de una fotocopia de este manuscrito se debe a la gentileza de Óscar Lila Franca de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

## ESTUDIO

Mayores en 1798 por orden de Carlos IV hizo que este volumen, junto con otros tantos, pasara a la Real Biblioteca, donde permaneció de 1803 a 1954 y donde fue reencuadrado, recibiendo la signatura VII F 2 de la biblioteca de Fernando VII, luego 2-C-2 y modernamente el nº 149<sup>1</sup>. Ordenada la restitución de los fondos de los Colegios de San Bartolomé, Cuenca y del Arzobispo, por decreto del 5 de mayo de 1954, el volumen de la *Tabulatio* ingresó a la Biblioteca Universitaria de Salamanca con la signatura 2638, tal como se conserva a la fecha<sup>2</sup>.

Esta verdadera *peregrinatio* fue la que llevó a Blüher (que publicó su *Seneca in Spanien* en 1969) a pensar que el trabajo de Kaeppli no tenía en cuenta «el Ms. II-149 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca (antes Biblioteca de Palacio de Madrid), que contiene la primera parte del texto latino *Tabulatio et expositio Senecæ*»<sup>3</sup>. De haber podido consultar el manuscrito salmantino, el erudito alemán hubiera advertido de inmediato su total coincidencia con la descripción de Kaeppli del manuscrito de Palacio, incluso por signos externos evidentes como el escudo del obispo Diego de Anaya en la portada. Parece así algo injusto apuntar este fallo mínimo de Blüher dentro de su imponente y certera documentación, pero resulta imprescindible hacerlo porque su *auctoritas* ha inducido a reiterar el error en trabajos recientes.

En cuanto al códice de Cracovia, también conviene hacer algunas precisiones. De un total de 264 folios, la *Tabulatio* comprende los fols. 1ra-243va<sup>4</sup>. En este último, tras la tabla alfabética de materias, registra su nombre el amanuense Michael Koyer, clérigo asistente al Concilio de Basilea<sup>5</sup>. A continuación se suceden algunos textos senequianos y pseudo-senequianos, comenzando por las *Epistulae* de Séneca y San Pablo, y acabando con *De constantia sapientis*, XIX, 4 («aliquid inuictum esse aliquem nichil fortuna possit e re publica est generis humani est»). Se incluye asimismo, tras el colofón

1. Para el destino de la biblioteca del Colegio de San Bartolomé es de sumo provecho el cap. II de Beaujourn 1952, 17-31, así como sus págs. 42-49 para el traslado de los bienes de los Colegios salmantinos a la Real Biblioteca.

2. Indexado por Kristeller 1989, 607b: «cod. 2638 (Palacio 149, VII F 2). mbr. XIV. 400 fols. Cf. Domínguez Bordona I, pp. 444-445, nº 1031. Lucas ep. Auximanus, comm. or compilation on the philosophical works of Seneca, in Latin, to Clement VI». Una primera tabla de correspondencias con la última signatura de Palacio fue publicada por Fink-Errera 1959, 112-118, donde consta el ms. 2638-RBP 149 (pág. 113), mas la airada carta de respuesta de Real de la Riva 1960 permite saber que dichas concordancias estaban desde mucho antes en la Biblioteca salmantina, preparadas por el personal bibliotecario para servicio de sus lectores. En la reciente edición del *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Lilao Franca & Castrillo González 1997-2002, II, 1407-1431, publican los índices completos de procedencias y de antiguas signaturas.

3. Blüher 1983, 131, n. 59.

4. No hemos consultado el códice personalmente, pero sí una copia microfilmada gracias a la amable gestión de Wojciech Świeboda, del Departamento de Manuscritos de la Biblioteka Jagiellońska. En Kaeppli 1948, 253, figura un total de 274 fols., con el *explicit* de la *Tabulatio* en el fol. 253r. A falta de numeración antigua, algunos folios fueron señalados modernamente en arábigos (201, 231, 253, 271 y 274), pero en una foliación completa posterior fueron corregidos con diferencia de diez folios, de donde las cifras que aquí se ofrecen.

5. Se lee en el colofón: «deo gracias | MICAEL Koyer scriptor | orate pro anima eius». Koyer firma también «in concilio Basiliensi», en 1434, una copia del *Doctrinale* de Thomas Netter of Walden, Biblioteca Jagellónica, mss. 1759 y 1760; véase Harvey 1992, 293, nºs 20-21.



del fol. 243va, la difundida *vita Senecae* del *De viris illustribus* de San Jerónimo<sup>1</sup>, pero en calidad de *accessus* al epistolario apócrifo, no como parte de la *Tabulatio*<sup>2</sup>. La *mise en page* presenta también algunas particularidades pues, a diferencia de los testimonios más tempranos con glosa encuadrante, el texto se dispone aquí a dos columnas, con caligrafía muy apretada y con las glosas no ya en los márgenes sino a continuación de cada uno de los párrafos, con una rúbrica «glosa» (o abreviatura «glo'») al final de la línea del enunciado o en la línea inmediatamente superior. Diremos por último que Lehmann menciona este manuscrito y enfatiza la relación entre las bibliotecas polacas y el Concilio de Basilea, donde tuvo notoria intervención Alonso de Cartagena<sup>3</sup>.

Son entonces tres los manuscritos latinos de Luca Mannelli que han llegado a nuestros días, dos del siglo XIV y uno del XV, pero puede conjeturarse que muchos otros se perdieron a lo largo de los siglos.

Si iniciamos la pesquisa en Santa Maria Novella, convento del que Mannelli fue hijo y de cuyo *Necrologio* proviene la mayor información sobre su vida y su obra<sup>4</sup>, tenemos noticia por Kaeppli de que el P. Vincenzo Fineschi, de Santa Maria, respondió en la segunda mitad del setecientos a una consulta de F. Vecchietti sobre la presencia en la biblioteca conventual de algunos títulos de nuestro autor:

Io ho fatte molte diligenze per ritrovar se quest'opere ci siano mai state, ed io per certo mi dò a credere, che una volta vi fossero, o almeno l'epistole di Seneca coll'altre opere, poichè in uno de'catalogi del 1450, e del 1489, leggesi: *seneca cum expositione &c. opera senecae auct. incert.*, e ancora il medesimo in uno del 1519<sup>5</sup>.

La referencia a las *Epistulae* junto con las otras obras de Séneca procede de las noticias biográficas de Luca Mannelli que conserva el *Necrologio* de Santa Maria (nº 446): «Hic ad petitionem dicti domini pape exposuit epistolas Senece et alios eius libros valde excellenter». El erudito P. Kaeppli entiende que estas indicaciones tan generales no

1. «Lucius Annæus Seneca, Cordubensis, Sotionis stoici discipulus et patruus Lucani poetæ, continentissimæ uitæ fuit, quem non ponerem in catalogo sanctorum nisi me illæ epistulæ prouocarent, quæ leguntur a plurimis Pauli ad Senecam et Senecæ ad Paulum. In quibus, cum esset Neronis magister et illius temporis potentissimus, optare se dicit eius esse loci apud suos, cuius sit Paulus inter Christianos. Hic, ante biennium quam Petrus et Paulus martyrio coronarentur, a Nerone interfectus est», en Bejarano 2002, II, 664.

2. La obra de Mannelli acaba en la tabla de materias. Los textos que le siguen, incluyendo la *vita*, no han de atribuirse a la responsabilidad de este autor, como se lee en Albanese 2004, 48, sino a la composición particular de este códice del siglo XV.

3. *Erforschung des Mittelalters* (Stuttgart, 1959, I, pág. 276, *apud* Round 1972, 134). Nótese que en Polonia quedan testimonios de los discursos pronunciados en Basilea por el obispo de Burgos, como indica Lawrance 2000, 163. Recuérdese también que, tras el concilio basiliense, el diplomático castellano tomó parte en Wroclaw (Breslau, entonces reino de Bohemia) de las negociaciones de paz entre el emperador Alberto II y el rey de Polonia Ladislao III, hasta la firma de las treguas a comienzos de 1439, como puede leerse en Fernández Gallardo 2002, 209-227.

4. *Necrologii ven. conventus S. Mariae Novellæ de Florentia ordinis Prædicatorum pars prima ab anno 1225 usque ad 1665* o *Cronica fratrum Sancte Marie Novellæ de Florentia*, vol. I (1225-1666), Archivio Storico del Convento Santa Maria Novella, sign. I.A.1, editado por Panella 2000.

5. Información requerida para la redacción de las *Memorie storico-critiche della Chiesa e de' vescovi di Osimo*, Compagnoni & Vecchietti 1782, 104-105.

## ESTUDIO

pueden relacionarse con el comentario del florentino, pero hallamos similares términos a comienzos del setecientos cuando Quétif y Échard enumeran sus obras a partir del *Catalogus scriptorum Florentinorum* de Michele Poccianti:

*Epistolarum Senecæ ejusque moralis philosophiæ scita expositio*. Hanc cum quibusdam ejus aliis in Bibl. S. Mar. Novel. MS servari asserit Pocciantius<sup>1</sup>.

Si acudimos directamente al texto de Poccianti, este dice en su escueta semblanza de Mannelli:

Satis scite exposuit libros moralis Senecæ, ipsiusque epistolas, et nonnulla alia posteris transmisit, qui in Bibliotheca S. M. N. cuius Cœnobij filius dilectissimus erat, asseruantur<sup>2</sup>.

Si se entiende con el *Necrologio* que el comentario no está aplicado solo a las *Epistulæ* sino a los demás títulos de Séneca (*et alios eius libros*) y que fue compuesto a pedido del papa (*ad petitionem dicti domini pape*), lo que impide confundir esta *expositio eius moralis philosophiæ* con el *Compendium moralis philosophiæ* redactado a solicitud de Bruzio Visconti, es posible creer que hasta el siglo XVI la biblioteca de Santa Maria Novella poseyó un ejemplar de la *Tabulatio*, inhallable ya en el XVIII para el P. Fineschi<sup>3</sup>. Esta suposición estaría avalada por la noticia de Poccianti sobre la presencia en la biblioteca florentina de una *expositio* de los libros morales de Séneca y de las epístolas. Es preciso, sin embargo, hacer uso de prudencia, ya que alguna de estas citas podría remitir a una denominada «versión breve» de la *Tabulatio* y no al total de la obra. Nos referimos a algunos *excerpta* de la *Tabulatio* que podrían haber tenido origen en la misma sede de Aviñón, pero que se habrían limitado a extraer los pasajes de las *Epistulæ*, como por ejemplo BNF *cod. lat.* 8715. Según Kaeppli, este códice ofrece una primera parte de rúbricas que sigue muy de cerca el *index* de la *Tabulatio* (incluido el tomo *Labor-Ypocrisis*) y una segunda parte de compilación de citas sobre todo el repertorio *Abstinentia-Ydea*, aunque solo las dedicadas a la sección *Abstinencia-Iuvenis* provendrían directamente de la obra de Mannelli e indicarían así un trabajo específico sobre el primer tomo de la *Tabulatio*, tan aislado como hoy lo conservamos<sup>4</sup>. De acuerdo con Marcucci, podría sumarse también el testimonio de BAV Borghese 10, identificado con el n° 352 del inventario de la biblioteca de Aviñón de 1369<sup>5</sup>, volumen que por sus notas marginales

1. Quétif & Échard 1719-1721, I, 652.

2. Poccianti 1589, 115. El *Catalogus* fue publicado póstumamente en ese año; el testimonio de Poccianti debe datarse con el límite de 1576, año de su fallecimiento.

3. Nótese que Rubió i Lluch 1908-1921, II, LIII, n. 1, no duda en identificar el «comentari *Epistolarum Senecæ ejusque moralis philosophiæ*» con la exposición de Mannelli dedicada a Clemente VI.

4. Kaeppli 1948, 254. Para Marcucci 2004, 227, el códice de París «testimonia una versione abbreviata pedissequa» sobre el repertorio de Mannelli, afirmación que sería aplicable a la primera parte *Abstinentia-Iuvenis*, pero no a todo el volumen si atendemos a Kaeppli.

5. Ehrle 1890, 313: «Item quidam liber Cenece, de litera curiali, coopertus corio viridi, qui incipit in secundo corundello primi folii: *et distinctas*, et finit in ultimo corundello penultimi folii ante tabulam: *artificia do*». Además de Marcucci 2004, han descrito este códice Maier 1952, 13; Pellegrin *et al.* 1975, 222, y

se estima habría pertenecido a Pierre Roger, futuro Clemente VI, y que Marcucci define como una compilación «a partire dal Mannelli», por cuanto su autor aprovecha la *Tabulatio* pero la reelabora quitando algunas entradas, añadiendo otras y sumando nuevos pasajes de las *Epistulae*. Nos encontraríamos ante trabajos compilatorios que dan buena idea de la difusión alcanzada por la obra de Mannelli, pero que revelan también la necesidad de «simplificarla» frente a la voluminosa y quizá poco accesible redacción original. La insistencia sobre las *Epistulae* que encontramos en los diversos catálogos podría estar señalando entonces, más que un ejemplar de la *Tabulatio*, una de estas manifestaciones de la «versión breve», aunque nos inclinamos a pensar, particularmente sobre la referencia de Poccianti y sobre la mención de una *expositio*<sup>1</sup>, que Santa Maria Novella tuvo entre sus fondos una copia de la «versión extensa», o sea, el texto propiamente compilado y comentado por fray Lucas.

En segunda instancia, como supone Kaeppli, dado que la *Tabulatio* fue compuesta por orden de Clemente VI es muy probable que un ejemplar de presentación, completo en sus dos partes, fuera ofrecido al pontífice a poco de terminada la obra. Nos es conocida la afición libresca de este papa y su responsabilidad en el encargo de numerosas copias para la librería de Aviñón, incluidos dos gruesos volúmenes de Séneca con «*textus et glosa*», en pergamino, pagados el 9 de noviembre de 1352, que podrían identificarse con la *Tabulatio*<sup>2</sup>. Sabemos también que algunos libros de Clemente VI pasaron tras su muerte a la biblioteca papal y de allí al castillo de Peñíscola por obra de Benedicto XIII<sup>3</sup>, como la *Postilla fratris Petri Johannis super XII prophetas* o la *Tabula sermonum sancti Augustini* de Jean de Fait, identificables por el escudo del pontífice, de plata con banda de azur y seis rosas de gules<sup>4</sup>. Si al igual que otros manuscritos este hipotético ejemplar de la *Tabulatio*, o copias muy cercanas del mismo, fueron sumados a la biblioteca de Aviñón, las entradas respectivas de los inventarios, *Recensio Urbaniana* (1369) y *Recensio Gregoriana* (1375), así parecen confirmarlo:

---

Anheim 2006, 34, quien no lo relaciona con la *Tabulatio* de Mannelli y lo fecha en los siglos XIII-XIV; también lo cita Buonocore 2000, 37 y 58, n° 25. Anheim explicita su parecer en una carta dirigida a Manfredi 2006, 104-105, n. 50: «Selon moi, c'est un florilège plus ancien et plus traditionnel».

1. Manfredi 2006, 104-105, n. 50, destaca la falta en el código vaticano «di indicazione d'autore e soprattutto del commento alle citazioni, carattere tipico della *tabulatio* del teologo domenicano».

2. Ehrle 1890, 163-164.

3. Delisle 1868-1881; 1978, 488-489.

4. En la actualidad BNF *cod. lat.* 507 y 2032, respectivamente, que corresponden a los n°s 190 y 259 del inventario de la biblioteca mayor de Peñíscola de 1423 (Biblioteca de Catalunya, ms. 233; Serrano i Calderó & Perarnau i Espelt 1987; en la edición de Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, I, 402 y 411, n°s 178 y 226). Este mismo inventario, en fols. 6r-7v, dedica una sección especial a los «libri cooperti de corio rubeo cum armis de rosis guarniti cum particis de cirico viridi», un total de veintiocho volúmenes de los cuales veintidós fueron «venditus capitulo Valentino» y aún se conservan en la Biblioteca de la Catedral de Valencia. Véanse Galindo Romeo 1929, 38; Perarnau i Espelt 1987a, 44-45; Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, I, 377-381, y Marín Pina & Montaner Frutos 1996, 259.

## ESTUDIO

Item expositio librorum Cenece, liber II<sup>us</sup> a littera L usque litteram V in magno volumine glosato, cooperto corio rubeo, que incipit in folio in textu: *debellande*, et finit in ultimo folio in tabula *quies*<sup>1</sup>.

Item in volumine signato per CCCXLIII tabula per alphabetum in libris Senece.

Item in volumine signato per CCCXLV etiam tabula per alphabetum de dictis Senece.

Item dicta Senece ordinata per alphabetum cum eorum expositionibus; in duobus voluminibus cooperto de rubeo<sup>2</sup>.

Ningún detalle garantiza que el primer poseedor de alguno de estos volúmenes fuera su comitente, pero al menos se puede corroborar la presencia de la *Tabulatio* en Aviñón y, más tarde, en la librería de Benedicto XIII<sup>3</sup>. En el inventario de 1423 de la biblioteca mayor de Peñíscola consta una *Tabula librorum Senece* junto con otros títulos atribuidos al mismo autor:

Item, *Epistole Senece ad Lucillum et Paulum*, cum nouem aliis libris seu tractatibus, quorum primus est *De beneficiis* et ultimus *Tabula librorum Senece per alphabetum*, cum copertis de pergameno simplici. Et incipiunt in secundo folio «gregationem a qua» et finit in eodem «parum audacter octi», valde antique<sup>4</sup>.

Como sugiere Martínez Romero, la identidad de este texto puede ponerse razonablemente en duda por ser la *Tabulatio* de Mannelli demasiado extensa para compartir un mismo códice con otros nueve tratados, auténticos o apócrifos<sup>5</sup>. Pero el inventario del *studium* privado del papa Luna, también de 1423, posee tres referencias ciertas<sup>6</sup>:

400. Item, prima pars *Expositionis librorum Senece*. Incipit sic, in littera de rubeo, «Incipit Epistola fratris luce» et finit in secunda columna «extulit hec decios Marios».

1. Ehrle 1890, 313, n° 359, y Faucon 1969, I, 124-125, n° 358.

2. Ehrle 1890, 510, n° 845-846, y 541, n° 1341.

3. Dos catálogos póstumos, del año 1423, dan cuenta de los libros reunidos en Peñíscola por Benedicto XIII. El arriba citado, de la biblioteca mayor: *Copia inventariū librorum in libraria castri Peniscole et in duobus cofris in camera domini nostri pape inventorum post obitum Benedicti XIII et electionem Clementis VIII* (Biblioteca de Catalunya, ms. 233), y el del *studium* papal: *Inventarium librorum in studio repertorum et quorundam que (!) dominus cardinalis sancti Laurentii retinebat* (Biblioteca de Catalunya, ms. 235). Wittlin 1962, 22, n. 48, los menciona como inéditos, pero han reparado esta falta las publicaciones de Serrano i Calderó & Perarnau i Espelt 1987, Perarnau i Espelt 1987b y Jullien de Pommerol & Monfrin 1991.

4. Serrano i Calderó & Perarnau i Espelt 1987, 137, n° 924; Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, I, 538-539, n° 900. *Incipit* y *explicit* del fol. 2r pertenecen, respectivamente, a las *Epistule ad Lucillum*, I, 5, 4 («congregationem; a qua professione dissimilitudo nos separabit») y I, 7, 5 («quare parum audacter occidit»). Lamentablemente no se consigna el *explicit* del códice, que correspondería a la *Tabula*.

5. Martínez Romero 2001a, 100.

6. Perarnau i Espelt 1987b, 213, n°s 400-401 y 403, por quien citamos; Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, II, 679-680, n°s 366-367 y 369. El n° 402 (*idem* n° 368 en Jullien de Pommerol & Monfrin), que omitimos, no corresponde a otro volumen de la *Tabulatio*, como podría hacer pensar su posición en el catálogo, sino a unas «*Declarationes Senece moralizate*, in papiro. Incipiunt in prima columna 'Theolodosius de vita Alexandri' et finit in secunda columna 'cuius scripture'», que Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, II, 679, identifican por el *incipit* con las *Moralitates* de Robert Holkot, O. P. (m. 1339).

401. Item, secunda pars eiusdem. Incipit in prima columna, in textu, «labor» et finit in secunda columna textus «refferet pedem»<sup>1</sup>.

403. Item, prima pars *Expositionis* Senece, in sisternis, cum glossis. Incipit in prima columna, in textu, «Sanctissimo patri» et finit in secunda columna «marios magnosque»<sup>2</sup>.

Las palabras liminares de la primera entrada se corresponden sin duda con la *Tabulatio*, al igual que el *incipit* de la última, volumen suelto de la primera parte que muestra ya una temprana circulación escindida de la obra<sup>3</sup>. También el *explicit* de la segunda columna, en ambos casos, permite identificar el texto de Mannelli, dado que remite a una cita virgiliana («extulit hæc Decios Marios magnosque Camillos») inserta en la epístola dedicatoria a Clemente VI<sup>4</sup>.

Nicholas Round conjetura que el ejemplar llegado a la corte de Juan II podría haber tenido su origen en Peñíscola<sup>5</sup>. Incluso menciona la intervención del cardenal Foix en el traspaso bibliográfico tras la muerte del papa Luna (1427) y la consiguiente dispersión de su biblioteca, ya que este retuvo en su poder buena parte de los libros de Peñíscola y estuvo involucrado en las negociaciones por el fin de la guerra entre Castilla y Aragón en 1429, fecha próxima a las primeras labores de traducción de Cartagena sobre la *Tabulatio* (que Round fija alrededor de 1431, como se verá más adelante). Pero acaso sea mejor considerar una copia realizada en Peñíscola sobre los fondos papales, antes que el traslado a Castilla de un ejemplar concreto de Benedicto XIII, ya que una parte considerable de la librería de Pedro de Luna no quedó en la Península, sino que encontró su destino final en la Biblioteca Nacional de Francia<sup>6</sup>. El argumento cobra valor si se considera que el actual BNF *cod. lat. 8714* de la *Tabulatio* lleva las

1. Estas precisiones sobre la segunda parte extraviada de la *Tabulatio* confirman que el fol. 1r comenzaba con el término *Labor*, tal como indica Kaeppli 1948, 254, y que la segunda columna de este mismo folio incluía un pasaje de las *Epistulae ad Lucilium*, III, 22, 8, sobre el abandono de los cargos públicos («sed cum viderit gravia in quibus volutatur, incerta, ancipitia, referet pedem, non vertet terga, sed sensim recedet in tutum»).

2. Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, II, 679-680, no reconocen la epístola dedicatoria a Clemente VI ni advierten la coincidencia del *explicit* con el del n° 400 (*idem* n° 366), lo que les lleva a suponer que se trata de un comentario de Nicolás Trevet por encargo de Juan XXII.

3. Cf. *Tabulatio*: «Incipit epistola fratris Luce episcopi Auximane dyocesis, ordinis prædicatorum, ad dominum papam Clementem sextum super tabulatione et expositione Senece. Sanctissimo patri et domino domino Clementi, divina providentia sacrosancte Romane ac universalis ecclesie summo pontifici» (BNF *cod. lat. 8714*, fol. 1r), en Kaeppli 1948, 260.

4. Cf. *Tabulatio*: «Virgilius describens Ytaliã, quam super Battros et Yndos prefert, ex valore habitantium precipue nititur comprobare: Hec genus acre virum, Marsos pubemque Sabellam / Assuetumque malo Ligurem Vulscosque verutos / Extulit, hec Decios, Marios magnosque Camillos, / Scipiadas duos bello et te, maxime Cesar» (BNF *cod. lat. 8714*, fol. 1rv), en Kaeppli 1948, 261. El pasaje pertenece a *Geórgicas*, II, 167-170.

5. Round 2002, 126-127.

6. Suárez Fernández 2002, 294: «Cuando, en 1429, el Cardenal Pedro de Foix, se hizo cargo de los despojos del gran hombre, encontró aún 547 volúmenes que aprovechó para crear la biblioteca del Colegio que él mismo había fundado en Toulouse. Ésta fue la colección que el ministro de Luis XIV, Colbert –había triunfado por fin el galicanismo–, pudo confiscar, llevándola a París. Tesoros para la Biblioteca Nacional francesa». Habría seguido este itinerario, por ejemplo, el código único de la *Razón de amor con los denuestos del Agua y el Vino* (BNF *cod. lat. 3576*); véase Franchini 2002, 379-380.

## ESTUDIO

signaturas *Rigault 82, Dupuy 233 y Regius 4758*, que indican su antigua pertenencia a la *Bibliotheca Regia*<sup>1</sup>.

Luego de la exitosa gestión del cardenal Pedro de Foix en España, que había asegurado la sumisión a Roma de Clemente VIII y de ese modo el final del cisma, el legado pontificio inició la restitución a Roma de los documentos y registros incautados en el castillo de Peñíscola, al tiempo que hizo donación de los ornamentos a la iglesia local y, con la anuencia del papa Martín V, posiblemente en reconocimiento de sus servicios, se apropió del conjunto de los libros hallados y de otros pocos volúmenes dispersos que con gran celo se ocupó de reclamar<sup>2</sup>. Pero como testimonia Bernard du Rosier en su *Excidium schismatis*, el cardenal no encontró el patrimonio mobiliario y artístico de Peñíscola tal y como había sido reunido y acrecentado por Benedicto XIII<sup>3</sup>. La otrora fastuosa biblioteca del papa Luna, diezmada poco después de su muerte, solo reportó a Foix 574 títulos, que mandó recoger en un inventario con fecha del 25 de agosto de 1429<sup>4</sup>. Este fondo, junto con el que integraba su biblioteca personal, fue donado por Foix, en 1457, al colegio de su fundación en Toulouse<sup>5</sup>. Pero es preciso indicar en este punto que entre los títulos originarios de Peñíscola, según el inventario de 1429, no hay rastros de Séneca o de Luca Mannelli, sino que apenas consta un modesto registro de «*flores declamationum senece cum caupertis de pergameno simplici*»<sup>6</sup>.

El puntilloso recuento de Delisle de la biblioteca de Jean-Baptiste Colbert y del traslado de sus fondos en 1723 a la *Bibliothèque Impériale*, tampoco permite trazar un itinerario de la *Tabulatio* de Peñíscola a Toulouse y de allí a París, cuando 291 manuscritos de la ya muy disminuida librería tolosana, en letra gótica y aparentemente en mal estado, fueron negociados por el administrador D'Aguesseau y recibidos por Colbert en 1680. Los inventarios parisinos de ese año no consignan más títulos de Séneca que unas *Epistolæ* (nº 235) y unas *Declamationes Nicolai Trevet. Similitudines Senecæ* (nº 252)<sup>7</sup>,

1. Kaeppli 1948, 252. Las antiguas signaturas «233» y «4758» se leen en el margen superior del fol. 1r de BNF *cod. lat.* 8714, mientras que la signatura «8714» aparece consignada al pie, en el ángulo inferior derecho del mismo folio.

2. Véanse Delisle 1868-1881, I, 494-495, y el P. Martí de Barcelona 1922, 334. Constan, por ejemplo, la restitución de un manuscrito de Dionisio Areopagita (actual BNF *cod. lat.* 1620) por parte del obispo de Gerona y la entrega de una *Concordantia Biblie* (actual BNF *cod. lat.* 513) de mano de Bernardo Journet, partidario de Clemente VIII.

3. «et quibusdam aliis reliquiis et vestimentis ecclesiasticis licet paucis ibi repertis, respectu eorum que olim Benedictus ibi recondiderat, et libris utriusque facultatis, licet in paucis numero, respectu multitudinis librorum [quos] idem olim Benedictus ibidem recollexerat, et cunctis paramentis ceterisque mobilibus modice estimationis, respectu eorum que olim Benedictus de Avinione ibi apportari fecerat, inventoriatis» (*apud* Delisle 1868-1881, I, 494, n. 1). Delisle transcribe el ms. BNF *cod. lat.* 4242, fol. 515, mientras que Perarnau i Espelt 1987a, 22, n. 47, cita el ms. ASV, Archivum Arcis, Arm. I-XVIII, vol. 6459.

4. Biblioteca de Catalunya, ms. 229, fols. 19r-38v, publicado por el P. Martí de Barcelona 1922-1923 y por Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, II, 703-744.

5. Los términos de la dotación de la biblioteca del *Collège de Foix* pueden leerse en Delisle 1868-1881, I, 494-495, y el testamento del cardenal, donde confirma la donación en bloque de sus libros, en Denifle & Ehrle 1956, VII, 496-511, específicamente 507, líneas 5-16.

6. Martí de Barcelona 1923, 91, nº 403; Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, II, 731, nº 390.

7. Delisle 1868-1881, I, 499-506.

mientras que el de 1683, correspondiente a una nueva partida que elevó el total de libros provenientes de Toulouse a 320, contiene un solo ejemplar de las *Tragediae* (nº 16)<sup>1</sup>.

A partir de esta ausencia de la *Tabulatio* en los catálogos de Foix y de Colbert, es preciso considerar la hipótesis de que los volúmenes no fueran entregados al legado pontificio y permanecieran en Peñíscola en poder de Gil Sánchez Muñoz, sucesor de Benedicto XIII con el nombre de Clemente VIII. Aparentemente, Gil Sánchez no habría conservado de la biblioteca papal más que los inventarios<sup>2</sup>, pero hechas todas las salvedades sobre su librería personal, acaso herencia de su abuelo Pedro (escribano de Pedro III de Aragón), o sobre los volúmenes con que más tarde enriqueció este fondo Gaspar Sánchez, hijo del «honorable caballero Pedro Sanchez Munyoz» (sobrino y heredero directo de Gil Sánchez), sendas investigaciones de Wittlin y Monfrin dejan abierto un leve interrogante sobre el origen aviñonense de algunos libros conservados en Teruel por la familia Sánchez Muñoz<sup>3</sup>. Hay detalle de los mismos en dos inventarios: uno del 23 de enero de 1484 (105 *items*), que da cuenta de los bienes de Pedro Sánchez, fallecido el año anterior; el otro de 1530 (116 *items*), establecido por el propio Gaspar Sánchez<sup>4</sup>. Como indica Monfrin, las descripciones son demasiado escuetas y los títulos en exceso comunes para dar por sentada la pertenencia de uno o más ejemplares a la biblioteca papal. De la revisión de estos títulos tampoco surge ningún Séneca latino, sino que llaman la atención dos romanceamientos, uno catalán de las *Tragedias* (A, nº 39 y 87 = B, nº 56) y otro castellano, el de Alonso de Cartagena de los *Cinco libros de Séneca* (B, nº 37; de seguro el impreso de Sevilla, 1491, o alguna de sus reimpressiones posteriores). Ambos constituyen evidentes adquisiciones tardías.

Descartada esta línea, así como la posesión de los volúmenes de Mannelli por parte del cardenal Foix, se hace indispensable revisar los catálogos de la *Bibliothèque Impériale*. Lamentablemente debemos dejar de lado el temprano testimonio de la *Bibliotheca bibliothecarum manuscriptorum nova*<sup>5</sup>, pues todas sus entradas rezan «Opera Senecae», sin más detalles que ayuden a la individualización de tales obras. Pero distinto es el caso del *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecae Regiae*, pródigo en noticias:

VIIIM DCCXIV. Codex membranaceus, quo continentur excerpta è libris Senecæ ordine alphabetico disposita, et à Fratре Luca, ordinis Prædicatorum et Episcopo Auximane

1. Delisle 1868-1881, I, 506-507, n. 1.

2. Monfrin 1964, 230: «Il n'est pas étonnant que Gil Muñoz, au moment de sa soumission, ait conservé à la fois une expédition de l'inventaire des biens qu'il abandonnait au représentant de Martin V et les listes dressées en 1423, chargées de notes faisant apparaître la dilapidation des trésors bibliographiques réunis par Benoît XIII. Ce dossier, passé à la mort de Gil Muñoz (1447) à Pero Sánchez Muñoz, qui était, de toute évidence, son héritier à un titre quelconque, est resté dans la famille jusqu'au début du XX<sup>e</sup> siècle».

3. Wittlin 1962; Monfrin 1964.

4. Inventario A (Biblioteca de Catalunya, ms. 231), *Copia del inventario de la casa de mosén Pero Sánchez Munyoz, cavallero de Teruel, mi senyor padre*; Inventario B (Biblioteca de Catalunya, ms. 234), *Libro de memorias, tractos y escrituras, y otras cosas dignas de memoria de casa de mí, Gaspar Sánchez Munyoz de Teruel, e hechas y escritas por mí*. También publicados por Wittlin 1962, 16-31, y Monfrin 1964, 240-248.

5. Montfaucon 1739.

## ESTUDIO

diœcesis, explicata: præmittitur ejusdem ad Clementem VI. epistola. Is codex decimo quarto sæculo videtur exaratus.

VIII<sup>M</sup> DCCXV. Codex membranaceus, olim Colbertinus. Ibi continentur excerpta è variis Senecæ operibus, ordine alphabetico. Is codex decimo quarto sæculo videtur exaratus<sup>1</sup>.

La primera entrada [nº 8714] no deja interrogantes sobre la identidad de la obra y es coincidente en contenido y signatura con el actual *cod. lat.* 8714 de la Biblioteca Nacional de Francia, lo que nos permite afirmar que el manuscrito parisino de Luca Mannelli ya se contaba entre sus fondos a mediados del siglo XVIII. La entrada siguiente [nº 8715] no corresponde, como podría suponerse, a otro ejemplar del mismo título, sino que remite al mencionado *cod. lat.* 8715, como vemos de procedencia colbertina.

Pero una vez comprobada la presencia del manuscrito parisino en la antigua *Bibliotheca Regia*, nos resta conocer su punto de partida. En primer lugar, conviene atender a las siempre sensatas palabras de Blüher:

A la muerte de Pedro de Luna (1423) un gran contingente de esta biblioteca fue regalado o –en Valencia y en la misma Peñíscola– vendido. De ahí que por entonces debió de llegar a las varias bibliotecas españolas un elevado número de manuscritos. Entre estos manuscritos, al parecer, se encontraba casi la totalidad de los manuscritos de Séneca, ya que cuando el Cardenal de Foix, encargado de tomar posesión de la biblioteca papal, llevó a cabo en 1429 un inventario general de los ejemplares restantes, quedaba de los 24 códices de Séneca ya mencionados solamente un florilegio de menor importancia (extractos de las *Declamationes* de Séneca el Viejo). Lo más probable es, pues, que los otros 23 códices hayan quedado en España<sup>2</sup>.

El investigador alemán contrasta aquí el único *item* senequiano del catálogo de Foix de 1429 con el inventario avinonense de 1407, previo a la partida de Benedicto XIII, que sumaba once códices de Séneca, y con el inventario de Peñíscola de 1409, que reunía veinticuatro. La ponderación de estos registros hace revisar a Blüher un interrogante ya planteado por la crítica: el verdadero interés del papa Luna por el autor latino. Mientras Galindo Romeo celebra en Benedicto XIII al «más profundo senequista de la Edad Media y de los albores del Renacimiento en nuestra España», Blüher cuestiona un incremento real de los fondos senequianos en su tiempo (el catálogo de 1407 «está claramente incompleto» frente a los diecinueve códices que ya poseía la biblioteca en 1315), a la vez que descarta la influencia directa de Séneca en la composición atribuida a Benedicto XIII, el *Liber de consolatione theologiæ* (*Libro de las consolaciones de la vida humana*), por ser «como A. Auer ha demostrado, una redacción abreviada de la *Consolatio theologiæ* (aparecida en 1366) de Juan de Dambach»<sup>3</sup>. Por

1. *Catalogus* 1739-1744, IV, 485.

2. Blüher 1983, 119-120.

3. Galindo Romeo 1929, reimpr. 1979, 41-42; Blüher 1983, 119-121. Sobre Pedro de Luna y el *Libro de las consolaciones* puede verse ahora Gómez Redondo 2002a y 2002b, 2983-2997, aunque no incluye las



otra parte, la biblioteca del *studium* de Benedicto XIII, según el catálogo de 1423, no registra más que cinco títulos de Séneca (n<sup>os</sup> 399-403), tres de ellos, como hemos visto, correspondientes a la *Tabulatio* (n<sup>os</sup> 400, 401 y 403)<sup>1</sup>.

La única presencia de un florilegio de las *Declamationes* en el fondo reclamado por el cardenal Foix también permite concluir a Blüher que la casi totalidad de los manuscritos de Séneca permanecieron en Peñíscola tras la muerte del papa Luna para ser obsequiados o vendidos allí mismo o en Valencia, afirmación comprobable en las anotaciones interlineares rubricadas por «Antonius de Campis» en los dos inventarios de 1423 (mss. 233 y 235 de la Biblioteca de Catalunya), donde el secretario papal da cumplida noticia del destino de los libros de Peñíscola, entre ellos los tres tomos de la *Tabulatio*<sup>2</sup>:

[400-401] Ista dua volumina fuerunt missa Valentie ad vendendum. Antonius

[403] Fuit tradita domino Roderico de Luna. Antonius

Veamos ahora estos datos a la luz de la información proporcionada por la Biblioteca Nacional de Francia acerca del *cod. lat.* 8714 y su procedencia: «Ce manuscrit du XIV<sup>e</sup> siècle figure dans l'inventaire après du studium du pape Benoît XIII (studium) dressé en 1423. Après 1423, il aurait été mis en vente à Valence. Il finit par entrer à une date inconnue dans les collections de la Bibliothèque du roi où il se trouve lors de la publication du catalogue»<sup>3</sup>.

Puede afirmarse de este modo que el primer volumen [n<sup>o</sup> 400] del catálogo del *studium* de Benedicto XIII de 1423 fue vendido en Valencia y adquirido, directa o indirectamente, para la *Bibliotheca Regia* antes de 1744, cuando ingresó al *Catalogus codicum manuscriptorum* con el n<sup>o</sup> 8714, signatura con la que se conserva hasta la fecha en la Biblioteca Nacional de Francia. La correcta identificación, tal como consta en Jullien

---

observaciones de Blüher ni los estudios de Auer 1928 y Stegmüller 1963 citados por el erudito alemán, ni de Lapeyre 1957, todos concluyentes sobre la autoría de Juan de Dambach. Edición moderna de este texto en Simó Castillo 1988, aunque se basa en Gayangos 1860.

1. Perarnau i Espelt 1987b, 213.

2. Perarnau i Espelt 1987c, 279-280. Según la información proporcionada por Bernard du Rosier en su *Excidium schismatis*, el catalán Antoni de Camps obraba como «secretarius domini pape, abbreviator, scriptor, registrator litterarum apostolicarum» (*apud* Perarnau i Espelt 1987a, 37, n. 100). Sus apuntes indican la venta o entrega de los distintos títulos con fórmulas breves como: «Fuit traditus ... pro sua provisione», «Fuit datus ... pro sua provisione», «Fuit venditus ... pretio ... florenorum». En ocasiones los detalles son más precisos, como ocurre con un *textus Seneca* que por su *incipit* y *explicit* puede identificarse con la correspondencia entre Séneca y San Pablo: «Die XXVI ianuarii anno a Nativitate M CCCC XX IIII, dominus noster misit istum *Textum* Seneca domino regi Aragonum per medium dominorum Francisci d'Arinyo, Berengarii Mercader et Francisci Rovira», en Perarnau i Espelt 1987b, 213, n<sup>o</sup> 399, y 1987c, 279. La *Tabula librorum Seneca per alphabetum*, *De beneficiis* y las *Epistulae* a Lucilio y San Pablo en un solo tomo, mencionado por Martínez Romero, «Fuerunt vendite domino Bartholomeo Baiuli pretio quatuor florenorum», en Perarnau i Espelt 1987c, 279.

3. Estas valiosas indicaciones, recibidas el 15 de marzo de 2006 a través del «Service de réponses à distance de la BnF» (Sinbad), se deben a M. Pierre-Jean Riamond, curador de manuscritos latinos de la Bibliothèque Nationale, a quien agradecemos muy sinceramente.

de Pommerol y Monfrin, queda asegurada por la coincidencia de *incipit* y *explicit* del primer folio del códice con la descripción proporcionada por el inventario<sup>1</sup>. Anheim arriesga incluso que «Il s'agit très certainement de l'exemplaire de dédicace de cette oeuvre écrite pour Clément VI»<sup>2</sup>. No hay demasiados datos externos que permitan confirmarlo, pero la hipótesis ciertamente merece consideración.

En cuanto a los *items* siguientes, la ausencia de la segunda parte de la *Tabulatio* [nº 401] en los mismos anaqueles parisinos o en cualquier otra biblioteca contemporánea impide llevar la pesquisa más allá de su transacción en Valencia, mientras que tampoco puede relacionarse el ejemplar de la primera parte [nº 403] entregado a Rodrigo de Luna con los códices actualmente conservados, ya que todos ellos se inician con la rúbrica de la carta dedicatoria a Clemente VI («Incipit epistola fratris Luce episcopo Auximane...») y no con el texto mismo de la epístola («Sanctissimo patri...») como ocurre en el *item* 403<sup>3</sup>. Poco cabe suponer ante información tan escasa, pero este título, único del *studium* asignado a Rodrigo, podría haber seguido el camino de otros varios de la librería mayor que según Antoni de Camps fueron a manos del sobrino de Benedicto XIII, entre ellos treinta y cuatro volúmenes de contenido antijudío trasladados tempranamente a la fortaleza de Monzón: «Supradicta in hac plana contenta sunt in Montesono in posse domini Roderici de Luna»<sup>4</sup>.

En relación con Peñíscola, queda por mencionar el interés de Martín I de Aragón por obtener una copia completa de la *Tabulatio*, según la documentación reunida por Rubió i Lluch<sup>5</sup>. El 25 de abril de 1403, en una primera carta dirigida a García Fernández

1. Jullien de Pommerol & Monfrin 1991, II, 679 y 944. Como nos ha informado M. Riamond, el fol. 1r del ms. BNF *cod. lat.* 8714 tiene por *explicit* «Extulit hec decios marios», mientras que el *explicit* del códice, en fol. 401v, reza «mutuo impudici. R. tunc de tempore ca. III», seguido por un índice de materias (fol. 402rv) que se cierra con el último término de la primera parte de la *Tabulatio*: «Juvenis CCCCI».

2. Anheim 2006, 32.

3. Este mismo *incipit* de los manuscritos de París, Salamanca y Cracovia puede comprobarse en la descripción de Kaeppli 1948, 252-253. La similitud en el *explicit* del primer folio que muestra el perdido nº 403 («marios magnosque») con el nº 400 (BNF *cod. lat.* 8714, «extulit hec decios marios»), indica que su factura era muy similar, a diferencia del códice de Salamanca que, por contar con una iluminación de mitad de folio, reduce en mucho (casi columna y media) el texto transcrito en fol. 1r, que termina con las palabras: «sta l tus requirit in princi ll pe» (en BNF *cod. lat.* 8714, fol. 1ra, líneas 20-21). Por el contrario, el manuscrito de Cracovia condensa mayor cantidad de texto por folio y el *explicit* del fol. 1r no corresponde ya a la carta dedicatoria sino al prólogo de Mannelli («parua deuocione oblatum vestre lenitaltis clemencia oro benigne suscipiat. Hanc»; la cita virgiana se halla mucho antes, en fol. 1ra, línea 46: «Extulit hec decios varios [sic] magnosque»). Valga también a este propósito la observación de Fohlen 2002, 68, sobre una falta en común de Salamanca y Cracovia en el *incipit* de la *Tabulatio*: «episcopus auximane» frente a «episcopi auximane» de París. Fohlen atribuye origen alemán a los dos primeros, mientras que al parisino lo considera proveniente del sur de Francia.

4. Se trata de los nºs 1393-1426 (fol. 127r: «Judeorum in tertia domo dextri lateris») contenidos en el ms. 233 de la Biblioteca de Catalunya. En el mismo inventario se atribuyen también a Rodrigo de Luna, aunque sin localización, los nºs 1427-1429 y 1431 (fol. 127v: «Sequentes libri sunt de diuersis, videlicet ystorriis et poetis, in duobus cofris, in camera Pape repositis, in uno quorum, operis Barchinone, ferrato sunt libri sequentes et est intitulus Christus») y 1432-1460 (fols. 128-130r: «Item in alio cofro ferrato, operis Barchinone, in eadem camera domini nostri Pape existenti, sunt inuenti sequentes libri»).

5. Rubió i Lluch 2000, I, 426, 433 y 436, y II, 380. Citado oportunamente por Kaeppli 1948, 257-258; Blüher 1983, 132, n. 62, y Martínez Romero 2001a, 100.

de Heredia, arzobispo de Zaragoza, el rey aragonés manifiesta: «grant plazer hauriamos de saber si nos havedes feyto trasladar las dos partes de Seneca, segunt nos haviades profesido...»<sup>1</sup>. El pedido se reitera el 28 de agosto de 1405, para obtener respuesta concreta ese mismo año, ya que en correspondencia del 16 de octubre de 1405 asegura haber recibido la primera parte del *Libro de Seneca*, aunque insiste: «rogamos vos que nos enviades la otra segunda part del dito libro». Si bien desconocemos el envío efectivo del segundo volumen, no debe resultar indiferente el nombre del interlocutor: el arzobispo García Fernández de Heredia, sobrino del Gran Maestre de la Orden de San Juan de Rodas y Gobernador de Avión, don Juan Fernández de Heredia, reconocido por su amplia empresa cultural, su contacto con los más afamados intelectuales de la época y la rica producción manuscrita de su *scriptorium* aviónense<sup>2</sup>. Sobre la librería del Maestre, elogiada por el humanista Coluccio Salutati, sabemos muy poco<sup>3</sup>. Sus fondos habrían acabado desperdigados en las bibliotecas de Benedicto XIII, del Marqués de Santillana y, preferentemente, de Martín I, pero la falta de inventarios no ha permitido una reconstrucción cierta<sup>4</sup>. Las inquietudes intelectuales de Fernández de Heredia han llevado a suponer su preferencia por la prosa, con inclinación hacia los textos históricos, legales y clásicos, incluidos los entonces infrecuentes autores griegos. En tan rica colección no hubiera resultado ajeno, por contenidos y procedencia, un ejemplar íntegro de la aviónense *Tabulatio*, aunque nos encontremos en el terreno de la pura hipótesis. De allí, acaso, podría haber llegado a poder del arzobispo, a quien el rey aragonés hizo primero su reclamo, satisfecho a medias.

La misma solicitud de Martín I fue dirigida poco después a Benedicto XIII, el 24 de enero de 1406, con el fin de «illa duorum librorum habere volumina cunctorum operum Seneca per alphabetum sub compendio contentiva», lo que no deja dudas sobre la identidad del texto pedido y sobre la posesión de esta obra, en fecha temprana, por parte del papa Luna.

La persistente voluntad del rey Martín I ha hecho suponer que de su iniciativa surgió la traducción catalana anónima de la obra de Mannelli, la *Taula per alphabet sobre tots los llibres de Séneca e la exposició d'ells*, llevada a cabo entre fines del siglo XIV y principios del XV y de la que solo se conserva la primera parte en un único manuscrito, que pasó de la biblioteca de los Carmelitas Descalzos de Barcelona (sign. B. 320) a la Biblioteca Universitaria de Barcelona (ms. 282), sin datos que precisen si la labor traductora

1. Blüher 1983, 132, n. 62: «El verbo ‘trasladar’ puede, es verdad, entenderse en el sentido de traducir o también de un mero copiar un texto (bien latino, bien traducido ya)». La misma opción había sido planteada por Rubió i Lluch 2000, I, LII. Martínez Romero 2001a, 100, se inclina por la posibilidad de la copia.

2. La información histórica sobre Juan Fernández de Heredia en Avión (1351-1367) es proporcionada con detalle por Luttrell 1972, mientras que los rasgos más destacados de su figura en el ambiente literario y político de la época, entre Avión, Aragón y el mundo helénico, pueden consultarse en Vives 1927 y en las sobresalientes publicaciones de Cacho Bleuca 1991, 1996 y 1997. Aportan datos fundamentales sobre sus intereses y empresas culturales Gómez Moreno 1996, y Marín Pina & Montaner Frutos 1996.

3. Véase Cortés Arrese 1996, 42.

4. Véase Marín Pina & Montaner Frutos 1996, 272.

## ESTUDIO

terminó allí o se extendió a una segunda parte ahora perdida<sup>1</sup>. Es de lamentar que no tengamos registro de ningún códice superviviente de la *Tabulatio* en el *Inventari dels bens mobles del rey Martí d'Aragó* que su viuda, doña Margarita de Prades, mandó confeccionar en septiembre de 1410 sobre el patrimonio conservado en el Palau Major de Barcelona<sup>2</sup>. En los 289 *items* de dicho inventario, más algunos libros de devoción hallados en las estancias privadas, apenas se reportan dos ejemplares de las *Epistulae*, uno en latín y otro en romance<sup>3</sup>. Pero más allá de cualquier mecenazgo real, esta versión romance de la *Tabulatio* puede inscribirse dentro del notable interés manifestado por Séneca en los ambientes culturales catalanes de fines del XIV, que dieron por fruto traducciones del autor latino anticipadas en varios años a las traducciones castellanas: la versión en prosa de las *Tragedias*<sup>4</sup>; el *De providentia* de Antoni Canals<sup>5</sup>; las dos traducciones anónimas de las *Epístolas*, una indirecta del francés y otra directa del latín<sup>6</sup>; y a fines del siglo XV, la traducción del apócrifo *De moribus* por Martí de Vicianá<sup>7</sup>.

Si regresamos al ámbito castellano en busca de otros manuscritos ausentes de Luca Mannelli, debemos detenernos en el índice de la biblioteca de El Escorial compilado a fines del siglo XVI (ms. Esc. H-I-5) –y por tanto anterior al incendio de 1671–, que registra entre las obras de Séneca:

Eiusdem opera cum commentariis Lucae episcopi Auginiani, membr. (*tach.*: I.C.4.5) I.K.4.10. (*tach.*: 10.5)<sup>8</sup>.

1. Martínez Romero 2001a. El texto traducido no llega estrictamente al final de la primera parte, pues se detiene en el término *Iustitia*. El manuscrito ha sido descrito por Aguiló i Miró 1909-1910, 525-532, de quien toma los datos Kaeppli 1948, 259; luego por Miquel Rosell 1958-1969, I, 362-364.

2. Publicado por Massó Torrents 1905, según el documento del Arxiu de la Corona d'Aragó, Reg. 2326.

3. Con el n° 125: «Item vn altre libre appellat *Senecha* en lati scrit en pergamins ab posts de paper engrutades e cubert de cuyro vermell empremtat ab tancador de bagua lo qual comença 'Quesisti a me lucilli' e faneix 'Omnibus credere et nulli'»; con el n° 187: «Item vn altre libre appellat *Epistolas de Senecha* en cicilia scrit en paper ab posts de fust cubert de cuyro vermell et ab .v. claus a cada post ab .iiij. tancadors de parxa de seda morada lo qual comença en vermello 'Qui comença' e en lo negre 'Senecha' e faneix en vermello 'Anni Millesimi CCCC.lxxx. con gran faticha'», en Massó Torrents 1905, 431 y 440.

4. Editadas por Gutiérrez del Caño 1914, quien las atribuye a Antoni de Vilaragut, al igual que Blüher 1983, 126-127. Véanse Round 1974-1979 y edición de Martínez Romero 1995.

5. Ediciones de Bofarull 1868, 561-580, sobre el ms. 3-I-7 de la Biblioteca de Bones Lletres de Barcelona, y de Martín de Riquer 1935.

6. La versión indirecta (*a.g.* 1433) se llevó a cabo a partir de la traducción francesa de principios del siglo XIV (la más antigua conocida en lengua romance, c. 1308-1310) y abarca el *corpus* completo de 124 epístolas. Faraudo de Saint Germain publicó en 1910 los extractos de dichas epístolas contenidos en el ms. 28 (*olim* 1122) de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza. La versión directa del latín, que solo presenta las epístolas 1-29, fue considerada por Blüher 1983, 130, una traducción a la lengua valenciana, opinión refutada por Zinato 1993, 378, que atribuye el error de Blüher a haber cotejado solamente el ms. BNM 9152, copia del ms. BNM 9562 llevada a cabo en el s. XV por un amanuense valenciano. Según Zinato, se trata sin dudas de una vulgarización «en el *catbalà* literario del siglo XV». Para estas traducciones de las *Epistulae* véanse Blüher 1983, 130; Eusebi 1970, 40-47; Martínez Romero 1986, y Zinato 1992 y 1993.

7. Editado por Riera i Sans 1987.

8. Antolín 1910-1923, V, 450.

Se trata de una prueba clara de que los fondos reales contaron con una copia de la *Tabulatio*<sup>1</sup>, aunque es difícil saber en qué momento ingresó esta obra en la Corona de Castilla. Gracias a la reciente publicación de Elisa Ruiz García dedicada a los libros de Isabel la Católica<sup>2</sup>, puede abrirse una interesante conjetura sobre dos asientos del inventario de bienes muebles del Alcázar de Segovia encargado por la misma reina en noviembre de 1503:

[90] Otro libro de marca mayor, de pergamino, de mano, en latín, que se dize primera parte de *Séneca*, con las coberturas de cuero colorado, y tiene en la una tabla dos florezicas de plata dorada, en que solían entrar las çerraduras del libro, y en la otra tabla están en lugar de charnelas tres clavitos de plata dorada, y cada çerradura con çinco tachonçicos de latón y los texillos de las çerraduras no tienen cabos.

[91] Otro libro de marca mayor, que es la segunda parte de *Séneca*, y tiene otras tantas pieças de plata dorada como el de arriba, y tiene las coberturas de cuero azul<sup>3</sup>.

La descripción material de los volúmenes, más apreciada que los contenidos, nos deja sin información concreta sobre la naturaleza de uno y otro *item*, que Ruiz García ingresa como «Título sin especificar». Sin embargo, el tamaño de los ejemplares, «de marca mayor», es comparable con los manuscritos parisino y cracoviense de la *Tabulatio*<sup>4</sup> y el soporte material, el pergamino, es el mismo empleado en los códices de París y Salamanca. A su vez, la división en dos partes es rasgo particular de la *dispositio* de esta obra y no de la transmisión manuscrita de Séneca, a menos que se trate de las *Epistulae ad Lucilium* cuyo *corpus* tempranamente fue escindido en dos secciones<sup>5</sup>. Sin embargo, el genérico «Séneca» empleado por el indexador invita a pensar en un compendio de *opera varia* antes que en una obra integral como las *Epistulae*, habitualmente

1. Kaeppli 1948, 254, n. 61: «Dalle segnature (I.C.4.5: cancell.; I.K.4.10: cancell.; 10.5) si può dedurre che constava di due volumi come lo richiede l'opera intiera».

2. Ruiz García 2004a.

3. *Libro de las cosas que estaban en el thesoro de los Alcázares de Segobia en poder de Rodrigo de Tordesillas. Hízole Gaspar de Griçio por mandado de la Reyna Cathólica el mes de novienbre del año pasado de IUDIII años*. Archivo General de Simancas, *Patronato Real*, leg. 30-6, fols. 64r-72v, publicado por Ruiz García 2004a, 34-38, y 289-304, Documento 10, C1. Antes parcialmente por Zarco Cuevas 1924-1929, III, 453-461. Las citas y los números de orden pertenecen a la edición de Ruiz García, quien indica asimismo su ubicación en el inventario de Clemencín 1820, 435-471, n<sup>os</sup> 123-124.

4. Los libros de «marca mayor» o «doble marca» tienen medidas aproximadas de 450 x 300 mm. (Ruiz García 2004a, 588) ó 440 x 320 mm. (Martínez de Souza 1993, 600: papel de tina de 440 x 640 mm.). El códice de París mide 410 x 280 mm. según Kaeppli 1948, 252, mientras que el de la Biblioteca Universitaria de Salamanca es algo más pequeño, 350 x 245 mm. según el *Catálogo* de Lilao Franca & Castrillo González 2002 y nuestra inspección personal. El códice de Cracovia, en papel, solo está descrito como *in folio* por Kaeppli 1948, 253, quien remite al catálogo de la Biblioteca Jagellónica (W. Wislocki, *Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecae Universitatis Jagellonicae Cracoviensis*, Krakow, 1877-1881, I, 212, n. 706), pero en la ficha de esta biblioteca pueden constatarse las medidas 410 x 310 mm.

5. Para la transmisión de las *Epistulae*, véanse el clásico estudio de Reynolds 1965a, la colación de manuscritos de su edición oxoniense 1965b, I, v-xviii, la revisión de cada *stemma* por parte de Spallone 1995 y el minucioso artículo de Fohlen 2000, donde se advierte la doble tradición manuscrita de esta obra: una atinente a las cartas 1-88 y la otra a los números 89-124.

citada por su título<sup>1</sup>. Tampoco podemos creer que describa una compilación medieval de textos de Séneca y pseudo-Séneca, incluidos los *Dialogi*, las *Declamationes* o los *Proverbia*, pues este *corpus* heterogéneo solía reunirse en un solo códice, como se verá luego sobre los testimonios senequianos en bibliotecas españolas<sup>2</sup>.

Esta primera referencia deja planteada entonces una prudente hipótesis sobre la existencia, en 1503, de un ejemplar completo de la *Tabulatio* entre los fondos patrimoniales de la Corona en el Alcázar de Segovia. Dichos fondos permanecieron allí tras la muerte de la reina y sabemos que también lo hicieron los dos volúmenes de «Séneca», ya que se hallan incluidos (n<sup>os</sup> 91 y 92) en el documento de traspaso del cargo de Rodrigo de Tordesillas al ejecutor testamentario Juan Velázquez en 1505<sup>3</sup>.

El rastro de estos títulos aún puede seguirse hasta 1545, cuando el príncipe Felipe ordena el envío del patrimonio librario del Alcázar de Segovia al Archivo de Simancas y el «Séneca» en dos partes figura en el acta de relación de los ejemplares trasladados, aunque en términos muy escuetos: «Primera parte de Séneca, en pargamyno» y «Segunda parte de Séneca»<sup>4</sup>. El inventario de 1576 permite confirmar satisfactoriamente la identidad de estos volúmenes y su siguiente paso al Real Monasterio de El Escorial:

18, 19. Opera Senecæ cum commento fratris Lucæ ordinis Prædicatorum ad Clementem VI. pontificem maximum in membrana, duobus tomis.

20. Idem Seneca, literis minus antiquis<sup>5</sup>.

1. Así ocurre, por ejemplo, en la relación de libros procedentes de la Capilla Real de Granada, *Libro de visitación. Inventario 1536-1540*: [62] «Iten, las *Epístolas* de Séneca, de molde, de marca mayor, cubierto con tablas de cuero verde», en Ruiz García 2004a, 499.

2. Véase Fontán 1949.

3. *Los libros que se hallaron en el dicho Alcázar de Segovia en poder del dicho Rodrigo de Tordesillas, de que nuevamente se le hizo otra vez cargo, son los syguientes*. Archivo General de Simancas, *Contaduría Mayor de Cuentas*, 1<sup>a</sup> ép., leg. 81, fols. 27r-34v, en Ruiz García 2004a, 38-40 y 332, documento 22, C2. La nota al principio del documento (fol. 27r): «Entregose a Juan Velazques a xxv de junio de 505 años», parece ser adición posterior que da cuenta del paso de estos bienes a poder de Velázquez, lo que Ruiz García 2004, 317, documento 15, apoya con una Real Cédula de Fernando el Católico fechada en Toro el 14 de diciembre de 1504. Este inventario solamente contiene las primeras 158 entradas del anterior de 1503, donde se hallan las referidas a «Séneca».

4. Ruiz García 2004a, 499; Ceballos-Escalera y Gila 1995, 293. *El Príncipe Don Felipe ordena al tesorero Gonzalo de Tordesillas que entregue al licenciado Catalán cuantas escrituras y libros existen en el tesoro del Alcázar, para su remisión al castillo de Simancas. Siguen las diligencias e inventario de dichos libros, hechas en Segovia en noviembre de 1545*. Madrid, 13 de octubre de 1545. Madrid, Archivo de los Marqueses de San Felices, caja 86 (antiguo legajo 3, doc. 80). Inserto en la escritura de visita e inventario, otorgada en 1562 (apéndice II). Publicado por Ceballos-Escalera y Gila 1995, 291-296. Los tomos de Séneca se encuentran en la tercera arca entregada al licenciado Catalán, encargado del Archivo de Simancas.

5. Beer 1903, lvi. *Inventario de libros que fueron entregados para su custodia a los diputados del Monasterio de San Lorenzo el Real por Hernando de Bribiesca, guarda-joyas de Su Magestad, 30 de abril de 1576*, publicado por Beer 1903, XLVIII-CXXIII. Los tomos de Séneca figuran entre los 37 volúmenes de «Philosophi latini, manuscripti in folio, litteris antiquis. N<sup>o</sup> 112». Zarco Cuevas 1924-1929, III, 475-494, reproduce únicamente los registros de manuscritos castellanos, por lo que esta referencia no se halla en su repertorio.

No es posible saber con exactitud si el número 20 es idéntico a los anteriores en cuanto a la obra con comentario o en cuanto a la mera *opera* de Séneca. Podría tratarse, en todo caso, de un solo volumen de la *Tabulatio* en copia más tardía, pero el dato es demasiado difuso para darlo por cierto. Lo que sí surge de manera indubitable es que los números 18 y 19 remiten a la *Tabulatio* de Luca Mannelli, con la correspondiente carta dedicatoria al papa Clemente VI.

Según toda esta información, es posible suponer que el manuscrito mencionado en el índice escurialense del siglo XVI hacía referencia a la *Tabulatio* proveniente del Alcázar de Segovia, mientras que su total ausencia de los catálogos actuales nos lleva a pensar que el deterioro o el fuego de 1671, particularmente dañoso en el sector latino de la biblioteca, impidieron la supervivencia de esta obra en las estanterías escurialenses. Pero si hubo alguna copia de la *Tabulatio* en el fondo patrimonial de la Corona, reunido y conservado en el Alcázar de Segovia hasta los tiempos de Felipe II<sup>1</sup>, convendrá preguntarse, aunque en un plano hipotético, si fue sobre este ejemplar, ahora perdido, que Alonso de Cartagena llevó a cabo su *Copilación de algunos dichos de Séneca* por encargo de Juan II<sup>2</sup>, o si acaso lo hizo sobre un volumen de su propia biblioteca, igualmente extraviado por la dispersión de la misma.

1. Ruiz García 2004a, 149.

2. Aunque por distintos caminos, Fernández Gallardo 1998, III, 608, llega a afirmar que el códice de Mannelli empleado por Cartagena perteneció a la biblioteca regia.





---

## LAS TRADUCCIONES DE SÉNECA DE ALONSO DE CARTAGENA

CON EL ÚNICO antecedente conocido de una traducción anónima del *De ira* en tiempos de Sancho IV<sup>1</sup>, la decisión de contar con las obras de Séneca en lengua castellana surgió en el siglo XV de mano del rey Juan II, quien encargó esta labor a uno de los intelectuales más destacados de su tiempo, Alonso de Cartagena<sup>2</sup>.

Luego de una primera experiencia sobre los textos de Cicerón<sup>3</sup> y siguiendo el mandato real, don Alonso se dedicó a la traducción, directamente del latín, del *corpus Senecanum*. Mas conviene precisar que el *corpus* llegado a manos del traductor no fue en esencia diferente del consultado por Luca Mannelli un siglo antes, sobre todo en su composición heterogénea que, a pesar de algunos cuestionamientos autorizados como el de Petrarca, ni en la Castilla cuatrocentista ni en la Europa de años posteriores despertó fuertes dudas sobre la autenticidad de sus contenidos.

La obra de Séneca pasó las fronteras del mundo antiguo y llegó a la Edad Media en seis unidades principales, según la clasificación de Reynolds: *Apocolocyntosis*, *De beneficiis* y *De clementia* (ambas en un solo núcleo), *Diálogos*, *Epístolas*, *Naturales Quaestiones* y *Tragedias*<sup>4</sup>. De ellas, cuatro recibieron copias en el siglo IX y luego se eclipsaron hasta los siglos XII y XIII: *De beneficiis* y *De clementia*, transmitidas de manera

1. Véanse estudio de Parrilla García 1996, edición parcial de Rubio 1961 y reciente edición y panorama crítico de Fuentes 2002 y 2004.

2. Para la figura histórica de Alonso García de Santa María o de Cartagena (1384-1456), hijo del converso Pablo de Santa María, obispo de Burgos, véanse los ya clásicos trabajos de Nicolás Antonio 1696, Flórez 1771, Martínez Añíbarro y Rives 1889, Serrano 1942 y Cantera Burgos 1952, así como las importantes contribuciones de Fernández Gallardo 1998 y 2002.

3. *De senectute* y *De officiis* (*De senectute* y *De los oficios*), traducidos por el entonces deán de Santiago durante su primera estadía en Portugal y por iniciativa de Juan Alfonso de Zamora, textos editados y datados por Morrás 1996a, 13-18, entre finales de 1421 y el verano de 1422. *De inventione* (*Rethorica de M. Tullio*), obra dedicada al príncipe don Duarte de Portugal, editada y datada por Mascagna 1969 entre 1421-1433, y concluida en 1424 según Kohut 1977, 187, n. 14; 1428 según Lawrance 1990, 223, y 1430-1431 según Morrás 1996a, 20. Por último, *Pro Marcello* (*Oraçion pro Marçello*), de atribución discutida, fechada entre 1422-1427 por Morrás 1991, 221, y editada por Baldissera 2003. Ahora véase también Morrás 2002a, 93-98.

4. Reynolds 1983.

## ESTUDIO

conjunta, las *Epístolas* en sus dos tradiciones (1-88 y 89-124), la *Apocolocyntosis* y las *Naturales Quaestiones*. Las dos restantes, los *Diálogos* y las *Tragedias*, no conocieron el renacimiento carolingio y las copias más antiguas tuvieron lugar solo a fines del siglo XI, tal el caso del códice *Ambrosianus* (C. 90 inf. = A) de los *Diálogos*<sup>1</sup> y del *Codex Etruscus* (Laur. 37.13 = E) de las *Tragedias*<sup>2</sup>. Cada unidad siguió su propio camino de transmisión, hasta que el siglo XII vio un rápido acrecentamiento del interés por Séneca y, de este modo, una mayor demanda de copias de su obra.

El auge del autor latino, según Meersseman, se debió a la grandísima estima suscitada por su doctrina moral en la filosofía y teología escolásticas del siglo XII –que por entonces desconocían la *Ética* aristotélica–, junto con su condición de *maximus morum philosophus* y maestro de espiritualidad entre los reformistas monásticos, que encontraban en Séneca una preceptiva, una visión concreta del comportamiento humano, un cultivo de la virtud y una renuncia de lo superfluo que mucho lo acercaban a la ascesis monástica y lo apartaban de las rigideces, los tecnicismos filosóficos y el estilo complejo de teóricos como Cicerón<sup>3</sup>. El cambio que impuso el siglo XII en los estudios liberales, afirmando el predominio de la gramática sobre la retórica y ampliando el comentario de los poetas al de los prosistas morales, también favoreció el ingreso de Séneca en los programas de enseñanza y aseguró la difusión de sus escritos<sup>4</sup>. Tal florecimiento tuvo consecuencias en la transmisión de su obra:

From this time onwards, as texts became more readily available, they gradually joint together to form a corpus. There is often a fair admixture of spurious works, some of them abbreviated and reworked from Seneca himself, and these did much to enhance his reputation in the Middle Ages<sup>5</sup>.

El *corpus Senecanum* comenzó entonces a cohesionarse y a cobrar identidad en el siglo XII, pero no solo a partir de obras auténticas sino también de textos apócrifos.

1. Fontán 1949, 11-12, repara en la escasa difusión de los *Diálogos* entre la fecha del *Ambrosianus* y los códices del siglo XIV. Blüher 1983, 62-63, señala que los *Diálogos* «fueron completamente desconocidos, salvo insignificantes excepciones, en toda la Edad Media hasta el siglo XIII», concretamente hasta 1266, cuando fueron redescubiertos por Roger Bacon y enviados al papa Clemente IV. Reynolds 1968 matiza este aserto y la intervención de Bacon, por ser los *Diálogos* bien conocidos desde el siglo XI en el sur de Italia (particularmente en Montecassino, de donde provendría el *Ambrosianus*) y por contar con una cita directa del *De constantia sapientis* en el *Epithalamium B. Marie Virginis* de John of Garland, compuesto c. 1220-1221 en París. Bacon pudo haber tomado contacto con ese mismo manuscrito parisino de los *Diálogos*, véase Reynolds 1968, 361-363.

2. Véanse Reynolds 1983 y los preliminares de la edición oxoniense de Zwierlein 1986. Únicamente preceden a E los escasos fragmentos contenidos en el palimpsesto de la Biblioteca Ambrosiana G 82 sup. (siglo V) y en BNF lat. 8071 (*Florilegium Thuanicum*, mitad del siglo IX). Véase el capítulo dedicado a las *Tragedias* en De Robertis & Resta 2004, 115-200, con descripción de «L'Etruscus» a cargo de De Robertis y apartado de G. Fiesoli «Sul ruolo ed il valore di E nelle edizioni moderne delle *Tragedie* seneciane: breve excursus de Gronovius a Zwierlein» (págs. 129-132).

3. Meersseman 1973, 44-45.

4. Como oportunamente indicara Spanneut 1964, 36, en sus adiciones al imprescindible estudio de Nothdurft 1963.

5. Reynolds 1983, 359-360.

Un mismo códice y bajo el mismo nombre de Séneca podía albergar textos de procedencia y categoría diversas<sup>1</sup>:

Monaci cistercensi e canonici regolari copiavano anche antichi trattati compilati (almeno in parte) con massime seneciane: *De IV virtutibus*, *Proverbia Senecæ*, *De moribus*, *De remediis fortuitorum*, e ne componevano di nuovi: *De copia verborum*, *De paupertate*. Altri riunivano opuscoli del genere in un corpus seneciano; altri ancora raccoglievano sentenze di Seneca in florilegi detti *excerpta*, *excerptiones*, *extractiones*, *deflorationes*, *sententiæ*, *breviarium*, *scarpsum*<sup>2</sup>.

Este variado repertorio de tratados originales y anónimos, compilaciones y florilegios, fue el que recibieron los siglos siguientes y en especial el siglo XIV, marcado por un resurgimiento senequista durante el Pontificado de Aviñón y una más frecuente presencia de los *Diálogos* entre los textos del *corpus*, tal como se observa en los códices ingresados a la biblioteca aviñonense en el siglo XIV, donde al menos ocho contenían total o parcialmente esta obra. Fontán supone incluso la existencia de un centro de estudio y preparación de códices de Séneca en el sur de Francia, dato que podría explicar mejor la disponibilidad de materiales para la elaboración de una obra como la de Mannelli en el seno de la corte papal de Aviñón<sup>3</sup>.

La habitual disposición del *corpus* senequiano puede apreciarse en algunos códices latinos conservados en bibliotecas españolas, como Esc. N-III-16 del siglo XIII, Esc. S-II-3 y Q-I-8 del siglo XIV, o BNM 10238 de la primera mitad del siglo XIV<sup>4</sup>. En ellos se registran tanto las obras auténticas *De beneficiis*, *De clementia*, *Epistula ad Lucilium* (en general solo 1-88), *Naturales Quæstiones* y los tratados *De vita beata*, *De brevitare vitæ*, *De providentia*, *De constantia sapientis*, *De tranquillitate animi*, *De otio*, *De ira* y *De consolatione ad Martiam*, *ad Helviam* y *ad Polybium*; como las apócrifas *De remediis fortuitorum*, *De septem liberalibus artibus*, *De quattuor virtutibus*, *De moribus*, *De legalibus institutis*, *De copia verborum*, *De declamationibus*, *Proverbia* y *Epistula Senecæ ad Paulum et Pauli ad Senecam*. Algunos poseen también, a modo de *accessus* a la correspondencia apócrifa con San Pablo, la mencionada *vita Senecæ* de San Jerónimo.

Ha llamado la atención de la crítica la composición de Esc. Q-I-8<sup>5</sup>, que coincide exactamente con la descripción del ms. 1541 del inventario papal de 1342 publicado por Ehrle: *De remediis fortuitorum*, *De septem liberalibus artibus*, *De quattuor virtutibus*, *Liber declamationum ad Novatum*, *Quæstiones naturales*, *Proverbia*, *De moribus*,

1. Para la convivencia de textos auténticos y apócrifos en los códices medievales y la trascendencia de los misceláneos en la producción literaria, véanse los fundamentales trabajos de Rico 1967a y 1997-1998.

2. Meersseman 1973, 46.

3. Fontán 1949, 12.

4. El primero citado por Blüher 1983, 66; los dos siguientes descritos por Fontán 1949; el último descrito por Schiff 1905, 102-103, y Fontán 1949, 35-38.

5. Como Fontán 1949 y Round 2002.

*De clementia ad Neronum*, *De beneficiis*, *De providentia ad Lucilium*, *Liber secundus ad Serenum* (*De constantia sapientis*), *De vita beata ad Gallionem* (más el tratado *De otio*), *De tranquillitate animi ad Serenum*, *De brevitare vitæ ad Paulum*, *De speciebus et remediis iræ ad Novatum* (tres libros), *De consolatione ad Marciam* y *De consolatione ad Helbiam*. En el escurialense solamente se añaden, entre *De clementia* y *De beneficiis*, los *Excerpta ethicorum* aristotélicos (fols. 149r-150v)<sup>1</sup>, pero Fontán estima que los pocos folios que ocupan bien pudieron ser tomados como parte del tratado *De clementia* por el catalogador. De tratarse del mismo volumen, su llegada a España y concretamente a posesión del Conde-Duque de Olivares, habría seguido el itinerario de Aviñón a Peñíscola y luego, según arriesga Fontán, a la Catedral de Zaragoza con Martín de Alpartil, secretario y cronista de Benedicto XIII, para pasar un siglo después a Zurita y, tras su legado, a la cartuja de Aula Dei y a la biblioteca del Conde-Duque<sup>2</sup>.

A partir de los contenidos y el origen aviñonense de este códice, Round ha evaluado la posibilidad de que un volumen muy semejante fuera el que se conociera y utilizara en la corte de Juan II<sup>3</sup>. El hipotético códice provendría de la biblioteca papal de Peñíscola, al igual que Esc. Q-I-8 y la *Tabulatio* de Luca Mannelli, y contaría con la colección de sentencias *Excerpta ethicorum*, como el escurialense, y *De legalibus institutis*, como otro códice similar por su *dispositio*, BNM 10238<sup>4</sup>. El conjunto de estos materiales permitiría justificar, según Round, el doble núcleo de traducciones producido en la corte castellana durante el siglo xv: un grupo más pequeño a cargo de Pero Díaz de Toledo –los apócrifos *Proverbia*, *De moribus* y *Excerpta ethicorum*<sup>5</sup>– y uno más amplio asumido por Alonso de Cartagena, responsable además de la *Tabulatio* de Luca Mannelli.

1. *Excerpta de libro Aristotelis Ethicorum secundum translationem de arabico in latinum*, en definición de Round 1993, 100: «selection of extracts from Aristotle's *Ethics* known as the *Summa Alexandrinorum*, which Hermann the German had translated out of Arabic in the thirteenth century». Véase Franceschini 1955, 310-311 c.

2. Para los tomos procedentes de la librería de don Gaspar de Guzmán, véanse Antolín 1910-1923, V, 274-303 (Séneca, pág. 300), y Gregorio de Andrés 1972-1973.

3. Round 2002, 126.

4. Blüher 1983, 68-69, n. 34: «En España se encuentra este florilegio, que nunca llegó a imprimirse, en un Codex de Séneca de la Biblioteca Nacional, que, en el siglo xv, perteneció al Marqués de Santillana (Ms. 10238, fol. 252r-253v, siglos xiv/xv). Contiene extractos de las *Declamationes* del padre de Séneca, del *De moribus*, *De remediis fortuitorum*, de los *Proverbia*, de la *Formula vitæ honestæ*, de proverbios de Cecilio Balbo, etc.».

5. Según declaración de Díaz de Toledo: «Muy poderoso rey e señor mandó a mí, omill siervo vuestro, la preclara majestad vuestra que traduxiese en nuestro lenguaje los *Proverbios de Séneca* e el libro que compuso que se yntitula *De las costumbres* e así mesmo çiertas actoridades notables de la philosophia moral de Aristóteles que fueron sacados de la traslación arábica en latín, porque en estos tres tractados quasi están las reglas e doctrina de todo el bueno e polydo bevir de los omnes», en Riss 1985, 4. La versión de Pero Díaz de Toledo de los *Excerpta ethicorum* no ha sido identificada. Para la labor traductora y glosadora de este autor, véase la sostenida obra de Nicholas Round 1966, 1972 y 1993, así como Alvar & Lucía Megías 2009, 76-82.

El propio Cartagena, sin embargo, deja testimonio del empleo de otros repertorios, a la par de un códice del rey don Juan como base de sus traducciones:

doctrina .viii. El que ama mala vez siempre [siente] pena en jurar [Glosa: El que ama en esta doctrina en latyn esta vna parte escripta de dos maneras cuydo *que* por error de los escriuanos. ca en el *vuestro* libro dize uix que quiere dezir mala vez. E segund esta letra paresçe querer dezir que avn que el prometer o jurar de fazer algo es cosa difiçile ca a duro viene omne a se obligar. pero quien ama por alcançar aquello *que* ama poca pena siente en prometer o jurar. e conuerda con esto el prouerbio comun que dize que el que ama *non* hay cosa graue. E por esto dize aqui mala vez siente pena en jurar. E segund esta letra fue aqui trasladado. En otro libro esta escripto .ius. que quiere dezir derecho. e segund esta letra deuia se trasladar asi. El que ama el derecho non ha pena en jurar. e asi treslado paresçe querer dezir que avn que jurar es mala cosa e lo deue omne escusar en quanto pudiere. e conuerda con esto la sancta doctrina del euangelio. Pero quando se faze por guardar justiçia non deue aver pena por ello. E por esto dize non ha pena en jurar *comme* si dixiese non meresçer aver la pues con deseo de la justicia lo faze. E amas estas letras e sus || entendimientos creo que se pueden Razonable mente mantener. e sostener]<sup>1</sup>.

Esto no invalida, desde luego, la hipótesis de un volumen centralizador de todos los textos latinos traducidos en la corte castellana, pero debe admitirse al menos la suposición de que algunos títulos pudieran conocerse, romancearse o corregirse según otras fuentes de la misma biblioteca regia o de la librería personal del autor.

El testamento de Alonso de Cartagena<sup>2</sup> no incluye un inventario de libros que permita una comprobación directa, pero queda constancia de la calidad de su biblioteca en testimonios contemporáneos como el de Rodríguez de Almela<sup>3</sup> o en el posterior elogio del biógrafo de su padre, Cristóbal de Sanctotis, quien menciona las importantes donaciones de Alonso de Cartagena al monasterio de San Juan de Ortega, siguiendo el ejemplo de don Pablo:

Id quod successor Antistes D. D. Alfonsus de Sancta Maria, paterna insignis charitatis vestigia sequutus, liberali quidem animo prosequendo perfecit, et amplissimis donis tersanctum cœnobium, omni fauore dignissimum, ditauit: inter quæ Bibliotheca splendidissima, multis manu scriptis, et imaginibus preciosis, depictis libris, *conuentum* in

1. *Libro de amonestamientos y doctrinas*, BNM 6962, fols. 270v-271r.

2. Fechado el 6 de julio de 1453. Se conserva en copia (no original) en el Archivo de la capilla de la Visitación, Libro I (Testamentos y Memorias. 1487): «Libro que contiene los testamentos de los Srs. Obispos Don Pablo de Cartagena, Don Alonso su hijo, Don Juan Díaz de Coca, las bulas de licencia para poder testar, y varias escrituras de memorias y donaciones hechas a la Capilla de la Visitación y Santa Isabel, inclusa en la santa Iglesia Metropolitana de Burgos». Lo publica completo Martínez Burgos 1957; Cantera Burgos 1952, 433-442, ofrece cumplido resumen del mismo.

3. En el inicio del Prólogo del *Valerio de las historias escolásticas*, refiere su ingreso al servicio de don Alonso y el contacto con su biblioteca: «*comme* en su camara ouiese muchos libros de diuersas sciencias theologales e de philosophia leys e canones e asi mesmo muchas estorias e cronicas asi dela sacra escriptura *comme* de emperadores Reyes e principes señalada mente delos de españa» (Murcia, 1487; BNM I-249, fol. a<sub>1</sub>r).

## ESTUDIO

singularis amoris symbolum exornavit. Inter quæ Biblia sacra, propria manu, propriisque Anotationibus scripta, donavit<sup>1</sup>.

Cantera Burgos supone que buena parte de la biblioteca del obispo pasó a San Juan de Ortega y el mismo Sanctotis nos informa el destino de los libros allí depositados<sup>2</sup>:

At verò posteri hac nostra tempestate, nescio qua fraude decepti, magna ex parte Bibliothecam distraxerunt. Verùm pietas et religio hactenus integra et perfecta magna cum totius Regni deuotione, ob sancti Ioannis de Vrteca corpus ibi reconditum, perseuerat.

Por su parte, Elisa Ruiz recuerda el ofrecimiento de Cartagena de su última obra, la *Genealogia Regum Hispanie*, al deán y el Cabildo catedralicio de Burgos, haciendo referencia a la «insignis bibliotheca uestra multitudini librorum abundanter munita»<sup>3</sup>. Puesto que la mencionada Biblioteca Capitular había sido creada por Pablo de Santa María, don Alonso podría haber confiado sus libros a esta sede, lo que daría explicación a la falta de noticias sobre estos volúmenes en su muy detallado testamento<sup>4</sup>. Acaso convenga distinguir entre los ejemplares de obras de su autoría, efectivamente confiados por Cartagena a la sede de Burgos, y los que integraban su biblioteca particular, que Sanctotis ubica muy concretamente en San Juan de Ortega. Pero aun así resulta llamativo que en el testamento, dispuesto con mucha anticipación, Cartagena no indicara el destino final de su biblioteca. ¿La habría donado ya o tal destino sería demasiado obvio, como sugiere Elisa Ruiz?

Jeremy Lawrance suma otros datos valiosos para delinear la afición libraria de Cartagena, como el préstamo (no devuelto) de un «libro del *Fuero* en paper» de la biblioteca capitular de Burgos<sup>5</sup>, mientras que Pedro Cátedra añade: «buena parte de las piezas importadas de Italia por Nuño [de Guzmán] eran para disfrute personal,

1. Sanctotis 1591, 66. Las citas del *Scrutinium Scripturarum* proceden del ejemplar de la Biblioteca Pública de Toledo, Sign. 4-132 (ex Toledo, Biblioteca Arzobispal, 10-4-6; ex Colegio de la Compañía de Jesús de Alcaraz).

2. Cantera Burgos 1952, 443; Sanctotis 1591, 66.

3. Ruiz García 2000, 298.

4. Pablo de Santa María ya había hecho una donación a la biblioteca del cabildo de Burgos, por documento del 12 de noviembre de 1431: «prefatus reverendissimus pater (Pablo de Santamaría) sponte et ex sua liberalitate donavit seu obtulit ecclesie Burgensi octo volumina librorum qui sequuntur, quorum primus est: Liber concordanciarum biblie pulcre et curiosissime scriptus in uno volumine; item postilla magistri Nicolai de Lira super biblia sufficienter correctæ sex voluminibus et in eorum marginibus additiones, quas idem reverendissimus pater super eandem postillam adiderat; item liber Catholicon pulcre et curiose scriptum in alio volumine, prefatus dominus de capitulo manualiter recipientibus per custodiam librerie predictæ ecclesie...», A.C.B. vol. 19, fol. 118, en Mansilla 1952, 16, n. 11. Parte de esta información también figura en *De actibus reverendissimi in Christo patris et domini domini Alfonsi de Cartagena episcopi Burgensis*: «Nichilo minus fecit librariam Burgensis ecclesie, et fecit quasdam Additiones super Nicholaum de Lira in glosa super totam Bibliam, necnon librum *De scrutinio Scripturarum*, quos uidelicet cum aliis posuit in dicta libraria ecclesie Burgensis», en Lawrance 2000, 145.

5. Lawrance 1979, 11, n. 10. Mansilla 1952, 172, n. 49: «En el margen y con distinta mano se dice: 'Llevo el obispo don Alonso e non lo torno'. Sin duda se refiere al obispo don Alonso de Cartagena (1435-1456)». La anotación se encuentra en el inventario de libros que pertenecieron al canónigo Alonso Álvarez, muerto entre 1398 y 1399.

otras estaban destinadas, con cartas del propio Decembrio, para Alfonso de Cartagena, e incluso para el rey Juan II»<sup>1</sup>. Algunos episodios de este intercambio pueden verse en la correspondencia entre Cartagena y Decembrio, donde el obispo hace mención de su biblioteca: «Venit enim in mentem me illam traductionem uidisse; inquirens ergo bibliotheculam meam reperi librum quemdam, qui per sex libellos distinguitur et *De Republica* Platonis intitatur»<sup>2</sup>. También da testimonio de sus libros, reunidos a lo largo de los años, en la *Epistula ad Petrum Fernandi de Velasco*<sup>3</sup>, en los umbrales de la exposición: «ascendit animum aliquanto seriusus quam consueveram bibliothecam meam revidere, et librorum titulos qui in ea inclusi a magno citra tempore erant singulatim inspicere», y más adelante, al mencionar a los «prelati et doctores» comprometidos en la guerra espiritual contra los husitas: «sunt enim adhuc in bibliotheca mea multa ex hiis que hinc inde tunc allegata extitere»<sup>4</sup>. Por otra parte, el nombre de un autor tan difundido como Séneca no era extraño en bibliotecas particulares de la época, tal es el caso de Juan de Segovia, Íñigo López de Mendoza o, dentro de la misma familia Santa María, Álvar García<sup>5</sup>. Sabemos además que el interés de don Alonso por la obra del autor latino se anticipó en varios años al mandato real de traducirla, como prueban las numerosas citas que se suceden en sus prólogos al *De senectute* y *De officiis* ciceronianos<sup>6</sup>.

1. Cátedra 1983, 28, n. 17.

2. González Rolán *et al.* 2000, 384 (Carta VIII). Se refiere aquí a la primera traducción de Uberto Decembrio. La versión de Pier Candido, terminada en 1439 y enviada en 1440 al duque de Gloucester, también llegaría a manos de Cartagena por medio de Rodrigo Sánchez de Arévalo. Véase Moll 1992, 466. Gómez Moreno 1994, 74, n. 78, destaca precisamente «el Platón del ms. 66 BUS, que pudo pertenecer a Alonso de Cartagena». Cf. Kristeller 1989, 604a, y especialmente Hankins 1990, II, 414 y 548-575 (Text 51), quien da cuenta de la sugestiva nota del fol. 88r: «Arrige aures Burgensis optime» y edita los comentarios marginales de Pier Candido Decembrio a esta copia destinada a don Alonso.

3. Tratado de doce capítulos sobre los estudios literarios dedicado a Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, a modo de «prefaciuncula» del envío de un volumen de la *Catboniana confectio*. Kohut 1977, 201, n. 50, adjudica tentativamente esta *Epistula* a Alonso de Cartagena. Lawrance 1979 la edita y confirma con sólidos fundamentos la autoría del obispo de Burgos. Su composición correspondería a los primeros años de la década de 1440.

4. Lawrance 1979, 10-11 y textos en 29-31 y 48.

5. De la donación de Juan de Segovia a la Universidad de Salamanca, en Hernández Montes 1984, n<sup>os</sup> 33 y 96, *idem* González 1944, n<sup>os</sup> 33 y 85. Del inventario de Álvar García, en Martínez Añíbarro y Rives 1889, 244-245: «Otro libro en que estan las obras de tulio e de seneca en papel e latin cobierto de colorado». Acaso de la biblioteca del Marqués de Santillana el ya citado ms. latino BNM 10238, véase Schiff 1905, 102-103.

6. Según la edición de Morrás 1996a, en *De senectute*: «Ca segund dize Séneca: 'aunque nuestra vida fuese más luenga, non bastaría a aprender lo nesçesario'» (pág. 154), «Onde Séneca dize que 'la diversidad de la lección deleita'» (pág. 155), «Ca segund dize Séneca 'la sabiduría non refusa hedad'. E él mesmo en otro lugar dize que 'bienaventurado es aquel a quien contesçe ahún en la vegez amar la sabiduría'» (pág. 155); en *De los ofiçios*: «Onde Séneca dize que escoger deve ome la mejor manera de bevir que pudiere, ca la costumbre la tornará deleitable» (pág. 203), «E Séneca dize que la enseñança e dotrina induze buenas costumbres» (pág. 205), «Onde Séneca dize que saber todas las cosas imposible es, mas conosçer algunas pocas es asaz loable» (pág. 206). Ciertamente es que muchas citas podrían provenir de florilegios más que de una lectura extensa de la obra en este punto de la actividad literaria de Cartagena, pero eso implicaría su pronto conocimiento, entre otras posibles fuentes compilatorias, de la *Tabulatio et expositio Seneca*.

## ESTUDIO

Para apreciar las traducciones de Séneca dentro del contexto de la obra de Cartagena, es preciso acudir a las más tempranas noticias conservadas en la capilla de la Santa Visitación, que el obispo mandó construir en la Catedral de Burgos entre 1440 y 1442 para establecer su sepultura y la de sus familiares eclesiásticos<sup>1</sup>. Por un lado, su epitafio guarda memoria de algunos títulos, en una selección que parece atender ante todo al perfil público de Alonso de Cartagena, privilegiando sus escritos políticos, históricos y doctrinales:

plures libros ad utilitatem publicam condidit: Defensorium fidei : Oracionale : Memoriale virtutum : Doctrinale militum : Genealogia regum ispaniæ : Duodenarium : et de preeminencia sessionis inter Castelle et Anglie reges tractatum edidit et in concilio vasi-liensi pro regno Castelle sentenciam derimiit<sup>2</sup>.

Por otro, sendos inventarios de 1487 y 1488 dan cuidadosa noticia de la dotación de la capilla, incluyendo una colección de copias manuscritas de la obra del obispo, depositada allí por orden testamentaria tras su muerte el 22 de julio de 1456 en Villсандino, al regreso de su peregrinación a Santiago de Compostela en ocasión del Jubileo. El *De actibus reverendissimi in Christo patris et domini domini Alfonsi de Cartagena episcopi Burgensis*, al que ya nos referiremos con más detalle, proporciona una relación del cumplimiento de esta orden:

Omnia vero predicta librorum volumina Reposita sunt in libraria ecclesie burgensis translata et scripta post obitum eius. Quod si forte in ipsis codicibus Inuentum fu[e]rit aliquid nisi bene scriptum inputari magis debet uicio scriptorum quam sibi ipso vide[n]te fu[i]sset quidquam male positum, absque dubio non remansisset incoreptum ipse enim humilitatis causa numquam uoluit se in suis codicibus nominari. sed clientuli || sui et familiares post eius obitum posuerunt nomen eius in tabulis titulorum<sup>3</sup>.

Son sin duda interesantes la explicación, primero, de los posibles errores contenidos en las copias, que don Alonso habría corregido celosamente de haber estado en su mano, y luego, del anonimato en que dejó sus textos, por la gran humildad que le impidió rubricarlos con su nombre, omisión que tras su muerte debió ser subsanada por su círculo más cercano. Pero aun conscientes de la *laudatio* que subyace en tales afirmaciones, es lícito retener la información de que los originales de Cartagena no habrían llevado seña de autor, mientras que la repuesta en las tablas de contenidos o de títulos sería obra póstuma y ajena a su voluntad.

El primer inventario, de 1487, ofrece una relación completa de los volúmenes legados a la Catedral de Burgos, los cuales habrían permanecido, sujetos con cadenas,

1. La más completa noticia en López Mata 1947, además de los inexcusables Serrano 1942 y Cantera Burgos 1952. La capilla se levantó sobre la antigua de Santa Marina, en la misma época de las obras de Juan de Colonia en las torres de la catedral, y estuvo terminada a comienzos de 1446.

2. Martínez Añíbarro y Rives 1889, 98, y Cantera Burgos 1953, 491, n. 51. Para la identificación de cada una de estas obras, véase Morrás 1991, n<sup>os</sup> 19, 21, 3, 17, 24, 15 y 9.

3. BNM 7432, fols. 90r-v. Lawrance 2000, 149.



bajo las gradas del altar de la capilla<sup>1</sup>. Entre los diecinueve *items* registrados<sup>2</sup>, el décimo informa:

los libros de Séneca que son [en blanco] Romanceados por el dicho Señor Obispo por mandado del dicho Señor Rey don Juan e con algunos lugares estan glosados por el [dicho Señor obispo - letra distinta]<sup>3</sup>.

Es de suponer que el espacio en blanco debía llevar el número de libros traducidos, que no se poseía en el momento de asentarlos y que no nos ha llegado. Mas esta breve referencia nos permite comprobar que la copia cuatrocentista de la Visitación contenía texto y glosa.

Apenas un año después, el inventario de 1488 localiza los libros en unos armarios delante de la sepultura y, aunque nos permite confirmar la existencia del Séneca con su glosa, advierte:

Seneca Romancado e glosado furtose del armario e quebraron la cadena e sacaron cartas de excomunion<sup>4</sup>.

De modo que el manuscrito senequiano fue el primero en llamar a la codicia y propiciar un hurto minucioso, lo que nos habla de su irresistible interés para algún lector o mercader de libros de fines del siglo xv. Morrás sugiere que el ms. BNM 5568, que en el fol. 1v lleva el escudo de los Santa María (flor de lis de plata sobre campo sinople) en lugar de las armas de su propietario, Antonio de Maluenda, «podría ser el ejemplar depositado originalmente en la Capilla de la Visitación»<sup>5</sup>. Pero resulta difícil explicar la desaparición del códice en 1488 y su pronta posesión por parte de los Maluenda, considerando sus responsabilidades en la capilla y su relación familiar con los Santa María<sup>6</sup>.

1. Arch. Visit., Libro I (Testamentos y Memorias. 1487), fol. CXVI. También reproducido por Cantera Burgos 1952, 448-449, n° 10. El repertorio de obras de Cartagena aún no ha sido fijado con total certeza, a pesar de los sucesivos estudios dedicados al tema: Antonio 1696, II, 172-175; 1788, II, 261-265; Flórez 1771, 395-398; Rodríguez de Castro 1781, I, 239-255 y 644-649; Martínez Añíbarro y Rives 1889, 98-115; Menéndez Pelayo 1952-1953, I, 289-310; Serrano 1942, 237-252; Grande y Ramos 1948; Cantera Burgos 1952, 447-464; Morrás 1991 (más el suplemento bibliográfico de Fallows 1991-1992); Fernández Gallardo 1998; Faulhaber *et al.* 1999, BETA Bioid 1088, y editores como González-Quevedo 1983, 15-36; Espinosa Fernández 1989, I, 27-37; Sánchez Domingo 2002, 61-69, etc.

2. Tres de ellos claramente no pertenecen a la pluma del obispo: el *Scrutinium scripturarum* de su padre, Pablo de Santa María (n° 8), la compilación de las memorias y testamentos de los obispos de Burgos (n° 18) y las tablas con las memorias y aniversarios de la capilla (n° 19). En cuanto a la *Cathoniana confectio* (n° 15), no hay evidencia que permita atribuirle al obispo de Burgos, por lo que su editor, Barry Taylor, añade un signo de interrogación al nombre de Cartagena. Sí podemos suponer que en este ejemplar de la Visitación la *Cathoniana confectio* iba acompañada por la *Epistula ad Petrum Fernandi de Velasco*, tal como se conserva actualmente en el ms. BNM 9208 proveniente de la biblioteca de su destinatario, el Conde de Haro, véanse Lawrance 1979 y 1984, 1105, n° 149, y Taylor 2004, xxx-xxxii.

3. López Mata 1947, 637.

4. López Mata 1947, 637.

5. Morrás 1991, 223.

6. El fol. 1r, antes blanco, lleva el registro, de mano de Antonio de Maluenda, de los nacimientos de sus hijos y nietos, desde 1490 hasta 1514. Pero como observa Round 2002, 145-146, n. 30: «It is not certain,

## ESTUDIO

Igual suerte que el «Seneca Romancado» parecen haber conocido los demás códices a lo largo del tiempo. Nos queda noticia de que el mismo año en que fue inventariado, el volumen nº 11 correspondiente al *Doctrinal de los caballeros* sirvió de base a la primera edición de esta obra, como indica el colofón:

Fue imprēso este libro en burgos por maestre fadrique aleman A | rruengo del capellan mayor dela capilla dela sancta visitaçion que | fundo y docto el mesmo señor obispo don alonso de cartajena que | es enla iglesia de burgos. Sacado del original do esta en vno con | otros libros por el dicho señor obispo ordenados. Acabose a veynte de junio Año de mill E .cccc. & .lxxx.vij.<sup>1</sup>.

A menos que se hayan realizado copias para la imprenta en la misma catedral (algo improbable), debemos suponer que los originales fueron retirados temporariamente. No hay más certezas del regreso de estos ejemplares que la ausencia de una nota aclaratoria (como la referida al volumen de Séneca) en el inventario de 1488, año que coincide, por otra parte, con el fallecimiento del mencionado capellán mayor y responsable del archivo de la Visitación, Luis de Maluenda<sup>2</sup>, a quien encontramos citado en el fol. 3r del testamento de don Alonso conservado en la Visitación, en términos y fechas notablemente similares a los del colofón del *Doctrinal*:

el qual [libro] fizo compilar e trasladar de sus oreginales, que en diversos lugares halló, Luys de Maluenda, Canónigo en la Iglesia de Burgos, Capellán Mayor de la Capilla de la santa Vesitación, que es en la dicha Iglesia, que fundó e instituyó el dicho sennor Obispo Don Alonso; e le fizo poner en la dicha Capilla en vno con los otros libros, que el dicho sennor Obispo Don Alonso hordenó, año de mil e quatrocientos e ochenta e cinco [corregido arriba *siete* y luego tachado]<sup>3</sup>.

Por su parte, Morrás da noticia de que en 1487 el *Oracional de Fernán Pérez* habría llegado a la imprenta a través del volumen nº 9 del inventario de la Visitación<sup>4</sup>, asumiendo

---

though, that this Antonio de Maluenda belonged to either of the branches whose arms Cantera Burgos describes (see *Alvar García...*, p. 404). Nor is it clear why a book illegally abstracted from Burgos Cathedral should have been chosen for such 'family bible' use».

1. Burgos, Fadrique Biel de Basilea, 1487, BNM I-1249, fol. U<sub>14</sub>. Véanse Gallardo 1863-1889, II, cols. 249-250, nº 1627; Martínez Añíbarro y Rives 1889, 104, y Morrás 2002a, 119-120 y 125. Conviene tener en cuenta que una de las numerosas copias del *Doctrinal* se atribuye a Juan Sánchez de Nebreda, más precisamente el ms. BNM 12796, que formó parte de la biblioteca del Conde de Haro (Lawrance 1984, 1105, nº 148) y que consigna en su último folio: «Istum librum perfecit iohanes | de Nebreda» (fol. 119v). La suscripción, sin embargo, es de tinta y letra diferentes respecto de la copia del *Doctrinal* y se asienta en el vuelto del último folio blanco, al pie de la primera columna de una caja de escritura trazada pero no utilizada a partir del fol. 118rb, ya que el texto concluye en el mismo folio 118r a mitad de la primera columna. Sobre las inconsistencias caligráficas de los textos o copias atribuidos a Nebreda, véase Lawrance 2000, 122, n. 4, citando también a Espinosa Fernández 1989, I, 147.

2. Sobre Luis de Maluenda (1451-1488), véase Cantera Burgos 1952, 398-400. Para la familia Maluenda puede consultarse también Casado Alonso 1985.

3. Martínez Burgos 1957, 83-84.

4. Morrás 1991, 231. Impreso de Murcia, Gabriel Ariño & Lope de la Roca, 1487: «A gloria & alabanca de *nuestro* sal | uador y redemptor ihesu xpisto fue | este libro destos tres tractados | acabado enla muy noble

la tarea editorial Diego Rodríguez de Almela<sup>1</sup>. Dado que a continuación del *Oracional* se imprimen la *Apología sobre el salmo «Judica me Deus»* y la *Declaración sobre San Juan Crisóstomo*<sup>2</sup>, ya unidas a este tratado en la tradición manuscrita (como lo testimonia el ms. 1720 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca), es posible pensar que ambas piezas ocuparan también el códice de la Visitación, junto con la *Respuesta a la cuestión fecha por el Marqués de Santillana*<sup>3</sup>. De hecho, el n.º 9 del inventario de la Visitación de 1487 no las indexa de manera independiente sino en conjunto: «Oraçional y otros tratados en q. está asimesmo una respuesta que dió el Señor Marqués de Santillana a qué jur.º son obligados los caballeros»<sup>4</sup>.

En cuanto a los volúmenes restantes, en el siglo XVIII, el Padre Flórez, «hecha la diligencia» en la Catedral de Burgos<sup>5</sup>, solo pudo dar con un manuscrito latino en folio, incompleto, que contenía el *Comentario de la Lex Gallus (De liberis et postumis instituendis)*<sup>6</sup>, documentación de las sesiones del Concilio de Basilea (años 1431-1435), el *Discurso sobre la preeminencia del rey de Castilla sobre el de Inglaterra (Altercatione præminencia sedium)*<sup>7</sup> y un repertorio de jurisprudencia; el mismo ejemplar que un

---

& leal | cibdad de murcia por manos de | los honrados Gabriel loys ari | nyo notario & maestre Lope de | la roca Impressores de libros lu | nes a xxvj. dias de marco año | de mil & .cccc.lxxxvij. años» (BUS I-357, fol. l<sub>o</sub>). Cabrera Morales 1989 basa su edición en este impreso, de mayor calidad textual que los testimonios manuscritos, véase Morrás 2002a, 122-123. Para su colación con el ms. 160 de la Biblioteca Menéndez Pelayo, González-Quevedo 1983, 25, dice haber utilizado el ejemplar «BNM I-249, n.º 2493»; se trata en verdad de I-249<sup>3</sup>, donde el *Oracional* es el tercer texto tras el *Valerio de las historias escolásticas* y la *Compilación de batallas campales* de Diego Rodríguez de Almela (Murcia, Lope de la Roca, 6 de diciembre y 28 de mayo de 1487; véase Simón Díaz 1965, III, 2, n.º 5336).

1. Gallardo 1863-1889, II, col. 252, n.º 1629: «El editor de esta obra es sin duda Diego Rodríguez de Almela, como lo dá a entender el hallarse impresa en la misma imprenta, tamaño, carácter y aun año que el *Valerio de las Historias* y la *Copilacion de batallas*». Martínez Añíbarro y Rives 1889, 107: «La edición de Almella es idéntica á la que hizo de sus propios escritos: en fol., letra de tortis gruesa, líneas á todo renglón, sin foliatura ni capitales, y en lugar de éstas minúsculas aisladas para dar campo si se intentara decorarlas: esta circunstancia hace que no sea raro hallar encuadernadas juntas las obras de Almella y las mencionadas de su protector». Cabrera Morales 1989, I, 197: «No podemos ignorar la coincidencia de las características de impresión de las citadas obras de Almela y de los tres tratados de Cartagena. Por lo tanto, no es descabellado suponer que Almela, discípulo y amigo del Obispo, una vez concluidos los proyectos compilatorios que Cartagena le había sugerido, decidiera publicarlos junto a tres tratados morales de Cartagena como una especie de homenaje póstumo a su maestro». Tómese en cuenta también que Rodríguez de Almela dedica su *Compilación de batallas* a fray Juan Ortega de Maluenda, obispo de Coria, al que menciona como sobrino de Cartagena: «Acatando el vuestro estudioso scolastico deseo que es mucho conforme conel (el) que tenia el muy reuerendo virtuoso perlado don alfonso de cartajena de laudable memoria obispo de burgos mi señor vuestro tyo enel tiempo que hera biuo» (BNM I-249, fol. a<sub>1</sub>r).

2. Publicadas respectivamente por Sáinz Rodríguez 1980 y Mendoza Negrillo 1973, 439-448, quien transcribe el ms. Esc. h-II-22, fols. 167r-172v.

3. Para la *Qüestion fecha por el Marqués de Santillana* a propósito del *De militia* de Leonardo Bruni y la *Respuesta* de Alonso de Cartagena, remitimos a la edición crítica de Gómez Moreno 1985. Hay ediciones anteriores de Amador de los Ríos 1852, 487-503, y Penna 1959, 235-245.

4. Cantera Burgos 1952, 448. Véanse Gallardo 1863-1889, II, cols. 250-252, n.º 1629; Martínez Añíbarro y Rives 1889, 106-107; Haebler 1903-1917, n.º 495, y Morrás 2002a, 122-123 y 125.

5. Flórez 1771, 397-398.

6. Remitimos a la edición bilingüe y al importante estudio histórico-jurídico de Sánchez Domingo 2002.

7. Editado en sus versiones latina y castellana por Echevarría Gaztelumendi 1992.

## ESTUDIO

siglo más tarde, conociendo el estudio de Flórez, Martínez Añíbarro y Rives pudo consultar en la biblioteca catedralicia y describir con más detalle, sugiriendo su carácter de autógrafo<sup>1</sup>. En suma, el mismo volumen que llegó a nuestros tiempos como único testigo de la donación original, catalogado con la signatura 11 (*olim* 114) de la Catedral de Burgos<sup>2</sup>.

Una de las referencias más próximas a la actividad literaria de don Alonso es la de su discípulo Diego Rodríguez de Almela, que en el *Valerio de las historias escolásticas* (Lib. VIII, Título VI «de estudio e industria») traza una biografía de «El reuerendo don alfonso de cartagena obispo de burgos doctor famoso en sciencia e virtudes». Comienza por enumerar sus libros, donde se advierte un criterio similar al de la inscripción funeraria de la capilla de la Visitación, pues las traducciones tienen un lugar muy secundario con respecto a los tratados de tipo doctrinal o histórico-político. No se mencionan en ningún momento los romanceamientos de Cicerón, y de Séneca apenas se dice:

E torno de latin en *nuestra* lengua vulgar doze libros de seneca E glosolos en los logares *que conuenia*<sup>3</sup>.

Nueva coincidencia en las glosas que acompañaban a la traducción del obispo y dato distintivo sobre la cantidad de libros romanceados, que puede ponerse en relación con la nota previa dedicada a Séneca en la misma sección del *Valerio*:

seneca fue muy *grand* sabio e estudioso *natural* dela cibdad de cordoua e fue en Roma maestro de nero cruel emperador e *compuso* muchos libros. *Conuiene* a saber dos libros de prouidencia e otros dos de clemencia vno delas siete artes liberales e otro dela vida bien auenturada e vno de remedios *contra* fortuna e otro de amonestamientos e doctrinas e otro libro de diuersos e muchos tractados. otro libro llamado las tragedias. otro dela declinaciones e mas trezientos e cinco *proverbios*. E *quat*ro libros sobre titoliuiio delas ystorias romanas e en fin las epistolas *que embio* a sant pablo e otras muchas *que embio* a lucilo su amigo e a otros. allende destes libros suso dichos fizo e *compuso* otros muchos libros e diuersos tractados<sup>4</sup>.

El repertorio se inscribe de manera definida en la tradición medieval, con conocidos apócrifos y falsas atribuciones a los que se suman «*quat*ro libros sobre titoliuiio delas ystorias romanas». Muy posiblemente esta referencia se deba al contacto de Almela (o de su fuente) con un volumen como el que Schiff menciona en la biblioteca de Santillana (ms. A de Tito Livio, actual BNM 11245): «Lucii Annei Flori epitoma in Titum

1. Martínez Añíbarro y Rives 1889, 103, n° 12, y 111, n° 25.

2. Serrano 1942, 238; Cantera Burgos 1952, 450, y Morrás 1991, 223-225, n°s 8-9, y 236-237, n° 34. El primer Conde de Haro habría tenido una copia de este manuscrito, el actual BNM 9262 (Lawrance 1979, 11, n. 10). Morrás 1991, 237, n° 35 duda de la existencia de dos códices distintos en correspondencia con los n°s 5 y 17 del Inventario de la Visitación, por lo que el ms. 11 de la Catedral de Burgos solamente representaría al quinto *item*. La descripción completa de este manuscrito puede consultarse en el *Catálogo* de Mansilla 1952, 86-88.

3. Murcia, 1487, fol. s<sub>6</sub>v y (BNM I-249); Torres Fontes 1994, 290.

4. Murcia, 1487, fol. s<sub>3</sub>r y (BNM I-249); Torres Fontes 1994, 283.

Liuium libri quattuor incipiunt»<sup>1</sup>. Esto es, el *Epitome Rerum Romanum* de Floro, que desde muy temprano fue relacionado con la *gens* de Séneca por dos caminos: la coincidencia de *praenomen* y *nomen* con los de nuestro autor, y la exposición de la historia romana en cuatro edades como las cuatro edades del hombre, partición que Lactancio (*Instit. Divinas* VII 15, 14-16) atribuye originalmente a Séneca<sup>2</sup>. Es del todo posible entonces que Almela fuera víctima de este antiguo malentendido, como seguirán siéndolo Gerardo Vossio y Justo Lipsio en siglos posteriores<sup>3</sup>.

En cuanto al total de diecisiete títulos que el *Valerio* asigna a Séneca, Nicholas Round advierte que diez de ellos serían identificables con los citados doce libros de Cartagena. No los enumera, pero suponemos que cuenta: *De providentia* I-II, *De clementia* I-II, *De septem liberalibus artibus*, *De vita beata*, *De remediis fortuitorum*, *De legibus institutis* («amonestamientos e doctrinas»), *De declamationibus* (*Declamationes* de Séneca *Rhetor*, aquí «declinaciones») y, menos evidente aunque aceptada por Schiff, la *Copilación* («otro libro de diuersos e muchos tractados»)⁴. Round explica entonces la diferencia numérica: «The reasonable inference is that Almela had seen a manuscript containing those ten works, but knew that Don Alonso was said to have translated twelve»⁵, ya que el *corpus* de diez textos, incluyendo la *Copilación*, representaría un tipo frecuente, ligado a la etapa inicial de las traducciones senequianas del obispo, como se verá más adelante⁶.

Fernando de Pulgar no da más precisiones sobre los títulos cuando en sus *Claros varones de Castilla* delinea la personalidad de Alonso de Cartagena, aunque confirma que para el momento en que escribía su obra (c. 1485; *princeps* de Toledo, Juan Vázquez, 1486), los códices con las obras del obispo aún se encontraban en la capilla de la Visitación:

Tornó de lengua latina en nuestra lengua vulgar ciertas obras de Séneca que el rey don Juan le mandó reduzir. Era omme muy estudioso, y deleitáuase en platicar las cosas de sciencia. Ouo una gran disputa con un filósofo e orador grande de Italia, que se llamó Leonardo D'Arecio, sobre la nueva translación que fizo de las Éticas de Aristótiles, en la cual disputa se contienen muchos e muy doctrinables preceptos. Fizo asimesmo algunos tratados de filosofía moral, e de teología, prouechosos a la vida, los cuales están hoy en la capilla do está enterrado en la iglesia mayor de Burgos<sup>7</sup>.

1. Schiff 1905, 95; Delicado Méndez 1992, 490. Menéndez Pelayo 1950-1953, III, 364-366, ubica otros tres manuscritos del *Epitome* en las bibliotecas del rey Alfonso de Nápoles, del Duque de Calabria y del Príncipe de Viana.

2. Aunque puede tratarse del Filósofo o del *Rhetor*, según sigue disputando la crítica. En el Prólogo que antecede a algunos manuscritos, la posible autoría del *Epitome* se extiende a Galión o a Mela. Véanse Jal 1967, I, cliv-clv, e Hinojo Andrés & Moreno Ferrero 2000, 38-39.

3. Jal 1967, I, cxii.

4. Schiff 1905, 127: «Il est probable aussi qu'Almela compta comme faisant partie des douze livres la *Breve copilacion de algunos dichos de Seneca* faite par l'évéque pour le roi Jean II».

5. Round 1998, 18, n. 5.

6. Corresponde al tipo  $\alpha$  (alrededor del año 1430) definido por Round 2002, 132-134.

7. Tate 1971, 67-68.

## ESTUDIO

Mucho más compendiosa es la información que nos proporciona el mencionado *De actibus reverendissimi in Christo patris et domini domini Alfonsi de Cartagena episcopi Burgensis*, opúsculo atribuido a Juan Sánchez de Nebreda donde se hallan las primeras noticias biográficas de Cartagena. El texto se conserva en dos manuscritos cuatrocen- tistas: BNM 7432 (*olim* T.184), fols. 89r-92v, y Biblioteca Comunale di Fermo 4 CA 2/77, fols. 54b-60<sup>1</sup>, en ambos casos copiado a continuación de la *Anacephaleosis*. Otro testimonio perdido, que perteneció a la biblioteca de El Escorial, citado en el índice general del siglo XVI del Padre Sigüenza, revela esta misma disposición (*Anacephaleosis* y *De actibus*) al tiempo que señala lo incierto de su autoría<sup>2</sup>. El único dato que sugiere el nombre de Sánchez de Nebreda es el colofón de la *Anacephaleosis* en el códice madrileño, que se revela de su mano<sup>3</sup>, pero el texto que sigue es necesariamente de fecha posterior (a partir del fallecimiento de Cartagena el 22 de julio del mismo año), su caligrafía dista mucho de coincidir con la del firmante Nebreda y algunos errores de copia, junto con los que pueden leerse en el testimonio de Fermo, indican que no se trata de un original sino al menos de un apógrafo. Así lo sugiere Lawrance en su edición, quien propone además, ante los rasgos que descubren en el autor a un miembro de la *schola* catedralicia de Burgos y a un buen conocedor de su biblioteca (aunque de vaci- lantes latines), el nombre de Diego Rodríguez de Almela<sup>4</sup>.

Dentro de esta pieza, donde se combinan los géneros de la semblanza y las *artes bene moriendi*, se proporciona una lista de las obras de don Alonso, donde figuran también las traducciones de Séneca:

Transtulit autem dictus dominus || Alfonsus episcopus ad petitionem domine regis de stillo latino In castellanam lingua duos libros de clemencia et duos de prehemencia et vnum de vita beata alium quoque de septem liberalibus artibus et alterum de prouerbis senece. librum quoque admonitionum et alium de Remediis contra fortuna. Reliquum vero de diuersis (~~contra fortuna~~) tractatibus qui sunt ix libri in vno bolumine et glosauit illos in locis necessaris ad euidentrare [sic] noticiam contentorum<sup>5</sup>.

Aun con riesgo de poner en jaque la posible autoría de Rodríguez de Almela, es preciso notar que, a diferencia de la noticia de doce libros del *Valerio de las historias*, *De actibus* proporciona un número de nueve libros, glosados y reunidos en un solo

1. Este último transcrito por Espinosa Fernández 1989, I, 38-49. Ahora contamos con edición crítica y estudio de Jeremy Lawrance 2000.

2. Antolín 1910-1923, V, 335-336: «Alfonsi de Cartagena libri Genealogiæ Regum Hispaniæ, cum tractatu quodam incerti authoris de eiusdem Alfonsi vita et actibus. membr. II. (*tach.*: B.15).I.17.».

3. «hunc librum scripsit Iohannis sancii de nebreda capellanus ecclesie Burgensis de mandato Reuerendi | patris domini alfonsi de cartajena ep | huius nominis secundi Episcopi Burgensis a quo compositus | fuit et fuit perfectus libri iste vltimo die febroarii anno domini millesimo | quadringentesimo quinquagesimo sexto pontificatus sanctissimi in xpisto patris et domini | domini pape Calisti tercii anno primo Regnante domino nostro enrrico quarto Re | gni eius anno secundo vicesimo anno sui Episcopatus» (BNM 7432, fol. 71v).

4. Lawrance 2000, 122-126.

5. BNM 7432, fols. 89v-90r. Con pequeñas variantes en la transcripción de Espinosa Fernández 1989, I, 41, según el ms. de la Biblioteca Comunale di Fermo 4 CA 2/77, fols. 54b-60. Lawrance 2000, 147-148.

código: *De clementia* I-II, *De providentia* I-II («de prehemencia»)¹, *De vita beata*, *De septem liberalibus artibus*, *Proverbia Senecæ*, *De legalibus institutis* («admonitionum» = *Amonestamientos y doctrinas*) y *De remediis fortuitorum*.

El orden bien podría ser casual, pero conviene advertir que la sucesión de los libros *De clementia* y *De providentia* no refleja la habitual disposición de los códices senequianos de Cartagena², aunque coincide con la constitución del ms. BNM 5568, que queda incompleto en el segundo libro *De la providencia*. La encuadernación moderna y la falta de foliación antigua impiden hacer comprobaciones ciertas sobre el estado original de esta cuidada copia en pergamino, pero los rasgos externos que indican la propiedad de Antonio de Maluenda y una posible relación de este código con la capilla de la Visitación³, despiertan el interrogante sobre un eventual conocimiento del autor del *De actibus* de un volumen de estas características a la hora de enumerar las traducciones del obispo⁴. Parecen confirmarlo las palabras ya citadas con que el texto cierra la enumeración de las obras de don Alonso:

Omnia vero predicta librorum volumina Reposita sunt in libraria ecclesie burgensis translata et scripta post obitum eius⁵.

Nicholas Round, por cercanos caminos deductivos, apunta otro detalle: «de proverbis senece» podría ser un título alternativo para el *Libro de amonestamientos y doctrinas*, mientras que «de diversis tractatibus» podría hacer referencia al conjunto de la *Copilación* y las *Declamaciones* (que no siempre se encuentran diferenciadas en la tradición manuscrita). Esto nos colocaría nuevamente ante un modelo original de diez tratados, aunque en una rama textual específica encabezada por *De clementia*⁶. El esquema presenta, sin embargo, un problema de atribución. Los *Proverbia* que *De actibus* menciona no pueden confundirse con *Amonestamientos y doctrinas* («librum quoque admonitionum») y *Remedios contra la fortuna* («alium de Remedijs contra fortuna»), que se indican por separado, o *De quattuor virtutibus*, que suele conocerse bajo ese mismo título. Los incontables florilegios difundidos al amparo del nombre de Séneca durante la Edad Media son en sí mismos una explicación para su eventual registro junto a las traducciones de Cartagena. Pero la pregunta es a cuál de ellos podría estar refiriéndose el autor

1. Error de copia evidente (en ambos manuscritos) por el discurso de Cartagena *Propositio super alteratione preeminencia sedium inter oratores regum Castellæ et Angliæ in Concilio Basiliense*, que Nebreda cita líneas antes: «vbi per multum temporis residens fecit | quamdam propositionem solennem contra anglicos super prehemencia sessionis troni et selle et corone reges castelle» (BNM 7432, fol. 89rv).

2. Suelen llevar en primer término los tratados *De la vida bienaventurada* o el *Libro I de la providencia*.

3. Los trabajos más recientes de Morrás 2002a y Round 2002 dan dos posibles y contrastadas explicaciones sobre este manuscrito, que comentaremos oportunamente.

4. Lawrance 2000, 161, n. 10, muestra gran certeza sobre ello: «*De actibus* depends heavily on the *Compilación de memorias e testamentos* (ACB, CV Libros 1-2) and sixteen MSS of Cartagena's works kept in the chapel of the Visitation».

5. BNM 7432, fol. 90r. Lawrance 2000, 149.

6. Lo que Round 2002, 134, identifica como tipo β, con un único testimonio conservado (BNM 5568) y buena evidencia (*De actibus*) para suponer la antigua existencia de otro.

del *De actibus*. Las posibilidades parecen reducirse a la compilación conocida como *Proverbia Seneca* o a los menos divulgados *Excerpta de vitiorum atque virtutum*<sup>1</sup>.

Como sabemos, los *Proverbia* se remontan al siglo IX y constituyen una colección alfabética de sentencias, en su gran mayoría procedentes de las *Sententiae* de Publilius Syrus y, en una proporción menor, de algunos escritos auténticos de Séneca y de los opúsculos pseudo-senequianos *De remediis fortuitorum* y *De moribus*. El siglo XV los recibe además con un número importante de aforismos presentes a la vez en el *Speculum Doctrinale* de Vicente de Beauvais<sup>2</sup>. Pero el único romanceamiento que nos ha llegado pertenece, como hemos visto, al grupo de traducciones encomendadas por Juan II a Pero Díaz de Toledo<sup>3</sup>. La obra, junto con el comentario de cada uno de los 365 proverbios recogidos, fue largamente conocida y editada<sup>4</sup>. No parece ser entonces este texto, de autoría tan definida, el que incluye el opúsculo *De actibus*.

Habría que volver la vista hacia una obra sobre la que Schiff llama la atención: los *Proverbios de Seneca llamados vicios y virtudes*. Se refiere a un texto diferente tanto de los *Proverbia* como de los *Amonestamientos*, conocido a través de un códice de la biblioteca particular de Francisco de Uhagón<sup>5</sup> y del manuscrito Esc. S-II-13<sup>6</sup>. Pero mientras el escurialense muestra, según Schiff, una traducción completa y de estilo más arcaico, la fragmentaria copia de Uhagón «est mieux écrite et son style présente une analogie réelle avec celui d'Alonso de Cartagena que d'ailleurs le sujet essentiellement moral de ce traité devait intéresser»<sup>7</sup>. El códice Uhagón, también citado por Blüher, es el que Morrás menciona primero con paradero desconocido pero luego localiza en la biblioteca de Álvarez de Bohorques y Crespí de Valldaura y describe sucintamente, aunque una versión más completa puede verse en *Philobiblon*<sup>8</sup>. En esta colección particular también lo menciona

1. Boarino 1968, 432, cree que podría referirse a los *Dichos de Quinto Curcio*, intentando justificar la atribución de este romanceamiento a Alonso de Cartagena, pero solo alega «un parentesco genérico no accidental» entre la mención de *De actibus* y los *Dichos*.

2. Véase Round 1972, 103.

3. Taylor, Duffell & Burnett 1998, 358: «Unlike the *Disticha*, however, the *Proverbia* were not a part of the medieval school curriculum, and, while there are multiple vernacular versions of the former work, the only translation of the *Proverbia* seems to have been the Spanish one of Pero Díaz de Toledo».

4. Blüher 1983, 148; Alvar & Lucía Megías 2009, 80-81. Véase Round 1966 y 1972, así como la edición de Riss 1985, el estudio de Herrero Prado 2001 y la tesis de Godinas 2004.

5. Schiff 1905, 112-118, ms. D, fols. 11v-17r.

6. Antolín 1910-1923, IV, 34-37; Fontán 1949, 27-32.

7. Schiff 1905, 129-130.

8. Blüher 1983, 154, n. 128; Morrás 1991, 222, y 2002a, 99, ms. XI; Faulhaber *et al.* 1999, Manid 2792, Texid 3976. Rodríguez Velasco 1996, 109, 394 y 406, también anticipa esta localización a partir de *BETA*. El códice lleva el n.º 2 en el *Catálogo* de Álvarez de Bohorques y Crespí de Valldaura 1994, que incluye la reproducción facsimilar de un folio. Gómez Moreno 2001, 74, a propósito de la biblioteca disgregada del Marqués de Santillana, da oportuna noticia de su venta: «Desde ese momento ha sido posible recuperar alguna que otra pieza, particularmente la puesta a la venta por una librería madrileña (Álvarez de Bohorques-Crespí de Valldaura) en 1994 por la cantidad de 7.000.000 ptas.: nada menos que un códice que pasó de la biblioteca de Osuna a la de Francisco Uhagón, marqués de Laurencín, y que acaso pertenecía ya a nuestro autor (contiene la traducción castellana de tres tratados de Séneca, otra del humanista Leonardo Bruni y hasta una más de Plutarco [Schiff, pp. 112-118])».



Ruiz García<sup>1</sup>, si bien el códice fue vendido por Crespí de Valldaura a la Biblioteca Nacional de España en 2003 y es allí donde se encuentra actualmente con la signatura 23090<sup>2</sup>.

Blüher cita otra copia castellana de los *Excerpta de vitiorum atque virtutum* en el ms. BNM 4515 (fols. 106r-129v), dentro de la *Floresta de filósofos* atribuida a Fernán Pérez de Guzmán, pero aclara, con razón, que el texto del ms. Esc. S-II-13 es considerablemente más extenso que el recogido en la *Floresta*<sup>3</sup>. Marie de Meñaca también se ocupa de los *Proverbios* y se inclina por la posible autoría de Cartagena, pero considera al manuscrito Uhagón (BNM 23090) un fragmento inutilizable y, si bien cita a Schiff, no repara en la diferencia de versiones entre Esc. S-II-13 y Uhagón, dando por sentado que Fernán Pérez «ne donne qu'un résumé de la version contenue dans le manuscrit de l'Escurial», el cual constituiría simplemente el testimonio más extenso y completo del texto, no otra traducción de diferente estilo<sup>4</sup>, como de hecho sugiere Schiff. Mas un simple examen de BNM 23090 no solo demuestra que se trata de una redacción distinta y más elaborada respecto del escurialense, sino que únicamente coincide con él, y de modo fragmentario, en la última sección: aquella que corresponde al florilegio de ética extraído de *Flores de filosofía*, ya identificado por Hugo Bizzarri<sup>5</sup>.

1. Ruiz García 2004b, 76-77.

2. Para más datos sobre el códice y una transcripción del texto de los *Proverbios*, véase Bizzarri & Olivetto 2010. Hay descripción actualizada en el catálogo electrónico de la BNM, aunque la certeza sobre su correspondencia con el *item* de la biblioteca Crespí de Valldaura la debemos a Lourdes Alonso Viana, de la Biblioteca Nacional, que respondió a nuestra consulta en septiembre de 2006. La nueva signatura de la BNM se encuentra también en la última versión de *BETA*, a la que hemos accedido en diciembre de 2008 por gentileza de Charles Faulhaber, y en Alvar & Lucía Megías 2009, 62. Citamos *incipit* y *explicit* de este texto indexado como *Proverbios de Seneca llamados de vicios y virtudes*, aunque el manuscrito no posee un título que lo identifique como tal, sino la rúbrica «Aqueste libro compuso Seneca». *Inc.* (fol. 11v): «[L]ocura es ahombre atreuerse aqujen | mas puede *que* el». *Expl.* (fol. 17r): «E dizen *que* el yrado nunca sera | rico nj su coraçon folgado». En cuanto a las traducciones de Cartagena, parece muy discutible su autoría sobre *Las cuatro virtudes e doctrinas que compuso seneca* (traducción de *De quattuor virtutibus*, fols. 1r-7r), mientras que sí le corresponden *Los remedios de los contrarios de fortuna* (fols. 7v-11v). Es de la misma opinión Accorsi 2008, quien profundiza en el problema de la doble redacción del *De remediis fortuitorum*, apuntado por Round 1998, 26-28. Según este estudio, que ha tenido a bien facilitarnos su autora, el ms. BNM 23090 (RR) contendría la versión perteneciente a la familia Bβ, al igual que Esc. T-III-7 (T) y Biblioteca Colombina 83-6-10 (CC).

3. Blüher 1983, 154, n. 128; edición de Foulché-Delbosc 1904, 119-142. Para Fernán Pérez y su relación con Alonso de Cartagena, véase el clásico artículo de López Estrada 1946, así como el estudio introductorio de Díez Garretas & Diego Lobejón 2002. El autor de la *Floresta* dispuso evidentemente de un *corpus* de traducciones senequianas de Cartagena para escoger su material sentencioso. En el texto conservado por el ms. BNM 4515 se hallan extractos de *De vita beata*, *De providentia* I-II, *De clementia* I-II, *De septem liberalibus artibus* y *Amonestamientos y doctrinas* (bajo el título de «libro de los exemplos de Seneca», fols. 61r-66r; copiado nuevamente por otra mano, con ligeras variantes, en los últimos fols. 134v-140v). También del autor latino, aunque de otra procedencia: *De questionibus naturales* («libro de natura») y *De ira* («contra yra e saña»).

4. Meñaca 1975, 35-49, cita en pág. 38.

5. Bizzarri 1995 y 1997. Si se coteja con su edición parcial de Esc. S-II-13, puede observarse que los contenidos de BNM 23090 abarcan desde [XXII. 5] «De mansedunbre y braueza», hasta [XXXI. 9] «De ser contento», para concluir en el mismo punto: «El yrado non sera rico e el cobdiçioso non sera folgado» (fol. 36r). Para la relación con *Flores de filosofía*, véase Bizzarri & Olivetto 2010.

## ESTUDIO

Los *Proverbios de Séneca llamados vicios y virtudes*, relacionados tradicionalmente con Cartagena por su afinidad con los contenidos del manuscrito Uhagón, podrían ofrecer alguna respuesta a la referencia de su biógrafo, pero valga esta hipótesis únicamente para explicar la cita del *De actibus*, no para deducir de ella una improbable autoría del obispo de Burgos.

Otra noticia temprana que suele citarse en relación con Alonso de Cartagena es una *Alegación en derecho* sobre la familia Santa María, impresa en el año 1596 y resumida por Gallardo, reproducido luego este resumen por Martínez Añíbarro<sup>1</sup>. Sin embargo no hay allí mención de sus obras, sino una breve alabanza de sus condiciones de «grandísimo Cristiano y Letrado» y de sus triunfos diplomáticos.

Es preciso esperar a las publicaciones de Nicolás Antonio, Enrique Flórez o Rodríguez de Castro para un avance en el conocimiento de la tarea traductora de Cartagena, aunque muy condicionado por el acceso parcial a los testimonios manuscritos que estos autores tuvieron en su época. En la primera edición de su *Bibliotheca Hispana Vetus*, Nicolás Antonio solo hace una breve referencia al *Valerio de las historias* en el artículo dedicado a Alonso de Cartagena:

Jussu quoque is Joannis Regis è Latino in vernaculum vertit Senecæ aliquot libros (duodecim Almela expressit) locisque opportunis glossas adjunxit<sup>2</sup>.

La brevedad se explica porque, en el apartado sobre Pero Díaz de Toledo, es a este autor a quien atribuye –además de los *Proverbia*, *De moribus* y *Excerpta ethicorum* de su mano– las *Epístolas*<sup>3</sup> y los *Cinco libros* de Séneca<sup>4</sup>:

1. Gallardo 1863-1889, IV, cols. 492-496; Martínez Añíbarro y Rives 1889, 481-483. Sobre «si debe ser excluida la familia de D. Pablo de poder ser admitida a las Ordenes Militares por el Estatuto que ordena (capítulo III) que los que han de ser admitidos, no tengan raza de *Judío*, ni Moro, ni Converso, de parte de padre, ni de madre, en ningun grado, por remoto y apartado que sea». La alegación, presentada por Pedro Ossorio de Velasco, descendiente de Pablo de Santa María, obtuvo respuesta favorable y la certificación de limpieza de sangre, no obstante las raíces hebreas de la familia. No se conservan ejemplares del impreso, pero sí una copia manuscrita en la Real Academia Española (ms. 88, fols. 246-267). Más detalles en Conde López 1999, 9, n. 4.

2. Antonio 1696, II, 175, n.º 410; reed. 1788, II, 265.

3. Esta selección de 75 epístolas, de autor anónimo, responde a un encargo de Fernán Pérez de Guzmán y proviene de la versión italiana completa encomendada por Riccardo Petri de' Filipetri (c. 1313), como se lee en el Prohemio: «Las quales epistolos fizo trasladar de latin en lengua florentina rricardo pedro çibdadano de florençia a vtilidad e corrección de todos los que este libro leeran Las quales son trasladadas del original del dicho seneca por la horden que en el fueron falladas E estas que aquj se siguen fizo trasladar de lengua toscana en lengua ll castellana ferrant perez de guzman» (BNM 8368, fols. 5v-6r). Sin embargo la traducción italiana no es directa del latín, sino que deriva a su vez de la primera versión francesa (c. 1308-1310). El otro romanecamiento castellano anónimo del siglo XV, documentado en el ms. BNM 8852, contiene 81 epístolas y tiene por fuente, bien la versión francesa, bien la traducción de esta al catalán. Véase Zinato 1992, así como Eusebi 1970, 36-40, y Blüher 1983, 150-53.

4. Por haber visto un manuscrito de estas características o por contacto directo con algún ejemplar impreso. El incunable de Sevilla 1491 y las siguientes ediciones de 1510, 1530, 1548 y 1551, transmiten cinco títulos según el orden: *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *De la providencia (I)*, *De la providencia (II)*. El último título no es seguido por la esperable traducción de *De constantia sapientis* sino por los textos de la *Copilación*, las *Declamaciones* y un breve fragmento de *De beneficiis* a ellas ligado, como se verá luego. Responde a una tradición manuscrita definida por Morrás 2002a como familia A y por Round 2002 como tipo ε, con numerosos testimonios.

Sequuntur II. epistolæ, *Las epistolas*. Sed ex CXXIV. quibus hodie fruimur, quinque tantum et septuaginta, et alio quam nunc eduntur ordine. III. *De la vida bienaventurada*. IV. *De las siete artes liberales*: qui non liber, sed epistola est Senecæ octogesima octava. V. *De las amonestaciones y doctrinas*: qui Senecæ non est. Incipit: *Non hay cosa tan mortal à los ingenios humanos como la luxuria* etc. VI. *De la providencia de Dios*; inversis tamen capitibus. VII. *Libro segundo de la providencia de Dios*; cum unus tantum exstet Senecæ. Non tamen scimus quem intellexerit, cum ista solum inscriptione contentus, ad quorundam fragmentorum interpretationem sese convertat, quæ ex Senecæ operibus aliquis antiquus racemator decerpserit. Pertinet autem ad auctoris laudem quod sequitur, hactenus pertingere hanc compilationem, quam primam sive priorem vocat, *Senecæ dictorum è nostra* (ut ait) *ma-llgna dictorum eius atque doctrinæ compilatione depromptam*. VIII. *Fragmentos de las declamaciones*: quas quidem fortè existimavit esse eiusdem Senecæ, cum patris Marci sint. Hactenus hæc sylloge<sup>1</sup>.

Como en el comienzo de su artículo se lamenta de los tiempos «cum nondum critica sagacitas vera opera antiquorum auctorum ab suppositiis, subque magno aliquo nomine sese venditantibus, distinxisset», que habían llevado a Pero Díaz a traducir algunas obras apócrifas, aquí hace algunas distinciones sobre la autenticidad de los textos senequianos. Pero ante todo salva el error del título del *Libro II de la providencia* y, aunque sin poder identificar al compilador original, reconoce bajo la rúbrica un extracto procedente de diversas obras de Séneca (evidentemente la *Tabulatio*) y las *Declamaciones* (de Séneca *Rhetor*)<sup>2</sup>, pero siempre como responsabilidad de Díaz de Toledo en la versión castellana.

En virtud del prestigio de la *Bibliotheca Hispana*, del siglo XVII en adelante diversos códices recibieron alguna anotación confirmando esta autoría y remitiendo a esta fuente<sup>3</sup>. No obstante, en la reedición de 1788 de la *Bibliotheca Hispana Vetus*, Francisco Pérez Bayer añadió una nota fundamental a la sección dedicada a Cartagena con el registro de las traducciones de Séneca en la biblioteca escurialense (en base a los actuales mss. Esc. L-II-15, T-III-4, T-III-5, T-III-6 y T-III-7)<sup>4</sup>. También volvió a ocuparse

1. Antonio 1696, II, nº 344; reed. 1788, II, 253-254.

2. «Aquí comienza el segundo libro de seneca dela pro | uidencia de dios. En que se tracta commo enel sabidor | no cahe yniuria ni ofensa alguna. Todos estos capitu | los que se siguen fueron sacados dela copilacion del al | fabeto enel tractado del amor» (Sevilla, 1491, fol. 11r).

3. Ms. BNM 8188, fol. 1r: «Pedro Diaz de Toledo. Tom. 2. Biblioth. antigua. D. | Nicolas Antonio». Ms. BNM 17803, hoja 1r: «Estas traducciones y extractos | de Seneca son de Pedro Diaz de | Toledo, y estan dedicados a Juan | el 2º. Rey de Castilla. | Vease Nicolas Antonio | Bibl. Vetus: Lib. 11: cap. 61».

4. Antonio, reed. 1788, II, 265, n. 2. La *Bibliotheca Hispana Vetus* fue publicada por primera vez en Roma, 1696, ya fallecido su autor. La edición de Madrid, 1788, tuvo por curador a Francisco Pérez Bayer «qui et prologum et auctoris vitæ epitomem et notulas adiecit». Pérez Bayer, figura de la política cultural de la Ilustración, trabajó desde 1762 y durante tres años en un índice de los manuscritos de El Escorial por pedido de Carlos III, lo cual explica su conocimiento de los fondos escurialenses y la riqueza de sus notas a Nicolás Antonio. Los ocho tomos del catálogo nunca llegaron a la imprenta y se perdieron en la guerra de la Independencia, al incendiarse la biblioteca de la Universidad de Valencia donde habían quedado depositados. «Por fortuna se conservan en la Biblioteca de El Escorial dos tomos, acaso los escritos por Palomares de los manuscritos latinos y vulgares. Comprenden las signaturas de la a a la E y la Z», según Antolín 1910-1923, V, 323-327.

de la correcta asignación de algunos textos, como las *Declamationes* a «Marci Patris» y *De quattuor virtutibus* a «Martini Dumiensis seu Bracarensis», mientras que ciertas imprecisiones, como el nombre de «Proverbia» para los *Amonestamientos y doctrinas*, o la confusa identidad de la *Copilaçión*, han de atribuirse a los testimonios disponibles para su consulta. En el primer caso, es evidente que prima la lección de los manuscritos L-II-15 y T-III-4, donde los *Amonestamientos* reciben por título «libro de las dotrynas e prouerbios», lo que explica la confusión con los *Proverbia Senecæ* «Publilii Syri et Laberii Mimi»<sup>1</sup>. En el segundo, la rúbrica de T-III-4 (fol. 248r) «copilaçion de algunos dichos de Seneca sacados de algunos tratados suyos», que Pérez Bayer vuelca al latín como «Dicta Seneca memorabilia», no ayuda a la identificación de la misma obra en T-III-5, por llevar en esta familia el encabezamiento que la liga equivocadamente con el *Libro II de la providencia (De constantia sapientis)*.

El Padre Flórez también acude en principio al listado del *Valerio de las historias* y, aunque suma algunas sugerencias a la *Bibliotheca Hispana* y discute la pertinencia de ciertos títulos, no llega a abordar el problema de las traducciones de Séneca<sup>2</sup>.

Rodríguez de Castro, dentro del artículo dedicado a Pablo de Santa María (R. Selomoh Halevi)<sup>3</sup>, se refiere por extenso a su hijo Alonso y acude para ello a los comentarios de Esteban de Garibay (*Compendio Historial de las Chronicas y universal Historia de todos los Reynos de España*, 1571, cap. IIII, lib. XVII) y Gil González Dávila (*Teatro Eclesiastico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, 1645, III), pero solo el último da una noticia de los doce libros de Séneca, evidentemente a través de Almela, que Rodríguez de Castro amplía a partir de sus indagaciones personales en la biblioteca de El Escorial. Así describe con cuidado y minucia el ms. Esc. T-III-4, transcribe paleográficamente el Prólogo al *Libro I de la providencia* y da la indicación de otros tres ejemplares senequianos en el mismo estante: T-III-5, T-III-6 y T-III-7, si bien parece desconocer L-II-15.

El siglo XIX nos acerca las contribuciones de Amador de los Ríos y Martínez Añíbarro y Rives, el primero más general, sobre el estado de las letras durante el reinado de Juan II y la recuperación de los autores clásicos; el segundo puntual y documentado, con un artículo completo dedicado al obispo de Burgos y a su obra<sup>4</sup>. Amador reserva una nota extensa para los romanceamientos de Cartagena, con la conocida referencia del *Valerio*, pero también con una información mucho más amplia sobre los

1. Esc. L-II-15 y T-III-4 corresponden al mismo tipo δδ en el esquema de Round 2002, 133. Meñaca 1975, 36-38, defiende esta denominación de «Doctrinas y Proverbios» o «Doctrinas y Proverbios o Amonestamientos» sin advertir que Rodríguez de Castro 1781, a quien toma como referencia, da la descripción del ms. Esc. T-III-4, mientras que los testimonios que ella alega pertenecen a distintos tipos textuales y T-III-5 no posee el título que cita (evidentemente de un sumario de época posterior que antecede a la copia) sino la rúbrica «Amonestamientos e dotrynas», al tiempo que T-III-7 no lleva la rubricación original, sino la que ha suplido en el espacio blanco una mano del s. XVII.

2. Flórez 1771, 395-399.

3. Rodríguez de Castro 1781, I, 251-255.

4. Amador de los Ríos 1865, VI, cap. VII; Martínez Añíbarro y Rives 1889, 89-115.

apócrifos de Séneca y sobre la «*Polyanthea* o diccionario», esto es, la *Copilación* como primer encargo real y primera labor de Alonso de Cartagena para su monarca<sup>1</sup>. En cuanto a Martínez Añíbarro, el apartado sobre las traducciones de Séneca demuestra que ha podido acudir a sus antecesores ilustres y a los conocidos manuscritos escurialenses, pero también a un códice de la Biblioteca Universitaria de Salamanca<sup>2</sup> y a los catálogos bibliográficos de Gallardo, Salvá y Brunet<sup>3</sup>. Esto le permite elaborar una lista de obras traducidas por el obispo, con los lugares donde se conservan y los distintos títulos con que pueden aparecer y, si bien reitera las referencias confusas de la *Bibliotheca Hispana*, proporciona la nómina más rigurosa hasta su tiempo.

La obra de Schiff abre el nuevo siglo con un caudal de documentación altamente valioso, que permite recrear la convivencia de códices latinos y romanceamientos de Séneca en la librería de un gran señor del siglo xv, don Íñigo López de Mendoza<sup>4</sup>. Las traducciones de Cartagena se ven iluminadas por las meticulosas descripciones del manuscrito Uhagón (BNM 23090) y los manuscritos BNM 10139, 10155 y 10199<sup>5</sup>. También por una lista de nueve títulos que, bajo la clásica admonición de Almela, aproxima a doce con la inclusión de las *Declamationes* del *Rhetor*, la *Copilación* y, con los cuidados antes mencionados, los *Proverbios de Séneca llamados vicios y virtudes*.

Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Biblioteca de traductores españoles*, entrega valiosas páginas sobre el obispo de Burgos y se detiene en sus labores senequianas, pero se ocupa preferentemente de los impresos y no aporta demasiadas novedades a la fijación del *corpus* de traducciones<sup>6</sup>. Reitera los datos de Pérez Bayer sobre los manuscritos escurialenses L-II-15 y T-III-5, y precisa en algo la identificación de la rúbrica «Libro de Seneca en el qual trata como en el Sabidor non cae ofensa nin injuria alguna» con el tratado *De constantia sapientis*, aunque no llega a detectar la copia de la *Copilación*

1. Amador de los Ríos 1865, VI, 33-34, n. 1.

2. Aunque no da signatura, la descripción corresponde al ms. 201, único en vitela de los cuatro códices de las traducciones senequianas de Cartagena conservados en esta biblioteca.

3. Martínez Añíbarro y Rives 1889, 113-115, n.º 31; Gallardo 1863-1889, IV, cols. 249-263, n.ºs 1630-1635; Salvá y Mallén 1872; Brunet 1860-1865.

4. Schiff 1905, cap. XVI, 102-131. Con los reparos de Penna 1958 sobre la atribución de algunos volúmenes de la Biblioteca Infantado-Osuna a la de Santillana, a partir del codicilo del 5 de julio de 1455 donde el Marqués ordena que, excepto cien libros escogidos por su primogénito, Diego Hurtado de Mendoza, el resto de sus bienes salga a la venta. Este número selecto, a ser inventariado y conservado en la biblioteca familiar de Guadalajara, evidentemente no se corresponde con los 172 códices que lista Schiff, aunque la rígida posición de Penna a este respecto parece debilitarse cuando él mismo admite: «Harto reducido resulta, pues, en el conjunto de la biblioteca Mendoza el grupo de códices que podemos atribuir a la biblioteca del primer Marqués de Santillana, ya que no alcanza la mitad del núcleo de ciento que él dejó a su hijo, y hay que pensar que, aparte de los ciento, quedara un número considerable, ya que en caso contrario venderlos hubiera sido una mezquindad» (pág. 22). Si se cuestiona el cumplimiento estricto del codicilo, no se sostiene entonces un *numerus clausus*. Para una actualización del problema, véase el Prólogo a la edición de las *Obras Completas* del Marqués, Gómez Moreno & Kerkhof 1988, xxiii-xxix.

5. Aunque teniendo en cuenta la rectificación de Gómez Moreno & Kerkhof 1988, xxv: «de los nueve manuscritos de Séneca catalogados sólo le perteneció con seguridad uno de los señalados por Schiff, que contiene las *Epistolæ* y *De providentia Dei* en italiano (BNM, Res. 7)».

6. Menéndez Pelayo 1952-1953, I, 289-310.

bajo el título espúreo de T-III-5. Por fin da breve noticia de otros cuatro testimonios en la Biblioteca Nacional: Q-145, X-169, X-170 y L-1<sup>1</sup> y, en «Adiciones», describe un quinto códice: Bb-74, actual ms. 9180.

Decisivos resultan los trabajos de Luciano Serrano y Francisco Cantera Burgos, al amparo de sus ingentes investigaciones de archivo sobre la familia Santa María. No es que Serrano otorgue un gran espacio al tema de los romanceamientos, pero se distingue por la recuperación, luego de siglos de olvido, del testimonio atribuido a Juan Sánchez de Nebreda, el *De actibus*, y en él se basa para precisar los libros de Séneca, aunque sin polemizar demasiado con este documento<sup>2</sup>. Por su parte, Cantera Burgos recuerda el ejemplar sustraído de la capilla de la Visitación, para citar luego otros manuscritos que sí se han conservado, como 201 y 1813 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca<sup>3</sup>, los escurialenses descritos por Martínez Añíbarro y los de la Biblioteca Nacional también conocidos por Menéndez Pelayo: 5568 (que repite en el *item c*), 817, 8830 y 8241. Añade a la lista BNM 12172 (del siglo XVI) y observa que un volumen de *De vita beata* figuraba en la biblioteca de Batres, según el ms. BNM 5938<sup>4</sup>.

Llegamos de esta manera a los grandes estudios de nuestro tiempo. Las obras específicas de Karl Blüher, María Morrás, Morrás con López Casas, Nicholas Round y Elisa Ruiz García, más los aportes parciales de Olga Impey, Louise Fothergill-Payne y Luis Fernández Gallardo, dan el paso definitivo en la fijación del *corpus* de traducciones de Séneca, la datación de los textos y la localización de los testimonios que los conservan, tres puntos que examinaremos atentamente bajo su guía<sup>5</sup>.

1. Actuales signaturas BNM 5568, 8830, 8241 y 817, respectivamente. En el último caso, corregimos la errata «L-51» por «L-1», que en efecto corresponde a un códice que «contiene sólo los cinco tratados de la edición de Sevilla».

2. Serrano 1942, 245-246.

3. Cantera Burgos 1952, 447-464. Dada la época en que escribe, el ms. 1813 todavía aparece localizado en la Real Biblioteca (sign. II-318).

4. Se trata de un códice de varios, copia de los siglos XVIII-XIX del ejemplar escurialense propiedad de Ambrosio de Morales, cuyo documento nº 49 contiene una «Relación de libros y reliquias de Mondoñedo, Batres, Oviedo», véase Martín Abad 2004, 64-65, nº 77. Cifuentes 1793, II, 106-108; Tate 1965, 99-101, y Vaquero 2003, 157-158, transcriben los fols. 331r-332v, que registran un «Séneca *De Vita Beate*, trasladado por el Deán de Santiago, Don Alphonso, fijo del Obispo de Burgos, Don Pablo» (nº 12), así como «Algunas obras de Séneca, trasladadas en castellano» (nº 26, 27 para Vaquero), que no indican autoría pero pueden suponerse del mismo don Alonso. Para más información sobre los contenidos de la biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán, señor de Batres, véanse Tate 1965, xi-xii; Andrés 1993, y Vaquero 2003.

5. Nos referimos a Blüher 1984, original alemán de 1967; Morrás 1991 y 2002a; Morrás & López Casas 2001; Round 1998 y 2002; Ruiz García 2004b; Impey 1972; Fothergill-Payne 1988, y Fernández Gallardo 1998, III. En su reciente repertorio de traductores cuatrocentistas Alvar & Lucía Megías 2009, 55-67, se ciñen a la propuesta de Ruiz García.

---

## EL CORPUS DE TRADUCCIONES DE SÉNECA

LA SERIE DE traducciones de Alonso de Cartagena nos enfrenta con un repertorio puramente medieval, heredado por nuestro autor con todas las particularidades de atribuciones, titulaciones, anexiones o recortes. Pero este nuevo *corpus* –el de las traducciones castellanas de Cartagena– está expuesto a sufrir el mismo proceso que el del autor latino: la pronta adición de textos apócrifos, en este caso traducciones anónimas de obras pseudo-senequianas.

### TEXTOS TRADUCIDOS

El *corpus* completo puede ordenarse de la siguiente manera<sup>1</sup>:

Obras auténticas:

*Libro I de la providencia de Dios [De providentia]*

*Libro I de la clemencia [De clementia, I]*

*Libro II de la clemencia [De clementia, II]*

Obras auténticas con otra titulación:

*Libro II de la providencia de Dios [De constantia sapientis]*

*Libro de la vida bienaventurada [De vita beata + De otio sapientis]*

*Libro de las siete artes liberales [Epistulae morales, LXXXVIII]*

Obras apócrifas:

*Libro de los remedios contra la fortuna [De remediis fortuitarum]*

*Libro de amonestamientos y doctrinas [De legalibus institutis]*

*Libro de las cuatro virtudes [Martín de Braga, Formula vitae honestae]*

*Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería [Vegecio, Epitoma rei militaris]*

1. Seguimos la presentación de Round 2002, 127-128, quien a su vez se inspira en Fothergill-Payne 1988, 11-16.

## ESTUDIO

Obras relacionadas con la *Tabulatio et expositio Senecæ*:

*Libro de las declamaciones* [Séneca *Rhetor, Controversiæ*]

*Copilación de algunos dichos de Séneca* [Luca Mannelli, *Tabulatio*]

*Título de la amistança o del amigo* [Luca Mannelli, *Tabulatio*]

«Tres hermanas vírgenes» [*De beneficiis*, I, iii]

El caso más disputado es el de los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*, compilación de dichos y sentencias de los tres primeros libros del *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio que, aunque suele citarse entre las demás traducciones, ha sido puesta en duda por Blüher y Morrás, y considerada apócrifa por Lawrance y Rodríguez Velasco<sup>1</sup>. Sus editores, Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez, defienden la autoría de Alonso de Cartagena, pero los argumentos no resultan suficientes<sup>2</sup>. Cartagena pudo obtener los conocimientos y citas del *Epitoma* que se reflejan en su *Respuesta a la Qüestion* del Marqués de Santillana de algún compendio de la difundida tradición de Vegecio antes expuesta por los editores, no necesariamente de una traducción personal. Luego, el estudio de Impey con que se avala el grupo de códices que conserva el texto, si bien pionero en la materia, es muy provisional en sus conclusiones por los contados testimonios que analiza<sup>3</sup>. Su valoración de Esc. T-III-4 es la que evidentemente lleva a los editores a proponer como fuente para la traducción de Cartagena un códice senequiano que también contenía *dicta* de otros autores, en particular de Vegecio y Quinto Curcio, sin reparar en que el romanceamiento de Quinto Curcio, que solo conserva T-III-4, no ha vuelto a atribuirse al obispo desde la edición de Boarino de 1968:

A pesar de esta omisión de Nebreda, hay cierto pormenor curioso que nos orienta a aceptar a Cartagena como el traductor de los *Dichos...* Por ejemplo, acompañan a los *Dichos...* las ya mencionadas traducciones que en definitiva se han comprobado ser las de Cartagena. Sería sobremanera accidental haberse incluido los *Dichos...* en un códice en el que corren otras traducciones exclusivamente de D. Alfonso si en verdad la traducción no fuera de él<sup>4</sup>.

1. Texto también conocido como *Dichos de Séneca en el acto de la cavallería, Tratado de la guerra que fizo Séneca* o *Tratado de Séneca de la cavallería*. Remitimos a Blüher 1983, 141; Morrás 2002a, 94; Lawrance 1986, 68-69, n. 14, y Rodríguez Velasco 1996, 414. Alvar & Lucía Megías 2009, 58 y 61, lo incluyen en el *corpus*, en consonancia con Ruiz García 2004b.

2. González Rolán & Saquero Suárez 1987-1988, 123: «Sostenemos que Alfonso de Cartagena es el traductor de los Dichos de Séneca apoyándonos en varios hechos. En primer lugar porque éstos aparecen en el grupo de códices, sobre todo T-III-4 de El Escorial, considerado por O. Tudorica Impey (46) como el más completo y fidedigno. En segundo lugar porque el obispo de Burgos, en una obra cuya autoría nadie pone en duda como es la *Respuesta a la qüestion fecha por el magnifico señor Marqués de Santillana*, incluye, sin citarlo, referencias de Vegecio que él conoce precisamente por haber traducido un compendio de él». Gómez Redondo 2002b, 3144, sigue estos argumentos: «Es factible que fuera el propio Cartagena el que tradujera esa recopilación latina de *dicta*, por cuanto esta versión vernácula cierra el conjunto de las traducciones de Séneca preparadas por el obispo de Burgos, a quien puede atribuirse, también, una traslación de los *Dichos de Quinto Curcio* sobre la misma materia».

3. Impey 1972.

4. Boarino 1968, 432.



El razonamiento es peligrosamente circular: si los *Dichos de Quinto Curcio* se conservan únicamente en Esc. T-III-4, en este códice hay otras obras auténticas y por ello los *Dichos* deben ser auténticos, ergo los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería* deben ser igualmente válidos por conservarse en el mismo códice que contiene obras auténticas, incluidos los *Dichos de Quinto Curcio*. No todos los textos reunidos bajo el nombre de un autor son necesariamente auténticos, como se ha visto probadamente con Séneca.

En verdad sería preferible pensar con Round en la particularidad de la aparición del tratado vegeciano en el *corpus* de Cartagena junto con el *Libro de las cuatro virtudes*, para constituir una serie de doce libros (sobre la composición primera de diez) en una etapa posterior al encargo de Juan II y en un tipo codicológico definido<sup>1</sup>. El *Libro de las cuatro virtudes*, que no lleva glosas, podría haber sido tomado de la biblioteca real, pero también de cualquier otra fuente, dada la cantidad de copias circulantes de este pseudo-Séneca. Puesto que solamente aparece en la secuencia más completa de los Libros de Séneca, también podría ser visto como marginal a la serie. Algo similar podría pensarse del *Tratado de la cavallería*, traducido de una fuente distinta, fuera de la serie primigenia y carente de glosas.

Otro título llamativo en esta lista es el denominado «*Tres hermanas vírgenes*», que distingue Fothergill-Payne e identifica Round con la famosa alegoría de las Tres Gracias, perteneciente al *De beneficiis* (I, iii, 2-5) de Séneca<sup>2</sup>. Aparte de los numerosos florilegios latinos de los siglos XII y XIII que incluían extractos amplios de esta obra<sup>3</sup>, podemos saber que el fragmento de las Gracias circulaba, por ejemplo, en un códice de comienzos del siglo XII junto con la *Anthologia Valerio-Gelliana*:

Cambridge, Trinity College, R.16.34 (982) [...] Ff. 23r1-26v1: SENECA, *De beneficiis*, extraits. («*Quare tres gratie et quare...* », 1.3 C «*...redde et accusa*», 7.21)<sup>4</sup>.

Cabe la posibilidad de que haya llegado por vía semejante a manos del traductor, esto es, recortado tempranamente de la obra a la que pertenecía y asimilado en alguna colección senequiana. Pero lleva mucha razón Round al colocarlo junto con los materiales provenientes de la *Tabulatio*, pues concretamente Mannelli lo recoge en la sección *Gracia gratitudo vel ingratitude*, con un epígrafe que deja pocas dudas sobre la fuente de Cartagena:

1. El tipo δ (alrededor de 1430-1443) del esquema de Round 2002, 135-136.

2. Fothergill-Payne 1988, 18; Round 2002, 128. Tomado por Séneca de Crisipo, quien lo toma a su vez de un tratado de Hécaton sobre las Gracias. Véanse edición de Préchac 1961, 7-8, y el estudio de Wind 1997, que pone en evidencia la fama de esta tríada durante el Renacimiento.

3. Munk Olsen 1979-1980, n.ºs 23, 25-27, 31, 40-42, 45, 51-52 y 106.

4. Munk Olsen 1979-1980, 116, n.º 62. Antología compuesta de un prefacio y dos partes, la primera con extractos alternados de Valerio Máximo y Aulo Gellio, la segunda solo con extractos de las *Noctes Attice* (libros IX al XX) de Gellio. Véase Munk Olsen 1979-1980, 115-117.

## ESTUDIO

Quod poete finxerunt tres sorores uirginis implexis manibus tripudiantes et ridentes et uestitas ueste lucida et transparenti. et quem per istas significetur<sup>1</sup>.

En que manera los poetas fingieron tres hermanas virgines trauadas las manos bayllauan Riyendo. vestidas de vestidura Resplandesçiente. e trasparente. E que cosa por estas virgines sea significado<sup>2</sup>.

No es casual, por tanto, que el texto de las Gracias se presente en los códices junto a las *Declamaciones* y la *Copilación*. Los dos tipos textuales que lo conservan, lo hacen según la secuencia *Declamaciones - Tres hermanas - Copilación* (tipo γ), o bien *Copilación - Declamaciones - Tres hermanas* (tipo ε), y esta cercanía es la que lo hace pasar inadvertido en los catálogos bibliográficos, que lo consideran parte de alguno de estos textos<sup>3</sup>. La omisión es explicable por cuanto el fragmento parece provenir del mismo repositorio y solo lleva la rúbrica antedicha, como si se tratara de un *item* más de la obra a la que sigue. Pero si bien así pudo ser considerado en su tiempo, una catalogación moderna debiera deslindarlo, por ejemplo, de la obra de Séneca *Rhetor*, detalle que podría ayudar a la correcta clasificación de un manuscrito, como en el caso del ejemplar del Convento de San Francisco (Santiago de Compostela) recuperado y descrito por María Morrás y María Mercè López Casas<sup>4</sup>. En los fols. cxxj<sup>r</sup>-cxcij<sup>v</sup> las autoras registran la *Copilación*<sup>5</sup>, con la conocida rúbrica que liga a esta obra con el *Libro II de la providencia (De constantia sapientis)*, pero el *explicit* reza:

el atamj<en>to delas manos significa q<ue> la orden del beneficio q<ue> pasa por las manos se torna alas manos del q<ue> lo da<sup>6</sup>.

Se trata de una sección de las «*Tres hermanas vírgenes*», que va precedido inmediatamente por las *Declamaciones*, lo que inscribe plenamente al códice en el tipo ε de Round, A de Morrás, con los contenidos totales de la serie: *De la vida bienaventurada, De las siete artes liberales, De amonestamientos y doctrinas, Libro I de la providencia (De providentia, no De constantia sapientis), Copilación de algunos dichos de Séneca, Declamaciones y «Tres hermanas vírgenes»*, aunque este último no haya llegado

1. BUS 2638, fols. 330v-331r.

2. BNM 6962, fol. 137v.

3. Es grata excepción el *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Lilao Franca & Castrillo González 2002, II, 559-561, ms. 2197.

4. Morrás & López Casas 2001.

5. En su descripción posterior, Morrás 2002a, 108, distingue dos obras en el mismo segmento de folios: *Libro contra las adversidades de la fortuna* (fols. 121r-191r) y *Libro de algunas compilaciones de Séneca* (fols. 191r-292v; el número de fol. 292 es errata tipográfica, pues la descripción del códice deja en claro que posee un total de 197 fols., en verdad 196 si se atiende a la numeración duplicada del fol. clxij), sin mención del fragmento de *De beneficiis*. Pero esta información tampoco es precisa, pues el códice contiene la *Copilación* (fols. 121r-182r) y el *Libro de las declamaciones* (fols. 182r-197r), al que siguen las «*Tres hermanas vírgenes*» en estado incompleto (fol. 197rv). No se halla en este volumen la traducción del *De remediis fortuitorum*. Véase nuestra descripción analítica, que mucho debe a la gentileza y auxilio del P. José García Oro, responsable de la biblioteca del convento de San Francisco.

6. Morrás & López Casas 2001, 148.

completo. Puede estimarse, sin embargo, que la pérdida es mínima, ya que el *explicit* arriba citado alcanza la mitad del brevísimo texto y apenas debe echarse en falta otro medio folio escrito<sup>1</sup>.

No parecen estar de más estas precisiones si se considera que el tipo  $\epsilon$  fue el escogido por la imprenta y que el *corpus* de traducciones quedó cerrado para el arte tipográfico con el extracto de *De beneficiis*, de modo que los *Cinco libros de Séneca*, en sus sucesivas ediciones, tuvieron el *explicit* de las *Tres hermanas*<sup>2</sup>:

E asi eso mesmo | eran resplandesçientes por quanto los beneficijos deuen | resplandesçer. porque de todos sean acatados<sup>3</sup>.

### DATACIÓN

La pertenencia de cada uno de los títulos a una determinada rama o tipo, responde previsiblemente, según la evaluación de los especialistas, a un determinado estadio composicional del *corpus* de traducciones de Cartagena y a una cronología que sucesivamente han intentado fijar Blüher, Morrás y Round.

Para Karl Kohut los romanceamientos de autores clásicos ocuparon el período de la vida de Alonso de Cartagena previo a su partida al Concilio de Basilea (1434), de modo que las traducciones ciceronianas podrían datarse en la primera mitad de los años veinte y las senequianas en la primera mitad de los años treinta del siglo xv<sup>4</sup>. Blüher también es de este parecer y centra las traducciones de Séneca en los años 1430-1434, fechas que establece por medio de la evidencia interna que proporcionan los textos y el cotejo con algunos datos históricos de interés<sup>5</sup>. Primero, el año en que don Alonso fue nombrado obispo de Burgos (1435), ya que algunos manuscritos lo mencionan aún como «deán de Santiago»<sup>6</sup>. Luego, la estadía de Cartagena en el Concilio de Basilea (1434-1439), puesto que los prólogos de las traducciones dan a entender que su trabajo se llevó a cabo en la corte de Juan II, no durante la misión diplomática. También la

1. Morrás 2002a, 108, señala la pérdida de cuatro folios finales del códice, pero según hemos comprobado solo faltan dos folios (cxcviiij y cxcviii en la foliación antigua) del último cuaternión, donde es de suponer que el recto del anteúltimo folio contenía el final de las «*Tres hermanas vírgenes*» en media plana, y el vuelto y el último folio quedaban en blanco (o en todo caso con agregados posteriores a la factura original del códice).

2. Round 2002, 138: «That little piece of textual enterprise, however, would have to be squared with something else: the supine acceptance of what  $\epsilon$  presents as the ‘segundo libro de la providencia’. Once that misidentification had been made, nobody seems to have noticed the difference. The ‘five books’ in this form were copied –and printed– time and time again».

3. Sevilla, 1491, fol. s.v.

4. Kohut 1977, 187-188.

5. Blüher 1984, 141-143.

6. Mss. BNM 8830, Esc. T-III-7 o RBP II/561.

## ESTUDIO

fecha aproximada de la educación del príncipe don Enrique (antes de 1434, al cumplir los nueve años), mencionada en una glosa del *Libro de las siete artes liberales*<sup>1</sup>. Por fin, las situaciones bélicas de Juan II en el Reino de Granada (1431), sugeridas en los prólogos a los libros *De la providencia* y *De la clemencia*<sup>2</sup>. Con estos elementos, más las referencias de unas obras a glosas o pasajes de otras previas, Blüher está en condiciones de proponer una serie cronológica<sup>3</sup>:

*Copilación de algunos dichos de Séneca*  
*Libro I de la providencia*  
*Libro II de la clemencia*  
*Libro I de la clemencia*  
*Libro II de la providencia* [*De constantia sapientis*]  
*Libro de las siete artes liberales*  
*Libro de la vida bienaventurada*

Reconoce no tener más puntos de apoyo para ordenar los títulos restantes, sobre todo los pseudo-senequianos, aunque sí puede afirmar que el *Libro de amonestamientos y doctrinas* es posterior al *Libro II de la providencia*<sup>4</sup>. En el conjunto, es curioso encontrar la traducción del *Libro II* por delante del *Libro I de la clemencia* pero, luego de ponerlos en su orden original para ofrecerlos al soberano, Cartagena explica en la Introducción al libro primero la prioridad del segundo:

1. «Ca la Reyna de gloriosa memoria *vuestra* madre vos fizo aprender algunas destas artes en *vuestra* njñez E agora por *vuestro* mandado las aprende *nuestro* muy excelente príncipe *vuestro* muy amado fijo» (BNM 6962, fol. 279r). Ya menciona este texto Amador de los Ríos 1865, VI, 34. Fernández Gallardo 1998, III, 612, se hace eco de la referencia a «Don Enrique príncipe de las asturias» que remata la misma glosa en el impreso de los *Cinco libros de Séneca* (Sevilla, 1491, fol. e<sub>3</sub>v), pero él mismo advierte que debe tratarse de una interpolación tardía, ya que no figura en todos los testimonios y retrasaría la datación hasta 1444.

2. Fernández Gallardo 1998, III, 611-612, apunta otro detalle sobre las empresas granadinas: la fama de las mismas que se extenderá «a grant parte de Affrica» (*Libro I de la providencia*). Según este autor, podría haber allí una alusión a las relaciones diplomáticas mantenidas con el rey de Túnez, más concretamente a la embajada que este monarca envió a Juan II en 1432, lo que ofrecería otro *terminus post quem*.

3. «E *commo* de algunas copilaciones nuevas que de las obras de seneca mucho en vno ayuntaron vos pluguiesen algunos dichos mandastes a mj que los tornase en lenguaje [castellano] non por la orden *que* ellos estauan escriptos mas *commo* acaso venieron E por que aquellos eran cortados por el copilador segund a su proposito entendio que cunplia quesistes ver algunos otros sacados entera mente de su original. E escogistes entre todos el libro que se llama de la prouidencia» (BNM 6962, fol. 3r, Prólogo, *Libro I de la providencia*); «muchas desaguisadas crueldades de las quales algunas tocamos en el libro de la prouidencia en el capitulo vj. sobre la parte Rutilio» (BNM 6962, fol. 90r, glosa si la, *Libro I de la clemencia*); «Por ende la clemencia paresçe legar se a la epiqueya segund que en la jntroducion del segundo libro deximos la qual se fizo ante que esta avn que esta precede aella» (BNM 6962, fol. 68v, Introducción, *Libro I de la clemencia*); «segund diximos en el libro segundo de la clemencia sobre el capitulo sexto» (BNM 6962, fol. 32r, glosa Sabidor, *Libro II de la providencia*); «dizian que la delectacion era el soberano bien segund que deximos en el libro segundo de la prouidencia sobre el capitulo...» (BNM 6962, fol. 280v, glosa A las vezes dizen, *Libro de las siete artes liberales*); «Ca la anjma vmana criatura pura es segun se dixo en el ljbro de las artes ljbrales» (BNM 8830, fol. 83v, glosa, *Libro de la vida bienaventurada*).

4. «segund se escriuio en el libro segundo de la prouidencia en el capitulo .x.viiijº.» (BNM 6962, fol. 277r, glosa Querrian partir, *Libro de amonestamientos y doctrinas*).

## EL CORPUS DE TRADUCCIONES DE SÉNECA

Dos libros fizo seneca de la clemencia amos jntitulados a nero e avn que el primero es largo e el segundo breue mas contiene el segundo de lo que tañe a cogñiçion de la virtud que el primero. ca ende estan declaraciones asaz dellas para conosçer la clemencia que es las quales se allegan por famosos doctores en muchos lugares e en el primero mas se ocupo seneca en amonestar por muy dulçes palabras atrayendo a ella *que* en disputar della. Por ende non syn Razon el segundo deuiera ser primero e el primero segundo. ca primera mente se deue conosçer la cosa que es. e despues deue ser atraydo omne a seguirla. Pero dexandolos estar en su orden *comme* el los conpuso. bien es que sepamos de mas de las declaraciones que en el segundo libro se ponen donde nasçio e con quales virtudes comarca esta que llamamos clemen || çia<sup>1</sup>.

María Morrás apoya la hipótesis del período 1430-1434 y ofrece una cronología muy cercana a la de Blüher, imprimiendo pocas modificaciones<sup>2</sup>: el *Título de la amistança o del amigo* después de la *Copilación* y el *Libro de amonestamientos y doctrinas* antes del *Libro de la vida bienaventurada*. Los demás podrían hipotéticamente seguir el orden: *Libro de las declamaciones*, *Libro de los remedios contra la fortuna*, *Libro de las cuatro virtudes* y *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*, aunque este último con el interrogante sobre su autoría. A María Morrás y María Mercè López Casas se deben además importantes precisiones históricas sobre la relación de Alonso de Cartagena con la sede de Santiago de Compostela, de la que fue deán desde mediados de 1415 hasta 1435<sup>3</sup>.

Nicholas Round aporta más novedades a la cronología, sumando nuevos argumentos a los ya esgrimidos por Blüher y fechas posibles para cada uno de los títulos<sup>4</sup>:

*Libro de las cuatro virtudes*  
*Copilación de algunos dichos de Séneca* (fines verano 1431)  
*Libro I de la providencia* (1431-1432)  
*Libro de las declamaciones* (1431-1432)  
*Libro II de la clemencia* (1432)  
*Libro I de la clemencia* (1432)  
*Libro II de la providencia* [*De constantia sapientis*] (1432)  
*Libro de las siete artes liberales* (principios 1434)  
*Libro de la vida bienaventurada* (anterior mayo 1434)  
*Libro de los remedios contra la fortuna* (mayo-abril 1434)  
*Libro de amonestamientos y doctrinas* (1ª mitad 1434 - final después de julio 1435)  
[*Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería?*] (1435-1440)  
*Título de la amistança o del amigo* - «*Tres Hermanas Vírgenes*» (contemporáneos a la *Copilación* o posteriores a 1440).

1. BNM 6962, fols. 67v-68r.
2. Morrás 2002a, 113.
3. Morrás & López Casas 2001, 141-144.
4. Round 2002, 129-132.

## ESTUDIO

Es destacable el primer lugar otorgado al *Libro de las cuatro virtudes*, sin glosas y externo al encargo inicial de Juan II, según la teoría de Round que ya mencionamos. El hecho de que hacia 1443 el rey encomendara a Pero Díaz de Toledo la traducción de los *Proverbia Senecæ* y *De moribus*, pero no de esta pieza que solía acompañarlos en la tradición manuscrita, hace suponer a Round la existencia previa de una versión castellana de don Alonso, acaso una obra de juventud sumada mucho más tarde (hacia 1440) al *corpus* de traducciones en su forma más completa de doce tratados. En cuanto a las *Declamaciones*, una glosa que remite a «vuestro libro de la providencia» (BNM 6962, fol. 129r, glosa *Regulo*, *Libro de las declamaciones*), le permite pensar que este título «must have been undertaken as a separate exercise from the earlier *Cop.*, at a date later than that of *DPD I* (though possibly earlier than *DPD II*)»<sup>1</sup>. Por lo demás, se mantiene próximo a la secuencia establecida por Blüher, si bien amplía el arco temporal a casi una década.

Luis Fernández Gallardo se inclina asimismo por un período más extenso<sup>2</sup>, a partir de dos posibles alusiones a la traducción de la *Iliada* de Pier Candido Decembrio<sup>3</sup> y al *Phædo* platónico de Leonardo Bruni<sup>4</sup>, solo factibles tras el paso de Cartagena por el Concilio de Basilea y su intercambio con los humanistas italianos. Elisa Ruiz García avala estos argumentos, fijando el inicio de la labor traductora de Cartagena en los meses que permaneció en Córdoba junto a la corte, con ocasión de la campaña en Granada de 1431<sup>5</sup>.

## TESTIMONIOS

Lejos del orden cronológico establecido por los investigadores se encuentra la distribución de las obras en la tradición manuscrita. Podría decirse que solo tenemos un buen conocimiento de la misma a partir de Blüher, quien dio noticia del mayor número de testimonios y de contenidos hasta la publicación de la completa bibliografía de Morrás,

1. Round 2002, 130.

2. Fernández Gallardo 1998, III, 611-613.

3. En el *Libro de las siete artes liberales*, cap. XI (Sevilla, 1491, fol. f<sub>4</sub>r): «La historia que habla de los hechos de vlixes llaman en griego odiesia e toda la historia de troya llamauan los griegos yliada. porque a tierra de troya dezian ylion. e omero conpuso aquellas historias e no es este libro el de la conquista de troya de que oy vsamos Mas otra estoria de muy mas alto estilo».

4. En el *Libro I de la providencia de Dios*, cap. VIII (Sevilla, 1491, fol. i<sub>5</sub>v): «E hase della agora vn libro que se llama el fedron». La traducción castellana de Pero Díaz de Toledo del *Libro llamado Fedrón* ha sido datada entre 1446 y 1447 (véase edición y estudio de Nicholas Round 1993). Sin embargo, Round 1978, 27 y 30, no descarta la posibilidad de que Cartagena conociera la traducción de Bruni antes de la embajada a Basilea y que fuera acaso el canal de transmisión de este texto a Pero Díaz (la otra opción recae en Santillana y sus contactos en Italia).

5. Ruiz García 2004b, 72-73.

si bien la solidez del estudio de Blüher, fundado en el trabajo directo en bibliotecas, aún lo postula como repertorio de consulta obligada.

Damos a continuación el último listado de Morrás, junto con la identificación de cada uno de los manuscritos según esta autora y según Round, con las recientes adiciones de Ruiz García, la última revisión de Carlos Alvar y José Manuel Lucía en su *Repertorio* y algunos datos complementarios de nuestra parte<sup>1</sup>. Hemos revisado asimismo las contribuciones de Giuseppina Grespi para los códices localizados en Salamanca y Madrid<sup>2</sup>.

Colocamos deliberadamente al final tres códices que por su condición miscelánea no tratamos en este estudio, pues son producto de compilaciones posteriores que solo registran alguna de las traducciones de Cartagena entre otros títulos de muy variada procedencia<sup>3</sup>. Como señalamos antes, BNM 23090 (*olim* Álvarez de Bohorques & Crespí de Valldaura) contiene el *Libro de los remedios contra la fortuna* (fols. 7v-11v), único texto senequiano transmitido también por el ms. 83-6-10 de la Biblioteca Colombina o *Cancionero Capitular de la Colombina* (fols. 105r-108r = 73r-76r)<sup>4</sup>. En lo que respecta al ms. 20/5/6 de la Biblioteca March, el mayor fragmento conservado del escindido *Cancionero de Barrantes*, su aporte se limita al Prólogo del *Libro de la vida bienaventurada* (fols. 19[21]rb-20[22]ra), ya que el *De quattuor virtutibus* copiado al cierre del volumen (fols. 140ra-140va) es texto latino y no se corresponde siquiera con la *Formula vitae honestae* de Martín de Braga<sup>5</sup>. La importancia que pueden adquirir estos códices a la hora de editar los títulos que nos transmiten se desmerece si el propósito es establecer familias o tipos textuales del *corpus* completo, porque se ubican claramente fuera del proyecto inicial del autor de reunir toda su producción senequiana en un volumen homogéneo.

1. Morrás 2002a, 98-99; Round 2002, 128; Ruiz García 2004b, a quien siguen Alvar & Lucía Megías 2009, 62 y 64-65.

2. Grespi 2001 y 2004. Este último catálogo, originalmente en italiano, *Traduzioni castigliane di opere latine ed italiane contenute in manoscritti del XV secolo presenti nelle biblioteche di Madrid ed Escorial. Contributo ad un Inventario*, recibió el Premio de Bibliografía de la Biblioteca Nacional en 1999, por lo que su contribución debe evaluarse hasta ese año, sin echar en falta el ms. BNM 23090, adquirido con posterioridad, o censurar la presencia del ms. March 22/8/2, entonces en Madrid, hoy en la sede de la Fundación March de Palma de Mallorca.

3. Para sus contenidos completos pueden consultarse Morrás 2002a y Faulhaber *et al.* 1999, más versión actualizada de 2002 en su sitio de internet.

4. Severin 2000, 137-142, SV2-5b, publica este *Cancionero* y, dentro de las secciones en prosa, el texto completo del *Libro de los remedios*, aunque indica «SV2 is an abbreviated version, and omits the speakers 'Razon' and 'Sentido' in the exchanges» (pág. 9). También advierte que es versión más relacionada con Esc. T-III-4 que con otros testimonios, lo que la ubica en el mismo estadio textual de S (BUS 201) según la clasificación de Round 1998, 28, n. 19. Véase también Severin 1992.

5. Para más noticias sobre este manuscrito (Dutton 1982 y 1990-1991, MM1), véanse Conde López 1999, 153-158, y Kerkhof 1995, 41-42. Para los contenidos del *Cancionero de Barrantes*, véase Dutton & Faulhaber 1983, si bien no se identifica el prólogo de Alonso de Cartagena y se lo supone epílogo en prosa de la copia precedente de las *Siete edades del mundo* de Pablo de Santa María; ya lo nota Conde López 1999, 154, n. 99.

## ESTUDIO

Con mayor rigor, hemos prescindido de otros manuscritos admitidos por Elisa Ruiz García o por *Philobiblon*. Es el caso de BNM 7076, que presenta un apunte de cuatro «doctrinas de Séneca» en medio folio blanco de final de códice (fol. 70v), de mano cursiva y ajena a la copia de la versión castellana de la *Ética* de Aristóteles que allí se contiene (fols. 1r-69v). Asimismo dejamos de lado el ms. BNM 10190, cuya traducción del Pseudo-Séneca *De moribus* (fols. 219r-226v)<sup>1</sup> no es obra de Alonso de Cartagena sino el texto castellano de Pero Díaz de Toledo, que también encontramos adicionado en el ms. BNM 6962 (fols. 299r-308v).

Por último, sí hemos incorporado aquellos códices que transmiten en exclusividad (o casi, como RBP II/561) uno o dos títulos de las traducciones senequianas, ante la posibilidad de que constituyan segmentos desgajados de volúmenes más amplios, cuadernillos que no se integraron en un volumen y se encuadernaron luego separadamente, o bien muestra de un estadio primitivo en el proceso de selección y traducción del *corpus Senecanum*. Nos referimos a los manuscritos BNM 5568, 9990, 9991 y 10199.

Manuscritos	Morrás	Round
Madrid, Biblioteca Nacional 817 (L-1)	N4	A
Madrid, Biblioteca Nacional 1615 (F-234)	N11	B
Madrid, Biblioteca Nacional 5568 (Q-145)	N1	C
Madrid, Biblioteca Nacional 6765 (S-157)	N2	D
Madrid, Biblioteca Nacional 6962 (S-122)	N3	E
Madrid, Biblioteca Nacional 8188 (V-189)	N5	F
Madrid, Biblioteca Nacional 8241 (X-170)	N6	G
Madrid, Biblioteca Nacional 8830 (X-169)	N7	H
Madrid, Biblioteca Nacional 9180 (Bb-74)	N8	I
Madrid, Biblioteca Nacional 9613 (Bb-203)	N9	—
Madrid, Biblioteca Nacional 9990 (Ee-229)	N10	—
Madrid, Biblioteca Nacional 9991 (Ee-230)	—	—
Madrid, Biblioteca Nacional 10139 (Ii-58)	N12	J
Madrid, Biblioteca Nacional 10155 (Ii-55)	N13	K
Madrid, Biblioteca Nacional 10199 (Ii-86)	N14	L
Madrid, Biblioteca Nacional 12172 (Ff-137)	N15	M
Madrid, Biblioteca Nacional 17798 (s.s.a., Gayangos 911)	N16	N
Madrid, Biblioteca Nacional 17803 (s.s.a., Gayangos 907)	N17	O
Madrid, Real Biblioteca II-561 (VII-H-3, 2-F-4)	P1	P
Madrid, Real Biblioteca II-1842 (Gondomar Sal. 10, Est. 31, Cax. 71; 2-M-5)	P3	—
Madrid, Real Biblioteca II-1878 (VII-H-4, 2-M-5)	P4	—
Madrid, Real Biblioteca II-3072 (2-Ll-1)	P2	Q
El Escorial, Biblioteca del Monasterio L-II-15 (Conde-Duque, 15?)	E1	R
El Escorial, Biblioteca del Monasterio N-II-6 (Conde-Duque?)	E2	S

1. Véase Schiff 1905, 92-94.



EL CORPUS DE TRADUCCIONES DE SÉNECA

El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-4 (III-Θ-12, ij-D-9)	E3	T
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-5 (III-Θ-16, ij-D-12)	E4	U
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-6 (III-Θ-14, ij-D-14)	E5	V
El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-7 (III-Θ-15, ij-D-13)	E6	W
Salamanca, Biblioteca Universitaria 201 (Compañía de Jesús, BUS 3-2-11, 607)	S1	X
Salamanca, Biblioteca Universitaria 1813 (Arz. 91, RBP VIII-F-5, 2-D-4, 318)	S2	Y
Salamanca, Biblioteca Universitaria 2197 (Cue. 274, RBP VII-H-2, 2-J-2, 1225)	S4	AA
Salamanca, Biblioteca Universitaria 2683 (Cue. 323, RBP VII-H-2, 2-H-4, 928)	S3	Z
Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo M-97 (R-I-8-17, Artigas 38)	MP1	BB
Valladolid, Biblioteca de Santa Cruz 338 (20)	V1	FF
Santiago de Compostela, Biblioteca del Convento de San Francisco s/s	SF1	—
Palma de Mallorca, Biblioteca Bartolomé March 22/8/2	BM1	—
Lisboa, Biblioteca da Ajuda 46-VIII-1	A1	EE
Aix-en-Provence, Bibliothèq̃ue Méjanes 1524 (1389)	M1	DD
Madrid, Biblioteca Nacional 23090 ( <i>olim</i> Álvarez de Bohorques-Crespí de Valldaura)	X1	—
Sevilla, Biblioteca Colombina 83-6-10	C1	CC
Palma de Mallorca, Biblioteca Bartolomé March 20/5/6	BM2	—

En cuanto a las ediciones antiguas, son cinco las que deben mencionarse<sup>1</sup>:

Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 1491.

In-f<sup>o</sup>, 130 h.; a-b<sup>8</sup>, c<sup>6</sup>, d-e<sup>8</sup>, f<sup>6</sup>, g<sup>8</sup>, h<sup>6</sup>, i<sup>8</sup>, k<sup>6</sup>, l<sup>8</sup>, m<sup>6</sup>, n-o<sup>8</sup>, p<sup>6</sup>, q-r<sup>8</sup>, s<sup>6</sup>

fol. 1r: Cinco libros de Seneca. | Primero libro Dela vida bienauenturada. | Segundo delas siete artes liberales. | Terçero de amonestamientos & doctrinas. | Quarto & el primero de prouidenciã de dios. | Quinto el segundo libro de prouidenciã de dios.

fol. 128v: Aqui se acaban las obras de Seneca. Inprimidas enla | muy noble & muy leal çibdad de Seuilla. por Meynarldo Ungut Alimano. & Stanislao Polono: conpañeros | Enel año del naçimiento del señor Mill quatroçientos | & nouanta & vno años. a veinte & ocho dias del mes de | Mayo.

Toledo, [sucesor de Pedro Hagembach], 1510.

In-f<sup>o</sup>., 90 h. [90 blanco], a-p<sup>6</sup>

1. Se han consultado los siguientes ejemplares: BNM I-661 e I-1245 para el incunable (véase en Tercera Parte la descripción de I-661), y BNM R-5227, BNM R-2517 y BNM R-2839, respectivamente para las ediciones de 1510, 1530 y 1551. No se ha podido ver Amberes, Steelsio, 1548, por lo que se completa con Peeters-Fontainas 1965, II, n<sup>o</sup> 1183, quien a su vez cita a Gallardo 1863-1889, II, n<sup>o</sup> 1633, al igual que Beardsley 1970, 23, n<sup>o</sup> 6. El *Repertorio de impresos españoles perdidos o imaginarios*, Departamento de Bibliografía de la Universidad Complutense 1982, 279, lo indexa con el n<sup>o</sup> 4244. El *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español* 2009, da noticia de un ejemplar falto de portada en Murcia, Archivo Municipal, Biblioteca Auxiliar, 10-I-18 (CCPB000293243-1). Del incunable hay edición facsimilar reciente (Cartagena 2008) y una versión digital en el sitio de fondos digitalizados de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/3264/9/cinco-libros-de-seneca/>).

## ESTUDIO

fol. 1r: Los .v. libros | de Seneca. | Primero Libro dela vida bienauenturada. | Segundo delas siete artes liberales. | Terçero de amonestamientos & doctrinas. | Quarto & el primero de prouidençia de dios. | Quinto el segundo libro de prouidençia de dios.  
fol. 89v: ¶ A loor y gloria de dios todo poderoso se acaban | las obras de Seneca. Imprimidas enla emperial | ciudad de Toledo. Enel año del nascimiento del señor. de Mill & quinientos & diez Años. A quinze dilas del mes de Mayo.

Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1530.

In-fº., 76 h.; a-k<sup>8</sup>, l<sup>4</sup>

fol. 1r: ¶ Los cinco libros de Sene-lca en Romance. | Primero Libro dela vida bien | auenturada. | Segundo delas siete artes li-berales. | Tercero delos preceptos & dolctrinas. | Quarto dela prouidencia de | dios. | Quinto dela mesma prouidençia de dios. | Agora nueuamente impresso: | corregido y emendado. | Año de .M.D.XXX.

fol. 76r: ¶ Fue impresso este libro enla insigne vni-luersidad de Alcalá de Henares: en casa de Miguel | de Eguia. Año del señor de mil & quinien-ltos & treynta años. Acabose a ve-lynte y ocho dias del mes | de Enero.

Amberes, Juan Steelsio, 1548.

In-8º, [8] + 196 + [12] h.; a-z<sup>8</sup>, aa-dd<sup>8</sup>

Libros de L.A. Seneca, en que tracta: 1º, de la vida bienaventurada; 2º, De las siete artes liberales; 3º, De los preceptos y doctrinas; 4º, De la providencia de Dios; 5º, De la providencia de Dios traducidos en castellano por mandado del muy alto principe el Rey D. Juan de Castilla, de Leon el Segundo.

En Ambers, en casa de Juan Steelsio 1548, con privilegio imperial.

Amberes, Juan Steelsio, 1551.

In-8º, [8] + 196 + [12] h.; a-z<sup>8</sup>, aa-dd<sup>8</sup>

fol. a<sub>1</sub>r: LIBROS DE | Lucio Anneo | SENECA, EN QVE | tracta. | I. *Dela vida bienauenturada*. | II. *Delas siete artes liberales*. | III. *Delos preceptos y doctrinas*. | IIII. *Dela prouidencia de Dios*. | V. *Dela misma prouidencia de Dios*. | Traduzidos en Castellano, por mandado del | muy alto principe, el rey don Iuan de | Castilla de Leon el segundo. | EN ANVERS, | *En casa de Iuan Steelsio*. M. D. LI. | Con priuilegio Imperial.  
fols. a<sub>5</sub>v-a<sub>8</sub>v: VIDA DE SENECA.

fols. cc<sub>5</sub>r-dd<sub>5</sub>v: TABLA.

fols. dd<sub>6</sub>r-dd<sub>8</sub>r: PORQVE NO QVE-| DASSE AQVI CARTA BLAN-| *ca, pusimos esta Epistola que es vna | delas que escriuio Seneca a Lu-| cilio Balbo, y es la XXVI. | COMO NOS DEVEMOS APAREJAR ALA | muerte pensando en ella porque quando vi-| niere no sea temida, pues cada vn dia se nos acerlca y combida.*

## TIPOS O FAMILIAS

Al menos cuatro autores han intentado organizar los manuscritos en tipos o familias textuales. Blüher, por las limitaciones de su abarcadora obra, no llegó a hacerlo y el primer intento se debe a Olga Impey, si bien su objetivo no era esclarecer el panorama textual, sino esbozarlo para avanzar luego sobre problemas inherentes a la traducción. De este modo, todas las referencias a la tradición manuscrita quedan expuestas en una única nota al pie donde Impey fija el inicio de las traducciones hacia 1428, cuando don Alonso era deán de Compostela, y dispone los testimonios en tres grupos, por el número de tratados que contienen y la disposición de los mismos<sup>1</sup>:

1. BNM 817, BNM 8241, Esc. T-III.5 y Esc. L-II-15<sup>2</sup>.
2. BNM 5830 (errata por BNM 8830) y Esc. T-III-7, que atribuyen las traducciones al «deán de Santiago».
3. Esc. T-III-4 y N-II-6, en su opinión, los manuscritos más completos y fidedignos; entre ambos hay diferencias en el contenido, pero mínimas: «el ms. T-III-4 no contiene el *Libro de las siete artes liberales* que aparece en todos los demás códices, y tampoco el *Libro contra las adversidades de la fortuna*. En su lugar se hallan incluidos *El libro de los remedios* y el *Tratado de la guerra*»<sup>3</sup>.

De todos los testimonios compulsados, Impey prefiere N-II-6 como base para su análisis, luego de cotejarlo con BNM 8830 y T-III-4 y comprobar que tiene mejores lecciones. A partir de él compara un fragmento del *Libro de las siete artes liberales* con la *Epístola 88* de Séneca y se detiene en las inquietudes léxicas y filológicas del traductor, que la llevan a conclusiones tan certeras como aún irresueltas en el campo de las traducciones senequianas:

Desgraciadamente, porque las obras de Alfonso de Cartagena yacen sobre todo en manuscritos y en algunos impresos del siglo xv, su contribución al enriquecimiento de la lengua española ha gozado de escasa consideración hasta ahora. Así se explica el hecho de que J. Corominas en muchos de los artículos de *DCELC* da como primera documentación de ciertas palabras las obras de A. de Palencia, A. de Nebrija o incluso de los siglos

1. Impey 1972, 475, n. 6. La autora no hace uso del entonces reciente *Seneca in Spanien* de Blüher.
2. Este último, según Impey, habría servido de base a la edición de Sevilla, 1491.
3. La autora declara haber consultado la descripción de Amador de los Ríos 1865, VI, 33-34, n. 1, para T-III-4, de donde podría surgir la referencia a dos textos independientes, *El libro contra las adversidades de la fortuna*, faltante, y *El libro de los remedios*, presente en el manuscrito. El texto omitido, junto al *Libro de las siete artes liberales*, es en verdad el *Libro de las cuatro virtudes*, mientras que la traducción de *De remediis fortuitorum* ocupa los fols. 198r-205v. Parece tratarse de un error, más que de una distinción entre los dos estados redaccionales del *De remediis* que estudian Round 1998, 26-28, y Accorsi 2008.

## ESTUDIO

XVI-XVII, y, sin embargo, estas voces aparecen décadas antes en las obras originales y en las traducciones de A. de Cartagena<sup>1</sup>.

María Morrás, en colaboración con López Casas, es quien retoma la tarea pendiente y esboza un primer cuadro de los testimonios manuscritos y sus relaciones, a propósito del hallazgo del códice de la Biblioteca del Convento de San Francisco<sup>2</sup>. Recupera y amplía la información poco después en el *Diccionario filológico de literatura medieval española*, donde se ocupa en general de la obra castellana de Alonso de Cartagena<sup>3</sup>. En este marco, presenta una descripción de los contenidos de la cuarentena de testimonios senequianos identificados, correcta en muchos casos, imprecisa en algunos otros, si bien esto se excusa en la afirmación: «Queda por establecer el contenido y la descripción exacta de los manuscritos de las versiones de Séneca y del *Oracional*»<sup>4</sup>. No es un problema menor, desde luego, el número ingente de testimonios y el volumen de obras a relevar en cada uno de ellos, mas esta aproximación que propone Morrás no es del todo compatible con el principio metodológico declarado para establecer luego una primera división en familias: la *collatio externa*. El concepto, acuñado por Germán Orduna a partir de su trabajo crítico sobre las *Crónicas* de Pero López de Ayala<sup>5</sup>, destaca la importancia del examen de la historia del texto como paso previo a la constitución del *stemma*, en términos que consideramos oportuno reproducir:

I. Hecho el relevamiento de los testimonios manuscritos e impresos que reproducen nuestro texto, corresponde integrar un *registro* con la *descripción general* de cada uno de ellos. La descripción debe atender a todo lo que surja en la inspección ocular del testimonio tanto en su factura (materia escriptoria, encuadernación, cuadernos de copia, ordenamiento de folios, diversas numeraciones, varias firmas registradas, condiciones de conservación, medidas actuales y primitivas posibles, grafías, anotaciones marginales o en folios de guarda, epígrafes, capitulación, iniciales, calderones, etc.) como en su contenido (una sola o varias obras, distribución del contenido según la foliación, «dictiones probatoriæ», lagunas, agregados, correcciones, diversas manos intervinientes en la copia, etc.). De esta descripción minuciosa y atenta al relevamiento de indicios surge –tratándose de al menos dos testimonios– un incipiente cotejo que advierte la importancia relevante de algunos de los rasgos descriptos, de modo tal que estos datos se reordenan y jerarquizan de otra manera: aspectos secundarios, desechables en la *descripción general* por excesivamente prolijos, o lugares inadvertidos en una primera inspección, toman de

1. Impey 1972, 488-489. En otros aspectos de la obra de Cartagena, los avances han sido importantes, especialmente por la tarea de Morrás 1993a y 1996a, sobre las traducciones de Cicerón, y por las ediciones de textos latinos y castellanos de Alonso 1943; Mendoza Negrillo 1973, 439-448; Lawrance 1979; Sáinz Rodríguez 1980; González-Quevedo 1983; Skadden 1984; Gómez Moreno 1985; González Rolán & Saquero Suárez 1987-1988; Cabrera Morales 1989; Espinosa Fernández 1989; Echevarría Gaztelumendi 1992; Fallows 1993; González Rolán *et al.* 1994 y 2000; Viña Liste 1995; Morrás 1996b; Sánchez Domingo 2002, y Campos Souto 2004.

2. Morrás & López Casas 2001.

3. Morrás 2002a.

4. Morrás 2002a, 94, n. 1.

5. Orduna 1982, 1984 y 1991, trabajos recogidos luego en Orduna 2005.

pronto relevancia especial hasta llegar a requerir un nuevo examen de los testimonios. El mismo objeto de estudio se recorta de una manera especial cuando apuntan rasgos que orientan hacia la evaluación crítica del texto. Tácitamente está ya delineada una *collatio externa* entre los testimonios. Es el momento de realizar la *descripción textual*<sup>1</sup>.

Como se desprende de esta exposición, son procedimientos inexcusables para la *collatio externa* el examen personal y la descripción minuciosa de cada uno de los testimonios. No es adecuado entonces el empleo de este principio teórico cuando no es posible satisfacer sus requisitos principales y el paso al *stemma* en estas condiciones es, al menos, arriesgado. Esto se advierte en algunas afirmaciones de Morrás, derivadas del artículo conjunto con López Casas, acerca de la relación entre los manuscritos de la Biblioteca del Convento de San Francisco (SF1) y Esc. T-III-7 (E6). No son exactos los contenidos que se atribuyen a ambos, en el primer caso por la atribución del *explicit* del códice a la *Copilación*, como advertimos anteriormente; en el segundo, por la asignación del mismo manuscrito a dos familias textuales<sup>2</sup>. Es de lamentar que la publicación de 2002 también reitera un error de 2001, que se había corregido en las primeras páginas al ofrecer la relación de manuscritos pero que reaparece en la tabla final, transcrita sin modificaciones del artículo previo: la duplicación de testimonios por confusión de las signaturas actuales de la Biblioteca Universitaria de Salamanca con las anteriores de la Biblioteca de Palacio<sup>3</sup>.

Excepto por estos inconvenientes, el trabajo de Morrás ofrece una primera organización de los testimonios en familias, con un repertorio mucho más amplio que el evaluado anteriormente por Impey. En primer lugar, identifica aquellos manuscritos que solo contienen algún texto aislado y los aparta de su análisis: BNM 10199, RBP II/561, BNM 9990<sup>4</sup>, BNM 5568, Colombina 83-6-10 y Bartolomé March 20/5/6<sup>5</sup>. Luego

1. Orduna 1991, 93-94.

2. Cf. Morrás 2002a, 113 y 114. En Morrás & López Casas 2001, el escurialense llevaba la signatura errónea T-II-7, perteneciente a un códice latino del s. XIV: *P. Ovidii Nasonis metamorphoseos libri XV* (Antolín 1910-1923, IV, 128). En Morrás 2002a se corrige a T-III-7 (E6), pero ninguno de los códices de El Escorial reúne los títulos VB-7Art-AMO-PRI-COP, como se declara para la familia A. No podemos, por tanto, identificar ese manuscrito, pues Esc. T-III-7 sin dudas contiene VB-PRI, II-CLEM-7ART-AMO-REM-COP-DECL-4VIR-CAV, como se indica para la familia C. Tampoco se corresponden los contenidos atribuidos a T-III-5 (E4), que integra plenamente la familia A, salvando el percance de sus cuadernillos descolocados.

3. Los manuscritos salmantinos registrados inicialmente en pág. 99 como S1, S2, S3 y S4 (BUS 201, 1813, 2197 y 2683), se multiplican hasta S7 en la tabla de pág. 114, cuando S3 y S7 pertenecen al mismo ms. BUS 2683 (*olim* RBPII/928), S5 y S6 (error por S4) al ms. BUS 2197 (*olim* RBPII/1225), y los últimos mencionados como S4 y S2 al ms. BUS 1813 (*olim* RBPII/318). Estamos una vez más ante el problema del traslado de fondos de los Colegios Mayores de Salamanca a la Real Biblioteca, referido a propósito del ms. BUS 2638 de la *Tabulatio* de Luca Mannelli.

4. Morrás 2002a, 110: «N10, que constituye un ejemplar exento de uno de los dos libros *De la clemencia*». La confusión puede deberse a lo escueto de la ficha de *Philobiblon* (Manid 3112), acaso el repertorio consultado para la descripción de este manuscrito. En realidad BNM 9990 contiene los dos libros, *Libro I* (fols. 2r-30r) y *Libro II* (fols. 30v-36v), precedidos por una introducción del copista o compilador (fol. 1r).

5. Morrás 2002a, 110: «C2, que a tenor de las escasas noticias que tenemos, recoge tan sólo el *Tratado de las cuatro virtudes*». Dado que no existe una sigla C2 en el listado de págs. 98-99, suponemos por sus contenidos y por la descripción de pág. 105 que se trata de BM2.

## ESTUDIO

procede a establecer tres familias, tomando como clave la presencia o ausencia del *Libro II de la providencia* (*De constantia sapientis*):

FAMILIA C: forma más completa y definitiva de los «Libros de Séneca». Empieza por el *Libro de la vida bienaventurada* e incluye el *Libro II de la providencia*. Suele llevar los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*.

FAMILIA B: el *Libro de la vida bienaventurada* va después de los libros *De la providencia* y *De la clemencia*, esto es, siguiendo el orden cronológico de su traducción. Faltan en todos los casos los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*. Parece representar un estado intermedio de reorganización de la colección en su forma final. La integran unos ocho tratados, pues solo faltan el *Libro de las cuatro virtudes* y los mencionados *Dichos de Séneca*. Coincide con C en la organización de los últimos libros: *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *De los remedios contra la fortuna*, *Copilación* y *Declamaciones* (7ART-AMO-REM-COP-DECL).

FAMILIA A: de donde proviene la tradición editorial. No incluye el *Libro II de la providencia*, cuya rúbrica oculta el texto de la *Copilación*. Sus testimonios, numerosos y homogéneos, se remontan a un subarquetipo anterior al de las otras familias, por lo que deben tenerse en cuenta para la reconstrucción crítica de las versiones de Séneca. Todos ellos incluyen, en el mismo orden, los libros *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *De la providencia (I)*, *Copilación* y *Declamaciones* (VB-7ART-AMO-PRI-COP-DECL).

En cuanto al problema del título de la *Copilación* en la tradición de manuscritos y ediciones de A, donde se confunde con *Libro II de la providencia*, la autora considera que esta familia es el resultado de un proceso de reordenamiento a partir de un volumen, con carácter de borrador, dispuesto con criterio acumulativo y cronológico<sup>1</sup>. En alguna instancia, por voluntad del traductor o por mano de un compilador, habría sido empleado para reorganizar los títulos en un todo coherente, colocando delante las obras íntegras y detrás las antologías. Se habría comenzado entonces por retrasar la *Copilación* y, al llegar al *Libro II de la providencia*, se habrían descosido los cuadernos que lo contenían, junto con los dos *De la clemencia*, acaso para colocarlos luego tras el *Libro I de la providencia*. Por alguna razón perdidos u olvidados estos cuadernos, ya no llegaron sus textos a la familia A, pero reaparecieron a la cabeza de la familia B, resultado de recuperar al comienzo las obras perdidas y añadir al final las nuevas traducciones (*Libro de los remedios contra la fortuna* y *Declamaciones*). Una prueba de dicho proceso sería BNM 5568, sección desgajada del borrador inicial o copia directa de ella, ya que solo contiene los textos que allí faltan (libros *De la clemencia* y *De la providencia*) y «sus epígrafes siguen la misma formulación que se encuentra, de manera exclusiva, en el incunable de 1491, en E6 y en el código compostelano, SF1», esto es, la numeración sucesiva de los textos en cinco libros<sup>2</sup>.

1. Contendría, según Morrás 2002a, 111: *Copilación*, *De la providencia I*, *De la clemencia II*, *De la clemencia I*, *De la providencia II*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas* y *De la vida bienaventurada*.

2. Morrás 2002a, 112.

Esta hipótesis, si bien muy sugerente, a nuestro entender plantea algunos problemas. El error en la disposición de unas obras por otras parece demasiado grave para provenir del mismo traductor, conociendo su celo en el ordenamiento de los *Libros de la clemencia* o su cuidado en la revisión de borradores<sup>1</sup>, por lo que convendría limitar este proceso a la etapa de copia y transmisión. Luego, no parece necesario presuponer un volumen armado y cosido para explicar la pérdida de algunos cuadernillos, pues podrían haber estado sueltos y de este modo más expuestos a quedar relegados o traspuestos en algún proceso de compilación sin supervisión autorial. En cuanto a la identificación de BNM 5568 con la sección desgajada del hipotético borrador inicial de orden cronológico, es necesario observar que el códice conservado bajo esta signatura no dispone los libros *De la clemencia* según la precedencia de traducción del *Libro II* sobre el *Libro I*, sino ordenadamente *Libro I* (fols. 1v-38v) y *Libro II* (fols. 39v-49r), esto es, con la intervención editorial de Alonso de Cartagena y con la Introducción que así lo indica (fols. 2r-3v). El ms. BNM 9990, que en la actualidad tan solo transmite estos dos tratados, también los conserva en ese orden y, aunque no es posible saber (a falta de la foliación antigua y de una anunciada relación de contenidos)<sup>2</sup> si eran efectivamente los que encabezaban el volumen, la introducción añadida puede dar algunos indicios del contenido del códice en un primer estadio:

E este seneca fizo muy notables cosas de escripturas e libros. de las quales intitulo algunas a vn grande amigo suyo que auia nombre luçillo el qual fue de una prouincia que estonces se llamaua campania. e agora es dicha tierra de lauer. de vna çibdat que ouo nonbre pompeyos çerca de napol la qual se fundio commo seneca rrelata en el libro de las questionnes naturales. E este luçillo era procurador por el senado e pueblo de rroma en la ysla de çìçilia. al qual commo dicho es seneca embio muy notables tractados de escriptura. e epistolas. E assy mesmo a vn dis[ci]pulo que avia seneca que se dizia galion. E assy mismo a nero el emperador entitulo otros dos libros que se llaman de la clemencia. De las quales escripturas o tratados en este volumen se contienen algunas. Las quales el rreuerendo Señor padre don alfonso obispo de burgos a petiçion del muy manifico señor rrey don juan torno de latin en rromance<sup>3</sup>.

Este *accessus* se relaciona muy de cerca con el que solía acompañar a las *Epístolas*, algo apartado de la preocupación por la correspondencia entre Séneca y San Pablo del

1. Ya lo menciona el citado testimonio del *De actibus*, pero el mismo Cartagena, en su correspondencia con Decembrio, revela sus cuidados en la corrección: «Quamobrem summe utile iudico, præsertim in illis opusculis quæ diuturnitate spem uerisimilem habent, amico alicui qui de ea re aliqualem intelligentiam habeat, inspicienda corrigendaque scripta nostra prius quam ad extraneorum notitiam deueniant mandare. Quod si amicus deest uel in promptu eius copia haberi non potest, saltem nos ipsi competenti temporis spatio interiecto reuideamus», en González Rolán *et al.* 2000, 382.

2. La introducción comienza en el fol. 1r, pero el vuelto queda en blanco, por lo que hay que pensar en una suspensión de la copia más que en una pérdida, a menos que la pérdida ya estuviera en el modelo. El texto se interrumpe precisamente en el momento de iniciar la enumeración de los tratados contenidos: «Siguense los tractados. Tractado primero quesse llama de [...]» (BNM 9990, fol. 1r).

3. BNM 9990, fol. 1r. La introducción se presenta a dos columnas, formato por completo extraño a la tradición de copia a plana entera de las traducciones de Cartagena.

## ESTUDIO

*De viris illustribus* de San Jerónimo y más atento a la figura de su interlocutor Lucilio<sup>1</sup>. Pero Lucilio, como destinatario de «muy notables tractados», remite al *Libro I de la providencia* y el otro discípulo, Galión, al *Libro de la vida bienaventurada*, mientras que la figura de Nerón se relaciona explícitamente con los dos libros *De la clemencia*, que en efecto se conservan. Podemos considerar que este volumen no se limitaba en un comienzo a esos dos títulos, o que no lo hacía su modelo, quizá copiado parcialmente. De nuestro examen codicológico se sigue que BNM 9990 estuvo encuadernado alguna vez con BNM 9991, por lo que el códice resultante, hasta donde sabemos, incluía *Libro I de la clemencia*, *Libro II de la clemencia* y *Libro II de la providencia* (*De constantia sapientis*), ya que el fragmento de título, repartido ahora en el corte de ambos volúmenes, destacaba: «+ Seneca de clemencya + otro de obras en Romance», esto es, un orden encabezado por los *Libros de la clemencia*. Los indicios sugieren, sin embargo, que se trataba de un códice facticio, ya que ambos segmentos difieren mucho en su factura y solo parecen haber estado unidos por la antigua encuadernación y el uso conjunto que de ellos hicieron sus lectores. No ayuda entonces este dato para dilucidar el contenido primigenio del códice BNM 9990, pero resulta sugestivo, como notamos en nuestra descripción analítica, que en su *accessus* haya una paráfrasis de la Introducción de Alonso de Cartagena al *Libro II de la providencia de Dios*<sup>2</sup>. Si no fue sobre la copia que hoy conserva BNM 9991, al menos hay que dar por seguro que el *accessus* transmitido por BNM 9990 fue redactado con un ejemplar del *Libro II de la providencia* a la vista de su autor.

Pero para tener una idea más clara del problema es necesario recurrir a la última publicación de Nicholas Round, independiente de la formulación de María Morrás por haber accedido este autor únicamente al artículo de Morrás y López Casas, ya con sus páginas en prensa<sup>3</sup>.

Round es consciente de la magnitud del *corpus* manuscrito y cree que esperar a una completa recensión de los testimonios según el método lachmaniano dejaría muchas preguntas sin respuesta por largo tiempo, de modo que opta por hacer una incursión preliminar a través del método de *collatio externa*. Estamos ante un dilema semejante al que

1. El mismo *accessus* se reitera en romanceamientos italianos, franceses o castellanos, como puede comprobarse en De Robertis & Resta 2004, 245-263, «I volgarizzamenti». Así se lee en el texto castellano que «fizo trasladar de lengua toscana en lengua castellana ferrant perez de guzman» (Blüher 1983, 150-152; Zinato 1992 y 1995): «Este sabio seneca auja vn grandisimo amjgo suyo llamado luçillo e fue de vna proujnçia que aun estonçes que estonçes se llamaua canpana e agora tierra de laber de vna çibdat que ouo nonbre ponpeyos asaz çerca de napol. La qual se fundio commo seneca Relata en el libro de las qujstiones naturales. Aquel luçillo era procurador del senado e del pueblo de Roma en la ysla de çeçilia. E a este luçillo seneca enbio muchas e muy verdaderas epistolas llenas de dotrinas e enseñamjentos» (BNM 8368, fol. 5v).

2. «Ca antigua mente ouo entre los grandes filosofos griegos. diuersas maneras de opiniones a manera de vandos. Delos quales en espeçial fueron dos. Conbiene saber. Estoycos delos quales fue capitan zenon. E peripateticos. delos quales fue capitan aristotiles. E los que syguieron la opinion de zenon fueron dichos estoycos. por quanto acostumbrauan disputar alas puertas delos templos. e los griegos dizen alas puertas estoas. e de aqui tomaron este nombre o apellido. estoycos. E los que syguieron la opinion de aristotiles fueron dichos peripateticos por quanto acostumbrauan a disputar andando passeando. e los griegos dizen por andar o pasear. peripatet. e de aqui tomaron este nombre o apellido. peripateticos» (BNM 9990, fol. 1r).

3. Round 2002.



observamos en el artículo de Morrás, pero con una salvedad atenuadora: Round reconoce no haber consultado personalmente todos los testimonios, pero sí al menos la mitad de ellos, y luego haber seguido a Blüher (quien tuvo acceso directo a la mayor parte de los manuscritos citados en su obra), lo cual otorga una considerable fiabilidad a sus resultados. Añade a Blüher el testimonio de la Biblioteca de Santa Cruz y, si bien no posee la nómina más amplia presentada por Morrás y accesible en *Philobiblon* a la fecha, los aspectos cuestionables de su trabajo son auténticamente mínimos. Debemos lamentar la confusión en la cita de los manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, una vez más por mediación de las antiguas signaturas de Palacio<sup>1</sup>, y la ausencia de dos valiosos códices de la Real Biblioteca (RBP II/1842 y II/1878), si bien los resultados finales no se ven afectados y estos testimonios no solo no contradicen las hipótesis del autor sino que las apoyan, sobre todo a la hora de integrarse en alguno de los tipos textuales por él definidos. Round distingue siete variedades, prefiriendo el término «tipo» al de «familia»:

α: serie de 10 libros, integrada por *De la providencia I-II*, *De la clemencia I-II*, *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *De los remedios contra la fortuna*, *Copilación* y *Declamaciones*. No siguen el orden cronológico de traducción, lo cual se aprecia sobre todo en la posición final de los textos relacionados con la *Tabulatio* de Luca Mannelli. Este orden sería el que se presentó ante Juan II y el que conoció Rodríguez de Almela para la referencia de su *Valerio*.

β: caracterizado por su secuencia *De la clemencia I-II* y *De la providencia I-II*, y representado únicamente por BNM 5568, propiedad de Antonio de Maluenda.

γ: al igual que la serie α, comienza con los libros *De la providencia I-II* y *De la clemencia I-II*, pero difiere de ella en cuatro aspectos: están omitidos los tratados *De la vida bienaventurada* y *De los remedios contra la fortuna*; *De amonestamientos y doctrinas* precede al *Libro de las siete artes liberales*; las *Declamaciones* preceden a la *Copilación*; aparecen el *Título de la amistança* y «*Tres Hermanas Vírgenes*». Los dos primeros aspectos se dan en los cuatro testimonios que integran la serie y los dos últimos se presentan con variantes<sup>2</sup>. Puesto que BNM 6962 y 10139 denotan en sus rúbricas que fueron escritos en vida del rey Juan II, esto define «a manuscript-type closely concentrated in the decade following 1443», del que BNM 6962 sería el mejor organizado y acaso testimonio de la presentación original de los libros<sup>3</sup>.

δ: se distingue del tipo α por tres rasgos: una tabla de contenidos precede a la copia de los textos, *De la vida bienaventurada* ocupa el primer lugar y se suman los tratados espúreos *De las cuatro virtudes* y *De la cavallería* (*Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*). Hay un número estable de 12 libros en los siete manuscritos que integran el grupo<sup>4</sup>.

1. Los manuscritos BUS 11.201, 11.318, 11.928 y 11.1225 que menciona Round en pág. 128 corresponden a BUS 201, 1813 (*olim* RBP II/318), 2683 (*olim* RBP II/928) y 2197 (*olim* RBP II/1225), como enmendamos oportunamente en la tabla y en el *stemma*. Como nos hace notar Juan Carlos Conde, ese «11» inicial sería simple errata a partir de las signaturas de Palacio encabezadas por un «II».

2. Los cuatro testimonios son: BNM 6962, BNM 10139, Esc. T-III-6 y Méjanes 1524. Puede añadirse a la serie el ms. II-1878 de la Real Biblioteca.

3. Round 2002, 135.

4. Se consideran los mss. BNM 8188, BNM 8830, BNM17803, Esc. T-III-7, Santa Cruz 338, BMP M-97 y BNM 10155 (este último sin los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*). Puede sumarse el ms. II/1842 de la Real Biblioteca.

## ESTUDIO

δδ: los testimonios de este sub-tipo mantienen *De la vida bienaventurada* a la cabeza, pero omiten la tabla de contenidos y colocan las *Declamaciones* por delante de la *Copilação*. Es el caso de Esc. L-II-15, Esc. T-III-4 y BUS 1813, que a la vez difieren bastante entre sí. Esc. T-III-4 está anotado por Isabel la Católica y debió pertenecerle, pero sus rasgos son propios de la serie de 12 libros, no de 10 como fueron entregados a su padre, aunque podría derivar de tal copia «and its existence does tend to confirm that all twelve books had at some stage been presented to the king»<sup>1</sup>.

ε: posee solo 5 títulos: *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales*, *De amonestamientos y doctrinas*, *De la providencia I* y, bajo el falso título *De la providencia II*, los textos de *Copilação*, *Declamaciones* y «*Tres Hermanas Vírgenes*». Esta serie, de rubricación errónea y la más imperfecta, es la que pasa a la imprenta como *Cinco libros de Séneca*.

εε: sub-tipo que se caracteriza por diferentes cambios de orden en los cinco títulos. Lo integran BNM 1615, Esc. T-III-5 y Ajuda 46-VIII-1.

Para el origen de ε, Round considera dos opciones:

1. Relación con el tipo β. Dado que el ms. BNM 5568 presenta los cuatro primeros títulos de α, aunque en otro orden, algún copista habría querido completar los *items* faltantes preparando un nuevo volumen con los tratados *De la vida bienaventurada*, *De las siete artes liberales* y *De amonestamientos y doctrinas*. La reiteración del *Libro I de la providencia* habría sido posterior, cuando el manuscrito así integrado, o un derivado de él, recibió una nueva copia por parte de un escriba que poseía este libro de otra fuente. El problema del *Libro II de la providencia* sería posterior<sup>2</sup>.

2. Relación con el tipo δ, extensamente copiado y con el *Libro de la vida bienaventurada* en primer lugar. En una nueva factura, el amanuense, tras copiar un tratado tan extenso como *De la vida bienaventurada*, habría buscado algo más breve. Lo más reducido en el orden de δ es *De las siete artes liberales*, seguido por *De amonestamientos y doctrinas*.

El resto del proceso resulta más difícil de elucidar y Round no avanza en la hipótesis. De todas maneras, el paso final en la evolución del tipo ε pertenecería al rubricador, en un período previo a la muerte del monarca en julio de 1454, como lo confirman las rúbricas de los mss. BNM 8241 y RBP II/3072, por lo que esta segunda teoría, con la acción de un solo copista, parecería explicar mejor dicho proceso.

Por último, a partir de esta clasificación, Round arriesga una cronología aproximada para cada tipo: α habría tenido lugar a comienzos de la década de 1440, δ sobre 1440-1443, γ a mediados de la misma década y ε en un tiempo posterior, aunque con existencia cierta en 1454, antes del fallecimiento del rey Juan II y del propio Cartagena.

Elisa Ruiz García, dentro de un estudio más general sobre los romanceamientos de Séneca en el siglo XV, dedica sustanciosas páginas a la obra de Cartagena, al tiempo

1. Round 2002, 136. Ruiz García 2004a, 500 [C1 71], cree injustificada la atribución de las notas a la reina Isabel y tampoco da por segura su posesión de este volumen.

2. Nótese la diferencia con la teoría de Morrás 2002a, que supone el desgajamiento de un códice previo más amplio, no la formación de un nuevo códice.

que colabora en la misma publicación con precisas descripciones de los mss. BNM 10139, 10155, 10199<sup>1</sup>. Conocedora de la voluminosa tradición manuscrita, no cree oportuno arriesgar una propuesta de filiación definitiva y decide establecer una primera distribución de los códices en cuatro grupos<sup>2</sup>:

Grupo A: lleva como primer tratado *De vita beata*, el *De providentia* sin la segunda parte añadida por la tradición medieval y otras cuatro composiciones: *De septem artibus liberalibus*, *De legalibus institutis*, *Copilación* y *Declamaciones*. Grupo B: su primer tratado es *De providentia*, ya con el complemento de *De constantia sapientis*, seguido del *De clementia*. Presenta una subdivisión en dos sectores: uno que también ofrece *De vita beata* y *De remediis fortuitorum*; el otro que no incluye estos tratados y coloca *De quattuor virtutibus*, sin respetar la misma disposición.

Grupo C: contiene el total de los romanceamientos de Cartagena, con ocho testimonios completos y cuatro con la mayoría de los títulos, aunque con alteraciones en su orden.

Grupo D o grupo residual: códices que contienen solo algunas obras.

La metodología escogida es, una vez más, la *collatio externa*, pero con el mismo defecto de procedimiento observado en sus antecesores: la falta de examen personal del conjunto de los testimonios. Al distanciarse con declarada cautela de los resultados de Morrás y acudir a *Philobiblon* para suplir la información faltante, evita la reiteración de algunos datos imprecisos y ofrece un listado de manuscritos más amplio, con una descripción de contenidos mucho más completa<sup>3</sup>. Pero, resignado el control del total del *corpus*, no puede sustraerse de algunas imperfecciones, sobre todo por la incidencia de cuadernillos descolocados que no han sido advertidos en catálogos o repertorios bibliográficos y que confunden la identificación o el orden de los títulos transmitidos y, por tanto, el lugar del códice dentro de una familia o tipo textual<sup>4</sup>.

1. Ruiz García 2004b, 70-82.

2. Ruiz García 2004b, 72: «Hay algunos otros elementos subsidiarios, amén de los recursos propios de la Crítica textual, que ayudarán al desbroce de este abundante material: diferencias de redacción en los epígrafes intitlativos; tratamientos abreviados o extensos de algunas versiones; inclusión o fusión de obras; desajustes entre los títulos y la obra copiada, etc. El seguimiento de estas variantes y anomalías permitiría subdividir los grupos básicos y clarificar el proceso de la tradición de los romanceamientos senequianos, aspecto que aquí no podemos considerar por razones obvias».

3. Puede que la autora no haya consultado el último estudio de Round 2002.

4. Como ocurre con Esc. L-II-15, Esc. T-III-5 y BMP M-97. Otros detalles a corregir: March 22/8/2 contiene las *Declamaciones*; BNM 10139 no posee el *Título de la amistança*, al igual que BUS 1813 y BUS 2197; BUS 2197 solamente transmite la «glosa católica» al *Libro de la vida bienaventurada* (no el texto de Séneca); RBP II/1878 no incluye el *Libro de las cuatro virtudes*; Méjanes 1524 en efecto posee el *Título de la amistança* (Ruiz lo coloca con signo de interrogación), pero no las *Declamaciones* como tales, sino la sección perteneciente a la *Copilación*; Esc. T-III-6 no incluye la *Copilación*; March 20/5/6 no presenta la traducción de Cartagena de *De quattuor virtutibus*.

## ESTUDIO

Hasta aquí los desarrollos generales de Olga Impey, María Morrás, Nicholas Round y Elisa Ruiz García. En cuanto a publicaciones dedicadas a un código en particular, ya nos hemos referido al trabajo de Morrás y López Casas sobre el manuscrito del Convento de San Francisco de Santiago de Compostela, localizado y dado a conocer a la comunidad científica por las autoras. A él deben sumarse otras dos contribuciones que abordan testimonios previamente catalogados, aunque con muy diferentes acierto y perspectiva de análisis.

Carlos Cabrera Morales, basándose en la evaluación de Impey, se centra en el manuscrito Esc. N-II-6 y presenta sus contenidos, al tiempo que hace una clasificación de los tipos de glosas y ofrece una valoración general de las traducciones senequianas<sup>1</sup>. No da noticia precisa de los códigos consultados para inclinar también su preferencia por Esc. N-II-6, pero transcribe algunos fragmentos ilustrativos de la labor traductora de Cartagena y, al calor de la preparación de su tesis de doctorado sobre el *Oracional*, anuncia un proyecto editorial futuro sobre estas traducciones, del que sentimos no conocer otra noticia<sup>2</sup>.

Por otra parte, Marina Gurruchaga Sánchez se detiene en el manuscrito M-97 de la Biblioteca Menéndez Pelayo, en un artículo duramente criticado por Morrás y López Casas<sup>3</sup>. Es cierto que la consulta de los trabajos de Blüher, Morrás y Blasco Martínez, o de *Philobiblon*, hubiera evitado los ingentes errores que se observan en la descripción de contenidos del volumen, pero esta información proviene directamente del catálogo de Artigas y Sánchez Reyes, y la publicación no pretende ser un «descubrimiento» de un nuevo testimonio<sup>4</sup>. De hecho, la relación de los contenidos va en nota y el interés del trabajo está puesto exclusivamente en el aspecto codicológico, aunque es preciso decir que aun allí se advierten algunas omisiones, como los folios traspuestos en la encuadernación que ya indican Artigas y Sánchez Reyes<sup>5</sup>. Por fortuna estos fallos se ven ampliamente salvados por el último catálogo de la Biblioteca Menéndez Pelayo a cargo de Marcelino González Pascual, quien ofrece una muy cuidadosa descripción del código, junto con la relación de testimonios de las traducciones, antiguos poseedores y librerías de los siglos XV y XVI donde aparecen mencionados<sup>6</sup>.

1. Cabrera Morales 1987, 10-11: «Si bien no me ha sido posible un cotejo de todos los testimonios, de entre aquellos a los que he podido acceder, me ha resultado especialmente significativo, de la misma forma que a Impey, este manuscrito escurialense, que es el que he tomado como base de mi estudio».

2. Tesis defendida en la Universidad de Salamanca el 14 de septiembre de 1989, bajo la dirección de Eugenio Bustos Tovar. Una nota de Gómez Moreno 1995, 96, n. 34, hace referencia a otro proyecto de edición, esta vez de las obras completas de Cartagena, por parte de Emilio Blanco, pero tampoco nos han llegado noticias de su realización.

3. Gurruchaga Sánchez 1997. Se trata del ms. M-97, n.º 38 de Artigas & Sánchez Reyes 1957, incorrectamente citado en el título como «Ms. 37 B.M.P.». El comentario en Morrás & López Casas 2001, 141, n. 5.

4. Junto a los repertorios ya citados, nos referimos a Blasco Martínez 1992, 102-103, n.º 7. Con la consulta bibliográfica podrían haberse suprimido errores básicos como, por ejemplo, la enumeración de todos los *items* de la *Copilación* a manera de tratados independientes, incluidas las rúbricas que corresponden a las *Declamaciones*, lo que hace pensar a la autora que se encuentra ante uno de los testimonios más completos de las traducciones senequianas de Cartagena.

5. Que no es un mero detalle desde el momento en que cambia la disposición original de los libros, según se deduce de la tabla y la foliación romana antiguas. Cf. Artigas & Sánchez Reyes 1957, 75.

6. González Pascual 2000, 144-153, n.º 13, y 151, n. 53.

Por último, debemos reseñar el aporte de Giuseppina Grespi, que si bien posee un objetivo mucho mayor, como es describir todos los testimonios cuatrocentistas de traducciones castellanas de textos latinos e italianos (conservados en bibliotecas madrileñas y en la Universitaria de Salamanca), dedica un importante número de páginas a la difusión manuscrita de Séneca<sup>1</sup>. En principio, un trabajo de estas características debiera cubrir las necesidades del investigador, primero al fijar el *corpus* de manuscritos senequianos, luego al comprobar sus contenidos, pues resulta indudable que la autora ha efectuado un control personal en bibliotecas. Pero así como el requisito inicial se cumple acabadamente, el segundo no alcanza a concretarse en la publicación de 2004, pues Grespi no identifica algunos títulos cuando los códices no llevan epígrafes o presentan folios desordenados, como sucede muy a menudo con las *Declamaciones* cuando siguen a la *Copilación* sin rúbricas indicativas o cuando el *Libro de las cuatro virtudes* sigue a su vez a las *Declamaciones*<sup>2</sup>. Conviene, por tanto, aprovechar estos repertorios en sus aspectos más valiosos, como el elenco consultado y comprobado de manuscritos.

Ya se ha visto a lo largo de estas páginas que fijar el *corpus* de textos de los códices senequianos de Cartagena es tarea compleja y parcial para quien la asume desde otra disciplina, y azarosa para quien, incluso con pericia, no posee contacto directo con los manuscritos conservados. También resulta evidente que, aun bajo el resguardo del profesionalismo y la dedicación, siempre pueden cometerse nuevos fallos y eso torna imprescindible acudir, una y otra vez, a los repertorios bibliográficos, a las fuentes primarias y, ante todo, a los códices. Así se desprende de nuestra experiencia de trabajo sobre el *Título de la amistança*, que a pesar de su brevedad y de hallarse en un número muy acotado de copias, nos planteó la necesidad de emprender una inspección exhaustiva del conjunto de manuscritos, tanto por la interrelación de este tratadillo con el más difundido extracto de la *Tabulatio et expositio Senecæ* de Luca Mannelli –la *Copilación*–, como por la posibilidad de hallar nuevos testimonios siguiendo el tipo o familia en que se inscribe su texto.

A partir del año 2002 iniciamos el examen personal de cada uno de los manuscritos y su descripción analítica. Una vez reunido todo el *corpus*, abordamos la *collatio externa*, tarea para la que seguimos muy de cerca los lineamientos establecidos por Germán Orduna<sup>3</sup>. Según lo previsto por esta metodología, algunos códices debieron someterse

1. Grespi 2001 y 2004.

2. En el catálogo de 2004 se omiten las *Declamaciones* en BNM 6765, 8188, 8830, 9613, 17798 y 17803, RBP II/3072, Esc. N-II-6 y T-III-5, y March 22/8/2; así como la *Copilación* en BNM 6962 y 10139. En Esc. L-II-15 no se advierte que a las *Declamaciones* siguen los libros *De amonestamientos y doctrinas*, *De los remedios contra la fortuna*, *De las cuatro virtudes* y la *Copilación*, acaso por influencia de Zarco Cuevas 1924-1929, II, 248-249, que también induce a error a Round 2002, 133. El *Libro de las cuatro virtudes*, seguido por los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*, no se consigna en BNM 8188 y 17803, y el *Título de la amistança* en RBP II/1878. No se detectan las *Declamaciones* y *De las cuatro virtudes* en BNM 10155, pero la autora indica que el código estaba fuera de consulta en el momento de efectuar su trabajo y la falta debe imputarse a los catálogos de donde obtiene la información.

3. Ya mencionados *supra*. Para no extendernos en los fundamentos de la *collatio externa*, remitimos directamente a Orduna 2005, 197-291.

a una segunda o tercera revisión, bien para descartar errores, bien para inspeccionar y completar datos que no se habían mostrado relevantes en el primer registro y que, con el avance de la investigación, fueron desvelando su incidencia en el análisis. Del mismo modo, procuramos dar cuenta de todos los detalles perceptibles en la descripción material del códice (marcas, sellos, *marginalia*), con la intención de interpretarlos o reinterpretarlos en el curso de este trabajo o de ponerlos a consideración de otros investigadores.

Dada la importancia del orden y número de títulos reunidos en cada volumen para definir la historia textual y delinear un esquema, hicimos una excepción sobre los estándares de descripción analítica para colocar en primer lugar la relación de contenidos<sup>1</sup>. En paralelo, fuimos trazando un cuadro de los mismos, como simple herramienta de trabajo para reconocer fácilmente el lugar que ocupaba cada códice en la tradición manuscrita y para precisar su descripción en caso de advertir omisiones, adiciones o cambios de orden, lo que alertó muchas veces sobre pérdidas de folios, cuadernillos traspuestos o numeraciones erróneas. Considerando el auxilio que prestó esta guía en el desarrollo de nuestra investigación, decidimos incluirla al final del capítulo a la espera de que también sea de utilidad para otros colegas.

La excelencia del trabajo de Nicholas Round nos eximió de probar un modelo diferente de organización y relación de los materiales, ya que los tipos textuales por él definidos se vieron ampliamente confirmados por la nueva evidencia. Decidimos, por tanto, no abundar sobre el ya confuso panorama crítico con nuevos sistemas o categorías, y avanzamos sobre la base de su *stemma*, colocando las nuevas piezas identificadas y reubicando aquellas cuyos contenidos no estaban perfectamente definidos. Por tratarse de una clasificación basada primordialmente en datos externos, es evidente que queda a la espera de confirmación o rectificación a partir de la *collatio interna* de cada uno de los textos involucrados, pero como primer paso, este trabajo ofrece algunos avances sobre el Tipo  $\gamma$ , resultado del cotejo textual y la edición crítica del *Título de la amistança*.

En cuanto a la presentación gráfica del esquema, debido a la ampliación del *corpus* de manuscritos, indicamos en todos los casos las signaturas completas y solo añadimos entre paréntesis las siglas asignadas por Round, distinguiendo con un asterisco las nuevas incorporaciones.

Exponemos ahora ordenadamente nuestras propuestas sobre el *stemma* de Nicholas Round, tal como se reflejan en nuestra versión del mismo<sup>2</sup>:

#### Tipo $\alpha$ (serie de 10 libros)

- Esc. N-II-6 (S). Round lo pone un escalón más abajo por falta de las *Declamaciones* («Lacks *Dcop*»), pero el códice contiene este texto en cuadernillos descolocados. Lo ubicamos en el bloque superior, con la serie completa.

1. Para establecer un modelo y unas pautas técnicas de descripción analítica consultamos fundamentalmente catálogos y bibliotecas de referencia de la Sala Cervantes de la Biblioteca Nacional y de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, aunque nos fueron de especial ayuda las publicaciones de Ruiz García 1988; Ostos *et al.* 1997; Montaner Frutos 1999; y Petrucci 2005.

2. Cf. Round 2002, 133.

- March 22/8/2. No figura en Round. Lo añadimos al bloque superior, con la serie completa.
- Tres códices de la serie completa (BNM 6765, Esc. N-II-6 y March 22/8/2) poseen idénticos rasgos materiales que los adscriben a un mismo *scriptorium*: mano y tinta de los epígrafes de las glosas, registro numérico y alfabético de cuadernillos, inicial «E» superflua a comienzo de capítulo, letras marginales en la *Copilación*. La falta de la *Controversia III*, 8, que todos presentan, es común también a BUS 201 (X).

Tipo β (Capilla de la Visitación)

- BNM 9990. No figura en Round. Contiene los *Libros I y II de la clemencia*, pero en su encuadernación anterior, junto al actual BNM 9991, estos títulos precedían al *Libro II de la providencia*. Lo colocamos provisionalmente (por haber sido código facticio) en la línea de BNM 5568 (C), único testimonio con el orden *Libros I y II de la clemencia* y *Libros I y II de la providencia*.
- BNM 9991. No figura en Round. Contiene el *Libro II de la providencia* (*De constantia sapientis*), con un epígrafe que tan solo se encuentra en BNM 5568 y en el Tipo γ (excepto BNM 10139 y BUS 2197 por falta de rúbricas)<sup>1</sup>. Lo colocamos provisionalmente en la línea de BNM 5568 (C), por su relación con BNM 9990 y por el mencionado epígrafe, aunque un cotejo textual podría definir con más exactitud su pertenencia a uno de los dos tipos.

Tipo γ (*Título de la amistança*)

- RBP II/1878. No figura en Round. Tiene la serie completa, incluido el *Título de la amistança*, al igual que BNM 6962 (E).
- BUS 2197. Round lo considera inclasificable, aunque presenta el mismo esquema de contenidos que BNM 6962 (E), RBP II/1818 y BNM 10139 (J), con excepción del *Título de la amistança* y el *Libro de las siete artes*, pero con el mismo orden de *Declamaciones - Tres hermanas - Copilación* propio de este tipo textual. Lo ubicamos debajo de BNM 10139 (J), código que solamente omite el *Título*.
- Esc. T-III-6 (V). No contiene la *Copilación*.
- Méjanes 1524 (DD). No contiene las *Declamaciones*.
- BUS 1813 (Y). Round lo indexa en el Tipo δδ, pero presenta un bloque central de textos igual al del Tipo γ, con la disposición característica *Declamaciones -*

1. «[L]ibro Segundo de seneca dela prouidenciã de dios a Sereno en que se trata commo enel sabidor non caen jnjuria njn ofensa» (BNM 9991, fol. 1r). Cf. «Lybro Segundo de Seneca dela prouidenciã de dios a sereno en que se tracta commo enel sabidor non cae jnjuria. njn ofensa» (BNM 5568, fol. 75r). «Libro segundo de seneca dela prouidenciã de dios a sereno en que se tracta commo en el sabidor non cae jnjuria nin ofensa» (BNM 6962, fol. 28v). Con errores o con variantes aparece también en BNM 9180 y Esc. T-III-4.

## ESTUDIO

*Tres hermanas - Copilación*<sup>1</sup>. Al estar enmarcado ese bloque por el *Libro de la vida bienaventurada* y *De las cuatro virtudes* más los *Dichos de Séneca*, se asemeja a un ejemplar del Tipo  $\delta$ , pero sería en verdad un núcleo de Tipo  $\gamma$ , amplificado a Tipo  $\delta$ .

### Tipo $\delta$ (Tabla y serie de 12 libros)

- BNM 9613. No figura en Round. Contiene la serie completa. Al igual que Esc. T-III-7 (W), menciona la condición de «deán» de Cartagena en el epígrafe de la Tabla.
- BNM 8830 (H). Este testimonio podría estar relacionado de algún modo con el Tipo  $\alpha$  por la falta de la *Declamación III*, 8.
- RBP II/1842. No figura en Round. No contiene la Tabla, pero por pérdida del bifolio inicial del códice. Comparte con BNM 8830 (H) la separación de la *Copilación* respecto de las *Declamaciones*, mientras que con este manuscrito y RBP II/561 comparte el mismo epígrafe del *Libro de la vida bienaventurada* donde Cartagena aparece mencionado como «deán». Individualizamos a este grupo debajo del bloque de la serie completa.
- RBP II/561. Round lo considera inclasificable, pero por el mencionado epígrafe estaría en relación cercana con los dos manuscritos anteriores. En apoyo de esta localización, destaca la falta de referencia a la *Copilación* en una glosa del *Libro de la vida bienaventurada*<sup>2</sup>, que sí es recurrente en el Tipo  $\epsilon$ .

### Tipo $\delta\delta$ (sin Tabla)

- Esc. L-II-15 (R). Solo carece de los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*, pues a continuación de las *Declamaciones* (en folios descolocados), incluye los libros *De amonestamientos y doctrinas*, *De los remedios de la fortuna*, *De las cuatro virtudes* y la *Copilación*, aunque esta última inconclusa.

### Tipo $\epsilon$ (serie de 5 libros)

- Esc. T-III-5 (U). Round lo pone en Tipo  $\epsilon\epsilon$  por cambio de orden, pero no es la disposición original, sino la resultante de la encuadernación. Reponiendo el orden primitivo, lo ubicamos en el bloque superior del Tipo  $\epsilon$ , con la serie completa.
- San Francisco s/s. No figura en Round. Contiene la serie completa. Junto con Esc. T-III-5 (U) y BNM 8241 (G) presenta la particularidad de dar a Juan II el

1. Es evidente que por su cercanía al Tipo  $\gamma$  muchas veces se le ha asignado a este códice el *Título de la amistança*, que en realidad no posee.

2. «que tanto monta Non es de entender *que* tanto monta poder ser enemjgo como serlo» (RBP II/561, fol. 4r). A diferencia de: «tanto monta este testo esta en la *vuestra* copilacion so el tratado del enxemplo e avn *que* alguna diuersidat paresçe en las palabras pero todo es vn efecto. E alla esta glosado de manera asaz buena. mas allende de *aquello* puede se dezjr *que non* es de entender *que* tanto monta poder ser enemjgos commo serlo» (BNM 8241, fol. 10r). Volveremos luego sobre este problema.



## EL CORPUS DE TRADUCCIONES DE SÉNECA

título de «rey» en el *incipit* del *Libro I de la providencia*, cuando en el resto de la tradición, sin excepciones, figura como «príncipe»<sup>1</sup>.

- BNM 10199 (L). Round lo considera inclasificable, pero el *Libro de la vida bienaventurada*, único texto conservado en este códice, presenta una glosa con cita de la *Copilación* que se da preferentemente en esta serie<sup>2</sup>.
- BNM 1615 (B). Lleva los cinco libros numerados. Carece de *Declamaciones y Tres hermanas*, aunque podría ser por estado incompleto del códice.
- En este tipo el orden fijo es *Copilación - Declamaciones - Tres hermanas*.

Corresponde presentar finalmente el cuadro de contenidos y el *stemma* basado en la propuesta de Round, con las modificaciones declaradas. Esperamos ofrecer así una extensa relación de manuscritos, contenidos y tipos textuales, que se complementa con la descripción del total de códices mencionados, al que decidimos sumar las descripciones del incunable de Sevilla de 1491 (*Cinco libros de Séneca*) y del ms. BUS 2638, correspondiente a la *Tabulatio et expositio Senecæ* de Luca Mannelli. Dado el volumen de esta sección, la disponemos al final de la obra y a ella remitimos para más detalles sobre cada testimonio.

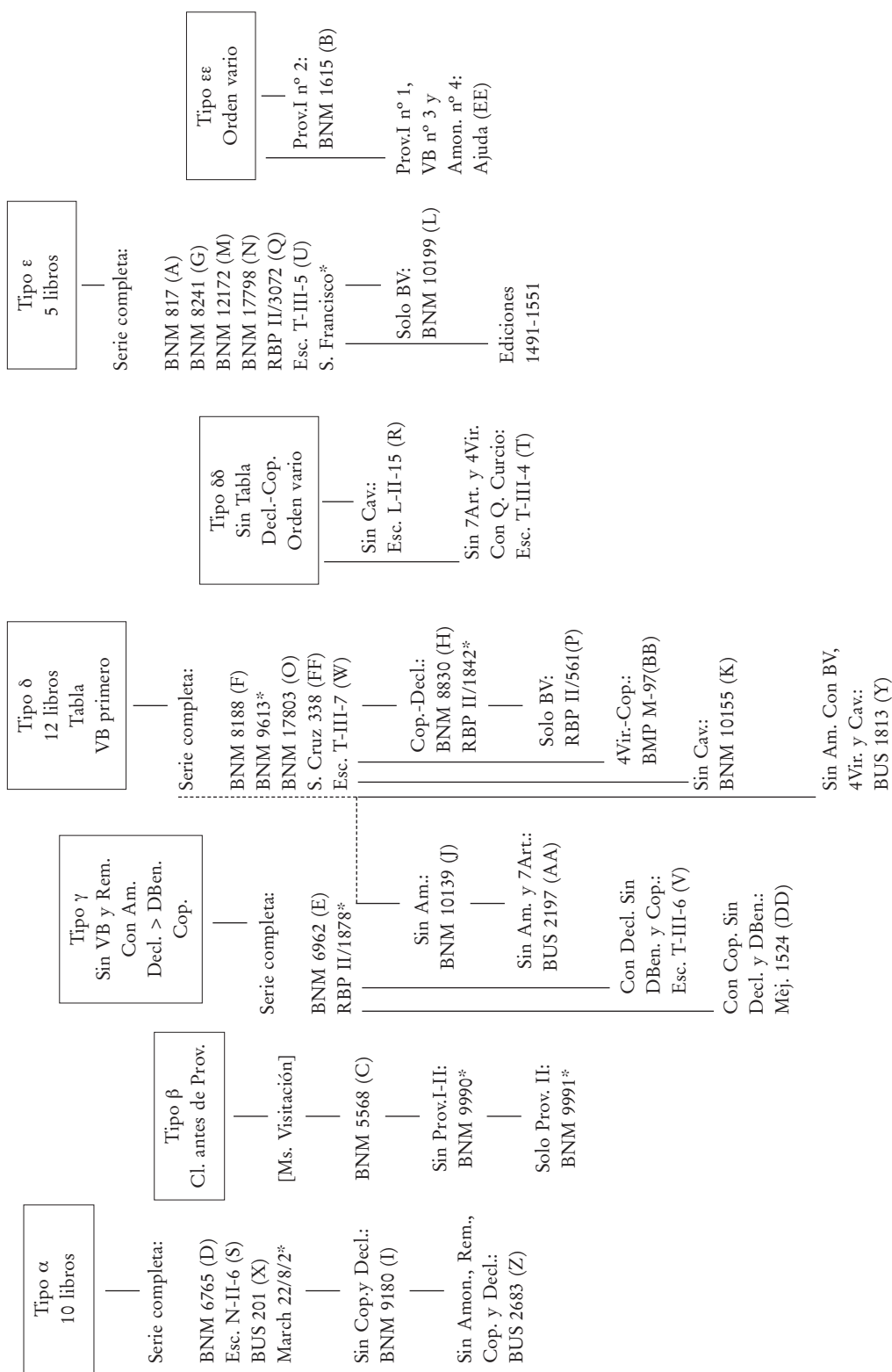
Abreviaturas empleadas:

Am.:	<i>Título de la amistança</i>
Amon.:	<i>Libro de amonestamientos y doctrinas</i>
Cav.:	<i>Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería</i>
Cl.I:	<i>Libro I de la clemencia</i>
Cl.II:	<i>Libro II de la clemencia</i>
Cop.:	<i>Copilación de algunos dichos de Séneca</i>
4Vir.:	<i>Libro de las cuatro virtudes</i>
Dben.:	« <i>Tres hermanas vírgenes</i> » ( <i>De beneficiis</i> , I, iii)
Decl.:	<i>Libro de las declamaciones</i>
Prov.I:	<i>Libro I de la providencia de Dios</i>
Prov.II:	<i>Libro II de la providencia de Dios (De constantia sapientis)</i>
Rem.:	<i>Libro de los remedios contra la fortuna</i>
7Art.:	<i>Libro de las siete artes liberales</i>
VB:	<i>Libro de la vida bienaventurada</i>

1. «Quant dulce es la çiençia o muy catolyco rrey avn aquel lo siente *que* nunca aprendio» (S. Francisco, fol. 92r). Cf. «Quand dulce es la sçiençia muy Catolico prinçipe. ca avn aquel lo siente *que* nunca aprendio» (BNM 17798, fol. 93r).

2. «tanto monta / este testo esta en la vuestra copillaçion so el tratado del enxemplo e avn *que* alguna diuersidad paresçe en las palabras pero todo es vn efecto e alla esta glosado de vna manera asaz buena mas allende de aquello puedese dezir *que* non es de entender *que* tanto monta poder ser enemjgo commo serlo» (BNM 10199, fol. 5r).

ESTUDIO





ESTUDIO

RBP II/1842	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	7Art.	Amon.	Rem.	Cop.	Decl.	4Vir.	Cav.
RBP II/1878	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	Decl.	>DBen.	Cop.	Am.	Amon.	7Art.		
RBP II/3072	VB	7Art.	Amon.	Prov.I	Cop.	Decl.	>DBen.					
Esc. L-II-15	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	7Art.	Decl.	Amon.	Rem.	4Vir	Cop.	
Esc. N-II-6	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	VB	7Art.	Amon.	Rem.	Cop.	>Decl.		
Esc. T-III-4	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	Rem.	Amon.	Cav.	Decl.	Cop.	Curcio	
Esc. T-III-5	VB	7Art.	Amon.	Prov.I	Cop.	Decl.	>DBen.					
Esc. T-III-6	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	Am.	Amon.	Decl.	7Art.				
Esc. T-III-7	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	7Art.	Amon.	Rem.	Cop.	>Decl.	4Vir.	Cav.
BUS 201	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	VB	7Art.	Amon.	Rem.	Cop.	>Decl.		
BUS 1813	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	Decl.	>DBen.	Cop.	Amon.	7Art.	4Vir.	Cav.
BUS 2197	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	Decl.	>DBen.	Cop.	Amon.				
BUS 2683	Prov.I	Prov.II	VB	Cl.I	Cl.II	7Art.						
BMP M-97	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	7Art.	Amon.	Rem.	4Vir.	Cop.	>Decl.	Cav.
Sta. Cruz 338	VB	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	7Art.	Amon.	Rem.	Cop.	>Decl.	4Vir.	Cav.
San Francisco	VB	7Art.	Amon.	Prov.I	Cop.	Decl.	>DBen.					
B.March 22/8/2	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	VB	7Art.	Amon.	Rem.	Cop.	>Decl.		
Ajuda 46-VIII-I	Prov.I	7Art.	VB	Amon.	Cop.	Decl.	>DBen.					
Mejanes 1524	Prov.I	Prov.II	Cl.I	Cl.II	Am.	Amon.	7Art.	Cop.				
Inc. Sev. 1491	VB	7Art.	Amon.	Prov.I	Cop.	Decl.	>DBen.					

---

## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

COMO HEMOS VISTO, la primera traducción de Alonso de Cartagena no estuvo basada directamente en un texto de Séneca sino en la *Tabulatio et expositio Senecæ* de Luca Mannelli. No hay evidencia publicada a la fecha que permita saber de qué modo el entonces deán de Santiago tuvo acceso a la obra del dominico, pero si su trabajo se llevó a cabo antes de su misión diplomática en Basilea, la vía más probable es la que enlaza el lugar de producción de la *Tabulatio*, Aviñón, con la biblioteca de Peñíscola y, por medio de Benedicto XIII, con la librería real.

Se ha especulado con la posibilidad de que Juan II encargara los volúmenes de la *Tabulatio* como lo hiciera Martín I de Aragón, ya que su interés por ampliar, enriquecer y mantener viva su biblioteca se nos transmite, a falta de documentación oficial, por difundidos episodios como la solicitud a Pier Candido Decembrio de la traducción latina de la *Iliada*<sup>1</sup> o el préstamo de uno de sus volúmenes senequianos a la biblioteca del Conde de Benavente para facilitar su copia<sup>2</sup>.

1. Testimoniado por Cartagena en su correspondencia con el erudito italiano: «Habes autem causam mittendi aptissimam, cum iam non ex te, sed ad mandatum suum te huic possuisti labori», Carta X en González Rolán *et al.* 2000, 396. Decembrio hizo honor a este pedido y envió a Juan II un ejemplar con la traducción de los libros I-IV y X más una *Vita Homeri*, precedido por una elogiosa dedicatoria. Véase González Rolán & Saquero Suárez 1988, así como Serés 1997, responsable del estudio y la edición de la *Iliada* en romance castellano (cantos I-IV y X, a partir de la versión latina de Decembrio, y parlamentos de Ulises, Aquiles y Fénix del canto IX, 222-605, a partir de la traducción latina de Leonardo Bruni), según testimonio del ms. Add. 21245 de la British Library. Echevarría Gaztelumendi 1993, se basa en este mismo manuscrito para publicar la versión castellana de los parlamentos del canto IX, junto con una edición crítica del texto latino de Bruni sobre testimonios conservados en bibliotecas españolas. Thiermann 1993, ofrece por fin las ediciones críticas de los textos latino y castellano; para la traducción de Bruni y sus primeras ediciones, véase también Thiermann 1987.

2. El inventario del tercer Conde de Benavente, don Alonso Pimentel, hace constar este préstamo: «Seneca en papel çebti menor glosado que traslado Manuel Rodrigues de otro libro quel rey nuestro señor presto al señor conde con tablas de papel cubiertas de parche colorado». También la cesión de otro Séneca por parte del Conde a Gutierre de Quijada, señor de Villagarcía de Campos: «Vn libro de Seneca en papel çebti menor con tablas de papel cubiertas de cuero blanco, el qual fue mandado por el señor conde que se diese a Gutierre Quixada. E escriuio Manuel Rodrigues otro el para el señor conde en papel çebti menor con tablas de madero cubiertas de cuero colorado e con bollones grandes de laton», en Beceiro Pita 1983, 247 y 262, n<sup>os</sup> 34 y 38.

## ESTUDIO

La afición bibliófila de Juan II ha despertado interrogantes sobre su influencia en la nobleza cuatrocentista y en la constitución, durante su reinado, de algunas importantes librerías –de más de un centenar de ejemplares– como las de Santillana y Villena o los condes de Haro y Benavente<sup>1</sup>, y de más modestas colecciones –entre treinta y cincuenta volúmenes– como las de Nuño de Guzmán, Álvar Pérez de Guzmán o Fernán Pérez de Guzmán<sup>2</sup>.

La crítica se ha preguntado asimismo por el verdadero ascendiente de los encargos regios, tanto de códices como de romanceamientos, sobre el desarrollo de un patronazgo nobiliar del que Santillana representa un buen ejemplo como promotor de copias y traducciones de autores griegos, latinos, italianos o franceses<sup>3</sup>. Se ha indagado, por fin, en qué medida estos lectores y mecenas requerían de una traducción para poder acceder a los autores clásicos, ya que el problema atañe a la misma figura del rey.

Si don Juan II era un avezado conocedor de la lengua latina, como afirma Cartagena, y ya poseía copias del compendio de Mannelli y de los tratados de Séneca, es justo preguntarse la razón o la necesidad de contar simultáneamente con una versión castellana. El traductor lo atribuye, no sin recurrir a una retórica *captatio*, a la bondad del monarca para acercar a otros lectores lo que ya era patrimonio de su competencia:

E avn que avedes grand familiaridat en la lengua latyna e para jnformaçion bastaua leerlo *comme* lo el escriuio. pero quesistes aver algunos de sus notables dichos en *vuestro* castellano lenguaje. por que en *vuestra* subdita lengua se leyese lo que *vuestro* subdito en los tienpos antiguos conpuso. Ca non vos contentastes de lo vos entender sy por vos no lo entenldiesen otros. muestra muy çierta de exçelso e grand coraçon ca quanto mayor es la bondat tanto es mas comunicable<sup>4</sup>.

Es conveniente mantener un cierto escepticismo sobre esta declaración. Peter Russell considera el argumento de Cartagena «una explicación simulada», pero útil «para obviar cualquier sospecha, por indirecta que fuese, de que el dominio del latín de Juan II no

1. De la cuantiosa bibliografía nos limitamos a citar a Schiff 1905; Penna 1958; Beceiro Pita 1981, 1983 y 2001, más los trabajos recogidos en 2007; Beceiro Pita & Franco Silva 1985; Ladero Quesada & Quintanilla Raso 1981; y Lawrance 1984 y 1985; así como el clásico repertorio de R. Beer 1894.

2. Se refieren a ellas, respectivamente, Lawrance 1982, Beceiro Pita & Franco Silva 1985, y Vaquero 2003. El inventario de la biblioteca del Señor de Batres que se conserva en el ms. BNM 5938 solo contiene 29 *items* (Tate 1965, xi-xii) y con razón puede estimarse incompleto (Lawrance 1985, 85). Vaquero 2003, ha dado a conocer el ms. 2189 del monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, con el aprecio y reparto de los bienes y heredamientos de Fernán Pérez, fechado en Toledo el 7 de julio de 1463, tres años después de su muerte. En este documento, el número de libros asciende a 55.

3. Canellas 1978, 266, habla de un «mimetismo bibliófilo» que se extiende a nobles y ciudadanos, poniendo como primer ejemplo al Marqués de Santillana. Gómez Moreno & Kerkhof 1988, XXVI-XXIX, dan buena cuenta de los encargos del Marqués. En la carta dirigida a su hijo Pedro González de Mendoza, entonces estudiante en Salamanca, don Íñigo, al tiempo que le solicita una traducción castellana de la versión latina de Decembrio de la *Iliada*, se muestra orgulloso de su patrocinio y primacía: «A ruego e instançia mia, primero que de otro alguno, se han vulgarizado en este reyno algunos poetas, assi como la *Eneida* de Virgilio, el *Libro mayor de las transformaciones* de Ovidio, las *Tragedias* de Lucio Anio Séneca e muchas otras cosas en que yo me he deleytado fasta este tiempo e me deleyto», en Gómez Moreno & Kerkhof 1988, 456-457.

4. Prólogo, *Libro I de la providencia*, BNM 6962, fols. 2v-3r.

era tan cabal como venía insinuando»<sup>1</sup>. Lo tópico de este elogio parece confirmarse en el prólogo que Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado, dedica también a Juan II en su *Breviloquio de amor e amiçia*, obra redactada originalmente en latín y traducida a la lengua castellana por solicitud del monarca:

Et esto por mí en stillo latino acabado, avnque tantas non fueron las fuerças commo la voluntad de seruir, la vuestra real alteza a mí rescruió que todo el latino comento en fabla vulgar tornasse. Et esto, señor, yo non entendí a mí ser mandado porque vuestra excelente señoría en el comento dicho alguna difficultad fallasse. Ca nin la materia era de tan elevada speculación nin el stillo tan escondido que la vuestra real alteza en ello podiese alguna cosa dubdar. [...] La real bondad, sin medida excediente a las otras bondades, non solamente para sí queriendo delectación o exerçio en leer por el dicho comento, la qual por el primero scripto a ella era muy fáçile de auer, e más avn queriendo aprouechar a los otros que del latino stillo non expertos, podían por el stilo vulgar exerçitar sus ingenios, el dicho latino comento en romançe castellano mandó interpretar, porque si en la dicha obra algund fructo ouiesse a todos fuesse maniffestado<sup>2</sup>.

Del mismo modo podrían interpretarse las palabras que dirige Antón Zorita a Íñigo López de Mendoza para justificar su versión castellana del *Arbre des batailles* de Honoré Bouvet<sup>3</sup>:

Era aqueste libro en lengua galica o françesa escripto, la qual non enbargante que a vos muy noble señor sea llana, quasi asi commo materna, commo aquel que los libros escriptos en diuersos lenguajes commo son toscanos, venecicos e otros muchos leedes, e por graçia de dios muy bien entendedes, enpero todos los de la vuestra noble casa, nin aun otros muchos deste regno d'Esperia, por el lenguaje seer pelegrino, non lo entienden o a lo menos con mucho trabajo e difficultat vienen a la inteligençia de las materias en el dicho libro tractadas. Por lo qual vuestra merçed mouida, de buen zello, queriendo aprouechar a todos los buenos, señaladamente a los nobles e gentiles onbres que usando de virtud en su moçedat en guerras e batallas trabajan valerosamente, me mando que yo me trabajase en reduzirlo en lengua castellana, a consolación e plazer delos leedores de España, e a informaçion de los onbres de armas<sup>4</sup>.

Ante esta misma cita, Joaquín Rubio Tovar reconoce en el tópico un recurso habitual –y aun forzado– en algunos traductores del cuatrocientos<sup>5</sup>. Pero advierte que en ciertos casos puede reflejar una realidad: el Marqués de Santillana, poseía capacidad suficiente para acceder a algunas lenguas románicas y las traducciones de las mismas no le

1. Russell 1985, 16-17.

2. Cita del ms. BUS 2178, fol. 2r, según la edición de Carlos Heusch 1993a, III, 744, en su tesis doctoral. El mismo fragmento del manuscrito salmantino transcrito por Cátedra 1989b, 22, n. 17. Para este y otros casos de autotraducción al romance, véase Cátedra 1991.

3. Sobre las dos traducciones castellanas de esta obra, la de Antón Zorita para Santillana (terminada el 22 de septiembre de 1441), y la de Diego de Valera (o acaso Diego de Valencia) para Álvaro de Luna (entre 1439 y 1447), véanse Alvar & Gómez Moreno 1987, y Alvar 1988, 254.

4. Schiff 1905, 377. También citado por Beceiro Pita 2001, 114, a propósito del círculo del Marqués, destinatario natural del romanceamiento.

5. Rubio Tovar 1995, 246.

eran imprescindibles sino complementarias, tal el caso de la obra de Bouvet y, más concretamente, de la *Divina Commedia* de Dante, cuyo testimonio material, el ms. BNM 10186, presenta una *mise en page* apropiada para la lectura simultánea, con el texto original en el centro, la traducción castellana en los márgenes y un aparato de glosas en latín y en castellano<sup>1</sup>. Como explica José Antonio Pascual:

Nuestro texto no es una traducción en el preciso sentido que solemos atribuir a esta palabra. Una traducción se ejecuta normalmente para que sea posible comprender a través de ella, todo lo deslucidamente que se quiera, el texto original; D. Enrique de Villena, p. ej., traduce la *Eneyda* para que el Rey D. Juan, que no sabía latín, pudiese leer en vulgar el poema virgiliano. La TDRC no parece, en cambio, que se haya hecho con este fin, sino con el de servir de ayuda a una persona que quería acercarse a la DC en italiano y buscaba en este trabajo (y quizá también en otros) un apoyo para la comprensión del poema<sup>2</sup>.

Pero si nos apartamos del dominio romance, muchas son las vacilaciones sobre los conocimientos de Santillana en la lengua latina. Schiff le dedica un capítulo de su obra, donde evalúa los pareceres de ilustres críticos como Sánchez, Amador de los Ríos, Menéndez Pelayo y Morel-Fatio, las citas latinas en las obras del Marqués y las referencias de algunos de sus contemporáneos<sup>3</sup>. No arriba a un juicio seguro, pero apela a la declaración del propio Santillana sobre sus saberes y a la justificación del pedido de una versión castellana de la *Ilíada*, en la carta dirigida a su hijo Pedro González de Mendoza:

Bien sé yo agora que, según que ya otras vezes con vos y con otros me ha acaescido, diredes que la mayor parte o quasi toda de la dulçura o graçiosidad quedan y retienen en sí las palabras y vocablos latinis; lo qual como quiera que lo yo non sepa, porque

1. Para esta obra véase edición y estudio de Pascual 1974, así como el artículo de Ciceri 1982. En apoyo del conocimiento de Santillana de la lengua de Dante, valga el recurrido testimonio del librero florentino Vespasiano da Bisticci, al referirse al cardenal Mendoza en sus *Vite degli uomini illustri del secolo XV*: «Aveva il padre signore di primi di quello regno, il quale non era litterato, ma intendeva benissimo la lingua toscana, et per questo fè fare il cardinale qui in Firenze grandissima quantità di libri in lingua toscana, per transferirgli per suo piacere in ispagnuolo, et fece fare in Ispagna in casa sua una libreria di libri toscani, che volle che fussi comune a chi ne voleva», en Gómez Moreno 2001, 67-68, según la edición de las *Vite* de Aulo Greco 1970, I, 205-206; también en Schiff 1905, LXVII, n. 3, *apud* Frati 1892, I, 169.

2. Pascual 1974, 31. De la misma opinión es Cálef 2000, 454: «Ci troviamo di fronte a un tipo particolare di traduzione, nata verosimilmente per l'uso privato del Marchese di Santillana, come supporto alla lettura dell'originale e non destinata a circolare come testo a sé stante. A differenza delle altre traduzioni dello stesso Villena, quali l'*Eneide* e l'autotraduzione de *Los doce trabajos de Hércules*, questa non sostituisce l'originale, ma gli si affianca a imitazioni della glossa».

3. Schiff 1905, LXIII-LXIX, cap. II «Le Marquis de Santillane a-t-il su le latin?». Por su parte, Rafael Lapesa 1957, 162-163, observa: «No todos los [latinismos] que emplea Santillana hacen con él su primera entrada en nuestra literatura: la mayoría están atestiguados antes, bien desde los tiempos de Berceo y Alfonso X, bien desde la generación de Imperial; pero esto no significa que se hubieran consolidado, y, por otra parte, son muchos los totalmente nuevos. Tal ampliación fué posible porque, entonces como ahora, gran cantidad de palabras latinas era inteligible para los hombres ilustrados, incluso aquellos que, al igual de nuestro poeta, no conocían bastante latín para dar sentido a un contexto».



## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

no lo aprendí, verdaderamente creo, porque los libros assí de Sacra Scriptura, Testamento Viejo y Nuevo primeramente fueron scriptos en hebrayco que en latín e en latín que en otros lenguajes en que oy se lee por todo el mundo a doctrina e enseñanza a todas gentes; [...] Ca diffçil cosa seria agora que, despues de assaz años e no menos trabajos, yo quisiese o me despudiesse a porfiar con la lengua latina, como quiera que Tulio afirma Catón –creo Uticense– en hedad de ochenta años aprendiesse las letras griegas; pero solo e singular fue Catón del linage humano en esto y en otras muchas cosas. E pues no podemos aver aquello que queremos, queramos aquello que podemos. E si careçemos de las formas, seamos contentos de las materias<sup>1</sup>.

El Marqués, en posesión de un valioso ejemplar de la traducción latina de la obra homérica, bien por encargo propio<sup>2</sup>, bien por tener en sus manos la copia solicitada por Cartagena a Decembrio para el rey Juan II<sup>3</sup>, confiesa sus limitaciones ante el texto y su imposibilidad de remediarlas, por no haber adquirido la competencia necesaria en los años juveniles<sup>4</sup>. Todo parece indicar que don Íñigo no requería las traducciones del latín como apoyo a la lectura de los originales, sino como único modo de acceso a una lengua que no había adquirido oportunamente<sup>5</sup>. Un «quiero y no puedo» del Marqués que, en palabras de Rico, define el drama del prehumanismo español: «la tragedia de una *élite* de curiales y nobles deslumbrados por la cultura de moda en Italia, e incapaces de seguirla (o aun comprender de qué iba en realidad) por haberse criado a pechos de una tradición intelectual enteramente distinta»<sup>6</sup>.

Tradicón tan diferente que, entre otros desencuentros con la Italia humanista, propone una idea del saber, no como condición o modelo para el ejercicio de la actividad pública,

1. Gómez Moreno & Kerkhof 1988, 456; Schiff 1905, LXV-LXVI. Comenta este pasaje Serés 1997, 19-21. Rico 1982, 33-34, identifica en la argumentación de Santillana el «quoniam non potest id fieri quod vis, / id velis quod possit» de Terencio (*Andria*, 305-306), cita que el Marqués habría podido leer en la traducción castellana del *De beata vita* de San Agustín, presente en su biblioteca.

2. Véase González Rolán & Saquero Suárez 1988, 319-320.

3. Serés 1997, 18-19.

4. Caso similar al de Juan Alfonso de Zamora, escribano de cámara del rey Juan II, según las palabras de Cartagena en el prólogo al *Libro de Tulio de senetute*: «Por ende, considerando, oh Johan Alfonso de Çamora, vuestra diligencia que en quanto en vós es por la sciencia fazedes e lo que en la moçedad la ocupacion de otras cosas, o si claro fablo, la negligencia vos tiró, en la propecta hedad lo deseades hemendar, e lo que la lengua latina vos quiso esconder, catando trasladaçiones por la lengua materna pugnades de lo descubrir. E commo acaesçió, e por ventura acaesçe, a algunos, que su niñez o moçedad despendieron en los estudios e alcançaron sciencia e por causa della estados e honras, después de entrados en días olvidan la sciencia e se miembran del vino, vós, al contrario, proçediendo en hedad, dexastes el vino e queredes la sciencia, paresçióme razón que cada uno en algo vos ayude a abrir lo que la lengua latina vos çierra», en Morrás 1996a, 156. Observa Russell 1978, 214-215, a propósito de Juan Alfonso de Zamora y Gómez Manrique: «parece como si en España se diera por sentado que, una vez pasada la edad convencional de aprendizaje escolar, fuera imposible aprender latín».

5. Algunos críticos arriesgan un conocimiento relativo del latín por parte de Santillana, como Gómez Moreno 1983, n. 4, pero nos obliga a preguntarnos si no se trataría, en todo caso, de una modesta aproximación a partir de su documentada familiaridad con la lengua toscana.

6. Rico 1982, 33. También añade Rico 1984, trad. 2002, 183: «En un principio, la renovación cultural vivida en Italia fue llegando a la Península Ibérica en forma de resplandores y ecos, de prestigios cuya razón y cuyo sentido no siempre se adivinaban. Por ende, los más tempranos esfuerzos por acercarse a las raíces y a los frutos de esa renovación deslumbrante fueron a menudo mal dirigidos o fracasaron porque los instrumentos de exégesis disponibles no bastaban a corregir las deficiencias de formación».

## ESTUDIO

sino como deleite y evasión de los deberes cotidianos: «un singular reposo a las vexaçiones y trabajos que el mundo continuamente trae», según el Marqués a su hijo don Pedro<sup>1</sup>; «para consolacion e plazer de los leedores de España», según las citadas palabras de Antón Zorita en el *Arbre des batailles*. El concepto, ya presente en el *Rimado de Palacio* de Pero López de Ayala, alcanza en este tiempo su máxima expresión<sup>2</sup>. Incluso Cartagena lo hace explícito ante Juan II, en el Prólogo al *Libro I de la providencia*:

mas el *vuestro* escogido jngenio e loable voluntad vos fazen que quando espaçio vos dan los grandes fechos que entre las manos traedes Recorrades a lectura de libros commo a vn plazentero e fructuoso vergel<sup>3</sup>.

Nótese asimismo que, ligado a esta suerte de *locus amœnus* de la lectura, el «espaçio» o tiempo vacante, *i. e.*, el *otium*, es justificación recurrente de la actividad literaria. Las horas libres que dejan las misiones oficiales a Juan Alfonso de Zamora en la corte de Alfonso V el Magnánimo lo incitan a trasponer al castellano la versión catalana de Antoni Canals de los *Facta et dicta memorabilia* de Valerio Máximo, según admite en la carta-prólogo a Fernando Díaz de Toledo, Arcediano de Niebla<sup>4</sup>. En similares circunstancias, para aprovechar los momentos de inactividad compartidos en la corte portuguesa, Alfonso de Zamora impulsa las traducciones ciceronianas de Cartagena<sup>5</sup>. Asimismo Rodríguez de Almela, «por no estar ocioso», se entrega a la lectura de la Biblia, las historias escolásticas y las crónicas de España, en la bien dotada biblioteca de su mentor, Alonso de Cartagena<sup>6</sup>. Como bien pondera Morrás al recordar el origen clásico de este

1. Gómez Moreno & Kerkhof 1988, 457.

2. «Quando yo algunt tienpo me fallo más espaçiado, / busco por que lea algunt libro notado, / por fallar buen enxiemplo e ser más consolado, / e Dios me prouee segund lo deseado», en Orduna 1987, 299, estr. 907. «We shall see this formulation –*exempla* and *consolatio*– to be at the heart of the tastes of the new reading public in the generation after Ayala's death», según observa Lawrance 1985, 82.

3. BNM 6962, fol. 2r.

4. «La oçiosidad engendra pecado, *et porque* de la grand morada *et prolixa tardança* en la corte del muy excelente príncipe el señor rrey don Alfonso de Aragón, al qual, por el muy exçelentysimo *et muy rreductable* príncipe *et sseñor* mi sseñor el rey don Juan de Castilla por algunas cosas *que eran* ssu seruiçio enbiado, oçioso *et enojado*, *et estouiese* desseando algund poco a la oçiosydad *et enojo* *et [sic]* fuyr; en el libro llamado Valerio Maximo, el qual oue *aquí* en Barçelona en lengua catalana de leer me ocupase, del qual por el su virtuoso tractar muy animado, atreuiendome tanto quanto en lo *que* por la dicha grand morada de la dicha lengua catalana entendia de lo tresladar torrnandolo en *nuestra* lengua castellana por las razones syguientes propuso [*sic*]», en Avenoza 1991, 227.

5. En el Prólogo a *De senetute*: «El qual, yo diziendo e vós escriuiendo, más curando del seso que de la estrecha signifiçación de las palabras, tornándolo en latín en nuestro lenguaje, con muy pequeño trabajo se acabó en las oras que sobran del tiempo que sabedes», en Morrás 1996a, 157. El obispo recurre al mismo tópico en otras obras suyas, como la traducción del *De inuentione* (la *Rethorica*), véase Morrás 1993b, 119-120, n. 1; o la composición del *Memoriale virtutum*, véase Campos Souto 2004, 455.

6. En el Prólogo a su *Valerio de las historias*, que a partir de esas lecturas le encargara Cartagena: «por *non* estar ocioso *que* dela ociosidad *non* se sigue virtud alguna segund flaqueza de mi en genio e poquedad de mi saber. di me aleer en las estorias dela sacra esc[r]iptura principal mente en la blibia [*sic*] e en el libro delas estorias escolasticas e en las coronicas delos Reyes de españa desde su poblaçion fasta el tiempo presente por tal via *que* alcance a hauer cognoscimiento *que* podia entender algund tanto dello» (Murcia, 1487, fol. a<sub>1</sub>r, y BNM I-249).

tópico del *otium* –en *De officiis* (III, 1) de Cicerón, con el ejemplo de Escipión el Africano, pasaje oportunamente traducido por Cartagena<sup>1</sup>–, el ideal expresado por el autor latino y retomado por los humanistas italianos de un *otium litteratum*, de un tiempo productivo dedicado al estudio y a la actividad literaria como paso previo para el ejercicio de la *res publica* y como modelo para la vida política, no es el mismo que subyace en los autores castellanos, que omiten esa aplicación a la vida pública<sup>2</sup>. En esa línea, Cartagena recomienda a Santillana que sostenga sus afanes literarios en medio de las contiendas políticas, siguiendo el ejemplo de Cicerón que, aun durante las guerras civiles, «su estudio auía por deporte»<sup>3</sup>. Y en sentido contrario, Guiniforte Barzizza parece apreciar a Juan II para que persiga al mismo tiempo y con el mismo empeño los estudios literarios y el éxito militar, en una carta enviada al monarca en 1433 donde «le aseguraba –quizá con deliberada ironía– que el brillo que daban los estudios no sólo no podía perjudicar su fama de rey sino que tenía que realzarla»<sup>4</sup>.

Conocido era –y prolijamente destacado por sus detractores– el amor de Juan II por las letras, pero sin el debido correlato en sus deberes militares y políticos. Así, Fernán Pérez de Guzmán, describe las condiciones intelectuales de don Juan: «Sabía hablar e entender latín, leía muy bien, plazíanle mucho libros y estorias», pero las contrasta con la ausencia de la más importante virtud, después de la fe, en un monarca: «ser industrioso e diligente en la gobernaçion e rigimiento de su reino»<sup>5</sup>. No parecía hallarse de este modo una conjunción adecuada y equilibrada entre competencias intelectual y política según los ideales humanistas.

Una antigua tradición elogiosa del saber como condición inherente al soberano, con sustento jurídico en las castellanas *Siete Partidas* de Alfonso X<sup>6</sup>, avalaba sin embargo

1. Véase Morrás 1993b; traducción de Cartagena en Morrás 1996a, 316-317. Cartagena también recuerda el texto ciceroniano y el ejemplo de Escipión en la introducción a la segunda parte de su *Memoriale virtutum*, véase Campos Souto 2004, 326.

2. Cf. Morrás 1993b, 117: «Es de notar que Cartagena no utiliza el concepto de la misma manera que los autores italianos del *Trecento* o que los primeros humanistas. Aquellos ponían el acento en que el ocio para Cicerón no tenía valor de por sí, sino que debía ser entendido como una preparación para la vida activa. En consecuencia, da la vuelta a la imagen que el Humanismo crea de Cicerón. En lugar de presentar a un Cicerón orador, que además interviene en los asuntos de estado, traza la imagen de alguien cuya principal ocupación son los asuntos públicos, pero que encuentra en sus ratos de ocio solaz y consuelo en dedicarse a la literatura». Para la influencia de Cicerón en el espíritu cívico renacentista y el resurgimiento de la filosofía de la vida política activa en Florencia, véanse las clásicas páginas de Baron 1988, trad. 1993, caps. V y VI, así como las revisiones sobre el humanismo cívico de Hankins 1995 y 2000.

3. En su *Respuesta a la qüestion fecha por el Marqués de Santillana*, véase Gómez Moreno 1985, 352.

4. Russell 1978, 213-216.

5. En las *Generaciones y semblanzas*, Tate 1965, 39. Russell 1978, 231, advierte el peso del argumento en el debate de las armas y las letras: «hasta en la corte, el ejemplo del rey estaba lejos de convertir a los que pensaban que las letras no eran asunto de príncipes, pues verdaderamente Juan II era tan incompetente como militar y gobernante que, del modo que ya se ha indicado, los caballeros podían pensar que este caso probaba su postura». Gómez Redondo 2002b, 2451-2452, también dedica unas páginas al tendencioso retrato real del señor de Batres.

6. *Partida II*, Título I, Ley XVI «Cómo el rey debe ser acucioso en aprender a leer, e de los saberes lo que pudiere», en Sánchez-Arcilla Bernal 2004, 203. Gómez Redondo 2002b, 2202-2206, da buena cuenta de este ideal de sabiduría en el período de Juan II.

## ESTUDIO

las muchas referencias laudatorias de las letras clásicas en la formación del joven príncipe, como puede leerse en algunos pasajes cronísticos:

E el Rey lo reçiuió muy bien, diziendo en latín vnas palabras que le avían mostrado que dixese quando supieron que su tío era salido con vitoria e vençimiento de la guerra de los moros. E la conclusión de las palabras era que le daba gracias por lo quél avía fecho por seruizio de Dios e suyo. E muy alegremente fué reçeuido el Infante del Rey, magüer que era niño<sup>1</sup>.

E el rey era tan noble, e muy aguda criatura, que aprendió tan vien el latín como si fuese de mayor edad, e amostráronle dezir las Oras de Santa María, e no avía diez años quando las dezía muy bien a maravilla<sup>2</sup>.

De igual modo en la descripción de Diego de Valera:

Este ínclito rey fué muy deuoto, τ muy umano, muy liberal, muy gracioso; asaz docto en la lengua latina. [...] Leya de buena voluntad libros de filósofos y poetas. Era buen eclesiástico<sup>3</sup>.

El retrato de Juan II trazado por sus contemporáneos coincide sin fisuras en el elogio de su cuidada educación en la lengua latina y su afición por los libros, aun cuando esto representara un arma de doble filo en manos de sus críticos. Un hecho histórico insoslayable parece sostener el testimonio cronístico y literario: el tutor y Canciller Mayor del príncipe no había sido otro que el ilustre y erudito Pablo de Santa María<sup>4</sup>. Pero si todo coincide en probar que el rey castellano estaba formado en las letras latinas, conviene hacer uso de prudencia y acogerse a las advertencias de Russell sobre las traducciones en lengua vernácula no utilizadas exclusivamente por lectores sin dominio del idioma original, sino también por quienes poseían el conocimiento de ese idioma aunque no la confianza suficiente para alcanzar por sus propios medios el sentido pleno del texto<sup>5</sup>. La misma consideración puede hallarse en Beceiro Pita, quien pone por ejemplo la carta que Fernán Pérez de Guzmán dirigió a fray Gonzalo de

1. Álvaro García de Santa María, *Crónica de Juan II de Castilla*, al narrar la entrada triunfal del Infante Fernando de Antequera en Valladolid, durante la minoridad del rey, en Mata Carriazo 1982, 416, cap. 200.

2. El cronista hace hincapié en la educación y protección que doña Catalina brinda a su hijo, en la *Primera parte* de la *Crónica de Juan II*, año 1413, cap. CCCXIX, según testimonio del ms. S (Biblioteca Colombina de Sevilla, 85-5-24, *apud* Gómez Redondo 2002b, 2204). Para el problema textual de la cronística de este reinado, véase Gómez Redondo 2002b, 2207-2333, así como un resumido y útil estado de la cuestión en Beltrán 2001, a propósito de la labor editorial de Mata Carriazo.

3. Diego de Valera en su *Crónica abreviada de España (Valeriana)*, cap. CXXIV, en Mata Carriazo 1941, 304.

4. Tal como queda asentado en el testamento de su padre, según testimonio de la *Crónica de Enrique III*: «Otro sí, ordeno é mando que tengan al Príncipe mi hijo Diego López de Astúñiga, mi Justicia mayor, é Juan de Velasco, mi Camarero mayor; é quiero é mando que estos, y el Obispo de Cartagena con ellos, el qual yo ordeno para la crianza y enseñamiento del dicho Príncipe, tengan cargo de guardar y de regir é gobernar su persona del dicho Príncipe mi hijo, hasta que él haya edad de quatorce años, é otrosí de regir su casa», en Rosell 1875-1878, II, 266.

5. Russell 1985, 16-18.

Ocaña para solicitarle una traducción de los *Diálogos* de Gregorio Magno, donde declara su conocimiento del latín, pero no el necesario para internarse en textos complejos por contenido, léxico o estilo<sup>1</sup>:

Es así que yo lei algunas veces aquel libro que compuso el sanctísimo papa e glorioso doctor sant Gregorio que es dicho Diálogos el cual como es en latin e yo, por alguna escuridad de vocablos e alteza de estilo que en el es, non le podia así claramente entender para que del cogiese el fruto que deseo [...] avia propuesto de vos rogar con toda afecion que vos plugiese tornar este libro de latin en nuestro romance<sup>2</sup>.

Junto a las traducciones solicitadas por lectores ignorantes del latín como Juan Alfonso de Zamora<sup>3</sup> o «non bien instruidos en la lengua latina» como el rey don Juan de Navarra<sup>4</sup>, deben considerarse entonces las versiones en lengua vernácula encargadas específicamente para completar, apoyar o esclarecer textos en otras lenguas, si bien conocidas por los comanditarios, no dominadas con soltura y eficacia. Si don Juan II no era en verdad un lector tan hábil como sus semblanzas pretendían demostrar, o la fluidez de sus latines se había resentido con el tiempo, tal vez podrían contarse en este grupo las traducciones patrocinadas durante su reinado.

Por fin ha de tenerse en cuenta un público más amplio y menos competente en el entorno de los mecenas cuatrocentistas, oportuno recurso argumentativo de los traductores para extender su círculo de recepción, pero al mismo tiempo reflejo de una realidad ya bien descrita<sup>5</sup>: la de los nuevos lectores no profesionales, representantes de un estadio intermedio entre los *oratores* (*scholastici viri* o lectores profesionales) y los *laboratores* (pueblo iletrado), esto es, «the new Aristotelian *medium genus* of noble readers, the ‘militares viri’ (*defensores*) whose inclinations and duties –this is the important point– now include an amateur interest in literature»<sup>6</sup>. En suma, un grupo de nobles, sin una educación formal en las artes liberales, pero con intereses y medios económicos para

1. Beceiro Pita 2001, 112.

2. Domínguez Bordona 1965, 212.

3. Juan Alfonso de Zamora, demuestra, no obstante, su capacidad para la traducción *horizontal* (en términos de Folena 1991, 13) al trasponer del catalán al castellano los *Dicta et facta memorabilia*, aunque con la precaución de someter el trabajo a la revisión del Arcediano de Niebla, interlocutor frecuente de los reyes de Aragón y con acceso al códice original depositado en el Consell de Barcelona. Véase Avenzoa 1991 y 1997.

4. Enrique de Villena en su traducción de la *Eneyda* (Carta al rey de Navarra, glosa 3): «E fizo buscar la dicha *Eneyda* si la fallaría en romance, porqu’él non era bien ystrydo en la lengua latyna, e non fallándola nin aun quien tomar quisiese cargo de la sacar de la lengua latyna a la vulgar, por ser el texto suyo muy fuerte e de oscuros vocablos e ystorias non usadas a aun porque estas obras poéthicas non son mucho usadas en estas partes, onde presumiendo el dicho rey de Navarra quel dicho don Enrique en las dichas obras poéthicas avía trabajado, mayormente en las de Virgilio, encargóle con muchos ruegos e afición», en Catedra 1989a, I, 6-7.

5. Russell 1985; Lawrance 1985; Beceiro Pita 1981 y 2001.

6. Lawrance 1985, 87. El fenómeno no es exclusivo de Castilla, como lo prueba la dedicatoria del infante don Pedro al rey don Duarte en la versión portuguesa del *De officiis* de Cicerón: «e nom embargando que o latin na christiandade e mais geeral que o portugues, em Portugal esta linguagem he mais geeral que o latim, por aproveitar ao[s] potrugueses amadores de virtude que nom som ou ao diante nom forem latinados. Eu me despus ao trabalho de tornar este livro em nossa linguagem», en Piel 1948, 1-2. Para el desarrollo de «the literacy of the laity» en tierras británicas, véase el capítulo homónimo de Parkes 1991, 274-297.

acceder, por medio de versiones en lengua vernácula, a las novedades bibliográficas procedentes de Italia<sup>1</sup>. Emblemática en este aspecto es la figura de Fernando de la Torre, quien había seguido estudios en tierras itálicas y tenía una alta consideración de su formación humanística –frente a los «hombres sin letras», como definía a la generación de Santillana–, pero cuyas lecturas y citas de los clásicos (Séneca, Ovidio, Cicerón, Valerio Máximo, Aristóteles) y de los grandes autores italianos (Dante y Boccaccio), provenían de las traducciones castellanas de la época<sup>2</sup>.

Este acceso a la literatura no implicaba, sin embargo, un ingreso del *medium genus* al mundo intelectual y científico de los *scholastici*. Como expone Lawrance a la luz de la *Epistula ad Petrum Fernandi de Velasco*, los *doctores* mantenían un dominio privilegiado y profesional sobre lo escrito, mientras que los *militares* debían conformarse con un *otium honestum*, entretenido y edificado con lecturas a la medida de su inteligencia, sin comprometer su sanidad intelectual y moral y sin descuidar el *officium* propio de su estamento, necesario para el buen regimiento de la *res publica*<sup>3</sup>:

Militares igitur viri persuadendi sunt quod theologicas inuestigationes aut philosophicas sublimitates, licet fidei non obsint aut honestatem morum non tangant, tamen tamquam facultatem diuiciarum ingenii excedentes illis professoribus qui ingenio et exercicio valent totumque vite sue tempus seu temporis maiorem partem huiuscemodi laboribus dedicarunt tractandas ac investigandas dimittant, ipsi vero aliis levioribus occupentur, que nec ingenium excedant nec mentis sanitati honestative morum officiant<sup>4</sup>.

Nótese asimismo que este pequeño tratado había sido compuesto para acompañar el envío de la *Cathoniana confectio*, ante la solicitud de Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, de «aliqua scripta scolastici exercicii». Lejos se mostraba el obispo de Burgos de complacer las inquietudes escolásticas del Conde con el obsequio de dos de los *Libri minores* (*Disticha Catonis* y *De contemptu mundi*, convenientemente refundidos o confitados en ritmos goliárdicos) con que niños y adolescentes aprendían sus rudimentos gramaticales<sup>5</sup>. La selección de una lectura tan sorprendentemente elemental para un caballero que conocía las letras latinas hacía deseable una justificación, al tiempo que requería una definición del lugar apropiado para las letras en la vida de un magnate<sup>6</sup>.

A ello dedica Cartagena su *Epistula* y traza muy claramente el *canon* para el nuevo *medium genus*, regido por tres principios o *moderationes*: que las lecturas sean sano alimento para el espíritu, que no ofendan la sanidad del cuerpo y que se adecuen a las

1. Véase Morrás 1994a, 417.

2. Véase Díez Garretas 1995.

3. Lawrance 1985, 86-89. También distingue Parkes 1991, 275, la competencia «of the professional reader, which is the literacy of the scholar or the professional man of letters» de aquella «of the cultivated reader, which is the literacy of recreation», con manifestaciones tanto en la nobleza como en una creciente burguesía.

4. Lawrance 1979, 56. El editor sugiere que este párrafo podría contener asimismo un ataque velado a los reprobables estudios esotéricos de Enrique de Villena (pág. 13).

5. Para la composición de la *Cathoniana confectio*, véase Taylor 2004, vii-xxix.

6. Así lo describe Fernando de Pulgar, *Claros varones de Castilla*: «aprendió letras latinas y dávalase al estudio de corónicas e saber fechos pasados», en Tate 1971, 18.

capacidades del lector. Así descarta, según la primera normativa, todos los textos alejados de los dogmas de la fe católica, que por su peligro deben quedar en el exclusivo dominio de los lectores profesionales<sup>1</sup>. Luego censura, por el segundo criterio, cualquier materia deshonesto u obscena, con especial énfasis en las composiciones «amatoria, bucolica, aliaque pœtarum figmenta» (con oportuna mención de los reparos exegéticos sobre los *Cantica canticorum*) y los géneros de ficción<sup>2</sup>. Desaconseja por último la especulación teológica y filosófica sobre las «incognitæ res», ya que sus complejidades y oscuridades exceden las posibilidades de los legos.

Mas la segunda *moderatio*, que hace al *cibus corporalis*, deja un resquicio para la lectura de los autores gentiles, retomando el debate siempre vigente desde San Jerónimo y su *Epístola LXX (Ad Magnum oratorem urbis romæ)* hasta San Basilio y su *Homilía XXII* (más conocida como *Epistula ad iuvenes* o *De libris gentilium legendis*)<sup>3</sup>. La condición que impone Cartagena para la inclusión de los clásicos en este *canon* es que se trate de autores morales, que en sus obras sepan distinguir la virtud del vicio y alienten a tomar el camino honesto:

Et si libris gentilium uti delectat, illi querendi sunt qui ad morum honestatem alliciunt. Multi enim ex gentilibus fuerunt, qui licet fidem catholicam non receperint in moribus tamen honeste loquuntur, alii virtutes ac vicia scientificè designando, ut Plato et Aristoteles, alii ad virtutum sequellam et viciorum fugam suo clamore excitando, ut Cicero et Seneca aliquibus in libris fecerunt, licet in nonnullis locis aliquantulum aberrarunt, et si qui sunt alii per scientificum modum docendo vel per suavem stillum persuadendo de viciis ac virtutibus recte senserunt, quos enumerare esset perlongum<sup>4</sup>.

Vemos que entre ellos se destacan los griegos Platón y Aristóteles y los latinos Cicerón y Séneca –aun cuando el obispo, con tono paternal, advierte que estos autores

1. «Abstinentum itaque reor ab illis libris qui sententias erroneas et a fide aberrantes astruere conantur, ut sunt nonnulli libri gentilium qui de diis suis erronea multa confingunt; necnon et potissime ab hereticorum scriptis, qui perversissima dogmata astutis cavillationibus miscere solent, procul agendum est», en Lawrance 1979, 47.

2. «Cronice quoque militaribus viris perutiles sunt; ille tamen que vera, non que ficta composita narrant. Nam cum omnia ad dirigendos mores nostros reducenda sint, nonne ridiculum est in fictis et falso compositis soliditatem morum fundare? Ut veraciter ergo vivamus, vera semper iaciamus cimenta. Etenim que ficta sunt nedum ex ipsa falsitate reycienda fore existimo, sed ecciam quia talia narrant que impossibilia vel tante difficultatis sunt, ut impossibilitati proxima esse videantur», en Lawrance 1979, 53 y 54. A continuación se ponen por ejemplos «Tristani ac Lanceloti Amadisiive ingentia volumina», «illiusque torneamenti narratio quod apud Toletum Roderici regis temporibus factum fuisse depromitur, quam audivi nudius tercius compositam esse». Menéndez Pelayo identifica este último texto con la *Crónica Sarracina* de Pedro del Corral, véase Lawrance 1979, 54, n. 63.

3. Una traducción castellana a partir de la difundida versión latina de Leonardo Bruni, el *Basilio de la reforma de la ánima*, fue dedicada al Marqués de Santillana por un traductor anónimo, acaso Pero Díaz de Toledo, hacia 1445. Cartagena ya conocía el texto latino de Bruni, difundido en Florencia en plena polémica sobre los *studia humanitatis*: «Addidit etiam libellum quendam Basilii, quem e Græco in Latinum pro Colucio amico suo idem Leonardus couerterat», en González Rolán *et al.* 2000, 198. Hay ediciones del Prefacio de la versión castellana de San Basilio en Morel-Fatio 1885, 96-97, y Schiff 1905, 342-343, pero la edición del texto completo y el estudio más acabado se deben a Lawrance 1991a.

4. Lawrance 1979, 52-53.

«aliquantulum aberrarunt»—, pues el estilo y la materia cultivados en sus obras son de gran provecho<sup>1</sup>. El mismo elogio del estilo ligado a la materia moral puede hallarse en otros escritos de Cartagena, como el Prólogo a su traducción de *De officiis*, al justificar la selección de este texto por su equilibrio entre ciencia y elocuencia<sup>2</sup>; o las palabras liminares de *De senectute*, al explicar que el ingenio humano necesita de diversas lecturas para combatir el tedio producido por la dedicación a una única materia, aunque en este punto nuestro autor se ve obligado a distinguir que tales lecturas no valen *per se*, sino en tanto reposo de la actividad intelectual más alta, «la lección principal de la Santa Escritura», y como ejercicio útil para regresar a ella con nuevas fuerzas<sup>3</sup>.

Se ha discutido ya si Cartagena mantiene los mismos conceptos a lo largo de su vida o si el contacto con los intelectuales italianos, o la progresiva secularización de la cultura atisbada como un peligro, introducen modificaciones en su pensamiento<sup>4</sup>. Es razonable pensar que la célebre disputa con Leonardo Bruni por la traducción de la *Ética a Nicómaco* impulsó al obispo a precisar y acaso reformular algunas ideas para atacar algunos de los puntos más polémicos de la teoría del aretino, expuesta con virulencia en el Prólogo a su versión latina de Aristóteles<sup>5</sup>. Después de todo, estaba en juego su prestigio profesional, que por esta época ya incluía las traducciones de Cicerón y los primeros trabajos sobre Séneca<sup>6</sup>.

1. Con muy similares términos Alfonso de la Torre describe a la Retórica en su *Visión delectable*: «la delectación que las gentes han en las dulces et delectables palabras» y «la utilidad de la persuasión et amonestamiento», según observa Kohut 1978, 70.

2. «E pensé que, por quanto las obras antiguas son innumerables, algunas dellas contenientes sciencia sin la dubçura de la eloqüencia, las quales, aunque se trasladen en la lengua vulgar, non se podrían por el que non aprendió entender sin maestro; otras que contienen eloqüencia sin conclusiones o con pocas conclusiones de sciencia, las quales mager que deleiten en leyendo, leídas non dexan çierta dotrina en el coraçón, paresçióme que era bien tomar el medio e darvos alguna obra mezclada en que oviese artículos de sciencia engastonados en el gastón de la eloqüencia», en Morrás 1996a, 207.

3. «Por ende, el ingenio cansado de leer las escrituras nesçesarias algunas vezes es de recrear con lección de otras cosas, tanto que sean honestas e non turbadoras del bien, mas inductivas e exçitativas a la virtud, así commo son los fermosos tractados de los eloqüentes oradores antiguos, los quales, aunque non alcançaron verdadera lumbre de fe, ovieron çentella luziente de la razón natural. La qual siguiendo commo guiadora, dixeron munchas cosas notables en sustança e compuestas so muy dubçe stilo, e tales que, allegadas e sometidas a la fe e a las otras virtudes theologales, exçitan el spíritu, animan el coraçón, abivan e esfuerçan la voluntad a los actos virtuosos; e recreado el ingenio con la dulce letura dellas, más prompto e más fuerte se falla para la lección prinçipal de la Santa Escritura», en Morrás 1996a, 155.

4. Véanse Kohut 1977; Morrás 1996a, 27-42.

5. Nos referimos a las *Declamationes super translatione Ethicorum Aristotelis*, resultado de la llegada a Castilla (y a manos de Cartagena) de la traducción latina de Bruni, hecho que los editores datan en Salamanca, en 1430 (Birkenmajer 1922, 138-144) ó 1432 (González Rolán *et al.* 2000, 91-92). Esta última edición ofrece un amplio y actualizado estudio sobre la *controversia alphonisiana* y restituye al texto su título de *Declamationes* en lugar del difundido *Declinationes*. Se conservaba un ejemplar manuscrito de la obra en la capilla de la Visitación, según el inventario de 1487 (nº 6): «Declamaçiones eticorum con Leonardo de Areçio», en Cantera Burgos 1952, 448. El opúsculo de Bruni está editado por Birkenmajer 1922, Baron 1928, y González Rolán *et al.* 2000. Sobre el *vetus interpres* del *Liber Ethicorum* (Roberto Grosseteste con la revisión de Guillermo de Moerbeke), al que Bruni ataca pero no conoce y Cartagena identifica con Boecio, véanse Franceschini 1955, Padgen 1975, y Mercken 1973, así como la edición de Gauthier 1973.

6. Véase Gómez Moreno 1994, 106.



Perdida desde el inicio la batalla de la lengua griega, por reconocer el obispo su ignorancia de la misma<sup>1</sup>, traslada con habilidad su *expositio* al campo de la adecuación de los conceptos aristotélicos a la lengua latina, en especial al latín ciceroniano escogido por Bruni; luego al campo de las formas, donde sostiene que el rigor de la ciencia no puede ser sometido a las reglas de la elocuencia, debido a que los encantos de la persuasión pueden distorsionar la pureza de los objetos<sup>2</sup>. En esta delicada tensión entre *res* y *verba*, entre filosofía y retórica, Cartagena funda su teoría en favor de una correcta trasposición de las ideas a partir de un estricto conocimiento de la materia y de un estilo conciso y claro que no oculte o distorsione la misma. No se trata de una defensa acérrima de la traducción *ad litteram*, sino de una lanza por una competente y precisa traducción *ad sensum*<sup>3</sup>, que admita incluso el préstamo lingüístico en caso de que la lengua de llegada no garantice la exacta correspondencia con el concepto original<sup>4</sup>.

Es de notar la coincidencia conceptual y temporal de estos argumentos de Cartagena con el período en que se fijan el cierre del ciclo ciceroniano y el comienzo de su labor traductora sobre Séneca, anterior a la partida con la embajada castellana al Concilio de Basilea en 1434 y a la entrega a Francesco Pizolpasso del opúsculo sobre la *Ética*, en 1436, para por su intermedio ponerlo en conocimiento de Bruni<sup>5</sup>. El paso de Cicerón a Séneca en la mesa de trabajo del obispo, va unido a una progresiva depreciación del elegante estilo ciceroniano frente a un estilo senequiano no menos elocuente, pero puesto

1. Gil Fernández 1997, 202-204, llama la atención sobre cierta renuencia de Cartagena al estudio del griego, a partir del supuesto racionalista y escolástico de que la razón es común a toda nación, aunque se exprese en distintas lenguas.

2. «Crede enim mihi: qui scientiarum districtissimas conclusiones eloquentiæ regulis subdere uult, non sapit, cum uerba addere ac detrahere ad persuasionis dulcedinem pertinet, quod scientiæ rigor abhorret. Multis ergo erroribus pateat oportet, qui scientiam sub eloquentia tradere nititur; sed sapienti uiro allud congruum iudicio sub restrictis et propriissimis uerbis; quæ scientifica sunt, discutere, post uero ad elimata documenta et purificatas doctrinas persuadendo uerbis eloquentibus acclamare. Non ergo ex eo translatio nostra mordenda est, quod oratorum etiam summorum usitatis uerbis discordet, sed in hoc examinanda est, an simplicitatem rerum et restrictam proprietatem uerborum obseruet. Sæpe enim elegancia sermonum, si non stricto iudicio dirigitur, simplicitatem rerum confundit, quod maxime rectum scientiæ intellectum perturbat», en González Rolán *et al.* 2000, 232.

3. Como deja en claro en su Prólogo al *Libro I de la providencia*: «el qual torne en lenguaje por vuestro mandado lo menos mal que yo pude siguiendo el seso mas que las palabras non por çierto que pasase la dulçura del su fablar en nuestro Romançe. ca yo non lo sopiese fazer mas que esta traslaçion vos sirua de tanto que lo que seneca quiso con su grande eloquencia dezir lo falledes en nuestra lengua llana mente en efecto traspuesto» (BNM 6962, fol. 5v). Sobre la actitud de Cartagena frente a la traducción *ad sententiam* o *ad sensum*, véanse las oportunas páginas de Morrás 1996a, 43-60; Fernández López 1996; y González Rolán *et al.* 2000, 104-145; reseñan el problema teórico Russell 1985 y Serés 1997, 23-49.

4. «Quid ergo inconueniens est, si aliqua uerba translator noster sub Græco sono dimisit, præsertim illis in locis, ubi proprietas uerborum eorum sub simili breuitate includi non potuit», en González Rolán *et al.* 2000, 212. Cartagena dedica a este punto los capítulos tercero y cuarto de su exposición, que ilustra con abundantes ejemplos.

5. Para este episodio seguimos la cronología trazada por González Rolán *et al.* 2000, 95-103. La respuesta de Bruni, fechada el 15 de octubre de 1436, aviva la disputa, que se prolongará hasta fines de 1439, cuando la embajada castellana ya esté de regreso en la corte de Juan II.

al servicio de la exposición doctrinal. Así lo expresa a don Juan II en el Prólogo al *Libro I de la Providencia*:

e avn que muchos leedes plaze vos escoger a las vezes a seneca e non syn Razon. Ca commo quier *que* muchos son los que bien ouieron fablado. Pero tan cordiales amonestamientos njn palabras que tanto fieran en el coraçon e asi trayan en menospreçio las cosas mundanas non las vy en otro de los oradores gentiles. E avn que a çieron todos los latinos Reconoscan el primado de la eloquençia. Pero mas segund el mundo fablo en muchos lugares e non guarnesçio sus libros de tan espesas dotrinas mas segujo su larga manera de escreuir e solene. commo aquel que con Razon en el fablar lleuo el prinçipado. Mas seneca tan menudas e tan juntas puso las Reglas de la virtud en estilo eloquente commo si bordara alguna Ropa de argenteria muy obrada de sçiençia en el muy lindo paño de la eloquençia. Por ende non le deuemos del todo llamar orador ca mucho es mezclado con philosophia<sup>1</sup>.

Muy similares son los conceptos vertidos en el debate sobre la *Ética* aristotélica:

Forte ergo officia Cicero eleganti sermone discutere uoluit, uitiorum et uirtutis diligentissimas distinctiones scienter studio alteri dimittendo. Quidquid autem sit, illud tamen indubie constat in huius discussione materiae illum nullatenus Philosopho coæquari. Seneca uero quam dulcibus suasionibus et acutissimis increpationibus nos ad uirtutem prouocet, nemo est, qui ignoret. Profecto cum Epistulas eius legimus, quas ad Lucilium aliosque allius æui uiros sæpissime destinauit, præcordia incitantur ac uiscera contremiscunt, illum tamquam quendam magistrum timendo; nec aliter mihi salutare illas monitiones legenti animus moueri uidetur, quam si monitus saluberrimus audirem<sup>2</sup>.

La labor sostenida sobre la obra de Séneca, aun mediando el encargo del rey, mucho se asemeja a una puesta en práctica de los conceptos defendidos ante Leonardo Bruni. La provisión de un *corpus* accesible de versiones en lengua romance materializa asimismo, de modo práctico y concreto, la idea plasmada luego en la epístola a Pedro Fernández de Velasco: la conveniencia de la materia moral para recreo y edificación de los *militares viri* en el devenir de sus trabajos y sus días. De este modo, el Prólogo de Cartagena al *Libro I de la providencia* apela también a los «otros» lectores, destinatarios de su obra a la par del comanditario.

Nótese que el *canon* de lecturas, convenientemente seleccionado por nuestro autor para la formación de nuevos lectores, muestra asimismo su sello ideológico en la presentación del texto. Los márgenes van cubiertos de glosas, no solo en atención a la extensa y aun vigente tradición escolástica, sino en respuesta a la demanda de un aparato crítico para auxilio y tutela del creciente fenómeno de la lectura privada<sup>3</sup>.

1. BNM 6962, fol. 2rv.

2. González Rolán *et al.* 2000, 228-230.

3. Es cita de Weiss 1990a, 119: «Considerable impetus was given to the writing of vernacular commentaries by the patronage of royalty and the upper ranks of the nobility —yet another indication of the growth of private reading amongst this class. Annotated texts were dedicated to members of the aristocracy not simply for reasons of courtesy, but as a result of the increased demand for critical and explanatory apparatus

## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

Ya adelantamos la hipótesis de algunos críticos de que este surgimiento de nuevos lectores modificó la actitud de Cartagena ante los clásicos, llevándolo a una posición recelosa y francamente ortodoxa con el curso del tiempo y de sus obras<sup>1</sup>. Suele citarse como manifestación extrema de este giro un pasaje del *Oracional de Fernán Pérez*, escrito ya en el final de la vida de don Alonso, y que parece estar en las antípodas de las recomendaciones a Pedro Fernández de Velasco<sup>2</sup>. Lo reproducimos para evitar juicios fuera de contexto:

Por ende los sanctos doctores que de aquella eloquencia mucho sabian dexaron el estilo soberuio de aquellos antiguos gentiles que tanto a sus ingenios querian atribuyr que de auctoridad de otro alguno non se curauan mas en sus palabras propias ponian el vigor e fuerca de sus oraciones e fablas e retornaronlo en otra mas firme manera. Ca avnque de eloquencia sean mucho fornidos pero adaptaronlo todo so las vanderas de la sancta scriptura. [...] E por esto en los tiempos modernos resplandesciente la ll claridad de la ley euangelica aquella eloquencia e sciencia bien e fermosa parece *que* esta real via leuando non presume ser sola por sy nin se aparta de las sacras auctoridades mas muy a menudo retorna en ellas avnque algun tanto a las vezes diga de suyo. E desplazeme quando veo tender a aquel stillo de hablar antiguo gentil e pagano e con grande estudio inquirir aquellas oraciones e viejos tractados que fizieron los griegos. E avn los romanos ante *que* la sancta fe rescibiessen. E arredrarse de la suaue e sana eloquencia de los sanctos doctores que agora nombre e de otros muchos *que* los seguieron e siguen mesclando en sus fablas e scripturas auctorizables dichos del canon muy sacro que por duque e guiador de nuestras fablas. E avn pensamie[n]tos de uemos tener e tenemos<sup>3</sup>.

Justo es admitir que el énfasis y la dureza de estos términos exceden en mucho a otras manifestaciones del obispo. Pero no puede alegarse con igual justicia que haya un cambio sustancial en sus ideas. Cartagena se había ocupado de indicar muy claramente, desde un primer momento, que los clásicos grecolatinos representaban para los lectores profesionales tan solo un descanso en el camino del único y verdadero estudio, fundado en las Escrituras. También que para los legos estos textos debían obrar como

---

to aid private study. The active interest taken by the nobility in the composition of commentaries and glosses is well illustrated by Juan II of Castile». Véase también Weiss 1990b. Morrás 1996a, 57, da cuenta del crecimiento progresivo de las glosas en las traducciones del obispo, tanto para facilitar como para dirigir la lectura de los legos. Serés 2007, 339-342, destaca asimismo la orientación moral que Cartagena imprime a sus traducciones cuando van dirigidas a lectores nobles. La intervención del comentarista establece otro obstáculo en relación con el humanismo, propulsor del «texto sin intermediarios» (véase Grafton 2001).

1. En palabras de Morrás 1996a, 35: «La intuición por parte del obispo de Burgos de que el énfasis en la universalidad del pensamiento ético llevaría al laicismo en la cultura, algo que ya vislumbraba en 1422, le hizo rectificar el modo en que acometía la divulgación de los textos latinos». No va errado Lawrance 1990, 225, cuando advierte que la posición de Cartagena como converso y como hombre del rey requiere de una ortodoxia que luego torna muy ecléctica su posición frente al humanismo.

2. Cabrera Morales 1989, I, 153, considera que Cartagena empezó a redactar el *Oracional* poco después de la muerte de Juan II, posiblemente en el verano de 1454 (el texto hace referencia «al Rey de gloriosa memoria que de pocos días aca se nos partio»), y que le dio término antes de finalizar el año 1455.

3. BUS I-357, fol. a<sub>5</sub>. También en López Estrada 1946, 344-345, quien sigue el autorizado incunable de Murcia, 1487.

## ESTUDIO

repositorios de sabiduría y doctrina moral, no como mera literatura, de allí que solo un grupo selecto de autores mereciera su recomendación. Pero ante todo, Cartagena ya había denunciado con vehemencia el estilo vacío de los retóricos frente a la suave elocuencia de los autores morales. Es cierto que entre estos últimos, el joven deán de Santiago celebraba algunos nombres gentiles donde el obispo ya apenas parece admitir a los doctores de la Iglesia. Pero es preciso recordar que Cartagena, en todo momento, otorga la prioridad absoluta a los Padres y no deja librados al azar los textos clásicos, pues tanto en la selección de términos empleados en sus traducciones como en sus comentarios marginales se ocupa de corregir con minucia toda posible contradicción de la filosofía antigua con la doctrina cristiana<sup>1</sup>. Así lo anuncia al prologar el *Libro I de la providencia*:

Por ende los sanctos doctores que son verdaderos philosophos non vsaron escreuir fado en sus escripturas. mas cada que de la disposiçion perdurable gouernadora de todas las cosas han de hablar llamanla prouidencia.

e así mesmo donde senti. perdoneme seneca alguna conclusion que contradixiese a los sanctos doctores contradixela luego por que non le dexasemos con ella pasar. E el que lo leyese non fuese engañado. ca en tanto es de dar fauor a las escripturas de los gentiles en quanto de la catholica verdat non desvian<sup>2</sup>.

No creemos, pues, que en el *Oracional* se opere una transformación ideológica en el obispo de Burgos, sino que estaríamos ante una *expositio* menos complaciente de ideas ya esbozadas, acaso en virtud del estatus de su interlocutor, Fernán Pérez de Guzmán, discípulo dilecto e intelectual formado y avisado.

Tales conceptos mucho dicen sobre la selección de Séneca por parte de Cartagena, pero también sobre su tarea de presentación y exégesis del autor clásico ante el rey y ante los «otros» lectores, trabajo que parece alejado de las ambiciones humanistas de un texto sin lectura tutelada o de una actividad intelectual óptima para los *militares viri* como modelo para la vida política<sup>3</sup>.

No obstante, en el Prólogo al *Libro I de la Providencia*, Cartagena expone ante Juan II otro argumento de interés para justificar la preferencia por Séneca y la traducción de su obra:

1. Véanse Blüher 1983, 136-137; Morrás 1996a, 58-60; y, para la actitud del traductor como censor ante los peligros de los textos en manos de lectores legos, nuevamente Morrás 1994a.

2. BNM 6962, fols. 4v y 5v.

3. Nos limitamos a llamar la atención sobre algunos puntos, estrictamente relacionados con la investigación de base, que pueden aportar argumentos al tan debatido problema del humanismo o pre-humanismo en Castilla, pero sin entrar de lleno en él. Remitimos para ello a la bibliografía especializada, que recorre un amplio arco de posiciones entre la visión más pesimista de Round 1962 y la más alentadora de Di Camillo 1976. Véanse Russell 1967 y 1978; Impey 1972; Kohut 1977 y 1982; Rico 1978, 1984 y 1993; Lawrance 1979, 1982, 1985, 1986, 1989, 1990 y 1991b; González Rolán & Saquero Suárez 1991; Morrás 1993b, 1994b, 1995 y 2002b; Gómez Moreno 1994; Ynduráin 1994; Fernández Gallardo 1994a, 1999 y 2008; González Rolán 1996; Serés 1997; González Rolán *et al.* 2000; y Yarza Luaces 2001.

## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

por que seneca fue *vuestro* natural e nascido en los *vuestros* Regnos. e tenido seria si biuiesse de uos fazer omenaje. E pues catorze çentenas de años que entre el e vos pasaron non le consentieron que por su persona vos pudiese seruir. siruan vos agora sus escripturas<sup>1</sup>.

La cita remite a la tradición hispana del autor latino, mencionado desde comienzos del siglo XIII entre los hombres ilustres de la Hispania antigua, junto con Lucano, Quintiliano, Orosio, Isidoro e incluso Aristóteles<sup>2</sup>. Las *Siete Partidas* alfonsíes hacen dos breves alusiones a su origen cordobés<sup>3</sup>, las cuales se amplían en la *Estoria de España* (I, 173) con una leyenda referida al tercer año del imperio de Nerón. Allí se narra cómo, ante el levantamiento de Hispania, el emperador cae sobre ella hasta rendir todas las ciudades excepto una, Córdoba, que bajo el consejo de sus sabios y filósofos resiste al asedio y tan solo cede tras establecer un pacto. Nerón, sorprendido por el atrevimiento de la ciudad, pide conocer a los famosos sabios consejeros, pero una vez en su presencia decide que se los ajusticie como escarmiento para los sediciosos. Antes de que cometa este crimen, sus hombres de confianza procuran disuadirlo con el siguiente argumento:

Cesar, la natura del logar, aquel la aprende meior que faze en ell alguna morada; et nos, por quanto aqui auemos fincado, aprendemos que por tu matar aquestos sabios, otros aura y luego en Cordoua; ca entendemos et sabemos que la natura de la tierra et ell assentamiento della et el ayre et las uiandas del logar et ell estrellamiento de suso lo da por fuerça; et por ende no deues fazer tal cosa, ca mas uernie y danno que prouecho<sup>4</sup>.

El emperador, convencido por estas palabras, decide deponer su sentencia, llevar a Séneca y Lucano a Roma como consejeros y tomar al primero como su maestro, momento en que la crónica cita el epitafio «Corduba me genui, rapuit Nero, prelia dixi»<sup>5</sup>.

A través de Solalinde sabemos que el núcleo de esta leyenda proviene de un *accessus* medieval a Lucano que incluía el mismo epitafio apócrifo y, entre los datos biográficos, los episodios del asedio de Córdoba y el traslado a Roma por decisión de Nerón<sup>6</sup>. A partir de ello también sabemos que la *Estoria* sumó dos elementos de interés al

1. BNM 6962, fol. 2v.

2. Sobre este «Aristoteles hispanus» anticipado por Lucas de Tuy y luego adoptado por la tradición literaria, véase Rico 1967b; también Gómez Moreno 1994, 133-152, en el capítulo dedicado a «Autores patrios, antiguos y modernos».

3. «E sobre esto dijo Séneca, el filósofo que fue de Córdoba, que toda cosa que es fea de hazer no está a hombre bien de la decir paladina mente» (*Partida II*, Título IV, Ley II); «Séneca hubo nombre un sabio que fue natural de Córdoba e habló en todas las cosas muy con razón» (*Partida II*, Título IX, Ley V), en Sánchez-Arcilla Bernal 2004, 195 y 215. Fuera del ámbito hispano, consta el testimonio de Alexander Neckam (s. XII): «Nec negligat vatem quem Corduba genuit» (*apud* Haskins 1924, 372).

4. Menéndez Pidal 1977, I, 124a.

5. Con claras reminiscencias del famoso e igualmente apócrifo epitafio virgiliano «Mantua me genui Calabri rapuere tenet nunc / Parthenope cecini pascua rura duces».

6. García Solalinde 1941.

primitivo *accessus*: el argumento determinista sobre la ciudad de Córdoba, propio del encomio alfonsí de las tierras hispanas, y el papel decisivo de los sabios como estadistas y consejeros, que Blüher relaciona con la tradición de la literatura sapiencial y los *specula principum* de los siglos XIII y XIV<sup>1</sup>.

Puede reconocerse en el Prólogo de Cartagena igual intención de unir a Séneca con España y establecer por medio de la lengua castellana un vínculo firme entre monarca y súbdito, entre príncipe y consejero, pese a los siglos transcurridos. Este empeño por enlazar el pasado remoto de Hispania con la figura del rey castellano es aquí un anticipo de manifestación más acabada y trascendente, que se verá a pleno cuando Cartagena, en calidad de diplomático, lleve este argumento hasta los comienzos mismos de la leyenda de Hércules e Hispán y a la historia gótica para sustentar las reivindicaciones de la Corona de Castilla sobre las Islas Canarias o sobre la preeminencia de sus embajadores en el Concilio de Basilea, con recurso muy frecuente al tópico de la *laus Hispaniae*<sup>2</sup>. Del mismo modo, como observa Tate, estos conceptos sobre la antigüedad y la supremacía de la corona castellana darán fundamento luego a la *Anacephaleosis*<sup>3</sup>. No parece entonces que las ideas vertidas en el Prólogo sean una mera apropiación literaria de la tradición de Séneca hispano o un recurso para halagar los oídos del monarca, sino un programa político de alcances más extensos y efectivos.

Resta indagar finalmente por qué el primer encargo de Juan II se inclinó hacia el Séneca extractado de la *Tabulatio* y no hacia el *corpus* completo de sus obras. Para Fothergill-Payne este gusto parece estar dictado «by this very love for potted wisdom» que revela el Prólogo del *Libro I de la providencia*, al recordar la tarea terminada y anunciar la que se inicia con renovado criterio<sup>4</sup>:

E como de algunas copilaciones nuevas que de las obras de seneca mucho en vno ayuntaron vos pluguiesen algunos dichos mandastes a mj que los tornase en lenguaje non por la orden *que* ellos estauan escriptos mas como acaso venieron E por que aquellos eran cortados por el copilador segund a su proposito entendio que cunplia quesistes ver algunos otros sacados entera mente de su original. E escogistes entre todos el libro que se llama de la prouidencia<sup>5</sup>.

1. Blüher 1983, 83-84.

2. Nos referimos a la *Propositio super altercatione præminentia sedium inter oratores regum Castellæ et Angliæ in Concilio Basiliense* (edición de Echevarría Gaztelumendi 1992) y a las *Allegationes super conquesta Insularum Canariæ contra portugalenses* (edición de González Rolán *et al.* 1994), discursos pronunciados en Basilea el 14 de septiembre de 1434 y el 27 de agosto de 1437, respectivamente. Véanse los estudios particulares y generales de Suárez Fernández 1960 y 1963, y Fernández Gallardo 1994b y 2002, así como el artículo de Parra García 2002 y el repertorio bibliográfico de Morrás 1991, 224-255. Las ventajas geográficas y naturales de la Península, así como la variedad de sus pueblos y lenguas, son argumentos relevantes en la demanda castellana frente a la representación de Inglaterra, véase *Propositio*, «Solucio secunde racionis», en Echevarría Gaztelumendi 1992, 132-139.

3. Tate 1970, 55-73. Contamos actualmente con la edición de la *Anacephaleosis* de Espinosa Fernández 1989.

4. Fothergill-Payne 1988, 14.

5. *Libro I de la providencia*, BNM 6962, fol. 3r.

## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

Sin embargo, dos comentarios a sendas glosas nos introducen en un enigma acerca del mencionado «copilador»:

E dize aqui este glosador el qual es lucas obispo de tuy que esto espirimento e prouo el en vn omne que el libro de muerte.

pero el philosofo aristotiles siente el contrario en el nono libro de las ethicas E dize que el omne non puede aver muchos perfectos amigos. lo qual prueua y asaz suficiēte mente Responde a esto el glosador lucas obispo de tuy que el cree la sentençia de aristotiles ser verdadera<sup>1</sup>.

Ambos párrafos se corresponden con los siguientes textos latinos, que Luca Mannelli expone en primera persona:

*Hoc sum expertus in eo quem de morte eripui.*

*Reponssio sententiam aristotelis. credo ueram. et hoc non obstante debent asumi plures non tamquam perfecti amici. sed tales qui officium anchorarum exhibeant ad tutelam et securitatem nostram<sup>2</sup>.*

Puesto que las dos referencias al obispo de Tuy se encuentran de idéntico modo en los testimonios del *Título de la amistança*, no puede pensarse en una simple intervención de copista, a menos que esta se diera en un punto muy alto de la tradición manuscrita. ¿Es que Cartagena desconocía la verdadera identidad del autor de la *Tabulatio et expositio Senecæ*? Es lícito creer que el ejemplar llegado a sus manos solo contenía el nombre y la dignidad eclesiástica de Mannelli, propiciando la identificación de «Lucas obispo» de Osimo, con «Lucas obispo» de Tuy, ya que las referencias de la época y la documentación de la Corona de Aragón no incluían el nombre de Mannelli y la obra era citada como *Tabula Senece* o según el *incipit*: «epistola fratris Luce». Puede que Cartagena recibiera esta información parcial de la transmisión manuscrita de la *Tabulatio* y que tanto él como el círculo intelectual castellano no tuvieran noticia del nombre y de la paternidad de Mannelli sobre la obra. Pero la confusión con el Tudense, sumada a la aceptación acrítica del *corpus* senequiano medieval, con textos auténticos y apócrifos en el mismo plano, sin duda aleja otro paso a nuestro autor de los afanes filológicos del humanismo italiano.

Si regresamos al Prólogo del *Libro I de la providencia*, queda aún un aspecto pendiente de análisis. Allí se nos presenta a don Juan II en actitud de seleccionar los textos destinados a la traducción. No podemos saber cuán apegado a la realidad está este aserto o cuánto debe al paradigma del rey Sabio, pero en el final de la *Copilación* vuelve a ofrecerse a nuestros ojos una imagen del monarca interesado en la obra y activamente involucrado en su composición:

1. *Título de la amistança*, BNM 6962, fols. 234r y 243v.

2. *Tabulatio*, BUS 2638, fols. 38v y 40r.

## ESTUDIO

Aquí se acaba vna breue copilación de algunos dichos de seneca sacados de vna grand copilación que de sus dichos e dotrinas fue fecha. E fueron tornados de latyn en lenguaje castellano. por mandado del muy alto prinçipe e muy poderoso Rey don iohan. E non van situados por ordenança, por quanto fueron trasladados acaso, segund que cada vno en leyendo bien paresçio. E añadieron se a las glosas algunas adiciones en los lugares donde el dicho señor Rey mando<sup>1</sup>.

Gracias al Prólogo ya mencionado y a este colofón de la *Copilación de algunos dichos de Séneca*, que en algunos testimonios aparece pospuesto para constituir el cierre general del volumen de traducciones senequianas<sup>2</sup>, sabemos que Cartagena hizo una selección y una traducción de la *Tabulatio* por orden de Juan II, reduciendo considerablemente el número de artículos, sin mantener estrictamente el orden alfabético original y adicionando a las glosas del obispo Lucas algunas sugerencias del rey.

En la traducción, los conceptos escogidos se presentan bajo las rúbricas «Séneca en el tratado de...» o «en el tratado de...»<sup>3</sup>, y también como «tratados» aparecen en una tabla de contenidos que suele anteceder a los manuscritos de tipo  $\delta$ <sup>4</sup>. Por esta razón, algunos catálogos o descripciones registran cada encabezamiento como una unidad y cada concepto como un pequeño tratado, sin advertir que integran la misma obra.

Ha de tenerse en cuenta, además, que en los testimonios donde las *Declamaciones* siguen a la *Copilación*, los de tipo  $\epsilon$  separan claramente ambos textos, identificando los siete títulos extraídos de las *Controversiae* de Séneca *Rhetor*<sup>5</sup> con una rúbrica que declara su proveniencia directa de esta obra: «aquí en este quaderno estan algunas declaraciones que fueron sacadas de diuersos logares del original de las declamaciones»<sup>6</sup>. Por el contrario, los códices de tipo  $\alpha$  y  $\delta$  no poseen ninguna marca distintiva respecto de la *Copilación*, lo que contribuye a que las *Declamaciones* permanezcan ocultas o subordinadas a la misma. La confusión se agudiza por cuanto los textos que quedan entre una y otra obra corresponden a las *Controversiae* I, 5, «Rapta raptoris aut mortem aut indotatas nuptias optet»; VIII, 2 «Phidias amissis manibus», y III, 9 «Crux servi venenum domino negantis», junto con un fragmento de III, 8<sup>7</sup>, que se presentan

1. BNM 6962, fol. 297.

2. Así por ejemplo en BNM 6962, BNM 17803, Esc. T-III-6 y RBP II/1878.

3. «Tratado del amor», «tratado de la fortuna», «tratado de la crueldad», etc.

4. Véase transcripción de la tabla en las descripciones de los manuscritos del tipo  $\delta$ , como BNM 8188, 9613, 10155 y 17803, Esc. T-III-7, BMP M-97 y Santa Cruz 338.

5. En el siguiente orden: IV, 4 «Armis sepulchri victor»; V, 1 «Laqueus incisus»; V, 7 «Non recepti ab imperatore»; II, 2 «Vir et uxor iurauerunt»; V, 5 «Domus cum arbore exusta»; VI, 6 «Adultera venefica»; III, 8 «Qui cœtum et concursum fecerit capital sit».

6. BNM 17798, fol. 182r. *Idem* en el impreso: «Aquí en este quaderno estan algunas declamaciones que fueron sacadas de diuersos lugares del original delas declamaciones» (Sevilla, 1491, fol. r<sub>6</sub>v). También presentan esta rúbrica los manuscritos de tipo  $\gamma$ , aunque en ellos la división queda establecida por el propio orden de los textos: primero las *Declamaciones* (con el fragmento de «Tres hermanas vírgenes») y luego la *Copilación*.

7. «Mísero si flere non licet, magis flendum est. Imperare dolori silentium non potest», que se traduce como «mucho es de llorar sy non dexan llorar al cuytado sus mjserias e dolores ca non es cosa que puede mandar que call[e] quien dolor tiene» (BNM 17803, fol. 197r). Esta cita, bajo el título de «Tratado del silencio», establece una suerte de bisagra entre la *Copilación* y el *corpus* de las *Declamaciones* propiamente dichas. Algunos



respectivamente como «Tractado del forçador e del robo», «Tractado del sacrilegio», «Tractado de la servidumbre» y «Tractado del silencio», esto es, como parte de los *excerpta* de la *Tabulatio*, no del «original» de las *Controversiæ*<sup>1</sup>. Solo después de estos «tractados» se incluye el *corpus* central de siete títulos de las *Declamaciones*, pero la ausencia de una *divisio* apropiada genera una indefinición de la materia que no es patrimonio exclusivo de los repertorios modernos, ya que la tabla de contenidos del tipo δ también indexa las rúbricas de las *Declamaciones* sin separarlas de los *items* de la *Copilación*, a la vez que el ordenamiento en cinco libros del tipo ε, si bien cierra esta obra con su colofón y distingue las *Declamaciones* con su rúbrica, numera como quinto y último Libro a la *Copilación* (recordemos, bajo el falso título de *Libro II de la providencia*), aunque luego le sigan las *Declamaciones* y el extracto de *De beneficiis*, «*Tres hermanas vírgenes*».

En cuanto a las tareas de selección y reordenamiento llevadas a cabo sobre la *Tabulatio*, la crítica ha basado buena parte de sus conclusiones en el colofón citado más arriba pero, ante la ausencia de ediciones modernas, lo ha hecho según el incunable de Sevilla 1491, cuya versión contiene algunas variantes que inducen a interpretaciones divergentes. Veamos su texto:

Aqui se acaba vna copilaçion de algunos dichos | de seneca sacados. de vuestra grand copilaçion de sus di- | chos e doctrinas fue hecha e fueron tornados de latin | en lenguaie castellano: por mandado del muy alto prin | çipe muy poderoso rey e señor el rey don juan. E no | van situados por ordenaçion por quanto fueron tras- | ladados acaso segund que a cada vno en leyendo le bien paresçio. E añadieronle las glosas e algunas adiciones | en los lugares donde el dicho señor rey mando<sup>2</sup>.

En primer lugar, se advierte el contraste de «Aqui se acaba vna breue copilaçion» frente a «Aqui se acaba vna copilaçion» del impreso, el cual elimina la oposición «breve» (de la nueva obra) / «grand» (del repertorio utilizado). El pasaje es interesante, pero no solo por razones estilísticas sino porque establece una diferencia entre tipos textuales. Los testimonios que omiten «breve» y leen «Aqui se acaba vna copilaçion» o «Aqui se acaba la vna copilaçion» pertenecen exclusivamente al tipo ε, por lo que esta particularidad no debe imputarse a la imprenta sino a una temprana y distintiva intervención sobre la serie de cinco libros<sup>3</sup>.

---

manuscritos del tipo δ, como BNM 8830 y 9613, RBP II/1842, Esc. L-II-15 y T-III-4, ante el conjunto de tres (más fragmento de III, 8) y siete títulos de las *Controversiæ*, incluyen una rúbrica breve: «Libro de las declamaciones de seneca», que ya no menciona el «original» de donde fueron sacadas las mismas.

1. De hecho, en el tipo ε, estas tres *Controversiæ* completas aparecen bajo las rúbricas de «Tractado del forçador e del robo», «Tractado del sacrilegio» y «Tractado de la servidumbre e del siervo», dentro del texto mismo de la *Copilación*, entre el «Tractado de lo que es provechoso e no provechoso» y el «Tractado del coraçon» (cf. Sevilla, 1491, fols. r<sub>1</sub>v-r<sub>5</sub>r).

2. Sevilla, 1491, fol. r<sub>6</sub>v.

3. Puede comprobarse en los mss. BNM 817 (fol. 124r), 8241 (fol. 212v) y 17798 (fol. 181v), Esc. T-III-5 (fol. 197v), RBP II/3072 (fol. 162v) y San Francisco (fol. 181v). Aunque coinciden en este rasgo, dejamos de lado a Esc. T-III-4 y Ajuda 46-VIII-1, pues no presentan el texto como colofón sino como rúbrica

## ESTUDIO

En segundo término, puede notarse la diferencia entre «vna grand copilaçion» y «vuestra grand copilaçion», *lectio* que no se encuentra en ningún testimonio manuscrito, ni siquiera del tipo ε de donde deriva el impreso. La variante podría deberse a una lectura errónea del artículo *vna* como abreviatura *vra*, bien por parte de los responsables de la imprenta, bien por anticipación de un modelo manuscrito que no ha llegado a nuestros días<sup>1</sup>. La forma «vuestra copilaçion» aparece en el texto en variadas ocasiones y, como observan Fernández Gallardo y Ruiz García, podría hacer referencia a un ejemplar de la *Tabulatio* de propiedad de Juan II<sup>2</sup>, lo que concuerda con nuestras investigaciones sobre la presencia de esta obra en la librería regia, pero «vuestra», en este caso preciso, parece ser una lectura incorrecta del incunable.

Se distingue luego la forma manuscrita «segund que cada vno en leyendo bien paresçio» ante la versión impresa «segund que a cada vno en leyendo le bien paresçio», que ha hecho suponer a los investigadores una labor colectiva de selección del material<sup>3</sup>. Si bien la primera forma es más fluctuante en la tradición manuscrita, nos preguntamos si en uno y otro caso no conviene entender el texto manteniendo el mismo sujeto de «van situados», esto es «los dichos y sentencias», e interpretar: «no van situados por orden, por cuanto fueron trasladados acaso según que leyendo a cada uno [los dichos y sentencias] bien le pareció [al traductor]». No se trataría entonces de una tarea plural sino de una lectura crítica y selectiva limitada a Cartagena, como también se deduce del citado prólogo del *Libro I de la providencia*: «mandastes a mj que los tornase en lenguaje [castellano] non por la orden que ellos estauan escriptos mas commo acaso venieron».

El último problema es algo más serio, porque impide la exacta comprensión del mecanismo de trabajo, ya que el manuscrito reza: «E añadieron se a las glosas algunas adiciones en los lugares donde el dicho señor Rey mando», donde el impreso dice: «E añadieronle las glosas e algunas adiciones en los lugares donde el dicho señor rey mando». La lección «añadieronle», que ha sustentado la hipótesis de un grupo de colaboradores reunido en torno del rey, coincide en todos los testimonios del tipo ε y explica por esa

---

introdutoria, muy abreviado en el escurialense (fol. 248r), reelaborado y actualizado en el de Ajuda («por mandado del ya memorado señor rey don juan», fol. 116r). Es de notar, además, que todos los testimonios de tipo ε, al tiempo que omiten el «breve» del comienzo de frase, lo reponen delante del colofón a manera de título (con sentido de «sumario»), destacado con un calderón o subrayado. No aparece este «Breve» como encabezamiento en el impreso de Sevilla, 1491, ni en el tardío BNM 12172.

1. Ruiz García 2004b, 73 y 80, n. 102, cita el colofón por el ms. RBP II/1878, fol. 187v, y observa este detalle respecto del impreso de Sevilla, aunque en un proceso inverso: «La abreviatura 'ura' (= 'vuestra') bien pudo ser interpretada erróneamente como la palabra 'una'». Creemos más factible una mala interpretación de la imprenta antes bien que de los testimonios manuscritos, pues el único en transmitir «buestra», sin abreviatura, es el ms. BNM 12172 (fol. 299v), copia del s. XVI que ya podría haber sufrido la influencia del impreso, como también parece indicarlo su disposición del encabezado de las glosas entre paréntesis, sistema ajeno a la tradición manuscrita pero presente en el incunable.

2. Fernández Gallardo 1998, III, 608, y Ruiz García 2004b, 80, n. 102.

3. Incluso a Ruiz García 2004b, 73, habiendo notado la variante precedente.

vía su llegada al impreso<sup>1</sup>. ¿Pero no podría suponerse una mala lectura de ese larga (Γ) en «añadieronse», en un punto alto de la transmisión de ε? No es lo mismo, por otra parte, «añadir las glosas y algunas adiciones» que «añadir algunas adiciones a las glosas». Más allá de que Cartagena hiciera uso del dictado, como en ocasión de otras traducciones<sup>2</sup>, la responsabilidad intelectual de la *Copilación* no parece extenderse más allá del rey y del propio don Alonso, tanto si nos apoyamos en la tradición manuscrita como si revisamos algunas variantes controvertidas del tipo ε y del incunable de Sevilla.

Es de notar que, con excepciones como Martínez Romero<sup>3</sup>, es muy infrecuente en la crítica especializada la consulta de la *Tabulatio et expositio Senecae* de Luca Mannelli, quizá por los escasos testimonios disponibles o por la falta de una edición antigua o moderna de este texto. La pérdida hasta ahora irreparable del segundo volumen condiciona en gran medida la confrontación, pues la variedad de términos traducidos por Cartagena permite deducir que él sí tuvo en sus manos una copia completa a la hora de seleccionar sus materiales. Pero la ausencia de contacto, incluso con la parte conservada, ha generado en ocasiones la atribución a Cartagena de unas glosas ya presentes en la obra del dominico, como así también la asignación al siglo XV castellano de algunas ideas expresadas un siglo antes en la corte papal de Aviñón.

Según surge del cotejo de la *Copilación* con el texto latino de la *Tabulatio*, Cartagena traduce puntualmente las glosas de Luca Mannelli y, en algunos casos, las amplía con otros comentarios, que quedan indicados en los testimonios manuscritos mediante la rúbrica «adición»<sup>4</sup>. Empero, no todas las copias poseen estas marcas, o no lo hacen siempre de manera regular y uniforme, probable consecuencia de la escasa intervención del autor en este proceso, más propio de amanuenses y rubricadores. Un rastreo

1. Es lo que piensa Fothergill-Payne 1988, 14, al guiarse por el impreso: «The selection of the material to be translated was also a collective effort, judging by Cartagena's further remarks [...] The glosses, too, were added collectively». Lo mismo ocurre con Weiss 1990a, 119-120, «at the end of the Castilian version of a compilation of Senecan aphorisms (known as *El segundo libro de la providencia de Dios*), Cartagena, who cast the work in its final form, explained that the group of translators worked under the King's supervision and 'añadiéronle las glosas y algunas adiciones en los lugares donde el dicho Rey mandó'. De igual modo Fernández Gallardo 1994a, 978-979, y en similares términos 1998, III, 607: «Esta cita nos introduce en la intimidad de la cámara regia, en el recogimiento de la apasionada lectura: el rey rodeado de discretos cortesanos con cuya conversación se holgaba. Cautivados por la grave sentenciosidad del texto senequista, seleccionan aquellos 'dichos' que más les impresionaran y los comentan».

2. Como recuerda Cartagena a Juan Alfonso de Zamora en el prólogo a *De senetute*: «El qual, yo diziendo e vós escribiendo, más curando del seso que de la estrecha significación de las palabras, tornándolo de latín en nuestro lenguaje, con muy pequeño trabajo se acabó en las oras que sobran del tiempo que sabedes», en Morrás 1996a, 157.

3. Martínez Romero 2001, donde utiliza BNF *cod. lat.* 8714.

4. En BNM 6962 el término «adición» es literalmente una rúbrica, en tinta roja. En otros manuscritos, como BNM 17798, puede aparecer subrayado junto con el encabezamiento de la glosa, o escrito en la misma tinta pero flanqueado por tres puntos o calderones, como en BNM 17803. Round 2002, 129, pone por ejemplo los mss. BNM 817, 6765 y 8241, pero también se registran adiciones en BUS 1813, BNM 6962, 17803 y 17798, RBP II/1842 y II/3072, lo que muestra su injerencia en la tradición manuscrita sin distinción de tipos o familias. El mismo recurso se extiende a la tradición editorial por encontrarse presente en el tipo del que deriva, como en los citados testimonios BNM 817, BNM 17798 o RBP II/3072.

## ESTUDIO

en ejemplares de distintos tipos permite comprobar la intermitencia de estas anotaciones: el ms. BNM 6962 contiene 17 glosas identificadas como «adición», mientras que BNM 17798 posee 16 adiciones declaradas (no siempre las mismas que BNM 6962) y BNM 17803 apenas 8. A esto debe sumarse la dificultad de que algunas glosas no llevan ninguna advertencia pero corresponden inequívocamente a la mano del traductor. Consiguemos algunos casos:

El comentario A todas del «Tratado de las mugeres» (BNM 6962, fol. 169v; BNM 17798, fol. 144v) no lleva la rúbrica «adición», pero en otro tratado del *corpus* se revela como una *amplificatio* emanada de la voluntad de Juan II:

Entonçe es buena la muger quando es clara mente mala. [Glosa:] Entonçe non dize bien seneca con su Reuerençia fablando ca este dicho quiere concluir que todas las mugeres son malas lo qual es falso segund se dixo en la *vuestra* copilación en el tratado de las mugeres en la adición ende puesta por *vuestro* mandado<sup>1</sup>.

Un texto que BNM 6962 rubrica como «adición», pero que no posee señal distintiva en otro testimonio como BNM 17798 (fol. 152v), remite a una adición previa en el «tratado de la caça» que ninguno de los dos manuscritos identifica como tal (Asy lo creo, BNM 6962, fol. 175rv, y asi lo creo, BNM 17798, fol. 148v):

adición Juegos. Esto se deue entender de los plazer es demasiados. Ca a Recreaciones honestas e Razonables puede se dar el prinçipe algunas vezes E avn deuelo fazer segunt dix e en la adición en el tratado de la caça<sup>2</sup>.

La glosa contenida en BNM 6962 (Non conviene, fols. 180v-181r) sin rúbrica de «adición», sí lleva esta marca en BNM 17798 (adición | non convjene, fol. 152v) y efectivamente debe serlo, pues en ella se lee:

Ca muchos prinçipes ouo en el mundo que se leuantauan tarde e Regian bien sus Regnos. espeçialmente en castilla. donde es ya muy antigua costunbre *que* los Reyes e los grandes *que* en su corte. se leuantan tarde<sup>3</sup>.

En una de las últimas glosas de la *Copilación*, como advierte Round, se hace referencia al efecto de perspectiva creado por las columnas de la catedral de Córdoba<sup>4</sup>, adición que en BNM 17803 aparece marcada («adición | desto se puede poner enxemplo en la iglesia de cordoua...», fol. 97v), pero que en BNM 6962 (Avn que, fol. 208v), si bien se incluye, no lleva señal que la destaque:

Avn que. [...] e las columpnas *que* estan mas lexos paresçen mas cerca una de otras. desto se puede poner enxemplo en la iglesia de cordoua *que* avn *que* los marmoles estan puestos

1. *Libro de amonestamientos y doctrinas*, BNM 6962, fol. 270v.

2. *Copilación*, BNM 6962, fol. 181r.

3. *Copilación*, BNM 6962, fol. 180v.

4. Round 2002, 129. Juan II y su corte estuvieron del 20 de julio al 22 de agosto de 1431 en esta ciudad, al regreso de la guerra en Granada, dato que interesa a Round para fechar la obra.

## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

por medida *pero quando omne* mira las líneas dellos parece grant diferencia entre los espacios *que* ay de los unos a los otros E conoscer la Razon desto pertenesce a la arte prospectiua. E las postrimeras *non* parecen tener igual espacio. eso mesmo *non* es daño *non* saber *quando* los *hermanos* nascen de vn vientre sy fueron concebidos de vn ayuntamiento de su padre E madre. o de muchos ayuntamientos o *qual* es la Razon por que los tales han diuersos fados e venturas E avn contrarias *commo* parece en jacob e en esau los *quales* nascieron de vn parto. e el uno tenja la planta del pie del otro *quando* salian del vientre. E esto es lo que dize. entre cuyos nascimientos ouo muy pequeño espacio. es asaber entre el nascimiento del uno e entre el del otro. E en la uentura ay muy grant diferencia. Acaesçio esto en el Rey don enrique el viejo E el maestre don fadrique los *quales* dizen *que* nascieron de vn parto e ovieron contrarias venturas. e conoscer la Razon desto a solo dios pertenesce. E *non* saber estas cosas *non* es peligroso. njn es mucho *prouechoso* saberlas<sup>1</sup>.

Como puede apreciarse, no solo se agrega el dato contemporáneo de la catedral, sino también una referencia al rey Enrique II que debe atribuirse a Cartagena. El texto brinda asimismo un interesantísimo indicio sobre su proceso de composición, pues en BNM 17798 (fol. 173v), por ejemplo, se lee la misma glosa avn *que non*, pero sin adición declarada y desprovista de toda referencia histórica:

e las colupnas *que* estan mas lexos parecen mas çerca vnas de otras e las postrimeras *non* parecen tener igual espacio. eso mesmo *non* es dapño *non* saber *quando* los he[re]deros nascen de vn vientre sy fueron concebidos de vn ayuntamiento de su madre e de su padre o de muchos ayuntamientos o *qual* es la Razon por *que* los tales han diuersos fados e venturas e avn contrariedades *commo* parece en jacob e esau los *quales* nascieron de vn parto e el vno tenja la planta del pie del otro *quando* salia del vientre E por esto dize entre cuyos ayuntamientos e nascimientos ouo muy pequeños espacios es asaber entre el nascimiento del vno e entre el del otro E en la uentura ay muy grand diferencia e *non* saber estas cosas *non* es peligroso njn es mucho *prouechoso* saberlas<sup>2</sup>.

Conviene pensar, por tanto, en una primera instancia de traducción de las glosas como originalmente aparecían en el texto de Mannelli y en un segundo paso de adición o bien de revisión que no aparece reflejado en todos los tipos manuscritos.

El proceso, sin embargo, no es privativo de la *Copilación*, pues a medida que Cartagena fue completando el *corpus Senecanum*, también fue estableciendo dentro del aparato de glosas un sistema de referencias, que ha servido a la crítica para estimar la cronología de las traducciones. Es frecuente observar que un texto remite a otro identificando el *locus* en cuestión por tratado, capítulo o encabezamiento de la glosa, lo que por otra parte representa muy bien la voluntad cuatrocentista –de la que Cartagena era impulsor vehemente– de facilitar la lectura mediante la partición y rubricación del libro<sup>3</sup>. Tal es

1. *Copilación*, BNM 6962, fol. 208v.

2. *Copilación*, BNM 17798, fol. 173v.

3. El obispo recomienda a Decembro este método para su traducción latina de la *República* de Platón: «Alterum uero est quod per capitula tuam interpretationem distinguas licet in originali Platonis distincta

## ESTUDIO

el caso de una glosa del *Libro I de la providencia* donde se declara que la *Copilación* estaba entonces al alcance del rey y que podían establecerse correspondencias con ella:

luenga orden. Este texto esta en la *vuestra* copilación en el tractado del fado. en el capitulo *que* comiença. se que e estas palabras estan ende trasladadas en otra manera por que la glosa de alla quiso de otra guisa entenderlas. mas *aqui* trasladaronse segunt *que* la letra *queria*. non curando de lo que la glosa alla quiso *dezir*<sup>1</sup>.

Pero así como esta indicación es común a todos los tipos textuales, hay otras que varían según los testimonios y ayudan a definir el lugar de los mismos dentro de un *stemma*. Como hemos indicado en el capítulo precedente, a propósito de la ubicación del manuscrito RBP II/561 dentro del tipo  $\delta$ , algunos códices (invariablemente los de tipo  $\epsilon$ ) introducen una nueva referencia a la *Copilación* en el *Libro de la vida bienaventurada*:

tanto monta este testo esta en la *vuestra* copilación so el tratado del enxemplo e avn *que* alguna diuersidat paresçe en las palabras *pero* todo es vn efecto. E alla esta glosado de manera asaz buena. mas allende de *aquello* puede se *dezjr que* non es de entender *que* tanto monta poder ser enemjgos *commo* serlo. ca si asi fuese muchos enemjgos ternjamos mas delos *que* tenemos<sup>2</sup>.

No sucede lo mismo en otros manuscritos, como los de tipo  $\alpha$ , con contenido de diez libros, y los de tipo  $\delta$ , con el formato más completo de doce libros, según las categorías de Round:

tanto monta non es de entender que tanto monta poder ser enemjgo *commo* seerlo<sup>3</sup>.

Puesto que no se trata de indicaciones aisladas, que podrían atribuirse a un copista o a un corrector anónimo, sino de aclaraciones o rectificaciones acerca de la comprensión del texto (que aquí incluso se dirigen al comanditario), debe admitirse la posibilidad de

---

non fuerint. Nam etsi græci multique latini scriptores, præsertim antiqui, sine capitulorum distinctione scribere consueuerunt, plurimum tamen, ni fallor, tam ad intelligentiam rerum quam ad fomentum memoriæ capitularis annotatio confert. Etenim luculentius intelligi tenacius in memoria retineri certiusque allegari repeririue ualent quæ sub congrua capitulorum designatione iacent discreta quam quæ in uno prolixo libello sub quadam confusione cernuntur», en González Rolán *et al.* 2000, 388. Excelentes páginas sobre lectura y escritura en la Antigüedad y el Medioevo, y su incidencia en el soporte material de los textos, en Petrucci 1999, esp. 183-196 «La lectura en la Edad Media».

1. *Libro I de la providencia*, BNM 6962, fol. 23r. Cf. «En el tractado del fado que non viene cosa alguna por acaesçimjento mas que todo corre segunt que esta ordenado por ley perdurable. En el libro primero de la proujdencia de dios. [S]e que todas las cosas se fazen por ley estableçida perdurable e çierta» (RBP, II/1878, fol. 134rv).

2. *Libro de la vida bienaventurada*, BNM 8241, fol. 10r. Lo hemos comprobado en BNM 817 (fol. 4v), 10199 (fol. 5r) y 17798 (fol. 8v), Esc. T-III-5 (fol. 7r), RBP II/3072 (fol. 9r), Ajuda 46-VIII-1 (fol. 50r), San Francisco (fol. 9v) y en el impreso de Sevilla 1491 (fol. a<sub>5</sub>r). También se encuentra en dos testimonios puntuales del tipo  $\delta$ : Esc. T-III-4 (fol. 8r) y Esc. T-III-7 (fol. 8r), así como en BUS 1813 (fol. 2r, *olim* 4r).

3. *Libro de la vida bienaventurada*, BNM 8830, fol. 14v. Del mismo modo en BNM 6765 (fol. 90v), 9180 (fol. 90v), 10155 (fol. 8v) y 17803 (fol. 5v), Esc. N-II-6 (fol. 125r), RBP II/561 (fol. 4r) y II/1842 (fol. 6r), BUS 2638 (fol. 29v), BMP M-97 (fol. 11r), March 22/8/2 (fol. 127r).

que Cartagena abordara una segunda redacción o corrección sobre el conjunto de las traducciones de Séneca. Esta es la hipótesis que plantea Nicholas Round, para explicar del mismo modo la presencia del *Título de la amistança o del amigo* (descendiente de la *Tabulatio* de Luca Mannelli) dentro de dicho *corpus*<sup>1</sup>.

Conviene establecer, ante todo que, a diferencia de la *Tabulatio*, la *Copilación* no comienza con el concepto *Abstinencia*<sup>2</sup> sino directamente con *Amor*:

En el tratado del amor. *capitulo primero* Seneca en la *epistola .lxix.*<sup>a</sup> dize que los que quieren quitar de sy el amor que deuen esquiuar de ver e oyr aquellas cosas por las quales se Retorna en el coraçon la memoria de la amada lo qual dize por las palabras siguientes. Los que trabajan por echar de si el amor cunpleles que esquiuen de oyr *qual* quier loor e Recordança de aquel cuerpo *que* aman<sup>3</sup>.

De inmediato sigue a este texto el «Tratado de la fortuna», por lo que el «Tratado del amor» queda limitado a esta única sentencia, que en verdad no coincide con la primera que Mannelli dedica al término («Amor. Quomodo se habeant inter se amor et amicitia. amans et amicus»)<sup>4</sup>, sino con la décima de la serie («*Quod* qui uolunt amorem exuere debent uitare uisa et audita. per que *reducitur* memoria dilecte»)<sup>5</sup>. No caben dudas de que el traductor castellano ejerce el declarado derecho de *selectio* y *dispositio* de la materia, pues luego de intercalar tres conceptos (*Fortuna*, *Crueldad*, *Movimientos*), retoma el inicio del texto *Amor* de Mannelli y coloca ese primer párrafo, antes descartado, para dar paso a una segunda y cercana entrada sobre el amor, que dirime las diferencias con la amistad<sup>6</sup>:

Iten en la manera del amor en la *epistola xxxv.* del libro .iiij<sup>o</sup>. declara que diferençia hay entre amor e amistad entre *omne* que ama e amigo. En Rogarte yo mucho que estudies mi negoçio fago. ca quiero averte por amigo<sup>7</sup>.

El segundo «Tratado del amor» consta, por tanto, de este fragmento de la *Ep.* 35 y de una cita acerca de la gracia que el siervo puede hacer al señor, mostrando voluntad de amigo, que pertenece al Libro III de *De beneficiis* pero que ya no procede de la sección *Amor* de la *Tabulatio*<sup>8</sup>.

1. Round 1998.

2. *Tabulatio*, BUS 2638: Abstinencia (fols. 5ra-7va), Accio. Agens (fols. 7va-9va), Auctor (fols. 9va-15vb), Adulacio (fols. 15vb-18vb), Adulterium (fols. 18vb-20vb), Affectus (fols. 20vb-26ra), Agricola (fols. 26ra-26vb), Amor (fols. 26vb-33ra), Ambicio (fols. 33ra-35vb), Amicitia vel Amicus (fols. 35vb-44vb), Ammissio (fols. 44vb-47va), etc. Cf. *Copilación*: tratado del amor, tratado de la fortuna, tratado de la crueldad, tratado de los mouimjentos, tratado del amor, tratado de la dificultad, tratado de las figuras, tratado de la jnquisiçion e pesquisa, tratado de la amistad, tratado de las cosas venideras, etc.

3. BNM 6962, fol. 139r.

4. BUS 2638, fol. 26v, en pág. 230 de nuestra transcripción del texto latino.

5. BUS 2638, fol. 28v, en pág. 238 de nuestra transcripción del texto latino.

6. Nótese que la Tabla que preside los manuscritos de tipo  $\delta$  lo registra como un nuevo «Tratado del amor» (ms. BNM 17803, fol. 1r, quinto *item* de la *Copilación*).

7. BNM 6962, fol. 144r.

8. «Iten en el libro .iiij. de los beneficiis dize que los sieruos pueden fazer graçia a sus señores e quando acaesçe esto. Poco sabe del derecho humanal qual quier que dize que los sieruos non pueden algunas vezes fazer graçia a sus señores», BNM 6962, fol. 145r. El texto proviene de *De beneficiis*, III, 18, 2 y sigs.

## ESTUDIO

Si bien observamos que se anticipan algunos juicios sobre la amistad, no se inicia aquí el tratado correspondiente a este término. Así como *Amor* precede a *Amicitia* en el texto latino (no obstante el orden alfabético), del mismo modo se ordena en la versión castellana y solo hace su aparición unos folios más adelante, tras los conceptos *Dificultad*, *Figuras* e *Inquisición y pesquisa*, que siguen a la segunda entrada de *Amor*.

El resultante «Tratado de la amistad» es un nuevo ejemplo de la intervención de Cartagena sobre los materiales y la estructura de la *Tabulatio*, ya que no refleja el apartado *Amicitia vel amicus* de Mannelli en toda su extensión, sino únicamente la última parte integrada por una secuencia de sentencias breves<sup>1</sup>. Las dos terceras partes anteriores, verdadera médula de la sección, se traducen en un texto distinto. Nos referimos al *Título de la amistança o del amigo*<sup>2</sup>, tratado independiente de la *Copilaçión* pero muchas veces confundido con ella por su cercanía temática e incluso por algunas coincidencias textuales con el «Tratado de la amistad».

Debe reconocerse que en el *Título de la amistança* Cartagena tampoco se atiene estrictamente al orden de la *Tabulatio*, pues no incluye tan solo la sección escogida de *Amicitia vel amicus*, sino que prosigue con un texto que el manuscrito BNM 6962 distingue bajo la rúbrica *Continuo peligro*<sup>3</sup>. Puesto que el mismo se halla únicamente en los códices que transmiten el *Título* y en todos los casos se dispone a continuación de él, sin confundirse jamás con la *Copilaçión* o con otros tratados senequianos, su relación parece indiscutible e indisoluble, sobre todo si consideramos que, tras dos pasajes referidos a «Cómo al omne está aparejado continuo peligro del omne» (que habría motivado la citada rúbrica) y «Cómo deven usar de consejo de los sabios los que han de dar sentençias de muerte»<sup>4</sup>, se retoman contenidos afines de la sección

1. En el testimonio BUS 2638, desde fol. 42ra: «*Quod in dignitatibus constituti indigent amicis. SENECA. Neminem tam alte facta possuerunt ut non illi magis amicus desiit quo nichil absit. viº. de beneficiis*», hasta fol. 44ra: «*Diu cogita an tibi in amiciciam aliquis sit recipiendus cum placuerit fieri toto illum pectore admicte*», aunque el texto se cierra con parte de una rúbrica localizada en fol. 43va: «*Quod laus amici debet propalari uituperium occultari amico secreto mone palam lauda*». Cartagena descarta el aparato de referencias a otros tratados que provee la *Tabulatio* en el final de esta sección, en BUS 2638 desde fol. 44ra: «*Item quales debemus eligere amicos et quam dulce est habere bonos. Require tractatum de eleccione caº. nichil*», hasta fol. 44vb: «*Item de claris et nobilibus amicis. Require tractatum de ocio. caº. iº.*».

2. La denominación *Título de la amistança o del amigo* (según *Amicitia vel amicus* de la *Tabulatio*) aparece en las rúbricas de todos los testimonios. Las variantes solo se presentan en titulaciones añadidas: Méjanés 1524 (fol. 118r), «Tratado de la amistança e del amigo», que lo acerca a los demás *items* de la *Copilaçión*, y Esc. T-III-6 (fol. 171r), «Libro de la amistança e del amigo», que lo identifica como obra autónoma, al modo de los otros «Libros» de la providencia, de la clemencia, etc. En ambos casos el título se encuentra en el recto del folio blanco que precede a la copia, en el margen superior y con tinta roja. En BNM 6962 (fol. 220v), la rúbrica «Título de la amistança» aparece en el margen inferior del vuelto, como reclamo de final de cuadernillo. RBP II/1878 no posee titulación anexa.

3. Los demás testimonios no presentan este título. RBP II/1878 establece una división, pues acaba de copiar la sección correspondiente a la *amicitia* en fol. 159r, deja el resto del folio en blanco, al igual que el vuelto, y recomienza con *Continuo peligro* (aunque sin identificarlo con este nombre) en fol. 161r, mediando el fol. 160 en blanco. Méjanés 1524 (fol. 135) simplemente pasa del recto al vuelto del mismo folio. Esc. T-III-6 (fol. 197r) no coloca ninguna marca y copia un texto a continuación de otro, sin siquiera la rúbrica del primer párrafo.

4. Como hemos indicado en sendas notas a nuestra edición (págs. 231 y 233), estos pasajes corresponden a *Ep.*, XVII-XVIII, 103 (completa) y a *Questiones Naturales*, II, XLIII, 2. Más difícil es localizarlos en obra tan



*Amor* de la *Tabulatio*. Dejado de lado el párrafo inicial («Amor. Quomodo se habeant inter se amor et amicitia. amans et amicus») que, como hemos visto, encabeza el segundo «Tractado del amor» de la *Copilación*, este *Continuo peligro* presenta en perfecto orden los siguientes doce *items* de esa sección<sup>1</sup>, que hasta el momento no se habían aprovechado. Pero, como es de suponer, esta recurrencia a *Amor* provoca que en un punto, exactamente en el décimo *item*, su texto se superponga con el «Tractado del amor» de la *Copilación*:

Los que trabajan por echar de si el amor cunple les que esquiuen de oyr *qual* quier loor e Recordança de aquel cuerpo *que* aman. ca non hay cosa *que* mas ayna Retorne e se Refresque que el amor. E asi el que quiere dexar e apartar de si || los deseos de todas las cosas cuya cobdiçia le ençiende o ençendio deue aRedrar los ojos. e las orejas de aquellas cosas que quiere dexar. ca la afecçion e amorio ayna Rebelan contra lo que quiere la Razon<sup>2</sup>.

Aquellos que se quieren despojar del amor conviéneles que desechen de sí toda amonestación de aquel cuerpo que aman, porque non ay cosa que más ligeramente se refríe que el amor. E así, el que lo quiere dexar, conviénele que se quite de los deseos que tenía de todas las cosas, por la cobdiçia de las quales se quemava e atormentava, e que aparte sus ojos e orejas de todas aquellas cosas que ya dexó, ca muy ligeramente se faze rebelde el deseo quando se trabaja e entiende en otras cosas. Esto pone Séneca en la epístola sesenta e nueve<sup>3</sup>.

Lo mismo ocurre con las glosas indicadas por los subrayados, que se colocan en los mismos sitios y se trasladan de manera semejante, aunque con mayor detenimiento y detalle en el *Título*. El fenómeno, estudiado por Round en sus últimos trabajos, le permite arriesgar la hipótesis de una doble traducción<sup>4</sup>:

A very limited sampling confirms that these are indeed distinct versions; it is harder to say exactly what the contrast between them implies. The *Tratado de amor* passages tend to be slightly longer than their equivalents in the *Copilación*. Some of the glosses are very much longer, perhaps incorporating matter which the original selection by

---

extensa como la *Tabulatio*, sobre todo si integraban el perdido segundo tomo bajo una hipotética rúbrica «Periculum». Alguna información de utilidad podría obtenerse consultando el índice temático del ms. BNF 8715.

1. Desde «Amancium plura oscula et complexus» hasta «*Quod uerus amor nichil timet ut possit consequi desiderium suum*» (BUS, 2638, fols. 27ra-29ra). La *Tabulatio* prosigue con citas extensas de las *Tragedias* de Séneca (*Troades*, 588-593; *Hercules furens*, 569-589; *Phædra*, 274-284, 290-293, 317-320 y 323-324; *Phædra* 100-104, 110, 113-114 y 120; *Phædra*, 131-133 y 142-143; *Phædra* 177-178 y 185; *Phædra*, 195-197 y 216-217; *Octavia*, 557-569; *Octavia*, 807-809; *Hercules Cæteus*, 355-365 y 378) y termina con las habituales referencias a otros capítulos de la obra, que no parecen interesar a Cartagena; en BUS 2638 desde fol. 32ra: «Quomodo amor *per se omnium aliarum rerum negligens animos in cupiditatem mutue caritatis accendat. Require tractatum* de amicitia uel amico capitulo primo», hasta fol. 33ra: «Item de amore iouis ad multas. *Require tractatum* de pulcritudine capitulo si uera».

2. «Tractado del amor», *Copilación*, BNM 6962, fol. 139rv.

3. *Título de la amistança*, pág. 239.

4. Round 1998 y 2002. Con generosidad extrema, a la par de sus publicaciones, el Prof. Round nos envió el resultado de su propio cotejo de textos sobre el ms. BNM 6962, información que no ha utilizado en sus artículos y que por ser material inédito no reproducimos.

## ESTUDIO

Cartagena and his royal patron had passed over. [...] Nothing else in the language of these fragments suggests an early date; they seem more likely to represent a later attempt by Cartagena to render in a fuller version (perhaps for some third party's private study) some of the material which he had once translated for Juan II<sup>1</sup>.

Las semejanzas entre los dos textos evidencian, sin dudas, un mismo modelo, pero no revelan la suficiente proximidad como para ser considerados borrador y copia definitiva de una misma traducción. Es necesario pensar con Round en dos traducciones, llevadas a cabo en dos momentos diferentes y con finalidades distintas, aunque no es sencillo deducir la adecuación de una u otra a un público determinado<sup>2</sup>. Son dignos de nota, sin embargo, algunos rasgos persistentes en la versión del *Título*, como la *amplificatio* sobre algunos términos que no parecen necesitar explicación en el «Tractado de la amistança»:

onde ouidio dize. Si tirares los oçios peresçeran las artes de la cobdiçia. e preguntan algunos por que egisto cometio adulterio E la Razon dello ligera mente se puede dar. es asaber que era oçioso<sup>3</sup>.

E de aquí dixo Ovidio: «Si tú quitares el oçio –que quiere dezir estar de valde–, entonçe peresçerán las artes de la cobdiçia. E si alguno preguntare cuál es la razón por que aquel omne Egisto, hermano de Agamenón, cometió adulterio respondo que la causa desto está en pronto, quiere dezir ligera e prestamente te lo diré, es a saber, porque aquel omne andava folgando e oçioso e non se ocupava en otra cosa alguna»<sup>4</sup>.

### O más por extenso, agudizando el didactismo:

onde sant Iheronimo dize deuemos con oreja sorda pasar por donde suenan los cantos dulçes de las serenas<sup>5</sup>.

E por esto dize Sant Gerónimo: «Devemos con sorda oreja pasar los dulçes cantos de las serenas», quiere tanto dezir que devemos çerrar las orejas a las palabras locas e dañosas aunque sean sabrosas e dulçes, ca los peccados, aunque son malos e dañosos, dulçes e sabrosos son. E así lo fazen algunos manjares que, non enbargante que sean sabrosos, son malos e dañosos para la salud. E estas serenas, de las quales Sant Gerónimo aquí faze mençión, son pescados de la mar que han figura de mugeres, las quales cantan muy dulçemente por manera que engañan a los marineros e les fazen peresçer en la mar. E tales son las malas mugeres, que mediante sus palabras dulçes e blandas engañan a los omnes e les fazen perder esta vida e la otra<sup>6</sup>.

1. Round 1998, 24. Llama aquí *Tratado de amor* al *Título de la amistança*.
2. Como Round 1998, 26-29, advierte con más claridad en el caso del *De remediis*.
3. «Tractado del amor», *Copilación*, BNM 6962, fol. 139r.
4. *Título de la amistança*, pág. 253. Sobre el texto latino: «Vnde ouidi<sup>us</sup> ocia si tollas periere cupidinis artes. Queritur egistus quare sit factus adulter. Causa in promptu est desidiosus erat» (*Tabulatio*, BUS 2638, fol. 28v), véase glosa {<sup>15</sup>}, pág. 252 de nuestra transcripción.
5. «Tractado del amor», *Copilación*, BNM 6962, fol. 139r.
6. *Título de la amistança*, pág. 255. Sobre el texto latino: «Jeronimus debemus dulces sirenarum ca[n]tus surda aure transire» (*Tabulatio*, BUS 2638, fol. 28v), véase glosa {<sup>17</sup>}, pág. 254 de nuestra transcripción.

La traducción en el *Título* de *impromptu* por *en pronto*, que requiere una declaración más diáfana por desdoblamiento sinonímico<sup>1</sup>, o el recurso frecuente a ampliificaciones explicativas, como en el caso de las sirenas y su consiguiente moralización, harían pensar en una labor menos pulida y en un tipo de lector de competencia limitada, necesitado de este tipo de guía o tutela. Round supone que podría tratarse de un intento temprano, aunque poco después desatendido, de traducir la totalidad de la *Tabulatio*, o bien de un proyecto tardío de llevar a cabo una versión expandida de la *Copilación*, posibilidad esta última por la que finalmente se inclina<sup>2</sup>. Pero en ambos casos parece estar pensando en una traducción completa de la *Tabulatio*. ¿No pudo ser el *Título* una versión fragmentaria hasta que el traductor retomó la *Tabulatio* de manera íntegra para cumplir con el encargo real? ¿No pudo volver Cartagena sobre aquellos materiales de la *Tabulatio* referidos a la *amicitia* para componer un texto autónomo sobre un tema que era objeto de su interés personal?<sup>3</sup>. Así parece concebirlo Fothergill-Payne, como «a pseudo-Senecan treatise in its own right, its translation motivated by an interest in issues of friendship and love»<sup>4</sup>. Menos probable parece la afirmación de esta autora de que el *Título* tuvo circulación independiente, pues no contamos con evidencia alguna que lo pruebe.

Lo que podemos decir con certeza es que el *Título* nunca estuvo unido o integrado materialmente a la *Copilación*<sup>5</sup>. Si acaso precedió a esta obra en el tiempo, al menos no fue tenido en cuenta en su sistema interno de referencias. Un ejemplo de ello se encuentra en la siguiente glosa:

«Quexa. buscale en los trabajos [...] desto cata en este mesmo tractado e capitulo. en la glosa que comiença de ally fuyen los amigos donde son prouados»<sup>6</sup>.

La misma corresponde exactamente al texto latino:

«Quere in laboribus [...] de hoc require eodem tractatu et .ca<sup>o</sup>. in glosa que incipit inde fugiunt amici ubi probantur»<sup>7</sup>.

1. Véanse las valiosas observaciones de Morrás 1994b sobre el empleo de latinismos en las traducciones de Cartagena, práctica ligada al respeto por la *proprietas verborum* y a la intención de ganar claridad expositiva evitando el abuso de perífrasis. El ejemplo que hemos citado, sin peso ideológico o científico que justifique el calco, es curioso porque, a criterio del traductor, necesita una aclaración adicional, cuando en el «Tractado del amor» se resuelve sin complicaciones de sentido ni pausas en la andadura de la prosa.

2. Round 2002, 130.

3. Como se advierte, por ejemplo, en las páginas de Fernández Gallardo 2002, 218-221, acerca del concepto de *amicitia* que sustenta, sobre todo en términos políticos, el discurso de Alonso de Cartagena dirigido a Alberto II, esto es, la *Propositio facta coram domino Rege Romanorum* (A.G.S., Estado. Francia, K-1711, fols. 532-537) del 20 de noviembre de 1438 (se publica en el apéndice documental de Suárez Fernández 1960, 418-425, n° 173). Fernández Gallardo 2007b, 69-70, también destaca la relevancia de la *amicitia* en el intercambio epistolar de Cartagena con los humanistas italianos.

4. Fothergill-Payne 1988, 42.

5. A diferencia de lo que ocurre con el *Libro de las declamaciones*. El ms. Esc. T-III-6, que transmite el *Título*, no contiene la *Copilación* (y no por pérdida de cuadernos o folios), mientras que los códices que copian la *Copilación* en su gran mayoría no incluyen el *Título*.

6. *Copilación*, BNM 6962, fol. 150r.

7. *Tabulatio*, BUS 2638, fol. 43r.

## ESTUDIO

Y coincide con el encabezado de la glosa de la *Tabulatio* al que refiere:

«Inde amici fugiunt unde probantur»<sup>1</sup>.

Pero no con el mismo encabezado tal como se lee en la versión castellana del *Título de la amistança*:

«E así los tales amigotes fuyen en el tienpo de la malandaça, e allí se muestran e pruevan quién son»<sup>2</sup>.

Podría tratarse simplemente de una distracción del traductor, que asume sin modificaciones lo que encuentra en su modelo, o de una omisión deliberada de este opúsculo, pero también podría ser indicio de que el *Título* no fue compuesto sino en una etapa posterior a la *Copilaçión* y que, por tanto, no pudo tenerse presente en esta instancia, lo que conciliaría con las estimaciones de datación de María Morrás<sup>3</sup>.

Por fin debe destacarse en el *Título* cierta diferencia con respecto al método de trabajo observado en la *Copilaçión*. Las secciones escogidas de *Amicitia vel amicus* y de *Amor* se trasladan de corrido y sin interrupciones, y las glosas, declaradamente adicionadas en la *Copilaçión*, aquí se traducen ordenadamente según el modelo de la *Tabulatio* y no se intervienen en demasía, por lo que tampoco se colocan marcas distintivas de «adición» en las *amplificationes*. La mano del comentarista puede apreciarse, ante todo, en paráfrasis o reiteraciones explicativas, inherentes al proceso de traducción, y en breves incisos de tipo filológico, sin desbordes eruditos, destinados a precisar algunos términos elegidos, explicar otros que pudieran resultar oscuros al lector y complementar aquellos que encerrarán algún interés cultural o histórico<sup>4</sup>. Mucho más extensos son los contados *ex cursus* donde Cartagena, al igual que en otras traducciones, se ve obligado a rectificar pasajes incompatibles con la doctrina cristiana. Un siempre escueto Mannelli, que no necesita ejercer la tutoría sobre su público de *scholastici viri*, recibe en cambio el comentario del traductor castellano para prevenir a los legos sobre las falacias de las «fablillas» mitológicas y, muy especialmente, sobre las imperfecciones o errores de la filosofía clásica respecto de la teología. Son modélicos en este aspecto los pasajes dedicados a esclarecer los alcances del término *chaos* y a definir las corrientes filosóficas de la Antigüedad, haciendo uso de las *Etimologías* de San Isidoro, o a precisar el concepto aristotélico del hombre como animal político, acudiendo a la autoridad de Santo Tomás<sup>5</sup>. Pero por la relación conceptual que guarda con el *Título de la amistança*, es

1. *Tabulatio*, BUS 2638, fol. 36v.

2. Véase pág. 173 de nuestra edición.

3. Morrás 2002a, 113.

4. En estrecha relación con lo que observa Morrás 1996a, 57, a propósito de las traducciones ciceronianas: «Si Cartagena añadía glosas a sus versiones es en razón de la misma aspiración a la calidad y exactitud que originaba la insistencia en la propiedad en el uso de los vocablos». Véanse las excelentes páginas que dedica Morrás 1996a, 55-60, a «La función de las glosas».

5. Glosas {<sup>37</sup>} «E desordenados en uno los dioses» y {<sup>38</sup>} «Contento es de sí mesmo», en págs. 217, 219 y sigs. de nuestra edición.

significativa la *amplificatio* que Cartagena lleva a cabo sobre una glosa de Luca Mannelli dedicada a la amistad.

En el apartado *Amicitia vel amicus*, Mannelli cita un pasaje de la *Ep.* 48 de Séneca, «Consortium rerum omnium inter nos facit amicitia», e introduce un comentario donde, a la luz del *Laelius de amicitia* (15) de Cicerón, observa que en los tiempos pasados apenas pueden encontrarse cuatro parejas de amigos verdaderos: Damón y Fintias, Orestes y Pílates, Teseo y Pirítoo, y Escipión y Lelio<sup>1</sup>. Las tres primeras ya habían sido evocadas por Cicerón en su *De finibus* (III, 45), mientras que la cuarta se justifica en el propio desarrollo del *Laelius*. Pero para una breve exposición de los tres casos iniciales, Mannelli prefiere recurrir literalmente –y lo declara– al «título de amicitia» de Valerio Máximo, esto es, al Cap. VII del Libro IV de sus *Dicta et facta memorabilia*<sup>2</sup>. En cuanto a Escipión y Lelio, el comentarista remite sencillamente a *De amicitia* y *De senectute* de Cicerón, a las *Décadas* de Tito Livio y nuevamente a Valerio Máximo. Por último indica que Virgilio sumó una quinta pareja a las cuatro mencionadas, la de Euríalo y Niso, que recuerda mediante la cita textual de *Eneida* (IX, 430 y 444-447)<sup>3</sup>.

Alonso de Cartagena traduce este mismo pasaje en el *Título de la amistança* («La amistad faze que entre nosotros ayamos las cosas comunes e de una conpañía»), junto con la correspondiente glosa de la *Tabulatio*<sup>4</sup>. Según lo acostumbrado, se atiene a su modelo y no suma a la glosa más que alguna referencia histórica, como la condición de tirano de Sicilia de Dionisio, en la historia de Damón y Fintias. Así llega a la tercera pareja de amigos representada por Teseo y Pirítoo, y declara:

La terçera manera de amistança que se falla por los libros antigos es de aquellos dos amigos llamado el uno Teseo e el otro Pireteo, segúnd recuenta Valerio en ese mesmo

1. *Tabulatio*, BUS 2638, fol. 38v. La notable ausencia de Aquiles y Patroclo se explica por la fidelidad de Mannelli hacia el modelo ciceroniano, que ya obvia estos nombres.

2. Preferencia que acaso tendría justificación en la *Expositio Valerii Maximi* que se atribuye al florentino. Lacarra 1999, 151-153, publica el episodio de «Damón y Pitias» en la traducción castellana de Juan Alfonso de Zamora de los *Dicta et facta memorabilia*, según el ms. Esc. h-I-11.

3. Todas las citas se encuentran por extenso en las notas al pie de nuestra transcripción del texto latino según el ms. BUS 2638, en la glosa {<sup>21</sup>}, págs. 200 y 202.

4. En pág. 184 y glosa {<sup>21</sup>}, pág. 185 de nuestra edición del texto castellano. Nótese que en la glosa Cartagena vuelca literalmente el «uera et perfecta amicitia» de Mannelli como «verdadera e conplida amistança», cuando estos términos no suelen ocupar un mismo plano semántico. Don Juan Manuel los distingue en las «Maneras del amor» de su *Libro infenido* (Mota 2003, 176-190) según el amigo sea probado en el peligro (*amor verdadero*) o en el riesgo total «que non cate en ello su pro nin su daño» (*amor conplido*). De igual modo, la *Partida IV*, Título XXVII, Ley VI introduce el ejemplo de Orestes y Pílates cuando trata de la «conplida amistad», la cual define como «poner su persona e su auer a peligro de muerte o perdimiento por amparança de su amigo e de lo suyo quando menester le fuere», véase en Sánchez-Arcilla Bernal 2004, 685. Cartagena traduce también las «quatro maneras de verdadera amistança» según el «quatuor uere amicitie paria» de Mannelli, cuando el riesgo de muerte que signa los tres primeros casos correspondería con más exactitud a la «amistança cumplida», según las categorías mencionadas. Para la amistad en las *Partidas* alfonsíes, véanse Stone 1990, cap. 5 «Friendship», y Heusch 1993b; para don Juan Manuel, las clásicas páginas de Ayerbe-Chaux 1969 y Macpherson 1971, así como algunas sugerencias de nuestra parte, Olivetto 1999.

## ESTUDIO

«Título de la amistad», donde dize que Theseo, después de la muerte de Piriteo, desçendió al infierno por amor de la amistad que avía con él<sup>1</sup>.

Hasta aquí la traducción del comentario de Luca Mannelli. La historia de Teseo y Pirítoo queda apenas esbozada y se da por conocida, algo perfectamente comprobable para el siglo XV castellano que permite leer en varios exponentes de su producción literaria la narración completa de este episodio<sup>2</sup>. La misma *Tabulatio* ya lo había mencionado en una glosa previa, junto con la cita de Valerio Máximo, y Cartagena había traducido oportunamente este pasaje, aunque con el agregado de una referencia a la *Partida IV* (Título XXVII, Ley VI) de Alfonso el Sabio donde también figuran estos amigos como modelo de la amistad más alta<sup>3</sup>. Pero si bien nuestro autor se conforma con esta mínima referencia al episodio de Teseo y Pirítoo en los reinos de Plutón, no lo hace con el escueto «sed in poeticas ficciones», que es todo lo que dice Mannelli para subrayar su origen legendario. Cartagena decide ampliar la glosa:

E comoquier que Valerio non aprueva esta fablilla, contando por cosa fingida, por ser imposible de natura de aver acaesçido verdaderamente tal cosa, e denuesta e maltrahe la gente de los griegos, porque dize que usan destos enxemplos enfingidos, e loa la gente romana, porque dize que usa de enxemplos verdaderos, pero aun con todo esto salvar se puede el enxemplo de los griegos. Ca dezir ellos que el omne costreñido por la grand amistad que ha con su amigo deçiende por él a los infiernos, dévese tomar figuralmente e non a la letra, porque como dixo el apóstol: «La letra mata e el seso da vida», e quando lo que suena la letra non puede estar, es de recorrer al seso. E así aquí, en nuestro próposito, dezir que el amigo desçendió por su amigo a los infiernos tanto es como si dixiese que el amigo se puso por su amigo a peligro de muerte. Esto mesmo dize el sabio Salamón en el su *Libro de los cánticos*, que «tan fuerte es el amor o amistança como la muerte», quiere tanto dezir que así como la muerte es tan fuerte que non ha resistencia ninguna, nin se puede ninguno della escusar, así el amor es tan fuerte que pasa e vence todas las cosas. E por ende, dixieron bien los griegos que por el amor o amistad descendían los omes a los infiernos por sus amigos, que es tanto como si dixieran que por su amor o amistad se ponen a peligro de muerte e a otras desaventuras o trabajos

1. Ed., pág. 203.

2. Cf., por ejemplo, *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, cap. V: «El quinto trabajo de Hércules fue cuando sacó el Çerbero, can del infierno, domándolo e atando, por e a defendimiento de sus compañeros Theseo e Periteo, que con él eran», en *Cátedra 1994-2000*, I, 37-44. Villena ofrece en esta obra «el primero y uno de los más interesantes ejemplos de la exégesis mitológica del prerrenacimiento español», ya que además de exponer los episodios de manera literal, también lo hace desde los aspectos alegórico y tropológico, véase *Cátedra 1994-2000*, I, xx.

3. En Mannelli glosa {<sup>6</sup>} «Inde amici fugiunt unde probantur», en Cartagena «E así los tales amigotes fuyen en el tienpo de la malandaça e allí se muestran e pruevan quién son» (págs. 172 y 173). El traductor castellano se mantiene dentro de la terminología de la *Tabulatio* y hace mención de «los que non son verdaderos amigos» («non sunt ueri amici»), en tanto Orestes y Pílates se reconocen como «virtuosos e verdaderos amigos», con clara interferencia de la *Partida IV*, Título XXVII, Ley IV en la defendida superioridad de la «amistad virtuosa» frente al «debdo e parentesco que es por razón de sangre», *i. e.*, la «amistad de natura» (*apud* Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 1 [1155a]). Mas no define Cartagena una amistad «entre todos los omes que hayan bondad en si» como las *Partidas*, sino literalmente una «amistança virtuosa» donde resuena la compleja asociación entre virtud y amistad que muy bien expone Sère 2007, 67-100.

## LAS PRIMERAS TRADUCCIONES

que son igualados a la muerte, la qual en muchos lugares de la *Sancta Escriptura* se toma por el infierno<sup>1</sup>.

Es evidente que el traductor deja por un momento la compilación de Mannelli y vuelve al texto de Valerio Máximo (Lib. IV, Cap. VII), donde se encuentran las afirmaciones que concitan su atención y su comentario<sup>2</sup>:

uani est istud narrare, stulti credere. mixtum cruorem amicorum et uolneribus innexa uolnera mortique inhærentem mortem uidere, hæc sunt uera Romanæ amicitiae indicia, illa gentis ad fingendum paratæ monstro similia mendacia<sup>3</sup>.

La cuestionada verosimilitud de los relatos mitológicos y la exaltación de los *facta* romanos, recibe una respuesta conciliadora de Cartagena con profundas raíces en San Jerónimo: «saluar se puede el enxemplo de los griegos»<sup>4</sup> o, según la cita de San Pablo (*II Corintios* 3, 6), «non littera, sed spiritu: littera enim occidit, spiritus vivificat»<sup>5</sup>.

Mas la intervención de Cartagena también parece acudir a un motivo de larga vida: la prueba de los amigos. Esta exigencia, previa a la aceptación de la amistad y destinada a corroborar la lealtad y compasión del amigo, ciertamente se incluye entre los preceptos de Séneca que integran el *Titulo de la amistança*<sup>6</sup>. También llega a la Edad Media desde la tradición clásica de tragedias y epopeyas, e incluso desde Cicerón, quien en su *De amicitia* (24) evoca la escena de Marco Pacuvio que, a imitación de Eurípides, exalta la devoción recíproca de Orestes y Pílates, pugnando uno por morir en lugar del otro. Sin embargo la difusión de la prueba de los amigos hasta la instancia extrema de la muerte tiene su más notable impulso en Castilla a partir de un relato de tradición oriental, recogido en el siglo XII por Pedro Alfonso en su *Disciplina clericalis*:

1. Ed., pág. 203.

2. Hemos comprobado que no lo hace sobre el texto clásico glosado por *frater Lucas* (o Luca Mannelli) o que al menos no aprovecha estos comentarios. La glosa de Cartagena no se corresponde con ninguno de los comentarios marginales del Lib. IV, Cap. VII, Tit. «De amicitia», según el testimonio del ms. BNM 7540, fols. 62r-64v.

3. Briscoe 1998, I, 279.

4. Nos referimos a la conocida *Ep. LXX Ad Magnum oratorem urbis Romæ* (§2), donde San Jerónimo insta a transformar los textos clásicos en argumentos de la fe, con el ejemplo de David y Goliath, decapitado con su propia espada, o la interpretación alegórica del pasaje de *Deuteronomio*, XXI, 12, de la cautiva pagana a quien han de cortarse cabellos y uñas. San Basilio recurre a otras «semejanças» en su *Homilía XXII (De libris gentilium legendis)*, tal como se refleja en la traducción castellana cuatrocentista: «Aquellas [las abejas] por cierto non se llegan a todas las flores equal mente, nin aquellas alas quales llegan las toman todas entera mente; mas sola mente tomando aquello que es bueno para su lavor, dexan todo lo otro. E asi nos otros, si fueros sabios, quando ovieremos tomado delos tales auctores lo que sera amigo e conforme ala verdat, todas las otras cosas traspasaremos; e assi como enel coger delas rosas nos guardamos delas espinas del rosal, assi tomando delas escripturas lo que fuere utile declinaremos lo otro que podria dañar», en Lawrance 1991a, 105, §12. Sobre la actitud de los autores españoles ante la mitología, véase Green 1969-1972, III, 218-234.

5. Términos muy similares a los que luego irrumpen en otro episodio mitológico, el de Níobe, donde la «fablilla de los griegos» puede aprovecharse «cogiendo oro entre el estiércol», esto es, entresacando de las palabras falsas de los autores gentiles la lección moral de la historia, glosa {<sup>27</sup>}, pág. 207.

6. Los amigos se prueban en el tiempo de la malandanza, glosa {<sup>6</sup>}, pág. 173; los amigos deben ser probados antes de que se los reciba como tales, págs. 179 y 181 y glosa {<sup>11</sup>}, pág. 197.

la historia *de medio et integro amico* (ex. 1), donde la prueba final del amigo entero implica la propia muerte. Tal fue su fortuna que, con variantes redaccionales, se incorporó en obras como los *Castigos e documentos del Rey don Sancho IV* (cap. 35 versión mss. E-A; cap. 36 versión mss. B-C), el *Espéculo de los legos* (ex. 49), el *Libro de los exemplos por a.b.c.* (ex. 18), el *Libro del Caballero Zifar* (caps. 5-6) o *Libro del Conde Lucanor et de Patronio* (ex. 48) de don Juan Manuel, en este último caso con una interpretación de tipo alegórico-cristiano introducida por la posibilidad de «entender espiritualmente» la historia<sup>1</sup>. El valor que otorga entonces Alonso de Cartagena a este relato y esta interpretación del descenso a los infiernos como la prueba máxima de la *amicitia*, que implica el peligro de muerte, tiene así una extensa tradición que la rescata de sus orígenes ficcionales y la enmarca en la prueba de amistad entera, que el traductor castellano intensifica con la cita de *Cantica canticorum* (8, 10), «el amor es más fuerte que la muerte», y la resonancia virgiliana de «el amor vence todas las cosas» (*Egl. X*, 69)<sup>2</sup>.

Vemos en este ejemplo una conjunción de rasgos que definen el *Título de la amistad* en su totalidad: el apego a la fuente latina, incluso en la terminología empleada para definir algunas categorías de la *amicitia*; el interés marcado de nuestro autor por la temática, que lo lleva excepcionalmente a apartarse del modelo y a ampliar el comentario de Mannelli; el cuidado por la recta interpretación del mundo clásico y el aprovechamiento del mismo al servicio de la doctrina cristiana, siguiendo los dictados de San Jerónimo. En suma, un texto pensado acaso para provecho personal, dadas las numerosas referencias a la *amicitia* que jalonan la producción letrada de Cartagena, pero también un texto comentado y depurado para un nuevo público lector en lengua romance.

1. Para una revisión general del ejemplo de los amigos y sus numerosas versiones literarias, dentro de una muy amplia bibliografía, véanse Avalor-Arce 1957; Scholberg 1958; Battaglia 1965; Darbord 1998-1999; Lalomia 2002; Lacarra 2003, y Taylor 2005. Para la particular versión del cuento ofrecida por don Juan Manuel, véanse Tate 1972; Devoto 1974, enx. 48; Keller 1984; Cavallero 1988a; Serés 1994, 405-407; Lacarra 2002; y Cherchi 2003.

2. En una glosa posterior («Poco vale el solaz de los amigos que quedan después de ser muerto o perdido aquel tal amigo», glosa {32}, págs. 209 y 211), Cartagena sigue muy de cerca el texto de Mannelli e introduce la misma cita de Aristóteles (*Eth. Nic.*, IX, 10 [1171a]) sobre la limitación del número de amigos. Una vez más, los términos empleados en la traducción no se apartan del modelo: «el omne no puede aver muchos perfectos amigos» («homo non potest habere plures perfectos amicos») y «non enbargante esto, sienpre devemos tomar muchos amigos, non entendiendo que todos sean perfectos» («hoc non obstante debent asumi plures non tamquam perfecti amici»). Se reitera la idea de que los altos grados de amistad no pueden hallarse más que en unos pocos, aquí con la denominación de amigos «perfectos». Interesa a este propósito la definición de Aristóteles: «ymnizate autem in duobus dicuntur» (Gauthier 1973, fasc. 4, 560), pues de hecho son parejas de amigos las que se memoran y toman por ejemplo, tal como ilustra Alberto Magno en su comentario *Super Ethica*: «Et sic amici hymnizati sunt Patroclus et Achilles, et Pylades et Orestes, et Theseus et Pyrithous» (Kübel 1987, 594). Para la intensidad de la amistad entre dos y la intimidad como garantía esencial e intrínseca, véase Sère 2007, 224-226.



---

LA TRANSMISIÓN MANUSCRITA DEL  
*TÍTULO DE LA AMISTANÇA*

**M**IENTRAS QUE, COMO hemos visto, la *Copilação* se conserva en gran número de códices, representativos de todos los tipos textuales<sup>1</sup>, este pequeño tratado se halla únicamente en el Tipo  $\gamma$  y no en todos los testimonios del grupo. Un *corpus* tan reducido parecería anunciar una investigación igualmente acotada pero, muy por el contrario, exige un largo trabajo de revisión de los supuestos de la crítica y de los testimonios manuscritos, ya que los tratados sobre el amor y la amistad de la *Copilação* son un obstáculo permanente en la correcta identificación del texto.

Si revisamos las primeras pesquisas de Blüher, estas dan por resultado tres manuscritos donde efectivamente se halla el *Título*: BNM 6962, Esc. T-III-6 y Méjanes 1524<sup>2</sup>. Con él coincide Round, al tiempo que señala acertadamente la particularidad del ms. BNM 10139, que corresponde al mismo tipo por sus contenidos y organización, pero que carece del *Título de la amistança*<sup>3</sup>.

*Philobiblon*, por su parte, suma a los tres testimonios mencionados (BETA Manid 3619, 1691 y 3722, respectivamente) otros dos: BNM 17803 (Manid 3064) y BUS 1813 (Manid 1687), que Morrás y López Casas –probablemente a partir de la consulta de esta base de datos– también aceptan, a la vez que añaden otro manuscrito: BUS 2197<sup>4</sup>. Los tres nuevos testimonios agregados a la lista inicial de Blüher y a la ajustada nómina de Round no poseen, sin embargo, copia del *Título*. La inspección de los mismos permite concluir que el texto sobre la amistad que contienen pertenece al «Tractado de la amistad» de la *Copilação*.

En su entrada sobre Alonso de Cartagena para el *Diccionario filológico*, María Morrás rectifica su elenco de manuscritos y consigna tres testimonios del *Título*, aunque no los mismos certificados por Blüher y Round, sino el seguro BNM 6962, el fallido BNM

1. Con excepción del tipo  $\beta$  de Round, o el estadio inicial de la familia B de Morrás, constituidos por el polémico y acaso incompleto BNM 5568 e, hipotéticamente, BNM 9990 y 9991.

2. Blüher 1983, 134.

3. Round 2002, 133.

4. Faulhaber *et al.* 1999; Morrás & López Casas 2001.

## ESTUDIO

17803 y un nuevo aporte: BNM 1615<sup>1</sup>. El artículo retoma a continuación las conclusiones del trabajo conjunto con López Casas y reproduce algunas secciones, entre ellas el esquema de familias textuales<sup>2</sup>. Sin embargo, los tres códices avalados por las descripciones de 2002 no se compadecen con los de la filiación de 2001, que siguen siendo BNM 6962, Esc. T-III-6, Méjanes 1524, BNM 17803, BUS 1813 y un manuscrito aludido por primera vez: BUS 2197. Es de lamentar que la consulta de los nuevos códices propuestos no permita incluirlos entre los testimonios del *Título*, ya que tanto BUS 2197 (fols. 148v-180r) como BNM 1615 (fols. 136r-139v) solo poseen copia de la *Copilación* y en el último caso en estado muy incompleto.

Conviene destacar, de todos modos, el interés del código BNM 1615. Si bien pertenece al tipo ε de donde deriva la tradición editorial, lo que se advierte de manera directa en la numeración consecutiva de los cinco libros y en la rúbrica que confunde la *Copilación* con el *Libro II de la providencia*, el encabezado de este texto presenta diferencias notables con respecto a los otros representantes de la serie:

Aqui comiença el quinto libro de seneca en el qual tracta de amor e amistad e como deuen ser dados los beneficijos y por que rrazon el sabidor non rresçibe ynjurja e todos estos capitulos fueron sacados de la copilacion del alfabeto<sup>3</sup>.

El perspicaz titulador parece tener conocimiento cierto del texto copiado debajo y al *incipit* del *De constantia sapientis* («por que rrazon el sabidor non rresçibe ynjurja») antepone los conceptos de amor y amistad con que comienza la *Copilación* y el tema de los beneficios, al que esta obra otorga un espacio particularmente destacado<sup>4</sup>. El tipo textual no nos permite ser más audaces y suponer en la referencia a la amistad una alusión al *Título*, que no integra esta serie, pero la sugerente cita de los beneficios nos lleva a pensar en el texto de las «*Tres hermanas vírgenes*», que sí debía cerrar esta copia (o al menos su modelo) en estado completo.

De las últimas publicaciones debemos decir que Giuseppina Grespi, sobre los fondos madrileños y escurialenses, indexa para el *Título* los manuscritos BNM 6962 y Esc. T-III-6, ambos correctos<sup>5</sup>, mientras que Elisa Ruiz suma a ellos otros tres códices, BNM 10139, BUS 2197 y BUS 1813, que en verdad deben restarse, aunque vale observar que tales atribuciones se basan coherentemente sobre miembros del mismo Tipo γ (subgrupo

1. Morrás 2002a, 100-103.

2. Se declara, no obstante, que se trata de una «filiación no exhaustiva», Morrás 2002a, 113.

3. BNM 1615, fol. 136r.

4. No solo en el «Tractado de los beneficijos», sino muy detenidamente en el «Tractado de la razón»: «Que en los beneficijos es de considerar el estado de quien los da e de quien los Resçibe. En el libro .ijº. de los beneficijos. Non hay cosa alguna por sy sola considerada que sea pertenesçiente ca es de catar junta con otras cosas es a saber que es lo que se da e a quien e como e por que e donde. ca sin esto non se puede bien conosçer la Razon del fecho» (BNM 6962, fol. 204r). Fothergill-Payne 1988, 34, lo percibe y comenta: «Judging by the many extracts from *De Beneficijs* that are brought together in the *Copilación* and by the many accompanying glosses, the art of giving was an important concern in the fifteenth century».

5. Grespi 2004, 231 y 254.

de B para esta autora) y sobre un testimonio, BUS 1813, que tendría vinculaciones con esta rama<sup>1</sup>.

Gracias al meticuloso *Catálogo* de manuscritos de la Real Biblioteca, en un trabajo previo pudimos ampliar la tríada de Blüher y Round con otro testimonio del *Título de la amistança* reconocible en el colofón del ms. RBP II/1878 (clasificado dentro de la *Copilación*): «f. 165v EXP.: ... *el amor verdadero non puede temer a ninguno. Esto dezía Medea a su aya en la setena tragedia*»<sup>2</sup>. El *Título* se encuentra, en efecto, luego de la *Copilación*, en los fols. 147r-165v, con su sección final *Continuo peligro* en los fols. 161r-165v. Es posible que Grespi haya seguido de cerca el mencionado *Catálogo* y por tanto haya registrado solo la *Copilación*, mas no es el caso de Elisa Ruiz, que sí identifica el *Título* dentro de RBP II/1878 y establece una positiva innovación sobre los repertorios publicados a la fecha<sup>3</sup>.

Con la presencia definitiva del códice de Palacio en la nómina de copias del *Título de la amistança o del amigo* podemos concluir que, en la actualidad, son cuatro los manuscritos que transmiten este texto<sup>4</sup>:

1. Madrid, Biblioteca Nacional 6962 (*M*)

Siglo xv. Letra gótica redonda. Pergamino, 308 fols., 258 x 195 mm., caja 95 x 75 mm., 1 columna, 15-21 líneas, glosa encuadrante de caja variable. Capitulares simples e iluminadas. Foliación antigua en romanos.

Encuadernación moderna de Ginesta (1877), imitación de la original renacentista. Pasta, piel marrón. Lomo de cinco nervios (el del medio falso) con título en oro: «SÉNECA | OBRAS TRADUCIDAS | POR | ALONSO DE SANTA MARIA». Cortes moteados; en la cabeza del corte delantero, con tinta negra «L.30».

En fol. 279v, tinta negra, mano del s. xvii, firma «Pedro de Villena». Extensas citas en español y latín al final de algunos tratados, aprovechando parte del recto y vuelto en blanco de los últimos folios.

Procedería de la biblioteca de Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, sign. L.30.

fols. 221r-221v Inc.: ¶ Titulo dela amistança o del | amigo. | ¶ Enel qual se trata que aquella es verdadera amistança quando | el amigo es amado por sy meslmo. & non la que es

1. Ruiz García 2004b, 77.

2. López-Vidriero 1994-1997, II, 329-331; Olivetto 2003, 69-71.

3. Grespi 2004, 242-244; Ruiz García 2004b, 77.

4. Se ofrece aquí una descripción sintética de los testimonios empleados en la fijación del texto crítico y se les asignan las siglas *M* (Madrid), *P* (Palacio), *E* (Escorial) y *A* (Aix-en-Provence), ya que pueden resultar confusas a efectos editoriales las utilizadas por Round o Morrás para sistematizar el *corpus* completo de traducciones. Del mismo modo, los caracteres griegos pasan a adoptar un valor convencional en la filiación de los testimonios del *Título*, no ya el otorgado para definir los tipos o familias. La descripción analítica extensa de los cuatro testimonios puede consultarse al final del volumen, donde aparecen ordenadamente dentro del total del *corpus* de códices de Cartagena.

## ESTUDIO

- por causa de | prouecho de aquel que a otro ama || ¶ Aqui comiença el testo. Seneca. | Sy quisieres ser amado conviene te que ames.
- fol. 252r Expl.: la *qual* | tan sola mente el buen *omne* | gana de dios por continuacion | de tiempo ca es discipulo suyo | & le semeja & es su verdadera generacion. Esto pone seneca | enel primero libro dela prouidencia.
- fols. 253r-254r Inc.: continuo peligro. || ¶ *Commo* al *omne* esta aparejado | continuo peligro del *omne*. | Por que acatas & temas | aquellas cosas que por | ventura pueden venjr | o non.
- fol. 264v Expl.: El amor verdadero non puede temer a ninguno esto dezia meldea a su aya enla setena tragedia.

### 2. Madrid, Real Biblioteca II/1878 (P)

Siglo xv, 12 de enero de 1451; copista Álvaro de León. Letra gótica redonda. Papel, 187 fols. + [1] h., 271 x 202 mm., caja 145 x 105 mm., 1 columna, 24-26 líneas, glosa encuadrante de caja variable. Quedan espacios en blanco y letras de espera para iniciales. Falta fol. 1r, pero se reemplaza y se repone el texto (s. xviii). Faltan folios, con pérdida de texto, entre los modernos fols. 9-10, 36-37 y 147-148 (1 fol. del *Título de la amistança*). Foliación moderna en arábigos; otra numeración moderna anterior, en arábigos, discontinua, hasta fol. 185.

Encuadernación s. xix. Tafilote verde con orla dorada en planos y cantos. Lomo decorado de cinco nervios; tejuelo rojo con letras en oro: «SENECA | EN ROMAN. | M.S.».

*Ex-libris* de Fernando VII, signs. «VII H 4» y «2-M-5». Sello de Mayáns y Siscar.

- fol. 147r Inc.: Titulo dela amistança o del amigo. enel *qual* | se tracta que aquella es verdadera amjstança | quando el amjgo es amado por simesmo & no | la que es por causa de prouecho de aquel que | a otro ama E a esta postrimera manera de amar | llama el pueblo amjstança del tiempo. Enessltas palabras sobre dichas se pone por cabeza | la verdadera manera de amar & la Razon es eslta. Por que si alguno qujere ser amado conlujene le que ame. | Agora aquj se demanda qual cosa sea mas graciosa o alegre o delectable fazer amjgo o lo | auer. | Aquj comjença el testo. | Seneca. | [S]i qujsieres ser amado conujenete que | ames.
- fol. 159v Expl.: la | qual tan sola mente el buen ome gana de dios | por continuacion de tiempo Ca es discipulo suyo | & le semeja & es su verdadera generacion. eslto pone seneca enel primero libro dela proujdencia.
- fol. 161r Inc.: Como al ome esta aparejado Continulo peligro del ome. | [P]or que acatas & temas aquellas | Cosas que por ventura pueden velnjr o non.
- fol. 165v Expl.: El amor verdadero non | puede temer anjnguno. esto dezja medea asu | aya enla setena tragedia.

### 3. El Escorial, Biblioteca del Monasterio T-III-6 (E)

Siglo xv, 1447. Letra gótica redonda. Papel, 265 fols., 274 x 205 mm., caja 135 x 105 mm. donde la escritura 123 x 94 mm., 1 columna, 15-17 líneas, glosa encuadrante de

caja variable. Capitulares simples, de tipo peón. Doble foliación en arábigos; un folio sin numerar (antiguo fol. 151) entre modernos fols. 147-148. Cortados antiguos fols. 39, 91, 207 y 209, probablemente en blanco. Fol. 183 (antiguo fol. 268) descolocado; ubicación correcta entre actuales fols. 263-264, pues corresponde al *Libro de las siete artes liberales*, no al *Título de la amistança* donde se intercala. Encuadernación escurialense. Pasta, piel color castaño, con *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo. Lomo de cinco nervios. Cortes dorados y cincelados; en el corte delantero, con tinta negra, «E. SENECA», «6» en cabeza y «14» en pie. Bifolios 200-201 y 236-237 sueltos.

fol. 172rv Inc.: Título de la amjstanlça o del amjgo. | enel qual se tracta que aquella es verdadelra. Amjstança. quando el amjgo es amaldo por sy mesmo & non la *que* es por causa de | prouecho de *aquel que* a otro ama. E esta | postrimera manera de amar llama el puleblo amjstança del tienpo & enestas palalbras sobredichas se pone por cabeça la | verdadera manera de amar & la Razon es eslta por *que* si alguno qujere ser amado conlujenele *que* ame. ¶ Agora *aqui* se demanda | qual cosa sea mas graçiosa. o alegre | .o el delectable fazer amjgo olo aver || Aquj comjença el testo Seneca | Si qujeres ser amado conujene | te *que* ames.

fol. 197r Expl.: la qual tan sola mente el buen | ome gana de dios por continuasçion | de *tiempo*. Ca es desçipulo suyo & le semeja | & es su verdadera generasçion. E esto | pone seneca enel primero ljbro della proujdençia.

fol. 197r Inc.: Porque acatas & temas *aquellas* | cosas *que* por ventura pueden venjr | o non  
fol. 204r Expl.: El amor verdadero non puede temer | a njnguno. Esto dezia medea asu aya enla segunda tragedia.

#### 4. Aix-en-Provence, Bibliothèque Méjanes 1524 (A)

Siglo xv, letra gótica redonda. Papel, 224 fols., 280 x 210 mm., caja texto tutor 151 x 108 mm. (fol. 120) ó 68 x 108 (fol. 132), glosa encuadrante 248 x 178 mm. (fol. 120), 1 columna, 10-21 líneas. Iniciales afiligranadas e iniciales simples o taraceadas de 6 a 7 líneas en el *incipit* de los tratados; capitulares simples y afiligranadas de 3 a 4 líneas. Foliación antigua en romanos del j al ccxxxi<sup>o</sup>; foliación moderna en arábigos del 1 al 224. Antiguos fols. xj, clxv, ccxxviii, faltantes con pérdida de texto; fols. xvij, cxxxjx-cxlvi faltantes, pero repuestos de otra mano; fols. cxij y ccxxjx descolocados. Encuadernación antigua. Piel sobre tabla, con orla mudéjar y recuadro central con rombos y flores de cuatro pétalos inscritas. Agarraderas de cuero claveteadas, con broches metálicos (falta broche superior). Lomo de cuatro nervios con filetes secos; restos de papel pegado, con escritura «os Sen» (¿Tratados de Séneca?).

*Ex libris* de Auguste Pecoul, 1878

fol. 119r Inc.: Título dela amjstança o del amjgo | ¶ Enel qual se tracta que aquella es verdadelra amjstança *quando* el amjgo es amado por sy | mesmo & non la *que* es por cabsa de prouecho de *aquel* | que otro omne ama E a esta postrimera manera | de amar

## ESTUDIO

llama el pueblo amjstança del tiempo E | enestas postrimeras palabras sobredichas | se pone por cabeça la verdadera manera de amar | & la Razon es esta por que si alguno quiere ser | amado conujenele *que* ame. Agora *aqui* se delmanda *qual* cosa sea mas graçiosa o alegre o | delectable fazer amjgo o auerlo | Aquj comjença el testo de seneca | Si qujeres ser amado conujlene te que ames

fol. 135r Expl.: la *qual* | tan sola mente el buen omne gana de dios por | continuacion de tiempo. Ca es discipulo suyo & | (&) le Semeia & es su verdadera generacion. ¶ Eslo pone seneca enel primero libro dela proujdençia.

fol. 135v Inc.: *Commo* al omne esta aparejado continuo peligro del omne | Por que acatas & temas aquellas colsas que por ventura pueden venjr o | non asi *commo* Rayo o cayda de casa

fol. 140v Expl.: El amor verdadero non puelde temer aninguno ¶ Esto | dezia medea asu aya enla | setena tragedia.

De la cuarentena de códices que integran el *corpus* completo de traducciones de Séneca, apenas cinco consignan la fecha de copia y, en algunos casos, el autor de la misma. Nos referimos a los manuscritos:

Esc. T-III-6	31 de octubre de 1447	-----
RBP II/1878	12 de enero de 1451	Álvaro de León
BNM 9613	15 de marzo de 1461	Alonso de Torrijos
Esc. N-II-6	1476	García de Paz
Ajuda 46-VIII-1	28 de junio de 1477	-----

Como podemos comprobar, el *Título de la amistança* se conserva en los dos primeros códices, los de fecha más temprana, cuya composición antecede incluso a la muerte de Alonso de Cartagena en 1456.

Si recordamos los conceptos de Round sobre el Tipo  $\gamma$ , advertimos que este se inicia con los libros *De la providencia I-II* y *De la clemencia I-II* y que no incluye, entre otros tratados, el *Libro de la vida bienaventurada*, que encabeza distintivamente las series  $\delta$  (doce libros) y  $\epsilon$  (cinco libros). Esta importante omisión no se produce en el Tipo  $\alpha$  (diez libros), pero es de notar su coincidencia con  $\gamma$  en la disposición inicial de *De la providencia I-II* y *De la clemencia I-II*, mientras que el *Libro de la vida bienaventurada* recién se inserta detrás de estos tratados. Si retomamos, asimismo, algunas de las conclusiones de Morrás sobre la familia B, donde esta investigadora reúne, aunque no en un mismo plano, los códices que integran los tipos  $\alpha$ ,  $\beta$  y  $\gamma$  de Round, vemos que este grupo, según su parecer, podría representar «un estado intermedio de reorganización de la colección en su forma final», cuyos primeros tratados (*Providencia*, *Clemencia*, *Vida bienaventurada*) llevarían el mismo orden cronológico de su proceso de traducción al castellano<sup>1</sup>.

1. Morrás 2002a, 110.

Cuando Round ensaya tres alternativas de *stemma* para explicar las relaciones entre las distintas series, en dos de ellas coloca al Tipo  $\alpha$  como primera instancia cronológica (década de 1430), mientras que en el tercer esquema privilegia un estadio de doce libros de donde las demás combinaciones habrían derivado, aunque reconoce que esta última fórmula es la menos adecuada<sup>1</sup>. Mas en las tres hipótesis parte de la idea de que hubo un primer sistema abarcador, de diez o doce libros, y luego una saga de modificaciones que, como en el Tipo  $\gamma$ , habría permitido el ingreso del *Título de la amistança* en desmedro, por ejemplo, del *Libro de la vida bienaventurada*. Debemos considerar, sin embargo, que si la prelación del *De vita beata* en otras series no responde al orden cronológico en que fue traducido, su puesto de preferencia no debe atribuirse a una acumulación aluvional sino a una jerarquización deliberada de los contenidos. ¿Por qué entonces este *Libro* habría de ser omitido o relegado tiempo más tarde? Nos preguntamos si no podría enfocarse el problema de manera inversa, esto es, pensar en el Tipo  $\gamma$  como parte de ese sistema provisional o intermedio que propone Morrás, donde se habría dado acogida a un *Título de la amistança* que luego, en sucesivas disposiciones del material, habría sido desplazado por otros textos de más interés o prestigio, como el *Libro de la vida bienaventurada*. Nos preguntamos incluso si  $\gamma$  no tendría alguna precedencia temporal o cualitativa sobre  $\alpha$ . Nos interesa a este respecto otra observación de Round acerca de los testimonios BNM 6962 y BNM 10139, ambos del Tipo  $\gamma$ , cuyas rúbricas indican que fueron copiados en vida de Juan II (por tanto, *ad quem* 1454)<sup>2</sup>. Para este investigador, los dos códices serían representantes de un tipo manuscrito centrado en la década siguiente a 1443. La autenticidad de las rúbricas puede ponerse en duda si se alega, con sensatez, que estas pueden repetirse sin variantes en copias sucesivas, pero el hecho de que otros dos testimonios del Tipo  $\gamma$  presenten las fechas de 1447 y 1451, y que el más temprano de ellos, Esc. T-III-6, muestre tales deficiencias que pueda considerárselo, ya en esa época, distanciado del original, son argumentos de peso para sostener la datación tentativa de Round del año 1443 en adelante.

Este autor va incluso un paso más allá al sugerir que BNM 6962 constituiría el volumen mejor organizado y, acaso, el ejemplar de presentación de los libros de Séneca a su comitente<sup>3</sup>. Dado que se trata del único códice del Tipo  $\gamma$  en pergamino y uno de los pocos del total del *corpus* en este rico soporte, la incógnita sobre su patronazgo se acentúa<sup>4</sup>. No hemos hallado elementos suficientes que nos permitan apoyar

1. Round 2002, 140.

2. Round 2002, 135.

3. En literales palabras de Round 2002, 134-135: «The best organized and, one suspects, the original presentation is that of E [BNM 6962], an opulently written copy on vellum, which follows these four opening items with *DCop*, *Cop* and the other Mannelli-related pieces, ending with *AyD* and *AL*. If *Am.* was, in fact, a late attempt to render a section of Manelli's *Compilatio*, its appearance in these manuscripts must be due to someone fairly close to the translator. One becomes curious, then, to know more about the clearly wealthy but anonymous patron who paid for E».

4. Los otros son BNM 5568 (ligado a la familia Maluenda y, por tanto, a la capilla de la Visitación), BNM 9180 (ejemplar de Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro), RBP II/561 (pergamino y papel, habría pertenecido a Juan Pacheco, primer Marqués de Villena, y a Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro) y BUS 201.

la idea de Round sobre la entrega de este códice al entonces príncipe Enrique y de este a don Juan Pacheco, a pesar de una inscripción que podría ligarlo a los Villena en el siglo XVII<sup>1</sup>. Sí hemos logrado comprobar la presencia de este volumen en la librería del Conde-Duque de Olivares, por el orden de los tratados, el soporte en pergamino y, ante todo, la antigua signatura («L.30»), que concuerda exactamente con la del inventario dispuesto por el Padre Alaejos en 1627<sup>2</sup>. Conocida la avidez de don Gaspar de Guzmán por los códices más valiosos y selectos, tanto en sus contenidos como en su factura, no resulta extraño que esta importante copia en pergamino de los tratados de Séneca haya encontrado un lugar en sus estanterías. Es de sentir la falta de noticias en el catálogo sobre la adquisición del volumen por parte del Conde-Duque, que podría orientar mejor las investigaciones sobre su momento y lugar de producción, pero el estudio directo del códice, al menos en la parcial *collatio interna* de los testimonios del *Título de la amistança*, revela una copia esmerada, escasa en errores textuales y probablemente cercana al original, lo que la aproxima en gran medida a la hipótesis de Round sobre su condición de ejemplar confeccionado para la casa reinante. No llegamos aquí tan lejos, pero sí deseamos poner el acento sobre una fecha temprana para este códice que, aunque no se expresa en un colofón, se concentraría en el mismo arco temporal trazado por Round para el Tipo  $\gamma$  e incluso algo adelantada al 1447 del escurialense T-III-6, que ya presenta muestras del trasiego manuscrito. Se podrá cuestionar, como es lógico, que un manuscrito suntuoso o cuidado no es garantía alguna de proximidad al original, pero cuando hay coherencia entre los aspectos externos y la colación interna, y estos a la vez vienen en apoyo de algunas conclusiones de Nicholas Round y de las nuestras propias, desarrolladas de manera independiente, procede recomendar la posición del códice BNM 6962 en lo más alto del Tipo  $\gamma$  y la de este propio tipo manuscrito en un estadio ciertamente destacado (aunque transicional y no definitivo) dentro del proceso de compilación de las traducciones de Séneca de Alonso de Cartagena, al menos hasta que nueva evidencia permita reevaluar la tradición manuscrita.

1. Round 2002, 135: «the one overt clue to its ownership is a seventeenth-century signature, ‘Pedro de Villena’ on fol. 279v. A unique instance in which a word occurring in the body of the text has been illuminated –the word ‘Príncipe’ in the prologue to *DC I* (fol. 65r)– prompts further speculation. Could this book have been made for Juan II’s heir, Prince Enrique, and passed from him to his favourite, Juan Pacheco, future Marquis of Villena? A gift of this sort to Enrique would have made good political sense in 1443-44, when he and Pacheco were being coaxed into alliance with King Juan against the dominant pro-Aragonese faction». Ya no hay rastros de un códice de estas características en la biblioteca del octavo Marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, según el inventario de 141 obras manuscritas contenidas en 172 volúmenes que poseía al tiempo de su muerte en 1725 (Andrés 1988). El libro, no obstante, podría haber pasado a otros miembros de la misma familia.

2. Se supone habitualmente que este *item* del catálogo corresponde al ms. Esc. N-II-6. Más detalles en la descripción analítica de BNM 6962.



FILIACIÓN DE LOS TESTIMONIOS

LA RAMA  $\alpha$

Los testimonios Méjanes 1524 (*A*) y Esc. T-III-6 (*E*) proceden de un modelo común, que denominamos  $\alpha$ . Al mismo tiempo, presentan numerosas lecturas individuales que demuestran que no derivan uno de otro.

ERRORES CONJUNTIVOS DE *A* Y *E*:

1. se apartan e van cada vno por si *M P*  
se apartan de en vno cada vno por si *A*  
se apartan en vno cada vno por sy *E* (pág. 245, ls. 223-224)

La lección *en vno* parece una mala lectura de *e van* por atracción del cercano término *vno*. La lección de *A*, con el añadido *de*, sugiere una intervención de este copista sobre un error ya presente en el modelo común (reproducido sin cambios por *E*), antes bien que un error poligenético.

2. dignidad e en aquella sazón suele acaesçer que *M P*  
dignidad e acaesçe que *A E* (pág. 247, l. 256)

Podría tratarse de un salto de línea sobre una *dispositio* de la glosa similar a *M*:

aquel ofiçio o dignidad e  
en aquella sazón suele a  
caesçer que aquel que qui  
ere enbargar al otro que (*M*, fol. 259v)

Resulta improbable que ambos copistas cometan individualmente el mismo error sin el condicionamiento de una similitud gráfica y que introduzcan la misma corrección *acaesçe* sobre el infinitivo, ya innecesario ante la falta de *suele*. Nos inclinamos a pensar en un error heredado del antecedente común, el cual trabajó sobre un modelo semejante a *M*.

Se registra luego un muy alto número de innovaciones en ambos testimonios, cualitativamente poligenéticas pero cuantitativamente relevantes, sobre todo si se admite el cálculo de D'Arco Silvio Avalle de 0,09 sobre 100 para la probabilidad de que dos amanuenses introduzcan de modo independiente una innovación en el mismo *locus* (en iguales condiciones ambientales, psicológicas, culturales, etc.), contingencia aún más remota si ambos llevan a cabo la misma innovación<sup>1</sup>. Damos por muestra una decena de casos:

1. Avalle 1978, 97.

## ESTUDIO

1. quisieres *M P* : quieres *A E* (pág. 163, l. 9)
2. mueua *M P* : muestra *A E* (pág. 169, l. 90)
3. aconpañauan *M* : aconpañan *A E* (pág. 173, l. 163)
4. eres *M P* : es *A E* (pág. 187, l. 151)
5. pudo *M P* : puede *A E* (pág. 189, l. 188)
6. salido *M P* : saliendo *A E* (pág. 193, l. 247)
7. acatamiento *M P* : acaesçimiento *A E* (pág. 213, ls. 536-537)
8. mezcladas *M P* : mançelladas *A* : manzilladas *E* (pág. 217, l. 599)
9. ayudamiento *M P* : ayuntamiento *A E* (pág. 225, l. 744)
10. rebelde el deseo quando se trabaja *M P* : rebelde del deseo quando trabaja *A E* (pág. 239, l. 110)

### ERRORES SEPARATIVOS DE *A* Y *E*:

1. en ellas la final e verdadera *M*  
en ellas la final voluntat de la verdadera *A*  
en ellas verdadera *E* (pág. 167, l. 53)

*E* omite texto, no sabemos si sobre un modelo similar a *M* o a *A*, pero *A* introduce una innovación, probablemente una enmienda ante un error cometido por influencia de la grafía *v* (escribe *voluntad* en lugar de *verdadera* y, al advertirlo, retoma el texto del modelo de copia). Según este ejemplo, *E* podría copiar y omitir sobre *A*, pero *A* no podría leer *la final* si copiara de *E*.

2. a la amistad de la virtud. Puedes tu dezir e responder que agora non tractamos desto mas solamente si deuemos buscar la amistad verdadera *M P*  
a la virtud de la amistad. Puedes tu dezir e Responder que agora non tractamos desto mas solamente si deuemos buscar la amistad verdadera *A*  
a la amistad verdadera *E* (pág. 167, ls. 69-70)

*E* presenta un salto *ex homoioteleuto* pero sobre un estado de texto similar a *M* y *P* porque, de haber copiado de *A*, no podría haber eliminado por conjetura la inversión de términos y ofrecería la lección *a la virtud de la amistad verdadera*, a menos que cometiese una muy improbable omisión doble. Por su parte, *A* no podría advertir sin una muy minuciosa lectura el error de *E* y menos aún reponer el segmento faltante.

3. que non quieren sosegar estan firmes e seguras [...] para nuestra seguridad *M P*  
que non quieren sosegar [*lac.*] *A*  
que non quieren sosegar se atan [*lac.*] *E* (pág. 211, ls. 501-510)

Falta todo el final de la glosa en *A* y *E*. El ms. *E* innova o acaso puede leer algo más en el modelo, interpretando *estan* por *se atan*. *A* queda interrumpido en *sosegar* y no parece copiar de *E* (que cierra errónea, aunque oportunamente, el sentido de la frase), pero sí de un mismo modelo donde esta sección ya se hallaba borrada o deteriorada.

4. la mayor parte della peresçia. *M P* [della *om. P*]  
la mayor parte della era mortal e subjecta a padescer *A*  
la mayor parte della era mortal *E* (pág. 219, ls. 654-655)

*A* y *E* hacen un salto en su lectura hacia *la mayor parte*, pocas líneas más arriba («e que por la mayor parte era mortal e subjeta a padesçer», pág. 219, ls. 652-653), y completan el texto como en esa sección: *A* la transcribe en su totalidad y *E* a medias, lo que revela una misma equivocación en ambos copistas, pero de ejecución individual. No parece que *A* y *E* reproduzcan el error previo de un antecedente común ni que copien uno de otro, pues sería extraño que uno repusiera el texto faltante y que el otro suspendiera la frase, a menos que *E* cometiese una segunda omisión de texto.

5. quando concurren dos en amor de una fenbra *M P*  
 quando concurren enamorados de una fenbra *A*  
 quando concurre dos amar una fenbra *E* (pág. 249, l. 271)

El error de *A* se produce en el corte de línea *enamor | rados* (las dos sílabas finales subrayadas), por inversión de términos y una dificultosa separación de palabras. Parece evidente que *A* y *E* cometen errores singulares sobre un modelo *dos en amor* y que no copian uno de otro, pues no se transmiten sus respectivos defectos, en especial la innovación plena de sentido de *A*, que *E* no habría logrado detectar y enmendar.

6. en sus epistolas del remedio de aquesto dize asi los filosofos deste mundo acostunbraron *M P*  
 en sus epistolas del mundo dize acostunbraron *A*  
 en sus epistolas del mundo acostunbraron *E* (pág. 251, ls. 324-325)

Las omisiones de *A* y *E* podrían deberse a un salto de línea frente a un modelo similar a *M*:

e fablando sant geronimo en sus epistolas del  
 Remedio de aquesto dize asi los filosofos deste  
 mundo acostunbraron quitar el amor viejo por (ms. *M*, fol. 263r)

Existen dos posibilidades: que se trate de un error poligenético, subsanado parcialmente por *A* con la reposición del verbo de decir ante el texto de San Jerónimo, al notar la falta de la línea superior, o bien que ambos manuscritos copien de un modelo donde ya se registraba una laguna, con intervención independiente de *A* al advertir una incoherencia y reponer un previsible *dize*. Nos inclinamos por la primera opción: un mismo error accidental de ambos copistas, sobre el que *A* corrige y *E* no vuelve la atención. La total coincidencia de *E* con la línea del hipotético modelo, a pesar de la ruptura de la hilación del texto, desestima la posibilidad de que copie de *A*, omitiendo precisamente el verbo que articula la cita de las *Epistulae*.

a) Lecciones singulares de *A* frente a *E*, *M* y *P*:

1. que a otro ama *E M P* : que otro omne ama *A* (pág. 163, l. 3)
2. en estas palabras *E M P* : en estas postrimeras palabras *A* (pág. 163, l. 4)
3. se delecta en las *E M P* : se delectasen las *A* (pág. 165, l. 23)

## ESTUDIO

4. el qual tienpo qual quier *E M* : el qual tiempo de las tribulaciones qual quier *A* (pág. 173, ls. 142-143)
5. çiertamente semejante *E M P* : çiertamente seyente *A* (pág. 193, ls. 225-226)
6. perdidas *E M P* : penas *A* (pág. 207, l. 460)
7. la sentençia de santo tomas en la primera parte de la segunda *E M P*  
la primera sentençia de santo tomas en la primera parte de la secunda secunde *A* (pág. 209, ls. 468-469)  
Lat.: *hec est sente[n]cia santi thome prima secunde*
8. con el qual las naos *E M P* : con el qual prenden las naos *A* (pág. 211, l. 501)
9. euangelio del infierno a este chaos *E M P* [e este *E*]  
euangelio a este chaos *A* (pág. 217, l. 619)
10. primero libro *E M P* : segundo libro *A* (pág. 219, l. 632)
11. se arrepienta de sus peccados e se torne a el *E M P*  
se arrepienta e se torne a el e se hemiende de sus pecados *A* (pág. 223, ls. 704-705)
12. alegrar *E M P* : allegar *A* (pág. 231, l. 18)
13. igual o par desto *E M P* : igual o parte desto *A* (pág. 237, l. 100)
14. son escusados de *E M P* : son escudos de *A* (pág. 243, ls. 174-175)
15. crueles *E M P* : çeuiles *A* (pág. 245, l. 195)<sup>1</sup>
16. e otrosi de las aves *E M P* : e otrosi de las vestias aues *A* (pág. 249, ls. 265-266)
17. aquel omne egisto hermano de *E M P* : aquel omne que era hermano de *A* (pág. 253, l. 336)

Salto *ex homoioteleuto* y lagunas, que se producen sobre todo hacia el final del texto, cuando se registra un cambio de mano (ms. *A*, fol. 137r; edición pág. 233, l. 38):

1. lo de mas non es neçessario mas es menester *E M P*  
lo de mas es menester *A* (pág. 175, l. 190)
3. del agua *E* asi del elemento del ayre e asi del elemento de la tierra *E M P*  
del agua e asi del elemento de la tierra *A* (pág. 217, l. 609)
3. del coraçon del virtuoso o el coraçon se deue apartar del tal temor por quel coraçon teniendo en si tal temor e non se apartando del o non lo apartando de si desfallesçe e faze se en vano o segund otros *E M P* [o el : e el *E*]  
del coraçon se deue apartar del. coraçon virtuoso [*lac.*] segund otros *A* (pág. 245, ls. 205-207)
4. arçobispado o obispado o otro ofiçio *E M P*  
arçobispado o otro ofiçio *A* (pág. 247, l. 252)
5. los quales dizian que todas las virtudes e todos los peccados eran eguales *E M P*  
los quales despues que todas las virtudes e todos los peccados eran [*lac.*] *A* (pág. 251, ls. 229-300)
6. deseo de la yra es puesta delante a la virtud de la tenprança que acata al deseo o apetito de la cobdiçia ca el deseo o apetito por el qual *E M P* [delante a la virtud de la tenprança : delante la virtud o delante plança *E*]

1. Lección adiafóra, ya que «civil» también tiene en esta época la acepción de «cruel», por ejemplo en Juan de Mena, *Coplas de los peccados mortales*, I, 1-4: «Canta tú, cristiana musa, / la más que çevil batalla / qu'entre Voluntad se falla / y Razón que nos acusa», en Pérez Priego 1989, 305. Véanse Corominas & Pascual 1980-1991, II, 94; Lida de Malkiel 1947; y Baldissera 2003, 42.

desseo de la cobdiçia Ca el deseo o apetito de la yra es puesta [*lac.*] virtud de la tenperança que acata al desseo de la cobdiçia Ca el deseo o apetito por El qual *A* (pág. 251, ls. 304-305)<sup>1</sup>

7. cometio adulterio respondo que la causa [...] al oçio e a la folgura *E M P* [respondo *om. E*] cometio adulterio [*lac.*] folgura *A* (pág. 253, ls. 337-341)<sup>2</sup>
8. e con peccado e por ende *E M P*  
e con [*lac.*] *E* por ende *A* (pág. 253, l. 331)

b) Lecciones singulares de *E* frente a *A*, *M* y *P*:

El manuscrito *E*, más que lecciones adíforas, proporciona un muy elevado número de errores de copia, en especial *lectiones faciliores*. Damos algunos casos representativos en que *E* lee frente al resto de los testimonios:

1. desordena *A M P* : desonrra *E* (pág. 171, l. 126)
2. lo amauan *A M* : llamauan *A* (pág. 173, l. 287)
3. que tiene en las honrras e bienes temporales *A M P*  
que tiene en las honrras tenporales e en los bienes que tiene *E* (pág. 179, l. 22)
4. bias prianense por la sabiduria *A M P* [e prianense *A*]  
bias prueuase por la sabiduria *E* (pág. 197, l. 284)
5. conbidados *A M P* : conbidadores *E* (pág. 183, l. 68)
6. nonbre sabio *A M P* : noble sabio *E* (pág. 215, l. 551)
7. magnifica boz digna *A M P* : magnifica qual es digna *E* (pág. 215, l. 580)
8. pacos *A M P* : pocos *E* (pág. 219, l. 644)<sup>3</sup>
9. mejores *A M P* : menores *E* (pág. 219, l. 650)
10. delectaçion del cuerpo *A M P* : declaraçion del cuerpo *E* (pág. 221, l. 678)
11. sçiençia *A M P* : sentençia *E* (pág. 223, l. 688)
12. rejalgat *A M P* : resgalgar *E* (pág. 223, l. 697)
13. lo que comen e beuen *A M P* : lo que conuiene comer e beuer *E* (pág. 225, l. 734)
14. nonbres *A M P* : onbres *E* (pág. 227, l. 772)
15. pelear sy non por neçesidad *A M P* : pelear syn nesçesidat *E* (pág. 231, l. 15)
16. son desatados e apartados *A M P* : son desatados e atados *E* (pág. 235, l. 59)
17. omnes *A M P* : canes *E* (pág. 241, l. 148)
18. para curar sus peccados *A M P* : por quitar sus pecados *E* (pág. 243, l. 182)
19. la substancia de la razon *A M P* : la justia de la razon *E* (pág. 251, l. 301)

1. *A* comete un salto *ex homoioteleuto* e intenta enmendarlo retomando el texto omitido, aunque con algún problema de lectura que deja un blanco.

2. Se registra un extenso blanco en el margen que interrumpe la glosa.

3. Se trata de una evidente *lectio faciliior* de *E* sobre una lectura *pacos*, en la que coinciden los demás testimonios. Pero no debemos descartar que el original contuviera una lección *patos*, acorde al *πατος* etimológico de «peripatéticos» (sugerencia que agradecemos a José Luis Moure). Si bien Cartagena no domina la lengua griega, la etimología de este término ya había sido expuesta previamente en latín (Pseudo-Tomás, *Expositio in Boethii De scholarium disciplina*, cap. 5) e incluso nuestro autor la inserta en la Introducción al *Libro II de la providencia de Dios* («llamaron se peripateticos porque dizen en griego peripaten por andar»), en similar contexto de descripción de las escuelas filosóficas platónica y aristotélica (ambas citas se transcriben completas en nuestra nota a la glosa {40} de la *Tabulatio*). Parece, por tanto, una simple inversión de grafías *c - t*, pero lo habitual de este fenómeno y su localización en un término foráneo impiden dar a esta variante tratamiento de error común, al igual que al *pari / peri* de la misma etimología, que decidimos corregir en el texto crítico.

## ESTUDIO

20. con quien se enfrenta *A M P* : con quien se contenta *E* (pág. 251, l. 316)
21. aqui estouo tal omne *A M P* : aqui esto ouo tal omne *E* (pág. 253, ls. 355-356)
22. setena tragedia *A M P* : segunda tragedia *E* (pág. 239, l. 127)

Salto *ex homoioteleuto* y lagunas:

1. aver alguna ganancia o prouecho nin por cobdiçia de aver algund ofiçio *A M P*  
auer algunt ofiçio *E* (pág. 167, l. 62)
2. puede Recobrar deue catar e buscar otro por que non quede sin amigo *A M P*  
puede syn amigo *E* (pág. 191, l. 204)
3. bien aventuradamente de aquella çibdat. Dize aqui bien aventuradamente por que pudo  
*A M P*  
bien aventuradamente por que pudo *E* (pág. 193, ls. 247-248)
4. cosa alguna quiere tanto dezir non avedes demandado cosa spiritual *A M P*  
cosa espiritual *E* (pág. 198, ls. 263-264)
5. la muerte quiere tanto dezir que asi como la muerte es tan fuerte *A M P*  
la muerte es tan fuerte *E* (pág. 203, ls. 393-394)
6. enfermedad por que ha comenzado de la entender. E por ende en el comienço *A M P*  
enfermedad. E por ende en el comienço *E* (pág. 211, ls. 519-520)
7. tulio en el libro de los ofiçios fablando de çipion donde lo entremete alli el qual *A M P*  
tullio el qual *E* (pág. 215, ls. 554-555)
8. aver era alcançar las delectaçiones carnales e las aver e continuar *A M P*  
auer e continuar *E* (pág. 223, ls. 689-690)
9. señales preçedentes asi commo la tenpestad del mar por algunas señales la conosçen *A M P*  
señales la conosçen *E* (pág. 241, ls. 129-130)
10. arriedres tus ojos por que non vean vanidat deuen avn ser arredrados los ojos de ver *A M P*  
arriedres tus ojos de uer *E* (pág. 253, ls. 350-351)
11. honesta al buen deseo delos amigos que amos a dos son virtuosos *A M P*  
honesta al *E* (pág. 213, ls. 548-549)<sup>1</sup>  
Lat.: *uocat honestum desiderium duorum amicorum uirtuosorum*

### LOS TESTIMONIOS *M* Y *P*

Los manuscritos BNM 6962 (*M*) y RBP II/1878 (*P*) no presentan errores conjuntivos, por lo que no puede afirmarse su dependencia de un ascendiente común. El único error en que concurren es en extremo dudoso:

por onde aquel que quiere ser amado *A*  
por orden *E*  
por ende *M P* (pág. 169, l. 81)  
Lat.: *Nichil est adeo eficax ad prouocandum ad amorem sui*

El sentido del texto requiere una construcción final (equivalente del *ad* latino), que apoya la autenticidad de la lección de *A*. El error de *E* tan solo puede provenir de un

1. En *E* falta el final de la glosa, presente en el texto latino; los demás testimonios podrían advertir el corte abrupto y subsanar la falta con ayuda de otras copias, pero parece más una omisión de *E* sobre el modelo que una reparación conjunta de laguna por parte de *A M P*.

modelo *onde*, no *ende*, lo que descarta la copia de un ascendiente con la lectura de *M* y *P*. En cuanto a la innovación de estos manuscritos, no puede considerarse una lección adífora y tampoco un error conjuntivo pleno, pues el *por* precedente induce con mucha facilidad a una trivialización *por ende* sobre un modelo *por onde*. De este modo, lo consideramos error poligenético, sin valor estemático.

Tampoco se registran errores conjuntivos entre *P* y  $\alpha$  o entre *M* y  $\alpha$ , lo que desestima una vinculación directa de estos testimonios con dicha rama. *P* y *M* sí presentan errores separativos que permiten descartar la derivación uno de otro, al igual que de  $\alpha$ .

ERRORES SEPARATIVOS DE *M* Y *P*:

1) Errores separativos de *M* respecto a *P* y  $\alpha$ :

Son muy pocos los errores que pueden detectarse en el manuscrito *M* y en su proceso de copia.

1. poliçitas *M*  
ethicas *P*  
políticas  $\alpha$  (pág. 219, l. 632)  
Lat.: *politice*

En las epístolas dirigidas a Pier Candido Decembrio a propósito de la traducción de la *República* de Platón, Cartagena hace referencia a esta obra como «*Politia Platonis*» (*idem* Cicerón, *De divinatione*, I, 60), al tiempo que para la *Política* aristotélica utiliza «*Politica Aristotilis*»<sup>1</sup>. Del mismo modo, en el primer capítulo del *Memoriale virtutum*, la obra aristotélica se identifica como «*liber Polliticorum*», definiéndose la materia tratada como «*diuersas species polliciarum*»<sup>2</sup>. Una clara referencia a las «*Éthicas e Políticas*» del estagirita se encuentra también en la Introducción de Cartagena a su traducción de la *Rethórica* ciceroniana<sup>3</sup>. En cuanto al texto de la *Tabulatio*, este es igualmente claro en su genitivo *politice*<sup>4</sup>, todo lo cual sugiere que la lección auténtica

1. González Rolán *et al.* 2000, 376 y 414. También se presenta como «*Platonica Politia*» o «*Politia Platonis*» la traducción latina de Pier Candido Decembrio conservada en el ms. BUS 66 que, como ya mencionamos, pudo pertenecer a Alonso de Cartagena, véase Lila Franca & Castrillo González 1997-2002, I, 70-71.

2. «*De tercio regimine, quod est ciuitatis, tractat in libro Polliticorum, quem distinxit diuersas species polliciarum et scribit multa que pertinent ad saluacionem et corrupcionem earum*», según la transcripción del ms. Esc. Q-II-9, fol. 2ra, de Hernansanz Serrano 1994, 192 (los «*libri...Polliticorum*», vuelven a mencionarse en fol. 2va, pág. 193). En iguales términos se traslada en la versión castellana anónima del *Memoriale*: «*Del terçero regimiento, que es el de la çiuat, trata en el libro De las Políticas, el qual departió por ocho libros, en los quales apartó diuersas species de poliçías e escribió muchas cosas que pertenesçen a la saluaçión e corronpimiento d'ellas*», en Campos Souto 2004, 200. En la misma glosa del *Título* se indica que el hombre virtuoso «*usa de la çivilidat e poliçía, quiere dezir, de las cosas polidas que pertenesçen a los virtuosos çibdadanos e omes honrrados*» (pág. 219, ls. 628-629).

3. Mascagna 1969, 30.

4. Los manuscritos de Salamanca y París coinciden en la lección *politice*, mientras que el de Cracovia ofrece la variante *policite*, donde ya se observa la inversión de grafías *c - t*. Creemos, sin embargo, que se trata de un fenómeno particular de este códice sin consecuencias directas en el texto castellano, ya que muy poco

estaría atestiguada por  $\alpha^1$ , mientras que las variantes de *M* y *P* podrían explicarse por los siguientes factores:

1) Frente a la lección *politicas*, una simple alteración del orden de fonemas en *M*, bien por semejanza de las grafías *c - t*, de frecuente confusión en escrituras góticas, bien por atracción de *poliçia* pocas líneas antes (término largamente atestiguado en textos del siglo xv, a diferencia de *poliçitas*, del que no se encuentran registros)<sup>2</sup>.

2) De manera independiente, una actitud innovadora de *P*, que corrige y remite a otro tratado de Aristóteles donde también se halla el concepto de «animal político» (*Eth. Nic.* I, 5: 1097b y IX, 9: 1169b). O, mucho más probable, un error material debido a una división de líneas como la que se encuentra en *M* (no así en  $\alpha$ ):

el omne natural mente es çeuil e politico segund lo  
prueua aristotiles en el primero libro de las poli  
çitas E asi el omne general mente es engendrador (*M*, fol. 247r)

Si el modelo hacía el corte de línea como el manuscrito *M*, pero con la lección *politicas*, es posible que el copista de *P* ignorase por descuido la secuencia *pol-* de final de línea y, ante el *-iticas* de la línea siguiente, diese como solución un muy apropiado *ethicas*<sup>3</sup>.

De ello podría concluirse que, sobre un mismo modelo con la lectura *politicas* y con la *dispositio* de *M*, la rama  $\alpha$  copia la lección auténtica, *M* hace un intercambio de grafías y *P* comete un salto visual que lo lleva a modificar por completo la *lectio*. Igualmente puede inferirse que *P* no copia de *M*, pues de haber advertido un error en *poliçitas* su enmienda más obvia hubiera sido *politicas*, y si yerra, en efecto, ante el corte de línea, su lectura *ethicas* provendría de un modelo *-iticas*, no *-içitas*. *M*, evidentemente, tampoco copia de *P*.

2. e amj son peores *M*  
e avn son peores *P*  $\alpha$  (pág. 241, l. 149)

Ambas posibilidades son admisibles en el contexto, pero una de las dos se debe a una confusión de grafías. Creemos que el error es de *M*, pues las referencias personales son infrecuentes en las glosas, el detalle no se encuentra en el pasaje de la *Ep.* 103, 2

---

antes, en la misma frase, también registra *policitus* en lugar de *politicus* y este cambio no se refleja en el *Título*, cuyos testimonios contienen sin divergencia la lectura *politico*.

1. Empleamos los criterios de «lección auténtica» y «lección correcta» según Cavallero 1988b. Para la evaluación de los errores textuales, tenemos muy en cuenta los trabajos de Sánchez-Prieto Borja 1998 (esp. cap. III), Fernández Ordóñez 2002 y Zinato 2005.

2. *Poliçia* < *politia* <  $\text{πολιτεία}$ , «organización política», «forma de gobierno» o «la República» de Platón. Con el mismo sentido de «régimen de gobierno» en el texto *De optima politia* (1436) de Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado. Cf. Corominas & Pascual 1980-1991, IV, 598, y Real Academia Española, *CORDE*, «poliçia, policia», también con tilde y en formas plurales.

3. La sugerencia es de Juan Carlos Conde y, a la vista del ms. BNM 6962, no dudamos en adoptarla.



que aquí se traduce<sup>1</sup> y el texto tutor al que se aplica esta glosa indica muy claramente: «e tienen coraçones de bestias fieras e aun peores» (pág. 231, l. 14).

Hallamos luego otros contados *loci critici* donde *M* omite algún elemento de la frase y compromete su sentido, por lo que las soluciones de los demás testimonios tanto pueden ser lecciones auténticas como intervenciones de copista ante una falta evidente en el modelo:

1. non neçesario al virtuoso *M*  
non **es** neçesario al virtuoso *P*  
non **era** neçesario al virtuoso  $\alpha$  (pág. 175, l. 193)

Nos inclinamos por la lección de *P*, ya que el texto mantiene el tiempo presente, y descartamos la de  $\alpha$ , acaso inducida por el cercano término *fuera*. Pero así como es posible que *M* omitiese un verbo que se hallaba en su modelo, también es lícito pensar que *P* y  $\alpha$  debieron buscar una solución para un *locus* ya problemático en su ascendiente, como lo transmite *M*.

2. los peligros del omne con asechança e engaño *M*  
los peligros del omne con asechança e engaño **vienen** *P*  
los peligros del omne **son** con asechança e engaño *A*  
los peligros del omne **es** asechança e engaño *E* (pág. 241, l. 140)

Tanto en el texto tutor (pág. 231) como en las glosas (pág. 241) se reitera el verbo *venir* ligado al *peligro* o a *las cosas* que pueden acaecer al hombre inesperadamente («aquellas cosas que por ventura pueden venir», «el peligro del omne subito viene»). El verbo *ser* solamente se emplea como auxiliar de una construcción pasiva perifrástica («son obrados con asechanças e engaños», pág. 241, l. 146), siendo el verbo principal *obrar* el que se utiliza en contextos similares («piensan e obran peligros por asechanças», pág. 241, ls. 147-148). Mientras que la lección de *E* puede descartarse, la de *A* es adecuada, pero a la luz del propio texto parece incompleta, ya que lo esperable sería la construcción pasiva «son obrados». Nos inclinamos entonces por la lección de *P*, pero resulta imposible discernir si refleja el original o si se trata de una enmienda ante un modelo defectuoso.

3. quiere tanto dezir que los lugares solos e apartados a las vezes se causa de se fazer *M*  
quiere dezir que **en** los lugares solos e apartados a las vezes se causa de se fazer *P*  
guardate de los lugares solos [homoiot.] apartados **do** a las vezes se causa de se fazer *E*  
quiere tanto dezir que los lugares solos e apartados a las vezes **son** causa de se fazer *A*  
(pág. 253, ls. 353-354)

La lectura de *M* es errónea o parcial, pero sin retoques. No podemos saber si omite alguno de los elementos consignados en los otros testimonios o si refleja un estado

1. Ni en la tradición manuscrita, véase aparato crítico de Reynolds 1965b, II, 433.

problemático del texto que encontraron por igual todos los copistas. La intervención *en* de *P* parece una rápida enmienda ante un texto poco claro, pero no completamente satisfactoria. El *do* de *E* también semeja una innovación, pero en ella puede interferir la falta de una sección de texto por salto *ex homoioteleuto* («quiere tanto dezir que los lugares solo se»). La lección de *A* parece correcta, pero no sabemos si es auténtica o si corrige una falta, aunque podría especularse que, frente a un antecedente *son*, *M* escribiera *se* por atracción de *se fazer*. El *CORDE* registra varios ejemplos de construcciones similares con el verbo *ser* que nos hacen preferir la lección de *A* al editar el texto<sup>1</sup>. La persistencia de *se causa* en *M*, *P* y *E* no nos ayuda a considerar un error *se* por *es* (a menos que se produjera en un punto muy alto de la tradición) y a corregir *ope ingenii*.

4. E esto [...] reconosçer *M* (*add.*)  
E esto porque solamente los benefiçios non son bastantes para ganar los amigos si los que los resçiben non son virtuosos para los reconosçer *P* α (pág. 183, ls. 76-78)

Nos encontramos ante otro lugar crítico por omisión de texto, pero de características diferentes. En *M*, esta acotación no se halla dentro de la caja de escritura como en los demás testimonios, pero tampoco aislada en el margen y con los rasgos distintivos de la glosa; por el contrario, se presenta sin encabezado, sin subrayado y con la primera línea adelantada hacia la caja de escritura, indicando continuidad con la línea de texto. No hay variación en cuanto al tipo de letra gótica redonda, mas el agregado se inicia con una «E» mayúscula de trazo superior recto, diferente de la de trazo redondeado que impera en el resto de la copia, por lo que debe suponerse obra de otra mano que corrige el manuscrito, bien con el afán de innovar, bien con el modelo a la vista para reparar un salto cometido en el proceso de copia de *M*. Nos inclinamos por la segunda posibilidad, remarcando que nos hallamos ante una reposición de texto en el margen, no ante una glosa.

En cuanto a algunos errores que *M* comparte con otros testimonios, consideramos prudente dejarlos de lado por tratarse de muy posibles *lectiones faciliores*. Mencionamos algunos de ellos donde el grado de trivialización es un serio obstáculo para cualquier hipotética identificación de *M* con el original:

1. a los sorteros nin a los agoreros nin fazer *E*  
a los sortureros nin a los agureros nin fazer *M A* [agoreros *A*]  
a los sortureros ni fazer *P* (pág. 169, ls. 96-97)  
Lat.: *et sine sortilegiis*

1. Real Academia Española, *CORDE*: «es cabsa de se fazer e se fazen» (*Cuaderno de las Cortes celebradas en Zamora el año de 1432*), «fueron causa de se fazer grandes hazañas» (*De las mujeres ilustres en romance*, 1494).

No hemos hallado otros registros del término *sorturero*, frente al sí testimoniado *sortero*<sup>1</sup>. Parece un simple error por atracción del término siguiente *agureros*, que en *P* se refuerza con un salto en ese mismo *locus*.

2. la punta que tiene de amargor *A*  
la punta que tiene de amargar *M E P* (pág. 189, l. 165)  
Lat.: *ipsa nos amaritudo delectat*
3. a la greçiosa costunbre o a la costunbre de greçia *A*  
a la gr[*cancell.* a]çiosa costunbre o a la costunbre de greçia *E*  
a la graçiosa costunbre o a la costunbre de greçia *M P* (pág. 239, l. 122)  
Lat.: *hec grate [= Græcæ] consuetudini*

Los tres manuscritos conservados de la *Tabulatio* coinciden en la lectura *grate*, de donde podría derivar la lección *graçiosa* del texto castellano<sup>2</sup>, admisible de este modo como lección auténtica, aunque no correcta. Su aceptación se dificulta, sin embargo, ante la presencia de un segundo término, *o a la costunbre de greçia*, que difícilmente podría surgir de un modelo *grate consuetudini*, a menos que el traductor tuviera a la vista otro testimonio (de la *Tabulatio* o de las *Epistulæ*) donde figurase más claramente el original senequiano *grece/Græcæ*. Pero si bien sabemos que Cartagena hace uso declarado de al menos otro códice, no es común que deje versiones contrapuestas y aun contradictorias sin controlar su sentido o sin justificar su proveniencia de «otro libro» u «otra letra». Tampoco resulta sencillo atribuir una *lectio difficilior* a *A*, frente a un original *graçiosa*, sin reconocer en su amanuense (o en el de su modelo) una extrema voluntad correctora. Ciertamente podría pensarse, no en una corrección deliberada, sino en un error atraído por el cercano término *greçia*, pero la enmienda posterior sobre la lectura de *E* excede esos avatares de la copia y aumenta las suspicacias. Parece más factible que, ante un original *grace/grece*, un término infrecuente como *greçiosa*<sup>3</sup> tanto motivara al traductor a colocar una amplificación explicativa, como luego indujera a los copistas a la *lectio facillior*.

Tampoco creemos que pueda otorgarse valor estemático a un detalle común a *M* y  $\alpha$ , donde *P* no ofrece testimonio por falta de folio:

el glorioso Rey don alfonso de castilla e de leon en la quarta partida de su libro de las leyes en el titulo postrimero en la ley que comiença [*lac.*] ca el Rey e prinçipe agamenon avia por fijo a orestes (pág. 173, ls. 153-155)

1. Incluso un ejemplo muy similar en Real Academia Española, *CORDE*: «nin sortero, nin agorero» (*Biblia Esc.* I-j-4, Pentateuco, c. 1400).

2. Cf. en Real Academia Española, *CORDE*: «graciosa mente assi. grate» (Nebrija, *Vocabulario español-latino*, 1495).

3. De hecho se esperarían otras formas como «greciano», «grecisco», «greco» o «grecano».

## ESTUDIO

El ms. *M* (fol. 224v) deja un espacio en blanco, ya para reponer luego esta información, ya para señalar su falta. En los manuscritos *A* (fol. 121r) y *E* (fol. 175r) puede detectarse la misma laguna pero dentro de la continuidad de la línea, sin el blanco. Esta adición a la glosa de Luca Mannelli hace referencia a la *Partida IV*, Título 27, Ley 6 «Como deue el onbre amar a su amigo», que se inicia con las palabras «Verdaderamente e sin engaño». No es posible saber si en el original llegó a introducirse este dato. Nos inclinamos a suponer que no y que *M* refleja un *locus* incompleto tal y como le fue transmitido desde un nivel alto, ya que este testimonio se caracteriza por su estricto respeto hacia el modelo y por no evidenciar tan agudos problemas de lectura por corrupción o degradación del mismo. Desde ese mismo nivel superior lo habría recibido  $\alpha$  y transmitido a *A* y *E*, aunque con la particularidad de la eliminación del blanco y la continuidad de la escritura, que podría indicar una etapa más tardía de  $\alpha$  en la tradición manuscrita.

### 1) Errores separativos de *P* respecto a *M* y $\alpha$ :

1. Reglada e ordenada *M*  $\alpha$   
Regla e ordenança *P* (pág. 171, l. 121)  
Lat.: *regulata*

Error o innovación que no se explica por contexto; la lectura «ordenança» podría deberse a la influencia del cercano término «amistança».

2. prodiçion *M* *A*  
produçion *E*  
perdiçion *P* (pág. 193, l. 249)  
Lat.: *exicio* [= *exitio*]

*Lectio facilior* de *P*; el copista de *E* también trivializa, pero evidentemente sobre un modelo *prodiçion*, no *perdiçion*. La lectura de *P*, muy adecuada al contexto, no podría ser advertida por copistas posteriores.

3. condiçion *M*  $\alpha$   
cantidat *P* (pág. 201, l. 363)  
Lat.: *conditionem*

*Lectio facilior* de *P* que equivoca el sentido, pero de difícil detección en el contexto.

4. en quanto a esta manera de amistad dize *M*  $\alpha$   
en quanto a esta materia dize *P* (pág. 227, l. 758)  
Lat.: *et quantum ad istam amiciciam dicit*

Podría tratarse de una lección adiafóra, pero también de un simple error de *P* debido a la semejanza gráfica entre *manera* y *materia*. La lectura auténtica semeja ser la de *M* y  $\alpha$ , pues se apoya en una enunciación previa («La amistança es en dos maneras segund que paresçe por el nono libro de las ethicas») que el texto pasa a desarrollar

ordenadamente y en los mismos términos («La una entre omnes eguales» y «Es otra manera de amistad»).

5. daño *M α* [dapño *α*]  
engaño *P* (pág. 241, l. 146)

Claro error de *P* inducido por el texto precedente («por quanto son obrados con asechanças e engaños», 165-166), aunque difícil de notar y corregir en copias sucesivas.

6. del todo de los peligros guardados *M α*  
del todo guardados de los pecados *P* (pág. 243, l. 168)

Innovación e inversión de términos de *P*, si bien verosímil y casi imposible de detectar y subsanar.

Es muy frecuente en *P* la sustitución por sinonimia (en casos no explicables por error de lectura), que produce numerosas lecciones adiaforas. En este caso su trascendencia depende de la cantidad, no de la calidad, ya que aisladamente podrían ser simples avatares de copia. Brindamos algunos ejemplos:

1. ninguna cosa *M α* : cosa alguna *P* (pág. 175, l. 192)
2. por grand tienpo *M α* : por algunt tienpo *P* (pág. 181, ls. 36-37)
3. para tales cosas suele *M α* : para ello suele *P* (pág. 199, l. 326)
4. el dicho poeta *M α* : el mesmo poeta *P* (pág. 207, l. 458)
5. non auia synon uno solo *M α* : no auias mas de vno solo *P* (pág. 211, l. 499)
6. quiere dezir *M α* : es a dezir *P* (pág. 217, l. 602)
7. salvo la carnal *M α* : ssy non la carnal *P* (pág. 221, l. 679)
8. sinon el cuerpo *M α* : saluo el cuerpo *P* (pág. 223, l. 693)
9. en la sobredicha epistola *M α* : en la mesma epistola *P* (pág. 237, l. 102)
10. la entendemos alcançar *M α* : la entendemos auer *P* (pág. 249, l. 273)

También se multiplican las inversiones de términos, que en ciertos casos podrían obedecer a rectificaciones de saltos de lectura:

1. tan bastante de si mesma *M α*  
de sy mesma tan bastante *P* (pág. 169, l. 94)
2. confia tanto como de sy mesmo de aquel que piensa ser su amigo *M α* [confian *E*]  
confia de aquel que pienssa seer su amigo tanto como de sy mesmo *P* (pág. 179, ls. 2-3)
3. dieron ocasion para que otros peccasen *M α*  
dieron a otros ocasion para que pecassen *P* (pág. 181, l. 45)  
Lat.: *illi vim peccandi suspicando fecerunt*
4. con la qual los omes mueren e por la qual mueren *M α*  
con la qual e por la qual los omes mueren *P* (pág. 191, ls. 215-216)  
Lat.: *Illius cum qua homines moriuntur et pro qua moriuntur*
5. que asi se quiere asconder *M α*  
que quiere asy se asconder *P* (pág. 197, l. 306)

## ESTUDIO

6. propia e verdadera signifiçación  $M \alpha$   
propia signifiçación e verdadera  $P$  (pág. 197, l. 308)
7. non es para amistança  $M \alpha$   
para la amisstança no es  $P$  (pág. 205, l. 415)
8. es de todo en todo  $M \alpha$   
de todo en todo es  $P$  (pág. 209, l. 466)
9. el glosador lucas obispo de tuy  $M$   
lucas obispo de tuy el glosador  $P$  (pág. 211, l. 507)
10. segund los sabios tiene  $M \alpha$  [tienen  $E$ ]  
tiene segunt los sabios  $P$  (pág. 221, l. 675)
11. quier por edad quier por dignidad o ofiçio  $M \alpha$   
quier por dignidat quier por offiçio o hedat  $P$  (pág. 227, l. 761)
12. continuamente aperçebido  $M \alpha$   
aperçebido continuamente  $P$  (pág. 231, l. 8)
13. a mal fazer o a pelear  $M \alpha$   
a pelear o a mal fazer  $P$  (pág. 231, l. 15)
14. considerando las sentençias e consejos de los muchos  $M \alpha$   
considerando las sentençias de los muchos e consejos  $P$  (pág. 233, l. 30)
15. solamente de la noche e del dia presente  $M \alpha$   
solamente del dia presente e de la noche  $P$  (pág. 235, ls. 53-54)
16. que por ventura pueden venir  $M \alpha$   
que pueden venir por ventura  $P$  (pág. 241, l. 138)
17. del que alguna cosa toma enprestada  $M \alpha$   
del que toma alguna cosa prestada  $P$  (pág. 245, l. 216)
18. mayor que qualquier otra de las virtudes  $M \alpha$  [qual *om. E*]  
mayor que qualquier de las otras virtudes  $P$  (pág. 251, l. 318)

Los saltos *ex homoioteleuto* son relativamente escasos:

1. fazer el cuydado e diligençia que pone en la fazer e obrar  $M \alpha$   
fazer e obrar  $P$  (pág. 163, l. 17)
2. al que sabe que lo ama ca se mostraria muy desagradesçido non Regraçiando el amor a  
aquel que sabe que a el ama  $M \alpha$   
al que sabe que a el ama  $P$  (pág. 169, ls. 92-93)
3. fablar con mi amigo qualesquier fechos o qual sera la razon  $M \alpha$   
fablar con mi amigo o qual sera la razon  $P$  (pág. 181, ls. 46-47)
4. quando caesçe algund caso a algund omne  $M \alpha$  [acaesçe  $A E$ ]  
quando acaessçe algunt ome  $P$  (pág. 205, l. 426)
5. trastornamiento de nauio en el mar o de carro quando el omne esta en el  $M \alpha$   
trastornamiento de carro quando el ome esta en el o trastornamiento de nauio en el  
mar  $P$  (pág. 241, ls. 143-144).

En último término, consignamos el caso más complejo de divergencia de  $P$  frente a  $M$  y  $\alpha$ :

llama aquí ocupado al omne que ha grandes honrras o ofiçios o dignidades e tiene muchas cosas de fazer e prouher e llama çercado de sus bienes al que ha grandes riquezas e fazienda. las quales cosas le ocupan e trabajan tanto como sy estouiese çercado ca lo non dexan salir de aquella occupaçon e pensamiento que tiene en las honrras e bienes temporales nin lo dexan entender en obras virtuosas. *M*  $\alpha$  (texto tutor, pág. 179, ls. 18-23)

Ocupado. llama aquí ocupado [...] obras virtuosas. *P* (glosa, fol. 149r)

Este fragmento, que no se encuentra en la *Tabulatio et expositio Senecæ* (según hemos comprobado en sus tres testimonios), parece ser adición del texto castellano, que en *P* se presenta como glosa y en los demás testimonios como texto tutor. Si nos atenemos al proceso habitual de transmisión, debemos deducir que primeramente la glosa figuró en el margen y que en una segunda etapa ingresó a la caja de escritura, por lo que *P* ofrecería una versión más cercana al original. La datación, sin embargo, no le da esta preeminencia: *P* está fechado en 1451 y *E* (dentro de la rama  $\alpha$ ) en 1447, aunque el concepto de *recentiores non deteriores* permite otorgar algún crédito a *P* como derivado del original por vía más directa. Tres son, empero, las objeciones, que nos llevan a editar este *locus* según *M* y  $\alpha$ :

a) Cartagena en el *Título* sigue muy estrechamente el texto de Mannelli y no acostumbra añadir glosas de su autoría. Sus contadas intervenciones se presentan en general como *amplificationes* al texto latino, esto es, como recursos del proceso de traducción. Si respetamos la coherencia interna del texto debemos pensar, bien en un añadido particular del códice de la *Tabulatio* que manejó Cartagena, sumado por tanto a su versión castellana, bien en un elemento que el traductor no dispuso inicialmente como glosa.

b) El texto que *P* coloca en el margen para ilustrar el término *ocupado* no aparece en *M* y en  $\alpha$  inmediatamente después del mismo, como aclaración o comentario, sino que se coloca tras el cierre de la frase completa. Esto podría explicarse por lo extenso de la digresión, pero resulta significativo que tanto *M* como  $\alpha$ , independientes uno de otro en la transmisión manuscrita, coincidan con exactitud en la localización del segmento.

c) El problema se presenta en un *locus* conflictivo. En dos ocasiones y en distinto contexto, la *Tabulatio* incluye esta cita de Séneca:

Nullum habet maius malum occupatus homo et bonis suis obcessus quam quod amicos sibi putat quibus ipse non est. Tu uero cum amico delibera set de ipso prius post amiciciam credendum est ante amiciciam iudicandum<sup>1</sup>.

Nullum habet maius malum occupatus homo et bonis suis obsessus quam quod amicos sibi putat quibus ipse non est. Quod beneficia efficacia sua iudicat ad consiliandos animos<sup>2</sup>.

Cartagena traslada puntualmente ambos textos en el *Título de la amistança*, que reproducimos para una mejor visión de conjunto (solo nos abstenemos de indicar

1. BUS 2638, fols. 37rv, *Ep.* I, 3, 2.

2. BUS 2638, fol. 38rv, *Ep.* II, 19, 11.

## ESTUDIO

las variantes mínimas entre *M* y  $\alpha$  que ya se encuentran en el aparato crítico de nuestra edición):

El omne que esta ocupado o çercado de sus bienes non ha mayor mal que pensar que ha por amigos a los quel non ama. llama aqui ocupado al omne que ha grandes honrras o ofiçios o dignidades e tiene muchas cosas de fazer e proueher e llama çercado de sus bienes al que ha grandes riquezas e fazienda. las quales cosas le ocupan e trabajan tanto como sy estouiese çercado ca lo non dexan salir de aquella occupaçon e pensamiento que tiene en las honrras e bienes temporales nin lo dexan entender en obras virtuosas. Mas tu conseja e delibera con tu amigo todas las cosas e ante de todo deues aver conseio e deliberaçon sy aquel te ama verdaderamente [...] *M*  $\alpha$  (pág. 179, ls. 17-25)

ca el omne ocupado de las honrras o ofiçios o dignidades o çercado de grand fazienda e bienes non ha mayor mal que pensar ser sus amigos los que el non ama el qual juzga que los benefiços grandes que faze son bastantes para ganar los coraçones de aquellos que los resçiben non los amando el non conoçiendo primeramente que aquellos sean sus verdaderos amigos *M*  $\alpha$  (pág. 183, ls. 72-76)

Sin embargo, cuando Cartagena en su *Copilaçon de algunos dichos de Séneca* también recoge la primera ocurrencia de esta frase (*Ep.* I, 3, 2), advierte que en su referente latino se encuentra duplicada y apunta este detalle en una glosa propia (no traducida de Mannelli):

Non tiene mayor mal el omne ocupado e çercado destes bienes de la fortuna que este que piensa que son sus amigos aquellos cuyo amigo el non es e en todas las cosas toma consejo con tu amigo. pero primero piensa bien sy le tomaras por amigo.

[Glosa] Non tiene sy le tomaras. estas palabras son puestas desuso. en el capitulo terçero e ende declaradas mas non estan en una mesma epistola. Ca esto escriue aqui en la epistola terçera e lo que esta ay es para otro proposito e aqui dize que en todas las cosas deue omne auer conseio con su amigo mas la primera e mayor deliberaçon e pensamiento e mas diligente ha de ser si le tomara por amigo o non. ca de aquello puede salir mayor prouecho o mayor peligro. E esto es lo que dize. piensa etcetera<sup>1</sup>.

Como en otras ocasiones, la mención del capítulo tercero no remite a la misma *Copilaçon* sino a la obra de Mannelli, donde, en efecto, se lee la cita de *Ep.* II, 19, 11 con sus correspondientes glosas<sup>2</sup>. La repetición, sin embargo, no es una particularidad de la *Tabulatio* sino de la transmisión manuscrita de las *Epistulae* de Séneca, donde *M* y  $\delta$  (*M*: Metensis 300;  $\delta$  = mss. *P*: Parisinus lat. 8658A, *b*: Parisinus lat. 8539) introducen el mismo texto en las *Ep.* I, 3 y II, 19, como puede comprobarse en el aparato crítico de Reynolds<sup>3</sup>. Todo parece indicar que Luca Mannelli utilizó un manuscrito de

1. BNM 6962, fol. 152r.

2. El ms. BNF *cod. lat.* 8714 suele llevar indicadas las secciones con números romanos en el espacio blanco entre columnas y en el fol. 32r, donde se encuentra este pasaje con el número «III.», notamos una marca de lectura que precisamente lo destaca.

3. Reynolds 1965b, I, 4.



esta tradición para componer su *Tabulatio* y que los heredados *loci critici* suscitaron el interés de Cartagena, ya que este texto que nuestro autor traduce y comenta en la *Copilação*, se reitera en el *Título* y es allí donde se presenta la hipotética glosa de *P*, aunque esta vez sin intervención crítica acerca de la duplicidad del texto latino. Por otro lado, debe notarse la semejanza entre esta intervención sobre la *Ep.* I, 3 (glosa en *P*, texto tutor en *M* α) y la traducción del pasaje idéntico de la *Ep.* II, 19 en el *Título*, que hace gala de la técnica de *amplificatio* y desdoblamiento léxico («honrras o ofiçios o dignidades») dentro del texto tutor de todos los testimonios, sin necesidad de glosas añadidas.

Muchas son las conjeturas que pueden hacerse sobre el traspaso del texto tutor al margen interno del fol. 149r de *P*, pero la falta de evidencia material impide avanzar hacia una solución concreta. Podemos suponer, por ejemplo, que el activo copista de *P* otorga entidad de glosa a la *amplificatio* y decide llevarla al margen (a menos que la copia fuera al dictado y en la transmisión oral se confundiera el destino del fragmento), o bien que el propio autor dispone este cambio en un antecedente de *P* (no en este mismo testimonio, ya que varios y evidentes errores indican que *P* no fue objeto del tipo de corrección minuciosa que acostumbraba Cartagena). Pero también podemos evaluar un error de copia sobre este fragmento: un primer amanuense comete un salto *ex homoioteleuto* de *ama* («a los quel non ama», inmediatamente anterior, con la interferencia anexa de *llama*, línea 21) a *mas* (línea 28) y, como ya no puede reponer la falta, copia el texto omitido en el margen; un copista posterior (*P*) lo pasa en limpio como una glosa. La hipótesis cobra mayor peso si se considera un salto de líneas sobre un modelo similar a *M*, donde *ama* - *llama* y *mas* se encuentran en final de línea (fols. 228v-229r). En todo caso, no es inadecuado pensar en un antecedente muy cercano a *M*, como lo prueba este otro ejemplo:

E por ende aconseja seneca *M* α [conseja *E*]  
E por ende vsa seja seneca *P* (pág. 243, l. 181)

Aunque el término *vsá* de *P* parece corregido sobre una borradura, está escrito con claridad. En *M* (no así en α) la glosa marginal muestra la siguiente *dispositio*:

mal e daño. E por ende acon  
seja seneca que el omne vse  
dela philosophia para curar sus (*M*, fol. 225v)

*P* comete un salto visual al *vse* que cierra la línea siguiente, para luego seguir copiando sin modificaciones («*vsá* | *seja seneca que el olme vse dela filosofia*»), a pesar de que el sentido del texto se resiente. Es lícito concebir así un modelo de *P* muy semejante a *M* y, por el tipo de *lapsus*, una operación de copia sobre un modelo escrito, no al dictado.

LA RELACIÓN ENTRE  $M$ ,  $P$  Y  $\alpha$ 

Puesto que no se han registrado errores comunes indubitables de  $M$   $P$  frente a  $\alpha$ , de  $M$   $\alpha$  frente a  $P$  y de  $P$   $\alpha$  frente a  $M$ , de ello resulta un *stemma codicum* con tres ramas independientes. Mas como bien indica Blecua a propósito de los *stemmata* de más de dos ramas: por el procedimiento basado en el error tan solo puede demostrarse la dependencia, no la independencia. No conviene entonces trazar un *stemma* único, aunque «las probabilidades de que la ausencia de errores comunes sea indicio de independencia de la rama son mayores»<sup>1</sup>. Por otra parte, y acaso debido a la brevedad del texto, tampoco se han detectado errores conjuntivos entre  $M$ ,  $P$  y  $\alpha$ , por lo que no puede proponerse un arquetipo común a todos ellos.

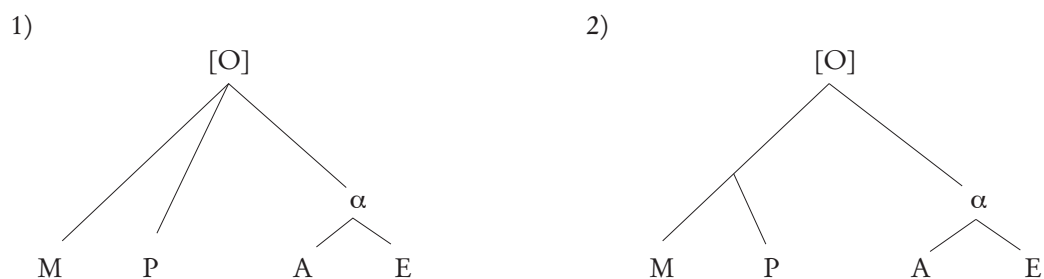
De alguna manera, los *loci critici* de  $M$  que hemos expuesto, donde los demás testimonios han tenido que dar una respuesta, ya auténtica, ya fruto de la enmienda, hacen pensar en un mismo ascendiente (el original perdido o una copia muy próxima a él) del que  $M$  copia con fidelidad y corrección (aun en los contados fallos), mientras que  $P$  se muestra muy activo e innovador sobre el mismo (o mejor, sobre una copia intermedia) y  $\alpha$  produce un número de errores o innovaciones que transmite a sus descendientes y que  $E$  agudiza, a pesar de ser el más antiguo ejemplar fechado.

Consideramos entonces dos posibilidades:

1) Las tres ramas se remontan independientemente a un original perdido, con posible o posibles copias intermedias en el caso de  $P$  y con derivación más directa por parte de  $M$ , que adquiere entidad de *codex optimus*.

2) Aunque no se han hallado errores conjuntivos en  $M$  y  $P$  que prueben la dependencia de un arquetipo común y sí errores separativos que indican que uno no copia del otro, hay indicios para suponer que  $P$  trabajó sobre un modelo muy próximo a  $M$ , el cual podría no ser directamente el original sino una copia intermedia (perdida) entre este y  $M^2$ .

Queda pendiente un cotejo del total de textos contenidos en los códices para dar un juicio concluyente sobre la relación entre los mismos, pero en lo que compete al *Título de la amistança* que editamos y que solo conservan los cuatro testimonios aquí colacionados, los *stemmata* posibles a los que arribamos son los siguientes:



1. Blecua 1983, 74-76.

2. Véase Blecua 1980, 31-46.

---

## ESTA EDICIÓN

PARA UNA CORRECTA comprensión del trabajo de Alonso de Cartagena sobre la *Tabulatio et expositio Senecæ*, se presentan en páginas enfrentadas el texto castellano y las secciones extraídas de los conceptos *Amicitia* y *Amor*. En lo posible, ambos textos se disponen a la par, pero cuando Cartagena amplifica por extenso algún comentario de Luca Mannelli, los espacios correspondientes a la *Tabulatio* se dejan en blanco. Cuando, por el contrario, existe el texto latino pero Cartagena opta por traducir otros pasajes, tal como sucede en el comienzo de *Continuo peligro*, los párrafos omitidos se distinguen entre corchetes.

El texto latino es una transcripción semipaleográfica del ms. BUS 2638, con respeto de todas las formas gráficas y desarrollo de las abreviaturas en cursiva, especialmente para facilitar la identificación de alguna lectura errada o confusa del traductor sobre similares grafías. Se introducen algunas correcciones sobre errores evidentes de copia, que en todos los casos se indican entre paréntesis (supresión) y corchetes (adición). Al pie se incluyen las variantes más significativas de los mss. BNF *cod. lat.* 8714 (*F*) y BJ 706 (*J*), con el mismo propósito de elucidar ciertas preferencias, innovaciones o yerros en la tarea de traducción.

Como puede observarse en un simple cotejo de estos testimonios con la versión castellana, los resultados son dispares y muy poco indicativos de la presencia, en cualquiera de los casos, del modelo empleado por Alonso de Cartagena<sup>1</sup>. En ocasiones la traducción se acerca al manuscrito parisiense, en ocasiones se aparta significativamente de él para aproximarse a las lecciones de los manuscritos de Salamanca y Cracovia. Según hemos expuesto, hay indicios más que atendibles para presumir la existencia de un ejemplar completo de la *Tabulatio et expositio Senecæ* en la biblioteca de don Juan II,

1. El manuscrito de Cracovia es copia más tardía y sabemos que su amanuense, Michael Koyer, se encontraba activo durante el Concilio de Basilea. Si atendemos a la cronología de la obra de Cartagena y consideramos que las traducciones de Séneca fueron realizadas en años previos a su misión conciliar, es muy improbable que haya tenido acceso a esta copia concreta de la *Tabulatio* y que la haya empleado para la *Copilación* y el *Título de la amistança*.

## ESTUDIO

el cual habría pasado luego al Alcázar de Segovia y de allí a los fondos del Real Monasterio de El Escorial. Su ausencia en los estantes escurialenses y en los catálogos modernos hace suponer que fue víctima del voraz incendio del siglo XVII. Es muy probable entonces que este ejemplar, al alcance de Cartagena y de su comendatario («vuestra grand copilación»), ya no tenga existencia material y que el modelo subyacente solo pueda ser intuído a través de las copias supérstites. Pero hacemos, no obstante, una salvedad ante cualquier intento de reconstrucción de dicho modelo: tal como nuestro autor revela, por ejemplo, en la mencionada glosa al *Libro de amonestamientos y doctrinas*, donde se contrastan las lecturas de «vuestro libro» y de «otro libro», su método de trabajo admitía la consulta de más de un ejemplar de la misma obra, quizá no con sentido crítico y selectivo, pero sí con la intención de abarcar toda la información disponible. Este procedimiento no parece ajeno al *Título de la amistança*, puesto que en él, no ya en el comentario sino en el propio texto senequiano, se confrontan dos variantes, «ocio» y «odio», la primera transmitida por los manuscritos salmantino y cracoviense, la segunda por el de París, este último en consonancia con el texto crítico de las *Epistulae* fijado por Reynolds<sup>1</sup>. No es lo suficientemente explícito Cartagena en su referencia, «segúnd otra letra dize», como para determinar la correspondencia de esta copia alternativa con la *Tabulatio* pues, por tratarse de un pasaje de la *Ep.* I, 9 y no de una glosa de Luca Mannelli, nuestro autor bien podría haber acudido a un códice latino de las *Epistulae*. Pero conviene tener en cuenta esta conflictiva variable antes de intentar definir un único modelo latino. Al mismo tiempo debe considerarse que Cartagena disponía en su época de los dos volúmenes de la obra de Mannelli, por lo que toda reconstrucción a partir de la primera y única sección que conservamos acabaría siendo parcial e incompleta, sobre todo en el caso de la *Copilación*.

### CRITERIOS DE EDICIÓN DEL TEXTO CASTELLANO

Se adopta como texto base el ms. *M*, con sus particularidades gráficas y lingüísticas (aun en casos de metátesis como *insturmento* o *presona*).

Se desarrollan las abreviaturas sin emplear cursivas.

El signo tironiano de copulativa ( $\tau$ ) se transcribe como *e*.

La tilde de nasalidad se resuelve como *n-* ante labial, aunque no es demasiado frecuente la abreviatura de los grupos *-nb-* y *-np-*; se respetan los grupos *-mb-* y *-mp-* en las contadas ocasiones en que así aparecen. La nasal palatal se transcribe con *ñ*.

1. «E así como la soledat es aborresçible o, segúnd otra letra dize, la soledad es estar de balde e andar vagabundo, así mesmo en la dulçedunbre de la conpañía de los amigos es un deseo e cosa que mucho queremos», pág. 193, ls. 235-237 de nuestra edición. Reynolds 1965b, I, 21, *Ep.* I, 9, 17, no incluye variantes de «odium» en el aparato crítico.

## ESTA EDICIÓN

Se omite la tilde ociosa sobre *m* y se transcribe *como* en lugar de *commo*. Se mantiene la forma *ome*, cuando aparece sin signo alguno de abreviatura, y se resuelve *omne* cuando hay tilde sobre *m*; podría aquí también obviarse la tilde y mantenerse la forma *ome*, pero se prefiere no regularizar y dejar constancia de una abreviatura que admite ser resuelta como *onbre* u *ombre* en un texto del siglo xv.

Se omite la tilde ociosa sobre *h*, ya que el mismo signo se emplea tanto en *mucho* como en *fecho* o *dicho*, por lo que no parece apropiado interpretarlo como nasal y transcribir *muncho*.

Se omite la tilde ociosa sobre *y* (*muý*, *mayor*) excepto cuando sirve a propósitos diacríticos, como en el caso del adverbio *y*.

La *i* con valor consonántico se transcribe *j*, así como la *j* con valor vocálico se transcribe *i*. La *y* con valor vocálico se transcribe *i*, según el uso actual.

La *u* con valor consonántico se transcribe *v*, así como la *v* con valor vocálico se transcribe *u*.

Se simplifican las consonantes dobles iniciales.

Se conservan los cultismos o hipercultismos gráficos.

Se regulariza la unión y separación de palabras según el uso moderno, como en los casos frecuentes de adverbios en *-mente*, verbos separados de su objeto (*nonbrando los* = nonbrándolos), grupos de preposición más artículo o pronombre (*enel*, *conel* = *en el*, *con el*) y *porque* o *por que* con sus respectivos sentidos causal o final.

Los casos de contracción se conservan unidos (*del*, *dél*, *desta*, *quel*)

Las formas apocopadas se transcriben sin ninguna intervención editorial.

Se adoptan puntuación y distinción de mayúsculas y minúsculas según la normativa académica actual. Aunque no se reproducen ornamentos o signos de separación del texto (calderones, barras, etc.), se los toma en cuenta para orientar la siempre dificultosa interpunción de un texto medieval.

Se siguen también las normas de acentuación actuales, pero con algunas modificaciones sobre la pauta académica, como la distinción de *vós* y *nós*, pronombre personal sujeto, con respecto a *vos* y *nos*, pronombre personal objeto. No se coloca tilde en *mas aun* cuando se entiende que su valor equivale al *sed etiam* latino, con significado «sino también», «sino incluso».

## ESTUDIO

### SIGLAS Y ABREVIATURAS

<i>F</i>	BNF <i>cod. lat.</i> 8714
<i>J</i>	BJ 706
<i>S</i>	BUS 2638
<i>M</i>	BNM 6962
<i>P</i>	RBP II/1878
<i>A</i>	Méjanes 1524
<i>E</i>	Esc. T-III-6
<i>add.</i>	addidit
<i>alt.</i>	alterum
<i>ante corr.</i>	ante correctionem
<i>cancell.</i>	cancellavit
<i>corr.</i>	correxerit
<i>in marg.</i>	in margine
<i>iter.</i>	iteravit
<i>lac.</i>	lacuna
<i>om.</i>	omisit
<i>ras.</i>	rasura
<i>sec. m.</i>	secunda manus
<i>supra scr.</i>	supra scripsit
<i>suppl.</i>	supplevit

SEGUNDA PARTE



*EDICIÓN*





LUCA MANNELLI  
*Tabulatio et expositio Senecæ*  
*Amicitia - Amor*

—

ALONSO DE CARTAGENA  
*Título de la amistança*

[35vb] AMICICIA UEL AMICUS

*Quomodo uera amicicia sit ubi amicus diligitur propter se non illa que est utilitatis causa quam populus temporaneam uocat premitit autem uerum amatoriumque si uis amari ama et quid sit iocundius amicum facere uel habere. Seneca.*

[36ra]

**S**i uis amari ama {<sup>1</sup>}. habes autem non tantum usum amicicie ueteris {<sup>2</sup>} et serte 5  
 magnam uoluptatem set eciam inicium et compacionem noue. Quid interest inter  
 metentem agricolam et serentem: hoc inter eum qui amicum parauit et parat. Athalus  
 filosofus dicere solebat iocundius esse amicum facere quam habere quomodo artificii  
 iocundius pingere quam pinxisse. Illa in opere suo occupata sollicitudo ingens obleta-  
 mentum habet in ipsa occupacione. Non eque delecta [<sup>36rb</sup>] tur qui ab opere perfecto 10  
 remouit manum iam fructu artis sue fruitur. qui ipsa arte fruebatur cum pingeret.  
 Fructuosior est adolesencia liberorum {<sup>3</sup>}. sed infancia dulcior est.

5 serte] certe *FJ*    6 compacionem] comparationem *F*    9 sollicitudo] solitudo *J*

TÍTULO DE LA AMISTANÇA O DEL AMIGO<sup>1</sup>.

5 *En el qual se trata que aquella es verdadera amistança quando el amigo es amado por sí mesmo e non la que es por causa de provecho de aquel que a otro ama. E a esta postrimera manera de amar llama el pueblo «amistança del tiempo». En estas palabras sobredichas se pone por cabeça la verdadera manera de amar e la razón es esta: porque si alguno quiere ser amado, conviénele que ame. Agora aquí se demanda cuál cosa sea más graçiosa o alegre o deletable: fazer amigo o lo aver.*

## AQUÍ COMIENÇA EL TESTO. SÉNECA:

10 **S**i quisieres ser amado, conviénete que ames {<sup>1</sup>}. Ca faziendo esto, non solamente tienes el uso de la amistança antigua {<sup>2</sup>}, en la qual çiertamente es grand delectaçión, mas aun allende desto tienes comienço e aparejo de la nueva amistança. Demando yo qué departimiento sea entre el labrador que coge al que sientra. Respondo que el mesmo departimiento que es entre aquel que ya tiene aparejado e ganado el amigo al que de presente lo apareja e gana. E por esto solía dezir aquel philósopho llamado Átalo: «Cosa más agradable o delectosa es fazer el amigo que averlo, así como al pintor es cosa más delectable pintar que aber ya pintado». E la razón desto es porque aquel que faze la cosa, en tanto que dura en la fazer, el cuidado e diligençia que pone en la fazer e obrar trae consigo grand delectaçión en quanto dura la ocupaçión del fazer e obrar della. Pero non es equal delectaçión la de aquel que, después de la obra acabada, alça e tira la mano della. Esto por tanto que este atal, acabada su obra, ya goza del fruto de su arte o trabajo. Más fructuosa es la mançebía de los fijos {<sup>3</sup>}, pero la niñez o infançia dellos es más dulce.

3 a otro] a om. A || ama] omne ama A || a esta] a om. E    4 En] E en A E || palabras] postrimeras palabras A  
7 deletable] el delectable E || lo aver] auerlo A    8 Séneca] de seneca A    9 quisieres] quijeres A E  
13 ya] om. P || ganado] ras. E    15 o] es o del. et add. e A || al E] el M A P    17 el cuidado ... fazer]  
om. P    19 Esto] E esto E    20 o] e E

1. Reclamo en *M*, fol. 220v blanco, final de cuadernillo, margen inferior, tinta roja: «Título de la amistança». Títulos en tinta roja en *A*, fol. 118r

blanco: «Tractado de la amistança e del amigo», y *E*, fol. 171r blanco: «Libro de la amistança e del amigo». *P* sin titulación.

Nunc ad propositum reuertamur: Sapiens eciam si contentus est se tamen habere  
amicum uult *et* si ob nichil aliud nisi ut exerceat amiciciam ne tam magna uirtus iaceat  
{<sup>4</sup>}. non ad hoc *quod* dicebat epicurus in hac ipsa *epistula* ut habeat qui sibi egro assi- 15  
deat succurrat in *uincula* coniecto uel *inopi*: si habeat aliquem cui egro ipse assideat  
quid ipse *circumuentum* hostili [<sup>36va</sup>] custodia liberet. *Qui* se expectat {<sup>5</sup>} et *propter* hoc  
ad amiciciam uenit male cogitat et quemadmodum cepit sic desinet parauit *amicum*  
*aduerssus uincula* laturum opem. Cum *primum* cathena crepuerit discedet hec sunt  
amicicie quas temporaneas *populus* appellat. Qui causa utilitatis *assumptus* est tamdiu 20  
placebit quamdiu utilis fuerit. Hac re florentes amicorum turba *circumcidet* circa aduersa  
solicitudo est. Et inde tales amici *fugiunt* unde *probantur* {<sup>6</sup>}. Hac in re tot nefaria  
exempla sunt *aliorum* metum relinquencium a [<sup>36vb</sup>] liorum metum prouidencium. Necesses  
est inicia inter se et exitus congruant {<sup>7</sup>}. Qui *amicus* esse cepit quia expedit placebit  
*aliquid* precium eius contra amiciciam si ullum in illa placet *preter* illam. 25

16 si habeat] sed ut habeat *F*    17 quid] quem *F*    18 sic] sit *J*    22 sollicitudo] in sollicitudo *cancell. ci*  
*F*: solitudo *J*    23 metum relinquencium] metu r. *F*

Agora tornemos al propósito. El sabio, non enbargante que sea contento de sí mesmo, porque es virtuoso e se delecta en las virtudes que tiene de dentro de sí, pero quiere aver amigo e aunque non por ál sinon porque use de la amistança virtual, la qual es  
 25 amar e ser amado solamente por la virtud e non por otro interese alguno, porque tan grand virtud como es la de la amistança non esté caída {<sup>4</sup>}. Pero non para aquello de que fablava en esta mesma epístola aquel filósopho llamado Epicuro, que dezía estar la bienaventurança<sup>1</sup> en las delectaciones del cuerpo, el qual dezía así: «Buena cosa es al omne aver amigo, porque si enfermarse lo sirva en su dolença, si enpobresçiere o fuere  
 30 preso le socorra». E así mesmo porque si su amigo enfermarse él le pueda visitar, e si fuere preso de los henemigos lo pueda librar, ca el que es amigo de otro por su propio interese o provecho {<sup>5</sup>}, si entienda él que esta es verdadera amistad, su pensamiento es malo. E esto por tanto que, quitado este provecho que fue causa final de la amistad, luego çesa e es dexada la tal amistad, ca este non ganó el amigo por virtud, es a saber,  
 35 por se amar el uno al otro por cosa honesta e buena, que es la virtud, mas solamente lo ganó por aquel bien que le fizo librándolo de aquella prisiòn en que estava, e suelto de la cadena es suelta la amistança. E esto porque non avía entre ellos fundamento de virtud, mas solamente por aquel bien que le fizo, el qual acabado de fazer çesa la amistad por non ser virtual, como es dicho. E estas tales amistades son aquellas que el pueblo  
 40 llama «amistanças del tienpo», ca el amigo que non es tomado salvo por causa de interese o provecho, quier sea interese del que lo toma o del que lo resçibe, non aplaze nin agrada más de quanto dura el interese o provecho. E por ende, los que pueden aprovechar a otros son aconpañados de muchos amigos por el interese o provecho que dellos esperan, e quando les va mal, déxanlos en su cabo. E así los tales amigotes fuyen  
 45 en el tienpo de la malandança e allí se pruevan e muestran quién son {<sup>6</sup>}. E por esto muchos malos enxemplos ay de los tales, así de aquellos que dexan sus amigos por miedo, como de otros que los dexan reçelando la caída ante que venga. Pues, segúnd esto, neçesario es que acuerden entre sí los comienços de la amistança e los fines della {<sup>7</sup>}, ca el que començó a ser de otro amigo por interese de sí mesmo más terná mientes  
 50 al provecho que a la amistad.

22 tornemos] tornaremos A    23 delecta en] delectasen A || de sí] *om. E*    24 e] *om. E*    26 la de] la *om. A*    28-57 bienaven ... mistad la qual] *lac. P*    32 *ante* entienda *cancell.* el que *E* || entienda él] el entienda *A* : entendiere el *E* || amistad] amjstança *E*    36 ganó] gana *E*    40 *ante* tienpo *cancell.* pueblo *E* || de] del *A E*    41 quier sea interese] *om. E*    44 va] van *A*    47 segúnd] ante segund *A*    49 de otro amigo] amjgo de otro *A*    50 a la] aquella *A*

1. Se produce una laguna en *P* por falta de un folio entre los actuales fols. 147-148.

Ut quid inquis *amicum* paras ut h(e)[a]beam *pro* quo mori possim quem in exilium sequar cuius me morti et opponam et impendam Ista quam tu describis negociacio est non amicitia que ad modum accedit que quid consecuta sit spectat. Non dubie aliquid habet simile amicitie affectus amancium {<sup>8</sup>} possis dicere [<sup>37ra</sup>] illam esse insanam amicitiam. Nunquid ergo quis amat *lucris* causa numquid *ambicionis* aut *glorie*. Ipse per se amor *omnium aliarum* rerum negligens animos in cupiditatem forme non sine spe mutue caritatis accendit. 30

Quid ergo ex honestiori causa turpis cohit affectus. Non agitur inquis nu[n]c ad hoc an *propter* se an *propter* aliud sit amicitia expectenda. Nam si *propter* se ipsam potest ad illam accedere qui se ipso contentus est {<sup>9</sup>}. Quomodo ergo ad illam accedit quomodo ad *rem* pulcherrimam [<sup>37rb</sup>] non *lucro* captus nec *uarietate* fortune perterritus detrahit amicitie *magestatem* suam qui illam parat ad bonos casus {<sup>10</sup>}. *libro .i<sup>o</sup>. epistola nona*<sup>1</sup>. 35

28 modum] comodum *FJ* || consecuta] consecutura *F* 33-34 ad hoc] de hoc *F* 34 expectenda] expectenda *F* : expectanda *J*

1. *Epistulae ad Lucilium*, I, 9, 6-12.

Mas dirás tú: «Yo quiero el amigo porque si cunpliere me pueda ofreçer a muerte por él, e lo aconpañar si acaesca el ser echado de la tierra». Si faziendo estas cosas un omne por otro tú dizes que está en ellas la final e verdadera amistad, dígotte que non es así. Más antes la tal amistad es mercaduría, que se faze por el provecho que aquel  
 55 espera de aquello que faze por su amigo, es a saber, porque el amigo que resçibe tal beneficio faga otro tanto por aquel de quien lo resçibió cada que cunpla. Mas aquella es propia e verdadera amistad, la qual solamente se faze por la virtud, sin esperançã de interese alguno. Non enbargante que, a las vezes, alguna amistança que non es por virtud quiere semejar a ella, así como aquella amistança que los omnes han a la fermosura de  
 60 sus enamoradas {<sup>8</sup>} por conplir con ellas su voluntad, aunque non sea por otro interese. Pero esta tal se puede bien dezir loca amistad, caso que non se faze por causa de aver alguna ganança o provecho, nin por cobdiçia de aver algund ofiçio o beneficio, nin por aver gloria, mas ese amor que los omnes han a la fermosura de las mugeres. El qual, en respecto o acatamiento de aquella muger que ama, menospreçia todas las otras  
 65 cosas e ençiéndose en cobdiçia de aquella fermosura, trabajando por la aver e alcançar con esperançã que tiene que así será amado de aquella muger como la él ama.

Pues que esto es ansí, pregunto yo en qué manera a la honesta causa que es la amistad que solamente es por virtud se ayunta o aconpañã torpe deseo, es a saber, el de los henamorados, el qual quiere semejar a la amistad de la virtud. Puedes tú dezir e responder  
 70 que agora non tractamos desto, mas solamente si devemos buscar la amistad verdadera por ella mesma o por otra cosa, ca si por ella la devemos buscar, çiertamente puede llegar a ella aquel que es contento de sí mesmo {<sup>9</sup>}, es a saber, el omne virtuoso al qual abastan sus virtudes e non quiere amigo por ganança nin interese temporal, nin por cobdiçia de ofiços nin de honores, mas solamente por la virtud. El qual se llega a la  
 75 amistança de la virtud como a cosa muy hermosa, non seyendo preso del interese nin espantado por la variedat o discordança de la fortuna, por quanto aquel que la amistança apareja para la bienandança e buenos acaesçimientos amengua e quita la magestad e onrra de la verdadera amistad {<sup>10</sup>}. Todo esto pone Séneca en su libro primero de las sus *Epístolas*, en la epístola nona.

53 tú] e tu *E* || la final e] *om. E* || final e verdadera] final voluntat de la verdadera *A* 56 faga] fagan *E*  
 57 por la virtud] *om. E* 58 alguna] ha alguna *A* || por] *om. A* 60 ante enamoradas *ras. h M* 61 se  
 puede] se *om. E* 62 alguna ... aver] *om. E* 66 esperançã] la esperançã *P* || la él] el la *A E* 67 es ansí]  
 es *om. E* || ante pregunto *alt. supra scr. se E* 68 por] *om. E* 69-70 amistad ... verdadera] *om. E*  
 69 amistad de la virtud] virtut de la amjstat *A* 71 cosa] causa *ante corr. cosa P* 72 es a saber] *om. E*  
 74 El] la *A* 76 o] e *E* || discordança] discordia *ante corr. discordança P* 78 onrra] la honrra *E*

{<sup>1</sup>} Si uis amari ama. Nichil est adeo eficaz ad *prouocandum* ad amorem sui. sicut est sententia ouidij. *libro* de arte amandi. idem sentit *augustinus* exponens illud uerbum *iohannis* diligimus deum. qui ipse *prior* dilexit nos<sup>1</sup>. quod durus animus qui non uult amare non erit *tantum* rigidus *quod* amorem nollit rependere. est ergo efficacissima medicina et medicamentum sine erba et sine carmjnibus. et sine sortilegijs preuenire amando et *cetera*. 40

{<sup>2</sup>} Habes *non* tantum usum amicitie ueteris. Amare pertinet ad amicitiam ueterem ubi est re admatio et *prouocat* uirum noue amicitie. Et habet magnam uoluptatem. quia sine amore nichil est delectabile. et delectacio nichil *aliud* est quam consecucio et adeptio rei amate. 45

{<sup>3</sup>} Fructuosior est adolescencia liberorum. Hoc inducit ad *aprobacionem* precedentis sententiae. *que* dixerat delectabilius esse facere amicitias. quam fecisse. sicut est dulcior infanciam liberorum quj *sunt* in fieri quam adolescenciam qui *sunt* in facto esse. Et sicut adolescencia est fructuosior. ita fecisse amicitiam est fructuosius. et utilius quam facere et *cetera*. 50

40 est sententia] est diligere ut est sententia F 41 diligimus] diligamus F || qui ipse] quoniam ipse F J  
46 re admatio] readamatio F : re ad amatio J 49 ad aprobacionem] ad probacionem J

1. San Agustín, *In Evangelium Ioannis*, Tractatus 102: «*Ipse Pater amat vos, quia vos me amastis* (Io 16, 23-28). Nos diligimus Deum quia prior ipse dilexit nos. Hinc ergo factum est ut diligeremus, quia dilecti sumus. Prorsus donum Dei est diligere Deum».



80 {<sup>1</sup>} Si quisieres ser amado, conviénete que ames. Non ha cosa tan propia e tan principal  
 por onde aquel que quiere ser amado de otro pueda alcançar su amistad como amar él  
 primeramente al amigo de quien quiere ser amado, e que él sea prinçipio e comienço  
 de la amistad. E esta es la sentençia del poeta Ovidio en el libro que fizo de la *Arte del*  
*amar*. En esto mesmo se acuerda Sant Agustín, declarando aquella palabra de Sant Johán,  
 85 que dize en su epístola: «Nós amamos a Dios porque él primeramente nos amó». Esto  
 dize por tanto que en caso que aya algunos omnes tan duros de coraçón que non quieran  
 amar a otros, pero non serán tan fuertes en su porfía nin tan descortes que, pues saben  
 que otro los ama, ellos non los amen. Pues segúnd esto, aquel que quiere ser amado de  
 otro non ha menester otra cosa para esto alcançar sinon que él sea comienço del amor  
 90 e amistad, la qual primeramente se mueva e levante de su parte, e luego neçesariamente  
 será amado del otro a quien ama, porque non es de presumir que el otro será tan  
 descortés e tan desmesurado que él non quiera amar al que sabe que lo ama, ca se  
 mostraría muy desagradesçido non regraçiendo el amor a aquel que sabe que a él ama.  
 E así se concluye que non ay melezina tan bastante de sí mesma para lo ganar e alcançar  
 95 como esta, es a saber, que el que quiere ser amado ame al otro primeramente, porque  
 para alcançar esto non ha menester yervas nin cantilenas, nin ir a los sorteros nin a los  
 agureros, nin fazer otras cosas de que suelen usar aquellos que quieren aver el amor de  
 aquellas de quien son henamorados. Mas para que seas amado de otro solamente te  
 basta que tú primeramente comiençes de lo amar.

100 {<sup>2</sup>} Ca faziendo esto, non solamente tienes el uso de la amistança antigua. Amar perte-  
 neççe a la amistança antigua, en la qual está que el que a otro ama sea por él amado. E esto  
 atrahe al omne a amar nuevamente e ha en sí grand delectaçión, porque sin el amor non  
 hay cosa delectosa, e la delectaçión non es otra cosa sinon alcançar e aber la cosa amada.

{<sup>3</sup>} Más fructuosa es la mançebía de los fijos. Esto trahe Séneca para provaçión de  
 105 la sentençia susodicha, en la qual ha dicho que cosa más delectosa es fazer la amistad  
 que averla fecho, así como es más dulce la niñez de los fijos que se van faziendo moços,  
 que non de los mançebos que son ya fechos e criados. E así como la mançebía es de  
 mayor fructo, es a saber, porque mejor se ayuda e aprovecha omne del fijo mançebo  
 que del niño, así por semejante es cosa más fructuosa e provechosa aver ya fecho e  
 110 ganado la amistad que fazerla e ganarla.

80 quisieres] quieres *A E* || conviénete] conujete *P* 81 onde *A*] orden *E* : ende *M P* || pueda] para que  
 pueda *E* || amistad] amjstança *A E* 82 quiere] el quiere *P* 83-84 del amar] dela mar *E* 84 En] *E*  
 en *P* 85 nos amó] amo a nos *P E* 87 saben] que saben *E* 88 otro los ama] otros los aman *E*  
 89 esto] el esto *A E* 90 mueva] muestra *A E* 92 al] aquel *E* 92-93 que lo ama ... sabe] *om. P*  
 93 que sabe] quel sabe *E* || que a él] a *supra scr.* quel *E* 94 se] *om. P* || tan bastante de sí mesma] de sy  
 mesma tan bastante *P* 95 a] de *A* 96 sorteros *E*] sortureros *M A P* 96-97 nin a los agureros] *om. P*  
 97 usar] fazer e usar *P* 98 te] *om. A* 101 el] al *P* 102 sin] si *E* || non] *om. A* 103 delectosa]  
 mas delectosa *E* || aber] saber *A* 104 ante fructuosa *cancel.* la *E* 106 la] *om. E* 108 porque] que  
 porque *A E* 109 así] *E* asi *A*

{<sup>4</sup>} Ne tam magna uirtus iacet. nota quod secundum senecam amicitia est uirtus. *sed secundum aristotelem* et secundum thomam exponentem ipsum principio octau. 55  
*ethicorum*. amicitia non est uirtus. *sed consequens ad uirtutem*<sup>1</sup>. est eiam preparatiua  
ad uirtutem de hoc *Require tractatu* de co[n]uersacione *capitulo* demus opera[m]<sup>2</sup>.  
responsio realiter amicitia habilitat ad uirtutem. *quia conuersacio cum uirtuosis* efficit  
uirtuosos et est consequens ad uirtutem. quia ubi reperimus uirtuosos ad eorum  
amiciciam accendimur. Potest eiam dici amicitia uirtus in quantum est regulata recto 60  
iudicio rationis. Omnis autem operacio humana recto iudicio rationis regulata potest  
dici large accipiendo uirtus. et cetera.

{<sup>5</sup>} Qui se spectat. idest qui propter commodum suum contrahit amicitiam male cogitat  
preposterando amicitiam et dignitatem eius inflectendo ad propiam utilitatem solam.  
et ad nichil aliud. tales amicitie non durant nisi durante utilitate. et hoc probat per illum 65  
qui absu[m]psit amicum ut sicut[er]et sibi in uinculis. quod uinculis disolutis cum  
cathena cessauerit talis amicitia deficit. quia non indiget sibi sicut[er]i in uinculis quia  
iam disoluta sunt<sup>3</sup>.

54 iacet] iaceat F: om. J

1. Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 1 [1155A];  
versión latina de Grosseteste en Gauthier 1973, fasc.  
4, 520: «Post hec autem de amicitia sequitur utique  
pertransire. Est enim uirtus quedam vel cum uirtute».  
Santo Tomás, *Sententia libri Ethicorum*, lib. 8, lectio  
1: «Postquam philosophus determinavit de uirtutibus  
moralibus et intellectualibus et continentia, quæ est  
quiddam imperfectum in genere uirtutis, hic conse-  
quenter determinat de amicitia, quæ supra uirtutem  
fundatur, sicut quidam uirtutis effectus», donde  
también el argumento: «Amicitia autem est quædam  
uirtus, in quantum scilicet est habitus electivus et  
reducitur ad genus iustitiæ». *Summa Theologica*, II<sup>a</sup>-  
II<sup>a</sup>, q. 114, a. 1, arg. 1: «Videtur quod amicitia non sit

specialis uirtus. Dicit enim philosophus, in VIII  
*Ethic.*, quod *amicitia perfecta est quæ est propter  
uirtutem*. Quælibet autem uirtus est amicitia causa,  
quia bonum omnibus est amabile, ut Dionysius dicit,  
IV cap. de Div. Nom. Ergo amicitia non est specialis  
uirtus, sed consequens omnem uirtutem». Véase  
también *Summa*, II<sup>a</sup>-II<sup>a</sup>, q. 106, a. 1, ad. 3: «vera  
amicitia supra uirtutem fundetur».

2. *Dialogorum Liber V. Ad Novatum de ira*,  
III, 8, 1. *Tabulatio*, «Conuersacio» (S, fols. 200v-  
203r): Demus operam ne accipiamus iniuriam... (fol.  
201v). Cartagena debe leer «consolatione» y por eso  
lo atribuye erradamente a Boecio.

3. *Epistule ad Lucilium*, I, 9, 8-9.

{4} Porque tan grand virtud como es la de la amistança non esté caída. Nota que segúnd Séneca la amistança es virtud, mas segúnd Aristóteles e Sancto Thomás de Aquino –el qual sancto declara a Aristóteles en el comienço del octavo libro de las *Éthicas*, que quiere dezir «de las costumbres»– la amistad non es virtud, mas es cosa que sigue a la virtud, e es aun enderesçadora de la virtud. Desto tracta Boecio en el su libro llamado *De la consolación de la filosofía*, en el capítulo que comiença «Demos obra», mas la repuesta desto es esta: que la amistad, real e propiamente, faze al omne ábile e pertençiente para la virtud, porque usando con los virtuosos se faze el omne virtuoso, e es cosa que sigue a la virtud, porque donde fallamos los virtuosos nos ençendemos e llegamos a su amistança. E aun puede ser llamada la amistança virtud, en quanto es reglada e ordenada por derecho juizio de la razón, porque tomándose largamente toda obra de los omnes que se faze e obra ordenada e regladamente por derecho juizio de la razón, puede ser dicha e llamada virtud.

{5} Ca el que es amigo de otro por su propio interesse o provecho. Quiere tanto dezir que aquel que por su propio provecho e non por la virtud busca la amistança, mal piensa e non entiende qué cosa sea la verdadera amistança, ca la desordena, poniendo a lo postrimero lo que deve ser primero, es a saber, que primero e prinçipalmente deve ser antepuesta la amistança por la virtud, e después segundamente síguese della el provecho o ayuda que ha el omne de su amigo. E quando se faze por contrario, es a saber, anteponiendo el provecho a la virtud, estonçes abáxase a la dignidat e el grado de la amistança virtuosa, queriéndola atraher solamente a su interesse e provecho e non a otra cosa virtuosa, e tales amistanças non duran sinon quanto dura el provecho. E esto proeva Séneca por aquello que dize en el testo, de aquel que estando en la cadena tomó amistança con otro porque le socorriese ayudándole a salir de aquella presión. Ca desde fue librado e suelto de la cadena, luego çesó la amistança, çesando la causa por que fue fecha, la qual çesó porque ya non avía menester que lo sacase de aquella prisió el amigo que tomó para que lo librase della.

111 *ante tan cancell. a E* 112 amistança] amjstad *P* 113 sancto] *om. E* || a] *om. E* 114 es cosa] esta es cosa *E* 115 e *P*] *om. MAE* 117 e propiamente] e *om. E* 118 el omne] *om. P* 121 reglada e ordenada] regla e ordenança *P* 122 se] *om. E* || derecho juizio] juyzio derecho *P* 124-175 *lac. P* 124 amigo] amj amjgo *E* 125 propio] *om. E* 126 desordena] desonrra *E* 130 a la dignidat] a *om. A* 131 e provecho] o prouecho *A* 137 que tomó] que *om. E*

{6} Inde amici fugiunt unde probantur. Probatio amicorum est in aduersitatibus. nam in prosperitatibus non discernuntur. Vnde maximus ualerius titulo de amicitia sincere fieri amicitie in aduersis rebus cognoscuntur<sup>1</sup>. Vbi quidquid inpenditur totum a constanti beniuolencia proficiscitur. pro inde senper suspecta in prosperis amicitia est. per inde et plus petat quam inpendat. nemo de sardanapoli amicis loquitur. horestes pilade amico pene quam agamenone notior est patre<sup>2</sup>. et post tenacius eorum memoriam posteritas apprehendit qui aduersos amicorum casus non deseruerunt quam qui prosperum uite cursum comitati sunt. sic igitur patet quod in aduersitatibus conprobantur amici et inde fugiunt qui non sunt ueri amici et qui in prosperitatibus assistebant. Ouidius cum fueris felix multos numerabis amicos. Tempora si fuerint nubilia solus eris<sup>3</sup>. Et hoc est quod dicit circa aduerssa solitudo est.

69 amici] tales amici J    71 amicitie in] amici maxime in F

1. Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*, IV, VII, 21-22: «sinceræ uero fidei amici præcipue in aduersis rebus cognoscuntur».

2. Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*, IV, VII, intr.: «tenacius igitur eorum nomina posteritatis memoria aprehendit, qui aduersos casus amicorum non deseruerunt quam qui prosperum

uitæ cursum comitati sunt. nemo de Sardanapalli familiaribus loquitur, Orestes Pylade pæne amico quam Agamemnone notior est patre».

3. Ouidio, *Tristia*, I, IX, 5-6: «donec eris sospes, multos numerabis amicos: tempora si fuerint nubila, solus eris». Variante *felix* por *sospes* en códices de las familias Γ y ω, ed. Owen 1915.

{6} E así los tales amigotes fuyen en el tienpo de la malandaça e allí se muestran e pruevan quién son. Los amigos se pruevan en las malandaças, ca en las bienandaças  
 140 non se conosçe el departimiento e diferençia de un amigo a otro. E de aquí Valerio Máximo en el «Título de la amistaça» dize que estonçe se coñosçen ser linpias las amistaças quando responden e acuden en el tienpo de las tribulaçiones, en el qual tienpo qualquier cosa que el amigo faze por su amigo que así está atribulado e trabajado proçede e sale de firme e virtuosa bienquerençia. Por ende, sienpre es sospechosa la amistaça  
 145 que se muestra en el tienpo de la bienaventurança, porque non es omne çierto si se mostraría así en el tienpo de la malandaça. E el que se muestra amigo en el tienpo de la bienaventurança más pide que da, quiere dezir, que más lo faze por su provecho e interese que por ello quiere aver, que non por usar de virtud. E por esto ninguno non quiere fablar nin traher a consequençia de virtud los amigos de Sardanápol, que non lo amavan por virtud, mas solamente por la conpañía de las delectaçiones que con él avían. Más antes, los que bien e propiamente quieren fablar de la amistaça virtuosa, fablan de Orestes e de Pílates, que fueron muy virtuosos e verdaderos amigos, a los quales mucho loa el glorioso rey don Alfonso de Castilla e de León en la «Quarta Partida» de su *Libro de las leyes*, en el Título postrimero, en la Ley que comiença...<sup>1</sup> Ca el rey e príncipe Agamenón avía por fijo a Orestes, e por la amistaça virtuosa que este Orestes  
 150 avía con Pílates –el qual sienpre lo aconpañó en sus fortunas e trabajos–, fue más coñosçido en el mundo Orestes ser amigo de Pílates que non Agamenón ser padre de Orestes. E así en algunas cosas tiene mayor fuerça la amistaça virtuosa quel debdo e parentesco que es por razón de sangre. E así la memoria de los tales amigos que non desanpararon a sus amigos en el tienpo de la malandaça dura más que la memoria de aquellos que siguieron sus amigos en el tienpo de la bienandaça. E así paresçe que los amigos se pruevan en el tienpo de la adversidat o malandaça, de la qual fuyen los que non son verdaderos amigos, los quales aconpañavan al amigo en el tienpo de la bienandaça. E por esto dezía el poeta Ovidio: «Quando fueres bienaventurado podrás contar  
 165 que tienes muchos amigos, pero si el tienpo fiziere nublado –quiere dezir, quando se aparta la buena fortuna e viene la malandaça–, estonçe fallarte has solo». E esto es lo que Séneca dize en el testo, que çerca las adversidades está la soledat.

138 allí] asy E 138-139 muestran e pruevan A E] muestra e prueua M || se] que se E 140 conosçe] conosçen E 143 qualquier] de las tribulaciones qualquier A 144 firme] la firme A E || sospechosa la] sospecho fallar E 147 quiere] que quiere E 148 por usar] por om. A 149-150 lo amavan] llamauan E 151 los] lo A || fablan] fablen E 152 de Pílates] de om. A 154 ante Ca lac. M A E 157 padre] su padre A 161 sus] a sus E 163 aconpañavan] aconpañan A E 167 Séneca dize] dize seneca A

1. M, fol. 224v, deja un espacio en blanco para completar luego esta información o para indicar su falta. A, fol. 121r, y E, fol. 175r, mantienen la misma laguna pero con continuidad de texto, sin el blanco.

Esta adición a la glosa de Mannelli hace referencia a la *Partida IV*, Tít. XXVII, Ley VI: «Como deve el ome amar a su amigo».

{7} Inicia inter sse et exitus congruant. In decretalibus difficile est ut bona peragantur exitu que malo. ut lxi<sup>a</sup> *distinctio* in *capitulo* miramur fuerint inchoata principio<sup>1</sup>. qui suscepit amicitiam et ali[ud] preter amicitiam intendit *scilicet* *lucrum* uel *honorem* uel *aliquid huiusmodi* male amicitiam incipit. et male terminabit. 80

[Negotiatio etc. In mercatione negotiatorum intendit *lucrum*. sic quidam utuntur amicitia *quasi* negotiatione ad *lucrum* et ad *commodum* suum<sup>2</sup>.] 85

{8} Simile amicitie est affectus amancium. Illi qui diligunt *pulcram dominam* non faciunt hoc propter *lucrum*. nec propter *honorem*. nec propter *aliquod* comodum. quantum ad hoc uere amicitie talis amor est similis. *quia non* refleccit in suum comodum.

{9} Qui se ipso contentus est. Secundum senecam uirtuosus se ipso contentus est. et intrinsecus instrumenta sue felicitatis non querit incipit enim fortune esse subiectus. si extra sse querit summum bonum<sup>3</sup>. Idem sentit tullius ultimo libro de tusculanis questionibus quod sola uirtus suficit ad bene uiuendum<sup>4</sup>. et talis se ipso contentus est et amicitia non eget. sed amicitia illi opus est. aliud est egere. aliud opus habere. Virtuosus secundum grisipum nulla re eget quia sine omnibus rebus beatus est. et omnium rerum opus habet. quia omnibus bene utitur<sup>5</sup>. 90 95

82 preter] propter J    90 intrinsecus] extrinsecus F    93 aliud opus] aliud est opus F

1. *Decretum Gratiani*, Distinctio LXI, cap. V. De eodem: «Miramur tantum apud uos», con referencia a Pars 2, C1.Q1.C25: «et difficile est ut bono peragantur exitu, que malo sunt inchoata principio». Véase también Albertano da Brescia, *Liber consolationis et consilii*, cap. XXVI: «vix bono peraguntur exitu quæ malo sunt inchoata principio, ut decreta dicunt». La referencia a la *distinctio* se encuentra en el margen de F, fol. 31ra, con una llamada tras «inchoata».

2. Glosa presente en F, fol. 31ra, pero no en S ni en J. Cartagena no la traduce.

3. *Epistule ad Lucilium*, I, 9, 15: «Summum bonum extrinsecus instrumenta non quærit; domi colitur, ex se totum est; incipit fortunæ esse subiectum si quam partem sui foris quærit». Cartagena parece

traducir la lección «intrinsecus», no «extrinsecus» como consta en F, fol. 31r.

4. Cicerón, *Tusculanae disputationes*, V, XVIII, 53: «Atque si in uirtute satis est præsidii ad bene uiuendum, satis est etiam ad beate».

5. *Epistule ad Lucilium*, I, 9, 14-15: «Volo tibi Chrysippi quoque distinctionem indicare. Ait sapientem nulla re egere, et tamen multis illi rebus opus esse: 'contra stulto nulla re opus est (nulla enim re uti scit) sed omnibus eget'. Sapientem et manibus et oculis et multis ad cotidianum usum necessariis opus est, eget nulla re; egere enim necessitatis est, nihil necesse sapienti est. Ergo quamvis se ipso contentus sit, amicis illi opus est; hos cupit habere quam plurimos, non ut beate vivat; vivet enim etiam sine amicis beate».

{7} Pues, segúnd esto, neçesario es que acuerden entre sí los comienços de la amistança e los fines della. A esto faze lo que se falla escripto en el *Decreto*, en la sesenta e una distinción, en el capítulo que comiença «Maravillámosnos, etc.», donde dize así:  
 170 «Cosa muy grave es aver buena salida e fin las cosas que ovieron mal comienço». Ca el que quiso ser amigo de otro e su entençión tiende a otras cosas que son afueras de la amistad virtuosa, es a saber, querer ser amigo de otro solamente por ganança o por onrra o por otras cosas semejantes destas, e non por la virtud prinçipalmente, este atal  
 175 comiença mal la amistad e acabará mal.

{8} Non enbargante que, a las vezes, alguna amistança que non es por virtud quiere semejar a ella, así como aquella amistança que los omnes han a la fermosura de sus henamoradas. Semejable cosa es a la amistad el deseo e cobdiçia de los amadores, ca los que aman la muger fermosa non fazen esto por ganança nin por onrra nin por  
 180 algund provecho. E quanto a esto, el tal amor semejable es de la verdadera amistad, la qual non se faze por interese alguno.

{9} Aquel que es contento de sí mesmo. Segúnd Séneca, el virtuoso contento es de sí mesmo e non demandó los insturmentos de su bienaventurança, ca de dentro de sí los tiene. E si este virtuoso buscare fuera de sí el muy alto bien, que es Dios, estonçe  
 185 comiença a ser sujeto a la fortuna. Esto mesmo dize Tulio en el postrimero capítulo de las *Tusculanas questiones*, donde dize que la sola virtud abasta para bien bivar e el tal virtuoso contento es de sí mesmo e non ha neçesaria amistança, mas la amistança le es mester. Ca una cosa es aver neçesaria la cosa, otra cosa es averla menester. Quiere tanto dezir que lo neçesario es cosa sin lo qual omne non puede pasar, así como comer  
 190 e beber, siquiera solamente pan e agua, e lo demás non es neçesario, mas es menester para mejor poder pasar la vida. E por esto dezía aquel sabio Egisipo que el virtuoso non ha necesaria ninguna cosa fuera de sí, ca sin las cosas de fuera es bienaventurado. Esto tanto quiere dezir que non es neçesario al virtuoso de buscar amistança de fuera, pues que de dentro de sí tiene la virtud de la qual es contento, pero menester ha todas  
 195 las cosas porque de todas usa bien.

168 segúnd esto] *om. E*    171 ovieron] oujeren *E*    172 tiende] tiene *A E*    173 querer] qujere *E*  
 174 e] *om. E*    175 mal la] en mal la *E*    176-177 que a ... de] *om. P*    182 que] *om. P* || Séneca] dize  
 seneca *P*    183 demandó] demande *P* || los] *om. E*    184 fuera] *om. P*    186 de las] *om. E* || bien]  
*om. P*    187 amistança mas *A E P*] amistança mas *M*    188 cosa es averla] cosa es *om. P*    189 pasar]  
 ser *ante corr.* pasar *E*    190 e beber] o beuer *E* || solamente] *om. E* || e agua] o agua *E* || non es neçessa-  
 rio mas] *om. A*    191 poder] *om. E P*    192 necesaria] neçesario *P* || ninguna cosa] cosa alguna *P* ||  
 fuera de] e fuera de *P*    193 es *P*] *om. M* : era *A E*    194 de dentro *A E P*] de *om. M*

{<sup>10</sup>} Illam parat ad bonos casus. Magestas amicitie est. ut *propter* se queratur et non *propter aliquod*. aliud. qui *ergo* bonos casus ad *prosperitatem* aliquam in amicitia intendunt non *ipsam* colunt ut debent. et ideo magestatem eius *preposterant*.



{<sup>10</sup>} Por quanto aquel que la amistança apareja para la bienandança e buenos acaesçimientos amengua e quita la majestad e onra de la verdadera amistad. La majestad o gloria de la amistad es que ella sola e prinçipalmente sea demandada e buscada por sí e non por otra cosa alguna. E por ende, aquellos que la entençión de su amistad es porque della se les siguan e vengan algunos buenos acaesçimientos, non la honrran así como deven, e así ponen e dexan detrás la gloria e magestad della, es a saber, la virtud, la qual sola e prinçipalmente devía ser antepuesta a los provechos e onrras e a todos los otros bienes tenporales que de la amistad se siguen después de la virtud, que es la prinçipal cosa por que la amistad se deve buscar e demandar.

197 e onra] *om. E* || o] e *A*    198 ella] es ella *A E* || sea] deue ser *E*    199 es] *om. P*    203-204 la prinçipal] la *om. E*    204 e demandar] *om. E*

*Quomodo qui existimauit amicum cui non tantum credit quantum sibi {<sup>11</sup>} errat et qualiter amicus omnia debet communicare amico. Seneca.*

**S**i aliquem amicum existimas cui non tantum credas quantum tibi uehementer erras et non satis nosti uim vere amicitie<sup>1</sup>. Errat et ille qui amicum in atriis querit in conuiuio probat. N<sup>[37va]</sup> ullum habet maius malum occupatus homo et bonis suis obcessus quam quod amicos sibi putat quibus ipse non est<sup>2</sup>. Tu uero cum amico delibera set de ipso prius post amicitiam credendum est ante amicitiam iudicandum.

5

1. *Epistulae ad Lucilium*, I, 3, 2.

2. *Epistulae ad Lucilium*, I, 3, 2 (solo en testimonios Mδ de la tradición textual); *idem* II, 19, 11.

## CAPÍTULO SEGUNDO

*En qué manera yerra el amigo que non confía tanto como de sí mesmo de aquel que piensa ser su amigo. E cómo el amigo deve fazer comunes todas las cosas con su amigo –entiéndese esto de las cosas que honestamente se pueden comunicar–.*

5 **S**i tú piensas que tienes alguno por amigo, mucho yerras si non confías dél tanto como de ti mesmo {<sup>11</sup>}, e entonçe bien se puede dezir que non conosçiste bastante-  
 10 temente la virtud e grado de la verdadera amistad. Yerra eso mesmo aquel que piensa fallar amigo en el palaçio e así mesmo yerra aquel que quiere loar e provar el amigo en el conbite. Quiere tanto dezir que en el palaçio, algunas vezes, dexada la amistança,  
 15 quando se aman sola e prinçipalmente por la virtud e non por acatamiento de interesse alguno.

El omne que está ocupado o çercado de sus bienes non ha mayor mal que pensar que ha por amigos a los quél non ama. Llama aquí ocupado al omne que ha grandes honrras o ofiçios o dignidades e tiene muchas cosas de fazer e proveher, e llama çercado  
 20 de sus bienes al que ha grandes riquezas e fazienda, las quales cosas le ocupan e trabajan tanto como si estoviese çercado, ca lo non dexan salir de aquella occupaçión e pensamiento que tiene en las honrras e bienes temporales, nin lo dexan entender en obras virtuosas.

Mas tú conseja e delibera con tu amigo todas las cosas e, ante de todo, debes aver consejo e deliberaçión si aquel te ama verdaderamente, ca después de la amistança es  
 25 de fiar e ante de la amistança es de juzgar, como si dixiese: ante que ayas a otro por amigo, vey bien e juzga si es tu verdadero amigo. E si fallares e juzgares ser tal, entonçe fía dél como de ti mesmo.

1 *sec. m. M* 2 *confía]* *confian E* 2-3 *tanto como de sí mesmo de aquel que piensa ser su amigo]* de aquel que pienssa seer su amjgo tanto como de sy mesmo *P* 8 *loar e provar]* *prouar e loar P* 9 *dexada]* *dexa A* 12 *amistança]* *amjstad E* 13 *pruevan]* *prueua E* 17 *o]* e *E* 18 *que ha por]* *que ha om. E* || *que ha]* *por que a E* 18-23 *Llama ... virtuosas]* *in marg. P* 19 *o ofiçios]* e *ofiçios P* || *proveher]* de proveer *E* || *çercado]* *çercados P* 22 *honrras e bienes temporales]* *honrras tenporales e en los bienes que tiene E* 24 *con]* *por E* 26 *a]* *om. P* 27 *fallares e juzgares]* *fallaras e judgaras E*

Isti uero eque prepostere officia permissent qui contra precepta teophastrum cum amauerint iudicant et non amant cum iudicaueri[n]t. Diu delibera an aliquis in amicitia[m] recipiendus sit. Cum placuerit fieri toto illum pectore admicte tam audaciter cum eo loquere ut tecum. Tu quidem ita uiue ut nichil tibi co<sup>[37vb]</sup> mictas nisi quod comictere inimico tuo possis {<sup>12</sup>}. Set quia interueniunt quedam que consuetudo facit archana cum amico omnes cogitaciones omnes curas tuas misse fidelem si putaueris facies {<sup>13</sup>}. Nam multi fallere docuerunt dum timent falli et illi vim peccandi suspicando fecerunt. Quid ergo est quare ulla uerba cum amico meo retraham. Quid est quare coram illo non putem me solum quidam que tantum amicis comictenda sunt obuiis narrant et in quaslibet aures quidquid illos<sup>[38ra]</sup> urit exonerant. Quidam eciam rursus carissimorum amicorum consciencias reformidant. et si possent nec sibi quidem credituri interius premunt omne secretum. Neutrum faciendum est. utrumque enim uicium est et omnibus credere et nulli. Set alterum honestius dixerim uicium alterum tucius {<sup>14</sup>}. libro eodem epistola iii<sup>a</sup>.

8 permissent] permiscet *F*    13 misse] misce *FJ*    14 suspicando] supplicando *J*

1. *Epistulae ad Lucilium*, I, 3, 2-4.

30 Mas dize Séneca que ay algunos que, faziendo contra los mandamientos de aquel  
 philósopho Theofasto, el qual quería e mandava que antes que fiásemos del amigo lo  
 provásemos e biésemos si era bueno e verdadero, fazen lo contrario de todo esto echando  
 detrás, es a saver, desordenando los ofiçios de la verdadera amistança que razonable-  
 mente devían ser puestos delante de todo, ca después que han tomado la amistad con  
 35 alguno, juzgan de aquel si es amigo verdadero o non. Estos podemos dezir que semejan  
 a los que predicán antes que estudien o a los que conpran las piedras ante que conoscan  
 si son verdaderas e preçiosas o non. Por ende, yo digo que tú debes delibrar por grand  
 tiempo si debes resçibir alguno por amigo ante que lo resçibas. E después de la delibe-  
 raçión, si te pluguiere de lo aver por amigo, resçíbelo con toda tu voluntad e fabla con  
 él tan osadamente segúnd que con ti mesmo.

40 Mas tú bive en tal manera ordenadamente que aun de ti mesmo non fíes cosa, salvo  
 aquella que puedas fiar de tu henemigo {<sup>12</sup>}. Pero que algunas cosas acaesçen, las quales,  
 aunque sean honestas e buenas, la costunbre las faze secretas, por ende tú fabla e comu-  
 nica con tu amigo todos tus pensamientos e cuidados. E esto farás si pensares que él  
 te sea fiel {<sup>13</sup>}, ca muchos, temiendo ser engañados, mostraron a otros cómo engañasen  
 45 e, sospechando, dieron ocasión para que otros peccasen. Pues, ¿quál cosa es por donde  
 yo me retraya de comunicar e hablar con mi amigo qualesquier fechos?, o ¿quál será la  
 razón por que, estando delante dél, non piense yo estar así como si fuese solo quanto  
 para poder hablar lo que quisiere?

Pues que él e yo devemos ser avidos por una sola persona, pero es verdad que ay  
 50 algunos que las cosas que deven dezir a sus amigos las dizen a aquellos que primera-  
 mente fallan e descargan en qualesquier orejas qualquier cosa que les quema, quiere  
 dezir, aquello de que han enojo o desplacer. E así mesmo hay otros que han muy grand  
 temor que sus amigos muy amados sepan sus secretos e, si lo pudiesen fazer, aun de sí  
 mesmos non fiarían e reprimirían en sí sus secretos.

55 E yo digo que nin es de fazer lo uno nin lo otro, ca lo uno e lo ál todo es viçio, es  
 a saber, fiar de todos sin primeramente saber e juzgar quién son, e así mesmo non querer  
 fiar de ninguno. Pero yo digo que el primero viçio, es a saber, fiar comúnmente de  
 todos los que imaginan ser sus amigos, es más honesto, e el otro viçio, que es non fiar  
 de ninguno, es cosa más segura {<sup>14</sup>}. Todo esto pone Séneca en la segunda epístola del  
 60 su primero libro de sus *Epístolas*<sup>1</sup>.

30 Theofasto] trofastro E 31 e verdadero] o verdadero E || de] om. A 33 ante ca iter. de todo M  
 34 amigo verdadero] verdadero amjgo P || podemos] podremos E 36 grand] algunt P 37 alguno]  
 a alguno P 37-38 deliberaçión A E P] liberaçion M 41 Pero que] porque E 42 la costunbre] las  
 costunbres E || las] om. E 43 E esto] Esto E 44 te] om. A 45 ocasión] a otros ocasion P ||  
 otros] om. P || es] ay A P 46 qualesquier fechos] om. P 50 a aquellos] a om. E 52 E] om. A || muy]  
 mucho E 54 reprimirían] Reprimjarían E || secretos] secreto A 57 fiar comúnmente] fiar om. E  
 58 imaginan] ymagina A || que es] ante que cancell. es E 59 Todo] E todo E 60 su] om. P

1. Se trata de la *Ep.* I, 3, como consta en *S*, fol. 38ra, y *F*, fol. 32ra.

Quod conuersacio hominis sine amico sit quasi bestiarum uita et quod in atrio non sit querendus nec in conuiuio probandus amicus. SENECA.

Ante circunspiciendum <sup>[38rb]</sup> est cum quibus edas et bibas <sup>{15}</sup> quam quid edas et 25  
 bibas. Nam sine amico uisceracio leonis ac luppi uita est hoc non continget tibi  
 nisi secesseris <sup>{16}</sup><sup>1</sup> alioquin habebis conui[u]as quos ex turba salutancium nomenclator digesserit. Errat autem qui amicum in atrio querit in conui[ui]o probat. Nullum  
 habet maius malum occupatus homo et bonis suis obsessus quam quod amicos sibi  
 putat quibus ipse non est. Quod beneficia efficacia sua iudicat ad consiliandos animos  
 cum quidam quo plus deberet magis oderint <sup>{17}</sup> leue est alienum<sup>2</sup> de <sup>[38va]</sup> bitorem graue 30  
 facit inimicum <sup>{18}</sup>. Quid ergo. beneficia non parant amicitias parant si excepturos licuit  
 eligere <sup>{19}</sup> si collocata non sparsa sunt. Itaque dum incipies esse mentis tue interim  
 hoc consilio sapientum utere ut ad rem magis existimes pertinere quisquam quod accepit  
<sup>{20}</sup> libro .ii. epistola .xxix<sup>3</sup>.

30 est] hes F    33 quod accepit ] quid acceperit F    34 xxix] xix F

1. El ms. S no subraya este segmento y no indica la presencia de una glosa. Dicha glosa, sin embargo, aparece a continuación de la anterior, con la única marca distintiva de un punto aparte. Si individualizan la glosa los mss. F, fol. 32ra, y J, fol. 18va, a los cuales seguimos en este aspecto para mejor orden del sistema de referencias.

2. F, fol. 32rb: «hes alienum», lección más cercana a «æs alienum» de *Epistula ad Lucilium*, II, 19, 11, que Cartagena traduce literalmente como «debda».

3. *Epistula ad Lucilium*, II, 19, 10-12. Referencia correcta en F, fol. 32va.

*Que bevir omne sin amigo es como si fiziese vida de bestia, e que el amigo non se busca en el palacio nin se prueva en el conbite.*

Tú sey aperçebido de considerar e parar mientes con qué personas ayas a comer o  
 65 beber {<sup>15</sup>} ante que esamines aquello que ovieres a comer o beber, ca resçebir el manjar  
 sin primeramente saber si aquel por quien se da es amigo, non es bevir como omne, mas  
 como león o lobo, los quales comen lo que fallan o les es dado sin saber nin examinar  
 quién lo traxo o presentó allí. Mas esto non podrás tú alcançar salvo si te apartares {<sup>16</sup>}  
 de las gentes, ca de otra guisa avrás muchos conbidados del pueblo que ligeramente saludan  
 70 diziendo «¡Manténgavos Dios!», e otras muchas saludaciones semejantes, tantos quantos  
 quisiere traher aquel que suele loar la fama de los conbites e de las semejantes cosas.

Mas yerra aquel que piensa demandar en el palacio la amistad o la quiere provar en  
 el convite, ca el omne ocupado de las honrras o ofiçios o dignidades, o çercado de grand  
 fazienda e bienes, non ha mayor mal que pensar ser sus amigos los que él non ama, el  
 qual juzga que los benefiçios grandes que faze son bastantes para ganar los coraçones  
 75 de aquellos que los resçiben, non los amando él, non conosçiendo primeramente que  
 aquellos sean sus verdaderos amigos. E esto porque solamente los benefiçios non son  
 bastantes para ganar los amigos si los que los resçiben non son virtuosos para los reco-  
 nosçer, como aya algunos que mientras más deven e son obligados a otros, mayor odio  
 e malquerençia les tienen {<sup>17</sup>}. E la razón desto es porque el que alguna debda deve a  
 80 otro, aunque la debda sea de pequeña quantía, sienpre queda debdor della fasta que la  
 pague, e si la quantía es grande, non solo es debdor, mas aun tórnase henemigo {<sup>18</sup>} de  
 aquel que ge lo prestó quando le es demandada.

Pues segúnd esto paresçe que por los benefiçios non se ganan las amistades. Digo  
 yo que se ganan, conviene a saber, quando aquel que da los benefiçios escogió bien e  
 85 conosçió a quien los dava {<sup>19</sup>}. E esto es quando el que da los benefiçios non lo faze  
 como aquel que derrama la cosa doquiere que acaesçe, sin escoger nin parar mientes el  
 lugar do lo derrama, mas antes que los dé primeramente escoge e acata a quien los da  
 e si es persona que sea digno para los aver o non.

Por ende, quando tú quisieres usar de la liberalidad e franqueza, conviénete que uses  
 90 deste consejo de los sabios, es a saber, que tú pienses que a la franqueza e liberalidad perte-  
 nesçe considerar e parar miente<sup>1</sup> quién es aquel a quien das el benefiçio, mas que non aquello  
 que le das {<sup>20</sup>}. Esto pone Séneca en el su libro segundo, en la diez e nueve epístola.

62 busca] busque E || en el palacio] en om. P 63 Tú] E tu E 64 beber] a beber A E 66 o les] e  
 les A E || nin] om. E 67 podrás] podrias E 68 conbidados] conbjadores corr. E 69 tantos] om.  
 P 72 las A E P] la M || o ofiçios o dignidades] e ofiçios e dignidades E 73 e] o A E 76 E] om. P  
 76-78 E esto ... reconosçer] add. in marg. M 78 otros P] otro M A E 79 e] o E 80 la debda] ante  
 la iter. que P || della] om. E 85 que] om. E || non lo] om. E 86-87 el lugar] om. P 89 usar] om. E  
 90 liberalidad] a la lberal]dat E 92 Esto] E esto E || la] las P || epístola] epistolas P

1. Aquí se intercala un folio en el ms. E, actual fol. 183, que corresponde al *Libro de las siete artes liberales* (que debiera ir entre fols. 263-264). El texto del *Título*, sin pérdidas, continúa en el fol. 184r.

*Quomodo amicitia consor[c]ium uel comunicacionem om[n]ium rerum faciat inter amicos Seneca.* 35

**M**ichi id expedit *quod* tibi *aut* non sum amicus nisi *quidquid* agitur ad te *pertinens* *meum* est. Consorcium rerum *omnium* <sup>[38vb]</sup> inter nos facit amicitia {<sup>21</sup>}. nec *secundi* *quitquam* singulis est nec aduersi in comune uertitur. Non *potest* *quisquam* beate degere qui se *tantum* intuetur qui *omnia* ad utilitates suas conuertit alteri uiuas 40 oportet si uis uiuere tibi. Hec societas diligenter et *sancte* obseruata que nos homines hominibus miscet et iudicat *esse aliquod* comune ius generis humani *plurimum* ad illam *quoque* de qua loquebar interiorem societatem amicitie colendam *proficit omnia* enim cum amico *commu[n]ia* habebit qui multa [cum] homine {<sup>22</sup>}<sup>1</sup>. Hec luci <sup>[39ra]</sup> illi uirorum optime michi ab istis subtilibus *precipi* malo quid amico *prestare* debeam quid 45 homini *quam* tot modis amicus dicatur et homo *quam* multa significet in diuersum. Ecce sapientia et stulticia discedunt. Cui accedam. In utram ire *partem* iubes. Illi homo *pro* amico est {<sup>23</sup>} huic amicus non est *pro* homine {<sup>24</sup>}. Ille *amicum* sibi parat {<sup>25</sup>}. hic se amico {<sup>26</sup>} *libro sexto epistola* x<sup>lv</sup> iii<sup>o</sup>2.

43 loquebar] loquebatur *F*

44 homine] cum homine *F*

1. *S* y *J* omiten «cum» en el texto tutor, pero lo incluyen en el enunciado de la glosa; *F* lo consigna en texto y glosa.

2. *Epistulae ad Lucilium*, V, 48, 2-4.



*En qué manera la amistad faze todas las cosas comunes e en una compañía entre los amigos.*

95 **L**o mesmo que conviene a mí, conviene a ti si amigos somos, ca de otra guisa yo non  
 100 faze que entre nosotros ayamos las cosas comunes e de una compañía {<sup>21</sup>}. E quando  
 en común bevimos, non sentimos en singular la bienandança nin la desaventura, que es  
 contraria della, porque la comunidad o compañía que la amistança trae entre los amigos  
 105 faze ser comunes entre ellos la ganancia o la pérdida, e así non pertenesçe a cada uno  
 singularmente, mas a todos. Aquel que solamente acata a sí mesmo e non cura de los  
 otros e todas las cosas quiere traher a su provecho, non puede bevir bienaventurada-  
 mente. Si tú quieres bevir, conviene que bivas non solo a provecho de ti mesmo, mas  
 a provecho de los otros. Esta compañía, de que aquí faze mençión, es de guardar dili-  
 110 gente e sanctamente, porque ella ayunta en amor los omnes unos a otros, la qual  
 demuestra alguna cosa ser común al linaje de los omnes. E otrosí, aprovecha mucho a  
 honrrar aquella compañía entrañable de la amistad, porque aquel que muchas cosas ha  
 comunes con qualquier omne {<sup>22</sup>}, todas las avrá comunes con su amigo.

¡O Luçilo, muy más noble de los otros varones! Mi voluntad es que sepas cuáles  
 110 son las cosas que yo más quiero ser mandadas e encomendadas destas cosas sotiles e  
 altas, e dígotte que aquestas, es a saber: cuál es aquella cosa que yo devo fazer por mi  
 amigo e así mesmo cuál es la cosa que yo devo fazer por el omne. E esto mucho más  
 que non tractar en cuántas maneras sea dicho el «amigo» nin eso mesmo cuántas cosas  
 sinifique el «omne» apartadamente. Ca la sabiduría e la locura non tienen que fazer en  
 115 uno, antes son apartadas la una de la otra. ¿Pues a cuál parte me llegare? ¿Mandas tú  
 que non me allegue a ninguna de las partes? Ca el loco busca el amigo por provecho  
 de sí mesmo e aun non faze tanto por el amigo como es tenuto de fazer por qualquier  
 omne {<sup>23</sup>}. Mas el sabio non lo busca por su provecho {<sup>24</sup>}, mas por provecho de su  
 amigo. Esto pone Séneca en el sexto libro, en la epístola quarenta e ocho.

96 míos] *alt. supra scr. E*    100 cada *A E P*] *ca et alt. corr. cada M*    102 e] *om. E* || provecho] propo-  
 sito *et alt. corr. prouecho E*    103 quieres] *quesieres E*    104 Esta] *E esta E*    106 aprovecha mucho]  
 aprouecho *P*    109 Luçilo] *luçio A E* || otros] *om. E*    110 destas] *estas E*    111 es a] *son a E*  
 111-112 mi ... por] *om. A E*    113 en] *e en E*    116 non] *om. P* || ninguna] *njngunas P*    117 por el]  
 por *om. E*

*Quomodo non nimium sit plorandum pro amico ammisso et quomodo amissorum amicorum iocunda debet esse recordatio et quomodo senece amicorum defunctorum cogitatio erat dulcis et quare amicis sit fruendum. Seneca.* 50

Nec sicci sint oculi {<sup>27</sup>} amisso amico nec fluant lacrimandum est non plorandum duram tibi legem uideor ponere cum pœtarum grecorum {<sup>28</sup>} maximus ius flendi dederit in unum dumtaxat diem cum dixerit eciam niobem de cibo cogitasse {<sup>29</sup>}. Quare unde sint lamentaciones unde inmodici fletus per lacrimas argumenta desiderii {<sup>30</sup>} querimus et dolorem non sequimur set ostendimus nemo tristis sibi est. O infelicem stulticiam est aliqua et doloris ambicio. Quid ergo inquis. Obliviscar amici. Breuem illi apud te memoriam promictis sed cum<sup>1</sup> dolore mansura est. Iam istam frontem ad rissum quelibet fortuita res traferet non differo in longius tempus quo desiderium omne mulcetur quo eciam acerrimi luctus recidunt. Cum primum te observare desieris ymago ista tristicie discedet. Nunc ipse custodis dolorem tuum set custodienti quoque elabatur eoque cicius quo est acrior desinit. 55 60

55 Quare] Queris F    59 sed cum] si cum F    61 recidunt] residunt F || te] se J

1. Reynolds 1965b, I, 170, en el aparato crítico de su edición de las *Epistulae*, da cuenta de la lección «secum» del ms. *p* (*Parisinus lat.* 8540), acaso más próxima a la lectura «sed cum» de *S* y *J*.

120 *En cuál manera non devemos fazer grand llanto por la pérdida del amigo. E cómo deve ser muy agradable la recordación de los amigos, aunque sean ya perdidos, e qué dulce cosa era a Séneca el pensamiento o memoria de los amigos ya muertos. E en qué manera devemos usar de los amigos. Séneca:*

125 **P**erdido el amigo, non quiero yo que sean secos los ojos de su amigo {<sup>25</sup>}, non llorando nin mostrando tristeza por él, nin tanpoco quiero que manen lágrimas; mas digo yo que es de echar lágrimas, mas non de llorar. Paresçería que en te mandar yo esto, que te pongo ley dura e grave. E esto como el mayor poeta de los griegos, es a saber Omero {<sup>26</sup>}, aya dicho e estableçido que devamos llorar por los amigos un día solamente, e aun aya dicho eso mesmo que aquella dueña llamada  
130 Níobe, la qual non enbargante que viera la muerte de muchos fijos e hijas suyos, después de pasado el primero día de la muerte dellos, demandó que le diesen de comer {<sup>27</sup>}.

Pues pregunto yo por cuál razon o de dónde sean los llantos e así mesmo los grandes lloros. Las señales del deseo nós demandamos ser mostradas {<sup>28</sup>} por las lágrimas e por ellas non seguimos el dolor que tenemos por el amigo, mas mostrámoslo. Esto porque ninguno  
135 non es triste a sí mesmo, como si dixiese: ninguno non querría aver en sí tristeza, mas plazer. Pero la muerte o pérdida del amigo lo faze triste por el dolor que della ha, el qual dolor se muestra por las lágrimas. ¡O locura desaventurada! Ay alguna cobdiçia de dolor.

Pues que así es que dizes tú en esta parte: «¿Por ventura olvidaré a mi amigo?» Çiertamente, breve memoria prometes o propones ser açerca de ti deste tu amigo, como si  
140 dixiese: poco tienpo avrás memoria dél si esta memoria ha de quedar con dolor. E la razón desto es porque el dolor, de su natura, es aborresçible e los omes lo desechan de sí quanto pueden e poco dura con ellos, por ser muy enojoso e dañoso. E por ende, si el dolor quedase e permanesçiese toda vía con la memoria del amigo, muy poco tienpo duraría la tal memoria, porque pasado e olvidado el tal dolor de la muerte o pérdida del  
145 amigo, se olvidaría e pasaría la memoria dél. E la pérdida deste dolor se prueba por tanto que aquel, que por el dolor de aver perdido su amigo la su cara e fuente fue fecha triste, ya esa mesma fuente e cara es tornada en riso por qualquier cosa alegre que acaesçe. E esto non digo yo que ha menester más luengo tienpo de aquel en que se pueda amansar aquel dolor, nin más tienpo de aquel en que los muy grandes llantos se cayan. Mas antes digo que luego como dexares de aguardar este dolor e pensar en él, luego te dexará  
150 esta imagen de tristeza. Pues demando yo: ¿por ventura eres guarda deste tu dolor? Respondo yo: ciertamente non. E la razón desto es porque aun aquel que aguarda al dolor se le ba e delezna, e tanto más aína lo dexa quanto más riguroso es.

127 que] *om. P*    128 devamos] *cancell. de et corr. deuemos E*    131 de comer] *a comer P*    132 Pues] *om. E* || de] *om. A P* || sean] *se han P*    135 non querría] *non om. P*    136 della] *dello P*    137 las] *om. E*    138 olvidaré] *olujdar P*    139 ser açerca] *sera çerca E*    145 la memoria] *a la memoria P*    146 fue] *om. P*    147 acaesçe] *acaesca E*    151 eres] *es A E*    152 aquel] *a aquel P* || que] *om. E*    153 se] *e se E*

Id agamus ut iocunda nobis *ammissorum* fiat recordacio. Nemo libenter ad id tendit  
*quod* non sine tormento cogitaturus <sup>[39vb]</sup> est sic id fieri necesse est. ut cum aliquo nobis 65  
 morsu amicorum quos amauimus nomen occurret set hic quoque morssus habet suam  
 uoluptatem {<sup>31</sup>}. Nam ut dicere solebat actalus *noster* sic est amicorum defunctorum  
 memoria iocunda quo[modo] poma quedam sunt suauiter aspera quomodo in uino  
 nimis ueteri ipsa nos amaritudo delectat.

Cum uero interuenit *spacium* omne quod augebat extinguitur et pura ad nos uoluptas 70  
 uenit. Si illi credimus amicos incolumes cogitare melle ac placencia frui est cum <sup>[40ra]</sup>  
 eorum qui fuerunt retraccio non sine acerbitate quadam iuuat. Quis autem negauerit  
 hec uina acria quoque et habencia aliquid austeritatis stomachum excitare. Ego non idem  
 sencio. Michi amicorum defunctorum cogitacio dulcis ac blanda est habui enim illos 75  
 tamquam amissurus amissi tamquam habeam. Fac ergo lucilli mi *quod* equitatem docet  
 desine beneficium fortune male interpretari {<sup>32</sup>}. Abstulit set dedit. Ideo amicis auide  
 fruamur quia *quamdiu* contingere hoc possit incertum est. Cogitemus *quod* sepe illos  
<sup>[40rb]</sup> reliquerimus in aliquam peregrinacionem longincam exituri quam sepe eodem  
 morantes loco non uiderimus. Intelligamus plus nos *temporis* in uiuis perdidisse. Feres  
 autem hos qui cum negligentissime amicos habeant miserimi lugent nec amant quem- 80  
 quam nisi perdidierint. Ideo tunc effusius merent quia uerentur ne dubium sit an amaue-  
 rint. Sera iudicia affectus sui quer[un]t {<sup>33</sup>}.

66 occurret] occurrat *F*    70 augebat] angebat *F*    75 docet] decet *F*    77 quod] quam *F*    78 reli-  
 querimus] relinquerimus *J*    79 Intelligamus] Intelligemus *F*

155 Pues que esto así es, que el dolor de la muerte e pérdida de los amigos non dura para  
 sienpre, ca el tiempo andando se quita e va por muchas e diversas causas, conviene que  
 para que ayamos memoria dellos sin dolor nuestro e esta memoria dure, que nós fagamos  
 aquellas cosas por las quales sea a nós fecha agradable la recordaçión e memoria de la  
 pérdida dellos. E para esto fago yo tal propusiçión: «Non ay alguno que de buena  
 voluntad entienda en aquello que sin tormento e trabajo suyo pensar non lo pueda».

160 Pues viniendo al caso, neçesaria cosa es que cada que ocurra ser nonbrados aquellos  
 que amávamos, los quales son muertos o perdidos, que esto se faga con algúnd senti-  
 miento nuestro, aunque este sentimiento su delectaçión tiene {<sup>29</sup>}. Porque como solía  
 dezir aquel sabio nuestro llamado Átalo: «En tal manera es agradable la memoria de los  
 amigos que ya pasaron desta vida así como las maçanas, la asperura de las quales es suave

165 e delectosa, e así como el vino mucho anejo, que la punta que tiene de amargor algúnd  
 tanto nos delecta; e así como viene en medio algúnd espaçio o folgança, es apagado e  
 quitado todo aquello que nos atribulava e sobreviene a nós la pura delectaçión». E si a  
 este filósopho creemos: «quando pensamos los amigos ser sanos e bienaventurados,  
 non es otra cosa salvo usar de las cosas dulçes e delectosas o de otras cosas aplazibles;

170 como tractar o fablar de aquellos que ya fueron non se pueda fazer sin algúnd trabajo  
 o enojo. Mas, ¿quién negará que los vinos que tienen alguna agrura o las cosas que tienen  
 alguna aspereza trabajan el estómago?». Mas yo non siento esto mesmo, ca el pensa-  
 miento de los amigos ya pasados desta vida es a mí dulçe e blando, porque yo los ove  
 así como aquel que los avía de perder, e así los perdí como si los oviese.

175 Pues que esto así es, faz tú, Luçilo mío, aquello que enseña e muestra egualdat e lo  
 que conviene a ella. Déxate de interpretar o declarar mal el benefiçio de la fortuna {<sup>30</sup>},  
 ca si ella alguna cosa quitó, antes lo avía dado. E por ende usemos de los amigos con  
 grand deseo e delectaçión, porque non es cosa çierta cuándo esto acaesçer pueda.  
 Pensemos que muchas vezes ellos ayan de salir de aquel lugar en alguna luenga pere-

180 grinaçión o los nós ayamos de dexar; así mesmo, que muchas vezes non vemos a nues-  
 tros amigos en caso que moren en aquel lugar. E segúnd esto, entenderemos que más  
 avemos perdido de los amigos bivros que de los muertos. E así sufre tú aquestas cosas  
 con aquellos que muy negligentemente han los amigos e muy mesquinamente los lloran,  
 nin aman a ninguno sinon quando lo han perdido, e por ende estonçe lloran mucho

185 más, porque temen o han vergüença que algunos non pongan en dubda si ellos ayan  
 amado a aquellos que así son fallestidos. Ca las señales tardineras, es a saber, quando  
 omne se tarda tanto que non amuestra el amor al amigo fasta que es muerto, demandan  
 o buscan sus deseos o afeçiones {<sup>31</sup>}, como si dixiese que fasta entonçe non se pudo  
 demandar o buscar si era su amigo, pues que de antes non avía mostrado la amistad.

156 nós] *om. A*    160 al caso] *acaso E* || *ocurra] occura M : ocurra P : otura A : ocura E*    165 amargor *A]*  
*amargar M E P*    166 en medio] *om. E*    167 aquello] *aquella E* || *si] om. E*    169 o] *e A E*    171 negará]  
*me negara E* || *las] a las E*    172 siento] *consiento P*    173 ove] *oujera E*    175 que esto] *que om. E* ||  
*Luçilo] luçio E* || *Luçilo mío] mj luçilio P*    177 *E] om. E*    178 e] *de E*    180 nós] *alt. supra scr. E* || *ante*  
*ayamos iter. nos P*    181 *E] om. E*    182 *E] om. E* || *aquestas] estas A E*    184 *e] om. E*    185 algunos]  
*alguno E* || *pongan] ponga E*    186 a aquellos] *a om. E*    188 pudo] *puede A E*    189 *si] e si E*

si habemus alios amicos male de hiis et meremur. et existimamus quia parum uallent in unius elati solacium {<sup>34</sup>}. Si non habemus maiorem iniuriam [<sup>40va</sup>] ipsi nobis fecimus quam a fortuna accepimus. Illa(m) unum abstulit nos quemcumque nos fecimus. Deinde 85 quidem ne vnum nimis amaui qui plusquam unum amare non potuit. Si quis dispoliat<sup>us</sup> ammissa una tunica conplorare se malit quam circumspicere quomodo frigus effugiat et aliquid inueniat quo tegat scapulas nonne tibi uidetur stultus. Quem amabas extulisti quere quem ames. Sancius est amicum recuperare quam flere. libro viii<sup>o</sup>. epistola .lx<sup>a</sup>iii<sup>1</sup>. 90

*Quomodo uera amicitia non spe non timore non utilitatis cura diuell [<sup>40vb</sup>] itur et quomodo quidam non amico set amicitia caruerunt et qualiter amici habeant omnia comunia et magis aduersa. SENECA*

Quibusdam egris {<sup>35</sup>} gratulacio fit cum ipsi se esse egros senserint. Cuperem itaque tecum comunicare tam subitam mei mutacionem tunc amicitie nostre cerciorem 95 fiduciam {<sup>36</sup>} habere cepisset. Illius uere amicitie quam non spes non timor non utilitatis sue cura diuellit. Illius cum qua homines moriuntur et pro qua moriuntur. Multos tibi dabo qui [<sup>41ra</sup>] non amico set amicitia caruerunt {<sup>37</sup>} hoc non potest accidere cum animos in societatem honesta cupiendo par uoluntas trahit. Quidni non possit sciunt enim ipsos habere omnia comunia et quidem magis aduersa. libro primo epistola .vi<sup>a</sup>2. 100

88 uidetur] uideatur *F*    89 Sancius] Satius *F*    96 cepisset] cepissem *F* || amicitie] *om. F*    99 cupiendo] cupiendi *F*

1. *Epistule ad Lucilium*, VII, 63, 1-11.

2. *Epistule ad Lucilium*, I, 6, 1-3.

190 Si otros amigos avemos e non nos consolamos con ellos quando se pierde o muere  
algúnd amigo nuestro, bien mostramos que nós mal meresçemos e mal pensamos destos  
nuestros amigos, pues que damos a entender que poco vale el solaz de los amigos que  
quedan después de ser muerto o perdido aquel tal amigo {<sup>32</sup>}.

E si otros amigos non avemos, mayor injuria fazemos a nós mesmos en los non  
195 buscar e aver con qué nos consolemos que aquella injuria o daño que la fortuna nos  
fizo en nos tirar el amigo que teníamos, ca ella nos tiró un amigo, e nós non catamos  
nin buscamos qualquier otro, el qual amando nós lo podríamos aver. Otrosí, porque  
de aquí se puede çiertamente dezir que pues aquel non amó conplidamente un amigo,  
mucho menos pudo amar más de uno, para lo qual mostrar pone tal enxemplo, diziendo  
200 así: «¿Non te paresçe que sería loco aquel que, despojado de una saya, quiere más llorar  
e fazer llanto por ella, que non catar e buscar en qué manera él se pueda anparar del  
frío e fallar alguna cosa con que cubra sus espaldas?» E así a propósito el que perdió  
su amigo, caso que dello aya dolor, dexada aquella tristeza, pues es de cosa que se non  
puede recobrar, deve catar e buscar otro porque non quede sin amigo. Dize más: «Perdiste  
205 tu amigo; busca otro que ames, ca mejor cosa es recobrar amigo que llorar por él». Esto  
pone Séneca en la epistola LX e III, en el su libro octavo.

*En qué manera la verdadera amistad non se arranca por ninguna esperança nin por  
ningúnd temor nin por coidado de provecho. E cómo algunos non perdieron el amigo,  
mas la amistança. E en cuál manera los amigos ayan todas las cosas comunes e mucho  
210 más las contrarias. Séneca:*

S eñal de sanidad es a los enfermos {<sup>33</sup>} quando ellos sienten su enfermedad. Deseo he  
yo fablar contigo así del mudamiento que siento ser fecho en mí súbitamente, entonçe,  
cómo yo aya escomençado aver más çierta fiuza de la nuestra amistança {<sup>34</sup>}. E sabes  
de cuál amistança fablo: de aquella verdadera, la qual non corronpe nin arranca ninguna  
215 esperança, ningúnd temor, ningúnd coidado del provecho suyo. Esta es aquella con la  
qual los omes mueren e por la qual mueren. Muchos omes te quiero dar, los cuales non  
perdieron el amigo, mas perdieron la amistad {<sup>35</sup>}.

190 o muere] *om. E* 192 ante poco *cancell. pero E* 193 o perdido] *om. A E* 197 lo] *le P* || porque]  
*om. P* 199 pudo] puede *E* || diziendo] e dize *P* 200 te] *om. E* || quiere] quiera *P* 201 e buscar]  
o buscar *E* 202 a] el *E* 203 caso] en caso *E* || dexada] dexado *E* || se non] non se *E* 204 recobrar  
... quede] *om. E* 205 ca] que *E* || Esto] E esto *A E* 207 verdadera] *om. E* || amistad] amjstança *A* ||  
*ante esperança cancell. cosa E* 208 E] *om. E* 209 mucho] *om. P* 211 Deseo he] E deseo *E*  
213 aver] a aver *P* || amistança] esperança e amistança *A* 215 ningúnd coidado] njn njngunt cuydado *E* ||  
Esta] E esta *E* 216 los omes mueren e por la qual mueren] e por la qual los omes mueren *P* 217 el] al *E*

*Quomodo sit nobis innata dulcedo amicitie premissit autem qualis sit uita sapientis si fuerit sine amicis. Seneca.*

Qualis futura est uita sapientis si sine amicis relinquatur <sup>{38}</sup> in custodia[m] coniectus uel in aliqua gente aliena destitutus uel in nauigatione longa <sup>[41rb]</sup> retentus aut in desertum litus eiectus. Qualis est iouis cum resoluta mundo et diis in unum confussis <sup>{39}</sup> paulisper cessante natura acquiescit sibi cogitationibus suis traditus. Tale quidam sapiens facit. In se reconditur. Secum est quamdiu quidem illi licet suo arbitrio suas res ordinare. Se contentus est sapiens <sup>{40}</sup> et ducit vxorem se contentus est et liberos tollit se contentus est et tamen non uiuet. si fuerit uicturus sine homine ad amicitiam fert illum nulla utilitas sua set naturalis intencio. Nam ut aliarum rerum innata nobis <sup>[41va]</sup> dulcedo est sic et amicitie. Quomodo s(i)[o]litudinatio in ocio<sup>1</sup> est sic et in dulcedine appeticio societatis. Quomodo hominem homini natura conciliat: sic inest huic quoque stimulus qui nos amicitiarum appetentes faciat nichilominus cum sit amicorum amatissimus cum illos sibi con[paret]<sup>2</sup> (et) sepe preferat omne intra <sup>{41}</sup> se bonum et terminabit et dicet quod stilbon ipse dixit Stilbon quem epistola epicuri insequitur hic enim capta patria ammissis liberis ammissa uxore cum ex incendio publico. solus et tamen beatus exiret interroganti demetrio cui co <sup>[41vb]</sup> gnomen ab exicio. urbium policertes fuit num quid perdidisset <sup>{42}</sup> omnia Inquit. omnia mecum mea sunt Ecce uir fortis et strenuus ipsam hostis sui uictoriam uicit. Nichil inquit perdidit. Dubitare illum coegit an uicisset. Omnia mea mecum sunt <sup>{43}</sup>.

111 silitudo] solitudo F: similitudo J || ocio] odio F 114 conpeter et sepe] conparet sepe F:  
competent sepe J

1. Reynolds 1965b, I, 21, *Ep.* I, 9, 17: «odium», lección mucho más cercana a F, fol. 35ra: «odio». Cartagena parece haber tenido a la vista las dos lecciones.

2. S en el texto tutor «conpeter et sepe», pero «conparet sepe» en el enunciado de la glosa, así como en F, fol. 35ra, y J, fol. 20rb.



*En qué manera sea a nosotros nascida de dentro una dulçedunbre de la amistad. E pone adelante qual sea la vida del sabio si fuere sin amigos. Séneca:*

220 **Q**uál será la vida del sabio si él aya quedado sin amigos {<sup>36</sup>}, quier esté preso o desanparado en poder de alguna gente aena, o sea retenido andando por la mar en luenga navigaçión, o sea echado en alguna isla desierta. Respondo que la vida deste atal será segúnd la vida del dios Júpiter, quando rebuelto el mundo e desordenados en uno los dioses {<sup>37</sup>}, çesando la natura de su obra algúnd tanto, entonçe este dios Júpiter  
225 fuelga en sí mesmo, recogiénose en sí e a sus mesmos pensamientos. Çiertamente, semejante desto faze el sabio puesto en tales tribulaçiones, como suso está diccho, porque se recoge a sí mesmo e está consigo.

Ca en tanto que él use de su alvedrío e ordena sus cosas a su voluntad, contento es de sí mesmo {<sup>38</sup>}. E si toma muger, contento es de sí, e si pierde los fijos, contento es  
230 de sí mesmo. Pero si ha de durar en esta vida, no puede bevir sin la conpañía humanal, es a saber, de los omnes. El sabio non quiere amigo por provecho de sí mesmo, mas la natural entençión lo trahe a que aya amigo. E la razón desto es, por quanto así como de dentro de nós mesmos nasce una dulçor, la qual es que buscamos, deseamos, queremos e amamos las cosas virtuosas e honestas, por esa mesma vía amamos, deseamos, queremos  
235 e buscamos la amistad. E así como la soledat es aborresçible, o segúnd otra letra dize, la soledad es estar de balde e andar vagabundo, así mesmo en la dulçedunbre de la conpañía de los amigos es un deseo e cosa que mucho queremos. E así como naturalmente un omne a otro da buen consejo, así la amistad tiene en sí, de su natura mesma, un aguijón o acuçiamiento que nos faze desear que ayamos amigos con los quales  
240 podamos usar de la amistança, la qual es virtud o cosa que sigue a la virtud.

E como el sabio sea muy amator de sus amigos, dévelos comparar e igualar a sí mesmo {<sup>39</sup>}, tanto que muchas vezes anteponga e adelante el bien, es a saber, las virtudes de dentro de sí mesmo. E entonçe determinará e dirá lo que dixo aquel sabio llamado Estilbón, al qual sigue la epístola del philósofo llamado Epicuro, la estoria del qual  
245 philósofo Estilbón es esta: paresçe que conquistada e ganada la tierra propia donde este sabio Estilbón morava, e perdidos los fijos e así mesmo la muger, e puesta a fuego la çibdad, e solamente él aviendo librado a sí mesmo e salido bienaventuradamente de aquella çibdat –dize aquí bienaventuradamente porque pudo librar a sí mesmo–, fue preguntado por un varón llamado Demetrio, el qual después, por la prodiçión e  
250 destruiçión de las çibdades, ovo nonbre Policertes {<sup>40</sup>}, que quiere tanto dezir como «destruidor de çibdades». La pregunta fue esta: si avía perdido todas sus cosas, a lo qual Estilbón respondió: «Todas las cosas mías conmigo son» {<sup>41</sup>}.

219 amigos] amjgo A    225 e] om. A E P    226 semejante] seyente A || faze] dize E    227 recoge] om. A    234 por] e por P    236 vagabundo] bagamundo E || en] om. A    242 e] om. E    245 conquistada] fue conquistada A    247 salido] saliendo A E    247-248 de ... bienaventuradamente] om. E  
249 prodiçión] produçion E : perdiçion P    252 Estilbón] el P

Iusticia uirtus temperancia prudencia hoc ipsum nichil boni putare quod eripi posset. Miramur animalia quedam que per medios ignes sine noxa corporum transeunt. Quanto hic mirabilior qui per ferrum et rruinas illessus et ignes et indempnis euassit. Vides quanto facilius sit totam <sup>[42ra]</sup> gentem quam unum hominem uincere libro primo epistola .ix<sup>a</sup>1.

125

Quod est amicicia inter deum et hominem propter similitudinem. SENECA

I nter bonos uiros ac deos amicicia est consiliante uirtute amicicia dico ymo eciam necessitudo et similitudo quoniam quidem bonus homo tantum tempore a deo differt discipulus eius emulatorque et uera progenies <sup>{44}</sup>. primo de prouidencia<sup>2</sup>.

127 consiliante] conciliante FJ      128 et similitudo] om. J

1. *Epistule ad Lucilium*, I, 9, 16-19.

2. *Dialogorum Liber I. Ad Lucilium de prouidentia*, 1, 5.

¡O varón fuerte e noble! Ciertamente este vençió la victoria de sus henemigos, diziendo «Yo non perdí cosa alguna», en lo qual fizo dubdar a aquel que ge lo preguntava si por ventura estas palabras que él dezía mostravan este philósofo aver vençido a sus henemigos, e non ser vençido dellos. Ca en deziendo «Todas mis cosas son conmigo» es tanto como si dixera «las virtudes mías conmigo son e non perdí cosa alguna dellas», es a saber, la justiçia, la fortaleza, la prudenciã, la tenperança, dando a entender que non hay cosa buena que pueda ser robada nin quitada, porque propiamente son llamadas cosas buenas las virtudes. E en respecto dellas, las otras cosas non son nin se llaman buenas. E así el que pierde todas sus cosas, tanto que sus virtudes non pierda, bien se puede dezir que non perdió cosa alguna. E con esto concuerda lo que Nuestro Señor dixo en el *Evangelio* a sus disçipulos: «Fasta aquí non avedes demandado cosa alguna», quiere tanto dezir «non avedes demandado cosa spiritual nin virtuosa». E las cosas que non son spirituales nin virtuosas peresçen e non valen cosa alguna, nin son propiamente llamados bienes del omne, ca sus bienes propios son las virtudes que tiene de dentro de sí, las quales sienpre quedan aunque la fazienda e bienes temporales se pierden.

Maravillámosnos de algunas animalias que por medio del fuego pasan sin daño de su cuerpo. Pues mayor maravilla es deste philósopho Estilbón, que pasó por el fierro e por las caídas e amenazas e fuegos, toda vía sin daño e sin lisió n fue librado. Ves aquí que más ligera cosa es vençer toda la gente que vençer un varón virtuoso. Esto pone Séneca en la epístola nueve del su primero libro.

*En qué manera es amistança entre Dios e omne por la semejança que con Dios ha.*

Entre los buenos varones e los dioses es amistança por el consejo de la virtud. Non solo digo amistança, mas aun *necessitudo*, que quiere dezir amor, afecçión, parentesco, çercanía o ligamiento de debdo, la qual tan solamente el buen omne gana de Dios por continuaçión de tienpo, ca es disçipulo suyo e le semeja e es su verdadera generaçión {<sup>42</sup>}. Esto pone Séneca en el primero libro *De la providenciã*.

256 son] mjas son E    257 conmigo son] son conmigo P    260 nin se llaman] llamadas E    262-263 Nuestro Señor dixo] dixo nuestro señor P    263-264 alguna ... cosa] om. E    264 ante quiere cancell. esp A || quiere] que quere P    266 virtudes] dichas virtudes E    267 pierden] pierdan A    270 fuegos] fuego E || Ves] vees E : Veed P    271 Esto] E esto E    272 nueve].xjx. E || primero libro] libro primero A    273 con Dios ha] ha con dios P    275 ante afecçión cancell. o P    276 çercanía] çere mja E    277 ante le iter e A    278 Esto] E esto E

{<sup>11</sup>} Cui non tantum credas quantum tibi. Hic trahit plures regulas de amicitia. Prima 130  
est que non tantum credas amico quantum tibi. Secunda est que amicitia non queratur  
in atrium. Tercia que probatio amicitie non sit in conuiuio. Quarta que non debet repu-  
tare aliquem sibi esse amicum cui ip[s]e non amicus est. Quinta que amicus primo debet  
probari. Et post in amicum assumi.

{<sup>12</sup>} Nisi etiam quod comictere inimico tuo possis. Maximus ualerius titulo de 135  
sapientum dictis dicit sic bias prianensis cuius sapientia diuturnior patria est. si quidem  
hec adhuc spirat illius per in tantum modo uestigia existant in usu. Ita amicitie uersari  
debere existimabat. ut semper ad grauissimas inimicitias posse conuerti existimarem<sup>1</sup>.  
et sic secundum eum non plus debemus confidere quod de inimico. Tullius libro de  
amicitia dicit quod istud dictum non fuit dictum biantis. nec potest credere quod istud 140  
dictum fuisset hominis sapientis. Bias autem fuit vnus de septem primis sapientibus.  
Vnde ipse tullius tenet quod omnia sint comunicanda amico. set non mala quia amicitia  
non est nisi inter bonos. boni autem non comictunt turpia que erubescant comictere  
amicis. et cetera<sup>2</sup>.

{<sup>13</sup>} Fidelem si putaueris facies. quando homo multum confidit de amico. et ostendit 145  
se confidere dat sibi causam et materiam fidelitatis. Ita e contrario diffidendo et suspi-  
cando malum prouocamus eos ad infidelitatem. et cetera.

{<sup>14</sup>} Alterum honestius dixerim. uicium alterum tucius. omnibus narrare quidem 150  
secreta est uicium set non minus turpe quia ostendit simplicitatem in reuellante. nulli  
se aperire ostendit difidenciam et maliciam in occultante. ita quod de duobus uiciis.  
vnum est honestius. non accipitur hic honestius in propria significacione. quia nullum  
uicium est honestum. nec per consequentias honestius. sed sonat hoc est minus turpe  
et tacere est tucius et magis securum.

131 non tantum] non om. F    137 per in] perinde F || existant] extant ita F    139 non] om. J || quod]  
de amico quod F    146 contrario] conuerso F    149 minus] nimis F || simplicitatem] supplicantem J

1. Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*, VII, III, 3: «Bias autem, cuius sapientia diuturnior inter homines est quam patria Prione fuit, si quidem hæc etiam nunc spirat, illius perinde atque extinctæ uestigia tantum modo extant, ita aiebat oportere homines in usu amicitie uersari, ut meminissent eam ad grauissimas inimicitias posse conuerti». Véase también Cicerón, *De amicitia*, XXI, 78: «Cauendum uero, ne etiam in graues inimicitias conuertant se amicitie, ex quibus iurgia, maledicta, contumelie gignuntur».

2. Cicerón, *De amicitia*, XVI, 59: «Negabat ullam uocem inimiciorem amicitie potuisse reperiri, quam eius, qui dixisset «ita amare oportere, ut si aliquando esset osurus»; nec uero se adduci posse, ut hoc, quem ad modum putaretur, a Biante esse dictum crederet, qui sapiens habitus esset unus e Septem»; XVII, 61: «His igitur finibus utendum arbitror, ut, cum emendati mores amicorum sint, tum sit inter eos omnium rerum, consiliorum, uoluntatum sine ulla exceptione communitas».

{<sup>11</sup>} Si non confías dél tanto como de ti mesmo. Aquí se tractan muchas reglas de  
 280 la amistad. La primera es que non fíes de tu amigo menos que de ti mesmo. La  
 segunda es que la amistança non sea buscada nin demandada en el palácio, porque por  
 la mayor parte non se falla ende. La terçera, que los amigos non se pruevan por los  
 conbites. La quarta, que ninguno non deve pensar que aquel es su amigo al qual él non  
 ama. La quinta, que el amigo deve ser primeramente provado si lo es, e después de ser  
 285 provado deve ser resçebido por amigo.

{<sup>12</sup>} Salvo aquella que puedas fiar de tu henemigo. Valerio Máximo, en el «Título de  
 los sabios», dize así: «El philósopho llamado Bías prianense, por la sabiduría del qual la  
 su tierra duró e se sostovo grand tienpo –el qual aún oy bive por su alta e buena dotrina,  
 e porque las sus pisadas aún duran e son en uso–, entendía que se podía trastornar la  
 290 amistad, por lo qual dezía que sienpre omne toviese ante los ojos que del amigo se podía  
 fazer muy grand henemigo». E así, segúnd este philósofo, non devemos más fiar del amigo  
 que del henemigo. Tulio, en el *Libro de la amistad*, dize que este dicho non fue deste  
 sabio Bías nin él puede creer que tal dicho fuese de omne sabio, ca este sabio Bías fue  
 295 uno de los siete sabios de Athenas, e así el dicho Tulio tiene que todas las cosas son de  
 comunicar al amigo, salvo las malas, porque la amistança non es sinon entre los buenos,  
 mas los buenos non cometen cosas malas porque ayan vergüença de las fiar de sus amigos.

{<sup>13</sup>} E esto farás si pensares que él te sea fiel. Quando el omne mucho ha confiado  
 e muestra que confía de su amigo, dale causa e materia que le sea fiel. E así, por el  
 contrario, non confiando dél e sospechando mal, non es otra cosa salvo como si lo  
 300 llamase e atraxiese para que non le sea fiel.

{<sup>14</sup>} Pero yo digo quel primero viçio, es a saber, fiar comúnmente de todos los que  
 imaginan ser sus amigos, es más honesto, e el otro viçio, que es non fiar de ninguno, es  
 cosa más segura. Descubrir los secretos a todos, viçio es. Mas el que esto faze non solo  
 comete viçio, mas aun allende desto comete cosa non menos torpe que aquel viçio, es a  
 305 saber, que en descubriendo su secreto a todos se muestra ser simple o nesçio. E non desco-  
 brirse a ninguno muestra desconfiança e aun maliçia en aquel que así se quiere asconder.  
 Así que destos dos viçios o menguas el uno es más honesto, pero esto que dize aquí «más  
 honesto» non se toma en su propia e verdadera signifiçación, porque ningúnd viçio non  
 es honesto, e si non es honesto síguese que non es más honesto. Mas quiere tanto dezir  
 310 que es menos torpe cosa descubrir su secreto a aquellos que piensan ser sus amigos, que  
 non ençelarlo a todos, aunque sean sus amigos. Pero dize que el callar es cosa más segura.

280 primera] vna E 281 buscada nin demandada] demandada nj buscada P 282 por] en A 283 al]  
 el E P 284 ser provado] ser om. P 286 puedas] podras E || Valerio] Vario P 287 prianense] e  
 prianense A : prueuase E || la su] la om. P 288 sostovo] touo A 289 podía] podria A P : podrian E  
 290 podía] podria A E P 291 más fiar] fiar mas P 294 siete A E P] site M || el] om. P || dicho]  
 mesmo P 295 al] con el A 297 E] om. P || mucho ha] a mucho E 299 ante salvo cancell. sy E ||  
 lo] supra scr. E 301 fiar] confiar E 302 viçio] om. P 303 viçio] viçios E 305 se muestra] es  
 cosa muesto ante corr. se muestra E 306 así se quiere] qujere asy se P 308 en] a A || e verdadera  
 signifiçación] signifiçación e verdadera P || non es] non om. P 310 es] no es P || a] om. A

{15} Cum *quibus* edas et bibas. refert tullius libro de officiis. quod greci uocant comessacionem. latini autem decenciori uocabulo utu[n]tur. apellantes conuiuium a conuiuendo 155 et non a comedendo. sicut greci qui uocant comessac[i]onem a comedendo deriuatam. et ideo iuxta uocabulum latinum attendamus cum *quibus* conuiuamus non qualem cibum comedamus. si quis autem ad cibum intencionem conuiuuii dirigit talis censsetur de numero luporum et leonum qui solum ad uentrem attendunt<sup>1</sup>.

{16} Nisi secesseris. Vult dicere quod homo debet uitare uulgaria conuiuia et non quemlibet 160 admittere passim. set honestiores et meliores. et hoc est quod dicit quod nisi secesseri(tis) habebis conuiuas et turba salutancium quos nomenclator digesserit. Erat consuetudo rome quod in funeribus et in salutationibus quidam precedebat ut prece qui nomina aduenientium ibidem recitabat et honorabat aduenientes et discedentes sicut sibi uidebatur. non uult autem seneca quod eleccio conuiuia[rum] sit in arbitrium nomenclatorum. 165 quod tunc conuiue non eligerentur iudicio. de ista materia. Require tractatu de conuiuio. ca. in conuiuio quorundam<sup>2</sup>.

{17} Quidam quo plus debent magis oderint. Isti sunt homines ingrati qui non solum non diligunt benefactores set odiunt et tales nullo modo sunt inuitandi ad conuiuium.

{18} Graue facit inimicum. graue idest magna pecunia et magnum beneficium et 170 magna obsequia faciunt inimicum. quia recipiens ubi cogitet nunquam se posse paria rependere. et cognoscentes se obligatum non sustinet eciam aspicere benefactores nec aspici ab eis. Hoc sum expertus in eo quem de morte eripui.

154-155 comessacionem] commensationem *F*: conuersacionem *J* 156 et non a comedendo] *om. J* || comesacionem] commensationem *F*: conuersacionem *J* 162 et] ex *F* 165-166 arbitrium nomenclatorum] arbitrio nomenclatoris *F* 170 idest] hes idest *F* 172 obligatum non sustinet] obligatos non sustinent *F*

1. Cicerón, *De senectute*, XIII, 45: «Bene enim maiores accubitionem epularem amicorum, quia vitæ coniunctionem haberet, convivium nominaverunt, melius quam Græci, qui hoc idem tum compotationem, tum concenationem vocant, ut, quod in eo genere minimum est, id maxime probare videantur». Cartagena traduce el pasaje en *De senectute* (Morrás 1996, 180); vuelve a citarlo y a tratar el tema en la *Questio ortolana*, c. 1443-1447 (Morrás 1996b, 88-89, § 3), con clara influencia del texto de la *Tabulatio*: «Hec enim refectio conuiuuium est, cetera commensaciones dicentur, Cicerone hanc differenciam

nominis non parupendente: in hoc enim Latinos Grecis prestare dicit, quod illi prandium amicorum comensacionem, nos conuiuuium uocamus; quasi illi mensam in qua corporei cibi ponuntur, nos uero uitam humanam conuiuantes intueamur. Hinc est quod hec uerba propinquissima sunt, conuiuare et conuiuere, ut ex ipsa litterarum propinquitate ad conuiuendum principaliter, non ad edendum uero accesorie conuiuia ordinari debere senciamus».

2. «In conuiuio quorundam te sales et in dolorem tuum iactata uerba tetigerunt» (*S*, fol. 196v). *Dialogorum Liber V. Ad Novatum de ira*, III, 37, 1.

{15} Con qué personas ayas a comer o beber. Recuenta Tulio en el su *Libro de los ofiçios* que los griegos llaman «comeres» quando muchos se ayuntan a comer en uno. E nós, usando de palabra más convenible, llamámoslos «conbites». Ca esta palabra *convivium* en latín, a la qual llamamos en romañçe «convite», quiere tanto dezir como bevir algunos de consuno. E la palabra *comesaçio*, que por los griegos era así llamada, que quiere dezir quando muchos comen de consuno, deçiende e es tomada de esta palabra «comer». E por ende, siguiendo el vocablo latino, que non lo llama «comer» mas «convite», dize aquí Séneca que devemos parar mientes quién nos convida e non quál manjar o vianda avemos de comer. E si acaesca quel conbidado ponga su entençión a los manjares que le han de dar en el convite e non acatare al conbidador quién es, este atal deve ser contado como si fuese lobo o león, las quales son bestias que solamente acatan a fençhir el vientre.

{16} Salvo si te apartares. Quiere dezir que se deve el omne escusar de los conbites del pueblo e non resçeibir convite de cada uno, mas de los omnes más honestos e mejores. E esto es lo que dize Séneca: «Si non te apartares, avrás conbidados del pueblo, quales el pregonero o aquel que es deputado para tales cosas suele traher». E destos tales conbites e de los que los tractan era una manera de omnes en Roma que tenían este ofiçio, los quales en las onrras e esequias de los muertos, o quando algunas personas de estado venían de fuera parte a la çibdad de Roma, ivan delante como pregoneros, notificando e nonbrando los que así venían e los que se partían, honrrándolos e loándolos segúnd que a ellos mejor paresçía que se devía fazer. E por esto non plaze a Séneca que el escoger de los conbidados sea en poder destos pregoneros, porque estonçe non serían escogidos por juizio de razón, mas por voluntad de aquestos. De aquesta materia se fabla en el «Tractado del conbite», en el capítulo que comiença «En el conbite de algunos».

{17} Como aya algunos que mientra más deven e son obligados a otros, mayor odio e malquerençia les tienen. Estos son aquellos omes desgradesçidos, los quales non basta que solamente non amen a aquellos de quien resçeiben los beneçiios, mas aun quiérenles mal. E tales como estos non son de llamar al conbite.

{18} E si la quantía es grande, non solo es debdor, mas aun tórnase henemigo. Quiere tanto dezir que el que es debdor de otro en grand quantía de aver o ha resçeibido dél grand merçed o beneçiio o grandes serviçios, fázese por esto henemigo de aquel de quien los resçeibió. E la razón es esta: que el que resçeibe tales graçias e beneçiios o serviçios o deve tan grandes debdas a otro, pensando que nunca será bastante para las poder remunerar o servir o pagar, veyendo que es obligado toda vía de lo fazer, non puede bien catar nin mirar en la cara a aquellos a quien así es obligado por debdas o de quien resçeibió beneçiios o serviçios, nin aun puede sufrir que aquellos a quien es obligado lo miren e caten. E dize aquí este glosador, el qual es Lucas, obispo de Tuy, que esto espirimentó e provó él en un omne que él libró de muerte.

312 beber] a beuer E 314 de] desta E || más] que es mas E || llamámoslos] llamamos les P 315 a] om. E || bevir] beuer P 317 tomada] tornada P 318 aquí] om. P 319 que] om. A E 320 ante que add. o A 321 acatare] acatar A : a acatar E || al] el A E 322 las] los A E 326 tales cosas] ello P 328 los] algunos E 330 así] om. P || honrrándolos] los om. E 331 por] om. A 332 juizio] justiçia / juyzio E 333 aquestos] aquesto E 334 ante conbite de cancell. capitulo E 336 Estos] e estos E 337 quiérenles] quieren los P 340 de otro] om. P 342 los] lo P || e] o A || o ] e serujçios A 343 que] om. E 348 esto espirimentó] este espirimjento E || e] om. E || él libró] el om. P

{<sup>19</sup>} Si excepturos licuit eligere. Conferens beneficia debet eligere homines uirtuosos quibus conferat. et non indifferenter expargere. et hoc est excepturos *id est* recepturos eligere qui digni sint. 175

{<sup>20</sup>} Quisquam quid accepit. Ad liberalem pertinet considerare donum et illum cui donatur. set magis debet attendere condicionem eius cui donatur quam condicionem rei donate. et cetera.

{<sup>21</sup>} Consorcium rerum omnium inter nos facit amicitia. Illa est uera et perfecta amicitia que amicos ita coniungit ut habeant omnia communia set inter tot retroata tempora. uix quatuor uere amicitie paria reperiuntur fuisse. Hoc dicit tullius. libro de amicitia<sup>1</sup>. damon et phicias quorum vnus apud dionisium tiranum cicilie. uitam spondit pro alio quorum amicitiam ueram miratus tiranus uitam remisit. et se ut in tertium amicum reciperent suppliciter rogauit<sup>2</sup>. Horestes et pilades de quibus ualerius titulo de amicitia. horestes pilade amico pene quam agamenone notior est patre<sup>3</sup>. 180 185

179 donate] donande F 181 retroata] retroacta F: retracta J 182 Hoc] ut F 183 spondit] respondit J 184 uitam] om. J 185 et] om. J 186 pilade] phylade F: palide J

1. Cicerón, *De amicitia*, IV, 15: «Idque eo mihi magis est cordi, quod ex omnibus sæculis uix tria aut quattuor nominantur paria amicorum: quo in genere sperare uideor Scipionis et Læli amicitiam notam posteritati fore». Cicerón cita a Orestes y Píldes (*De finibus*, I, 65; II, 79; V, 63), Teseo y Pirítoo (*ibid.* I, 65), Damón y Fintias (*ibid.* II, 79; *Tusc.*, V, 63; *De off.*, III, 45).

2. Cicerón, *De officiis*, III, 45: «Loquor autem de communibus amicitiiis; nam in sapientibus uiris perfectisque nihil potest esse tale. Damonem et Phintiam pythagoreos ferunt hoc animo inter se fuisse ut, cum eorum alteri Dionysius tyrannus diem necis destinauisset et is qui morti addictus esset, paucos sibi dies commendandorum suorum causa postulauisset, uas factus est alter eius sistendi ut, si ille non reuertisset, moriendum esset ipsi. Qui cum ad diem se recepisset, admiratus eorum fidem tyrannus petiuit ut se ad amicitiam tertium ascriberent». Cartagena lo traduce en *De los ofiçios*, III, VI (Morrás 1996, 331-332). Valerio Máximo, *Facta et dicta memorabilia*, IV, VII, 1: «Damon et Phintias, Pythagoricæ prudentiæ sacris initiati, tam fidelem inter se amicitiam

iunxerant ut cum alterum ex iis Dionisyus Syracusanus interficere uellet, atque is tempus ab eo quo prius quam periret domum profectus res suas ordinaret, impetrauisset, alter uadem se pro reditu eius tyranno dare non dubitaret. solutus erat periculo mortis qui modo gladio ceruices subiectas habuerat: eidem caput suum subiecerat cui securo uiuere licebat. igitur omnes et in primis Dionysius nouæ atque ancipitis rei exitum speculabantur, adpropinquante deinde finita die nec illo redeunte, unusquisque stultitiæ tam temerarium sponsorem damnabat. at is nihil se de amici constantia metuere prædicabat. eodem autem momento et hora a Dionysio constituta et qui eam acceperat superuenit. admiratus amborum animum tyrannus supplicium fidei remisit, insuperque eos rogauit ut se in societatem amicitia tertium sodalicii gradum +ultima+ cultorum beniuolentia reciperent. hascine uires amicitia?».

3. Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*, IV, VII, intr. Véase glosa {6}. La historia de Orestes y Píldes también está testimoniada en la *Partida IV*, Tít. XXVII, Ley VI, como Cartagena ya lo indica en su traducción de la glosa {6}.



E esto se deve entender de los non virtuosos, ca los virtuosos sienpre gradesçen el  
 350 bien fecho en caso que non se sientan bastantes para lo poder remunerar e servir o  
 pagar aquella debda, ca la virtud les da tanta confiança que sienpre esperan e confían  
 de lo poder remunerar o servir o pagar. E en caso que esto non puedan fazer, porque  
 el tienpo o el poderío les fallesca, considerando la virtud de aquellos de quien resçi-  
 bieron los benefiços o las graçias o merçedes, o a quien deven las debdas, sienpre se  
 355 tienen por dicho que ellos los avrán por escusados, pues que más non pueden fazer  
 nin conplir.

{<sup>19</sup>} Quando aquel que da los benefiços escogió bien e conosçió a quien los dava.  
 El que faze las graçias e merçedes deve escoger omnes virtuosos a quien las dé, e non  
 las derramar sin fazer departimiento si es virtuoso aquel a quien las da o non.

360 {<sup>20</sup>} Quién es aquel a quien das el benefiço, mas que non aquello que le das. Al  
 franco pertenesçe considerar e acatar lo que da e aquel a quien lo da, pero más deve  
 acatar e parar mientes la condiçión de aquel a quien faze la graçia o la merçed, que non  
 la condiçión de la cosa que le da.

{<sup>21</sup>} La amistad faze que entre nosotros ayamos las cosas comunes e de una conpañía.  
 365 Aquella es verdadera e conplida amistança que así ayunta a los amigos que ellos ayan  
 entre sí comunes todas las cosas. Mas entre tantos tienpos pasados, tan abés se fallan  
 aver seído quatro maneras de verdadera amistança, segúnd lo que reza Tulio en el su  
 libro que conpuso *De la amistança*, es a saber:

La amistança que fue entre aquellos dos omnes llamados Damón e Fiçias, de los  
 370 quales el uno dellos, ante aquel tirano llamado Dionisio, que tenía por tiranía a Çeçilia,  
 ofresçió perder su vida propia por salvar de muerte al otro su amigo. E el dicho Dionisio  
 tirano, maravillado de la verdadera amistança destes dos amigos e que el uno se ofresçía  
 a resçebir muerte por el otro, perdonó la muerte a amos a dos e los libró e dio por  
 quitos e rogoles afincadamente que ellos lo quisiesen resçebir por tercero amigo.

375 La segunda, de otros dos amigos llamado el uno Orestes e el otro Pílates, de los  
 quales tracta Valerio Máximo en el «Título de la amistad», donde dize que comoquier  
 que Orestes fuese fijo del rey Agamenón, pero más coñosçido fue por ser amigo de Pílates,  
 que se ofresçió por él a muerte, que non por ser fijo del dicho Agamenón, su padre.

349 ca los virtuosos] *om. E* || gradesçen] gradesçera *E* 350 e] o *P* 351 aquella debda] *om. P* || ca la  
 virtud les da] *om. E* || ante confiança *cancell. debda E* || e confían] *om. P* 354 se] *om. E* 358 E] e  
*E* || omnes virtuosos] ome virtuoso *P* || e] o *E* 359 aquel] *om. P* || da] daua *E* 361 franco] flanco  
*E* 363 condiçión] cantidat *P* 365 ante amistança *cancell. esperança E* || ayunta] ayuntan *P*  
 366 abés] mala vez *A E* || fallan] falla *P* 367 verdadera amistança] amjstança verdadera *P* || que] *om. P* ||  
 reza] dezia *E* 368 amistança] amjstad *P* 368-369 es ... amistança] *om. E* 369 omnes] *om. P* 370 aquel  
*A P*] quel *et alt. add. a- M* : quel *E* || llamado Dionisio] diosio llamado *P* 371 dicho] mesmo *P*  
 375 de otros] de *om. E* || llamado] llamados *E P* 377 del] de *P* || rey] *om. P* 378 su] Rey su *P*

Tercia amicitia inter theseum et pirritoum. Vallerius eodem titulo loquitur grecia theseum nephandis pirratoi amoris subscribentem ditis. *id est*. plutonis regis inferni. *sed* in pœticas ficciones<sup>1</sup> se regnis comisisse<sup>2</sup>. Quarta amicitia est scipionis et lelii. de quorum amicitia. et in libro de amicitia tulii. et in libro de senetute. et in ualerio titulo de amicitia. et in tito liuio .ii<sup>a</sup>. dehada belli punici multa reperies<sup>3</sup>. Virgilius superaddit quintam. Euriali et nisi .ix<sup>o</sup>. libro eneydos tantum infelicem nimium dilexit amicum<sup>4</sup>. Cum super exanimum sese proieccit amicum. Confessus placidaque sibi demum morte quieuit. Fortunati ambo si quid mea carmina posunt. Nulla dies unquam memori uos eximet euo<sup>5</sup> ecce quod propter uirtutem amicitie uoluit quod haberent perpetuam memoriam. 190 195

191 multa reperies] et reperies J

1. F, fol. 32va: «id est ... fictiones», en el margen y de mano diferente de la copia.

2. Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*, IV, VII, 4: «loquatur Græcia Thesea, nefandis Pirithoi amoribus subscribentem, Ditis se patris regnis commisisse: uani est istud narrare, stulti credere. mixtum cruorem amicorum et uolneribus innexa uolnera mortique inhærentem mortem uidere, hæc sunt uera Romanæ amicitie indicia, illa gentis ad fingendum paratæ monstro similia mendacia». Cartagena amplifica a partir de una nueva referencia a Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*, IV, VII: «uani est istud narrare, stulti credere. mixtum cruorem amicorum et uolneribus innexa uolnera mortique inhærentem mortem uidere, hæc sunt uera Romanæ amicitie indicia, illa gentis ad fingendum paratæ monstro similia mendacia». Añade asimismo

las citas de San Pablo, *II Corintios*, 3, 6: «non littera, sed spiritu: littera enim occidit, spiritus vivificat»; Salomón, *Cant.*, 8, 6: «quia fortis est ut mors dilectio dura sicut inferus æmulatio lampades eius lampades ignis atque flammaram», y Virgilio, *Bucolica*, X, 69: «omnia vincit Amor».

3. Tito Livio, *Ab urbe condita*, lib. XXIX-XXX.

4. Virgilio, *Æneidos*, IX, 430: «tantum infelicem nimium dilexit amicum».

5. Virgilio, *Æneidos*, IX, 444-449: «tum super exanimum sese proiecit amicum / confossus, placidaque ibi demum morte quieuit. / Fortunati ambo! si quid mea carmina possunt, / nulla dies unquam memori uos eximet æuo / dum domus Æneæ Capitoli immobile saxum / accolet imperiumque pater Romanus habebit».

La tercera manera de amistança que se falla por los libros antigos es de aquellos  
 380 dos amigos llamado el uno Teseo e el otro Pireteo, segúnd recuenta Valerio en ese mesmo  
 «Título de la amistad», donde dize que Theseo, después de la muerte de Pireteo, desçendió  
 al infierno por amor de la amistad que avía con él. E comoquier que Valerio non aprueba  
 esta fablilla, contando por cosa fingida, por ser imposible de natura de aver acaesçido  
 385 verdaderamente tal cosa, e denuesta e maltrahe la gente de los griegos, porque dize que  
 usan destos enxemplos enfingidos, e loa la gente romana, porque dize que usa de enxem-  
 plos verdaderos, pero aun con todo esto salvar se puede el enxemplo de los griegos.  
 Ca dezir ellos que el omne costreñido por la grand amistad que ha con su amigo deçiende  
 por él a los infiernos, dévese tomar figuralmente e non a la letra, porque como dixo el  
 apóstol: «La letra mata e el seso da vida», e quando lo que suena la letra non puede  
 390 estar, es de recorrer al seso. E así aquí, en nuestro propósito, dezir que el amigo desçendió  
 por su amigo a los infiernos tanto es como si dixiese que el amigo se puso por su amigo  
 a peligro de muerte. Esto mesmo dize el sabio Salamón en el su *Libro de los cánticos*,  
 que «tan fuerte es el amor o amistança como la muerte», quiere tanto dezir que así  
 como la muerte es tan fuerte que non ha resistencia ninguna, nin se puede ninguno della  
 395 escusar, así el amor es tan fuerte que pasa e vençe todas las cosas. E por ende, dixieron  
 bien los griegos que por el amor o amistad descendían los omes a los infiernos por sus  
 amigos, que es tanto como si dixieran que por su amor o amistad se ponen a peligro  
 de muerte e a otras desaventuras o trabajos que son egualados a la muerte, la qual en  
 muchos lugares de la *Sancta Escripura* se toma por el infierno.

400 La quarta manera de amistad es la amistad que fue entre Çipión e Lelio, e de la  
 amistança destos dos tracta Tulio en el *Libro de la amiçia* e en el *Libro de la vegez*.  
 E así mesmo Valerio tracta della en el su libro, en el «Título de la amistad». E otrosí  
 Titu Livio, en la *Segunda Década* de la batalla de África.

Mas Virgilio añadió quinta manera de amistad, de dos personas llamadas el uno  
 405 Turilo e el otro Viso, segúnd se falla por el su nono libro llamado *Eneydos*, es a saber,  
 donde trata de los fechos de la cavallería, donde recuenta que tanto amó Turilio a Viso,  
 que estando él muerto se lançó con él en el sepulchro. Ves aquí que por la virtud de la  
 amistança quiso este poeta que durase la memoria destos para sienpre.

380 llamado] llamados A E : om. P || recuenta] cuenta P    382 aprueba] prueua A E    383 contando]  
 contando la A    385 loa A E P] lo et alt. supra scr. -a M : loa mucho A || romana] la Romana P    388 figu-  
 ralmente] figuratiua mente A    392 Esto] E esto P    393-394 quiere ... muerte] om. E    396 o] e P  
 398 o] e P    400 amistad que] amjstança que E    402 otrosí] otro syn E    403 Titu Livio] titul]bro  
 E    404 quinta] la quinta A E || de amistad] desta amjstad ante cancell. -sta E    405 Turilo] truylo E ||  
 Viso] vso E    406 donde recuenta] e Recuenta P || Turilio] truylo E || Viso] usso E    408 sienpre]  
 siempre etça A

{22} Qui *multa* cum homine. Cum *omni* homine debemus *habere* aliqua *comunia*. ignem dare petenti uiam et fontem ostendere nescienti. sanam consilium tribuere requirenti. in ultima *necesitate* subuenire deficienti. et diligere omnes. et pro omnibus orare. et *cetera*. 200

{23} Ill[i] homo pro amico est. *scilicet* sapienti *qui* omnes homines diligit. et in casu quasi amicis subuenit.

{24} Huic amicus non est pro homine. *scilicet* stulto qui *eciam* amico non tantum subuenit quantum *cuilibet* homini teneretur subuenire *eciam* extraneo et amico.

{25} Ille amicum sibi parat. *scilicet* stultus et uiciosus parat amicos sibi. *scilicet* ad 205 *propriam* utilitatem.

{26} Hic se amico. *scilicet* sapiens et uirtuosus parat se amico ad amici utilitatem et non ad *propriam*.

{27} Nec sicci sint *occuli* amisso amico. ea que dicit hic cum descendendo humane fragilitati dicit. et non loquitur sicut stoycus. nam in *libro* de consolatione ad polibium. 210 *omnem* dolorem et *omnes* lacrimas ab animo uirtuosi excludit. et assignat causam. *quia* non proficiunt nec defunto. nec flenti. stultum est *autem* asumere rem dapnosam et irritam<sup>1</sup>.

204 amico] ignoto *F*    211 lacrimas] maculas alias lacrimas *J*

1. *Dialogorum Liber XI. Ad Polybium de consolatione*, 2, 1: «Illud quoque te non minimum adiuerit, si cogitaueris nihil profuturum dolorem

tuum, nec illi quidem quem desideras nec tibi; noles enim longum esse quod inritum est».

{<sup>22</sup>} Porque aquel que muchas cosas ha comunes con qualquier omne. Con todo  
 410 omne devemos aber algunas cosas comunes, es a saber, dar de la lunbre al que la pide,  
 mostrar el camino e la fuente al que lo non sabe, dar sano consejo al que lo demanda,  
 socorrer en la postrimera neçesidad al que lo ha menester. E amar a todos e rogar e  
 orar por ellos.

{<sup>23</sup>} E aun non faze tanto por el amigo como es tenuto de fazer por qualquier omne.  
 415 El omne loco non es para amistança, pues que aun a su amigo non socorre tanto como  
 es tenuto de socorrer a otro qualquier omne estraño, al qual, aunque sea estraño, es  
 tenuto de socorrer por aquella amistad que naturalmente es e deve ser entre todos los  
 omnes. E si esto deve omne a qualquier omne, aunque sea estraño, mucho más lo deve  
 420 a aquel con quien ha singular amistança, demás desta general sobredicha que natural-  
 mente deve ser entre todos los omnes. Pues segúnd esto, asaz loco es aquel que a su  
 amigo non guarda aquella amistad que naturalmente deve a otro qualquier omne, aunque  
 con él non aya singular amistança. E el omne loco e non virtuoso non quiere la amistad  
 del amigo salvo por provecho de sí mesmo, mas el sabio e virtuoso más quiere ser amigo  
 por aprovechar a otro que non por su interese propio.

{<sup>24</sup>} Mas el sabio non lo busca por su provecho. Aquí fabla del sabio, el qual ama  
 425 todos los omnes. E quando acaesçe algúnd caso a algúnd omne, acórrelo así como a amigo.

{<sup>25</sup>} Non quiero yo que sean secos los ojos de su amigo. Las cosas que Séneca aquí  
 dize son dichas deçendiendo e fablando segúnd la flaqueza e baxedat de la condiçión  
 de los omnes, los quales lloran e fazen llanto por las semejantes desaventuras que les  
 430 acaesçen. E los que esto fazen semejan a las mugeres e a los niños; estos son muy tiernos  
 de coraçón e lloran por qualquier açidente que les acaesçe. Pero non fabla aquí Séneca  
 así como philósofo estoico, pero en el libro que ese mesmo Séneca escribió *De la conso-*  
*laçión* a aquel varón llamado Político, desecha e quita del coraçón del virtuoso todo  
 dolor e todas lágrimas, diziendo que por ninguna cosa el omne virtuoso non se deve  
 435 doler nin llorar, ca quando llora o muestra dolor paresçe mostrarse non virtuoso, porque  
 la virtud con paçiencia sufre todas las cosas. E asigna Séneca en aquel libro la causa  
 por que esto se deve fazer, la qual es esta: que estos dolores e llantos e lloros non  
 aprovechan al muerto e tanpoco al que muestra el dolor o faze el llanto. Por lo qual  
 concluye que cosa loca es fazer o mostrar lo que de sí mesmo es dañoso e vano.

409-410 Con todo omne devemos aber] deemos auer con todo omne A 410 de] om. P 411 lo non]  
 non la E 412-413 rogar e orar] orar e Rogar EP 414 aun] avnque E || es] este es E 415 non es  
 para amistança] para la amjstança no es P 416 otro qualquier] qual qujer otro P 420 ser] om. E ||  
 loco es] es loco E 421 amistad] amjstança P || omne] om. P 422 amistança] amjstad P || e A] om.  
 MEP 426 todos] a todos A || acaesçe AE P] caesçe M || algúnd caso a] om. P || a amigo] a om. A  
 E 427 yo] om. P || su amigo] sus amjgos E 428 son] e son P 429 llanto] llantos P || desaven-  
 turas] aventuras P || les] om. P 433 a EA] om. MP || desecha] e desecha P || del virtuoso] del om.  
 P 434 omne virtuoso] virtuoso ome E 435 o] e EP 437 por que esto] desto por que P 438 apro-  
 vechan AE] aprouecha MP || al que] a aquel A 439 e] o P

{<sup>28</sup>} *Pœtarum grecorum maximus est omerus. ut dicit augustinus. i<sup>o</sup>. de ciuitate dei*<sup>1</sup>.

{<sup>29</sup>} Niobem de cibo cogitasse. Ouidius in *methamorphoseos* dicit niobem habuisse 215  
 septe[m] filios masculos et septem feminas. et *preferabat se ipsam lacone matri appo-*  
*linis et diane. propter quam superbiam omnes filii et filie una die fuerunt interfecti*<sup>2</sup>. et  
*omerus dicit eam post primum diem funerum cogitase de cibo ergo ultra primum diem*  
*non debent ostendi lutus et lacrimæ*<sup>3</sup>.

{<sup>30</sup>} *Argumenta desiderii. Querimus. desiderium uocat dolorem de morte defuncti. 220*  
*istum modum loquendi habet seneca et suetonius libro de bello ciuili*<sup>4</sup>.

216 lacone] latone FJ

1. No hay tal referencia en *De ciuitate Dei*, sino apenas en lib. III, 2: «Nam hunc Homerus de stirpe Æneæ, a cuius posteris Roma est, cum ante illam urbem conditam idem pœta fuisse dicatur». Cf. Justiniano, *Institutiones*, lib. I, tit. II, 3: «sicuti cum pœtam addimus nomen, subauditur apud Græcos egregius Homerus, apud nos Vergilius», con antecedente en Cicerón, *Topica*, 53: «ut Homerus propter excellentiam commune pœtarum nomen efficit apud Græcos suum», y en el mismo Séneca, *Epistulæ ad Lucilium*, I, 58, 17: «Pœta communiter dicitur (omnibus enim versus facientibus hoc nomen est) sed iam apud Græcos in unius notam cessit: Homerum intelligas, cum audieris pœtam». Como príncipe de los poetas también en *Vita et moribus philosophorum*, XIV: «De eo historiographi referunt quod ipse virtute pariter et etate non solum pœtarum, sed philosophorum princeps vocari pariter et haberi apud grecos iure meruit, nam et ante omnes fuit quorum memoria nota est et omnibus

verius et lucidius quicquid dicere voluit explicavit» (Knust 1964, 60).

2. Ovidio, *Meth.*, VI, 146-312.

3. Homero, *Iliada*, XXIV, 599-620. Cartagena amplifica la glosa y añade la cita «Aurum colligere de stercore», tradicionalmente atribuida a Virgilio: «‘Cui et illud convenienter aptari potest quod Virgilius, dum Ennium legeret, a quodam quid faceret inquisitus, respondit: Aurum in stercore quæro’, Cassiod., *De instit. div. litt.*, cap. I [Migne, 70, 1112]. ‘Quom (Maro) Ennium in manu haberet rogareturque quidnam faceret, respondit se aurum colligere de stercore Ennii’, Donat., *Vit. Verg.*, p. 31.» (Compretti 1941, I, cap. 10, n. 24). Para el origen de esta frase y su posterior difusión en el mundo cristiano, véase Folliet 2002.

4. Suetonio, *De vita Cesarum*, e. g. IV, V, 3: «Auxit gloriam desideriumque defuncti et atrocitas insequentium temporum».

440 {26} El mayor poeta de los griegos, es a saber Omero. Omero muy mayor poeta es de los griegos, segúnd dize Santo Agustín en el primero libro de *La çibdat de Dios*.

{27} Aquella dueña llamada Níobe demandó que le diesen de comer. Obidio, en el su libro llamado *Methamorphoseos*, que quiere dezir «de las trasmutaciones», dize que esta dueña Níobe ovo siete fijos machos e siete fijas, e poníase delante de Latona, madre  
445 de aquel que los gentiles llamavan dios Apolo e así mesmo madre de Diana, por la sobervia de la qual todos sus fijos e fijas fueron muertos en un día. E dize el poeta Omero que, non enbargante esta tan grand desventura que le acaesció, con todo esto la dicha dueña Níobe, otro día después que enterró aquellos fijos pensó en lo que devía comer. Pues segúnd esto, el luto nin las lágrimas e llantos non se deven mostrar después  
450 del primero día. E comoquiera que esto que aquí dize Omero sea fablilla de los gentiles, ca Apolo non era dios nin Diana luna como ellos dezían, pero como dixo un philósofo, «cogiendo oro entre el estiércol», que quiere dezir sacando e tomando la verdad de las fablillas e palabras enfengidas de los gentiles, podemos dezir que esta dueña Níobe era muy sobervia e quería sobrepujar con sus viçios e bienes mundanos a las sanctas e  
455 virtuosas personas que muchas vezes en la *Sacra Escripura* son llamadas «dioses». E en pena desto fue privada de sus fijos e fijas, por causa de los quales era puesta en tanta sobervia, e comoquier que desto ella oviese muy grand dolor, segúnd que razonablemente es de creer, con todo esto, segúnd dize el dicho poeta Omero, ella non se dexó por ello morir de fanbre: otro día seguinte pensó en lo que avía de comer. Por  
460 do paresçe que el dolor de las pérdidas o desaventuras non dura mucho.

{28} Las señales del deseo nós demandamos ser mostradas. Llama aquí «deseo» al dolor que omne ha de la muerte de su amigo. Esta manera de hablar tiene Séneca e eso mesmo Suetonio, en el libro llamado *De la batalla de la çibdad*.

440 El] E esto como el E 442 Níobe] ynobe E 444 poníase] ponianse E || Latona A] lacona M : la trua E : lathona P 445 mesmo] om. P 446 E] om. E 447 que le] que om. P 448 dicha] om. P || ante enterró iter. que M || aquellos] los P 449 llantos] llanto E 450 los] om. P 455 llama- das] llamados P 457 que desto] que om. E || ella oviese] oujese ella P || muy] om. E P 458 esto] eso E || dicho] mesmo P || Omero] om. P 460 pérdidas] penas A || dura] duran E 461 demandamos] demanda E 462 e] om. P 463 la batalla] la om. E

{<sup>31</sup>} Hic quoque morsus habet suam uoluptatem. Homo existens in dolore nichil desiderat nisi plorare. Consecutio autem desiderii delectabilis est. et sic lacrimae habent mittigare dolorem. Iterum quando dolor est totaliter recolectus intra nec aliquid stillat ab extra affligit animum sed stillatus per lacrimas minuitur et sic lacrimae habent uoluptatem suam hec est sente[n]cia santi thome prima secunde titulo de dolore<sup>1</sup>. uel aliter morsus habet uoluptatem suam referendo solum ad dolorem. secundum sententiam athali sicut poma suauiter aspera. uel sicut uinum amarum. uel aliter in casu isto loquitur de morte amicorum quorum recordacio est blanda et dulcis tenendo regulam Hic a seneca datam et sententia eius patet in textu. 225 230

{<sup>32</sup>} Desine beneficium fortune male interp[re]tari. Ille male interpretatur beneficium fortune qui considerat solum amissionem et non donacionem. Vtrumque ad fortunam pertinet donare. et donata eripere. Isto modo loquitur iob. dominus dedit dominus abstulit<sup>2</sup>. non autem habemus causam querelle contra illum qui mut[u]auit uel comodaui si comodatum et mutuatum repetit et sic fortuna nobis filios et amicos quos comodaui per mortem eos a nobis repetit. 235

{<sup>33</sup>} Sera iudicia affectus sui querunt. serum et tardum iudicium de amore amici est in morte eius debuit enim in uita ostendi amor ad amicum et non differri usque ad mortem. et hoc est quod dicit superius nec amant quenquam nisi perdidierint et cetera.

{<sup>34</sup>} In unius elati solacium. Sententia sua talis est ad consolandum amicum de morte amici elati id est defuncti. debet ualere in multitudine amicorum uiuorum et talis multitudo amicorum. si tuum dolorem non minuit male existimas de eis. et parum eos appreciaris. si autem non habeas plures amicos magna[m] tibi ipsi facis iniuriam quia multos non absupsisti. 240

228 amarum] uetus aliquantulum amarum F 230 datam] dictam FJ 241 in multitudine amicorum uiuorum et talis] om. J

1. Santo Tomás, *Summa Theologica*, I<sup>a</sup>-II<sup>a</sup>, q. XXXVIII, a. 2 co.: «Respondeo dicendum quod lacrimae et gemitus naturaliter mitigant tristitiam. Et hoc duplici ratione. Primo quidem, quia omne nocivum interius clausum magis affligit, quia magis multiplicatur intentio animae circa ipsum, sed quando ad exteriora diffunditur, tunc animae intentio ad exteriora quodammodo disgregatur, et sic interior dolor minuitur. Et propter hoc, quando homines qui sunt

in tristitiis, exterius suam tristitiam manifestant vel fletu aut gemitu, vel etiam verbo, mitigatur tristitia. Secundo, quia semper operatio conueniens homini secundum dispositionem in qua est, sibi est delectabilis. Fletus autem et gemitus sunt quaedam operationes conuenientes tristato vel dolenti. Et ideo efficiuntur ei delectabiles».

2. *Job*, 1, 21.



{<sup>29</sup>} Aunque este sentimiento su delectación tiene. El omne que está en dolor non  
 465 desea otra cosa salvo llorar, e alcançar este su deseo es cosa delectable e así las lágrimas  
 amansan el dolor. Otrosí quando el dolor es de todo en todo recogido de dentro, de  
 guisa que non puede destellar cosa de fuera, afflige el corazón, mas destellando por las  
 lágrimas aménguase, e así las lágrimas tienen su delectación. Esta es la sentençia de Sancto  
 Thomás, en la Primera Parte de la Segunda. O podemos dezir en otra manera que el  
 470 sentimiento tiene su delectación, refiriéndolo solamente al dolor segúnd la sentençia de  
 aquel sabio llamado Átalo: «así como la asperura de las mançanas, que es suave, e la amar-  
 gura del vino, que le da buen sabor», e así el dolor en la recordación del amigo faze delec-  
 tosa aquella memoria e por causa del dolor es tenuta en mucho, como aquello de que  
 nos dolemos sea tenido e avido en más caro e preçioso que si dello non nos doliésemos.  
 475 O puédese dezir en otra manera que aquí fabla del sentimiento o dolor de la muerte de  
 los amigos, la recordación e memoria de los quales es blanda e dulce teniendo la regla  
 que Séneca da aquí, la sentençia de la qual paresçe por el testo.

{<sup>30</sup>} Déxate de interpetrar o declarar mal el beneficio de la fortuna. Aquel inter-  
 petra o declara mal el beneficio de la fortuna que solamente considera la pérdida e non  
 480 la dádiva, ca lo uno e lo otro pertenesçe a la fortuna, es a saber, dar e quitar lo que da.  
 En esta manera fabla Job, diziendo: «El Señor dio e el Señor quitó», mas non avemos  
 causa de quererla contrallar porque Él quiera tomar e tornar a sí aquello que nos prestó.  
 E así la fortuna, los fijos e amigos que nos prestó, repetiolos e tornolos a sí por muerte.

{<sup>31</sup>} Ca las señales tardineras demandan o buscan sus deseos o afecçiones. Tardineras  
 485 es la señal del amor del amigo que non se mostró fasta la muerte dél, ca el amor devió  
 ser mostrado en la vida al amigo e non ser alongado fasta la su muerte. E esto es lo  
 que dize de suso: «Non aman a ninguno sinon después que lo han perdido».

{<sup>32</sup>} Poco vale el solaz de los amigos que quedan después de ser muerto o perdido  
 aquel tal amigo. La sentençia de Séneca en este caso es tal: que la muchedunbre de los  
 490 amigos bivos deve valer para consolar al amigo de la muerte de su amigo finado. E tal  
 muchedunbre de amigos, si non mengua el tu dolor, mal piensas de tus amigos e en  
 poca cosa los tienes. Mas si non ovieres muchos amigos, grand injuria fazes a ti mesmo,  
 porque muchos amigos non tomaste.

465 salvo] sjno P || su] om. A E    466 es de todo en todo] de todo en todo es P    468 sentençia] primera  
 sentençia A    469 Segunda] secunda secunde A    472 en la recordación del amigo] del amjgo en la Recor-  
 dación del P    474 e preçioso] e om. E P || preçioso] presçio E P || que] por que E    475 puédese]  
 puedess P    478 o] e E    482 contrallar] contrarjar A    484 Ca ... tardineras] om. A E    485 devió]  
 deuia A E : deue P    486 su] om. E    487 ninguno] njngunos E    490 bivos] om. E || deve] deuen E  
 || al] el A E    491 mengua] menguan E P || tu] tal E    492 a ti] así A

Est enim sententia senece quod debemus habere multitudinem amicorum. Vnde in libro de remediis fortuitorum dicit sic. amicum perdidit respondet tollerandum est si unum. erubescere[n]dum si unicum. et tu in tanta tempestate ad vnam anchoram stabas<sup>1</sup>. uult dicere si homo perdidit unum amicum est tollerabile. quia remanent multi amici. si autem dicas te non habuisse nisi unicum illum defuntum. Hoc est ualde erubescendum. quia uituperabile uidetur sibi in tanta tempestate mundi non habuisse nisi unicum anchoram. Anchora est ferrum rudentem ligatum quo naues inquiete firmantur ne a uento rapiantur et habet una nauis multas et multas anchoras. quibus contra tempestates possit stare et esse segura. Amici autem sunt in loco anchorarum ad firmitermentum et tutelam amici. aristoteles contrarium sentit .ix. ethicorum et dicit quod homo non potest habere plures perfectos amicos. et probat ibidem satis sufficienter<sup>2</sup>. Reponssio. sententiam aristotelis. credo ueram. et hoc non obstante debent assumi plures non tamquam perfecti amici. sed tales qui officium anchorarum exhibeant ad tutelam et securitatem nostram. 245 250 255

{<sup>35</sup>} Quibusdam egris. Corpus tunc uidetur egrum quando in eo sunt humores qui non regulantur uirtute digestiua que est gubernatiua corporis. ita conformiter. Animus tunc egrotatur. quando sunt in eo motus qui non regulantur ratione que est gubernatiua anime. et sicut corpus periculose egrotat quando infirmum est. et quando infirmitatem non recipit aliter percipit. Ita animus grauissime infirmatur quando se esse infirmum non cognoscit. Noticia ergo infirmitatis in talibus est signum conualescencie. Hic seneca inuit se conualescere quia perpendit de infirmitate. Vnde premisit in principio huius epistole quod perpendat se emendari et non solum emendari. sed etiam transfigurari. Ille transfiguratur qui primam figuram deponit. et aliam formam induit. Ita peccator quando peccata deponit. et ad uirtutes accedit transfiguratur. Incipit enim iam esse quod non fuit .l. distincione. c. ferrum<sup>3</sup>. 260 265

259 uidetur] dicitur F    261 egrotatur] egrotat F : egrot J    263 recipit aliter] om. F

1. *De remediis fortuitorum*, XV, 2.  
 2. Aristoteles, *Eth. Nic.*, IX, 10 [1170b-1171a].  
 3. F, fol. 34vb: «incipit ... ferrum», en el margen y de mano diferente de la copia. *Decretum Gratiani*, Distinctio L, cap. XVIII. De eodem:

«Ferrum de terra tollitur, cum fortis propugnator ecclesie a terrena, quam prius tenuit, actione separatur. Non ergo in eo debet despici, quod fuit, quia iam incipit esse quod non fuit».

Ca la sentençia de Séneca es esta: que devemos aver muchos amigos. E por ende,  
 495 en el *Libro de los remedios de las desaventuras*, dize así: «Perdiste tu amigo; de sofrir  
 es si uno perdiste, e debes aver vergüença si non avías más de aquel, porque en tanta  
 tenpestad non devieras estar a una áncora», quiere dezir, si el omne perdió un amigo,  
 cosa es que se puede pasar e sofrir porque quedan muchos amigos, mas si tú dixieres  
 que non avías sinon uno solo, el qual es muerto, esto es a ti grand vergüença, porque  
 500 parece vituperar a sí mesmo en tanta tenpestad de mundo non aver avido sinon una  
 áncora. Áncora es un fierro atado con el qual las naos que non quieren sosegar están  
 firmes e seguras, porque non sean robadas del viento, e una nao tiene muchas e  
 muchas áncoras tienen la nao con las quales contra la tenpestad puede estar e ser segura.  
 E ansí los amigos son en lugar de las áncoras para firmeza e guarda del amigo. Pero el  
 505 philósofo Aristótiles siente el contrario en el nono libro de las *Éthicas*, e dize que el  
 omne non puede aver muchos perfectos amigos, lo qual prueba y asaz sufiçientemente.  
 Responde a esto el glosador Lucas, obispo de Tuy, que él cree la sentençia de Aristó-  
 tiles ser verdadera, pero que non enbargante esto sienpre devemos tomar muchos amigos,  
 non entendiendo que todos sean perfectos, mas que sean tales quel ofiçio de las áncoras  
 510 puedan fazer para nuestra seguridad.

{<sup>33</sup>} Sanidad es a los enfermos. Entonce parece el cuerpo ser enfermo quando en él  
 son humores que non son reglados segund la virtud digestiva, la qual es gobernadora  
 del cuerpo. E así, por esa mesma manera, el coraçón entonce está enfermo quando son  
 en él algunos movimientos que non se reglan por la razón, la qual es gobernadora del  
 515 alma. E así como el cuerpo está en peligro quando enferma e non entiende bien la enfer-  
 medad nin sabe la causa della, así el coraçón, quando es muy gravemente enfermo e  
 cargado de pecados e culpas, non conosçe su enfermedad. Ca conosçer la enfermedad  
 en tales cosas, comienço es de salud. E por ende, Séneca quiere mostrar aquí que ya  
 comiença a aver salud de su enfermedad, porque ha comenzado de la entender. E por  
 520 ende, en el comienço desta epístola dixo, ante de todo, que non solo entendía de se  
 emendar, mas aun de se trasfigurar. E esta palabra «trasfigurar» se entiende así: que  
 aquel es trasfigurado que dexa la primera figura, es a saber, de los peccados e viçios, e  
 toma otra figura, es a saber, de virtudes. E así el peccador, quando dexa los peccados e  
 se allega a las virtudes, trasfigúrase e ya comiença a ser lo que non era. E así lo dize el  
 525 *Decreto* en la distinción çinquenta, en el capítulo que comiença: «Fierro».

495 así] *om. A E*    497 una] *vn E*    499 sinon] *mas de P || el] es E || esto] este E || es a ti] om. E*  
 500 sí] *ti P || una] vn E*    501 es] *ques E || las] prenden las A || están] se atan E*    501-510 están ...  
 seguridad] *om. A E*    502 del viento] *om. P*    503 con *P] om. M*    507 el glosador Lucas obispo de  
 Tuy] *lucas obispo de tuy el glosador P*    511 el cuerpo ser] *ser el cuerpo A*    512 gobernadora] *gouer-*  
 nada *E*    513 mesma] *om. A || entonce está enfermo] esta enfermo entonce P*    514 del] *de la A*  
 515 alma] *anjma A E P*    516 muy] *om. P*    517 Ca] *E P*    518 tales] *las tales A*    519 porque ...  
 entender] *om. E*    519-520 por ende] *om. P*    521 se trasfigurar] *se om. P || palabra] palabrar M*  
 522 es a saber] *om. P*    524 a ser] *a om. P*    525 en el] *e en el P*

{<sup>36</sup>} Amicie nostre cerciorem fiduciam. Vera et perfecta amicia requirit in fundamento sui uirtutem et non potest esse ni(l)[s]i inter uirtuosos. et ista est durabilis. omnes alie amicie faciliter disoluuntur. ut est *sentencia aristotelis* .viii. *ethicorum*<sup>1</sup>. facta ergo transfiguratione senece lucillus poterat habere cerciorem spem de uera amicia propter fundamentum uirtutis de nouo facte in seneca et ista uera amicia non rumpitur nec diuellitur. quocumque timore nec consideratione proprie utilitatis. 270 275

{<sup>37</sup>} Qui non amico. sed amicia caruerunt. quando homo est uiciosus habet amicum uirtuosum. iste non caret amico. sed caret amicia uidelicet quia caret uirtute. et quamuis sincere diligatur. ipse non diligit nisi ad propriam utilitatem. et sic non caret amico. sed caret amicia. hoc non accidit quando uterque amicus est uirtuosus et hoc est quod dicit cum animos in societate honesta cupiendi per uoluntas trahit parem uoluntatem. 280 uocat honestum desiderium duorum amicorum uirtuosorum.

276 est] om. J || habet] et habet F      280 per] par F

1. Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 3 [1159a-1159b].

{<sup>34</sup>} Entonce, cómo yo aya escomençado aver más çierta fiuza de la nuestra amistança. La verdadera e conplida e perfecta amistança requiere que el su çimiento e fundamimiento sea la virtud, e por ende non puede ser tal amistança salvo entre los virtuosos. E esta tal amistança es durable, e todas las otras cosas que se llaman amistanças que non son fundadas sobre la virtud, ligeramente se desatan, segúnd la sentençia de Aristótilen en el octavo libro de las *Éthicas* o «de las costunbres». Pues esto es así, fecha la trasfiguraçión de Séneca, es a saber, que ya él mesmo se fallava e coñosçia en sí ser más virtuoso que de antes, por lo qual se dezía ser transfigurado, ya podía aver Luçilo, su discípulo e amigo, esperança más çierta de la amistad de Séneca. E esto por el fundamimiento de la virtud, fecha e acreçentada en Séneca más perfectamente que de antes. E esta verdadera amistança nin se ronpe nin se arranca por ningúnd temor nin por acatamiento del propio interesse.

{<sup>35</sup>} Muchos omnes te quiero dar, los quales non perdieron el amigo, mas perdieron la amistad. Quando el omne es viçioso, es a saber, de malas costunbres, e tiene amigo virtuoso, este non podemos dezir que non tiene amigo, mas diremos que non ha nin tiene la amistad del amigo. E esto quiere tanto dezir que non tiene nin ha en sí virtud, e aunque él sea amado linpiamente por otro qualquier su amigo, pero él non ama al amigo sinon por provecho de sí mesmo. E así bien podemos dezir que non está sin amigo nin lo ha perdido, mas está sin amistança, e non la tiene pues le fallesçe la virtud, la qual es fundamimiento e çimiento de la verdadera amistança. Mas esto non acaesçe quando amos los amigos son virtuosos, e esto es lo que ha dicho Séneca en el testo, allí do dize: «los coraçones que la pura o pareja voluntad de amos los amigos los prendió e traxo en conpañía honesta». Llama aquí conpañía honesta al buen deseo de los amigos que amos a dos son virtuosos.

526 aver] a auer *A E* 531 libro] *om. P* 532 sí] *om. E* 532-533 más virtuoso] virtuoso mas *E* : mas *om. A* 533 lo] *om. A* 534 esperança más çierta] mas çierta esperança *P* 536 se arranca] se *om. P* 536-537 acatamiento] acaesçimjento *A E* 539 la] el *P* 541 E] *om. A E* || en sí] *supra scr. E* 544 tiene] ha *A* 545 ante non *iter.* mas esto *E* 547 do dize] a dicho *E* || pareja] pura *E* 548 en] a *P* 548-459 buen ... virtuosos] *om. E*

{<sup>38</sup>} Si sine amicis *relinquatur*. Homo perfecte *uirtuosus* qui hic intelligitur nomine sapientis non deficit a *uirtute* siue habeat amicos siue non *pro tempore* quo caret amicis uacat bonis cogitationibus solus existens siue in littore maris siue in quacumque solitudine existens. sicut refert *tullius libro de officiis de scipione*. ubi introducit *eum sic loquentem* nu[m]quam se minus ociosum quam cum ociosus esset. nec minus solum quam cum solus esset magnifica uox et magno uiro et sapiente digna<sup>1</sup>. 285

286 quam cum] quantum J

287 quam cum] quantum J

1. Cicerón, *De officiis*, III, I, 1: «P. Scipionem, Marce fili, eum qui primus Africanus appellatus sit, dicere solitum scripsit Cato, qui fuit eius fere æqualis, numquam se minus otiosum esse quam cum otiosus, nec minus solum quam cum solus esset. Magnifica

uero uox et magno viro ac sapiente digna! Quæ declarat illum et in otio de negotiis cogitare et in solitudine secum loqui solitum, ut neque cessaret umquam et interdum colloquio alterius non egeret».

550 {<sup>36</sup>} Si él aya quedado sin amigos. El omne conplidamente virtuoso, el qual es aquí entendido por este nonbre «sabio», non fallestçe de la virtud, quier aya amigos, quier non los aya. Ca por el tienpo que non tiene amigos, él se da del todo a los buenos pensamientos, estándose solo quier en la ribera de la mar o en otra qualquier soledat, segúnd lo recuenta Tulio en el *Libro de los ofiçios* hablando de Çipión, donde lo entre-  
 555 mete allí, el qual dize que nunca se fallara menos oçioso que quando estava oçioso, quiere tanto dezir que quando estava oçioso por non tener cosa que fazer, entonçe se dava a sí mesmo, pensando e contenplando en las virtudes, en lo qual avía asaz que fazer, tanto que trabajava más estando en este pensamiento e contenplaçión que quando era ocupado en otras cosas e ofiçios e faziendas e trabajos corporales. E así podía  
 560 bien dezir que nunca menos folgara nin fuera ocçioso que quando, dexados los trabajos corporales, se dava e recogía a los trabajos del spíritu o del entendimiento, como estos postrimeros sean mayores que los primeros, e quando omne se da a ellos, es a saber, a los trabajos del spíritu, entonçe es menos ocçioso e ha menos folgança e reposo que quando se da a los trabajos corporales.

565 Dezía otrosí Çipión que él nunca fuera menos solo que quando era solo, como si dixiese que el omne virtuoso quando está solo o en su cabo, sin conpañía de otros omes, e se recoge a sí mesmo, dándose a buenos pensamientos e contenplaçiones virtuosos –así como pensar e contenplar en Dios e en los ángeles e en las ánimas bienaventuradas e en la gloria de paraíso e en el día del juizio e en los çielos e en la tierra e en  
 570 otras cosas spirituales y corporales deste tan grande e maravilloso mundo que Nuestro Señor Dios ha fecho e obrado; o quando menos, él piense e contenple en sí mesmo, así en su ánima e en las virtudes della como en la fábrica e ordenança e fechura de su cuerpo propio, como cada un omne sea llamado mundo menor por la grand semejança que ha con el susodicho mundo mayor–, çiertamente el tal omne virtuoso, que así contenpla  
 575 e piensa en estas cosas, aunque esté por sí e en su cabo, sin conpañía de omnes, está menos solo que quando está solo de la conpañía de los omnes. E si está menos solo, síguese que está más aconpañado pensando en estas cosas que estando en conpañía de omnes.

E destas notables palabras, así dichas por el virtuoso Çipión, dize Tulio en el dicho  
 580 su libro, loando estas palabras e el dezidor dellas: «¡O magnífica boz, digna de grande e sabio varón!»; así que a Çipión, que fue auctor deste dicho, llama «grande e sabio varón», e a lo que dixo, llama «bos magnífica», que quiere dezir virtuosa e fazedora de grandes cosas.

551 nonbre] noble E 552 por] om. E 553 de la] del E 554-555 en ... allí] om. E 554 los] om. P 557 dava] dauan E || e contenplando] om. E 557-558 que fazer] tanto que fazer E 562 e] om. E 565 que él] om. E 566 está A] om. M E P 567 e se] e om. E || virtuosos] virtuosas A E 568 en los] en om. E 570 y corporales] om. A E 571 o] e E 572 como] e A || fábrica] fablica A E 572-573 cuerpo propio] propio cuerpo E 575 omnes] los omnes P 579 dicho] om. E 580 estas] las P || el] om. A || boz] om. E || digna] qual es digna E || grande] om. A 581 e sabio varón] e om. P || ante sabio cancell. de E || a] om. E || auctor] actor A || grande e sabio] sabio e grande E

{<sup>39</sup>} In unum confusis. Ovidius in *methamorphoseos* ante mare et terras et quod tetigit omnia celum unus erat toto nature uultus in orbe. quod dixit cahos rudis indigestaque moles<sup>1</sup>. Isti dicto concordat scriptura ubi dicit. terra autem erat inanis et uacua et tenebre erant super faciem abissi<sup>2</sup>. quod scriptura dicit abissii Ovidius dicit chaos et hic in unum confusis. et sicut deus tunc mentem habebat *tranquillam* Ita animus sapiens amicis subtractis et tota fortuna rotata mentem habet quietem et stabilem<sup>3</sup>. 290

288 tetigit] tegit *F*    289 quod dixit] quem dixere *F* : quod dicit *J*    291 abissi] abyssum *F* : abissum *J* ||  
in] dicit in *F*

1. Ovidio, *Meth.*, I, 5-7.

2. *Gen.*, 1, 2.

3. Cartagena amplifica sobre los debatidos conceptos de materia y forma. Véase definición de «Chaos» en Johannes Balbus, *Catholicon* (imp. 1483, fol. n<sub>6</sub>v): «profunditas: fossa vel confusa: caligo vel confusio rerum: vel initium rerum. scilicet ile: in qua omnia fuerunt confusa et commixta: et a quo omnia secundum Hugutium. Papias vocabulario dicit: Chaos greci dicunt materiam celi et terre confusam», y San Isidoro, *Etym.*, XIII, III, 1: «ULEN Græci rerum quandam primam materiam dicunt, nullo prorsus modo formatam, sed omnium corporalium formarum capacem, ex qua visibilia hæc elementa formata sunt; unde et ex eius derivatione vocabulum acceperunt. Hanc ULEN Latini materiam appellaverunt, ideo quia omne informe, unde aliquid faciendum est, semper materia nuncupatur. Proinde et eam poetæ silvam nominaverunt, nec incongrue, quia materiæ silvarum sunt». Véase también Santo Tomás, *Super Sententiis*, lib. 2 d. 12 q. 1 a. 4 arg. 1-3: «Ad quartum sic proceditur. Videtur quod prima materia informis erat. Illa enim materia communis erat omnibus elementis, quia ex illa omnia facta sunt. Sed elementa non conveniunt nisi in materia informi. Ergo prima materia omnino informis erat. Præterea, Augustinus dicit in Lib. Confess., ad Deum loquens: *docuisti, domine famulum tuum, quod prius quam ista faceres,*

*non aliquid erat, nec species, nec color etc.; nec tamen omnino nihil erat, quia informitas quedam erat.* Ergo prima materia omnino forma carebat. Præterea, si illa materia formam aliquam habebat, aut habebat formam corporis mixti, aut corporis simplicis. Sed non corporis mixti, quia sic esset mixtum prius corporibus simplicibus, quod esset consonum positioni Anaxagoræ. Ergo oportet quod haberet formam corporis simplicis; et sic redibit opinio antiquorum naturalium, qui ponebant unum elementum omnium, vel ignem, vel aquam, vel ærem». Cartagena añade la cita de Lucas, 16, 26: «et in his omnibus inter nos et vos chaos magnum firmatum est: ut hi qui volunt hinc transire ad vos, non possint, neque inde huc transmare», ya comentada por Santo Tomás, *Super Sententiis*, lib. 3 d. 22 q. 2 a. 1 qc. 2 s.c. 1: «Sed contra, Luc. 16, 26, dicitur: inter nos et vos chaos magnum firmatum est, ut illi qui volunt illuc ex nobis transire, non possint. Sed illud chaos magis erat firmatum inter Christum, qui jam erat comprehensor, et damnatos, quam inter sanctos qui erant in Limbo expectantes beatitudinem, et illos qui erant in Inferno». Para la denominación «adulterina», véase Alain de Lille, *Liber de planctu nature*, 6: «quæ olim tui corporis materiam adulterina primordialis materiæ essentia fluctuantem, in verum esse produxi?» (Häring 1978, 825, 22-23).



{<sup>37</sup>} E desordenados en uno los dioses. Dize Obidio en el su libro llamado *Metha-*  
 585 *morfoseos*, quiere dezir, «de las trasmutaçiones»: «Ante de la mar e de las tierras e ante  
 de todas las otras cosas que llegan al çielo, una natura era en todo el mundo, el qual es  
 llamado *chaos*, que es cosa pesada, ruda e sin forma». E con este dicho de Obidio concuerda  
 la *Sacra Escripura* donde dize: «La tierra era vana e vazía, e las tiniebras eran sobre la  
 faz del abismo». E lo que la *Escripura* llama «abismo», Ovidio lo llama *chaos* e aquello  
 590 llama Séneca «confusión», donde dize que los dioses estavan en uno confusos e desorde-  
 nados. E así como Dios tenía entonçe su voluntad sosegada e sin turbaçión alguna, non  
 enbargante aquel que Ovidio llama *chaos* e la *Escripura* llama «abismo» e Séneca lo llama  
 en el testo «confusión o desordenança», así el coraçón del sabio, perdidos e quitados los  
 amigos e trastornada toda la fortuna, tiene su voluntad sosegada e firme.

595 Esta palabra *chaos*, que aquí nonbra Ovidio, es de la lengua griega e quiere tanto  
 dezir, segúnd los espedores de la gramática, como profunditat o fondura o oscu-  
 ridat confondida, es a saber, sin orden, o confusión o rebolvimiento de las cosas, o  
 comienço de las cosas, es a saber, aquella materia primera que los filósophos llaman en  
 griego *yлле*, en la qual todas las cosas eran confusas e derramadas e mezcladas, de la qual  
 600 son e depienden todas las cosas corporales. E esto dizen algunos maestros de la lengua  
 latina, e otros maestros de esa mesma lengua dizen que *chaos* tanto quiere dezir como  
 materia de çielo e tierra que está confusa, quiere dezir, buelta e mezclada en uno desor-  
 denadamente e sin apartamiento alguno. E esta materia llaman los poetas «adulterina»,  
 por la semejança que tiene con la muger adúltera, la qual non contenta de un varón,  
 605 dexado aquel, anda de uno en otro. E así esta matheria llamada «cahos» o *yлле* o premor-  
 dial materia o abismo tiene este mesmo ofiço de la adúltera e mala muger. E esto por  
 quanto, non contenta de una forma, toma diversas formas, ca a las vezes toma la forma  
 del elemento del fuego e, dexada aquella, se viste de otra forma, es a saber, del elemento  
 del agua, e así del elemento del aire, e así del elemento de la tierra, por manera que  
 610 nunca está en un estante nin es contenta de una forma, mas continuamente se muda de  
 una en otra, como la muger que non contenta de un marido anda de uno en otro.

Esto se trahe aquí solamente por declaraçión desta palabra *chaos*, la qual eso mesmo  
 se trahe en el *Evangelio*, donde dize: «Grand chaos es puesto e firmado entre nós e  
 vós», lo qual se toma allí por esta semejança: que así como quando entre algunos está  
 615 alguna grand fondura o abismo, de guisa que los unos non pueden pasar donde están  
 los otros, así los malos que estarán en las tiniebras o oscuridat e abismo e fondura e  
 penas del infierno, donde non hay ninguna orden mas toda confusión e rebuelta, non  
 podrán pasar a la gloria del paraíso, do serán los justos e santtos. E puso semejança el  
*Evangelio* del infierno a este «chaos» matherial, porque así como el «chaos» es confu-  
 620 sión sin ordenança alguna e profunditat sin medida, por esa mesma vía el infierno es  
 confusión e voltura e profunditat, sin ordenança e regla nin medida alguna.

586 llegan E] llegar M A P 587 ruda] e Ruda P 588 dize] faze ante corr. dize E 589 E lo] E elo  
 P 591 entonçe] om. E 593 o] e P 595 Esta] E esta A E 599 mezcladas] mançelladas A : manzi-  
 lladas E 600 depienden] despienden E : dependen A P 602 quiere] es a P 604 contenta] es contenta  
 P 605 dexado] que dexado P || anda A E P] andan M || uno] en vno E || llamada] se llama A  
 609 e ... aire] om. A 611 que] om. P 616 o] om. P || oscuridat] en la escuridat A || e abismo] o  
 abismo E P 617 hay] aya E 618 del] de P 619 del infierno] om. A || a] e E

{<sup>40</sup>} Se contentus est sapiens. *Quia* reperit in sse uirtutes *que* sunt sumum bonum *secundum* perypateticos *secundum* senecam autem sunt solum bonum. Ad uxorem autem et ad generacionem filiorum et ad ciuilitatem et ad amiciciam accedit *sicut* ad rem naturalem uolens obedire auctori nature. Est enim homo naturaliter ciuilis et politicus. ut probat aristoteles. primo politice<sup>1</sup>. et est generaliter generatiuus. Vnde .ii<sup>o</sup>. de anima. naturalissimum est generare<sup>2</sup>. est eciam naturaliter amicabile ut patet *secundum* tullium in libro de amicicia<sup>3</sup> et sic sapiens cum se ipso contentus sit ad omnia ista *supra-scripta* accedit *propter* obedienciam nature<sup>4</sup>. 295 300

297-298 politicus] policitus J    298 politice] policite J    300 tullium] om. J || ista] illa J

1. Aristóteles, *Politica*, I, II, 9 [1253a].

2. Aristóteles, *De anima*, II, 4 [415a].

3. Cicerón, *De amicicia*, V, 19-20.

4. Amplificación de la glosa latina en dos aspectos. Primero, caracterización de las escuelas filosóficas según San Isidoro, *Etymologiarum libri*, VIII, VI «De philosophis gentium». Cf. *Etym.* VIII, VI, 13: «Peripatetici a deambulatione dicti, eo quod Aristoteles auctor eorum deambulans disputare solitus esset. Hi dicunt quandam particulam animæ esse æternam: de reliquo magna ex parte mortalem»; con probable recurso al *Catholicon* (imp. 1483, fol. H<sub>6</sub>v): «Peripateticus: peri quod est circum componitur cum patos quod est calcans: et dicitur peripateticus ca cum: quasi circumcalcans vel ambulans. vel peripatetici dicti sunt quidam philosophi ab ambulatione quasi circumcalcantes vel ambulantes: quia Aristoteles autor eorum deambulans disputare solitus

erat: vel quia perambulabant de schola ad scholam disputantes et inquirentes quid melius sue sententie possent acquirere vel adiungere». En muy similares términos, Pseudo-Tomás de Aquino, *Expositio in Bæthii De scholarium disciplina*, cap. 5. Para el estoicismo, cf. et. *Catholicon* (imp. 1483, fol. Q<sub>2</sub>r), con fuente directa en San Isidoro, *Etym.* VIII, VI, 8-10: «Stoicia. stoa quod est porticus dicitur stoicus ca cum penul. cor. et sunt stoici qui ciuitate morantur: porti[c]us enim fuit athenis in qua picta erant gesta sapientum et virorum fortium historie in hac porticu sapientes philosophabantur. vnde et stoici dicti sunt: Hanc sectam vt dicunt primus zenon instituit: Hi negant sine virtute effici quemquam beatum. Omne peccatum vniforme esse asserunt. Hi animam cum corpore perire dicunt». Para ambas escuelas filosóficas, cf. et. la Introducción de Alonso de Cartagena al *Libro II de la providencia de Dios*: «E los que

{<sup>38</sup>} Contento es de sí mesmo. Dize aquí quel virtuoso, el qual llama «sabio», es contenido de sí mesmo porque falla en sí virtudes, las quales son muy alto bien segund la sentençia de los philósofos llamados peripathéticos. Mas segund Séneca, aunque las  
625 virtudes son bien, pero no son muy alto bien. E Séneca en esto fabla razonablemente, por quanto el muy alto bien es Dios, al qual sirven las virtudes, que segund Séneca solamente son bien e non muy alto bien. E si el virtuoso se casa e llega a su muger con entençión de aver generaçión. E usa de la çivilidat e poliçia, quiere dezir, de las cosas polidas que pertenesçen a los virtuosos çibdadanos e omes honrrados. E quiere aver  
630 amigos e se llega a ellos así como cosa natural, queriendo obedesçer al fazedor de la natura, ca el omne naturalmente es çevil e político, segund lo prueba Aristótilis en el primero libro de las *Políticas*. E así el omne generalmente es engendrador, quiere dezir, apto e pertenesçiente para engendrar –dize aquí «generalmente» porque a las vezes acaesçe que algunos non pueden engendrar por algunas menguas o enfermedades, mas  
635 comúnmente o por la mayor parte a todos es dado que puedan engendrar seyendo de hedat para ello–. Onde Aristótilis dize en el segundo libro *De la ánima*: «Cosa muy natural es engendrar», así como es cosa natural aver amigos, segund paresçe por Tulio en el *Libro de la amistad*. E así el sabio, como sea contento de sí mesmo por las virtudes que dentro de sí ha e tiene, en las quales se deleta, llégase a todas estas cosas sobredichas, es a saber, a tomar muger e aver fijos e usar entre los omes e aver amigos, por ser  
640 obediente a la natura e obrar e fazer las cosas que naturalmente se devan fazer.

Llama aquí Séneca filósophos peripathéticos a Aristótilis e todos los otros philósophos que lo siguieron. E esta palabra «peripathéticos» se toma de dos palabras de griego: la una *peri*, que quiere dezir «enderredor», e de otra palabra *patos*, que quiere dezir  
645 «andar», así que todo junto quiere dezir «andar paseando de una parte a otra». E esto porque Aristótilis, príncipe de los philósophos llamados peripathéticos, solía disputar non estando asentado, mas paseándose entre los discípulos e andando en derredor de unos a otros. O segund otros sabios, estos filósophos eran llamados paripathéticos, que quiere dezir que andavan de una parte a otra, yendo de escuela en escuela, disputando e buscando e preguntando, porque pudiesen saber e aprender mayores e mejores  
650 cosas e la verdad de la sabiduría. Estos dezían e afirmavan que el ánima en alguna parte era eterna e durava para sienpre, e que por la mayor parte era mortal e subjeta a padescer. E comoquier que en una parte dezían bien, es a saber, que la ánima era eterna e durava para sienpre, pero en quanto la partían e dezían que la mayor parte  
655 della peresçia, esto es falso e reprovado por nuestra santa fe.

623 bien] *supra scr.* E    625 Séneca] *om.* P    628 poliçia] *puliçia* P || quiere] que quere A : es a P  
632 primero] segundo A || Políticas A E] poliçitas M : *ethicas* P    633 apto] *acto* E || para engendrar]  
*om.* P    639 dentro] de dentro A E    642 filósophos] *om.* E || a] *om.* E || todos] a todos A E  
644 *peri*] *pari* M P A E || *patos*] *pacos* M P A : *pocos* E    646 llamados] *om.* P    647 paseándose]  
*se om.* P    650 mejores] *menores* E    651 Estos] e estos E    655 della] *om.* P || peresçia] era mortal  
e subjeta a padescer A : era mortal E || e] *om.* P || santa] *om.* A E

seguieron la opinion de zenon porque acostunbrauan disputar a las puertas del templo fueron llamados estoycos porque los griegos llaman estoas a la puerta. los seguidores de la via de aristotiles solian d[is]putar paseando llamaron se peripateticos porque dizen en griego peripaten por andar» (ms. Méjanes 1524, fol. 31v). Para el epicureísmo, nuevamente *Catholicon* (imp. 1483, fol. s<sub>8</sub>r): «Epicurus. epi componitur cum cura vel cutis: et dicitur hic epicurus ri: quoddam genus philosophorum: quia curam super cutem corporis habebant. dicebant enim voluptatem esse summum bonum. ignorantes ergo aliam esse voluptatem preter carnalem: dimissa anima tantum corpori curam impendebant et ideo dicti sunt epicuri. et inde epicureus rea reum: vt dicit Hugutius. vel secundum alios: Epicurei dicti sunt ab epicuro quoddam philosopho amatore voluptatis et vanitatis: non sapientie: quem ipsi philosophi porcum nominauerunt

propter voluntatem: quia vanitatis et voluptatis amator non sapientie: summum bonum voluptatem corporis asserebat cuius traditiones epicurei sequebantur. vnde dicebant: deum ex prouidentia nihil agere: in mundo omnia constare ex corporibus: animam nihil aliud esse quam corpus. vnde et dixisse fertur: Non ero postquam mortuus fuero» (misma interpretación etimológica, bajo el lema *epi*, en las *Magnæ derivationes* de Hugucio de Pisa, véase Riessner 1965, 59). Cf. et. *Etym.* VIII, vi, 15-16: «Epicurei dicti ab Epicuro quodam philosopho amatore vanitatis, non sapientiæ, quem etiam ipsi philosophi porcum nominauerunt, quasi volutans in cæno carnali, voluptatem corporis summum bonum adserens; qui etiam dixit nulla divina prouidentia instructum esse aut regi mundum. Sed originem rerum atomis, id est insecabilibus ac solidis corporibus adsignavit, quorum fortuitis concursuibus universa

E los otros filósofos llamados estoicos, de los cuales Séneca muchas vezes faze mençión en este su libro, son dichos desta palabra griega, es a saber, *estoa*, que quiere tanto dezir en nuestra lengua como «portal». E estos son llamados estoicos porque moravan en la çibdat, ca un portal era en la çibdat de Athenas donde eran estoriados e figurados por pintura los fechos de los sabios e las estorias de los fuertes varones. En este portal se ayuntauan los sabios e desto susodicho estos filósofos fueron llamados e nonbrados estoicos. E segúnd se dize, el auctor desta secta de los filósofos estoicos fue aquel filósopho llamado Zenón. Estos filósophos tenían algunas opiniones apartadas de los otros; espeçialmente dezían que ninguno non podía ser bienaventurado sin la virtud, e esta bienaventurança dezían que era usar de la virtud. Otrosí afirmavan ser eguales todos los peccados, e dezían algunos dellos otra cosa que es peor que todas estas, es a saber, que el alma se perdía e acabava quando el omne muría. E comoquier que estas sus opiniones sean erradas e falsas, pero dezían otras muy buenas cosas e de muy alta e buena doctrina en las sçiençias e saberes. E por ende los cathólicos, dexado lo malo que estos e los otros filósofos dizen, devemos tomar e tomemos lo bueno e conforme a la ley de Dios, es a saber, aquello que muy notablemente ellos fablan e tractan de las virtudes e buenas costunbres e de los otros saberes, en quanto non contrarían a la ley de Dios e a nuestra sancta fe cathólica.

E otrosí, porque Séneca nonbra aquí en el testo aquel filósofo llamado Epicuro, devemos saber que esta palabra «epicuro», segúnd los sabios, tiene dos significaciones. La una es que quiere dezir tanto como una generaçión de filósophos los quales solamente avían cura de lo que tocava a los cuerpos, es a saber, que estoviesen gruesos e fermosos e sanos. Estos afirmavan la delectaçión del cuerpo ser el muy alto e final bien, porque ellos non sabían que oviese otra delectaçión salvo la carnal e, dexada e olvidada el ánima, solamente curavan de lo que pertenesçía al cuerpo, por esto son dichos epicuros. Dezían otros sabios que estos eran llamados epicuros porque tomaron este nonbre de un omne que era llamado Epicuro, al qual los buenos e verdaderos filósofos llamavan «puerco», como si le dixesen «omne puesto e metido en delectaçiones carnales», porque así como el puerco se delecta en el çieno e non quiere sallir dél —antes allí fuelga e reposa—, así el omne viçioso e peccador está enbuelto en los peccados e se delecta e reposa e fuelga en ellos e los non quiere dexar nin sallir dellos.

656 muchas vezes] mucho *E* 657 desta] esta *E* || es a saber] *om. P* 660 En] e en *P* 662 se] *om. E* || auctor] abtor *A* || de los] destes *P* 665 afirmavan] afirmava *E* 667 estas] estas cosas *A* || el alma] la anjma *A*: el anima *EP* 668 e de] e *om. E* 669 dexado] dexando *P* 671 conforme] confirme *E* || muy] *om. E* 671-672 fablan e tractan] tractan e fablan *A* 673 sancta fe] fe sancta *E* 674 *E*] *om. E* || porque] por quanto *A* 675 segúnd los sabios tiene] tiene segunt los sabios *P* || tiene] tienen *E* 678 Estos] e esto *E* || delectaçión] declaraçion *E* || el] *om. A* || e final] *om. P* 679 oviese] auja *P* || salvo] ssy non *P* 680 el] la *E* 682 llamavan] llaman *E* 683 puerco] puerto *E* 684 puerco] puerto *E* 684-685 reposa] *om. P*

nascantur et nata sint. Adserunt autem Deum nihil agere; omnia constare corporibus: animam nihil aliud esse quam corpus. Vnde et dixit: 'Non ero, posteaquam mortuus fuero'». Segundo, el concepto aristotélico del hombre como «zoón politikón», con la doble formulación «civil y político». La traducción del adjetivo politikón como politicum aparece en la versión latina de Grosseteste de la *Ética*, seguida por Alberto Magno y luego por Santo Tomás en su comentario (*Sententia libri Ethicorum*, IX, 1). La traducción civile consta como variante de politicum en la misma traducción de Grosseteste y en Santo Tomás (*Sententia libri Ethicorum*, I, 1), así como en la primera versión latina de la *Política* (*Traslatio imperfecta*), en la posterior traducción de Moerbeke, en las glosas de Alberto Magno a la misma y en el comentario de Santo Tomás (*Sententia libri Politicorum*, I, 1, 19, 20). Para el empleo conjunto de los

atributos *politicum* y *civile*, cf., por ejemplo, Jean de Paris, *Tractatus de potestate regia et papali*, 1, 2: «Est autem tale regimen a iure naturali et a iure gentium derivatum. Nam cum homo sit animal naturaliter politicum seu ciuile» (*apud* Tursi 2005, 21). Cf. *et. Catholicon* (imp. 1483, fol. J<sub>v</sub>): «Politicus. a polis quod est ciuitas dicitur politicus ca cum. id est ciuilis vnde hec politica ce. dicitur scientia que tractat de gubernatione ciuitatum». Tomás de Aquino recurre a la combinación *politicum et sociale* en *Summa Theologica*, I<sup>a</sup>-II<sup>a</sup>, q. LXXII, a. 4, en *Expositio in perihermeneias*, I, 2, 2 y en *De regno*, I, 1-2. Este último tratado parece ser la referencia de Cartagena para su exposición sobre los atributos defensivos de los animales y la definición del rey: «Naturale autem est homini ut sit animal sociale et politicum, in multitudine vivens, magis etiam quam omnia alia animalia, quod quidem naturalis necessitas declarat. Aliis enim

Este atal Epicuro non era philósofo, que quiere tanto dezir como «amador de la sçiençia», mas era amador de la vanidat e de las delectaçiones carnales. Este afirmava e dezía que el más alto e final bien que los omes podían aver era alcançar las delectaçiones carnales, e las aver e continuar. E los otros que después deste venieron e lo siguieron fueron llamados epicuros, porque seguían esta falsa doctrina deste primero Epicuro. E de aquí dezían ellos el mundo non ser fecho por providençia de Dios e que toda la firmeza del mundo era en los cuerpos e que el ánima non era otra cosa sinon el cuerpo. E dezían otrosí que, después que ellos muriesen e acabasen esta vida, ya non serían más, así que negavan la resurrección e la vida perdurable. E las opiniones destes son muy falsas e muy peores que algunas de los otros llamados estoicos. E por ende ningúnd cathólico non deve curar dellas, mas dévelas aborresçer e desechar de sí así como rejalgar, e conformarse con la fe cathólica, que es sancta e sin manzilla e salud de las ánimas, la qual predica e afirma que por la providençia divinal fue fecho e criado e se rige el mundo, e que la bienaventurança non está nin es en las cosas corporales nin en las delectaçiones carnales, mas solamente en el ánima, que dura para sienpre, la qual non se acaba nin fenesçe con el cuerpo, mas peresçido el cuerpo, ella queda para sienpre, quier para pena, quier para gloria, segúnd que lo meresçió. E que el omne puede ser feccho bienaventurado, aunque sea simple o peccador, quando Dios le da graçia para que se arrepianta de sus peccados e se torne a Él. Comoquier que estos epicuros afirmavan tan malas cosas, como suso es dicho, por las quales cosas los otros philósofos los avían por ereges e los condenavan, pero con todo esto, Séneca e los otros philósophos allegan sus dichos non en las malas e dañadas opiniones, mas en algunas buenas cosas que dixeron.

E así fazemos nosotros los cathólicos, que allegamos los philósofos en las cosas que son conformes a nuestra sancta fe, e en las otras los deseçamos e non curamos dellos. E todo esto se puso aquí tan largamente porque se aya notiçia e sabidoría destas maneras de philósofos quién es cada uno e la opinión que tiene, cada que Séneca en estos sus libros faze mençión.

E otrosí, lo que suso dize en esta glosa, que el omne naturalmente es çivil e político, quiere tanto dezir como «çibdadano», como si dixiese que es neçesario al omne bevir en çibdat, ca estas palabras «político e çivil» non quiere más dezir que «çibdadano». E la primera es griega, es a saber, «político» e es tomada desta palabra *polis*, que eso mesmo es griega, que quiere dezir «çibdad», e así «político» quiere dezir «çibdadano». E la otra palabra, «çivil», que es latina, quiere eso mesmo dezir «çibdadano» e es tomada de esta palabra *civitas*, que quiere dezir «çibdat». Así que ser el omne político o çivil non quiere otra cosa dezir salvo que es çibdadano.

688 sçiençia] sentençia E || la] om. E || Este] E este P 688-689 afirmava e dezía] dezia e afirmava P  
 689 podían] podrian E 689-690 era ... aver] om. E 690 venieron] que venieron E || lo] los E 693 sinon]  
 saluo P 696 algunas] algunos A E 697 rejalgar] resgalgar E 701 dura] durara E 704 para] om.  
 P 704-705 arrepianta ... Él] arrepianta e se torne a el e se hemjende de sus peccados A 705 afirmavan]  
 afirman E 705-706 es dicho] dicho es A 706 cosas] om. P 707 allegan] alegan P 709 ante noso-  
 tros iter. e asi fazemmos E || allegamos] alegamos P 710 los] om. E 711 dellos] dellas E 712 quién]  
 que E 713 faze] dellos faze A : fazen E 716 ca] e E || quiere] quieren A P 719 eso] esto E  
 720 tomada A E P] tomado M 720-721 político] politico E 721 otra cosa dezir] dezir otra cosa P

---

animalibus natura præparavit cibum, tegumenta pilorum, defensionem, ut dentes, cornua, ungues, vel saltem velocitatem ad fugam. Homo autem institutus est nullo horum sibi a natura præparato, sed loco omnium data est ei ratio, per quam sibi hæc omnia officio manuum posset præparare, ad quæ omnia præparanda unus homo non sufficit. Nam unus homo per se sufficienter vitam transigere non posset. Est igitur homini naturale quod in societate multorum vivat.» [...] «Si ergo naturale est homini quod in societate multorum vivat, necesse est in hominibus esse per quod multitudo regatur. Multis enim existentibus hominibus et unoquoque id, quod est sibi

congruum, providente, multitudo in diversa dispergetur, nisi etiam esset aliquis de eo quod ad bonum multitudinis pertinet curam habens; sicut et corpus hominis et cuiuslibet animalis deflueret, nisi esset aliqua vis regitiva communis in corpore, quæ ad bonum commune omnium membrorum intenderet.» [...] «Si vero iustum regimen ad unum tantum pertineat, ille proprie rex vocatur: unde dominus per Ezech. dicit: *servus meus David rex super omnes erit, et pastor unus erit omnium eorum*. Ex quo manifeste ostenditur quod de ratione regis est quod sit unus, qui præsit, et quod sit pastor commune multitudinis bonum, et non suum commodum quærens».



E la razón por que el philósofo dize e determina que el omne de su natura es çivil e político, que quiere dezir çibdadano, es esta: porque el omne, de su natura mesma, ha menester de bivar entre los omnes, del ayuntamiento de los quales se faze la çibdad.

725 E la causa por que el omne, de su natura, requiere bevir entre los omnes, que quiere tanto dezir como bivar en çibdat, es a saber porque todas las cosas deste mundo que son bivas trahen consigo naturalmente todo lo que han menester e non conbiene que otro ge lo traya nin acarree de otra parte. Ca si es de vestir, ellas se son vestidas de suyo, las unas de péñolas e las otras de cabellos e las otras de cueros e las otras de escamas e de conchas, cada una dellas segúnd su natura, porque non han menester que texcan para ser vestidas. Otrosí, para se defender, las unas trahen picos e las otras dientes e las otras uñas e las otras agujijones o espinas, e las otras trahen otras cosas consiguio con que se defiendan, porque non les conviene nin han menester otras armas buscar para con que se defiendan. Otrosí, lo que comen e beven cada uno lo falla segúnd le

730 es menester, de guisa que non han de buscar quién ge lo aguise nin adobe nin cosas con que les sepa bien, nin lo han a comprar nin a labrar por ello. Mas el omne de todo esto non ha cosa alguna de sí sin que sea ayudado por muchos que le busquen e le alleguen aquellas cosas que le convienen para salvar la vida. Ca un omne solo non puede por sí, sin ayuda de otros, arar e sembrar e segar e alinpiar el pan e lo molar e çerner e amasar

740 e cozer, e así mesmo las otras viandas, nin fazer las otras cosas que se requieren para aver el vistuario. E por ende, de neçesario es menester que se ayunten muchos omnes en uno e que cada uno tenga su ofiçio e trabajo, porque ayudándose los unos e los otros, aya e alcance cada uno lo que oviere menester para se poder mantener e vestir. E este ayudamiento non puede ser sin justiçia, la qual non podrié ser fecha sinon por mayores a que oviesen los otros obedesçer. E estos, seyendo mucchos, non podría ser que algunas vegadas non se desacordasen, porque naturalmente las voluntades de los omnes son departidas e los unos quieren valer más que los otros. E por ende, fue menester por derecha fuerça que oviesen uno que fuese cabeça dellos, por cuyo seso se acordasen e se guiasen, así como todos los mienbros del cuerpo se guían e se mandan por la cabeça.

750 E por esta razón convino que fuesen los reyes e los tomasen los omes por señores. Otra razón y ha escripta, segúnd dicho es, de los prophetas e de los sanctos, por qué fueron los reyes, e es esta: que la justiçia que Nuestro Señor Dios avía a dar en el mundo porque biviesen los omes en paz e en amor, que oviese quien la fiziese por Él en las cosas tenporales, dando a cada uno su derecho segúnd su meresçimiento. E tiene el rey

755 lugar de Dios para fazer justiçia e derecho en el regno en que es señor.

723 e] o A 724 de bivar] de om. P 725 natura requiere] natura mesma a menester de bevir e se requiere E 728 de vestir] de om. A E 729 e las otras de cabellos] e om. P || e las otras de cueros] e om. P 731 dientes] traen dientes P 732 e las otras uñas] om. P || o espinas] om. P 734 comen e beven] conujene comer e bever E || uno] vna A 736 les] le E P || han] ha A || a comprar nin a labrar por ello] de labrar por ello nin de comprar A || a labrar] a om. P 737 alguna] om. P || ayudado] ayuntado P || le busquen] lo busquen A 740 e así] e om. P || cosas] om. A || se] om. E 741 de] om. E 742 e los] a los E 743 aya e alcance] alcançen e aya P 744 ayudamiento] ayuntamiento A E || podrié] podría A P : podía E 747-748 por derecha] por *supra scr.* E 748 oviesen] oujesse P || se] om. A E 748-749 e se guiasen] om. E 750 convino] conujene E : conujeno A || fuesen] fazen P 751 ha] esta *ante corr.* a E : ay P 752 Nuestro Señor] om. P 753 en amor] en om. P 754 su meresçimiento E] om. E

{<sup>41</sup>} Sibi conparet sepe preferat. Amicicia est duplex ut patet .ix. *ethicorum*. quedam equalium qui sunt pares etate uirtute fortuna. et quantum ad istam amiciciam dicit sibi conparet. Hoc sibi pares facit. Est alia amicicia in equalium ut superioris ad inferiorem etate dignitate moribus et huiusmodi. et quantum ad istam dicit sepe preferat ad utrumque amicum parem et superiorem sapiens se habet sicut debet ita tamen quod totum bonum suum reputet in uirtutibus quas penes se habet. et ideo subtractis amicis et quibuscumque aliis rebus nichil perdit de bonis suis quia uirtutes penes ipsum remanent quas solas bonum reputat et cetera<sup>1</sup>. 305

{<sup>42</sup>} Policertes fuit. polis in greco idem est quod ciuitas in latino. certes idem est quod destructor habuit cognomen ab euentu. Vnde priscianus dicit quedam nomina esse ab euentu ut africanus quia subegit africanam ita policertes quia destruxit ciuitates<sup>2</sup>. 310

{<sup>43</sup>} Omnia mea mecum sunt. Sicut iam dictum est. stoyci non reputant sua nisi uirtutes que non po(l)[s]unt ab eis auferri. Cassianus in colectionibus sanctorum patrum scribit sic. has mundi uisibiles diuicias reliquentes non nostras set alienas abicimus facultates quauis eas gloriemur uel nostro labore quesitas. uel parentum ad nos hereditate transmissas nichil enim nostrum est. nisi quod corde possessum est atque anime nostre coherens est a nobis prorsus auferri non potest et cetera<sup>3</sup>. 315

304 sibi] est sibi *F* || Est] Et *J* || ut] et *J* || superioris ad inferiorem] inferioris ad superiorem *F* 312 destruxit] destruit *J* 314 que] *om. J* || colectionibus] collationibus *F*

1. Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 6-7 [1158a-1159a].

2. Prisciano, *Institutiones grammaticarum*, II, v, 24: «nomen est proprie uniuscuiusque suum, ut 'Paulus' [proprium]; cognomen, cognitionis commune, ut 'Scipio'; agnomen est, quod ab aliquo euentu imponitur, ut 'Africanus', 'Isauricus'».

3. Casiano, *Collationes Sanctorum Patrum*, III, x [0572C]: «Has igitur visibiles mundi diuitias reliquentes, non nostras, sed alienas abicimus facultates, quamvis eas gloriemur vel nostro labore quæsitæ, vel parentum ad nos hæreditate transmissas. Nihil enim, ut dixi, nostrum est, nisi hoc tantum quod corde possessum, atque animæ nostræ cohærens, a nemine potest prorsus auferri».

{<sup>39</sup>} Dévelos conparar e igualar a sí mesmo. La amistança es en dos maneras, segúnd que paresçe por el nono libro de las *Éthicas*. La una entre omnes eguales, así por edat como por virtud, como por fortaleza. E quanto a esta manera de amistad dize el testo: «dévelos conparar e igualar a sí mesmo», quiere dezir, que los faga iguales de sí. Es otra manera de amistad de los que non son entre sí iguales, así como del mayor al menor, quier por edad, quier por dignidad o ofiçio, quier por costumbres o virtudes o de otras cosas semejantes. E quanto a esta postrimera dize que sienpre deve «anteponer e adelantar la virtud», ca el sabio en estas dos maneras de amistad se apareja igualmente como deve, pero en tal manera que faga cuenta que todo su bien está en las virtudes, las quales tiene çerca de sí. E por ende, perdidos o quitados los amigos e qualesquier otras cosas de fuera, el sabio e virtuoso non pierde cosa de sus bienes, quiere dezir, de las virtudes que son dentro de sí, porque aquellas sienpre quedan, las quales solamente ha e cuenta por bienes.

{<sup>40</sup>} Ovo nonbre Policertes. *Polis* en griego tanto quiere dezir en nuestra lengua como «çibdat» e *çertes* tanto quiere dezir como «destruidor». Este ovo este nonbre de las cosas que le sobrevinieron e acaescieron, adonde dize un philósofo llamado Pristián algunos nonbres ser por las cosas que vienen e acaesçen, así como Sçipión, que fue el Africano porque subiugó a África. E Poliçertes fue llamado por este nonbre porque destruyó las çibdades.

{<sup>41</sup>} Todas las cosas mías connigo son. Así como ya es dicho, los estoicos non tienen otras cosas ser suyas salvo las virtudes, las quales non les pueden ser quitadas. Aquel sancto varón Casiano, en el libro de las *Colaçiones de los Padres*, escribe así: «Quando dexamos estas riquezas visibles del mundo non desanparamos lo nuestro, mas lo ageno. Ca non enbargante que nos glorifiquemos en ellas, o por ser ganadas por nuestros trabajos o por las aver heredado de nuestros padres, non es cosa ninguna nuestra, salvo aquello que es poseído por nuestro coraçón o allegado a nuestra ánima, lo qual en ninguna guisa non puede ser quitado de nós».

757 nono] mesmo *P* 758 manera de amistad] materia *P* 759 e igualar] *om. E* 761 quier por edad] *om. P* || o ofiçio] quier por offiçio o hedat *P* || virtudes] por virtudes *E* 763 igualmente *A E P*] e igualmente *M* 764 las quales] a las quales *A E* 766 e] o *P* 767 dentro] de dentro *A* 769 quiere *A E P*] quire *M* 772 nonbres] onbres *E* 773 el] *om. A* || Africano] llamado africano *A* 776 les] le *A E* 778 visibles] vesible *E*

{<sup>44</sup>} Et uera progenies. Recte sicut introducit apostolis uerbum. Euripidis ipssius genus *sumus* genus ergo cum *simus* dei non debemus existimare aurum uel argentum<sup>1</sup>. sic ergo Homo de *progenie* et *similitudine* eius habet. *Iuxta* illud *genesis*. *faciamus* hominem ad *ymaginem* et *similitudinem* nostram<sup>2</sup>. et est amicitia racione dileccionis. 320

319 apostolis] apostolus J      321 de] est de F

1. *Acta apostolorum*, XVII, 28-29.
2. *Gen.*, 1, 26. Cartagena también hace referencia a los pasajes de *Iac.*, 2, 23: «et suppleta est scriptura dicens credidit Abraham Deo et reputatum est illi ad iustitiam et amicus Dei appellatus est», *Malachi.*, 1, 2-3: «dilexi vos dicit Dominus et dixistis in quo dilexisti nos nonne frater erat Esau Iacob dicit Dominus et dilexi Iacob Esau autem odio habui

et posui montes eius in solitudinem et hereditatem eius in dracones deserti» y *Rom.*, 9, 3: «sicut scriptum est Iacob dilexi Esau autem odio habui». En el final, probablemente remita a *Iob.*, 13, 34: «mandatum novum do vobis ut diligatis invicem sicut dilexi vos ut et vos diligatis invicem». Para la discusión acerca de la amistad entre Dios y los hombres, véase Sère 2007, 123-127, esp. n. 91.

{<sup>42</sup>} E es su verdadera generaçión. Derechamente fabla en quanto llama al omne «verdadera generaçión de Dios», ca el apóstol trahe esta mesma palabra en los *Actos de los apóstolos*, la qual es del philósofo llamado Eurípidis, allí do dize: «generaçión suya  
785 somos». Pues que así es, como seamos generaçión e linaje de Dios, non devemos preçiar el oro e la plata, quiere dezir, porque los ídolos de los gentiles eran de oro e de plata, que es cosa material, non los devían tener por Dios, como Él sea eterno e incorpóreo e spiritual. E así el omne ha e tiene en sí de la generaçión de Dios e de la su semejança,  
790 segúnd aquello que se escribe en el libro del *Génesi*, que es el libro primero de la ley de Dios, donde dize: «Fagamos omne a imagen e semejança nuestra». E la amistança que aquí dize que es entre Dios e omne, es por razón del amor que Dios ha al omne e el omne a Dios. E con esto concuerda bien la *Sacra Escripura* en muchos lugares, espeçialmente allí donde Dios llama amigo al patriarcha Abraham e otrosí allí do dize:  
795 «Yo amé al patriarcha Jacob». E tanto es loada la amistad en la *Sancta Escripura*, que Nuestro Señor Jhesu Christo, verdadero Dios e verdadero omne, llama a sus disçípulos amigos, e prinçipalmente les mandó e encomendó que se amasen e oviesen amistança unos con otros.

783 E] *om. E P* || *ante llama cancell. lora E* 787 de oro] todos de oro *P* 788 devían tener] de mantener *P* || Dios] dioses *A* || Él] dios *A* 789 e spiritual] e *om. P* 790 del ... libro] *om. A E* 791 donde] e adonde *E* || *ante omne cancell. semeiança E* 793 bien] muy bien *P*

AMOR

[*Quomodo se habeant inter se amor et amicitia. amans et amicus. Seneca.*]

[26vb]

**D**um te ualde rogo ut studeas meum negocium ago habere amicum uolo. Quod contingere michi nisi pergis. ut cepisti excolere te non potest {<sup>1</sup>} nunc enim amas me *sed* amicus non es. Quid ergo hec inter se diuersa sunt ymo disimilia. Qui amicus est amat qui amat non utique amicus est. Ita am[ic]icia semper prodest. Amor aliquando *eciam* nocet {<sup>2</sup>} Si ad nichil aliud ob hoc profice ut amare discas {<sup>3</sup>} festina ergo dum michi proficis ne istud alteri didiceris. Ego quidem percipio iam fructum cum michi fingo [<sup>27ra</sup>] uno nos animo futuros. Et quidquid etati mere uigoris abscessit id ad me ex tua quamquam non multum abest rediturum. set tamen re quoque ipsa letus esse uolo. Venit ad nos ex hiis quos amamus. *eciam* absentibus gaudium *sed* id leue et euanidum {<sup>4</sup>}. Conspectus et præsencia et conuersacio habet aliquid uiue uoluptatis libro .iiii. epistola .xxx<sup>a</sup> v<sup>a1</sup>.] 5 10

1. *Epistulae ad Lucilium*, IV, 35, 1-3.

## CONTINUO PELIGRO

*Cómo al omne está aparejado continuo peligro del omne.*

¿ **P**or qué acatas <sup>{1}</sup> e temes aquellas cosas que por ventura pueden venir o non, así como rayo o caída de casa? Ca otras son las cosas que nos vienen sin aperçebimiento e aquellas cosas debes más acatar e fuir que nos aguardan e asechan.   
 5 Algunos peligros <sup>{2}</sup> son iguales, aunque son graves, así como peligro de mar o trastornamiento de carro, enpero al omne está aparejado continuo peligro del omne e contra este debes estar continuamente aperçebido, ca non hay mal tan continuo nin tan suave. Ca la tenpestad primero amenaza que se levante e los hedefiçios primero fienden que   
 10 cayan e el fumo demuestra el ençendimiento, mas el peligro del omne súbito viene, sin aperçebimiento. E de aquello es de guardar con mayor diligençia que más arrebatadamente viene.

Yerras <sup>{3}</sup> si crees a las caras de los que a ti vienen, ca paresçen omnes en el acatamiento e tienen coraçones de bestias fieras e aun peores, ca las bestias nunca se mueven   
 15 a mal fazer o a pelear sinon por neçesidad de fanbre o de temor, e sin ninguna cosa de estas se mueve un omne a dañar a otro. Enpero <sup>{4}</sup>, tú sienpre piensa en el peligro del omne pensando quál sea su ofiçio, acatando a uno porque non seas dél dañado e a otro porque non le dañes. Alegrarte has con los provechos de todos e abrás compasión de sus daños, e acuérdate de dar lo que devas, guardándote de los peligros.

E así biviendo, non solamente alcançarás que non te dañen, mas aun que non te engañen. E quando pudieres, llégate a la filosofía, ca ella te guardará en su seno e serás   
 20 en aqueste sagrario seguro, o más que seguro, ca non se combaten <sup>{5}</sup> entre sí sino los que andan sobre una cosa. Mas ¿por qué non loarás <sup>{6}</sup> a la filosofía? Ca si a muchos fue causa de peligro, esto fue por non ser devidamente tractada; por ende, a ti reprehende tus peccados e non a los otros, e non te aborrescan las públicas costumbres, porque non usando dellas paresçerías dañar a los otros, ca sin ponpa e sin invidia conviene que sea la sabiduría e virtud<sup>1</sup>.

1 Continuo peligro] *om. A E P*    2 Cómo ... del omne] *om. E*    8 ante debes *ras. deues este M* || continuamente aperçebido] *aperçebido continua mente P*    9 levante] *leuanta E*    11 aquello *E]* aquella *MA P* || de guardar *A E P]* de *om. M*    14 nunca] *fieras nunca P*    15 a mal fazer o a pelear] *a pelear] a mal fazer P* || sinon] *syn E* || por] *om. E*    18 Alegrarte] *allegar te A* || e] *om. E*    19 sus] *todos sus P*    21 llégate] *llegarte A*    23 cosa] *om. E*    27 e] *om. A E*

1. *Epistula ad Lucilium*, XVII-XVIII, 103.

*Amancium plura oscula et complexus. Seneca.*

**A**rciores non auge[n]t amorem set exercent .vii. de beneficiis<sup>1</sup>.

15

*Quod diligimus bonos eciam iniuriati. Seneca.*

[36ra]

**U**incat malos pertinax bonitas nec quisquam tam duri infestique {<sup>5</sup>} aduersus diligenda animi est ut eciam in iuriatus bonos non amet<sup>2</sup>.

*Quod debemus diligere filios tamquam morituros et nobis cum non diu permansuros. Seneca.*

20

**O**mnes nostros et quos superstites lege nascendi {<sup>6</sup>} optamus et quos precedere ipsorum notum iustissimum est. sic amare debemus tamquam nichil nobis de perpetuitate. ymo nichil de diuturnitate eorum promissum sit sepe admonendus est animus a metu recessura {<sup>7</sup>} ymo recedencia quidquid [<sup>27va</sup>] a fortuna datum est tamquam exemplum auctore possideas {<sup>8</sup>}.

25

1. *De beneficiis*, VII, 13, 1.

2. *De beneficiis*, VII, 31, 1.



*Cómo deven usar de consejo de los sabios los que han de dar sentençias de muerte.*

30 **T**odos aquellos que entre los omnes {7} grand poderío alcançaron, guárdense de dar sentençia sin consejo, considerando las sentençias e consejos de los muchos e tenplando los plazos, poniendo ante sus ojos, quando alguno deva ser sentençiado, cómo Júpiter non era contento de sí solo nin le bastava su consejo<sup>1</sup>.

*Séneca en el tractado del amor dize:*

35 **Q**ue los muchos besos nin los abraços afincados del amigo non acreçientan el amor, mas por ellos se exerçita e usa el amor. Esto dize Séneca en el seteno libro *De los benefiçios*.

*Si virtuosos somos, amamos a los buenos aunque seamos dellos injuriados. Séneca:*

40 **L**a bondad firme e perseverante vençe los malos, e non es ninguno de tan duro e porfioso coraçón {8} contra las cosas que deven ser amadas que, aunque sea injuriado, por eso dexe de amar los buenos.

*Que devemos amar los fijos así como aquellos que han de morir e non han de durar nin estar luengo tiempo con nós.*

45 **D**evemos amar a nuestros fijos e a los que segúnd la ley del nasçer deseamos que queden después de nós {9}, porque razonablemente nós devamos morir antes que ellos. E esto devemos fazer, bien así como si a nós non fuese prometida ninguna cosa de la perpetuidad o estada muy luenga dellos con nosotros. Muchas vezes es de amonestar el coraçón e la voluntad que aparte de sí mesmo todo temor {10}, e non solamente que faga esto, mas quel coraçón suyo sea apartado del dicho temor, porque qualesquier cosas que a nós sean dadas de la fortuna, así como a enxemplo del dador o del fazedor las  
50 devemos poseer {11}.

28 los sabios] los om. P 30 e consejos de los muchos] de los muchos e consejos P 34 non] que non E 35 el amor] del amor E 38 sec. m. A 38-39 e porfioso] njn tan porfioso E 40 ante los cancell. a P 45 devemos] deuamos ante corr. deuemos M : deuamos A E P || bien] om. A || fuese] fue E 48 del] el et alt. supra scr. d E || dicho] om. P

1. *Questiones Naturales*, II, XLIII, 2.

Rapite et liberos uoluptate fruendos uos in uicem liberis date et sine dilacione omne gaudium haurite. nichil de hodierna nocte promictitur. Nimis magnam aduocacionem dedi nichil de ora festinandum. Instatur a tergo {<sup>9</sup>} iam deficiet iste comictatus iam contubernia ista sublato clamore soluentur de consolacione ad marciam<sup>1</sup>.

Quod *iudicium debet precedere amorem. SENECA.*

30

**H**onestius est {<sup>10</sup>} cum iudicaueris amare: quam cum amaueris iudica [27vb] re de moribus<sup>2</sup>.

Quod *idem uelle est aliquando causam dissencionis. Seneca.*

**A**uferre {<sup>11</sup>} hic michi hereditatem uoluit hec me diu spem supremam captantem acriminatus est. Hic scortum meum concupiuit {<sup>12</sup>} quod vinculum amoris esse debeat. sedecionis atque odii causa est idem uelle .iij<sup>o</sup>. de ira<sup>3</sup>.

35

26 et liberos uoluptate] ex liberis uoluptates F

28 ora] hac hora F : hora J

36 debeat] debebat F

1. *Dialogorum Liber VI. Ad Marciam de consolacione*, 10, 3-4.

2. Pseudo-Séneca, *De moribus. Proverbia Senecæ*, 48.

3. *Dialogorum Liber V. Ad Novatum de ira*, III, 34, 2.

Pues segúnd esto son de arrebatat los fijos porque nos deleitemos con ellos. E así mesmo nos devemos dar tomando alegría, e esto so tal condiçión que esto non será alongado nin durará mucho, porque non es a nós prometida cosa çierta aun solamente de la noche e del día presente, mayormente del tienpo que está por venir, nin sabemos lo que en él  
 55 ha de acaesçer. Yo he escripto mucho sobre esto, es a saber, que nos non devemos dar grand priesa en esta vida, la qual es así como una ora, porque non sabemos cuánto avemos de bevir nin lo que nos ha de acaesçer, ca somos aquexados por las espaldas {<sup>12</sup>}. E ya quiere desfallesçer esta conpañía, e ya estos ayuntamientos, quitada la boz o el clamor, son desatados e apartados. Esto dize Séneca en la epístola *De la consolaçión*,  
 60 por él enbiada a una dueña llamada Marçia.

*Que primero devemos juzgar e después amar.*

Cosa más onesta es {<sup>13</sup>} juzgar de las costumbres del amigo ante que lo ames, que non amarlo primero e después juzgar de aquellas.

*Que a las de vezes, querer cada uno de los amigos lo que el otro quiere es cabsa de disensiõn.*  
 65

A alguno me quiso quitar la heredad mía {<sup>14</sup>} e quiso enbargar la final esperança que yo de grand tienpo pasado tenía de aver e alcançar algúnd ofiçio o dignidad, poniendo contra mí algúnd crimen o peccado. Este cobdiçió la mi barragana {<sup>15</sup>}. Pues pregunto yo quál acatamiento de amor deva ser entre él e mí, quando él estas cosas aya fecho. Así, segúnd esto, querer mi amigo e yo una e esa mesma cosa es causa de malquerençia e discordia. Esto pone Séneca en el terçero libro *De la ira*.  
 70

51 deleitemos] delectamos E 52 esto non] este non P 53-54 de la noche e del día presente] del dia presente e de la noche P 55 es a saber] om. P || devemos] demos ante corr. devemos E || dar] om. A E 58-59 o el] del E 59 apartados] atados et al. corr. apartados E 60 por él enbiada] om. P || enbiada] enbidia E 61 primero devemos] deuemos primero P 64 de vezes] de om. A P || querer] quiere E || cada] dar a cada E || es] dar es E 65 disensiõn] discreçion ante corr. dissesion E 66 heredad mía] mj heredat A 69 de amor] om. P 70 e esa] alt. cancell. e et supra scr. cosa E : e esta P 71 Esto] E esto E

Quod *quilibet amat patriam suam pariter dulcem sicut asperam ita uirtus omnes operationes suas*. SENECA.

Ulixes {<sup>13</sup>} ad i(c)[t]ace<sup>1</sup> sua saxa sic properat quemadmodum agamenon ad micenarum [<sup>28ra</sup>] nobiles muros. Nemo enim patriam quia magna est amat. set quia sua cor suum hec pertinent ut scias uirtutem omnia opera uellut fetus suos eisdem oculis intueri. eque indulgere omnibus et quidem impensius laborantibus epistola .lxvi<sup>a2</sup>. 40

Quod *homines et fere pariter diligunt filios*. SENECA.

Nunquid tam iniquam censuram inter suos agit ut filium sanum quam egrotum magis diligebat. Procerum in excelsum quam breuem et modicum fetus suos non dis [<sup>28rb</sup>] tingunt fere et se in alimentum omnium pariter sternunt aues exquo parciuntur cibos epistola eadem<sup>3</sup>. 45

Quod *parentes tenerius fouent illos qui magis indigent et sic uirtus operationes uirtuosas*. SENECA.

Parentum amor magis in ea quorum miseretur inclinatur uirtus quoque opera sua {<sup>14</sup>} que uidelicet preaffici et premi non magi(t)[s] amat set parentum bonorum more comple[c]titur ac fouet. Quare non est ullum bonum altero maius quia non est quitquam apto apcius et quia plano nichil est planius. [<sup>28va</sup>] epistola eadem<sup>4</sup>. 50

39 icace] ytace F    41 cor suum] Quorsum F    44 Nunquid] Nvm quis F    45 diligebat] diligit F  
46 exquo] ex equo F    51 uidelicet] uidet F

1. S y J coinciden en la lectura «icace», que se aleja demasiado del original senequiano «Ithacæ» y que parece haber presentado problemas para el traductor. La lección de F, fol. 23a, «ytace», permitiría una

más fácil identificación con la tierra de Ulises.  
2. *Epistulae ad Lucilium*, VII, 66, 26-27.  
3. *Epistulae ad Lucilium*, VII, 66, 26.  
4. *Epistulae ad Lucilium*, VII, 66, 27-28.

*Así como cada uno ama a su tierra, quier sea dulce o áspera, así la virtud ama todas sus obras.*

Así con todo deseo va Ulixes <sup>{16}</sup> a una casa o lugar o fortaleza non fermosa, fecha e hedi-  
 ficada de piedras non labradas, mas toscas, como el príncipe grande Agamenón va con  
 75 todo deseo a la su çibdad muy notable, llamada Viçena, la qual es çercada de muy notables  
 muros. E la razón es esta: que ninguno non ama la tierra por ella ser grande, mas solamente  
 la ama por ser suya. Todas estas cosas fazen a esto, es a saber, porque tú sepas que la virtud  
 con esos mesmos ojos acata e considera todas las obras así como cosas nascidas della. E así  
 80 mesmo, la natura igualmente provee a todos, aunque çiertamente más largo a los que están  
 en algúnd trabajo e lo han más menester. Esto pone Séneca en la epístola sesenta e seis.

*Que los omnes e las bestias bravas igualmente aman sus fijos.*

Pregunto yo si, por ventura, la natura tan mal aya juzgado entre los suyos que ella  
 ame más al fijo sano que al flaco o al muy alto de cuerpo que al más pequeño. Las  
 bestias bravas non fazen diferençia entre sus fijos e para todos ellos igualmente aparejan  
 85 mantenimiento, e las aves igualmente parten el manjar entre sus fijos. E esto pone Séneca  
 en la epístola sesenta e seis.

*Que los padres, más tierna e delicadamente crían e mantienen los fijos que lo más han  
 menester, que a los otros que lo non han así menester. E así esto mesmo faze la virtud  
 çerca de las cosas virtuosas.*

El amor de los padres más se acuesta çerca de aquellos de quien han más piedad por  
 90 Eflaqueza o menester que ayan. E esto mesmo faze la virtud çerca de sus obras <sup>{17}</sup>  
 las quales vee ser puestas en trabajo e premia, ca non las ama más que a las otras, pero  
 considerando la neçesitat e trabajo en que las vee, abráçalas e críalas e ayúdalas e acués-  
 tase e enclínase más a las proveer, que non a las otras que están sanas e non han menester  
 95 aquella provisión. E esto faze siguiendo la costumbre que los buenos padres muestran,  
 enclinándose más a los fijos enfermos o menesterosos que a los sanos o ricos, non embar-  
 gante que non ayan más amor a los unos que a los otros. Pregunto yo, ¿por qué  
 razón non ay algúnd bien que sea mayor que otro? Respondo: porque non ay ninguna  
 cosa que sea más pertenesçiente que aquella que es pertenesçiente, nin ay cosa más llana  
 100 que la que es llana, nin se puede dezir «esto es más igual o par desto que esto otro».  
 Pues segúnd esto, non ay una cosa más honesta que otra que sea honesta. Esto pone  
 Séneca en la sobredicha epístola sesenta e seis.

72 sea] se E    76 E] om. P || ama] amaua A || ella ser] ser ella P    77 ama] amaua A || suya] ella suya P  
 78 E] om. P    79 igualmente provee] prouee igual mente P    84 todos ellos A E] todas ellas M P  
 85 E] om. A P    91 E] om. P    92 ante vee cancell. el P || vee] veen A E    97 ante Pregunto cancell.  
 pre E    99 que aquella que es pertenesçiente] om. E    100 par] parte A    101 que ... honesta] om. E  
 || Esto] E esto E    102 sobredicha] mesma P

Quod *qui uolunt amorem exuere debent uitare uisa et audita. per que reducitur memoria dilecte. SENECA.*

55

Qui amorem exuere {<sup>15</sup>} conantur euitanda est omnis amonicio dilecti corporis: nichil enim facilius quam amor recrudescit. Ita qui uult deponere desideria rerum omnium quarum cupiditate flagrauit. Et oculos {<sup>16</sup>} et aures {<sup>17</sup>} ab hiis *que* reliquid auertat. cito rebellat affectus epistola .lxi<sup>a1</sup>.

Quod *propter filios parentes periculis se exponunt. Seneca.*

60

Catulorum amor in uenabula [<sup>28vb</sup>] impingit feras epistola .lxx<sup>a</sup> iiii<sup>a2</sup>.

*Inuectiua contra illos qui dicunt stoycos sentire quod solus sapiens sit amare. Seneca.*

Illos nocere nobis existimo qui nos *sub* specie stoyce secte hortantur ad uicia. hoc enim iactant solum sapientem doctum esse amatorem solus apte ad hanc artem eque conbibendi a conuiuandi sapiens est peritissimus. Queramus ad quam usque etatem iuuenes amandi sunt hec gra(t)[c]e consuetudini data sunt epistola .Cxx<sup>a</sup> iii<sup>a3</sup>.

65

Quod *uerus amor nichil timet ut possit consequi desiderium suum.*

[29ra]

Amor timere neminem *uerus* potest. Media ad nutricem .vii. tragedia<sup>4</sup>.

62 sit] scit F    64 doctum] dictum J    65 a] et FJ    68 Media] Medea F

1. *Epistule ad Lucilium*, VII, 69, 3-4.  
2. *Epistule ad Lucilium*, VIII, 74, 21.

3. *Epistule ad Lucilium*, XX, 123, 15-16.  
4. *Tragœdiæ, Medea*, v. 416.

*Los que quieren desechar el amor deven escusar de ver nin oír cosas algunas por las quales pueden reduzir a su memoria la su henamorada.*

105 **A**quellos que se quieren despojar del amor {<sup>18</sup>} conviéneles que desechen de sí toda amonestación de aquel cuerpo que aman, porque non ay cosa que más ligeramente se refríe que el amor. E así, el que lo quiere dexar, conviénele que se quite de los deseos que tenía de todas las cosas, por la cobdiçia de las quales se quemava e atormen-  
110 ligeramente se faze rebelde el deseo quando se trabaja e entiende en otras cosas. Esto pone Séneca en la epístola sesenta e nueve.

*Que los padres se ponen a peligro por los fijos.*

**L**as bestias bravas por amor de sus fijos {<sup>21</sup>} se ponen e lançan por los venablos o redes. Esto pone Séneca en la epístola setenta e quatro.

115 *Faze razones contra aquellos que afirman que los philósofos estoicos dizen que solo el sabio sabe amar. Séneca:*

**Y**o me pienso que aquellos nos dañan, que so espeçie de la seta de los philósofos estoicos nos quieren traher a los viçios e peccados. E estos con vanagloria dizen que solo el sabio enseñado es amador {<sup>22</sup>} e que solo el sabio bastantemente es muy  
120 enseñado para esta arte, es a saber, que él solamente sabe bevir en compañía de otro e comer e beber con él. Preguntemos fasta cuál hedad han de amar e ser amados los mançebos. Estas cosas a la greçiosa costunbre o a la costunbre de Greçia son dadas. Esto pone Séneca en la epístola çiento e veinte e tres.

125 *Quel verdadero amor non ha ningúnd temor e a todo trabajo se pone porque pueda alcançar su deseo.*

**E**l amor verdadero non puede temer a ninguno. Esto dezía Medea a su aya en la setena tragedia.

103 el] de sy el P      106 porque] por om. E || ligeramente] alegre mente P      107 refríe] Refresque P  
109 orejas] sus orejas E      110 el] del A E || se trabaja] se om. A E || entiende] entienden E || cosas] om. E  
114 setenta] sesenta P      116 Séneca] om. E      117 nos] que nos A      118 E estos] e om. E      120 ante  
sabe iter. te A || en] con A E      122 greçiosa A] graçiosa M P : graçiosa et alt. cancell. a E      124 ante  
pueda iter. que M      127 setena] segunda E

[[<sup>1</sup>] Vt cepisti excolere te non potest. uera amicitia requirit uirtutem exparce itriusque. et ideo nisi lucius excolleret se animum. uidelicet deducendo ad uirtutem seneca ipsum amicum habere non posset et cetera. Nunc enim amas me. Ad amicitiam non suficit amare. set oportet quod sit re ad amacio. ut patet per viii. ethicorum<sup>1</sup>. Tunc enim dicitur. amicitia quando amici mutuo se diligunt et sic exparce vnus amor non est amicitia. requiritur ulterius ad ueram amicitiam fundamentum uirtutis exparce utriusque amici. ut patet ibidem et talis amicitia semper prodest<sup>2</sup>.] 70 75

[[<sup>2</sup>] Amor aliquando eciam nocet. Nocuit medee amare jasonem. quia ex hoc perdidit patrem et interfecit fratrem et usque hodie infamis habetur ut patet .vii<sup>a</sup>. tragedia. nocuit clitemestre amor egisti. quia ex hoc interfecit agamenonem uirum suum et postea interfecta est a filio horeste ut patet .viii. tragedia. Nocuit herculi amor ioles quia ex hoc indignata deianira ipsum interfecit ut patet in ultima tragedia. Nocuit fedre diligere ipolitum. quia ex hoc ipolitus mortuus est. et ipsa audita morte eius se ipsam interemit ut patet .iiii<sup>a</sup>. tragedia. Nocuit tiesti diligere uxorem fratris sui atrey. quia ex hoc atreus indignatus filios eius interfecit et coxit et coctos cibum dedit patri<sup>3</sup>. Nocuit amon diligere sororem quia ex hoc fuit interfectus absalon. Nocuit sampsoni diligere dalidam quia ex hoc excecatus est. et infinite istorie sunt de ista materia.] 80 85

1. Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 2 [1155b-1156a].  
2. Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 5 [1157b].

3. Hace referencia sucesiva a las tragedias de Séneca: *Medea*, *Agamemnon*, *Thyestes* y *Hercules Cæus*.



{<sup>1</sup>} Por qué acatas, etc. Los peligros de las otras cosas non son tan graves como los del omne, porque los otros pueden ser ante vistos por algunas señales preçedentes, así como la tenpestad del mar por algunas señales la conosçen los mareantes. El fuego así mismo se conosçe ante por el fumo e por el fedor. E la caída de los hedifiçios se conosçe por las fendeduras e acostamiento dellos. E por tanto el omne por estas señales se puede guardar de los tales peligros. Mas los peligros que vienen del omne non tienen señales de aperçibimiento, por quanto el omne que dañar quiere, obra por asechança. E quanto más se açerca el tienpo del dañar, estonçe encubre más su coraçón e se muestra más amigo e más falaguero. E por eso dize el testo: «non ay mal tan continuo nin tan suave». E por ende Séneca aconseja a Loçilo que se guarde más de los tales peligros, reprehendiéndole por qué él acata más a los otros peligros que por ventura pueden venir o non, o al menos non vienen con asechança, así como el peligro de la caída de casa, etc. Mas los peligros del omne con asechança e engaño vienen, para los quales deve omne estar bien aperçebido.

{<sup>2</sup>} Algunos peligros, etc. Dize aquí Séneca que algunos otros peligros pueden ser iguales, así como trastornamiento de navío en el mar o de carro quando el omne está en él. Cada uno de estos es peligro mortal, pero non vienen con asechanças. Mas los peligros que del omne vienen, non pueden ser eguales a los otros peligros, por quanto son obrados con asechanças e engaños e por ende traen mayor daño.

{<sup>3</sup>} Yerras, etc. Fabla aquí Séneca de los omes que piensan e obran peligros por asechanças, los quales por las caras paresçen omnes e tienen coraçones de fieras bestias, e aun son peores, ca las bestias después que pasan al omne non curan de bolver a le ferir e dañar, segúnd que el omne faze. Otrosí las bestias non dañan sinon por fanbre, segúnd fazen los leones e los lobos, o por temor, quando temen ser acometidos del omne. Mas el onbre, sin fanbre e sin temor se deleita en dañar e mal fazer. E por tanto, el omne es peor que bestia e con mayor coidado se deve reçelar, por quanto su gesto e acatamiento non muestra tanto espanto e temor, e por ende es más conveniente para dañar que el acatamiento e presençia de las bestias, las quales con su presençia trahen luego el temor e espanto, lo qual es causa de aperçibimiento.

128 otras] *supra scr.* A 129-130 preçedentes ... señales] *om.* E 130 ansí] e así E 131 por el fedor] por el *om.* P || E] *om.* A 132 acostamiento] acostamjentos E 133 guardar] bien guardar P 134 dañar E] danar M : dapñar A : dapnar P 135 del dañar] *om.* P || e] Ca A 136 eso] esto P 138 a] que E || por ventura pueden venir] pueden venjr por ventura P 139 o al] e a lo E : o a lo A P || asechança] asechanças E || de casa] e de casa E 140 con] son con A : es *et om.* con E || vienen P] *om.* M A E 143 navío ... de] *om.* P || en] de E || el mar] la mar E A 144 ante Cada *suppl.* o trastornamiento de naujo en el mar P || vienen] conujene E 144-146 Mas ... asechanças] *om.* A E 146 daño] engaño P 148 omnes] canes E 149 aun A E P] amj M || son] *om.* P || que ... non] *om.* E 150 que el] el quel E 153 bestia] la bestia E || e] que E 156 lo] la P

[{<sup>3</sup>} Amare discas. amor *qui* est passio et *actus* sensualitatis est subiectiue in ea parte *que* dicitur concupiscibilis et non est de numero discibilium. quia usque quacumque doctrina omnia animalia et homines picteque uolucres. ut uerbi uirgilii utar in furias ignemque ruunt<sup>1</sup>. sed contra Ouidius fecit librum de arte amandi illius uidelicet amoris qui est passio. respondeo quamuis sic intituletur de arte amandi. re uera est de arte consequendi rem amatam et habendi amor qui dicitur de quo hic loquitur est amor uere amicicie qua uirtuosi amici mutuo se diligunt quia amor presupponit uirtutum in amante et amato et ideo ortatur eum ut proficiat in uirtute et sciencia quia ex hoc erit sibi amicus. et discet amare amore amicicie. et hoc ipsum redundat in utilitatem senece implendo eius desiderium. et ideo ad eius utilitatem didicit cuius amiciciam alie amicicie parabatur et non alterius et cetera.] 90 95

[{<sup>4</sup>} Leue et euanidum. idest gaudium quod habemus de amicis abscentibus est euanidum et gracile et cetera.]

1. Virgilio, *Georgicon*, III, 242-244: «Omne adeo genus in terris hominumque ferarumque / et genus æquoreum, pecudes pictæque uolucres, / in furias ignemque ruunt: amor omnibus idem».

{<sup>4</sup>} Enpero, etc. Dos son los ofiçios del omne: el uno es acatar que non dañe, el otro es reguardarse que non sea dañado. E Séneca, en este lugar, quiere que Luçilo non solamente se guarde de ser dañado, mas aun que se guarde de non dañar. E quanto a este ofiçio le da  
 160 regla de bevir, conviene saber, que cure de aprovechar en las cosas que pudiere e dar aquellas cosas que devan ser dadas. E si las non diere, gózese de todos los provechos que a sus próximos vinieren, e así mesmo aya compasión de los daños que les acaesçieren. Mas quanto al otro ofiçio, que es guardarse de non ser dañado, deve con grande discreçión desviarse de los peligros, e por tal manera, si del todo non pudiere escusar de ser dañado,  
 165 será al menos escusado que non sea engañado si fuere bien aperçebido. E dale consejo cómo deva escusar e fuir los peligros, diziendo que se llegue al estudio de la filosofía, ca así como en el templo están los omnes más seguros, así en el sagrario de la philosophía, do son los omnes del todo de los peligros guardados o menos dañados. E por eso dize el testo que la filosofía moral e contenplativa defiende e guarda en su seno los que a ella vienen.

{<sup>5</sup>} Ca non se conbaten, etc. Demuestra aquí Séneca razón por qué non son dañados los que se llegan a la filosofía, diziendo que aquellos se dañan que contienden sobre una cosa, así como los que contienden sobre un benefiçio o los que aman a una mesma muger, ca los tales se conbaten así como carneros peleantes, que de consuno se fieren con sus cuernos quando pelean sobre una mesma oveja. Pero los que se llegan a la filosofía son escusados  
 175 de las tales contiendas, por quanto desanparan aquellas cosas que de los omnes suelen ser cobdiçiadadas, así como honrras e gananças, por causa de las quales los omnes se acostunbran dañar de consuno. E por apartamiento dellas los philósofos pueden bevir seguros.

{<sup>6</sup>} Mas, ¿por qué non loarás, etc.? Muestra aquí Séneca dos causas por las quales son dañados los philósofos que mal usan de la filosofía. La primera es por quanto quieren usar della para reprehender los peccados agenos, por lo qual otros son movidos a les fazer mal e daño. E por ende aconseja Séneca que el omne use de la filosofía para curar sus peccados e viçios, e non para reprehender los agenos. La segunda causa es por quanto algunos usan de la filosofía a jatançia e vanidat, mostrando que deven ser antepuestos a los otros e desviándose de sus fechos e costunbres, aboresçiendo e  
 185 reprehendiendo las costunbres de los otros, e por esta causa mueven contra sí envidia e aboresçimiento del pueblo. E por ende aconseja Séneca quel philósofo biva sin ponpa e non se desvíe del todo de las costunbres comunes e públicas, porque non parezca que reprehende e demuestra lo que él non faze. E por esta manera podrá el philósofo escusar de mover contra sí el aboresçimiento e envidia del pueblo.

{<sup>7</sup>} Todos aquellos que entre los omnes. Las fablillas fingen que Júpiter, príncipe de los dioses, quando quiere enviar rayos tiene consejo con los otros dioses, etc. E de aquesta fablilla arguye Séneca que los juezes non deven pronunçiar sentençias de muerte sin aver primeramente consejo con los sabios.

158 reguardarse] Reguarde *A* : guardar *P* || dañado] dañador *et cancell.* *r E* 160 saber] a saber *A E P* || cure] procure *E* 161 devan] deuen *A E* 162 les *P*] le *M A E* || acaesçieren] acaesçiere *P* 163 al] el *E* || guardarse *E P*] gardar se *M* : se *om.* *A* 165 al] alo *E P* 167 más] *om.* *A* 168 de los peligros guardados] guardados de los pecados *P* || eso] esto *E* 169 los] a los *E* 171 que contienden] por que contienden *E* 173 que] *om.* *E* 174 escusados] escudos *A* 177 dañar] a dañar *E* || dellas] dellos *E* 179 dañados *A E*] danados *M* : dapnados *P* || primera] vna *E* 181 les] le *E* || aconseja] vsa seja *P* 182 para curar] por quitar *E* 183 usan] *om.* *P* || a] e *E* || mostrando] demostrando *A* 184 a los otros] *om.* *P* || aboresçiendo] e aborresçiendo *E* 186 *E*] *om.* *E* 187 e non] e *om.* *E* || desvíe] desujan *E* 188 demuestra] muestra *P* 189 e] o *A* 191 tiene] tienen *E* 191-192 de aquesta] desta *E*

{<sup>5</sup>} Tam duri infestique. uirtus est tante eficacie ut amorem sui trahat. eciam hostes et animos feroces. et agrestes. et eciam quod plus est homin(i)[e]s iniuriatos. 100

{<sup>6</sup>} Superstites lege nascendi. Intelligitur de filiis quos precedere intelligitur de patribus.

{<sup>7</sup>} A metu recesura<sup>1</sup>. de frequenti consideracione quia omni(o)[a] temporalia ac caduca discedunt et deficiunt metus includit dubitacionem euanescit uel a metu debet moueri mens. quod omnia ista deficiunt. alia litera habet amet recesura. et sic est sententia clara et cetera<sup>2</sup>. 105

{<sup>8</sup>} Tanquam exemplum auctore posideas. qui ab aliquo auctore mutuo recipit exemplum reposcenti statim tenetur reddere. omnia autem bona fortune mutuo accepimus. siue potius comodata suscepimus. que deo et fortune reposcenti tenemur statim resignare et cetera.

{<sup>9</sup>} Instatur a tergo. quando multitudo fugit et sciunt hostes apropinquare et tergo suo instare non fugiunt amplius conspicati nec conserti set disturbantur. et vnus fugit hinc alter inde. et totus iste comitatus in singulos diuisus discedit. Ita est de nobis. patres fillii. uxores propinqui amici est quasi comitatus unius multitudinis qui parum durat. quia adueniente morte disoluitur. Mors autem hic asimilatur hosti disturbanti multitudinem et cetera. 110 115

101 patribus] partibus J    102 recesura] aliter a motu ire cessura F    103 metu] motu F  
112 alter] et alter FJ

1. F, fol. 22va: «a metu aliter a motu ire cessura». Este testimonio distingue en el enunciado de la glosa dos lecciones divergentes del texto de Séneca, cf. Reynolds 1977, 140, l. 3: «amet ut recesura γ : a metu ire. cessura A».

2. F, fol. 22va: «alia littera habet amet ut recesura. et sic est sententia clara», en el margen y de mano diferente de la copia. Cartagena tiene en cuenta esta distinción, pero no la del encabezado de la glosa ni la lección «a motu» de F.

{<sup>8</sup>} Tan duro e porfioso coraçón. La virtud es de tanta fuerça, que por el su amor  
195 trahe a sí los henemigos e los coraçones cruales e estraños e salvajes, e aun lo que más  
es desto, trahe a sí los omnes aunque ayan seído injuriados del virtuoso.

{<sup>9</sup>} Que queden después de nós. Esto se entiende de los fijos, e lo que dize adelante  
en el testo, «nós devemos morir ante que ellos», se entiende de los padres. E esto porque  
200 justa e razonablemente, segúnd curso de natura, los fijos deven bevir más que los padres  
e los padres deven morir ante que los fijos, non enbargante que algunas vezes acaesca  
lo contrario por los peccados.

{<sup>10</sup>} Que aparte de sí mesmo todo temor. Aquí dize Séneca quel omne deve consi-  
derar muchas vezes que todas las cosas temporales e peresçederas se apartan e van e  
205 fallesçen. E por ende el temor, el qual tiene consigo dubdança si aquellas cosas perma-  
nesçerán o fallesçerán, deve ser apartado del coraçón del virtuoso, o el coraçón se deve  
apartar del tal temor, porquel coraçón, teniendo en sí tal temor e non se apartando dél  
o non lo apartando de sí, desfallesçe e fázese vano. O segúnd otros tienen, en el testo  
aquí do dize «que aparte de sí todo temor», ha de dezir «que así ame estas cosas fallesçe-  
210 deras como aquellas que de neçesario se han de perder e non han de durar para sienpre».  
E así, segúnd este seso, es clara la sentençia, es a saber, que amemos las tales cosas non  
como perpetuas mas como fallesçederas.

{<sup>11</sup>} Así como a enxemplo del dador o del fazedor las devemos poseer. Aquel que  
resçibe alguna cosa enprestada de otro, tenuto e obligado es a ge la tornar e restituir  
215 cada que ge la pidiere el señor della. E así todas las cosas que avemos de la fortuna  
non nos fueron dadas para que permanezcan sienpre con nós, mas a enxemplo e seme-  
jança del que alguna cosa toma enprestada a otro, ca non se deve enojar porque su  
dueño ge la demande quando quisiere, pues que so esta condiçión la resçibió, es a saber,  
de la tornar e dexar cada que le fuese demandada. E así tenudos somos de dar e tornar  
a Dios todas las cosas que avemos resçebido dél cada que nos las demandare.

{<sup>12</sup>} Ca somos aquexados por las espaldas. Quando la muchedunbre de los que están  
220 en la hueste fuyen, porque saben que sus enemigos se açercan e los aquexan por las  
espaldas, non fuyen ayuntadamente todos en uno, mas derrámanse; el uno fuye acá e  
el otro allá, e todos estos que primeramente eran una compañía, se apartan e van cada  
uno por sí. E así semejantemente es de nosotros, ca los padres e los fijos e las mugeres  
225 e los parientes e los amigos son quasi un ayuntamiento de una muchedunbre, el qual  
dura poco, porque venida la muerte, es desatado. E la muerte es aquí conparada al hene-  
migo que con su poderío derrama e departe la muchedunbre que estava ayuntada.

194 de] *om. A* 195 a sí] consigo *P* || e los] e los *P* || cruales] çeuiles *A* || e salvajes] e *om. E*  
195-196 lo que más es] demas *E* 196 los] a los *P* 197 e lo] E elo *P* 198 se] esto se *A E* 199 bevir]  
de beuir *E* 201 por los peccados] *om. P* 202 mesmo] *om. P* 205 o fallesçerán] e fallesçeran *E* ||  
del virtuoso o el coraçón] *om. A* || o el] e el *E* 206-207 tal temor porquel ... O] *om. et suppl.* coraçón  
virtuoso *A* 207 tienen] tiene *E* 208 estas] todas estas *A* 210 clara *P*] claro *M A E* 211 perpe-  
tuas] a perpetuas *A* || fallesçederas] a fallesçederas *A* 212 devemos] deve *E* 214 pidiere] pediese  
*E* 215 permanezcan] permanesçiesen *A* || e] o *A* 216 alguna cosa toma enprestada] toma alguna  
cosa prestada *P* || ante enojar *cancel.* de *E* 218 fuese demandada] fuere demandado *P* 219 resçe-  
bido] Resçebidas *E* 221 los] *om. P* 223 primeramente] primero *A* || una] de vna *A* || e van] *om. A*  
*E* || cada] de en vno cada *A* : en vno cada *E* 225 los amigos] los *om. E* || quasi] asi *A* 226-227 hene-  
migo] amjgo *E* 227 con] en *P* || estava] esta *A E*

{<sup>10</sup>} *Honestius est res est omnium difficilima parare amicum. quia cum iudicium deberet precedere amiciciam subsequitur comuniter defeccio quia non posumus iudicare de eo nisi habita noticia plena de suis moribus. Et noticiam habere non posumus nisi per co[n]uersacionem asiduam et reuellacionem secretorum que conuersacio et secretorum reuellacio non fit nisi post amiciciam contractam. Regula autem tullii est in libro de amicicia. quod asumendus in amicum primo recipiatur in familiarem conuersacione[m] et post duos modios salis inuicem comestos. si dignos et ydoneos iudicatur finaliter recipiatur in amicum<sup>1</sup>.* 120

{<sup>11</sup>} *Auferre. omnes lites et controuersie. ut comuniter sunt propter idem uelle sicut litigant clerici de eodem beneficio propinqui defunti. de hereditate competitores de eadem dignitate. Et tunc nobis maxime molestum est concurrere competitorem quando supremam spem captamus. uidelicet quando sumus in propinquo consequendi. et tunc obicitur crimen uel defectus propter quem repellimur.* 125

116 omnium] homini J    117 defeccio] de facto F: defectio J    126 nobis] om. J || molestum] honestum J

1. Cicerón, *De amicitia*, XIX, 67: «Non enim debent esse amicitiarum, sicut aliarum rerum, satietates: ueterrima quæque, ut ea uina, quæ uetustatem ferunt, esse debe[n]t suauissima uerumque illud est, quod dicitur, multos modios salis simul edendos esse, ut

amicitiæ munus expletum sit». El mismo proverbio citado en Aristóteles, *Eth. Nic.*, VIII, 3 [1156 b, 27], pasaje de donde Cartagena toma la cita aristotélica que añade a continuación [1156 b, 30].

{<sup>13</sup>} Cosa más honesta es. Cosa más difícil e grave que todas las otras es poder  
 230 acertar en alcançar e aver buen amigo. E la razón desto es por quanto, como primera-  
 mente e ante de todo devamos ver e examinar e juzgar si el amigo es de tales costun-  
 bres que lo devamos resçibir en nuestra amistança, e esto devamos fazer antes que lo  
 tomemos por amigo, quiere dezir que primeramente devemos juzgar e examinar del  
 amigo que amarlo, pero que comúnmente se faze lo contrario, es a saber, que primero  
 235 tomamos el amigo e después juzgamos de sus costumbres, de lo qual se sigue que ay  
 mengua en la tal amistad. E la causa deste horror o mengua es porque nós non podemos  
 juzgar del amigo sin saber primeramente sus costumbres e aver notiçia dellas, la qual  
 non podemos aver salvo por conversaçión e comarcança de cada día e por luengo tiempo,  
 e por el descubrimiento de los secretos que los amigos se suelen descubrir uno a otro,  
 la qual conversaçión e descubrimiento de secretos non se faze salvo después que es  
 240 avida entre los amigos la amistança. E por ende, regla es de Tulio en el *Libro de la  
 amistad* que aquel que devemos tomar por amigo, primeramente lo ayamos en conver-  
 sación e partiçipación familiar, quiere dezir, que partiçipemos con él como con omne  
 de nuestra casa. E después que ayamos comido con él dos medidas de sal, si juzgáremos  
 que él es digno e pertenesçiente, que estonçe finalmente lo resçibamos por amigo e  
 245 non ante. E por esto dize Aristótiles que en caso que algunos se fazen obras de amigos  
 antes que bien se coñoscan, que por esto non se entiende que son ya amigos, mas que  
 aparejan de ser amigos.

{<sup>14</sup>} Alguno me quiso quitar la heredad mía. Todos los pleitos e contiendas común-  
 mente son sobre querer uno la mesma cosa que quiere otro, así como quando contienden  
 250 dos o tres clérigos o más sobre un beneficio o dignidad. E así mesmo quando contienden  
 e han pleito muchos parientes sobre herençia de algúnd omne que es finado, o quando  
 muchos concurren a pedir un arçobispado o obispado o otro ofiçio o dignidad, teniendo  
 cada uno dellos que es pertenesçiente e cabe en él. E entonçe muy enojoso es al amigo  
 quando ha de concurrir e contender con su amigo sobre tal cosa en la qual tiene su  
 255 postrimera e final esperança, quiere tanto dezir, quando está en el postrimero punto  
 para poder ganar e aver aquel ofiçio o dignidad. E en aquella sazón, suele acaesçer que  
 aquel que quiere enbargar al otro que non aya aquel ofiçio o dignidad, pone contra él  
 diziendo que non es pertenesçiente para lo aver por alguna mengua que en él aya o  
 por algúnd crimen o malefiçio que aya cometido, por el qual dize que deve ser dese-  
 260 chado de aquel ofiçio o dignidad.

228 es Cosa] es om. E || difícil] difícil E 229 acertar] açerta E 229-230 ante primeramente cancell.  
 la E 230 examinar] desaminar E 231 devamos fazer] deuemos fazer P 232 amigo] que amigo E  
 233 que comúnmente] que om. P || primero] primera mente P 235 es] om. P 236 la qual] e a qual  
 A 238 el] om. P || los amigos] se fazen los amigos P || se] e se P 239 secretos] los secretos E  
 240 amistança] tal amistança P 242 como] omne como A 244 que él] qual A 245 por] om. A ||  
 fazen] fagan A 246 por] om. A 247 ser] lo ser P || amigos] om. P 248 heredad mía] mi heredad A  
 249 quiere otro] *supra scr.* el ante otro quiere E 250 cancell. q ante quando E 252 o obispado] om. A  
 254 contender] entender P 256 e] o P || en aquella sazón suele] om. A E || acaesçer] acaesçe A E  
 259 por el] pero el E

{12} Scortum meum concupiuit. *Quando* duo mares concupiscunt eandem feminam fiunt  
 dura bella et aspera. Vnde uirgilius .iii<sup>o</sup>. georgicorum omne adeo genus in terris hominum- 130  
*que* ferarum*que* et genus equorum. pecudes picte*que* uolucres in furias igne[m]i*que* ruunt.  
 amor om[n]ibus idem<sup>1</sup>. Et post ipse ruit dentes*que* sabellicus exa(r)cuit sus. Et pede prosubigit  
 terram fricat arbore costas. at*que* hinc at*que* illinc humeros*que* ad uulnera durat. Et post  
 concludit quid inuenis magnum cui uersat in ossibus ignem durus amor<sup>2</sup>. Et est regula 135  
 talis quod quando in dilecta concurit alius. multo plus diligitur quam ante diligeretur.  
 et tales uocantur riuales quando concurrunt in eandem. Vnde ouidius libro de remedio  
 amoris. At tu tibi riualem noli fingere quemquam. acrius hermonianem ideo dilexit horestes.  
 esse quod alterius ceperat ill(i)[a] uiri. quid meneale doles ibas sine coniuge cretam. Et  
 poteras nupta lentus abesse tua. Vt paris hanc rapuit tunc demum uxore carere. Non potest  
 alterius creuit amore tuus<sup>3</sup>. scilicet in elenam propter quam ut recuperaret. Primo quidem 140  
 singulari certamine. deinde omnium grecorum (ju)[ui]ribus decem annis. Troyam obsedit.  
 Jeronimus propter raptum unius muliercule decem alia bella conflagunt<sup>4</sup>.

{13} Vlixes. amor patrie pertinet ad uirtutem pietatis. est enim principium generationis.  
 Vnde sicut pietas respicit parentes et propinquos. ita patriam et compatriotas. vnde .vii. de 145  
 re publica. introducit tullius paullum emillium loquentem filio huius uerbis. Justiciam colle  
 et pietatem. que cum magna sit in parentibus et propinquis in patria maxima est uia tuta  
 est in celum. Et eidem loquitur. auus libro eodem om[n]ibus qui patriam conseruauerint  
 adiuuerint auxerint certum esse difinitum in celo locum ubi beati euo sempiterno fruuntur<sup>5</sup>.

133 humeros] humores J    134 cui] om. J    141 juribus] uiribus F : a uiris J    142 decem alia]  
 decennalia F    144 .vii.] sexto F

1. Véase glosa {3}.  
 2. Virgilio, *Georgicon*, III, 242-259.  
 3. Ovidio, *Remedia amoris*, 769 y 771-776.  
 4. San Jerónimo, *Adversus Jovinianum*, 48 [0280A]: «et propter unius mulierculæ raptum, Europa atque Asia decennali bello conflagunt».  
 5. Cicerón, *De re publica*, VI, XVI, 16 y VI, XIII, 13. Cartagena parece entender «auus» como abreviatura de «Augustinus», de allí la atribución errónea de la cita ciceroniana. Para su ampliación de la glosa, *Digesto*, 11, 7, 35 (Marc., 5 dig.): «Minime maiores lugendum putauerunt eum, qui ad patriam delendam et parentes et liberos interficiendos uenerit: quem si filius patrem aut pater filium occidisset, sine scelere, etiam præmio adficiendum omnes constituerunt», véase Post 2006, 441-443. Cicerón, *De officiis*, III, 90: «si tyrannidem occupare, si patriam proderere conabitur pater, silebitne filius? Immo uero obsecrabit patrem, ne id faciat. Si nihil proficiet, accusabit, minabitur etiam; ad extremum, si ad perniciem patriæ res spectabit, patriæ salutem anteponet saluti patris», traducido por Cartagena en *De los oficios*, III, cap. XI (Morrás 1996, 350). Para el concepto de «patria» en Alonso de Cartagena, véanse Fernández Gallardo 2007a, 425-426, y cita del

*Oracional* (González-Quevedo Alonso 1983, 85-86): «E por esto despues de Dios omne es mas debdor a aquellos donde desçiende e a la otra tierra donde es natural que llamamos patria, que a otro alguno. Por ende como a la religion pertenesçe fazer el cultu diuinal, asi en el segundo grado es la piedat que se conosçe en honrrar a sus asçendientes e a la patria que es la tierra de la naturaleza. [...] E en la honor e ayuda de la patria se incluye la honor e ayuda de los çibdadanos de la patria e de sus amigos. E asy la virtud que se llama piedad estrechamente tomada consiste en fazer honrra e ayuda razonable a los padres e a otros asçendientes e parientes segund su grado e proporçion e a la tierra de su naturaleza e a los çibdadanos e amigos della». Véase también *Partida IV*, Tít. XXVII, Ley VII, «Por quales razones se desata la amistad»: «La otra, que han por naturaleza los que son de vna tierra, desatase, quando alguno dellos es manifestamente enemigo della, o del Señor que la ha de gouernar, e de mantener en Justicia. Ca pues es enemigo de la tierra, non ha por que ser ninguno su amigo, por razon de la naturaleza que auia con el» en Sánchez-Arcilla Bernal 2004, 685. Para el concepto de *affectus naturalis* en Alfonso el Sabio, véase Heusch 1993b, 20-26.



{<sup>15</sup>} Este cobdiçión la mi barragana. Quando dos omnes cobdiçian una muger –e así mismo es de las bestias e de las aves– suelen acaesçer entre ellos batallas e peleas graves e ásperas, e de aquí dize Vergilio en el terçero libro de la *Geórgica*, que quiere dezir «de la labrança de la tierra», que toda generaçión terrenal, quier sea de los omes, quier de las bestias bravas e el linaje de los cavallos e así mesmo de los ganados e otrosí de las aves, son ençendidas e caen en la locura e fuego del amor. Ca ese mismo amor egual es a todos e después el mismo amor cae, e pone enxemplo del puerco que aguza los dientes e fiere con el pie en la tierra e se frega en el árbol con las cuestas e anda de acá allá con los onbros, resçibiendo en ellos feridas, todo esto quando anda henamorado de la fenbra. E después concluye que el mançebo enamorado grand fuego trae en sus huesos. E la regla es tal, que quando concurren dos en amor de una fenbra, mucho más la ama estonce aquel que primeramente la amava. E esto porque naturalmente amamos la cosa quanto más con dificultad e graveza la entendemos alcançar. E esto mesmo dize Ovidio en el *Libro del remedio del amor* e pone enxemplo de Elena, que fue amada de dos, es a saber, de su marido e de Paris, fijo del rey Príamo, por causa de la qual fue fecha singular batalla. E aun después diez años fue conquistada Troya, e por esto dixo Sant Gregorio que por el robo de una mugerçilla fueron fechas diez batallas.

{<sup>16</sup>} Ulixes. Aver omne amor a su tierra propia o a la tierra donde es natural, esto pertenesçe a la virtud de la piedad, ca es prinçipio de la generaçión. Así como la piedad es çerca de los padres e de los parientes, así es çerca de la tierra donde omne nació e así mesmo çerca de los naturales della. E de aquí trahe Tulio en el libro séptimo *De la cosa pública*, fingiendo que aquel cavallero llamado Paulo Emilio dize a su fijo aquestas cosas: «O, fijo mío, tú sirve e onrra la virtud de la justiçia e la virtud de la piedad, la qual virtud de piedat bien sea verdat que es grande açerca de los padres e de los parientes, pero muy mayor es açerca de la tierra, donde omne es natural; esta virtud de piedad es camino seguro para ir al çielo». E desta fabla Sancto Agustín en ese mesmo libro, donde dize: «Lugar çierto e determinado es en el çielo para todos aquellos que guardaren la tierra de su naturaleza e la ayudaren e acreçentaren. E este lugar es donde los bienaventurados duran para sienpre». E considerando aquesto, dizen las *Leyes de los enperadores* que más tenuto es omne a su tierra que non a su padre. E si el padre fuere contra la tierra, quel fijo lo pueda acusar sin pena alguna, porque el bien de todos, que es llamado público, es más propio e más divinal que el bien singular de una presona. E aunque omne sea tenuto a su padre, más tenuto es a la tierra donde es natural, porque en la tierra se ençierran el padre e la madre e todos los parientes e amigos, e así dende adelante todos los otros que en aquella tierra biven.

262 suelen] e suelen A    263 que] om. A E    266 aves] vestias aues A || ese] o ese E    268 se frega] Refrega E || en el] con el A E || con las] con om. A E    269 allá] e de alla A    270 E] om. E    271 concurren] concurre E || en amor] enamorados A : amar et om. en E || de] om. E    272 ante la amava iter. aquel que primera mente A    273 entendemos] tenemos ante corr. entendemos P || alcançar] auer P || E] om. P    274 Libro] om. P    279 Ulixes A E P] Vxiles M || amor] amos E || propia o a la tierra] om. E    282 trahe] tracta A : tañe P    284 tú sirve] sirue tu E    285 la qual] de la qual A    286 omne] om. A    290 es] om. P    294 tenuto a] athenudo a A    296 adelante] en adelante P

{14} Virtus quoque opera sua. duo capitula precedencia et istud tercium ad hoc tendunt ut ostenda[n]t omnia opera uirtuosa esse paria. et ista est oppinio stoycorum omnes uirtutes et omnia uicia esse paria. et tangit hic medulam rationis eorum quia non est aliquid recto rectius. nec plano planius ad quod repondetur quod vna uirtus super aliam habet preminenciam aliquando ratione materie sicut fortitudo que respicit appetitum irascibilem. prefertur temperancie que respicit appetitum concupiscibilem. Irascibilis enim est altior quam concupiscibilis. aliquando ratione finis. finis enim potior est hiis que sunt ad finem. fortitudo autem ordinatur ad iusticiam tanquam ad finem. et ideo est maior uirtus fortitudine. aliquando maioris difficultatis. et sic sustinere est magis uirtuosum quam aggredi. quia est magis difficile. ut dicitur .iii<sup>o</sup>. ethicorum<sup>1</sup> aliquando ratione obiecti ut prudentia que respicit generaliter omnia moralia. est maior qualitet alia que particulariter respicit speciale agibile cuiusmodi sunt omnes uirtutes morales. 150 155 160

{15} Qui amorem exuere et cetera. Multa remedia ponuntur ab ouidio circa hoc. et quidem efficacius est quod dicit. Ortor ut binas pariter habeatis amicas fortior est. plures si quis habere potest. Septa bipertito cu[m] mens discurrit utroque. Alterius uires subtrahit. alter amor<sup>2</sup>. de hoc remedio sequitur Jeronimus in epistolis consueuerunt philosophi seculi amorem ueterem nouo quasi clauum clauo excludere. quod et septem sapientes regi fecere persarum ut amorem regine uasti aliarum puellarum amore conspiceret aliter conpesceret. Illi uicium uicio remediatur. nos uero amore uirtutum uicia superemus<sup>3</sup>. 165

149 duo] ad hoc duo F 159-160 generaliter ... respicit] om. J 160 qualitet] qualibet F 165 sequitur] loquitur F 168 conspiceret aliter] om. F

1. Aristóteles, *Eth. Nic.*, III, 6-7. Véase también Santo Tomás, *Summa Theologica*, II<sup>a</sup>-II<sup>æ</sup>, q. CXXIII, a. 6; cf. ad. 1: «Ad primum ergo dicendum quod sustinere est difficilius quam aggredi, triplici ratione. Primo quidem, quia sustinere videtur aliquis ab aliquo fortiori invadente, qui autem aggreditur invadit per modum fortioris. Difficilius autem est pugnare cum fortiori quam cum debiliori. Secundo, quia ille qui sustinet iam sentit pericula imminencia, ille autem qui aggreditur habet ea ut futura. Difficilius autem est non moveri a præsentibus quam a futuris. Tertio, quia sustinere importat diuturnitatem temporis, sed aggredi potest aliquis ex subito motu.

Difficilius autem est diu manere immobilem quam subito motu moveri ad aliquid arduum. Unde philosophus dicit, in III Ethic., quod *quidam sunt prævolantes ante pericula, in ipsis autem discedunt, fortes autem e contrario se habent*».

2. Ovidio, *Remedia amoris*, 441-444.

3. San Jerónimo, *Epistulæ, Ad Rusticum monachum*, CXXV, 14. Cicerón, *Disputationes Tusculanæ*, IV, XXXV, 75: «etiam nouo quidam amore ueterem amorem tamquam clauo clauum eiciendum putant; maxime autem admonendus <est> quantus sit furor amoris».

{17} E esto mesmo faze la virtud çerca de sus obras. Los dos capítulos puestos ante deste, e así mesmo el presente, tractan e quieren mostrar que todas las obras virtuosas son parejas e eguales. E esta es la opiñón de aquellos philósofos llamados estoicos, los  
 300 quales dizían que todas las virtudes e todos los peccados eran eguales. E aquí tañe Séneca la substancia de la razón dellos, es a saber, que non ay cosa más derecha que lo que es derecho, nin más llana que lo que es llano. A lo qual se responde que una virtud ha mayoría sobre otra, algunas vezes por razón de la materia, así como la fortaleza, que acata al apetito o deseo de la ira, es puesta delante a la virtud de la tenprança, que acata  
 305 al deseo o apetito de la cobdiçia, ca el deseo o apetito por el qual omne se ensaña, más alto es que non el apetito o deseo por donde desea o cobdiçia.

O algunas vezes acaesçe esto por razón del fin de la cosa, ca el fin mayor cosa es que las otras cosas que son aparejadas para aquel fin, así como el fin del comer es para la vida e la vida es mayor e mejor cosa que el comer, aunque sin el comer non podemos  
 310 bevir. Así la fortaleza es ordenada para la justiçia, porquel fin de la fortaleza es para que la justiçia se pueda executar e conplir, e por ende es mayor virtud la justiçia que la fortaleza, aunque la fortaleza algunas vezes es de mayor dificultad e trabajo. E así, sostener e sufrir es más virtuosa cosa que cometer, porque es más difiçile e trabajosa, segúnd que se lee en el terçero libro de las *Éthicas*.

E algunas vezes es mayor una virtud que otra por razón del objecto, quiere dezir, por razón de aquella cosa con quien se enfrenta e a quien acata, así como la virtud de la prudencia, que generalmente acata a todas las cosas que pertenesçen a las buenas costunbres, la qual es mayor que qualquier otra de las virtudes, porque esta virtud de prudencia en cada parte acata las cosas espeçiales que avemos de fazer, de la manera de  
 315 la qual son todas las virtudes morales.

{18} Aquellos que se quieren despojar del amor. Çerca desto Ovidio pone muchos remedios e lo más prinçipal es aquello que dize: «Yo vos amonesto que ayades dos amigas, e más fuerte es aquel que puede aver muchas, ca un amor quita las fuerças de otro amor». E fablando Sant Gerónimo en sus *Epístolas* del remedio de aquesto, dize así: «Los  
 325 philósofos deste mundo acostunbraron quitar el amor viejo por el nuevo así como un clavo se quita con otro, la qual cosa fizieron los siete sabios del rey de Persia porque el dicho rey refrenase el amor de la reina Basti por el amor de las otras moças, e así que ellos remediaron un viçio por otro, pero nós, por amor de las virtudes, avemos de vençer los viçios».

297 E] *om. E P* || puestos] *om. P* 300 dizían] despues *A* || eguales] *om. A* 301 substancia] justiçia  
*E* || dellos] *om. A* || es a] que es a *A* || que lo] de lo *A* 301-302 que lo que es derecho] *om. E*  
 302 más llana] cosa mas llano *A* || que lo] *ante* que *cancel.* d *A* 304 al] a su *E* || a] *om. E* || de la tenprança]  
 o delante plança *E* 304-305 de la ira ... apetito] *om. A* 305 *ante* por *suppl.* de la yra es puesta [*lac.*]  
 virtud de la tenperança que acata al desseo de la cobdiçia Ca el desseo o apetito *A* || omne] el omne *A*  
 306 non] en *A* 309 aunque] Ca avn que *A* 310 para la] por la *A E* 313 trabajosa *E*] trabajo *M*  
*A P* 314 que] *om. E* 315 es ... razón] *om. A E* || quiere] que quiere *A* 316 enfrenta] contenta  
*E* 318 qualquier] qual *om. E* || otra de las] de las otras *P* 321 Ovidio pone] pone oujdio *A P*  
 323 aquel] el *A* || de] del *P* 324-325 remedio ... deste] *om. A E* 325 *ante* acostunbraron *suppl.* dize  
*A* || por el] con otro *P* || nuevo] amor nuevo *A* 326 dicho] mesmo *P* 327 refrenase] oluidase e Refre-  
 nase *A* || el amor de las] el *om. E* 328 las virtudes] los viçios *E*

remedium enim istud est efficacissimum ut refert maximus ualerius titulo de sapienter factis. 170  
 sed est uiciosum. et ideo relinquendum. aliud remedium est uitare ocia et tenere se occu-  
 patum in aliquibus seriosis<sup>1</sup>. Vnde ouidius ocia si tollas periere cupidinis artes<sup>2</sup>. Queritur  
 egistus quare sit factus adulter. Causa in promptu est desidiosus erat<sup>3</sup>. Egistus de quo  
 loquitur hic absente agamenone fratre suo .ii. gradus. concubuit cum uxore eius quia  
 non erat occupatus. sed uocabat ocio si dicis non habeo quid faciam respondet sunt 175  
 fora sunt leges. sunt quos tu[e]aris amici<sup>4</sup>.

{<sup>16</sup>} Et oculos. aspectus femine uidendo urit et renouat et auget amorem. Vnde  
 uirgilius iii. georgice. Carpit enim uires paulatim uritque uidendo femina<sup>5</sup>. Et hoc  
 intelligitur actiue et passiue. Vnde augustinus in regula quod a(l)[s]pectu mutuo corda  
 nunciant. Inpudica<sup>6</sup> ergo. auerte oculos tuos ne uideant uanitatem. debent etiam auerti 180  
 ne uideant oculi loca. Vnde ouidius. sola loca caueto<sup>7</sup>. hic fuit hic cubuit thalamo  
 dormiuimus illo<sup>8</sup>. aspectus talis loci statim renouat amorem.

175 uocabat] uacabat *F*    177 uidendo] uitendo *J*    182 renouat] reuocat *J*

1. Valerio Máximo, *Dicta et facta memora-*  
*bilis*, VII, II, 1.
2. Ouidio, *Remedia amoris*, 139.
3. Ouidio, *Remedia amoris*, 161-162.
4. Ouidio, *Remedia amoris*, 151.
5. Virgilio, *Georgicon*, III, 215-216.
6. San Agustín, *Regula ad seruos Dei*, 4, 4: «Et

- cum se invicem sibi, etiam tacente lingua, conspectu  
 mutuo corda nuntiant impudica, et secundum concu-  
 piscentiam carnis alterutro delectantur ardore, etiam  
 intactis ab inmunda violatione corporibus, fugit casti-  
 tas ipsa de moribus».
7. Ouidio, *Remedia amoris*, 579.
  8. Ouidio, *Remedia amoris*, 727.

330 E el remedio muy principal es este del sobredicho Ovidio e de los sabios de Persia, segúnd recuenta Máximo Valerio en el «Título de las cosas fechas sabiamente», pero este atal remedio es viçioso e con peccado e por ende es de dexar, pero otro remedio ay, el qual es que el ome se escuse de estar oçioso e de valde e que sea occupado en algunas cosas que aya de fazer ordenadamente una en pos de otra. E de aquí dixo Ovidio: «Si tú quitares el oçio –que quiere dezir estar de valde–, entonçe peresçerán las artes  
335 de la cobdiçia».

«E si alguno preguntare cuál es la razón por que aquel omne Egisto, hermano de Agamenón, cometió adulterio respondo que la causa desto está en pronto, quiere dezir ligera e prestamente te lo diré, es a saber, porque aquel omne andava folgando e oçioso e non se ocupava en otra cosa alguna». E por ende este Egisto de que aquí se faze  
340 mençión, absente Agamenón su hermano, por quanto non se trabajava en cosa alguna e solamente se dava al oçio e a la folgura, fizo adulterio con la muger del dicho príncipe Agamenón. E si alguno diga: «Yo non tengo qué fazer e por esto estó oçioso», responde el autor: «Muchas cosas tienes en que te puedes ocupar, ca ende ay fueros, ende ay leyes en que te debes entremeter e amigos que debes guardar e defender».

345 {<sup>19</sup>} Sus ojos. El acatamiento de la fenbra quando mira, quema e renueva e acreçienta el amor. E de aquí dize Vergilio en el terçero libro de la *Geórgica*, que quiere dezir «de la labrança de la tierra»: «La fenbra, en beyendo, quema e menoscaba la fuerça poco a poco». E esto se entiende, así en mirando la muger al omne, como mirando él a ella. E de aquí dize Sancto Augustín en la *Regla* que «mirándose el omne e la muger, mues-  
350 tran que han los coraçones non castos». Por ende conviene que arriedres tus ojos porque non vean vanidat. Deven aun ser arredrados los ojos de ver los lugares donde se pueden causar memoria de las tales cosas, e de aquí dize Ovidio: «Guárdate de los lugares solos», quiere tanto dezir que los lugares solos e apartados a las vezes son causa de se fazer e cometer las tales cosas que en otros lugares non se farían. Eso mesmo dize «los  
355 lugares» por aquellos que veyéndolos se traen a la memoria, diziendo «aquí estovo tal omne o tal muger, aquí durmía, en aquel tálamo dormimos» o otras cosas semejantes, ca el acatamiento del tal lugar luego renueva el amor.

329 de los] de om. A 330 Máximo Valerio] valerio maximo E || Título] libro o titulo A 331 peccado] om. A || otro A E P] el otro M 333 ordenadamente] ordenada e Reglada mente E || una] e vna A : om. E 334 quitares] euitares A || entonçe] e estonçe A 336 preguntare] me preguntare A || Egisto] om. A || hermano] que era hermano A 337 respondo] om. E || desto] deste E 337-341 respondo ... a la] lac. A 338 te] om. E || omne] om. P || andava] sienpre andaua P 339 se faze] se om. E 341 dicho] messmo P 342 e] om. A 343 autor] actor P || ende ay leyes] endo [lac.] leyes A 348 E] om. E || en] om. A || como mirando] como en mjrando P 350 han] tienen A || Por] e por A E 350 porque] por om. P 350-351 porque ... ojos] om. E 351 los lugares] los om. P || pueden] puede A P 353 quiere ... e] om. E || tanto] om. P || los] en los P || a las] lac. A : do a las E || son A] se M E P 355 por aquellos] om. E || veyéndolos] en veyendolos E || traen] trae P || estovo] esto ouo E 356 o tal] e tal E P || durmía] durmjo P || o otras] o om. P 357 renueva A P] Renueue M : Remueue E

{17} Aures. *scilicet* non audiendo uerba. nec mitendo et recipiendo literas. *Jeronimus* debemus dulces sirenarum ca[n]tus surda aure transire<sup>1</sup>. propter ista duo remedia occulorum et aurium. secundum ovidium alter si fieri potest orbis habendus erit<sup>2</sup>. 185  
*scilicet* recedendo de patria et *cetera*.

{18} Solum sapientem doctum esse amatorem. stoyci dicunt solum sapientem scire uiuere. solum sapientem uti diuiciis. solum sapientem scire ferre paupertatem. solum sapientem scire dare et recipere beneficia. Ex hoc discoli inferebant ergo sapiens solus scit artem amandi usque ad quam etatem mulieres et iuuenes sunt amandi. 190

188 uti] scire uti F

1. San Jerónimo, *Prologus in Biblia Sacra, Præfatio in libro Iosue*: «Prophetarum explanationi incumbere, et omissum iam diu opus quodam postliminio repetere, præsertim cum et admirabilis sanctusque vir Pammachius hoc idem litteris flagitet, et nos ad patriam festinantes mortiferos sirenarum

cantus surda debeamus aure transire». Para el texto de Cartagena, cf. «Syrena» en el *Catholicon* (imp. 1483, fol. P<sub>3</sub>v): «vel ut alij dicunt pisces marini in species muliebri», también en la *Glossa ordinaria super Isaiam*, cap. XIII, vers. 22.

2. Ovidio, *Remedia amoris*, 630.

{<sup>20</sup>} E orejas. Es a saber, non oyendo palabras nin enbiando nin resçibiendo letras. E por esto dize Sant Gerónimo: «Devemos con sorda oreja pasar los dulçes cantos de las serenas», quiere tanto dezir que devemos çerrar las orejas a las palabras locas e dañosas aunque sean sabrosas e dulçes, ca los peccados, aunque son malos e dañosos, dulçes e sabrosos son. E así lo fazen algunos manjares que, non enbargante que sean sabrosos, son malos e dañosos para la salud. E estas serenas, de las quales Sant Gerónimo aquí faze mençión, son pescados de la mar que han figura de mugeres, las quales cantan muy dulçemente por manera que engañan a los marineros e les fazen peresçer en la mar. E tales son las malas mugeres, que mediante sus palabras dulçes e blandas engañan a los omnes e les fazen perder esta vida e la otra. E dize Ovidio que para remediar estas dos cosas, es a saber, el mirar con los ojos e oír con las orejas, devía omne fuir de su propia tierra e buscar otro mundo, si fazer se pudiere.

{<sup>21</sup>} Por amor de sus fijos. El actor tracta aquí non solo del amor que omne ha a sus amigos e los padres a sus fijos, mas aun del amor que han las bestias bravas a sus fijos, que es tanto como si dixiese que pues las bestias, que non han razón, han amor a sus fijos, mucho más lo deven aver los padres a los fijos e los amigos a sus amigos, e esto por el entendimiento e conosçimiento de razón que han en sí. Tan grande es la fuerça del amor que pasa todas las cosas, e por esto dixo el sabio e rey Salamón en el su libro llamado *Cantica canticorum*: «Fuerte es como la muerte el amor, ca las muchas aguas non lo pueden amatar nin los ríos non lo pueden rebatar, ca si diese el omne toda su sustançia e riqueza por el amor, despreçiarla ía el amor así como a cosa ninguna»<sup>1</sup>.

{<sup>22</sup>} Que solo el sabio enseñado es amator. Los philósofos estoicos dizen que solo el sabio sabe bevir e que solo el sabio sabe usar de las riquezas e solo el sabio sabe sufrir la pobreza e solo el sabio sabe dar e resçebir los benefiçios e graçias. E de aquí dezían los que non sabían que pues esto así era, que solo el sabio sabía la arte de amar e fasta qué hedat las mugeres e los mançebos son de amar.

359 dize] *om. P* 362 dulçes e sabrosos] e dulçes sabrosos *P* || son] *om. E* 365 les] *le E* 368 con los ojos] *om. E* 369 pudiere] *podiesse E* 370 del] *de A E* 373 mucho] *que mucho A* 374 esto] *om. A* || *ante* e conosçimiento *iter. de Razon A* 376 llamado] *om. E* || *canticorum A E P*] *cantiquorum M* || *ca*] *en A E* 378 *ante e cancell. p E* 379 sabio] *sabidor E* 381 e resçebir] *om. P*

1. Virgilio, *Bucolica*, X, 69 y *Cant.*, VIII, 6-7. Esta glosa, que no se encuentra como tal en la *Tabulatio*, retoma el concepto de «Quod homines et fere

pariter diligunt filios», traducido oportunamente, e introduce las mismas citas de Virgilio y Salomón del capítulo segundo, glosa [<sup>21</sup>].





TERCERA PARTE



*DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS*



---

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 817 (*olim* L-1)  
*Tratados de Séneca*

1. *Libro de la vida bienaventurada*

- fol. 1r: [incompl.] [...] huertas apoca pieça se sentiria bien majado por | ende *quien* verdadera bien andança *quisiere* alcançar | enlo alto & firme deue poner su deseo & non auer | eneste mundo por durable çibdat.
- fol. 1r: por | ende entre otros tratados *que* en *vuestro* lenguaje mandastes poner muy con gran Razon este es vno *para* | le oyr al fin quela yntruduçion [*sic*] que se sigue | dira
- fol. 1r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 1r: Gran cuydado pusieron los sabios *gentiles* en catar qual era el mayor bien | que el *omne* podria alcançar
- fol. 2v: *pero* para nos desujar delos deujados deleytes E | saber que non esta *nuestro* bien verdadero en prosperidat | alguna quela fortuna dar pueda oyamos *que* dize ca | sin sospecha alguna *quanto* a este fin le podemos oyr
- fol. 2v [rúbr.]: Capitulo *primero*
- fol. 2v: Todos desean o galion hermano beujr *bien* | *aventurada* mente. mas *para* ver *que* es aquello que faze la vida del *omne* seer *bien* | *aventurada* lagrimean los ojos & non | lo veen bien
- fol. 10v: ¶ E la | *anjma* que asi dispone & ordena es *tan* sentiente [...] [falta antiguo fol. 12, con final del cap. IX y comienzo del cap. X]
- fol. 11r: [...] allende de la virtud pues non ay cosa alguna | mejor *que* ella & ella es preçio & gualardon de si meslma
- fol. 36v: ¶ Epicuro dize asi el *omne* virtuoso non se | llegara alas ocupaçiones dela Republica /. [...] [falta antiguo fol. 39, con final del cap. XXXI y comienzo del cap. XXXII]
- fol. 37r: Si bien *queremos* esta materia considelar pensemos dos Republicas & comunjdades.
- fol. 43r: pienso yo *que* el *que* esto dize non loa al nauelgar ante me vieda el ancora pues ca todas las | mayores [*sic*] por la mayor *parte* sobre ujene algunas | vezes tormenta
- fol. 43r [rúbr.]: *aqui* acaba el libro dela vida bien *aventurada* | & comjença el libro delas siete artes liberales | enque muestra seneca fablando de cada | vna dellas *que* non pone en *nuestro* coraçon la *virtud* | mas aparejan / Para la Reçebir ¶

## TERCERA PARTE

### 2. Libro de las siete artes liberales

- fol. 43r [rúbr.]: Capitulo primero  
fol. 43v: Deseas saber *que* es lo *que* paresçe | delos estudios liberales  
fol. 44v [rúbr.]: Capitulo iij [...] [falta antiguo fol. 48, con final del cap. III y comienzo del cap. IV]  
fol. 45r: [...] *querria* que me enseñasen *commo* mjda *quanto* es lo | que basta al omne la arismetica me enseña a *conltar*  
fol. 54v: o contra *aquellos* que njn avn esto *non* nos | *quisieron* dexar que sopiesemos *que non* salbiamos al mas avn *dixieron* que *non* podelmos saber que non sabemos nada  
fol. 54v [rúbr.]: *aqui* se acaba el libro delas siete artes liberalles

### 3. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 54v [rúbr.]: *aqui* Comjença otro libro de seneca | de amonestamjentos & dotrinas  
fol. 54v: Capitulo primero dotrina vna  
fol. 55r: Non ay cosa tan | mortal alos yngelnjos vmanos *commo* | la luxuria  
fol. 60v [rúbr.]: dotrina vij  
fol. 60v: ¶ denostaua vn dia vn omne que era de gran ljnaje a vn filosofo diziendo *que non* era noble | Respondio le desto he gran plazer que yo me [...] [falta antiguo fol. 65, con final del cap. VI y comienzo del cap. VII]  
fol. 61r: [...] asi *commo* enla *guerra* son feridos los cuerpos | delos omes con cuchillos asi enla paz son llelgados con deleytes  
fol. 62r: ¶ esto guarda mucho que non sea tu pobreza enlbidiosa njn sea tu abstinençia delas viandas | suzia & vj[]  
fol. 62r [rúbr.]: ¶ *aqui* se acaba el libro de seneca de amonestamjentos | & dotrinas

### 4. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 62rv [rúbr.]: *aqui* comjença el libro de luçio anneo seneca que se | llama de proujdençia de dios aluçilo trasladado de | latyn en lenguaje castellano por mandado del muy | alto prinçipe & muy poderoso Rey & señor el Rey don juan | de castilla & de leon el segundo porende el prologo /. || dela trasladaçion fabla conel.  
fol. 62v [rúbr.]: Prologo dela *trasladçion* [sic]  
fol. 62v: Quan dulce es la çiençia o muy | catolico prinçipe avn aquel lo | siente ca nunca aprendio  
fol. 65r: ante *que* seneca fable para | su mejor declaraçion escriua la yntreduçion [sic] sylguyentes  
fol. 65r: Dela proujdençia diujnal muchos *son* | los que fablaron asy catolicos colmmo gentiles.  
fol. 66v: por ende para açehtar lo bueno & Refusar lo malo | & fortificar la virtud que sepa fuerte mente *vençer* | el Rigor dela fortuna quando combatir nos *quisiere* | jncljnemos la oreja & escuchemos a seneca  
fol. 66v: Preguntasteme luçillo pues el mundo | se Rigo [sic] por la proujdençia de dios por | que acaheçen muchos males alos bulenos varones  
fol. 82v: pues *que non* avedes *verlguença* de tener luenga mente lo que tan ayna | se faze /.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 82v [rúbr.]: *Aqui se acaba el libro de luçio aneo seneca dela | proujdençia de dios aluçilo enque se tratan [sic] por que alcaheçen algunos males alos buenos varones pues | el mundo se Rige por la proujdençia de dios.*

### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

fol. 83r [rúbr.]: *aqui comjença el segundo libro de seneca dela proujdençia de dios enque se trata commo enel sabidor non cae | jnjuria alguna njn ofensa alguna de todos estos calpitulos que se siguen fueron sacados dela copilación | del alfabeto enel tratado del amor.*

fol. 83r [rúbr.]: *Capitulo primero*

fol. 83r: *Cuenta [sic] enla epistola lxix dilze que los que quieren quitar de | sy el amor que deuen esquiuar | de veer & oyr aquellas cosas por | las cuales se Retornan en el | coraçon la memoria dela amalda lo qual dize por las palalbras sigujentes los que trabajan | por echar desi el amor cunple | les que esquiuen de oyr qual quier | loor & Recordança de aquel cuerpo que ama*

fol. 124r: *bien aventurada es el anjma que perfecta menlte vençe este pecado nj ella lisonja njn engana a | otro njn ella es engañado [sic]*

fol. 124r: breue

fol. 124r: *Aqui se acaba la vna copilación de algunos | dichos de seneca sacados de vna gran | copilación que de sus dichos & dotrilnas fue fecha & fueron tornados de | latyn en lenguaje castellano por mandado del | muy alto prinçipe muy poderoso Rey & señor el Rey don | iohan & non van situados por ordenaçion por quanto fuelron trasladados a caso segun que a cada vno en lelyendo bien paresçio & añadieron le las glosas E | algunas adiciones enlos lugares onde el dicho | señor Rey mando*

### 6. Libro de las declamaciones

fol. 124r: ¶ *aqui eneste quaderno estan algunas declar[a]çiones que | fueron sacadas de diuersos lugares del oreginal dellas declaraçiones*

fol. 124r [rúbr.]: *enel libro quarto delas declaraçiones*

fol. 124r: ¶ *la declaraçion quarta que se llama declamaçios [sic] || que con las armas que tomo dela sepoltura fue | vençedor*

fol. 124v: *ca cada vno de | nos presto al otro lo que le falleçia yo non tenja | armas & prestomelas el cauallero finado & el [...] [faltan los antiguos fols. 130-131, con final de Decl. IV, 4 y comienzo de Decl. V, 1]*

fol. 125r: [...] *me yo colgaua si quisieras mas tu non tenjas | que fazer enello ca non era tuyo el arbol enque altara la sogá*

fol. 125v: ¶ *declamaçion septima delos trezientos omes que | vinjeron de noche ala çibdat & non los Reçibio | el capitan*

fol. 126v: *D(d)declamaçion segunda enel lilbro segundo del juramento | que fizieron marido & m[u]ger*

fol. 127v: *E(e)nel [rúbr.] quinto libro dela clamaçion dela | casa del pobre que fue quema [/ rúbr.] da por el Rico | su vezjno enel arbol que delante della | estaua*

## TERCERA PARTE

- fol. 129v [rúbr.]: enel libro sexto dela declamaçion | sesta de vna muger *que* fue acusada | de adulterio & de yeruas & llamase | la declamaçion dela acusaçion dellas yeruas el caso es este  
fol. 131r [rúbr.]: declaracion octaua del libro | terçero del padre que fue acusado | que leuantara bolliçio enla çibdad  
fol. 131v: despues *que* oljncho fue tomada la qual *non* es asi [incompl.]

Siglo xv. Papel; filigranas: balanza inscrita en círculo [fol. 5], corona [fol. 51], tijeras [fol. 97]; 407 x 280 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 176 x 108 mm. (texto tutor) y 277 x 202 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas ) [fol. 29], 1 columna, 25-30 líneas.

$1^{12-2}$ ,  $2^{10}$ ,  $3^{12}$ ,  $4^{10-1}$ ,  $5^{10-1}$ ,  $6^{12-1}$ ,  $7-8^{12}$ ,  $9^{10}$ ,  $10-11^{12}$ ,  $12^{12-2}$ ,  $13^2 = 131$  fols.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos, excepto en el primero por falta del último folio: 2 «sabia mente», 3 «braços», 4 «deleyte», 5 «artes», 6 «al coraçon», 7 «beujo la ponçoña», 8 «pero sabe del», 9 «piensa lo *que*», 10 «ca por qual *quier*», 11 «*que* confieso», 12 «estas».

Faltan los antiguos fols. 1-12 (bifolio externo del cuad. 1), 39 (quinto folio del cuad. 4), 48 (cuarto folio del cuad. 5), 65 (onceavo folio del cuad. 6) y 130-131 (bifolio interno del cuad. 12). Por tratarse de un códice de tipo  $\epsilon^1$ , puede estimarse que el último cuadernillo era un binión del que faltan los dos folios finales, uno con el final de las *Declamaciones* y el breve texto de «*Tres hermanas vírgenes*», el otro en blanco.

Dos registros de cuadernillos: uno en romanos, tinta negra, al pie del vuelto (j-v y j-vj); otro alfanumérico, con lápiz de plomo, en el ángulo inferior derecho del recto, bastante borrado.

No hay foliación antigua. Doble foliación moderna en arábigos, ángulo superior derecho del recto, una en tinta negra, de corrido, con foliación actual del 1 al 131 y otra en lápiz del 1 al 138 que contempla los folios faltantes.

Letra gótica redonda del s. xv, de menor cuerpo en las glosas; letra gótica cursiva del s. xv desde fol. 51. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Inicial afiligranada de gran tamaño a comienzo de cada libro. Capitulares afiligranadas de 2 a 4 líneas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para iniciales. No se puso capitulación al *Libro I de la providencia de Dios*. Encuadernación s. xviii, algo gastada y rasgada en los planos. Tafiote avellana, doble filete dorado en las cubiertas; lomo decorado de seis nervios, con título en oro: «SENECA | OBRAS.»; al pie dos etiquetas con signatura actual «Mss. | 817». Cantos decorados, cabezadas en amarillo y verde, papel de guarda jaspeado (peine). Un bifolio blanco anterior y otro posterior, con filigrana «SP», pegados a las guardas volantes. Algunos orificios de insectos en los primeros y últimos folios; fol. 114 rasgado en el margen inferior.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con antigua signatura «L | 1».

En el vuelto de la guarda volante anterior, etiqueta con signatura actual «Mss. | 817»; en el centro, a lápiz, en gran tamaño «M-36.», tachado con tinta negra; debajo, con tinta negra, «L.I.», con doble tachado en tinta negra y rastros de haber tenido encima una etiqueta.

Muy escasas marcas de lectura: en fol. 4r, nota marginal de mano del xv, distinta de la copia; «ojo» en fol. 7r; correcciones al texto de mano del xv en fols. 8v, 22v, 23r, 24r; manecilla en fol. 79r. Parte del texto de fol. 86r, repasado con tinta negra más oscura. Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario* 1953-2001, II, 417-418; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1686; Morrás 2002a, 100, N4; Grespi 2004, 216-217.

1. Según tipología de Round 2002.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 1615 (*olim* F-234)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro de la vida bienaventurada

fol. 1r [rúbr.]: *Aqui comienza el libro de lucio | aneo seneca que escriuio a gallion & llamase dela vida bien | aventurada.*

fol. 1r [rúbr.]: ¶ prologo en la | trasladaçion

fol. 1r: Si los bienes mundalnos prinçipe muy | poderoso pueden dar | bien andança perfecta non se quien mejor | saber lo pueda que | vos

fol. 3v: ¶ por ende | entre otros tractados *que* en *vuestro* lengualje mandastes poner con muy grant | rrazon este es vno para le oyr el fin | *que* la yntroduçion que se sigue dira

fol. 3v [rúbr.]: ¶ yntroduçion

fol. 3v: Grand cuydado pusieron | los sabios gentiles | en catar *qual* era el malyor bien *que* el omne podia | alcançar

fol. 5v-6r: ¶ *pero* para nos desujar delos | desuiados deleytes & saber *que* non esta | *nuestro* bien verdadero en prosperidat | alguna *que* la fortuna dar pueda oyamos *que* dize seneca sin sospecha || alguna *quanto* aeste fin le podemos oyr

fol. 6r [rúbr.]: ¶ seneca a galion | *capitulo* primero

fol. 6r: Todos desean o galion herlmano biujr bien abenlturada mente ¶ mas | para ver *que* es *aquello* *que* faze la vida del omne ser bien aventurada lagrimean los ojos & non lo veen | bien

fol. 72v: ¶ | Pienso yo *que* el *que* esto dize non loa | el nauegar ante me vieda el anlcora ¶ pues en todas las mares | por la mayor parte sobre viene | algunas vezes tormenta.

fol. 72v [rúbr.]: ¶ *Aqui* se acaba el primelro libro de seneca *que* se llamo dela vida bien aventurada. & siguese adelante el | segundo libro *que* se llama dela | prouidençia diuinal enel | *qual* quiere mostrar por *que* rrazon | acaesçen males eneste mundo | alos buenos.

### 2. Libro I de la providencia de Dios

fol. 73r [rúbr.]: *Aqui* comienza el segundo libro de luçio aneo seneca *que* escriuio aluçilo el *qual* se llama | dela prouidençia de dios. | trasladado de latin en lengualje castellano por mandado | del muy alto rrey de castilla | don iohan el segundo por ende el prologo fabla conel

fol. 73r [rúbr.]: Prologo

fol. 73r: Quand dulce es la | çiençia o muy caltolico rrey avn alquel lo siente que | nunca aprendio

fol. 77r: ¶ ante *que* seneca fable para su mejor delclaraçion escriua la yntroduçion syguiente

fol. 77r [rúbr.]: ¶ yntroduçion

fol. 77r: Dela prouidençia diuinal muchos son los *que* | fablaron asi catolyicos commo gentiles

### TERCERA PARTE

- fol. 80r: ¶ por ende para azebtar lo | bueno & rrefusar lo malo & fortificar la virtud *que* sepa fuerte mente | vençer el rrigor dela fortuna *quando* | combatir nos *quisiere* ynclinemos la | oreja & escuchemos a seneca
- fol. 80r [rúbr.]: ¶ seneca a luçilo | capitulo primero
- fol. 80r: Preguntaste me luçillo pues el mundo se | rrige por la prouidençia de dios por *que* alcaesçen muchos malles alos buenos valrones
- fol. 106r: ¶ pues por *que* non avedes verluençça de temer luengamente lo *que* | tan ayna se pasa.
- fol. 106r [rúbr.]: *Aqui* se acaba el segundo lybro de seneca *que* escriuio a | luçilo *que* se llamo dela proludnençia de dios.
- [fol. 106v blanco]

#### 3. Libro de las siete artes liberales

- fol. 107r [rúbr.]: *Aqui* comiença el terçero lybro de seneca en *que* muestra *que* | las siete artes liberales non ponen en *nuestro* coraçon la virtud mas aparejan lo para | la rreçebir
- fol. 107r [rúbr.]: ¶ capitulo primero/
- fol. 107r: Deseas saber *que* es lo | que paresçe delos | estudios liberales
- fol. 123v: ¶ diziendo | [completa otra mano, letra humanística:] *que* no solamente no sabemos nada | ¶ mas aun dixerón *que* non podemos saber nada *que* non sabemos
- [falta folio con líneas finales y colofón]

#### 4. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 124r [rúbr.]: *Aqui* comiença el quarto libro | de seneca *que* se llama de amonestamientos & dotrinas | & tiene siete capitulos enlos *quales* se contienen çiento | & sesenta & tres dotrinas
- fol. 124r [rúbr.]: ¶ capitulo primero | dotrina primera
- fol. 124r: Non ay cosa tan mortal alos ynjenios | humanos *como* la | luxuria
- fol. 135v: ¶ & entonçes socrates dixo | a estos sus disçipulos si tanto polderio touierdes en *vuestras* casas *que* luego fagan lo *que* mandardes biuilredes bien *aventurada* mente
- [incompl., falta al menos 1 fol.]

#### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 136r [rúbr.]: *Aqui* comiença el quinto libro | de seneca enel *qual* tracta de | amor & amistad & *como* deuen ser dados los benefiçios y por *que* rrazon el salbidor non rreçibe ynjuria | & todos estos capitulos fueron | sacados dela copilación del | alfabeto
- fol. 136r [rúbr.]: ¶ capitulo primero
- fol. 136rv: Seneca enla epistola | sesenta & nueue dilze que los *que* *quieren* | quitar de si el amor | que deuen esquiuar | de ver & oyr aquellas cosas por las *quales* se rretorna enel coraçon la memoria | dela cosa amada / lo qual dize | por las palabras siguientes. | ¶ los que



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

*trabajan por echar ll desi el amor cunpleles que esquiuen de | oyr qual quier loor & rrecor-  
dança | de aquel cuerpo que aman*

fol. 139v: ¶ ca si non tenias mas de vno sollo en tamaña tormenta por que | estauas tu sobre  
vna ancora sola. | Amen [incompl.]

Siglo xv. Papel; filigranas: tijeras [dos tipos: fols. 8 y 56], cabeza de buey [fol. 80]; 195 x 145 mm., caja 98 x 55 mm., 1 columna, 23-24 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable. Caja pautada con punzón y alternativamente a punta seca y lápiz de plomo.

1-6<sup>12</sup>, 7<sup>12-1</sup>, 8<sup>12+1</sup>, 9<sup>10</sup>, 10<sup>12</sup>, 11<sup>12-1</sup>, 12<sup>10</sup> = 139 fols.

Cuadernillos restaurados y unidos con refuerzos de papel, por lo que no se mantiene su estructura original. No poseen reclamos ni foliación antigua.

Registro de cuadernillos alfanumérico (a-n, i-vj), tinta negra, margen inferior del recto. Otro registro debajo, en mayor tamaño, de trazos muy bastos, casi borrado, que corrige el anterior (que suele llevar la serie a, a<sup>1</sup>, a<sup>2</sup>, etc.). El primer registro es posterior a algunos deterioros del manuscrito, pues en los fols. g<sup>3</sup> y g<sup>4</sup> se coloca por encima de un margen inferior ya faltante y en g<sup>4</sup> es cubierto apenas por la restauración.

Doble foliación moderna en arábigos, a lápiz, de dos manos diferentes, en el recto: ángulo superior izquierdo (ordenamiento original del código; la numeración llega hasta el último folio y es previa al refuerzo de los cuadernillos, que alguna vez la cubre) y ángulo superior derecho (estado actual del código; la numeración se interrumpe en fol. 102).

El fol. d<sup>7</sup> tiene recto y vuelto invertidos (lo advierte la primera numeración). El fol. g<sup>10</sup> está descolocado en el cuadernillo siguiente, entre h<sup>2</sup> y h<sup>3</sup>, fenómeno posterior al registro de cuadernillos ya que no sigue la serie de h (lo indica una nota del responsable de la primera foliación, fol. 81v). Falta el fol. m<sup>6</sup> (3 líneas de final de texto suplidas al final de m<sup>5v</sup>, probablemente el resto estaba en blanco).

Letra gótica redonda del s. xv, a mitad de cuerpo en las glosas; letra humanística cursiva que completa texto faltante en fol. 123v. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales afilegradas de gran tamaño en el comienzo de cada título, en rojo y azul. Capitulares más pequeñas, afilegradas, en rojo y azul. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para iniciales. Indicación, con pluma fina y tinta más diluida, de los números de capítulo para el rubricador.

Encuadernación flexible en pergamino (s. xvi), seguramente reutilizada tras una intensa restauración del código y fijación de los cuadernillos. Tres nervios. En la cabeza del lomo, con tinta, en cursiva: «Seneca | de | bienaven | turanza»; al pie, etiqueta con signatura actual «Mss. | 1615». Correíllas de piel, perdidas en la cubierta posterior. Papel de guarda blanco, con filigrana de escudo. Código con más de una restauración, de distinta pericia. Intensamente reparado, incluso en orificios de insectos. Papel manchado.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, margen superior, en tinta negra: «500 /»; a su lado, etiqueta: «LIBRERIA DE JUAN RODRIGUEZ | Venta y compra de libros antiguos | y modernos. C.º. del Olivo n.º. 6 y 8 | MADRID.»<sup>1</sup>; debajo, a lápiz (*cancell.*), antigua signatura: «F 234»; debajo, etiqueta impresa con la misma signatura antigua. En el vuelto de la guarda volante anterior, etiqueta de la BN con signatura actual (*idem*

1. *Inventario* 1953-2001, V: «Proc.: Comprado al librero Juan Rodríguez», probablemente a fines del s. xix si confrontamos ms. BNM 1613: «Proc.:

Comprado el 22 de abril de 1879 al librero Juan Rodríguez». Véase *Catálogo* 1879.

## TERCERA PARTE

lomo). Firmas de una misma mano, en tinta, fols. 96v, 105v («amtonillo») y fol. 106v («este livro es de amtonjo»). En fol. 106v: «seneca romance castellano por ma...».

Algunas notas y manecillas marginales. Marcas a punta seca en fols. 83, 120 y 121. Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario* 1953-2001, V, 13-15; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1683; Morrás 2002a, 101-102, *N11*; Grespi 2004, 226-227.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 5568 (*olim* Q-145)

*Tratados de Séneca*

fol. 1r: [Apuntes de Antonio de Maluenda sobre los nacimientos de sus hijos y nietos, 1490-1514]

### 1. *Libro I de la clemencia*

fol. 1v [rúbr.]: Lybro primero de luçio anneo Seneca dela clemençia al enperador | Nero. | Prologo enla traslaçion.

fol. 1v: Muchas cosas son principe | muy esclareçido que fazen al | Rey seer delos Suyos bien | quisto.

fol. 1v: E los couardes *non han* plazer de prinçipe | fuerte *que* mucho continue las guerras. E [...] [falta final Pról.]

fol. 2r: [falta comienzo Intr.] [...] nes asaz della para conosçer la clemençia | que es. las quales se allegan por famolsos dotores en muchos lugares.

fol. 3v: porende | sobre estos breues çimientos labre senelca sus floreaduras.

fol. 3v [rúbr.]: Seneca al enperador Nero. | Capitulo. *primero*

fol. 3v: Acorde dete escriuir O nero cesar dela virtud que se llama clemençia & te seruir enello como si fuese vn espejo para *que* te veas ati mesmo | en mj escr[i]ptura

fol. 38v: Ca matar syn discrelçion & diferençia alos omnes esto non | es al Sinon *commo* vn poderio deterrelmoto O de cayda de tenplos. O de fuego | muy grande & general.

fol. 38v [rúbr.]: Aqui se acaba el libro primero de | Seneca dela clemençia.

[fol. 39r blanco]

### 2. *Libro II de la clemencia*

fol. 39v [rúbr.]: Libro segundo de Seneca dela clemençia | al enperador Nero. | Introduçion.

fol. 39v: Eneste Segundo libro dela | clemençia avn que breue | paresçe. Seneca tañe *algunos* | articulos disputables de | sçiençia sobre que ovo antiguamente | entre los sabios mucho Ruydo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 40v: oyamos las doctrinas *que* enellas | nos quiso dar seneca.  
fol. 40v [rúbr.]: Capitulo .j.  
fol. 40v: [V]na palabra que me mienbra. onelro çesar *que* te oy me apremio mulcho ate escreuir dela virtud *que* | llamamos clemençia.  
fol. 49r: E asy el sabidor | vera y considerara el enemigo jngenio | del omne *como* se deue tractar & terrna manera quelo tuerto & malo se endelresçe & torne derecho.  
[fol. 49v blanco]

### 3. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 50r [rúbr.]: Lybro de luçio anneo Seneca *que* se llalma dela prouidenciã de dios aluçio traslladado de latin en lenguaje castellano | Por mandado del muy alto prinçipe | & muy poderoso Rey & Señor *nuestro* señor El Rey de Castilla & deleon don | johan el segundo. porende el prologo | dela traslaçion fabla conel. | Prologo enla traslaçion.  
fol. 50r: Quant dulce es la sçiençia muy | catholico [blanco] & | avn aquel lo siente que | [blanco] nunca aprendio.  
fol. 53r: Pero Refrelnemos la ya teniendo le Reziamente la | Rienda & guardando lo que en algunas | otras escripturas guardo ante que senelca fable para su mejor declaraçion escrilua la jntroduçion Seguinte.  
fol. 53r [rúbr.]: Introduçion.  
fol. 53r: Dela prouidenciã diujnal muchos | son los que fablaron asy catholilcos como gentiles.  
fol. 55r: jnclinemos la | oreja & aSechemos [*sic*] a seneca.  
fol. 55r [rúbr.]: Seneca A luçi[*l*]o. | Capitulo primero.  
fol. 55rv: [P]reguntasteme luçilo Pues el mundo se Rige porla prouidenciã de dios || porque acaesçen muchos males alos buelnos varones.  
fol. 73v: Pues porque non avedes | verguença de temer luengamente lo | que tan ayna se faze.  
fol. 74r [rúbr.]: Aqui se acaba el libro primero de luçio | anneo Seneca dela prouidenciã de dios | a luçio en que se tracto porque acaesçen | algunos males alos buenos varones | pues el mundo se Rige por la prouidenciã | de dios. & comiença el libro segundo della prouidenciã de dios asereno en *que* se | tracta como enel sabidor non cae jnjulria. njn ofensa.  
[fol. 74v blanco]

### 4. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 75r [rúbr.]: Lybro Segundo de Seneca dela prouidenciã de dios a sereno en que se tracta *como* enel sabidor non cae jnjuria. njn | offensa. | Introduçion.  
fol. 75r: *Como* Sobre porfias tenpolrales quando se continuan | se solen leuantar parçialidades & vandos & alas vezes | llegan a tanta que passan allos desçendientes & duran | muchas generaçiones.  
fol. 76r: asy seneca que fue coglnosçidamente del escoyco [*sic*] vando defiende | los suyos & fiere enlos peripatecicos [*sic*] *con* | la lança dela Razon deziendo asy.  
fol. 76r [rúbr.]: Seneca a Sereno.

### TERCERA PARTE

- fol. 76r: [P]uedo con Razon dezir. O sereno | que tanta diferençia hay entre | los escoycos [sic] & los otros que Se llaman sabidores. como entre los | varones & las mujeres.
- fol. 101v: E Ruegovos yo *que* non querades contradezir a *vuestro* bien en tanto | que podedes llegar aesta perfectçion [sic]. oal | verdadero estado de sabidor. & tenerlos colracones libres. mas alo menos tomad. [incompl.]

Siglo xv. Pergamino, muy buen estado; 263 x 205 mm., caja 140 x 90-95 mm., 1 columna, 28-30 líneas (texto tutor), glosa encuadrante de caja variable.

1<sup>8-2</sup>, 2<sup>8</sup>, 3-10<sup>10</sup>, 11<sup>10-3</sup> = 101 fols.

Reclamos en todos los cuadernillos: 1 «se que sobre | Cuerpos», 2 «Enperador», 3 «quiso prołceder contra», 4 «mer. sinon perdona», 5 «enlos *que* se desuian», 6 «estaua», 7 «Commo a varon.», 9 «yo non», 10 «E non se desdeñara.» En cuad. 8 no hay reclamo, pues el recto del último folio (fol. 74) contiene el final del *Libro I de la providencia de Dios* y el vuelto queda en blanco. En cuad. 10, reclamo vertical; los demás, horizontales, suelen ir acompañados de dibujos a pluma.

Dos registros de cuadernillos: uno antiguo en arábigos (1-5), tinta negra, ángulo inferior del recto; otro alfabético (a-l), tinta negra, de distinta mano, en el mismo ángulo.

Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, sin rastros de foliación antigua. Faltan los fols. 2-3 del cuad. 1, pues el Prólogo del *Libro I de la clemencia* queda trunco en el fol. 1v y el actual fol. 2r comienza con el texto de la Introducción. El fol. 2r lleva el antiguo número de registro «4» (en fol. 1r no se distingue con claridad), que la numeración moderna a lápiz parece haber apuntado y luego borrado para seguir la numeración consecutiva. También se aprecia una pestaña en el final del cuadernillo, entre actuales fols. 6-7. Faltan solo las últimas líneas del *Libro II de la providencia de Dios*, por lo que el cuad. 11 tendría un folio final escrito y otros dos en blanco, ahora perdidos. Su estructura original de 10 fols. se advierte por el número de registro «5» en el fol. 98r y por la costura entre fols. 98-99.

Folios con imperfecciones del pergamino, en algunos casos reparadas (fols. 43, 83 y 91). El fol. 30 se encuentra mutilado en el margen inferior, sin pérdida de texto. Rotura en el margen externo de fol. 73, que afecta a dos líneas de glosa.

Letra gótica redonda del s. xv, a mitad de cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Portada en fol. 2r con orla floral, inicial «M» en azul y rojo con fondo en oro y escudo al pie con flor de lis plata sobre campo sinople (escudo de los Santa María)<sup>1</sup>. Iniciales decoradas sobre fondo oro, con guarda floral en el margen, en el *incipit* de cada libro (fols. 39v, 50r y 75r). Capitulares en azul y rojo, ausentes desde el fol. 14v y con letras de espera alternativas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados e iniciales (no hay calderones); azul para iniciales, y variados colores para la decoración de capitulares y guardas.

Encuadernación moderna de Grimaud (s. xix), muy buen estado<sup>2</sup>. Pergamino sobre cartón. Lomo liso, con guardas decorativas en cabeza y pie; título en oro sobre tinta morada: «SÉNECA | CUATRO LIBROS | TRADUCIDOS | DE LATIN». En el pie, «M.S.» en tinta y debajo etiqueta con signature actual «Mss. | 5568» sobre otra etiqueta previa con igual numeración manuscrita. Papel de guarda siena. Un folio de guarda anterior y otro posterior con filigrana: «[...] na e Hijo» y corona de hojas de roble. Otro folio de guarda posterior, posiblemente de la encuadernación antigua, con filigrana de círculo con media luna e iniciales inscritas «CM».

1. Domínguez Bordona 1933, I, 271, n° 578: «Sencilla iluminación de mano española. Escudito con flor de lis de plata en campo verde».

2. *Idem* ms. BNM 9180.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con signatura antigua: «Q | 145», tachada a lápiz; en el margen superior, huella de una etiqueta rectangular, ahora faltante. En el recto de la guarda anterior, sello de la BN, y en el vuelto etiqueta con signatura actual «Mss. | 5568». En el fol. 1r, inscripciones manuscritas de Antonio de Maluenda (s. XVI) en toda la plana. En el vuelto del último folio, a lápiz, margen inferior «100»; en la contratapa posterior, centro, a lápiz: «101» (recuento de folios). Sellos de la Biblioteca Nacional.

Domínguez Bordona 1933, I, 271, n° 578; *Inventario* 1953-2001, X, 412-413; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1684; Morrás 2002a, 99, *NI*; Grespi 2004, 221-223.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 6765 (*olim* S-157)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: libro de luçio anneo seneca que sse llama de la | provjdençia de dios a luçilo trasladado de | latyn en lenguaje castellano / por mandado | del muy alto prinçipe & muy poderoso Rey | & sseñor *nuestro* señor el Rey de Castilla & de | leon don iohan el ssegundo / por ende El | prologo dela trasslaçion ffabla conel.

fol. 1r [rúbr.]: Prologo enla trasslaçion.

fol. 1r: Quan dulce es la ssciencia muy Catolico prinçipe ¶ avn aquel lo ssiente *que nunca* alprendio

fol. 3r: ¶ pero Refrenemos la ya tenjendo le Rezjamente | la Rienda ¶ E guardando lo *que* en algunas | otras escripturas guardo ante *que* sseneca fable | para su mejor declaraçion ¶ escryva la yntroduçion ssygujente.

fol. 3v [rúbr.]: yntroduçion

fol. 3v: E dela provjdençia djujnal muchos | son los *que* fablaron asy Catholicos | *como* gentiles

fol. 5r: ¶ Por ende para azeptar lo bueno & Refusar lo malo & fortificar la *virtud* por *que* sepa fuerte mente venlçer el (*cancell.*: a *virtud*) Rigor dela fortuna ¶ quando | combatyr nos quisiere ynclynemos | la oreja & escuchemos a sseneca.

fol. 5r [rúbr.]: sseneca a luçilo | Capjtolo primero

fol. 5r: Preguntasteme luçilo ¶ pues el mundo | se Rige por la providençia de dios | por que acaesçen muchos males a | los buenos varones

fol. 21r: ¶ Pues porque non aveldes verguença de tener luenga *men*te lo *que* tan ayna se faze.

fol. 21r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro primero de luçio | anneo seneca dela provjdençia de | dios a luçilo En *que* se tracto porque | acaesçen algunos males a los buenos varones / pues el mundo se Rige por | la proujdençia de dios E comjença | el libro segundo de seneca dela provjdençia de dios a ssereno en *que* se tracta *como* enel sabjdor non cahe ynjuria | njn ofenssa.

## TERCERA PARTE

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 21v [rúbr.]: Introduçion

fol. 21v: E *commo* sobre las porfias temporales | quando se contynuan se suelen levantar parcialidades & vandos ¶ E alas vezes llegan atanto *que* pasan alos desçendientes & duran muchas generaçiones.

fol. 22v: ¶ asy seneca *que* fue | conosciada mente del stoyco vando defilende los suyos & fiere enlos peripatelticos *con* la lança dela Razon dizjendo | asy.

fol. 22v [rúbr.]: Capitulo primero

fol. 22v: E puedo *con* Razon dezjr ¶ o sereno que | tanta diferençia hay entre los stolycos & los otros *que* se llaman sabidores | ¶ *Commo* entre los varones & las mugeres

fol. 45v: ¶ E este *que* | es *omne* & *parte* dela Republica & del llnaje humanal.

fol. 45v [rúbr.]: Aquj se acaba el ssegundo libro de sseneca dela proujdencia de dios E comjença | El libro prjmero dela clemençia al | enperador Nero.

### 3. Libro I de la clemencia

fol. 46r [rúbr.]: Prologo enla traslaçion

fol. 46r: E muchas cosas son prinçipe | muy esclarecido que fazen al | Rey ser delos suyos bjen qujsto | ¶ E enxalçan & publican su fama

fol. 47r: ¶ Por | ende esto agora dexado sy queremos oyr | lo *que* seneca dela clemençia fablo veamos | *primero* lo *que* nos dize la jntroduçion *que* se sigue.

fol. 47v [rúbr.]: Introduçion

fol. 47v: E Dos libros fizo seneca dela clelmençia amos yntitulados a | Nero

fol. 48v: ¶ Por ende sobre estos breues | çimjentos labre seneca sus floreaduras.

fol. 48v [rúbr.]: sseneca al enperador nero | Capitulo primero

fol. 48v: Acorde de te escreujr ¶ o nero çesar | dela vjrtud *que* se llama clemençia

fol. 77r: ¶ Ca matar syn | discryçion & diferençia alos omes | ¶ Esto *non* es al sy *non commo* vn poderjo | de torremoto o de cayda de tenplos | o de fuego muy grande & general.

fol. 77r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro *primero* de | sseneca dela clemençia E comiença | el libro segundo que fizo al enpelrador Nero.

[fol. 77v blanco]

### 4. Libro II de la clemencia

fol. 78r [rúbr.]: Introduçion

fol. 78r: Eneste segundo libro dela clelmençia avn *que* breue paresçe | sseneca tañe algunos articulos deslpu(f)[t]ables de sçiençia sobre *que* ovo antilgua mente entre los sabjos mucho | Ruydo

fol. 78v: ¶ bastanos agora *que* llamando | la clemençia segund que el latjn | la llamo oyamos las doctrynas que | en ella nos *quiso* dar sseneca.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 79r [rúbr.]: Capitulo primero

fol. 79r: E vna palabra que me mjenbra | o nero çesar que te oy me alpremo mucho ate escreuir dela *virtud* | que llamamos clemencia

fol. 85r: ¶ E asy el sabidor vera & consilderara el yngenjo del *omne* como se deue tractar ¶ E terrna manera *que* lo tuerto & malo se enlderesçe & torrne derecho.

fol. 85v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo dela clemencia *que* fizo seneca E comjença el libro | dela vida bjen aventurada que fizo a | galjon su hermano.

### 5. Libro de la vida bienaventurada

fol. 85v [rúbr.]: libro de luçio anneo seneca *que* escribio a galjon E llama se dela vida | bienaventurada.

fol. 85v [rúbr.]: Prologo en la traslaçion.

fol. 85v: E sy los bjenes mundanos [rúbr.] *prinçipe* [/rúbr.] | muy poderoso pueden dar bjen andança perfecta *non* se qujen mejor saber lo pueda que vos

fol. 87r: ¶ Por ende entre otros sus tractados que | en *uestro* lenguaje mandastes poner muy | con Razon este es vno para le oyr al fyn | *que* la yntroduçion que se sigue dira.

fol. 87r [rúbr.]: Introduçion

fol. 87r: E gran cuydado posieron los sabjos | gentiles en catar qual hera el | mayor bien *que* el *omne* podria alcançar

fol. 88r: ¶ Pero para nos desujar delos veldados deleytes ¶ E saber *que non* esta *nuestro* | bjen verdadero en prosperidad alguna | que la fortuna dar pueda ¶ oyamos que | dize ¶ Ca syn sospecha alguna quanto aeste | fyn lo podemos oyr.

fol. 88v [rúbr.]: seneca agaljon | Capitulo primero

fol. 88v: E todos desean o galjon hermano | beujr bjen aventurada mente / mas | para ver *que* es *aquello que* faze la vida | del *omne* ser bjen aventurada lagrymean | los ojos & *non* lo veen bjen

fol. 129r: ¶ Pjenso yo que | el *que* esto dize non loa el navegar ante | me vieda soltar el ancora ¶ Pues en todas las mares por la mayor parte | sobrevjene algunas vezes tormenta.

fol. 129r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro dela bienaventurada vida E comjença el libro de | las siete artes liberales.

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 129r [rúbr.]: Libro de seneca de las siete artes libelrales En que muestra fablando de calda vna dellas que non ponen en *nuestro* colraçon la vjrtud / mas aparejanle para | la Resçebjr.

fol. 129r [rúbr.]: Capitulo .j

fol. 129r: E Deseas saber *que* es lo *que* paresçe | delos estudios liberales

fol. 140r: ¶ Dizjendo *que* | *non* sola mente / *non* sabemos al ¶ Mas | avn dixeron *que non* podemos saber ¶ que | *non* sabemos nada.

## TERCERA PARTE

fol. 140v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de sseneca *que* | se llama delas artes liberales E colmjença el libro delos amonestanjentos [*sic*] | & doctrynas.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 140v [rúbr.]: ¶ libro de sseneca | De amonestamientos & doctrynas.

fol. 140v: ¶ non hay cosa tan mortal alos jngelnjos humanos commo la luxuria

fol. 149r: ¶ Esto guarda mucho *que non* sea tu | pobreza enbidiosa njn sea tu astelnençia delas viandas suzjas & viles

fol. 149r [rúbr.]: Doctryna clxvj

fol. 149r [rúbr.]: Aquj sse acaba el | libro de seneca delos amonestamientos | & doctrynas E comjença el libro *que* | fizo asu amjgo / llamado por nonbre galjon contra las adversidades dela fortuna E conpuso lo | por manera de dialogo / ponjenldo dela vna parte el seso querellante E dela otra parte la Razon | confortante.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 149r: maguer tengas el Regaçõ lrelo & esclareçido de todos poeltas ¶ Enpero delibere de te enlbrar esta obra para Remedio dellos acaesçimjentos

fol. 152v: ¶ bjen aventurado es ¶ non el *que* palresçe alos otros bjen aventurado | ¶ mas el *que* se tiene por bjen aventuraldo ¶ E vees en quan pocas cosas | se falla esta bjen aventurança.

fol. 152v [rúbr.]: Aquj sse acaba el libro delos Remedios delas adversidades E colmjença El libro de algunas copillaçiones.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

fol. 152v [rúbr.]: Sseneca enla epistola lxxj Dize *que* | los que qujeren qujtar de si el almor / que deven esqujvar de ver | & oyr *aquellas* cosas / por las *quales* | se Retorrna enel coraçõ la memoria | dela amada /. lo qual Dize por las | palabras sigujentes.

fol. 152v: los *que* trabajan por echar de si el amor | cunple les que esqujven de oyr qual | *quier* loor & Recordança de aquel cuerlpo *que* aman

fol. 200r (201r): bjen aventurada es la anjma *que* perfecta | mente vençe este pecado ¶ E njn | ella lysonja a otro ¶ E njn cree a | *quien* a ella lysonja ¶ E njn engalña a otro njn ella es engañada

fol. 200r (201r) [rúbr.]: Enel tractado del forçador & | del Robo / que vn omne forço dos | mugeres E la vna pide *que* le | maten E la otra pide *que* gelo | den por marido syn *que* ella le de | dote alguno.

fol. 201v (202v) [rúbr.]: Enel tractado del sacrillegio | *Commo* lo[s] helios / pidieron prestado aphidias que hera muy salbio ofiçal E despues *que* ovo | acabado la obra cortaronle | las



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- manos Enla declamaçion | x del libro vij<sup>o</sup> / llamase esta | declamaçion la de phidjas | el manco.
- fol. 203r (204r) [rúbr.]: Enel tractado dela *serujdunbre* | del sieruo / *que vn omne* mando que | cruçificasen a vn su syeruo por | *que non le avia querido dar yervas* | Enla declamaçion postrimera | del libro iij<sup>o</sup>. | llamase esta declamaçion la | cruz del syeruo *que non quiso dar yerlvas* asu señor.
- fol. 205r (206r) [rúbr.]: Enel tractado del silencio | *que es callar* En(e)la vij<sup>a</sup> declamaçion del libro terçero.
- fol. 205r (206r): ¶ Mucho es de llorar si non dexan | llorar al cuytado sus mjserias & | dolores ¶ Ca non es cosa *que se pueda* | mandar *que calle* *quien dolor tiene*.
- fol. 205r (206r) [rúbr.]: Enel libro quarto delas declamaçiones /. la declamaçion quarta | *que se llama* la declamaçion de *aquel que* | con las armas *que tomo* dela sepultura fue vençedor.
- fol. 206v (206v) [rúbr.]: Enel libro quinto delas declamaçiones /. la declamaçion primera de | *aquel que corto* la sog a otro en *que se collgava* E acusan le por ello *comme* | de maleficio.
- fol. 207r (210r) [rúbr.]: Declamaçion vij<sup>a</sup> Delos trezjenltos omes *que vjnieron* de noche a | la çibdad E non los Resçibio el | Capitan.
- fol. 208v (211v) [rúbr.]: Declamaçion segunda del libro | segundo Del juramento que | fizjeron marido & (&) muger
- fol. 209v (212v) [rúbr.]: Enel quinto libro dela declamaçion quinta / Dela ca(*cancell*: v)sa del pobre | que fue *quemada* por el Rico su velzjno con el arbol *que* delante ella | estava.
- fol. 211v (215v) [rúbr.]: Enel libro sexto dela declamaçion sexta / de vna muger *que* fue alcusada de adulterio & de yervas | E llamase la declamaçion dela alcusacion delas yervas.
- fol. 213r (217r): ¶ E | non es maraujlla salljr verdad | ¶ Ca acaesçe muchas vezes adevjlnar omne enlo *que* dize por acaesçilmjento. [incompl., falta *Decl.* III, 8]<sup>1</sup>
- [fol. 213v (217v) blanco]
- [1 fol. blanco]

Siglo xv. Papel; filigranas: mano con guante que sostiene corona [fols. 3, 188], mano con guante que sostiene flor de cinco pétalos [último cuadernillo, véase último fol. blanco]; 305 x 220 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 160 x 82 mm. (texto tutor) y 290 x 180 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas, sin margen inferior) [fol. 66], 1 columna, 32-34 líneas.

1-13<sup>16</sup>, 14<sup>10</sup> = 218 fols.

No hay reclamos. Dos registros de cuadernillos: uno en romanos (j-viiij y j-v), tinta negra, ángulo inferior izquierdo del vuelto; otro alfabético (a-o), tinta negra, con letra gótica de la misma mano que coloca los epígrafes de las glosas, ángulo inferior izquierdo del recto del primer folio de cada cuadernillo. Comienza señalando también el final de cuadernillo, como en a (fol. 16v), pero se equivoca y corrige en el caso de b (fol. 48v, final de c) y luego solamente marca comienzo de cuaderno.

1. *Idem* mss. BNM 8830, Esc. N-II-6, BUS 201 y March 22/8/2.

## TERCERA PARTE

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del j al cxxx, de corrido y sin error. Sigue foliación moderna en arábigos, a lápiz, mismo ángulo, del 131 al 213, con saltos en fols. 191, 208-209 y 212. No se numera el último folio blanco, que tiene trazada la caja de escritura.

Letra gótica cursiva del s. xv. Misma letra de menor cuerpo en las glosas, con epígrafes de otra mano y de otra tinta (ferrosa) en letra de misal o de forma (15-20 mm.), que cubre los blancos del folio (véanse fols. 164v-165r). Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales simples de 2 a 4 líneas; aunque se ha dejado el espacio, generalmente el texto copiado lleva ya su primera letra, por lo que el rubricador coloca una «E» ajena al texto original. En la *Copilación*, letras marginales que luego no se corresponden con las rúbricas (véase fol. 157r), por lo que no serían letras de espera para iniciales sino algún tipo de ordenamiento temático (es notable que toda la sección sobre «amor» y «amistad» lleve la letra «a» en el margen, véanse fols. 158-161). Profusión de calderones. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones, iniciales, *notabilia* y tachaduras<sup>1</sup>.

Encuadernación moderna, pasta, buen estado, gastada en cantos y ángulos, orificios de insectos en cabeza y pie del lomo. Lomo de seis nervios decorados, con tejuelo morado y letras en oro: «LUCIO | SENECA», al pie etiqueta con signature actual «Mss. | 6765»; en el corte externo, con tinta negra «Seneca»; papel de guarda jaspeado (remolino), pegado sobre papel blanco para unir fragmentos, ya que no se emplea un folio completo; cabezadas azul y blanco.

Orificios de insectos en los folios anteriores y posteriores. Manchas de humedad en el margen inferior. Margen inferior del fol. 1 recortado a tijera.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con antigua signature (*cancell.* con lápiz): «S | 157». En el vuelto de la guarda volante anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con signature actual: «Mss. | 6765»; debajo, con tinta negra (*cancell.*), antigua signature: «S.157.»

En fol. 1r, margen izquierdo, mano moderna con tinta negra: «Seneca»; en el margen inferior había firma o información de procedencia del manuscrito, perdida al ser cortada esa sección del folio. Frecuentes manecillas y *notabilia* en tinta roja (véanse fols. 105v-106r, 113v). En fol. 217r (mal numerado 213), nota a pie de página, tinta negra, letra cursiva: «es de la comp<sup>a</sup>. de Jesus diole: doña mariana | de vermy. año de 1559.—». Sellos de la Biblioteca Nacional.

Procedencia: Mariana de Bernuy, quien lo donó a la Compañía de Jesús en 1559.

*Inventario* 1953-2001, XI, 261; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3620; Morrás 2002a, 99-100, N2; Grespi 2004, 228-229.

1. El código presenta idénticas características externas que Esc. N-II-6 y March 22/8/2: mano de los epígrafes de las glosas, registro numérico y alfabético

de cuadernillos, inicial «E» superflua a comienzo de capítulo, letras marginales de la *Copilación*. Puede considerarse salido del mismo *scriptorium*.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 6962 (*olim* S-122)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: ¶ libro de luçio anneo seneca que se llama dela prouidenciã de dios a luçilo. trasladado de latyn en l lenguaje castellano por mandado del muy alto l prinçipe & muy poderoso Rey & señor nuestro señor el Rey de castilla & de leon don iohan el segunl do. Por ende el prologo dela traslacion fabla con l el.

fol. 1r [rúbr.]: Prologo enla traslacion.

fol. 1r: Quan dulce es la sçiencia muy caltholico prinçipe. avn aquel lo silente que nunca ap[ren]dio.

fol. 4r: ¶ Pero ante que seneca fable para su mejor declaracion escriua la Introducion siguiente.

fol. 4r [rúbr.]: Introduccion.

fol. 4r: Dela prouidenciã diuinal muchos son los que falblaron asi catholicos como gentiles

fol. 6r: ¶ Por ende para aceptor lo bueno l & Refusar lo malo & fortificar la virtud por que selpa fuerte mente vençer el Rigor dela fortuna quanl do combatir non quisiere Inclinemos la oreja E l escuchemos aseneca.

fol. 6r [rúbr.]: Seneca aluçilo. capitulo .j.º

fol. 6r: Preguntaste me luçilo. pues el mundo se l Rige por la prouidenciã de dios por que l acaegen muchos males alos buenos valrones.

fol. 28r: ¶ Pues por que non avedes verguença de temer luenga mente lo que tan ayna se faze.

fol. 28r [rúbr.]: ¶ Aqui se acaba el libro primero de luçio anneo seneca l dela prouidenciã de dios a luçilo en que se tracto por que l acaegen algunos males alos buenos varones pues l el mundo se Rige por la prouidenciã de dios.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 28v [rúbr.]: Libro segundo de seneca dela prouidenciã de dios a l sereno en que se tracta commo en el sabidor non cae l jnjurya nin ofensa.

fol. 29r [rúbr.]: Introduccion.

fol. 29r: Commo sobre las porfias tenpolrales quando se continuan l se suelen leuantar parcialidades & vandos & alas vezes l llegan atanto que pasan a l los desçendientes & duran mulchas generaciones.

fol. 30r: asi seneca l que fue coñosçida mente del estoyco vando defienlde los suyos & fiere enlos peripateticos conla lança l dela Razon diziendo asi.

fol. 30r [rúbr.]: Seneca asereno. Capitulo .j.º

fol. 30v: Puedo con Razon dezir o sereno que tanta l diferençia hay entre los estoycos & los otros que se llaman sabidores commo l entre los varones & las mugeres

### TERCERA PARTE

- fol. 64r: & que hay | alguno contra quien non puede fazer cosa | alguna la fortuna. ¶ E este que  
es omne: & parte dela Republica & del linaje humanal.  
fol. 64r [rúbr.]: Aqui se acaba el libro .ij.º de seneca dela prouidencia | de dios. a Sereno.  
[final de fol. 64rv cubierto con notas de mano del s. xv]

#### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 65r [rúbr.]: ¶ libro primero de luçio anneo. Seneca dela | clemencia al enperador nero. | ¶  
Prologo enla traslaçion.  
fol. 65r: Muchas cosas son PRINCIPE | muy esclareçido que fazen al | Rey ser delos suyos  
bien quisto | & enxalçan & publican su fama  
fol. 67r: ¶ Por ende esto por | agora dexado sy queremos oyr lo que seneca | dela clemencia  
fablo veamos primero lo que | nos dize la jntroduçion que se sigue.  
fol. 67v [rúbr.]: Introduçion.  
fol. 67v: Dos libros fizo seneca dela clemencia | amos jntitulados anero  
fol. 69r: ¶ Por ende | sobre estos breues çimientos labre seneca sus | floreaduras.  
fol. 69rv [rúbr.]: Seneca al enperador nero. capitulo primero. Acorde de te escreuir | o nero çesar  
dela virtud que se llama (cle) || clemencia  
fol. 110r: ca matar syn descriçion o diferençia alos omnes esto non es al sy non como vn |  
poderio de terremoto o de cayda de tenplos o | de fuego muy grande & general.  
fol. 110r [rúbr.]: ¶ Aqui se acaba el libro primero de seneca | dela clemencia.

#### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 110v [rúbr.]: ¶ Libro segundo de seneca dela clemencia al enperador nero.  
fol. 111r [rúbr.]: Introduçion  
fol. 111r: Eneste segundo libro dela clemencia | avn que breue paresçe seneca tañe | algunos  
articulos disputables de | sçiençia sobre que ouo antigua menlte entre los sabios mucho  
Roydo.  
fol. 112r: oyamos las doctrinas que | enella nos quiso dar seneca.  
fol. 112r [rúbr.]: Seneca al enperador nero.  
fol. 112r: Una palabra que me mienbra o nero çesar que te oy me apremio mucho a te |  
escreuir dela virtud que llamamos clelmençia.  
fol. 121r: ¶ E asi | el sabidor vera & considerara el jngenio del omne colmo se deue tractar &  
de vna manera quelo tuerto | & malo se enderesçe & torne derecho.  
fol. 121r [rúbr.]: ¶ Aqui se acaba el segundo libro dela clemencia de | seneca al enperador nero.  
[fol. 121v blanco; fol. 122r con nota de mano del s. xvii]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 5. Libro de las declamaciones 5bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 122v [rúbr.]: ¶ Aquí en este quaderno son escriptas algunas declamaciones que fueron sacadas de diuersos lugares del original de las declamaciones.
- fol. 123r [rúbr.]: ¶ En el libro quarto de las declamaciones. | La declamación quarta que se llama la declamación | de aquel que con las armas que tomo de la sepultura fue vencedor.
- fol. 125r [rúbr.]: ¶ En el libro .v.º de las declamaciones | La declamación primera de aquel que corto a otro | la sogá. en que se colgáua. & acusan le por ello colmo de maleficio.
- fol. 127v [rúbr.]: ¶ Declamación septima de los trezientos omnes | que vinieron de noche a la çibdat & non los Resçibio el capitán
- fol. 129r [rúbr.]: ¶ Declamación segunda del libro segundo del | juramento que fizieron marido & muger.
- fol. 130v [rúbr.]: ¶ En el quinto libro la declamación quinta. | de la casa del pobre que fue quemada por el Rico su | vezino con el árbol que delante della estaua.
- fol. 133r [rúbr.]: ¶ En el libro .vj.º de la declamación | .vj.ª De una muger que fue acusada de adulterio | & de yeruas & llamase la declamación de la acusación | de las yeruas.
- fol. 135r [rúbr.]: ¶ Declamación octava del | libro .iiij.º del padre que fue acusado que leuántara | bollicio en la çibdat.
- fol. 137r: ¶ E podiera muy bien ser que con el fuego | de aquella casa se quemara toda la çibdat.
- fol. 137v [rúbr.]: ¶ En que manera los poetas fingieron tres hermanas vírgenes trauidas las manos bayllauan | Riyendo. vestidas de vestidura Resplandesçiente. & | trasparente. E que cosa por estas vírgenes sea significado.
- fol. 137v: Para declaración desto sobre dicho es a saber primera mente. Por que son tres hermanas.
- fol. 138r: ¶ E así eso mesmo eran Resplandesçilentes por quanto los beneficios deuen Resplandesçer por que de todos sean acatados.
- [fol. 138v blanco]

### 6. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 139r [rúbr.]: ¶ En el tratado del amor. capítulo primero | Seneca en la epistola .lxxj.ª dize que los que | quieren quitar desy el amor que deuen esquivar de ver & oyr aquellas cosas por las | quales se Retorna en el corazón la memoria de la amada lo qual dize por las palabras siguientes.
- fol. 139r: Los que trabajan por echar | desi el amor cunple les | que esquiven de oyr qual | quieren loor & Recordança | de aquel cuerpo que aman
- fol. 218v-219r: bien avençurada es la anima que perfecta mente | vençe este peccado & nin ella lisonja a | otro nin cree a quien a ella lisonja (a otro | nin cree a quien a ella lisonja) & nin enlgaña a otro nin ella es engañada
- fol. 219r [rúbr.]: Aquí se acaba una breue copilación de | algunos dichos de Seneca. [borradas a continuación 8 líneas en tinta roja, que contenían el colofón que luego se lee en fol. 297]
- [fols. 219v y 220 blancos]

## TERCERA PARTE

### 7. Título de la amistança o del amigo

- fol. 221r [rúbr.]: ¶ Titulo dela amistança o del | amigo.  
fol. 221r [rúbr.]: ¶ Enel qual se trata que aquella es verdadera amistança *quando* | el amigo es amado por sy meslmo. & non la que es por causa de | prouecho de aquel que a otro ama  
fol. 221v [rúbr.]: ¶ Aqui comiença el testo. Seneca.  
fol. 221v: Sy quisieres ser amado con|viene te que ames.  
fol. 252r: la *qual* | tan sola mente el buen omne | gana de dios por continuacion | de tienpo ca es disçipulo suyo | & le semeja & es su verdadera generacion. Esto pone seneca | enel primero libro dela prouidencia.  
fol. 253r [rúbr.]: continuo peligro.  
fol. 254r [rúbr.]: ¶ *Commo* al omne esta aparejado | continuo peligro del omne.  
fol. 254r: Por que acatas & temas | aquellas cosas que por | ventura pueden venjr | o non.  
fol. 264v: El amor verdadero non puede telmer a ninguno esto dezia meldea a su aya enla setena tragedia.  
[margen inferior de fols. 264v y 265 cubierto con notas de mano cursiva del s. xv]  
[fol. 266r blanco]

### 8. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 267r [rúbr.]: ¶ libro de seneca de amonestamientos E | doctrinas. ¶ *Capitulo* primero. doctrina.  
fol. 267r: ¶ Non hay cosa tan mortal alos jngelnios humanos *commo* la luxuria.  
fol. 278v: ¶ Esto guarda mucho que non sea tu polbreza enbidiosa nin sea tu abstinencia | delas viandas suzia & vil.  
fol. 278v [rúbr.]: Aqui se acaba el libro delos amonestamientos & doctrinas.

### 9. Libro de las siete artes liberales

- fol. 279r [rúbr.]: ¶ Aqui comiença el libro delas siete artes liberales en que muestra seneca falblando de cada vna dellas que non polnen en nuestro coraçon la virtud mas | aparejan le para la Resçebir. | Capitulo .j.º  
fol. 279r: Deseas saber que es lo que | me paresçe delos estudios | liberales  
fol. 297r: diziendo que non sola mente non salbemos al. mas avn dixeron que non poldemos saber que non sabemos nada.  
fol. 297r [rúbr.]: ¶ Aqui se acaba el libro de seneca que llalman delas artes liberales.  
fols. 297rv: ¶ Aqui se acaba vna breue copilacion de | algunos dichos de seneca sacados de vna | grand copilacion que de sus dichos & doltrinas fue fecha. E fueron tornados | de latyn en lenguaje castellano. por | mandado del muy alto prinçipe & muy | poderoso Rey don iohan. [añadido de mano posterior: «el segundo»] | E non van situados por ordenança por | quanto fueron trasladados a caso. sellgund que cada vno en leyendo bien palresçio. E añadieron se alas glosas allgunas adiciones enlos lugares donde | el dicho señor Rey mando.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

[en final de fol. 297v, mano del s. xvii repite el mismo texto copiado en fol. 298r]  
[fol. 298r, mano del s. xv: «esto esta escrito enla sepoltura de vn Rey de chiple...»]  
[fol. 298v blanco]

### 10. Pseudo-Séneca, *Tratado de costumbres* (trad. Pero Díaz de Toledo)<sup>1</sup>

fol. 299r: Siguese vn tractado de seneca. el qual se | intitula obra & tractado de costumbres.  
fol. 299r: Todo peccado es accion & toda | accion es voluntaria. conluiene asaber. que es de  
voluntad del que la faze.  
fol. 308v: & la hedat mesma *nuestra* soporto eso mesmo a gayo | & a iullio cesar. alos quales  
toda cosa que les plolgo fue licita.  
[final de fol. 308v con nota de mano del s. xv en latín y castellano]

Siglo xv. Pergamino, muy buen estado; 258 x 195 mm., caja 95 x 75 mm., 1 columna, 15-21 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

1-2<sup>16</sup>, 3-25<sup>8</sup>, 26<sup>4</sup>, 27-30<sup>8</sup>, 31<sup>10</sup>, 32<sup>4</sup>, 33-36<sup>8</sup>, 37<sup>10</sup> = 308 fols.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 «le escogio.», 2 «nra çibdat», 3 «los vancos», 4 «mas», 5 «hay», 6 «libro primero», 7 «yo bien», 8 «mas», 9 «asy», 10 «el capitan», 11 «castigo», 12 «los mortales», 13 «non sola», 14 «mucho fue», 15 «Para que», 16 «esperança», 17 «que te pue.», 18 «*commo*», 19 «Cayo», 20 «mala», 21 «quele», 22 «la orden», 23 «que non», 24 «trimeros», 25 «Enel libro .j.º», 26 «Titulo dela amistança», 27 «aqui», 28 «prouecheo», 29 «mas», 30 «Continuo peligro.», 31 «los que», 32 «libro de seneca de amonestamientos & doctrinas.», 33 «grand», 34 «mejor», 35 «mas le.».

El cuad. 36, último cuaternión, no lleva reclamo por ser el cuadernillo final en un primer estadio del volumen. El cuad. 37, quinión que actualmente cierra el códice, es un claro añadido posterior, pero al seguir la numeración corrida de los folios (fols. 299-308) se deduce que fue incorporado tempranamente.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto.

Letra gótica redonda del s. xv, a mitad de cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Capitulares simples e iluminadas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para calderones e iniciales; oro para iniciales. El cuad. 37, agregado, es de pergamino más fino y su letra gótica redonda de mano diferente al resto del códice, a plana entera y sin rúbricas, calderones o glosas, solo con una inicial caligráfica ornamental en tinta negra.

Encuadernación moderna de Ginesta (1877), imitación de la original renacentista. Algo gastada en los planos. Presenta una rotura de la piel en la bisagra de la tapa anterior, que hace que comience a desprenderse la mitad inferior del lomo. Corte oblicuo del ángulo inferior derecho del volumen, quizás deteriorado por el uso frecuente. Pasta, piel marrón. Lomo de cinco nervios (el del medio falso) con título en oro: «SÉNECA | OBRAS TRADUCIDAS | POR | ALONSO DE SANTA MARIA»; en el pie, etiqueta con signatura actual en tinta negra. Al pie de la tapa anterior, en oro: «GINESTA». Cortes moteados. En la cabeza del corte delantero, con tinta negra: «L.30». Papel de guarda jaspeado (caracol). Dos guardas blancas anteriores y dos posteriores. Cosido con hilo de cáñamo.

1. Otro testimonio de esta traducción del Pseudo-Séneca *De moribus*, en BNM 10190, fols. 219r-226v, véase Schiff 1905, 92-94.

## TERCERA PARTE

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, etiqueta de papel impresa, con signatura antigua de la Biblioteca Nacional «S - 122», tachada con lápiz; en el vuelto del papel de guarda anterior, ángulo superior izquierdo, con lápiz: «S.122» y etiqueta con signatura actual «Mss. 6962»; en el fol. 1r, margen superior, con tinta negra: «L. 30» y «20», en el pie: «no. 5.10-» (sigue algo borrado); en el fol. 308v, margen superior, números romanos en tinta negra; *notabilia* en los márgenes.

En fols. 64r y 64v, tinta negra, mano del s. XV-XVI: «en vn librito que se llama arte para serujr a dios dize lo sigujente | enel prjmer notable dize que lo primero que deue mjrar el que bien | quiere serujr a dios es procurar dele serujr en tal manera...»

En fol. 122r, tinta negra, mano cursiva del s. XVII: «Tened Señor de mi misericordia. | por que como miserable, y des-dichado Pecador, necesito Dios, y señor | mio de vuestra infinita clemencia, y | misericordia, para librarme de las cade-lnas de mis culpas, que me cercan, y arrastran | assi os lo supplico. Padre, y Criador mio, en | vos creo, â vos amo, y espero en | que vos haueis de tener de mi misericordia. | Amen Jesus, Maria, y Joseph.» La misma mano, en margen superior del fol. 219v: «+ | Uiuia Jesus, Maria, | y Joseph».

En fols. 264v y 265rv, tinta negra, mano cursiva del s. XV: «in exposicione beati gregorii in secundo libro moralium super job anotantur | cum vero maiores xpisti voluptati deserujunt [...] parcenda peccasse».

En fol. 279v, tinta negra, mano del s. XVII, firma «Pedro de Villena»<sup>1</sup>.

En fol. 297v, tinta negra, mano del s. XVII que transcribe el mismo texto, aunque con dificultades de lectura, copiado en fol. 298r, tinta negra, mano cursiva del s. XV: «esto esta escripto enla sepoltura de vn Rey de chiple» (véase abajo)<sup>2</sup>.

Extensas citas en español y latín al final de algunos tratados, aprovechando parte del recto y el vuelto en blanco de los últimos folios. Aparecen también al final del *Tratado de costumbres*, por lo que deben suponerse posteriores al actual formato del códice con el cuadernillo añadido, lo que prueba su temprana inclusión. Sellos de la Biblioteca Nacional.

Procedencia: Biblioteca de Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares<sup>3</sup>.

*Inventario* 1953-2001, XI, 303; Andrés 1973, 68, n° 1198; Faulhaber *et al.* 1999, BETA Manid 3619; Morrás 2002a, 100, N3; Round 2002, 135, E; Grespi 2004, 229-231.

fol. 298r:

1. Round 2002, 135, supone, por la iluminación de la palabra «PRINCIPE» en el *incipit* del *Libro I de la clemencia* (fol. 65r), que este cuidado volumen pudo ser dispuesto como obsequio para el heredero de Juan II, alrededor de 1443-1444; el príncipe Enrique lo habría regalado a su vez a su favorito Juan Pacheco, futuro Marqués de Villena.

2. El mismo texto en Antonio de Guevara, *Libro Áureo de Marco Aurelio*, lib. II, carta X (Blanco 1994, I, 270) y *Relox de príncipes*, lib. III, cap. VIII (Blanco 1994, II, 668-669).

3. Cf. el catálogo de la biblioteca del Conde-Duque de Olivares compuesto por el P. Lucas de Alaejos en 1627, en Andrés 1973, 68: «1198.- [Séneca.] De la providencia de Dios, de clemencia, las declamaciones y sentencias con sus glosas y otros tratados, todos en pergamino, 4.º L. 30». Andrés remite a la

identificación conjetural de este *item* con el ms. Esc. N-II-6, tal como se lee en Zarco Cuevas 1924-1929, II, 316-318: «Este ms. lo creo procedente de la biblioteca del Conde-Duque». La misma información se reitera hasta la fecha, pero sin advertir que el orden de los tratados de Séneca (*Libros de la providencia de Dios, de la clemencia y de la vida bienaventurada*) y la *materia scriptoria* (papel) de N-II-6 no coinciden con el inventario. Sí cumple con estos requisitos BNM 6962, que posee además la signatura «L.30» en el corte delantero y en el fol. 1r. Como explica el propio P. Alaejos sobre el sistema de clasificación de los volúmenes: «Cada cajón tiene una letra del alfabeto y cada libro un número de guarismo [...] Los manuscritos van señalados con el mismo alfabeto y por distinción se pone un puntillo dentro o a los lados de la letra» (Andrés 1973, 14).



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

esto esta escripto en la sepultura de vn Rey de chiple

yo siempre tome para mj este consejo

¶ lo que pude hazer por bien nunca lo hize por mal

¶ lo que pude adquirir con paz nunca lo gane con guerra

¶ lo que pude conuençer con Ruego nunca lo espante con amenazas

¶ lo que pude Remediar secreto nunca lo castigue publico

¶ lo que pude corregir con avisos nunca lo lastime con açotes

¶ lo que castigue publico primero lo amoneste secreto

¶ Jamas castigue vna cosa que primero no perdonase quatro

¶ yo tengo dolor (por) delo que castigue & grande alegria (delo) | por lo que perdone

¶ por que nasci como hombre mj carne comen gusanos

¶ por que biuj commo noble mj spiritu gozan los dioses

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 8188 (*olim* V-189)

*Tratados de Séneca*

fol. 1r-2v: [Tabla]

### *1. Libro de la vida bienaventurada*

fol. 3r [rúbr.]: Sy los bienes | mundanos | prinçipe muy | poderoso ¶ pueden dar bien | andança perfecta non sse quien mejor | saber lo pueda que vos.

fol. 4v: ¶ Por ende entre otros | sus tractados que en vuestro lenguaje mandastes | poner muy con Razon este es vno para le oyr | al fyn quela yntroduçion quese sigue dira.

fol. 4v: Grande cuydado pusieron los sabios | gentiles en catar qual era el | mayor bien que el omne podia alcançar.

fol. 5v: pero para nos deujar delos vedados | deleytes & saber que non esta nuestro verdadero | bien en prosperidad alguna quela fortuna | dar pueda oyamos que dize ca syn sospecha | alguna quanto aeste fin le podemos oyr.

fol. 5v: Todos desean o galion hermano | beujr bien aventurada mente | ¶ mas para veer que es aquello que | faze la vida del omne seer bien | aventurada lagrimean los ojos & nonlo | veen bien.

fol. 43v: ¶ pienlso yo que el que esto dize non loa el nauegar | antes me vieda soltar el ancora. ¶ pues en | todas las mares por la mayor parte sobre vielne algunas vezes tormenta.

## TERCERA PARTE

### 2. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 44r: Quand dulce es la sciencia | muy catolico principe avn | *aquel* lo siente *que* nunca aprendio.
- fol. 46r: antes *que* seneca fablle para su mejor declaracion enseña la jntroducion || siguiente.
- fol. 46v: Dela prouidencia djunal muchos son los | *que* fablaron asi catholicos commo gentiles.
- fol. 48r: ¶ Por ende | para azebtar lo bueno & Refusar lo malo & | fortificar la virtud por *que* sepamos fuerte mente ven(de)[çe]r el Rigor dela fortuna quando combatyr | nos *quisiere* yncljnemos la oreja & escuchelmos a seneca.
- fol. 48r: Preguntasteme luçillo pues el mundo se Rige por la prouidencia de dios | por *que* acaesçen muchos males allos buenos varones
- fol. 64r: ¶ por | ende non avedes de temer luenga mente | lo *que* tan ayna se faze.

### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 64r: Commo sobre las porfias temporales | quando se contjnuan se suelen leuanltar parçialidades & vandos & a | las vezes llegan a tanto *que* pasan | alos descendientes & duran muchas generaçilones
- fol. 65r: ¶ E asi seneca *que* fue conosciada mente del estoyco vando defiende los suyos & fiere enllos peripateticos conla lança dela Razon dezjendo asi.
- fol. 65r: Puedo con Razon dezjr oser [sic] *que* | tanta diferencia ay entre los | estoycos & los otros *que* se llaman | sabidores commo entre los valrones & las mugeres.
- fol. 88r: & ay alguno contra *quien* | non puede fazer cosa alguna la fortuna | & este *que* es omne & parte dela Republica & | del lnaje vmanal.

### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 88r: Muchas cosas son principe muy esclaresçido *que* fazen al Rey dellos suyos bien *quisto* & ensallçan & publican su fama.
- fol. 89v: ¶ por | ende esto por agora dexado sy *queremos* | oyr lo *que* seneca dela clemencia fabla velamos primero *que* nos dize la yntroducion *que* se sigue. ¶
- fol. 89v: Dos libros fizo seneca de clemencia amos juntalados [sic] a | nero
- fol. 91r: por ende sobre estos buenos çimjentos lalbro seneca sus floreaduras.
- fol. 91r: Acorde de te escreujr o nero çesar | dela virtud *que* se llama clemencia.
- fol. 118v: ¶ Ca matar syn descrecion & diferencia | alos omes esto non es al sy non colmmo vn poderio de torromoto o de caylda de truenos o de fuego muy grande | & general.

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 119r: E(e)n este segundo libro dela | clemencia avn *que* breue | paresçe seneca *que* tañe | algunos capitulos disputables de sciencia sobre *que* ouo antigua mente entre los sabios mulcho Roydo.
- fol. 119v: ayamos [sic] las dotrinan | *que* enella nos *quiso* dar seneca.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 120r: Una palabra *que* me *njenbra* [*sic*] o *nero* | çesar *que* te oy me apremjo mulcho a te escreujr dela virtud *que* | llamamos clemençia

fol. 126r: ¶ E asy | el sabidor vera & considrara el yngenjo | del omne *commo* se deue tractar & terrna | manera *quelo* tuerto & malo se enderesçe | & torrne derecho.

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 126v: Deseas saber qual es lo | que me paresçe delos | estudios liberales

fol. 136v: dizjendo que | non sola mente sabemos cosa alguna | mas avn dixieron *que* non podemos saber *que* non sabemos nada.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 137r [rúbr.]: libro de seneca de amonestamientos & doctrinas | primera doctrina

fol. 137r: Non ay cosa tan mortal alos ynngenjos vmanos *commo* la luxuria.

fol. 145r: ¶ esto guarda mucho *que non* sea tu pobrelza enbidiosa *njn* sea tu abstynençia delas | viandas suzia & vil.

fol. 145v [rúbr.]: Aquj se acaba la doctrina de seneca.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 145v [rúbr.]: Prologo.

fol. 145v: Maguer tengas el Regaço lleno | & escleresçido [*sic*] de todos poetas | enpero libre de te enbiar esta obla para Remedio delos acaesilmjentos.

fol. 151r: ¶ Non son tormentos mas tributos de vida | Non trasmudan los fados a alguno syn | daño bien andante es non el *que* alos otros | paresçe mas el *que* asi vee qual sea *aquesta* | bien aventurança dela cosa. [*sic*, en glosa «la casa»].

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

fol. 151r [rúbr.]: tractando [*sic*] del amor

fol. 151r: Seneca enla epistola .lxjx. dilze quelos *que quieren quitar* de sy | el amor *que* deuen esquitar [*sic*] de ver | & oyr *aquellas* cosas. por las | quales se torna el coraçon la memoria della amada la qual dize por las palabras silgujentes.

fol. 151r [rúbr.]: libro de diuersos tractados.

fol. 151r: Los que trabajan por echar desy | el amor *cunpleles que esquiuen* | de oyr qual *quier* loor & Recordança de *aquel* cuerpo *que aman* | ca non ay cosa *que* mas ayna Retorne & se | Refresque quel amor.

fol. 193v: bien aventurada | es la anjma *que perfecta mente* vençe este pecaldo & *njn* ella lisonja a otro *njn* cree a *quien* | a ella lisonja ¶ & *njn* engaña ¶ a otro *njn* | ella es engañada.

fol. 193v [rúbr.]: enel tractado del forçador & del Robo

## TERCERA PARTE

- fol. 193v: ¶ que vn omne forço dos mugeres & la vna | pide *que* le maten & la otra pide *que* gele den | por marido *syn que* ella le de dote alguno.
- fol. 194v [rúbr.]: enel tractado del sacrilegio
- fol. 194v: ¶ *Commo* los elios pidieron prestado *asyldias [sic] que* era mucho sabio ofiçial E despues | que ouo acabado la obra cortaronle las | manos.
- fol. 195v [rúbr.]: enel tractado dela serujdumbre del sieruo.
- fol. 195v: ¶ que vn omne mando *que* cruçificasen | avn siervo por *que non* le auja *querido* | dar yeruas.
- fol. 197r [rúbr.] enel tractado de silençio *que* es callar | enla septjma declamaçion del libro terçero.
- fol. 197r: mucho es de llorar sy non dexan llorar al cuytado sus mjserias & dolores | ¶ ca non es cosa *que* puede mandar que | calla *quien* dolor tiene.
- fol. 197r [rúbr.]: enel libro *quarto* delas declamaçiones.
- fol. 197r: ¶ la declamaçion *quarta que* se llama la declamaçion de aquel *que* conlas armas que | tomo dela sepoltura fue vencedor.
- fol. 198v [rúbr.]: enel libro *quinto* delas declamaçiones.
- fol. 198v: la declamaçion primera de *aquel* que | corto a otro la sogua en *que* se colgaua.
- fol. 200v [rúbr.]: declamaçion septjma delos trezientos *omes* | *que* vnjeron de noche ala çibdat & non los | Resçibio el capitan & los mataron los enemjgos
- fol. 201v [rúbr.]: declamaçion ij<sup>a</sup> del libro ij<sup>o</sup>.
- fol. 201v: ¶ del juramento *que* fizieron vn marido & su | muger.
- fol. 202v [rúbr.]: ¶ enel *quinto* libro dela declamaçion *quinta* della casa del pobre que fue *quemada* por el | Rico su vezjno conel arbol que delante della | estaua.
- fol. 204v [rúbr.]: enel libro dela declamaçion sexta.
- fol. 204v: ¶ de vna muger *que* fue acusada de adultelrio & de yeruas & llamase la declamaçion | dela acusaçion delas yeruas.
- fol. 206r [rúbr.]: declamaçion octaua del libro .iij. del padre *que* | fue acusado *que* leuantara bolliçio enla çibdat.
- fol. 207v: ¶ E pudiera muy bien ser *que* conel fuelgo de *aquella* casa se *quemara* toda la çibdad.

### 11. Libro de las quatro virtudes

- fol. 207v [rúbr.]: delas espeçias de *quatro* virtudes por | sentençia de muchos sabios son difinjdas | por las *quales* el anjmo vmano afeytado puleda a | honestidat | allegar.
- fol. 207v: ¶ destas la *primera* es prudençia. | ¶ segunda es magnanmjmdad. | ¶ terçera es conty-nençia. | ¶ quarta justia.
- fol. 207v [rúbr.]: con estos ofiçios cada vna delas *que* ayulso allegados son fazen honesto & bien | aventurado varon.
- fol. 207v: ¶ pues quel *quier que* prudençia segujr deselas estonçe por Razon derecha bjujras | si *primero* todas las cosas piensas & mjlenbras.
- fol. 214v: ¶ pues asi ha de seer la Razon de justia tenjda *para que* por Reuerençia de su | disçipljna muy temjda *njn* por mucha | conpañja de njgligençia despreçiada | vileza *njn* por mas aspera crueldad dulresçida pierda la graçia dela amabjilidad. vmana.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

fol. 214v [rúbr.]: dichos de seneca enel fecho dela caualleria.

fol. 214v: Tu me cree los Romanos | todas las gentes aver venlçido por el vso delas armas.

fol. 222v: ¶ Otrosi el capitan deue ser velador melsurado sabio ca los menos & de menor | fuerça faziendo çeladas a sobre vientas | son buenos capjtanes & muchas vezes | ovieron victoria.

fol. 222v [colofón]: ¶ fñjto libro a dios sean gracias. | como sienpre fueron & son & asy. | sean por los siglos delos siglos.

Siglo xv. Papel; filigranas: caballo rampante [fol. 208]; 285 x 205 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 165 x 94 mm. (texto tutor), glosa encuadrante de caja variable [fol. 181], 1 columna, 30-35 líneas (texto).

1-18<sup>12</sup>, 19<sup>6</sup> = 222 fols.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 «bre nñ», 2 «avn que», 3 «virtud &», 4 «& son», 5 «do &», 6 «al sabidor», 7 « la la», 8 «menos se», 9 «el Rey», 10 «plo &», 11 «su obra», 12 «deseos», 13 «da mente», 14 «non es», 15 «nan a», 16 «enlos çinco», 17 «aquel mançebo», 18 «non ay».

Registro de cuadernillos alfanumérico, en minúsculas y números romanos (j-vj), ángulo inferior derecho del recto, algo borrado.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho de la caja de escritura. Foliación moderna en arábigos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto.

Los fols. 6 y 7 se encuentran traspuestos desde antiguo, ya que se corrige con tinta sobre la foliación en romanos y se apunta «ve a la otra foja» (fol. 6v) y «buelue a la de sjete» (fol. 7v). Foliación moderna corregida en fol. 60, aunque sin perder continuidad.

Folios (1, 2, 11, 157, 217) con refuerzos de papel en los márgenes. El fol. 105 desgarrado en ángulo inferior, fol. 167 cortado en margen superior, fol. 218 desgarrado en margen superior; algunos folios manchados (148-158).

Letra gótica cursiva del s. xv, de menor cuerpo en las glosas. Al menos dos manos en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. En el fol. 3r gran inicial en oro, con filigrana en azul y rojo. Letras de espera, suplidas por iniciales alternadas en rojo y azul (indicación al margen con una cruz para las azules). Tinta negra para texto y glosas; oro tan solo para la capital del fol. 3r; tinta roja para iniciales, calderones, rúbricas y subrayados; azul para iniciales. No hay indicación de capítulos ni rúbricas hasta fol. 136v, esto es, hasta el final del *Libro de las siete artes liberales*. Quedan espacios en blanco para rúbricas en fols. 119r y 126v.

Encuadernación moderna<sup>1</sup>, muy buen estado, algunas manchas en el lomo que se extienden a la tapa anterior. Piel (gamuza) marrón, filetes (fantasía) gofrados; lomo de cinco nervios, etiqueta en el pie con signatura actual «Mss. | 8188». Cortes moteados en rojo y marrón. Dos guardas blancas anteriores y posteriores, con filigrana de concha e iniciales «H DE O.»

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, a lápiz (*cancell.*) signatura antigua «V-189»; en el vuelto de la guarda volante anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con signatura actual «Mss. | 8188».

En el fol. 1r, margen superior, con tinta negra: «Pedro Diaz de Toledo. Tom. 2. Biblioth. antigua. D. | Nicolas Antonio.»; debajo, a lápiz, «128 »; en el margen inferior, con tinta negra: «son todos trasladados

1. *Idem* encuadernación ms. BNM 7540 (s. xiv), Valerio Máximo, *Dicta et facta memorabilia*.

## TERCERA PARTE

de seneca»; en el ángulo inferior derecho, con tinta negra (*cancell.*): «Es de don p<sup>o</sup> Lasso dela l Vega»<sup>1</sup>. En el fol. 4v, de la misma mano que anota el margen inferior del fol. 1r: «De uita beata l de Seneca». En fols. 6v y 7v indicaciones de error de folio. Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario* 1953-2001, XII, 266; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3283; Morrás 2002a, 100, N5; Grespi 2004, 223-224.

[Tabla]

fol. 1r:

¶ libro de vita beata	f <sup>o</sup> . v.
¶ libro primero dela proujdencia de dios	f <sup>o</sup> . cxlviiij <sup>o</sup>
¶ libro segundo dela proujdencia de dios	
¶ libro primero dela clemencia	f <sup>o</sup> . xcj
¶ libro segundo dela clemencia	f <sup>o</sup> . cxx
¶ libro delas siete artes liberales	f <sup>o</sup> . cxxvj
¶ libro delas dotrinas	f <sup>o</sup> . cxxxvij
¶ libro delos Remedios contra la fortuna	
[rúbr.] ¶ tabla dela copilacion	
¶ tratado del amor	
¶ tratado dela fortuna	
¶ tratado dela crueldat	
¶ tratado delos mudamjentos	
¶ tratado del amor	
¶ tratado dela dificultad	
¶ tratado delas figuras	
¶ tratado dela ynquisiçion & pesquisa	
¶ tratado dela amjstad	
¶ tratado delas cosas venjderas	
¶ tratado dela ljnpieza & castidat	

fol. 1v:

¶ tratado dela tardança del tienpo & dilacion
¶ tratado dela medeçina
¶ tratado dela obidiencia
¶ tratado del fablar
¶ tratado del loor
¶ tratado dela mjseria & trabajo
¶ tratado del fablar
¶ tratado dela gula
¶ tratado dela fe & lealtad
¶ tratado delos ofiçios
¶ tratado del anjma
¶ tratado del oyr

1. *Inventario* 1953-2001, XII, 266: «Pos. 'Es de don Pedro Lasso de la Vega' (tachado). Juan de Ferreras.»

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- ¶ tratado dela dificultad
- ¶ tratado dela fama
- ¶ tratado delo *que pertenesçe* a dios
- ¶ tratado dela clemençia
- ¶ tratado del *prinçipado*
- ¶ tratado delas cosas Nueuas
- ¶ tratado dela locura
- ¶ tratado dela verguença
- ¶ tratado dela fama
- ¶ tratado delas mugeres
- ¶ tratado dela justiçia
- ¶ tratado del Riso
- ¶ tratado dela caça
- ¶ tratado dela ficcion
- ¶ tratado dela fortaleza

fol. 2r:

- ¶ tratado dela fortuna
- ¶ tratado dela gloria & loor
- ¶ tratado del gradesçimjento
- ¶ tratado del *prinçipado*
- ¶ tratado delas *querellas*
- ¶ tratado dela seguridat
- ¶ tratado dela sçiençia
- ¶ tratado del fado
- ¶ tratado dela contienda
- ¶ tratado del Remedio
- ¶ tratado dela çiençia
- ¶ tratado dela gula
- ¶ tratado dela jnjuria
- ¶ tratado del trabajo
- ¶ tratado dela lagrima
- ¶ tratado dela muger *que* tiene marido
- ¶ tratado delos benefiçios
- ¶ tratado delos negoçios
- ¶ tratado dela Razon
- ¶ tratado dela yra
- ¶ tratado dela verguença
- ¶ tratado delo *que* es *prouechoso* o non
- ¶ tratado del coraçon
- ¶ tratado del enxemplo
- ¶ tratado delos consejos
- ¶ de el forçador & del Robo

fol. 2v:

- ¶ del sacrilegio
- ¶ sy deue el sieruo matar asu señor mandando gelo el que lo mate
- ¶ del callar & del çesar & del llorar

## TERCERA PARTE

- ¶ del sepulcro ofensado
- ¶ del que corta la sogá al *que* se colgo
- ¶ delos omes *que* vñjeron de noche ala çibdat | & por *quanto* non les abrieron las puertas | mataron los sus enemjgos
- ¶ del juramento *que* fizieron vn marido & su muger
- ¶ dela casa del pobre *que* fue quemada de vn Rico | su vezjno conel arbol *que* delante della estaua
- ¶ de vna muger *que* fue acusada de adulterio & | dela acusaçion delas yeruas
- ¶ del padre *que* fue acusado por *quanto* el llorando | por su fijo se leuantara bolliçio enla çibdat
- ¶ delas *quatro* virtudes *que* son prudenciã & magnanmjdat. contynenciã. justiçia. & *primelro* tracta dela prudenciã
- ¶ ij<sup>o</sup> dela magnanmjdat
- ¶ iij dela contynenciã
- ¶ iiij dela justiçia
- ¶ delas dichas quatro virtudes.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 8241 (*olim* X-170)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 1r [rúbr.]: ¶ libro de luçio aneo seneca | que escriujo a galion & llamase dela vida bien aventurada
- fol. 1r [rúbr.]: ¶ prologo enla | traslaçion.
- fol. 1r: Si los bienes mundanos | *prinçipe* muy poderoso | pueden dar bien andança perfecta non se | *quien* mejor saber lo puleda *que* vos
- fol. 3v: ¶ Por ende | entre otros tratados *que* en *vuestro* lenlguaje mandastes poner muy con | gran Razon este es vno *para* le oyr | al fin *que* la jntroduçion que se sigue | dira.
- fol. 3v [rúbr.]: ¶ jntroduçion
- fol. 3v: [G]rant cuydado pusieron | los sabios gentiles en | catar *qual* era el mayor | bien *quel* ome podia alcançar
- fols. 5v-6r: ¶ *pero* para nos | desujar delos desujados deleytes | & saber *que* non esta *nuestro* bien verdadero | en prosperidat alguna que la fortuna dar pueda / oyamos ques lo ll que dize seneca ¶ Ca sin sospecha alguna *quanto* a este fin le | podemos oyr.
- fol. 6r [rúbr.]: ¶ Seneca agalion *capitulo primero*
- fol. 6r: [T]odos desean o galion herlmano beujr bien aventurada mente ¶ mas *para* | ver *ques* *aquello* *que* faze la vilda del ome ser bien auenturada lalgrimean los ojos & non lo veen bien.
- fol. 75v: ¶ Pues | en todas las mares por la mayor | parte sobre viene algunas velzes tormenta.
- fol. 75v [rúbr.]: *aqui* se acaba el libro de | seneca dela vida bien alventurada.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 2. Libro de las siete artes liberales

- fol. 76r [rúbr.]: ¶ aquí comjença otro lybro de seneca que se llama dellas siete artes liberales  
fol. 76r [rúbr.]: ¶ capitulo primero  
fol. 76r: [D]eseas saber ques | lo que paresçe delos | estudios liberales  
fol. 96r: ¶ diziendo *que non* sola | mente non sabemos nada mas | avn dixieron que non podemos | saber que non sabemos nada.  
fol. 96r [rúbr.]: ¶ Aquí se acaba el libro | delas siete artes liberales

### 3. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 96v [rúbr.]: ¶ aquí comjença otro libro | de seneca *que* se llama de amonestamientos & doctrinas.  
fol. 96v [rúbr.]: Capitulo primero doctrina | ¶ primera.  
fol. 96v: [N]on ay cosa *tan* mortal alos jngenjlos humanos colmo la *luxuria*.  
fol. 111v: ¶ doctrina honze ¶ esto guarda mulcho que non sea tu pobreza enbidilosa njn sea tu abstinençia delas vilandas suzia & vil. | ¶ doctrina doze.  
fol. 111v [rúbr.]: ¶ aquí se acaba el libro de | amonestamientos & doctrinas.

### 4. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 112r [rúbr.]: ¶ *aquí* comjença otro libro de seneca que escriujo aluçillo & llamase dela proujdençia de dios trasladado del latin en lenguaje castellano por mandado del muy alto prinçipe & muy poderoso Rey & señor *nuestro* señor el Rey don iohan | el segundo. Por ende el prologo fabla con el.  
fol. 112r [rúbr.]: ¶ Prologo enla | traslaçion.  
fol. 112r: [Q]uant dulce es la çiençia o muy catolico Rey | avn *aquel* lo siente *que* nunca aprendio  
fol. 116v: *Pero* Refrenemos la ya telnjendole Rezia mente la Rienda | & guardando lo *que* en algunas otras | escripturas *guardo* ¶ ante *que* seneca | fable *para* su mejor declaraçion | escriua la jntroduçion sigujente.  
fol. 116v [rúbr.]: jntroduçion  
fol. 116v: [D]ela proujdençia dylujnal muchos son | los *que* fablaron asi calolicos *como* gentiles  
fol. 119v: ¶ Por ende *para* açebtar | lo bueno & Refusar lo malo & fortificar la virtud *que* sepa fuerte *mente* | vençer el Rigor dela fortuna *quando* | combatjr nos *quisiere* jncljnemos la | oreja & escuchemos a seneca.  
fol. 119v [rúbr.]: ¶ Seneca aluçillo capitulo primelro.  
fols. 119v-120r: [P]reguntasteme luçillo | pues el mundo se rrije | por la proujdençia | de dios ¶ por *que* acalesçen muchos males | a los buenos varones  
fol. 144r: ¶ pues | por que non auedes verguença de telmer luenga mente lo *que* tan ayna se | pasa.  
fol. 144r [rúbr.]: ¶ *aquí* se acaba el libro dela | proujdençia de dios.

## TERCERA PARTE

### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 144v [rúbr.]: ¶ Aquj comjença el quinto libro de seneca enel qual trata commo enel sabidor | non cae jnuria njn ofensa alguna: toldos estos capitulos fueron sacados | dela copilación del alfabeto.
- fol. 144v [rúbr.]: capitulo primero.
- fol. 144v: [S]eneca enla epistola | sesenta & nueue dize | que los que quieren quitar | de si el amor que deuen | esquiuar de ver & oyr aquellas cosas por las quales se Retorlna enel coraçon la memoria dela cosa | amada ¶ lo qual dize por las palabras sigujentes. los que trabajan por echar | de si el amor cunple les que esquiuen de | oyr qual quier loor & Recordança de aquel | cuerpo que ama
- fol. 212r: ¶ bien auenturada es el anjma que | perfecta mente vençe este pecado & njn ella lisonja njn engaña a otro njn | ella es engañada.
- fol. 212r: ¶ breue.
- fol. 212v: ¶ aquj se acaba la vna copilación | de algunos dichos de seneca sacaldos de vna grant copilación que de sus | dichos & dotrinas fue fecha & fuelron tornados del latin en lengulaje castellano por mandado del muy | alto prñcipe & muy poderoso Rey & | señor el Rey don iohan ¶ E non van | situados por ordenación por quanto | fueron sacados acaso segunt que cada | vno en leyendolo le bien pareçio | ¶ E añadieron le las glosas & algulnas adiciones enlos logares donlde el dicho señor Rey mando.

### 6. Libro de las declamaciones

#### 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 212v: ¶ aqui eneste *quaderno* estar [*sic*] algunas | declamaciones que fueron sacadas | de diuersos logares del original dellas declamaciones.
- fol. 212v: ¶ Enel quarto libro dellas declamaciones
- fol. 213r: ¶ declamación quarta que se llama | declamación de aquel que con las armas | que tomo dela sepultura fue vençedor | propone contra el aquella acçion que llaman | del sepulcro afensado [*sic*, glosa: «ofensado»].
- fol. 215rv: ¶ Enel quinto libro delas declamaciones | declamación primera de aquel que || corto a otro la soga en que se colgalua & acusanle por ello commo de maleficio.
- fol. 218v: ¶ declamación setyma delos trelzientos omes que vinjeron de nolche ala çibdat & non les Reçibio | el capitan
- fol. 220v: ¶ declamación segunda del libro | segundo del juramento que fizielron marido & muger.
- fol. 222r: ¶ Enel qujnto (d) libro dellas declamaciones
- fol. 222r: ¶ declamación quinta dela casa del | pobre que fue quemada por el Rico su | vezino conel arbol que delante della estaua
- fol. 225v: ¶ Enel libro sexto. declamación seslta de vna muger que fue acusada de | adulterio & de yeruas llamase la | acusaçion delas yeruas.
- fol. 228r: ¶ declamación octaua del libro | terçero del padre que fue aculsado que leuantara bolliçion enla | çibdat.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 230r: ¶ para que era | menester fazer ayuntamiento de gente | pues todas las leyes son escritas | para vengar las injurias ¶ E quando | la gente es ayuntada non guardan tenplamiento en lo que an de fazer ¶ E | pudiera ser que con el fuego de aquella casa | se quemara la çibdat.

fol. 230r: ¶ En que manera los poetas fingieron | tres hermanas virgenes trauadas | las manos Reyendo bailauan vestidas de vestiduras Resplandesçilentes ¶ E que cosa por estas virgenes sea significado

fol. 231r: ¶ E asi mesmo eran Resplandesçilentes por quanto los beneficijos | deuen Resplandesçer por que de | todos sean acatados.

[fol. 231v blanco]

Siglo xv. Papel; filigranas: torre [fol. 76], flor con tallo y dos hojas [fols. 150, 231]; 269 x 207 mm., caja pautada con punzón, punta seca y lápiz de plomo, 138 x 80 mm. (texto tutor) y 250 x 176 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas) [fol. 26], 1 columna, 22-23 líneas.

$$1-3^8, 4-20^{12}, 21^{4+1} = 231 \text{ fols.}$$

Reclamos horizontales en cuadernillos: 3 «veamos», 4 «& tñenes», 5 «deramar», 6 «amos», 7 «mesma», 8 «publicas», 9 «dotrina», 10 «dotrina viij<sup>o</sup>», 12 «pereçia», 13 «mucho», 14 «s[eñora], 15 «en el libro», 16 «non son», 17 «dirole», 18 «contrarias», 19 «ego», 20 «buscandote». Faltan los reclamos de cuad. 2, por pérdida del margen inferior del fol. 16, y de cuads. 1 y 11, por refileado.

Registro de cuadernillos alfanumérico, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto (j-iiij y j-vj), con algunos errores: f<sup>1</sup> por e<sup>1</sup> y e<sup>1</sup> por e<sup>2</sup>, sucesivamente hasta e<sup>5</sup> por e<sup>6</sup>; g<sup>4</sup> por g<sup>5</sup>; salto del alfabeto de j a l, sin uso de la letra k. Falta el registro del cuad. 21, perdido en la restauración de los folios. El registro fue hecho tras las roturas en los márgenes inferiores de algunos folios (véase fol. 97) pero antes de la restauración con bandas de papel de la actual encuadernación.

Hay una foliación discontinua en arábigos, con tinta negra, ángulo inferior izquierdo, en especial en los primeros folios de cuadernillos (véanse fols. 9 ó 49), aunque también en otros folios como 31-32.

Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, de corrido y sin error del 1 al 231. Letra gótica redonda del s. xv, con rasgos cursivos; de otra mano, menor cuerpo y tinta más clara en las glosas; epígrafes de las glosas de 5-7 mm. con influencia de letra de misal o de forma. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan todas las iniciales y en muchos casos las letras de espera; tardíamente se ha repuesto con trazo simple y tinta negra la inicial «S» de fol. 1r. Hay, sin embargo, indicación para el rubricador, en arábigos, tinta negra y pluma fina, de los números de capítulos de los tratados. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y calderones.

Encuadernación moderna de Ginesta (1877), muy buen estado, algo gastada en los cantos. Pasta, con hierros en las cubiertas; al pie del recuadro externo de la cubierta anterior, en oro «GINESTA»; lomo de cinco nervios, tejuelo con título en oro: «SÉNECA | OBRAS TRADUCIDAS | POR | ALONSO DE SANTA MARÍA» y al pie etiqueta con signature actual «Mss | 8241»; cortes rojos, papel de guarda jaspeado (mármol), dos folios blancos de guarda anteriores y dos posteriores, con filigrana «Jose A[.]na e Hijo» y hojas de roble.

Códice muy restaurado, con bandas de papel en los márgenes, afectando a veces al texto y al papel con el pegamento empleado. Pérdida de texto en el fol. 16, por falta del margen inferior. Restauración previa o contemporánea a la encuadernación.

Marcas y sellos:

### TERCERA PARTE

En contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con antigua signatura (tachada con lápiz): «X l 170». En el vuelto del papel de guarda anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con signatura actual: «Mss. l 8241».

En fol. 1r, margen inferior, nota de procedencia en tinta negra (se puede leer «es de...»), tachada también con tinta. En fol. 231v, blanco, dos líneas de escritura al pie, con tinta, tachadas y medio cubiertas con la banda de papel de la restauración. Algunas señales en los márgenes y *notabilia*, con tinta muy desvaída. Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario* 1953-2001, XII, 280; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1685; Morrás 2002a, 100-101, *N6*; Grespi 2004, 220-221.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 8830 (*olim* X-169)

*Tratados de Séneca*

[Faltan fols. iniciales, 2 ó 3 de Tabla y 1 de texto; bifolio añadido, mano del s. XVII que repone  
Tabla y comienzo del tratado]

[fol. ijr: Tabla]

[fol. iiv blanco]

#### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

[fol. iijr: ¶ Aquí comiença vn maraujlloso tratado el l qual conpuso e ordeno el sabio seneca para l pro comun delos que enesta vida bebimos l el qual se llamo en latin bita beata e aquj l presente mente comiença el prologo que l fizo el dean de santiago don alfonso fijo l del obispo de burgos don pablo el qual dilcho traslado de latin en Romançe enel l comienço del qual fizo el dicho prologo l fablando conel Rey don johan de castilla l el qual comiença asi.]

[fol. iijr: Si los bienes mundanos prinçipe l muy poderoso pueden dar bien anldança perfeta nose quien mejor saber lo pueda que bos.]

[fol. iijv: ¶ E por que no cuydasemos l que alguno era.-]

fol. 4r: [...] en esto preujllejado / luego añadió l desde aquel que se asienta sobre la l silla gloriosa fasta el que esta omjllado en tierra & çenja /

fol. 6rv: ¶ por ende / (*cancell.*: enlde) entre otros sus tratados quen l nuestro lenguaje mandastes poner ll muy con rrazon / este es vno para l lo oyr al fin quela jntroduçion que l se sigue dira.

fol. 6v [rúbr.]: ¶ jntroduçion.

fol. 6v: [G]ran cuydado pusieron l los sabios gentiles l en catar qual era el l mayor bien quel onlbre podria alcançar.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 9rv: ¶ pero para nos | desujar delos vedados deleytes / | a saber que non esta nuestro verdadelro bien en deleyte njn en prosperydad alguna que la fortuna dar pueda || oyamos que dize / ca sin sospecha allguna quanto a este fin lo podemos | oyr.
- fol. 9v [rúbr.]: ¶ libro primero | de vita beata | ¶ *capitulo* primero.
- fol. 9v: [T]odos desean / o galielno [*sic*] hermano / beujr bjlen auenturada mente / mas para ver *que* | es aquello que faze la vida del onlbre bien auenturada / lagrimean | los ojos & nonlo veen bien.
- fol. 90v: pues en todas las mares por la malyor parte sobre viene algunas vezes | tormenta.
- fol. 90v [rúbr.]: ¶ Fenesçe vita beata.

### 2. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 90v [rúbr.]: ¶ comjença el ljbroy primero dela proujdença | de dios.
- fol. 90v [rúbr.]: ¶ Prologo.
- fol. 90v: [Q]uanto dulce es la çiençia muy catoljco prinçipe / avn aquel lo silente que nunca la | aprendio /
- fol. 95v: pero rrefrenemosle ya tenjendole muy | rrezio la rryenda & guardando lo que | en otras algunas *escripturas* guarde | ante que seneca fable para su mejor | declaraçion enseña la jntroduçion silguyente.
- fol. 95v [rúbr.]: ¶ jntroduçion.
- fol. 95v: [D]ela proujdença diujnal | muchos son los que fablaron / asi catoljcos como *genlytes*.
- fols. 98v-99r: ¶ Por ende para | açebtar lo bueno & rrefusar lo malo | & fortificar la virtud por que sepamos | fuerte mente vençer el rrigor dela | fortuna quando conbatyr nos qujsilere enlçnemos la oreja & escuchemos a seneca.
- fol. 99r [rúbr.]: Seneca primero | de proujdença
- fol. 99r: [P]reguntasteme luçio / | pues el mundo se rrylje por la proujdença | de dios por que acalesçen muchos males | a los buenos varones.
- fol. 131r: ¶ por ende | non auedes de temer luenga *mente* | lo que tan ayna se faze.

### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 131r [rúbr.]: ¶ Comjença el segundo | ljbroy de proujdença
- fol. 131r [rúbr.]: Prologo
- fol. 131r: [C]ommo sobre las porfias | tenporales quando se | contynuan se suelen | leuantar parçialjdades & vandos | & alas vezes llegan a tanto que palsan alos desçendientes & duran en | muchas generaçiones.
- fol. 133r: ansi seneca que fue colnosçida mente del estoyco vando delfiende los suyos & fiere enlos perylpatetycos conla lança dela rrazon | diziendo ansi.
- fol. 133r [rúbr.]: ¶ fabla Seneca.
- fol. 133v: [P]uedo con rrazon dezjr / o | seryno que tanta diferençia ay entre los estoycos | & los otros quese llaman sabidores / | como entre los varones & las mugelres.
- fol. 180r: & ay alguno contra qujen non puelde fazer cosa alguna la fortuna E | este ques omze & parte dela rrepulbljca & del ljnaje humanal.

## TERCERA PARTE

### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 180r [rúbr.]: ¶ Syguese el primero | lbro de clemencia que | ordeno seneca a nero  
fol. 180r [rúbr.]: Prologo  
fol. 180rv: [M]uchas cosas son prinçipe | muy esclareçido que / | fazen al rrey delos | suyos  
bien qujsto & ensalçan ssu || fama  
fol. 183v: ¶ por ende esto | por agora dexando si queremos / oyr lo que seneca dela clemencia  
falbla veamos primera mente que nos | dize la jntroduçion que se sigue.  
fol. 183v [rúbr.]: ¶ jntroduçion.  
fol. 183v: [D]os lbros fizo seneca de | clemencia / amos jntyltulados anero /  
fol. 186v: ¶ por ende sobrestos brelues çimjentos labre seneca sus | floreaduras.  
fol. 186v [rúbr.]: ¶ comjença seneca el | primero lbro dela clemencia  
fol. 186v [rúbr.]: ¶ capitulo primero.  
fol. 186v: [A]corde dete escreujr / o nelro çesar dela virtud que | se llama clemencia  
fol. 211v: non sola mente son notables por | sus presonas / mas son muy grandes  
[fol. 212r-213v: bifolio añadido, mano del s. XVII que repone texto faltante del final del cap. X  
y comienzo del cap. XI]  
[fol. 212r: des. por que decienden de alta sanlgre consentirian que tu Rejnases]  
[fol. 213v: por los | adulterios que en su casa]  
fol. 214r: alas vezes se fazian / avia de conldenar a algunos  
fol. 245v: ca matar | syn discreçion & diferençia alos omes | esto non es al sinon como vn  
podelrio de torromoto & de cayda de | tenplos / o de fuego muy grande | & general.  
fol. 245v [rúbr.]: ¶ ffyn del primero | de clemencia

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 245v [rúbr.]: ¶ aquj comjença el segundo | lbro de clemencia dirigido | por seneca al enpe-  
rador nero  
fol. 246r [rúbr.]: Syguese el prologo.  
fol. 246r: [E]neste lbro segundo de | clemencia avn que brelue paresçe / seneca tañe | algunos  
artyculos disputables | de çiençia sobre que ouo antigua | mente entre los sabios mucho  
rrolydo /  
fol. 247v: oyamos las | dotrynas que enesta nos qujsso | dar seneca.  
fol. 247v [rúbr.]: ¶ capitulo primero del | segundo lbro de clemencia  
fols. 247v-248r: [V]na palabra que me mjnlbra / o nero çesar que te | oy me apremjo mucho |  
a te escreujr dela virtud que llamallmos clemencia.  
fol. 261r: E asi el | sabidor vera & considerara el engenjo | del omne como se deue tratar &  
terna | manera quello tuerto & malo se endelresçe & torne derecho.

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 261r [rúbr.]: ¶ aquj comjença el lbro | que compuso seneca dellas artes lberales.  
fol. 261r: [D]eseas saber ques lo que | me paresçe delos estuldios lberales /

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 282v: ¶ diciendo que non | sola mente non sabemos cosa alguna | / mas avn dixieron que non podellos saber que non sabemos nada.

fol. 282v [rúbr.]: ¶ Fyn delas artes | ljbberales.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 283r [rúbr.]: ¶ Syguense [*sic*] el ljbro delas | dotrinas el qual torno de latin | en rromanze el rreuerendo señor | don alfonso obispo de burgos por | mandado del rrey don iohán que | aya santa gloria.

fol. 283r [rúbr.]: ¶ dotrinas de seneca.

fol. 283r: ¶ non ay cosa mas mortal alos enlgenjos vmanos como la luxuria

fol. 295r: ¶ esto guarda mucho que non sea tu | pobreza enbidiosa / njn sea tu abstinençia delas viandas suzia & vil

fol. 295r [rúbr.]: ¶ Fin delas dotrynas.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 295v [rúbr.]: ¶ aqui comjença el ljbro que fizo | seneca asu amjgo llamado por nonbre galjon contra las aduersidades dela fortuna & conpusolo | por manera de dialogo / ponjenlo dela vna parte el seso quelrellante & dela otra parte la | rrazon confortante.

fol. 295v: [M]aguer tengas el rregalço lleno & esclareçido de | todos poetas / enpero | deljbre de te enbiar esla obra para rremedio delos acaesçimjentos.

fol. 307v: ¶ bien aventurado es / non | el que paresçe alos otros bien alventurado / mas el que se tiene | por bien aventurado / E vees En | quan pocas cosas se falla esta bien | auenturança.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

fol. 307v [rúbr.]: ¶ aqui comjençan los | diuersos tratados de seneca

fols. 307v-308r: ¶ Seneca enla epistola sesenta & | nueue / dize que los que qujeren | echar desi el amor / que deuen esqujluar de ver & oyr aquellas cossas || por las quales se rretorna enel coralçon la memoria dela amada lo qual | dize por las palabras sigujentes

fol. 308v: [L]os que trabajan por elchar desi el amor / cunpleles que esqujuen de | oyr qual qujer loor & rrecordança de | aquel cuerpo que aman /

fol. 381r: ¶ bien auenturada es | la anjma que perfecta mente venlçe este pecado & njn ella ljsonja a | otro njn otro ljsonja aella nonlo | cree & njn engaña a otro njn ella | es engañada.

### 10. Libro de las declamaciones

fol. 381r [rúbr.]: comjença el ljbro delas | declamaciones.

fol. 381r: ¶ enel tratado del forçador & del | rrobo que vn omne forço dos mugelres / E la vna pide quele maten & la otra pide que gelo den por malrido sin que ella le de dote alguno

### TERCERA PARTE

- fol. 383r [rúbr.]: ¶ en el tratado del sacrillejo  
fol. 383r: ¶ *como* los eljos pidieron prestado a fidias que era muy sabio ofiçial de fazer dioses & despues *que* ouo acabado la obra cortaronle las manos / en la declamaçion del lbro | siete ¶ llamase esta declamaçion la | de fidias el manco.  
fol. 385v [rúbr.]: enel tratado dela serlujdunbre del sieruo  
fol. 385v: ¶ que vn *omne* mando que crucifilcasen avn su sieruo por que non | le avia querido dar yeruas / enla declamaçion primera del lbro | terçero / llamase esta declamaçion | la dela cruz del sieruo que non | qujso dar yeruas asu señor.  
fol. 388r [rúbr.]: ¶ enel tratado del silençio. / ¶ enla setima declamaçion del lbro terçero  
fol. 388r: ¶ mucho es de llorar sinon dexan llorar al cuytado sus mjserias & dolores | ca non es cosa quese pueda mandar | que calle qujen dolor tiene.  
fol. 388rv: ¶ enel lbro quarto delas declamaçionnes / la declamaçion quarta que se llalma la declamaçion de aquel que con | las armas que tomo dela sepultura | fue vençedor.  
fol. 388v [rúbr.]: ¶ proponen contra el aquella açion | que llaman del sepulcro ofensado.  
fol. 391r [rúbr.]: ¶ enel lbro qujnto dellas declamaçiones | ¶ la declamaçion primera de aquel | que corto la soga a otro enque sse | colgaua & acusanle por ello *como* | de maleficio.  
fol. 394v [rúbr.]: ¶ declamaçion setima delos trezjentos *omnes* que vinjeran de noche | ala çibdad & non los rresçibio el capitan.  
fol. 396v [rúbr.]: ¶ decla[ma]çion segunda | del lbro segundo. | ¶ del juramento que fizieron marydo & muger.  
fol. 398r [rúbr.]: ¶ enel qujnto lbro la | decla[ma]çion qujnta.  
fol. 398r: ¶ dela casa del pobre que fue quemada | por el rryco su vezjno conel arbol que | delante della estaua.  
fol. 402r [rúbr.]: ¶ enel lbro sexto / la declamaçion sesta.  
fol. 402r: ¶ de vna muger que fue acusada | de adulterio & de yeruas & llamase la declamaçion dela acusaçion dellas yeruas.  
fol. 404v: ¶ E non es maraujlla saljr | verdad / ca acaesçe muchas vezes | deujnar *omne* enlo que dize por | acaesçimjento / [incompl., falta *Decl.* III, 8]<sup>1</sup>  
fol. 404v [rúbr.]: ¶ Fin delos djuersos | tratados de sseneca.

#### 11. Libro de las cuatro virtudes

- fol. 405r [rúbr.]: ¶ aquj comjença el lbro de seneca | ques jntitulado delas quatro virtudes que son prudencia / maglnanjdat / continencia / justylçia / E siguese primero prudencia.  
fol. 405r [rúbr.]: ¶ prudencia.  
fol. 405r: ¶ pues qual qujer que prudente | segujr deseas ¶ estonçe por rrazon | derecha biujras si primero todas | las cosas piensas & mjenbras.  
fol. 410v: ¶ non te sea garçonjl la cortesía mas | grata / las saludes tuyas sin dienlte sean.  
[fol. 411, folio añadido, mano del s. XVII que repone texto faltante]  
[fol. 411r: ¶ los lugares sin desprobecho.]  
[fol. 411v: ¶ non ensalçes a qualquiera. ni de]  
fol. 412r: rribes al diziente sey callado / oydor

1. *Idem* mss. BNM 6765, Esc. N-II-6, BUS 201 y March 22/8/2.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 416r: ¶ pues ansi ha de ser la rrazon de justiçia temjda / para que njn por rreuelrençia desu deçipljna muy temjda / | njn por muy mucha conpañja de njlgljgençia despreçiada vileza / njn por mas aspera crueldad duresçida | pierda la graçia dela hamabiljdat | humana.

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

fol. 416v [rúbr.]: ¶ aquj comjençan algunos | dichos de seneca enel fecho | dela caualleria de rroma.

fol. 416v: [T]u me cree / los rromanos | todas las gentes aver vençido por el vso delas armas

fol. 422v: ¶ el cauallero que ha cabido en tal

[fols. 423-426 añadidos, mano del s. XVII que repone texto final faltante]

[fol. 423r: conpañja deue ser mesurado enel | saber delas armas E enla fuerça del cuerpo]

[fol. 426v: ¶ alas beses los Rusticos non sabidores | afirman saber muchas cosas que | non saben.]  
[incompl.; el final del texto ocupa las tres primeras líneas de fol. 426v y el resto queda en blanco]

[3 fols. blancos]

Siglo XV. Papel; filigranas: gafas [fol. 131, similar Briquet 10626, sin remate de cruz], montes [fol. 309], flor con tallo y dos hojas [fol. 352]; los folios añadidos no tienen filigranas; 281 x 210 mm., caja pautada con lápiz de plomo, 127 x 93 mm. (texto tutor) y 237 x 177 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas) [fol. 98], 1 columna, 18-20 líneas.

[1<sup>2</sup>], 2<sup>12-1</sup>, 3-18<sup>12</sup>, 19<sup>10+2</sup>, 20-35<sup>12</sup>, 36<sup>11+1</sup>, [37<sup>8-1</sup>] = 428 fols.

Reclamos verticales en todos los cuadernillos: 2 «por», 3 «suaue», 4 «dado», 5 «quedarme», 6 «contrario», 7 «atu», 8 «fizieron», 9 «fuerte», 10 «muy», 11 «E la», 12 «& aviaslo», 13 «asi», 14 «mas», 15 «amos», 16 «vezes», 17 «ase», 18 «mas», 19 «E al», 20 «natura», 21 «& delos», 22 «padesçe», 23 «grande», 24 «ser», 25 «deues», 26 «sentido», 27 «las», 28 «lo que», 29 «clara», 30 «quel», 31 «fermosa», 32 «& muchas», 33 «que tenjan», 34 «desperteme», 35 «los», 36 «conpañia».

Desde el cuad. 14, reclamos recuadrados en tinta roja y en ocasiones, cuando las últimas líneas del vuelto son rúbricas, también reclamos en rojo (véanse cuads. 19 y 31).

Registro de cuadernillos en arábigos (1-6), tintas negra y roja, ángulo inferior izquierdo del vuelto.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del iiij al cccxxij (aunque el último no se lee por la restauración del folio), de corrido y sin error.

El códice antiguo ha sufrido la pérdida de los fols. j-iiij (un bifolio inicial y primer folio del cuad. 2), ccxij-ccxiiij (bifolio central de cuad. 19), ccccxj (primer folio de cuad. 36) y ccccxiiij y sigs. (último cuadernillo).

En el s. XVII se suplieron estas pérdidas y los folios repuestos se numeraron correlativamente en romanos: ii-iiij, ccxij-ccxiiij, ccccxj y ccccxiiij-ccccxxvj (mal numerados ccxiiij-ccxxvj). Los dos folios iniciales añadidos están numerados ii-iiij, aunque no se advierte la caída de un folio j y no hay pérdida de texto, pues ij comienza con la Tabla de contenidos. Los fols. ccxij-ccxiiij reemplazan el bifolio central del cuad. 19, pero este nuevo bifolio está perfectamente cosido e integrado al cuaderno, por lo que tales intervenciones deben suponerse anteriores o contemporáneas a la restauración y encuadernación del códice. Constan también como prueba los refuerzos de papel en los cuadernillos que llevan estos agregados del s. XVII, la numeración en romanos de esta época sobre los folios restaurados (véase fol. xiiij) y las marcas del moteado de los cortes que se advierte en los márgenes de los primeros y últimos folios.

## TERCERA PARTE

El códice antiguo comienza su foliación en el fol. iijj, segundo folio (según el registro) del cuad. 2. Es de suponer que originalmente el códice estuvo constituido por un bifolio (fols. j-ij) y un cuadernillo completo de 12 fols. (fols. iij-xiiij), que contenían la Tabla y el comienzo del *Libro de la vida bienaventurada*. En cuanto a los folios finales perdidos, no es posible saber cuántos eran o si en ellos el texto de los *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería* estaba completo. El nuevo cuadernillo agregado en el s. xvii, con 4 fols. escritos y 3 fols. blancos (1 fol. final cortado), ofrece una versión incompleta de este tratado, faltando al menos otros dos folios de escritura. Los espacios blancos que le siguen hacen pensar que el trabajo no se terminó porque el modelo de copia también estaba incompleto.

Letra gótica cursiva del s. xv en texto y glosas; cursiva del s. xvii en los folios repuestos. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan todas las iniciales y quedan las letras de espera, pero no faltan rúbricas y calderones. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones y para destacar o anotar los reclamos. Con tinta roja también se aclara la pertenencia de una glosa a un texto de una página contigua, con la leyenda: «desta otra parte entra esta glosa» o «ante fallaras do entra esta glosa» (véase fols. 341rv, 357r).

Encuadernación flexible en pergamino, s. xvii, en buen estado. Cierre con correíllas de badana, cortada la superior de la cubierta anterior y perdida la superior de la cubierta posterior. Lomo de cuatro nervios, con título apaisado en tinta negra: «Obras de. Séneca.»; al pie, etiqueta con signatura actual «Mss. 8830». Cortes moteados. Papel de guarda blanco con filigrana: corona con remate de cruz, seguida de óvalo flanqueado por dos grifos con cruz latina inscrita, y dos círculos, el primero con iniciales «EC», el segundo con cruz trebolada.

En la encuadernación se reforzaron con papel algunos cuadernillos, pero actualmente se encuentran casi sueltos los primeros folios agregados. También se restauraron folios con bandas de papel. Últimos folios del códice antiguo muy afectados por hongos y humedad, quizá causa de la pérdida del último cuadernillo original.

Marcas y sellos:

En la cubierta anterior, margen superior, tinta negra, mano s. xvii: «Ai parte delas declamaciones». Contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, letra muy pequeña, tinta negra (tachado pero legible): «costo 20 Reales | año 1663»; en margen superior: etiqueta con antigua signatura (tachada a lápiz): «X | 169», etiqueta con signatura actual: «Mss. | 8830» y anotación con tinta negra, tachada también con tinta, de la signatura antigua: «X. 169».

Abundantes pruebas de pluma, véase p. ej. fol. 255. Escasas notas marginales: en latín, fols. 12r y 190r, y en castellano, fols. 60v y 416v. En fol. 73r, junto al texto «E dende a poco los | sentides abaxados & derribados | enel suelo», indicación a pluma, s. xvii (mano distinta de las adiciones): «aquí acaba el seneca», que indica exactamente el final de *De vita beata* («et nunc in sublime adleuatos nunc in infima adlisis cir...»), al que sigue sin divisiones el tratado *De otio*<sup>1</sup>. En el mismo fol. 73r, en margen superior «gonçalo de ba» y en margen derecho «barientos». Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario* 1953-2001, XIII, 115; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3344; Morrás 2002a, 101, N7; Grespi 2004, 217-219.

1. La división correcta entre ambos diálogos fragmentarios ya quedó establecida desde la primera edición de J. Lipsio en 1605. Los manuscritos medievales copian uno a continuación de otro, como puede

comprobarse en ms. BNM 10238, fol. 196rb, ls. 5-7: «& nunc in sublime adleualtos nunc in infima adlisis cur uobis | magno consensu uitia commendant».

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

[fol. ijr: Tabla, mano s. xvii]

- + Lo que contiene este libro -
- + Primer libro debita beata a fº 3 tiene 36 capitulos
- + Primero de probidencia - a fº 91 tiene 15 capitulos
- + Segundo de probidencia - a fº 131 tiene 19 capitulos
- + Primero de clemencia - a fº 180 tiene 24 capitulos
- + Segundo de clemencia - a fº 246 tiene 261 [sic] capitulos
- + delas siete artes liberales - a fº 261 tiene 12 capitulos
- + de Proverbios y dotrinas - a fº 283
- + Primer capitulo con xxvij dotrinas
- + Segundo capitulo con xxiiijº dotrinas
- + terçero capitulo con xxiiij dotrinas
- + quarto capitulo con xxv dotrinas
- + quinto capitulo con xx dotrinas
- + sexto capitulo con xiiijº dotrinas
- + setimo capitulo con xiiij dotrinas
- + hotabo capitulo con viijº dotrinas
- + nobeno capitulo con xj dotrinas
- + de Remedios contra fortuna a fº 296
- + diferentes tratados. Recogidos delas | tragedias y de todas sus obras a fº 308
- + tratado de declamaciones. que es balrias demandas. opuestas. y sustenltadas. por dibersas opiniones. a fº 381
- + delas quatro birtudes. que son (405) | prudencia / magnanjdad / continenlçia / justicia - a fº 405
- + di[c]hos / Enlos fechos dela caballeria | de Roma - a fº 417

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 9180 (*olim* Bb-74)

*Tratados de Séneca*

### *1. Libro I de la providencia de Dios*

fol. 1r [rúbr., margen superior]: *Prouidencie.* | Este libro se contiene en qujnze capitulos.

fol. 1r [rúbr.]: Libro de luçio anneo seneca que se llama dela prolujdençia de dios a luçilo. trasladado de latin en lenlguaje castellano por mandado del muy alto prinçilpe & muy poderoso rey & señor *nuestro* señor el rey de castilla & de leon don iohan el segundo. Por ende. El | prologo dela traslaçion fabla con el.

fol. 1r [rúbr.]: *Q*Vant dulce es la sçiençia muy cathollico prinçipe. aun *aquel* lo siente *que nunca* | aprendio.

fol. 3v: Pero refrenemosla ya tenjendole | reziamente la rienda. & guardando loque en algunas | *otras* | escripturas guardo ante que seneca fable para su meior | declaracion *escriua* la jntroduction sigujente.

fol. 3v [rúbr.]: Introduction

## TERCERA PARTE

- fol. 3v: DEla proujdençia diujnal muchos son losque | fablaron. asi catholicos *commo* gentiles.  
fol. 5r: Por ende. para azeptar lo bueno & refusar | lo malo. & fortificar la uirtut porque sepa fuertemente | uençer el rigor dela fortuna quando combatir nos *quisielre*. jnclynemos la oreia & escuchemos a seneca.  
fol. 5r [rúbr.]: Seneca a luçillo. Capitulo. Primero. por *que* dios consiente venjr mal | alos buenos partido enlos dichos *quinlze* capitulos & en este prymero. *commo* la ligereza dellos çielos *tan* ordenada *menlte* proçede por mandamjento | de ley perdurable. fº. v.  
fol. 5r: PReguntasteme luçilo. Pues el mundo se rige | por la proujdençia de dios. porque *acaesçen* muchos | males alos buenos varones.  
fol. 21v: Pues porque | non auedes uerguença. de temer luengamente loque | tan ayna se faze.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 22r [rúbr.]: Comjença el libro segundo de seneca dela proujdençia | de dios a sereno. En que se tracta *commo* enel sabidor | *non* cae njn ofensa: el *qual* se contiene en .xix. capitulos  
fol. 22r [rúbr.]: Introduction.  
fol. 22r: C*Om*mo sobre las porfias temporales *quando* | se contynuan se suelen lleuantar parçialidades & uandos. & alas uezes llegan a | tanto que passan alos desçendientes | & duran muchas generaçiones.  
fol. 23r: asy seneca que fue colnoşçidamente del stoyco uando defiende los suyos & fiere | enlos peripateticos conla lança dela razon diziendo asy.  
fol. 23r [rúbr.]: Capitulo *primero* glosado dela diferençia *que* es entre los estoycos & peripatelticos. fº. xxiiij.  
fol. 23r: P*V*edo con razon dezir o sereno que tanta dilferençia ay entre los stoycos & los otros sabidores | *commo* entre los uarones & las mugeres.  
fol. 45v: E este que es onbre & | parte dela republ[ic]a & del lynaje humanal.  
[fol. 46 blanco]

### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 47r [rúbr.]: Libro primero de lucio anneo seneca dela clemençia | al emperador Nero: | Enel *qual* ha veynte & *quatro* capitulos.  
fol. 47r [rúbr.]: Prologo enla traslacion.  
fol. 47r: M*V*chas cosas son *prinçipe* muy esclareşçido *que* | fazen al rey ser delos suyos bien qujsto & ensallçan & publican su fama.  
fol. 48r: Por ende esto por agora dexado sy | queremos oyr loque seneca dela clemençia fablo. veamos | *primero* loque nos dize la jntroduction que se sigue.  
fol. 48r [rúbr.]: Introduction.  
fol. 48v: Dos libros fizo seneca dela clemençia amos jntitullados a nero.  
fol. 49v: Por ende sobre estos breues | çimjentos labre seneca sus floreaduras.  
fol. 49v [rúbr.]: Seneca al emperador nero. Capitulo *primero*. glosado delo *que* senelca *conseja* dezjr a | nero *para* vsar de | clemençia. fº. xlix

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 75v: Ca matar | syn discrecion & diferençia alos onbres. esto non es al synnon como un poderio de terremoto o de cayda de templos | o de fuego muy grande & General.

### 4. Libro II de la clemencia

fol. 76r [rúbr.]: Libro segundo de seneca dela clemencia al *enperador* nero. Enel qual ha seys *capitulos*.

fol. 76r [rúbr.]: Introduction.

fol. 76r: Eneste segundo libro dela clemencia aunque | breue paresçe. seneca tañe algunos *articulos* | disputables de sciencia. sobre que ouo antilguamente entre los sabios mucho royo.

fol. 83r: E asi el sabidor uera & considerara el jngenjo del onbre | como se deue tractar. E terna manera que lo tuerto & | malo. se endresçe & torne derecho.

[fols. 83v y 84 blancos]

### 5. Libro de la vida bienaventurada

fol. 85r [rúbr.]: Libro de luçio anneo seneca que escriujo a galion. E llalmase. dela vjda bien auenturada. [en el margen:] Enel qual ha .xxxvj. *capitulos*.

fol. 85r [rúbr.]: Prologo enla traslaçion.

fol. 85r: SI los bienes mundanos *prinçipe* muy polderoso pueden dar bienandança perfecta | nonse qujen meior saber lo pueda. que | uos.

fol. 86v: Por | ende. entre otros sus tractados que en *uestro* lenguaje | mandastes poner. muy con razon este es vno para le | oyr al fyn quela jntroduction que se sigue dira.

fol. 86v [rúbr.]: Introduction.

fol. 86v: GRant cuydado posieron los sabios gentilles en catar qual era el mayor bien que | el onbre podria alcançar.

fols. 87v-88r: Pero para nos desujar delos || uedados deleytes & saber que non esta *nuestro* uerda- dero | bien en prosperidat alguna que la fortuna dar | pueda. oyamos que dize ca syn sospecha alguna *quanto* a este fyn le podemos oyr.

fol. 88r [rúbr.]: Seneca a galion. Capitulo *primero* glosado como avn *que* todos | desean beujr bien auenturada mente *quan* difiçile es de alcançar la | bien auenturança para lo qual nos conviene determjar [*sic*] adonde bamos | & de donde nos *queremos* partyr | & por donde avemos de yr. | fº. lxxxviiijº.

fol. 88r: TOrdos dessean o galion hermano byujr | bien auenturadamente. mas para ver | que es aquello que faze la ujda del onbre | ser bienauenturada. lagrimean los ojos & nonlo ueen | bien.

fol. 132v: Pienso | yo que elque esto dize. non loa el naujgar. Ante me | ujeda soltar el ancora. pues en todas las mares por | la mayor parte sobreujene algunas vezes tormenta.

fol. 132v: deo graçias | Vita beata es acabada.

## TERCERA PARTE

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 133r [rúbr.]: Libro de seneca delas siete artes liberales enque | muestra fablando de cada una dellas. que non | ponen en *nuestro* coraçon la uirtut. mas apareianle | para la resçebir. [en el margen:] En que ha xj. *capitulos*.
- fol. 133r [rúbr.]: Capitulo primero. glosado *como* seneca non cuenta entre los | bienes cosa alguna de *que* venga ganancia de dyneros llamando los estudios liberas [*sic*] & ofiçios jornaleros / los qu[a]les tanto | son prouechosos quanto aparejan *nuestro* engenjo a *virtud* / mas | non sile detienen & *que* tanto es de | tardar enellos quanto *nuestro* | coraçon non pueda fazer otra | cosa mayor & *que* *aquel* es estudio liberal *que* faze al omne | libre virtuoso. & quales son | las siete [*sic*] artes liberales | & enque se deuen aprender. fº | .cxxxiiij.
- fol. 133r DEesseas saber que es loque me paresçe | delos estudios liberales.
- fol. 146v: diziendo. que non solamente | non sabemos al. mas aun dixeron. que non podemos | saber que non sabemos nada.
- fol. 146v: Aqui se acaba el libro | de seneca. que llaman | delas artes liberales.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 147r [rúbr.]: Libro de seneca de | amonestamientos & doctrinas. en *que* a nueue capitulos
- fol. 147r [rúbr.]: Capitulo primero. primera dotryna. glosado de .xxviiijº. doctrinas la primelra dize non ay cosa tan mortal alos engenjos vmanos *como* la lolxuria & desta manera son las otras tocando en diuersas materias | fº. cxlvij.
- fol. 147r: Non ay cosa tan mortal alos jngenjos hulmanos. *Como* la luxuria.
- fol. 158v [rúbr.]: *dotryna* .xjª.
- fol. 158v: Esto guarda mucho. que non sea tu pobreza jnbildiosa. njn sea tu abstinencia delas ujandas suzia | & ujl.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 159r [rúbr.]: Este libro compuso seneca para su amjgo galion. conlra las aduersidades dela fortuna. E compusolo por | manera de dialogo. Ponjendo dela una parte el seso | querellante. & dela otra. la razon confortante. en *que* ay sesenta & ocho preguntas con sus Repuestas.
- fol. 159r [rúbr.]: Prologo.
- fol. 159r: MAguer tengas el regaçon lleno. & esclarecido de todos poetas. Empero delibre dete | enbiar esta obra para remedio delos acalesçimientos.
- fol. 166v: Non son tormentos mas tributos de uida | Non trasludan los fados a alguno syn daño. Bien andante es non elque alos otros paresçe. mas el *que* asy. Vees qual sea bienauenturança dela casa. AQVESTA.
- fol. 166v [colofón]: Benedictvs deus. | in seccvlvm seculi. Amen.
- [fol. 167r blanco]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 9. Condiciones de la divisa de la vera cruz y sus poseedores<sup>1</sup>

fol. 167v: ¶ Las condiçiones sigujentes son dela deujsa dela vera cruz *que* es vna estola | prieta & enella vna cruz de oro en memoria dela santa pasion *que* nuestro Redentor | enella paso por saluar el humanal lñaje / la *qual* deujsa es de don pedro ferrandes de vellasco conde de haro señor dela casa de salas camarero mayor del Rey.

fol. 168r: ¶ Los caualleros & escuderos & dueñas & donsellas *que* han la deujsa dela vera | cruz del conde de haro son las segujentes.

fol. 168v: ¶ estrangeros

fol. 169r: ¶ A los Reys de armas & harautes [& persauantes] *que* el conde tiene dado su(s) [deujsa &] armas son los segujentes.

[fols. 169v y 170-171 blancos]

Siglo xv. Pergamino; 287 x 210 mm., caja pautada alternativamente con punta seca o lápiz de plomo, 126 x 100 mm. (texto tutor) y 241 x 175 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas) [fol. 36r], 1 columna, 22-25 líneas (texto). *Condiciones de la divisa de la vera cruz* (fols. 167v-169r), a plana entera, sin marcación de caja de escritura.

1-4<sup>10</sup>, 5<sup>6</sup>, 6-8<sup>10</sup>, 9<sup>8</sup>, 10-13<sup>10</sup>, 14<sup>8</sup>, 15<sup>10</sup>, 16<sup>4</sup>, 17<sup>12</sup>, 18<sup>8</sup>, 19<sup>6-1</sup> = 171 fols.

Reclamos en los cuadernillos: 1 «quando», 2 «podiesse», 3 «ujçios», 4 «llende», 6 «Diras tu», 7 «consiente», 8 «muchos», 10 «pre», 11 «Cap<sup>o</sup>. xv<sup>o</sup>.», 12 «quier», 13 «sy», 15 «es». Reclamos al pie del margen derecho del vuelto, verticales hasta cuad. 8 y horizontales desde cuad. 10. No hay reclamos en los últimos folios blancos de cuads. 5 y 9; tampoco en los cuads. 14, 16, 17 y 18, donde concluyen los últimos cuatro tratados. El cuad. 19, donde se contienen las *Condiciones de la divisa de la vera cruz*, es un ternión, con falta del último folio y el primer folio unido al quinto por un refuerzo de papel; las marcas en el folio quinto, ahora último, indican su contacto con la antigua encuadernación, por lo que la falta del sexto podría ser temprana. La unión de estos folios en un cuadernillo impide pensar que se trate de hojas de guarda<sup>2</sup>; podría haberse aprovechado un cuaderno más en blanco, no pautado para la copia, o haberse agregado al código con posterioridad.

Registro de cuadernillos alfanumérico, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto: a-e (fols. 1-46: *Libros de la providencia de Dios I-II*), a-d (fols. 47-84: *Libros de la clemencia I-II*), a-e (fols. 85-132: *Libro de la vida bienaventurada*) y a-b (fols. 133-146: *Libro de las siete artes liberales*). Los dos últimos cuadernos, con el *Libro de amonestamientos y doctrinas* y el *Libro de los remedios contra la fortuna*, parecen llevar tan solo registro numérico, a menos que se hayan perdido las letras en el refilado. El cuad. 19 no lleva registro.

Foliación antigua en romanos, tinta roja, ángulo inferior derecho del recto, del j al clxvj; abarca todos los libros de Séneca, pero no el cuad. 19.

1. *Addenda*, mano cursiva s. xv. El texto corresponde a *BETA*, Texid 2658, publicado en forma completa por Paz y Melia 1897, 457-458.

2. Paz y Melia 1897, 457: «Siguen 4 hoj. de guardas, en 3 de las cuales se hallan unas notas de letra del siglo xv, que copio á continuación porque

dan curiosa noticia de las constituciones de la Orden ó *Divisa* de la Vera Cruz, instituída por el Conde de Haro, y de las personas de España y del extranjero á quienes la dio. Entre las primeras encontramos á Mosén Diego de Valera». Los folios no son 4 sino 5, los tres primeros escritos y los dos últimos blancos.

## TERCERA PARTE

Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 169, incluyendo los tres folios escritos (fols. 167v-169r) del cuad. 19, aunque los libros de Séneca concluyen en el fol. 166.

Letra gótica redonda del s. xv, de menor cuerpo en las glosas. Letra gótica cursiva del s. xv en fols. 167v-169r. En fol. 1r, orla de motivo vegetal en oro y colores; inicial con el escudo de los Velasco sobre oro. Iniciales decoradas sobre oro, de cuatro líneas, con guarda sobre el margen, en el comienzo de los tratados (fols. 47r, 76r, 85r, 147r y 159r). Mismo tipo de inicial en fol. 133 (comienzo del *Libro de las siete artes liberales*) pero sin guarda, por estar ocupado el margen con la glosa. Inicial roja con filigrana azul en fol. 22 (comienzo del *Libro II de la providencia de Dios*). Capitulares decoradas en rojo y azul. Tinta negra para texto y glosas, oro para iniciales y guardas; tinta roja para iniciales, calderones, rúbricas, subrayados y encabezamiento de folios; azul para iniciales.

Es notable en la copia la intervención del rubricador, que añade epígrafes a la capitulación original e indica los números de folio en que comienzan los capítulos. Tales anotaciones se presentan en tinta roja más clara que las indicaciones de capítulo y a continuación de ellas, aprovechando espacios vacíos de texto y glosa, por lo que deben estimarse posteriores a la puesta en página del texto. Véase p. ej. fol. 95r, *Libro de la vida bienaventurada*: «Capitulo .viiij<sup>o</sup>. de notable glosa *commo* el soberano bien es ynmortal syn cabo y fartura demasiada & delas cabsas dela mutaçion & *commo* conbiene al virtuoso vsar delos bienes corporales. f<sup>o</sup> .xcv».

Encuadernación moderna de Grimaud (s. xix), muy buen estado<sup>1</sup>. Pergamino sobre cartón. Lomo liso, con guardas decorativas en cabeza y pie; título en oro sobre tinta morada: «SÉNECA - OBRAS | TRADUCIDAS | POR ALONSO | DE SANTA MARÍA»; en el pie, etiqueta con signatura actual «Mss. | 9180». Cortes moteados. Papel de guarda siena. Dos folios de guarda anteriores y dos posteriores, con filigrana de concha.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta con signatura antigua: «Bb | 74», tachada a lápiz; a su lado, etiqueta con signatura actual: «Mss. | 9180».

En fol. 1r, ángulo superior izquierdo, con tinta negra, antigua signatura: «Bb.74».

Algunas indicaciones de lectura con una cruz, una manecilla o con la marca marginal del párrafo. Correcciones del texto (véanse fols. 3r, 14r). Sellos de la Biblioteca Nacional.

Procedencia: Biblioteca de Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro.

Paz y Melia 1897, 455-458; Domínguez Bordona 1933, I, 281, n<sup>o</sup> 641; *Inventario* 1953-2001, XIII, 233-234; Lawrance 1984, 1076 y 1094, n<sup>o</sup> 69<sup>2</sup>; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3286; Morrás 2002a, 101, N8; Grespi 2004, 224-226.

1. *Idem* ms. BNM 5568.

2. «69. Séneca De la providencia de Dios, traducido de latín en romance por mandado del señor don Juan de Segundo en ocho libros: dos de providencia, y dos de clemencia y de la vida bienaventurada; de

las siete artes liberales; y de amonestaciones de Séneca contra las adversidades de la Fortuna. Está escrito de mano en 132 hojas sin otras adiciones». No concuerda, sin embargo, el número de folios.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 9613 (*olim* BB-203)

*Tratados de Séneca*

fols. 1r-2v: [Tabla]

fol. 1r [rúbr.]: Aquj comiença la tabla delos libros & | tractados de seneca rromancados & glolsados por el dean de santiago.

### *1. Libro de la vida bienaventurada*

fol. 1r: Aqui comiença el | prologo del que Roman|ço este libro de uita belata.

fol. 1r: Si los bienes mundanos | prinçipe muy poderoso | pueden dar bien andan|ça perfecta ¶ Non se | quien mejor saber lo | pueda que vos

fol. 5r: por ende entre otros sus tralctados que en *vuestro lenguaje* mandastes polner muy con rrazon es este vno para le | oyr ala fin que la yntreduçion [*sic*] que se silgue dira.

fol. 5r [rúbr.]: la jntreduçion

fol. 5r: Grant cuydado pusieron los sabios | antiguos gentiles en catar qual es el mayor bien que el omne poldria alcançar.

fol. 7r: ¶ Pero para nos desujar | delos vedados deleytes & saber que non | esta *nuestro* bien verdadero en prosperidat alguna que la fortuna dar pueda oyamos | que dize seneca ca sin sospecha alguna | quanto aeste fin lo podemos oyr /

fol. 7r [rúbr.]: seneca | a galjon / Capitulo /

fol. 7r: Todos desean agalion hermano | beuir ¶ bien aventurada mente | mas para ver que es aquello | que faze la vida del omne ser bien auenturada lagrimean los ojos & non lo veen | bien

fol. 59v: pienso yo que el que esto | me dize non loa el nauegar ante me vieda | soltar el ancora pues en todas las mares | por la mayor parte sobre viene algunas | vezes tormenta.

fol. 59v [rúbr.]: aquj se acaba el ljbro de vita beata de senelca.

### *2. Libro I de la providencia de Dios*

fol. 59v: Aqui comiença el | libro [rubr.] *primero* [/rúbr.] de | [rúbr.]: diujnal proujdencia de | sseneca & comiença el prologo del que lo rromanço

fol. 60r: Quan dulce es la sçiençia | muy catoljco prinçipe | avn aquel lo siente que | nunca aprendio.

fol. 63r: ¶ Pero rrefrelnemos la ya tenjendole rrezja mente la | rrienda & guardandolo que en algunas. | otras *escripturas* guardo ante que seneca falble para su mejor delectaçion enseña la yntroducion sigujente.

fol. 63r [rúbr.]: la yntroducion.

fol. 63r: Dela proujdencia diujnal muchos | son los que fablaron asy catoljcos *commo* gentiles.

### TERCERA PARTE

- fol. 65rv: ¶ Por ende para azebtar lo bueno & Refusar | lo malo & fortificar la virtud por que sepalmos fuerte mente venzer el rrigor dela forltuna quando combatir nos qujsiere encljnemos la oreja & escuchemos aseneca /
- fol. 65v [rúbr.]: de seneca (&) luçilo. *Capitulo .j.*
- fol. 65v: Preguntasteme luçilo pues el mundo se rrige por la proujdencia de | dios por que acaesçen muchos | males alos buenos varones
- fol. 86r: por | ende non deuedes de temer luenga *menl*te lo que tan ayna se fizo.
- fol. 86r [rúbr.]: Aquj se acaba el primero libro dela | proujdencia.

#### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 86v: *Commo* sobre las porfias tenporales | quando se continluan se suelen leuanltar parçialidades | & vandos & alas velzes llegan atanto | que pasan alos deslçendientes & duran muchas generalçiones
- fol. 88r: ¶ E asy seneca que fue conosçida mente | del estoyco vando defiende los suyos & filere enlos peripaticos [*sic*] conla lança dela | rrazon dizjendo asy.
- fol. 88r [rúbr.]: seneca a serino | *capitulo .j.*
- fol. 88r: Puedo con rrazon dezjr oserino [*sic*] | que tanta diferençia ay entre | los estoycos & los otros que se | llaman sabidores *commo* entre los varones | & las mugeres.
- fol. 118v: ¶ E este es omne aparte dela rrepublica & | del linaje vmanal

#### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 118v [rúbr.]: el prologo del que lo Romanço
- fol. 118v: Muchas cosas son prinçipe | muy excelente & esclaresçido que fazen al Rey dellos suyos bien quisto & enlsalçan su fama.
- fols. 120v-121r: por | ende esto agora dexando sy queremos | oyr lo que seneca dela clemencia fabla | veamos primera mente que nos dize || la yntreduçion que se sigue.
- fol. 121r [rúbr.]: la yntreduçion
- fol. 121r: Dos libros fizo seneca de clelmençia amos yntitulados /. | anero
- fol. 122v: ¶ por ende sobrestos breues çilmjentos labro seneca sus floreaduras
- fol. 122v [*add.*: «Capitulo primero»]
- fol. 122v: Acorde de te escreujr onelro cesar dela virtud | que se llama clemencia
- fol. 162v: ¶ | Ca matar syn descriçion (*cancell.*: c) & deferençia | alos omnes esto non es al sy non *commo* | vn poderio de torromoto o de cayda | de tenplos o de fuego muy grande | & general /

#### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 162v [rúbr.]: el prologo del que lo rromanço
- fols. 162v-163r: Eneste segundo lbro Della clemencia avn que | breue paresçe seneca talñe [*add.*: r] algunos articulos | desputables de sçiençia || sobre que ouo antigua mente entre | los sabios mucho rruydo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 164r: oygamos las doctrinas | que enella nos qujso dar seneca.  
fol. 164r [rúbr.]: seneca anero *capitulo* j.  
fol. 164r: Una palabra que me njenbra [*sic*] | nero çesar que te oy me alpreamjo mucho ate escreujr |  
Dela virtud que llamamos clemençia  
fol. 173v: ¶ E asy el sabidor vera & consideralra el engenjo del ome como se deue | tractar &  
terrna manera quelo tulerto & malo se enderesçe & torne derelcho /

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 173v [rúbr.]: *Capitulo* .j.  
fol. 173v: Deseas saber que es | lo que me paresçe | delos estudios ljblerales  
fol. 189r: dizjenldo que non sola mente sabiendo cosa | alguna. ¶ Mas avn dixieron que non |  
podemos saber que non sabemos nada  
fol. 189r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de seneca que | llama delas artes liberales.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 189r [rúbr.]: doctrina *primera*  
fol. 189r: Non ay cosa tan mortal alos engenjos | humanos como la | (la) luxuria  
fol. 197v: ¶ La benignidat & mansedat del capitaz | ensu hueste non es al sy non vn rrayo |  
contra los henemjgos / [rúbr.] vij doctrina [...]  
[falta antiguo fol. cxcvj]  
fol. 198r: [...] mente [rúbr.] v doctrina [/ rúbr.] | La onrra cria las artes & todos siguen | los  
estudios & se entienden enellos por la | fama /  
fol. 198v: ¶ esto guarda mucho que non sea tu polbreza envidiosa njn sea tu abstinencia | delas  
viandas suzia & vil.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 199r: Maguer tengas el rregalço lleno & estableçido | de todos poetas / en pelro deljbre de  
te / enbiar | esta obra / para rremeldio delos acaesçimjenltos.  
fols. 205v-206r: ¶ Non son tormentos mas tributos | de vida non trasmudan los fados A || alguno  
njn dañan / bien andante es non | el que [*add.*: a] los otros paresçe mas el que asy | vee  
qual sea esta bien aventurança della casa

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

- fol. 206r [rúbr.]: tratado del amor  
fol. 206r: Seneca enla epistola lxi dize(n) | que los que quieren quitar | de sy el amor que deuen  
esqujluar de ver & oyr aquellas cosas por las | quales se rretorna al coraçon la melmoria  
dela [cosa] [agregado posterior] amada lo qual dize por las | palabras sigujentes /

### TERCERA PARTE

- fol. 206r [rúbr.]: libro de diuersos | tractados /
- fol. 206r: ¶ Los que trabajan por echar de sy el amor | cunpleles que esqujen de oyr qual | quier loor & rrecordança de aquel | cuerpo que aman. ¶ Ca non ay cosa | que mas ayna rretorne & se rrefresque que el amor.
- fol. 258r: Bien aventurada es la anjma que | perfecta mente vençe este pecado & | njn ella lisonja aotro que cree aqujen | a ella lisonja & njn engaña aotro njn | ella es enganada
- fol. 258r [rúbr.]: Enel tractado | del forçador & del rrobo /
- fol. 258r: Que como forço dos mugeres | & la vna pide [*add.*: que lo maten] & la | otra parte que gelo den por | marido syn que ella le de dote alguno /
- fol. 259v [rúbr.]: Enel tractado del sacrilejo.
- fol. 259v: Como los elios pidieron prestaldo afidias que era mucho salbio ofiçial & despues que ouo | acabado la obra cortaronle las manos
- fol. 261r [rúbr.]: Enel tractado dela serujdunbre
- fol. 261r: Que vn omne mando que crusçifilcasen avn siervo por que non | le auja querido dar yeruas
- fol. 263r [rúbr.]: Enel tractado del | silençio que es callar enla vij declamaçion | del ljbro .iij.
- fol. 263r: Mucho es de llorar al cuytado ssus | miserias & dolores. Ca non es | cosa que pueda mandar que | calle a quien dolor tiene
- fol. 263r [rúbr.]: Enel ljbro .iiij<sup>o</sup> | delas declamaçiones
- fol. 263r: ¶ La declamaçion .iiij<sup>o</sup> que se llama la delclamaçion de aquel que con las armas | que tomo dela sepultura fue vençedor
- fol. 265r [rúbr.]: del que corto la sogá al que se colgo | enel ljbro v<sup>o</sup> delas declamaçiones.
- fol. 265r: La declamaçion primera de *aquel* | que corto a otro la sogá con | que se colgaua [rúbr.] ljbro delas delclamaçiones acusanle por ello como | por malefiçio el caso es este /
- fol. 267v [rúbr.]: dela declamaçion vij delos tresçientos | omnes que vinjeron de (*cancell.*: d) noche ala | çibdat & non los rresçibio el capitan | & los mataron los enemjgos.
- fol. 269r [rúbr.]: Enel ljbro dela clemençia ij del libro dos /
- fol. 269r: Del juramento que fizieron vn | marido & vna muger.
- fol. 270v [rúbr.]: Enel v<sup>o</sup> ljbro dela | declamaçion v<sup>o</sup> dela casa del pobre *que* fue quemada por el rrico ssu vezjno con | el arbol que delante della estaua
- fol. 273r [rúbr.]: Enel ljbro vj declamaçion vj./
- fol. 273v: De vna muger que fue aculsada de adulterio & de yerluas & llamase declamaçion | dela acusaçion delas yeruas /
- fol. 275rv [rúbr.]: Dela declamalcion octaua del ljbro terçero del ll padre que fue acusado que leuantalra vn bolliçio enla çibdat
- fol. 275v-276r: ¶ Agora acusan a este vieljo por que fizo ayuntamiento de genlte o bolliçio / | [texto inserido del «*Tratado del silencio*»: ¶ Mucho es de llorar sy non dexan llorar ll al triste & cuytado ssus myserias & dolores | ca non es cosa que se puede mandar *que* | calle qujen dolor tiene] juntaron se mulchos del pueblo<sup>1</sup>
- fol. 277r: & pudiera | bien ser que conel fuego de aquella(*cancell.*: s) calsa(*cancell.*: s) quemara toda la çibdat.

1. Similar a lo que ocurre en mss. BNM 10155, fol. 219r y Esc. L-II-15, fol. 227r.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 11. Libro de las cuatro virtudes

- fol. 277r [rúbr.]: Delas espeçias de quatro virtudes | por sentençias de muchos salbios son difinidas por las qualles el anjmo humano afeytado a onestildat llegar /
- fol. 277r: ¶ Destas la primera es prudençia | ¶ La segunda magnanjmjdat | ¶ La terçera continençia | ¶ La quarta justia |
- fol. 277rv [rúbr.]: Con estos ofiçios cada vna dellas que | allegadas son /. fazen onesto & bien alventurado varon
- fol. 277v: Pues qual qujer que prudençia | segujr deseas estonçes por rralzon derecha v[i]ujras sy primero | todas las cosas piensas & mienbres
- fol. 285v: ¶ Pues asy ha de ser la rrazon de justia tenjda para que por rreuerençia | de su disçiplina muy temjda njn por mulcha companja de njgligençia despresçialda vjeza njn por mas aspera crueldat | duresçida pierda la graçia dela amabiljdat humana

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

- fol. 285v [rúbr.]: Dichos de seneca | Enel fecho dela caualleria
- fol. 286r: Tu me cre[e] los rromanos todas las | gentes aver vençido por el vso | delas armas
- fol. 296r: ¶ Otro sy el capitán deue ser velador | & mesurado sabio. Ca los menos & de melnor fuerça faziendo çeladas a sobre vientas son buenos capitanes & muchas vezes | ovieron vitoria
- fol. 296rv: A(a)quj se acaba vna breue copilalçion de algunos dichos de senelca sacados de vna grant copilalçion de ssus dichos & doctrinas fue fecha | .E fueron tornados delatyn en lenguaje / || castellano por mandado del muy alto prinçipe muy poderoso rrey don juan El | segundo. ¶ E non van sytuados por | ordenança por quanto fueron trasladados acaso segunt que cada vno en leyenlido le bien paresçio. ¶ E añadieron se a | (a)las cosas algunas adiciones enlos | lugares donde el dicho señor rrey mando
- fol. 296v [colofón] [rúbr.]: deo graçias
- fol. 296v [colofón, mano cursiva del s. xv]: Acabose este libro enel mes de março a xv dias | andados visperas dela señora santa marja | de março año del señor de mjll & quatro çienttos & sesenta & vn años & porque es verdad | firmo aqui alonso de torrijos el que lo (cancell.: que) escriujo su nonbre | [firma:] alonso de tolrijos.
- fol. 296v [colofón, vuelto a copiar debajo por mano del s. xvii]

Siglo xv (15 de marzo de 1461); copista: Alonso de Torrijos (BETA, Bioid 2439). Papel, más un folio de pergamino en portada (fol. 3); filigranas: unicornio rampante [fol. 201]; 276 x 210 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 157-160 x 110 mm. (texto tutor) y 262-266 x 185-192 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas) [fol. 64r], 1 columna, 25 líneas.

$$1^2, 2^{11+1}, 3-17^{12}, 18^{12-1}, 19-25^{12}, 26^{8-1} = 296 \text{ fols.}$$

Reclamos en todos los cuadernillos: 2 «& asientese», 3 «& sin dubda», 4 «el seno ligero», 5 «los estoycos», 6 «las quales», 7 «eso lo elo la sangre» (corregido arriba «se le elo la sangre»), 8 «& en bizcaya», 9 «los buenos», 10 «bras que», 11 «podras», 12 «uado tu que», 13 «los corte», 14 «la bondat», 15 «misericordia»,

## TERCERA PARTE

16 «las cosas», 17 «doctrina», 18 «alguno», 19 «desu señor», 20 «guno», 21 «& tambien», 22 «es cobdiçia», 23 «ponpeyo», 24 «del prudente», 25 «dela pelea».

Un bifolio inicial de Tabla. Un folio de pergamino como portada, que se integra como primer folio del cuad. 2, habiéndose cortado a tijera el primer folio de papel (queda pestaña); es de factura más cuidada y de diferente mano que el resto de la copia, tanto en texto tutor como en glosas; no lleva el registro en el vuelto como los folios siguientes (podría pensarse que proviene de otro códice). Faltan el cuarto folio del cuad. 18, antiguo fol. cxcvj, con pérdida de texto (pestaña entre antiguos fols. cc y ccj), y el octavo folio del cuad. 26, último del códice, sin pérdida de texto (queda pestaña pegada a la guarda).

Registro de cuadernillos, tintas negra y roja, margen inferior del vuelto (j-vj), excepto en el bifolio de Tabla (j-ij en tinta roja) y en el último cuadernillo (j- iiij°).

Foliación antigua en romanos, tinta negra (distinta de la copia), ángulo superior derecho del recto, desde la portada y sin tener en cuenta los dos folios de Tabla, de corrido y sin error del j al ccxcv.

Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, desde la Tabla y sin acusar la pérdida de antiguo fol. cxcvj, del 1 al 296.

Letra gótica redonda del s. xv. Manos distintas en Tabla, primer folio de portada y resto de la copia. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. En el fol. 3r (portada en pergamino) gran inicial afiligranada en rojo y azul, con rasgueos de pluma en los márgenes. Iniciales en rojo y azul. Títulos de dos líneas en tinta negra en fol. 3r e, inconcluso, en fol. 59v; luego quedan los espacios en blanco. Faltan algunas rúbricas de capítulo, suplidas por mano cursiva en tinta negra. Tinta negra para texto, glosas y títulos; roja para iniciales, calderones, rúbricas y subrayados; azul para iniciales y calderones. En fol. 3r (portada) los calderones y subrayados son exclusivamente en tinta azul.

Encuadernación ss. xvii-xviii, pergamino sobre cartón, buen estado. Correíllas de piel, cortada la superior y faltante el botón superior. Lomo de tres nervios; en la cabeza, título en tinta negra: «OBRAS | de Seneca | en Romance»; en el pie, etiqueta con signatura actual: «Mss. | 9613». Cortes moteados en rojo. Papel de guarda blanco. Tres guardas anteriores y tres posteriores, con filigrana de custodia e iniciales «M Y» al pie.

Últimos folios muy afectados por humedad y manchas. Orificios de insecto en margen interno, fols. 62-70.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, margen superior, cursiva moderna, tinta negra: «se compro en Mayo de 1846. | Costo 400 *Reales*»; debajo, etiqueta con signatura antigua, tachada con lápiz: «Bb | 203»; a su lado, en tinta negra, tachada con tinta negra, igual signatura: «Bb | 203»; debajo, rectángulo faltante de la guarda, cortado a tijera, para eliminar firma o *ex libris*.

En el vuelto de la primera guarda anterior, margen superior, etiqueta con signatura actual: «Mss. | 9613».

En fol. 1r (Tabla), margen superior, mano ss. xvii-xviii, tinta negra, en referencia a la rúbrica que indica la autoría del Deán de Santiago: «De hecho, el romanceador de este *libro* y autor | de las notas fue *Alonso Cartagena*. Vease *Nicolas | Antonio* en la *Bibliotheca Vetus* tom. 2. *libro* 10.»; otra mano de esa época añade al margen, tinta negra: «Juzgo fue, *Alonso de | Cartagena*, hijo del | *Burgense*. Vease *Mari-lana Historia de España. tomo 2. | libro* 21. cap. 6.» A lo largo de toda la Tabla, margen derecho, una mano con tinta más clara indica los números de folio en que comienzan los tratados; dos adiciones interlineales de la misma tinta en fol. 1v, una de pluma más fina en fol. 2r, y agregado final del título de los «¶ dichos de seneca Enlas cosas de cauall[er]ia», que la primera mano que anota en 1r vuelve a copiar debajo. En fol. 296v, mano del s. xvii copia al pie el colofón de *Alonso de Torrijos*. En la contratapa posterior, ángulo superior derecho, tinta negra «1300». Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario* 1953-2001, XIV, 95-96; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3492; Morrás 2002a, 101, N9; Grespi 2004, 231-233.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

[Tabla]

fol. 1r [rúbr.]: Aquj comiença la tabla delos libros & l tractados de seneca rromancados & glolsados por el dean de santiago.

¶ libro de vita beata

¶ libro *primero* dela proujdencia diujnal

¶ lbro *segundo* de diujnal proujdencia

¶ libro primero de clemençia

[¶ libro *segundo* dela clemençia]

¶ libro delas artes liberales

¶ libro de doctrinas

¶ libro de rremedios contra la fortuna

[rúbr.] ¶ tractados

¶ tratado del amor

¶ tratado dela fortuna

¶ tratado dela crueldat

¶ tratado delos mouimjentos

¶ tratado otro del amor

¶ tratado dela dificultad

¶ tratado delas figuras

¶ tratado dela ynquisçion & pesquisa

¶ tratado dela amjstad

¶ tratado delas cosas venideras

¶ tratado dela linpieza & castidat

¶ tratado dela tardança & *tiempo* & *dilaçion*

¶ tratado dela medeçina

¶ tratado dela obidiençia

fol. 1v:

¶ tratado dela fabla

¶ tratado del dolor

¶ tratado dela miseria & trabajo

¶ tratado de fablar

¶ tratado dela gula

¶ tratado dela fe & lealtad

¶ tratado delos ofiçios

¶ tratado del alma

¶ tratado del oyr

¶ tratado dela dificultad [*add.* delas cosas graues]

¶ tratado dela fama

¶ tratado delo que pertenesçe a dios

¶ tratado [de]la clemençia

¶ tratado del *prinçipado*

¶ tratado delas cosas nuevas

¶ tratado dela locura

¶ tratado dela verguença [*add.* + dize enel capº vengança]

¶ tratado otro dela fama

¶ tratado delas mugeres

## TERCERA PARTE

- ¶ tratado dela justiçia
- ¶ tratado del rriso
- ¶ tratado dela caça
- ¶ tratado dela ofeçcion
- ¶ tratado dela fortaleza
- ¶ tratado dela fortuna

fol. 2r:

- ¶ tratado dela gloria & loor
- ¶ tratado del gradesçimjento
- ¶ tratado otro del prinçipado
- ¶ tratado delas querellas
- ¶ tratado dela seguridat
- ¶ tratado dela sçiençia
- ¶ tratado del fado [*add.* declarase *que* cosa sea fado. en vna glosa | foja .clxxvj.]
- ¶ tratado dela *contyenda*
- ¶ tratado del rremedio
- ¶ tratado dela sçiençia
- ¶ tratado dela gula
- ¶ tratado dela ynjuria
- ¶ tratado del trabajo
- ¶ tratado dela lagrima
- ¶ tratado dela muger casada
- ¶ tratado delos beneçiios
- ¶ tratado delos negoçios
- ¶ tratado dela rrazon
- ¶ tratado dela yra
- ¶ tratado dela verguença
- ¶ tratado delo que es prouechoso o *non*
- ¶ tratado del coraçon
- ¶ tratado del enxemplo
- ¶ tratado delos lisonjeros
- ¶ tratado del forçador & del rrobo

fol. 2v:

- ¶ tratado del sacrillejo
- ¶ del syeruo que non quiso matar a su senor
- ¶ del callar & del çesar de llorar
- ¶ del sepulcro ofensado
- ¶ del que corto la sogã
- ¶ delos omnes que vinieron de noche ala çibdat & por quanto nonlos abrieron mataron | los los ssus enemigos
- ¶ de vn juramento que fizyeron vn omne & | su muger
- ¶ dela casa del pobre que fue quemada | de vn rrico ssu vezino conel arbol *que* dentro estaua
- ¶ De vna muger que fue acusada de adultelrio & dela acusaçion delas yeruas
- ¶ del padre que fue acusado por que por el | se leuantara bulliçio enla çibdad.
- ¶ delas quatro *virtudes* es asaber prudençia maglnanjmjdat contynençia justiçia
- ¶ tratado delas armas



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

¶ destas quatro virtudes tracta primero della prudencia  
Dela magnanymjdat  
¶ Dela continencia  
¶ dela justicia  
¶ delas dichas quatro virtudes  
[add. ¶ dichos de seneca Enlas cosas de cauall[er]ia]

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 9990 (*olim* Ee-229)

*Tratados de Séneca*

fol. 1r: [Accessus]  
[fol. 1v blanco]

### 1. Libro I de la clemencia

fol. 2r [add.: «Carta del obyspo de burgos don alonso llamado al Rey don Joan el segundo. de este nonbre»]  
fol. 2r: Muchas cosa [sic] son prinçipe muy esclareçido | que fazen al rrey delos suyos ser bien quisto | & ensalçan & publican su fama.  
fol. 3r: ¶ Por ende esto por aguora [sic] dexado sy queremos o-lyr lo que seneca dela cleme[n]çia fabla. veremos primero | lo que nos dize la yntroduçion que se sygue.  
fol. 3r: [rúbr.] Introduçion.  
fol. 3v: Dos libros fizo seneca dela clemencia in-|titulados anero.  
fol. 4v: ¶ Por ende sobre estos breues | cimientos labre seneca sus floreaduras.  
fol. 4v [rúbr.]: Siguel(e)se el primero libro dela clemencia que embio sene-lca a nero el emperador. capitulo primero.  
fol. 4v: Acorde dete escreuir o nero çesar della uirtud que se llama. clemencia.  
fol. 30r: ¶ Ca matar syn discreçion & di-lferencia alos omnes esto non es al synon commo vn poderio | de terremotos & de cayda de templos o de fuego muy | grande & general.  
fol. 30r [rúbr.]: Sigue se la yntroduçion del segun-ldo libro dela clemencia.  
fol. 30r [add.: «fin | del libro primero»]

### 2. Libro II de la clemencia

fol. 30v [add.: «yntroduçion del segundo libro»]  
fol. 30v: EN este segu[n]do libro dela clemencia | aunque breue paresçe seneca tañe al-|gunos articulos disputables de çien-çia sobre los quales ovo antigua mente | entre los sabios muchos rruydos  
fol. 31r: ayamos [sic] las doctri-lnas que enella nos quiso dar seneca.

### TERCERA PARTE

- fol. 31r [rúbr.]: *siguense los capitulos del segundo libro. Capitulo. | primero. [add. marg.: «segundo libro»]*
- fol. 31r: Una palabra que me miembra o | nero quete oy me apremio mucho | ate escreuir dela virtud *que* llamamos | clemencia.
- fol. 36v: ¶ E assy el sa-lbidor vera & considerara el jngenjo del omne commo se de-lve tractar & terna manera *quelo* tuerto & malo se endresçe | & torne derecho.

Siglo xv. Papel; filigrana: castillo de tres torres con remate de águila con alas desplegadas [Briquet: *armoiries-tour*]; 292 x 210 mm.; fol. 1r: caja 209 x 67-17-66, 2 cols., 38 y 36 líneas; resto folios: caja 157 x 99, 1 col., 26-28 líneas (texto), sin glosas aunque la caja está marcada para contenerlas y el texto subrayado para su comentario.

1-3<sup>12</sup> = 36 fols.

Reclamos oblicuos<sup>1</sup> en el ángulo inferior interno: 1 «fablar», 2 «so». El vuelto del último folio está ocupado solo por siete líneas, el resto en blanco y sin reclamo que indique continuación del códice. Sin rastros de foliación antigua. Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto.

Letra gótica redonda del s. xv. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. El copista utiliza guión de separación de palabras en final de línea y desarrolla la nasal ante *p* y *b* como *m*. Letras capitulares afiligranadas en tintas azul y roja. Tinta negra para texto; roja para rúbricas, calderones y subrayados.

Primer folio con faltante en el ángulo inferior; fols. 3 y 36 rasgados. Papel algo dañado por tintas ferrosas. Encuadernación moderna, buen estado. Holandesa; papel jaspeado azul (mármol) y puntas de pergamino. Lomo de piel verde, liso, decorado con filetes dobles; al pie, etiqueta de papel con signature actual «Mss. 9990». Cortes rojos, con restos de escritura en tinta negra que constituyen la sección superior del título legible en el corte del ms. BNM 9991: «+ Seneca de clemencya + otro de obras en Romance», prueba de que ambos manuscritos estuvieron encuadernados juntos. Papel de guarda jaspeado (mármol). Dos guardas blancas anteriores y dos posteriores, con filigrana: «A ROMANÍ T».

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta impresa con signature antigua, tachada a lápiz: «Ee | 229».

En el vuelto de la guarda anterior, etiqueta con signature actual, igual a la del lomo. En fol. 1r, margen superior, mano moderna, con tinta negra y pluma fina: «Algunas obras de Seneca». Abundantes notas marginales de distintas manos del s. xvi, tinta negra. En fol. 15v podría reconocerse la misma mano *B* («el *que* a nadie perdona | a nadie tendra para | mandar») que interviene en el ms. BNM 9991.

Dos tipos de sello de la Biblioteca Nacional en tinta azul.

*Inventario* 1953-2001, XIV, 280; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3112; Morrás 2002a, 101, *N10*; Grespi 2004, 235.

1. Véase Rodríguez Díaz 2004, 551-552: «El códice datado más antiguo que hasta el momento conocemos con reclamo oblicuo fue hecho [en] la villa de Manzanares el Real en el año 1441 [MADRID BN ms 10.203], pero lo que proporciona el carácter único a esta modalidad técnica, de irrefutable tradición islámica, es que, en toda la producción libraria

latina, su uso solamente está documentado en casos castellanos». Véase también Rodríguez Díaz 1999, 18-21, donde da cuenta de los ocho únicos casos, relevados a la fecha, de códices datables con reclamo oblicuo, todos del s. xv, entre ellos el testimonio ms. AHN 983B (c. 1456-1480) de la *Genealogia Regum Hispanie* de Alonso de Cartagena.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

[Accessus]

[fol. 1r, col. 1]:

Seneca fue de elspana natural della cibdat de cordolua. ¶ E fue disçipulo | de vn filosofo el | qual fue dicho folçion. & este era | dela opinion dellos estoycos. ¶ Ca antigua mente o-luo entre los grandes filosofos grie-lgos. diuersas maneras de opiniones | a manera de vandos. ¶ Delos quales en | espeçial fueron dos. ¶ Conbiene saber. | ¶ Estoycos delos quales fue capitan | zenon. ¶ E peripateticos. delos quales | fue capitan aristotiles. ¶ E los que syguieron la opinion de zenon fueron | dichos estoycos. por quanto acostumbra-luan disputar alas puertas delos tem-los. & los griegos dizen alas puertas estoas. & de aqui tomaron este nombre o appellido. estoycos. ¶ E los | que syguieron la opinion de aristoti-lles fueron dichos. peripateticos. por | quanto acostumbrauan a disputar andan-ldo passeando. & los griegos dizen por | andar o pasear. peripatet. & de aqui | tomaron este nombre o appellido. peripa-teticos<sup>1</sup>. ¶ Entre los quales vandos | ovo muchas opiniones & disputas de | sçiençia. & despues por discursio de | tiempo passaron a los latinos las dichas | opiniones & las syguieron. ¶ Delos | quales fue seneca vno delos que sigi-leron [sic] la opinion estoyca. ¶ E este se-lneca fizo muy notables cosas de escripturas & libros. delas quales intitullo algunas avn grande amigo suyo

[fol. 1r, col. 2]:

que auia nombre luçillo el qual fue | de una prouincia que estonces se lla-lmaua campania. & agora es dicha tierra de lauer. de vna çibdat que | ouo nombre pompeyos çerca de na-lpol la qual se fundio commo seneca rre-llata enel libro delas questiones natu-lrales. ¶ E este luçillo era procurador | por el senado & pueblo de rroma en | la ysla de çaçilia. al qual commo di-lcho es seneca embio muy notables | tractados de escriptura. & epistolas. | ¶ E assy mesmo avn dis[ci]pulo que avia | seneca que se dizia galion. ¶ E assy mismo anero el emperador entitulo otros | dos libros que se llaman dela clemençia. | ¶ Delas quales escripturas o tratados | eneste volumen se contienen algunas. | ¶ Las quales el rreuerendo Señor pa-ldre don alfonso obispo de burgos apeti-lçion del muy manifico señor rrey don | juan torno de latin en rromançe<sup>2</sup>. ¶ | Lo qual por que qualquier que en eneste libro qui-lsyere leer meior & mas çierto pueda | cada cosa por orden fallar. es escripta | la syguiente tabla. enla qual por cuen-lto de fojas fallara cada cosa delas que | eneste libro se contienen. ¶ E deue | no-ltar el lector que quando dize prologo | antes del comienço del tractado. e-lstonçes fabla el obispo al Señor Rey. | & quando dize introduçion. entoçes [sic] fabla | con los oyentes. & quando dize capitulo | tantos syguesse estonçes la obra de | seneca. [rúbr.] Siguense los tractados. | ¶ [/rúbr.] Tractado primero quesse llama de [...].

1. Nota marginal de mano posterior, también responsable de los subrayados: «por que se llamaron vnos estoycos y otros perypateticos». Esta ampliación de la *vita* clásica de San Jerónimo es una paráfrasis de la Introducción de Alonso de Cartagena al *Libro II de la providencia de Dios*. El interés

por el tema se advierte en los comentarios marginales del ms. BNM 9991, que conserva únicamente este tratado.

2. Nota marginal de mano posterior: «el muy magnifico rrey don joan mando a don alfonso obispo de burgos traduxese estos libros de clemençia».

## TERCERA PARTE

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 9991 (*olim* Ee-230)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro II de la providencia de Dios

- [1]r [*add.* A s. XVI: «+ libro de seneca: que tracta | de *commo* | no cave ynjuria en el sabio»]
- [1]v [*add.* B s. XVI: «lybro de seneca | en que se trata | *commo* en el sabyo | no cae ynjurya | ny ofensa | + tratase a manera de | dialogo entre | seneca y nero en|perador su diçypulo»]
- [1v] [*add.* A s. XVI: «+ en el fin de el primer capitulo *que* es la yntroducion | ya al cavo dize que este libro se yntitula | de la probydençia de dios. avn*que* habla poco | della»]
- fol. 1r: [L]ibro Segundo de seneca dela prouidlençia de dios a Sereno en *que* se trata | *commo* enel sabidor *non caen* njuria | *njn* ofensa
- fol. 1r [*add.* A s. XVI: «Capitulo primero. y yntroducion»]
- fol. 1r: Introducion [blanco de 10 líneas, *add.* C s. XVI: «del byen abenturado obyspo don *alonso* de | cartajena y muy gralçioso al muy alto y muy | justyçiero y por eso byen | abenturado el Rey don joan | señor *que* en santa | gloria sea. el y a *quantos* | hiço byen»]
- fol. 1r [*add.* A s. XVI, en el margen: «yntroducion de | + don alonso de cartajena | obyspo de burgos. al | Rey don joan el segundo | + en este libro *que* seneca conpuso. en latin yntitulado dela probyldençia segun la yntroducion al fin | sobre *que* enel sabyo no | cae ynjuria nj ofensa»]
- fol. 1r: [C]omo sobre las porfias temporales | *quando* se continua se suelen leuantar | parçiliadades [*sic*] & vandos & alas velzes llegan atanto *que* pasan alos | deçendientes & duran muchas | generaçiones.
- fol. 2r: aSi seneca *que* fue conosçida mente del estoyco vando defien|de los suyos & fiere enlos perypateticos | conla lança dela Razon dizjendo asi
- fol. 2r: Seneca asereno Capitulo .jº. [*add.* C s. XVI: «con los perypateticos»]
- fol. 2r: [P]uedo con Razon dezjr osereno *que* tanta diferençia ay entre los estoycos | E los otros *que* se llaman sabidores colmmo entre los varones & las mugeres
- fol. 25v: & *que* ay alguno contra quien | *non* puede fazer cosa *njn*guna la fortuna. | E este *que* es omne parte dela Republica & de lilnaje vmanal.
- fol. 25v: *aqui* se acaba el libro .ijº. de Senjca | dela prouidlençia de dios. a sereno.

Siglo xv. Papel; filigranas: mano con guante y flor de seis pétalos [fols. 6, 25]; 292 x 210 mm., caja de escritura trazada con punzón y lápiz de plomo, 154 x 95 mm. [fol. 12r], 1 col., 25-28 (1ª mano) y 32-34 (2ª mano) líneas (texto), caja para las glosas marginales, que se suspenden a partir del fol. 18r.

1<sup>12-6</sup>, 2<sup>12</sup>, 3<sup>8</sup> = 26 fols.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

No hay reclamos y la encuadernación moderna dificulta el recuento de cuadernillos. Seis folios iniciales cortados a tijera (queda pestaña) y un primer folio sin numerar, con caja de escritura trazada en recto y vuelto, originalmente blanco pero utilizado en el s. XVI para apuntar los títulos. Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, visible hasta el fol. xix por efecto del refilado. En reemplazo de los números cortados o faltantes, foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, desde el fol. 12 hasta el fol. 25.

Letra gótica cursiva del s. XV, de dos manos (fols. 1r-19v y fols. 20r-25v). Solo la primera coloca glosas marginales, en letra de menor cuerpo; es particularidad de esta mano el empleo de dos o tres guiones para completar línea y de un signo en forma de *R* para representar la *s* de final de línea (véase fol. 1v, ls. 2, 6, 21 y 24). Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan todas las iniciales y quedan las letras de espera, pero no falta la capitulación. Tinta negra únicamente, sin calderones ni rúbricas. Manchas y tintas ferrosas, que afectan especialmente a los fols. 18-19.

Encuadernación moderna, buen estado. Holandesa; papel jaspeado azul (mármol) y puntas de pergamino. Lomo de piel marrón, liso, decorado con filetes dobles; al pie, etiqueta de papel con signatura actual «Mss. 9991». Cortes rojos, con título en tinta negra que constituye la sección inferior del corte del ms. BNM 9990: «+ Seneca de clemencya + otro de obras en Romance», prueba de que ambos manuscritos estuvieron encuadernados juntos. Papel de guarda jaspeado (mármol). Dos guardas blancas anteriores y dos posteriores, con filigrana: «A SERRA T». Mancha y rotura en margen inferior de fol. 5.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta impresa con signatura antigua, tachada a lápiz: «Ee l 230». En el vuelto de la guarda anterior, etiqueta con signatura actual, igual a la del lomo.

En fol. 1r, corrección en tinta negra, con letra del s. XVI, sobre el título del s. XV: «libro Segundo [magnífico] de seneca de la prouidencia de dios [mayor que my sufrymiento] a Sereno...»

En fol. 2r, *notabilia* de mano del s. XV y nota del s. XVI en tinta roja.

Abundante anotación por parte de tres manos del siglo XVI: *A* coloca título en [1]v; *B* coloca títulos en [1]rv y comentarios marginales (generalmente precedidos por una cruz) desde fol. 1r («yntroduçion», donde repara rotura con pequeña banda de papel sobre la que escribe «segun la yntroduçion», al tiempo que corrige la misma zona afectada en el vuelto) hasta fol. 9v; y *C*, que si bien añade algunos comentarios al margen (véase fol. 12v), se aplica a indicar el contenido de cada capítulo desde fol. 1r hasta fol. 20r (cap. XIII). En fol. 25v, rúbrica tachada con tinta negra, formando dibujo de corona. Dos tipos de sello de la Biblioteca Nacional en tinta azul.

*Inventario* 1953-2001, XIV, 280; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3113; Grespi 2004, 235-236.

## TERCERA PARTE

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 10139 (*olim* Ii-58)  
*Tratados de Séneca*

fol. 1r: ihesus

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r: *quand* dulce es la çiençia muy catolico prinçipe avn *aquel* lo siente | *que* Nunca aprendio

fol. 2v: *pero* ante *que* | *seneca* fable *para* su mejor declaraçion escriua la | introduçion *seguiete*.  
fol. 2v: Introduçion

fol. 2v: [D]ela proujdençia deujnal muchos son los *que* falblaron asy catolicos *commo* gentiles /

fol. 4r: Por ende *para* açoitbar lo *bueno* & rrefusar lo malo & fortificar la *virtud* por *que* sepa fuerte mente vençer el rrigor | dela fortuna quando *conbatyr* nos *quisiere* jnclinemos la oreja | E escuchemos a *seneca*.

fol. 4r: *seneca* aluçilo /. capitulo j.

fol. 4r: [P]reguntaste me luçilo pues el mundo se rrige por | la proujdençia de dios por *que* *acaesçen* muchos males a los b[ue]nos varones /

fol. 18v: pues por *que* non *avedes* verguença de temer luenga | mente lo *que* tan ayna se faze

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 19r: [C]ommo sobre las porfias *temporales* quando | se *continuan* se suelen leuantar parçialidades & vandos & alas vezes llegan | atanto *que* pasan a los desçendientes E duran muchas | generaçiones /

fol. 20r: asi *seneca* *que* fue conosciada *menlte* del estoyco vando defiende los suyos & fiere | en los peripateticos conla lança dela rrazo[n] dilzjendo asy.

fol. 20r: *seneca* a sereno.

fol. 20r: Capitulo primero.

fol. 20r: [P]uedo con rrazon dezjr o sereno *que* tanta diferençia ay entre los stoycos & los otros *que* se llalman sabidores *commo* entre los varones & las mugelres /

fol. 45r: & *que* ay *algmo* contra *quien* non puede fazer cosa allguna la fortuna & este *que* es omne & parte della rrepublica [*sic*] & del linaje humanal.

fol. 45r [mano *idem* glosas]: *Aqui* se acaba el libro segundo de *seneca* dela proujdençia de dios a sereno / | Libro primero de luçio anne *seneca* dela clemençia | Al enperador Nero.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 45v [tinta *idem* glosas]: prologo en la traslación  
fol. 45v: [M]uchas cosas son príncipe muy esclarecido *que* | *fazen* al rrey ser delos suyos bien *quisto* & | *enxalçan* & *publican* su fama /  
fol. 47r: por | ende esto por agora dexado sy *queremos* oyr | lo *que* seneca dela clemencia fablo veamos | *primero* lo *que* nos dize la yntroduçion *que* se | sygue.  
fol. 47r: Introduçion  
fol. 47r: (l)[D]os libros fizo seneca dela clemencia amos yntitulados a | nero  
fol. 48v: por ende sobre esltos breues çimjentos labre seneca sus | floreaduras. | seneca al enperador nero  
fol. 48v: Capitulo primero.  
fol. 49r: [A]corde de te escriuir o nero çesar dela virtud *que* se | llama clemencia  
fol. 80v: Ca matar *syn* descrelçion & diferençia alos omes esto *non* es al sy | *non* commo vn poderio de terremoto o de cayda | de *templos* o de fuego muy grande E general  
fol. 80v: *Aqui* se acaba el libro primero de seneca | dela clemencia.

### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 80v: libro segundo de seneca dela clemencia al enperador nero  
fol. 80v: Introduçion  
fol. 80v: [E]n este segundo libro dela clemencia avn *que* | *br[e]*ue paresçe seneca tañe algunos artículos disputables de çiençia sobre | *que* ouo antigua mente entre los sabios mucho | rruydo /  
fol. 81v: oyamos | las dotrinas *que* enella nos *quiso* dar seneca /  
fol. 81v: Seneca al enperador nero  
fol. 81v: [V]na palabra *que* mjembra o nero çesar *que* te | oy me apremjo mucho ate escriujr | dela virtud *que* llamamos clemencia  
fol. 88v: & | asy el sabidor vera & *consyderara* el yngenjo | del omne commo se deue tratar E terna manera | *que* lo tuerto & malo se endresçe E torne derecho  
fol. 88v: *Aqui* se acaba el segundo libro dela clemencia de seneca al enperador Nero /

### 5. Libro de las declamaciones

#### 5bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 88v: En este quaderno estan algunas declamaciones | *que* fueron sacadas de diuersos logares del | original delas declamaciones.  
fol. 89r: [E]nel libro quarto delas declamaciones la declamacion | *quarta* *que* se llama la declamacion de *aquel* *que* con las armas *que* tomo dela sepultura fue vencedor /.  
fol. 90v: Enel libro quinto delas declamaciones la declamacion | *primera* de *aquel* *que* corto a otro la sogá en *que* se colgalua E acusan le por ello commo de maleficio /.  
fol. 92v: declamacion setima delos trezientos omes *que* vjlnjeron de noche ala çibdat & *non* los rresçebio el capitan //.

## TERCERA PARTE

- fol. 93v: declamaçion segunda del libro segundo del juramenlto *que* fizjeron marido & muger  
fol. 95r: Enel quinto libro dela declamaçion quinta dela casa | del pobre *que* fue quemada por  
el rrico su vezjno con | el arbol *que* delante della estaua  
fol. 97r: Enel libro sexto la declamaçion sesta de vna | muger *que* fue acusada de adulterio & de  
yerluas E llamase la declamaçion dela acusaçion | delas yeruas /  
fol. 98v: Declamaçion otaua del libro terçero del padre *que* | fue acusado *que* leuantara bolliçio  
enla çibdat.  
fol. 99v: E podiera | muy bien ser *que* con el fuego de aquella casa se quemara toda la çibdat  
fol. 99v [otra mano]: En*que* manera los poetas fingieron tres hermanas | virgines trauadas las  
manos baylauan rriendo vestidas de vestidura rresplandesçiente & transparente | E *que*  
cosa por estas virgines sea sygnjficado /  
fol. 100r: Para declaraçion desto sobre dicho es a saber primelra mente por *que* son tres  
hermanas /  
fol. 100v: E asi | eso mesmo eran rresplandesçientes / por quanto los | benefiçios deue[n] rres-  
plandesçer por *que* de todos | sean acatados /

### 6. Copilaçion de algunos dichos de Séneca

- fol. 100v [interlin.]: todos estos capitulos *que* se siguen fueron | sacados dela copilaçion del alpha-  
beto /  
fol. 100v: seneca enla epistola lxiix dize *que* los *que* quieren quitar | de sy el amor *que* deuen  
esquiuar de ver & oyr aquellas | cosas por las quales se rretorna enel coraçon la melmoria  
dela amada lo qual dize por las palabras | seguijentes /  
fol. 100v: Enel tratado del amor Capitulo primero | los *que* trabajan por echar de sy el amor  
cumple | les *que* esquiuen de hoyr qual quier loor & rrecordança de aquel cuerpo *que*  
aman  
fol. 141v: bien auenturada es la *anima* | *que* perfecta mente vençe este pecado & njn ella lisonja  
a otro njn cree a quien a ella lisonja E njn engaña | a otro njn ella es engañada  
fol. 142r: *Aqui* se acaba vna breue Copilaçion de algunos | dichos de seneca sacados de vna grant  
copilaçion | que de sus dichos E dotrinas fue fecha E | fueron tornados de latin en lenguaje  
Castellalno por mandado del muy alto prinçipe & muy | poderoso Rey E señor nuestro  
señor el Rey | E non van sytuados por ordenança por quanto | fueron acaso segunt *que*  
cada vno en leyendole | bien paresçio E añadieron se alas glosas | algunas adiciçiones enlos  
logares donde el dicho | señor Rey mando /  
[fol. 142v blanco]

### 7. Libro de amonestamientos y dotrinas

- fol. 143r: Libro de seneca de amonestamjentos | E dotrinas /  
fol. 143r: Capitulo j /. j dotrina /  
fol. 143r: [N]on hay cosa tan mortal alos yngenjos | humanos commo la luxuria



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 150v: ¶ esto guarda mucho *que non* sea tu proueza [*sic*] envildiosa *njn* sea tu abstinençia  
delas viandas suzja & vil  
fol. 150v: *Aqui* se acaba el libro delos amolnestamjentos & doctrinas E | Comjença el libro  
delas syete artes libelrales en *que* muestra seneca fablando de cada | vna dellas *que non*  
ponen en *nuestro* coraçon la virtud mas aparejan le *para* la rresçebjr

### 8. Libro de las siete artes liberales

- fol. 151r: Capitulo j  
fol. 151r: [D]eseas saber *que* es lo *que* me paresçe delos estudios liberales  
fol. 162v: dezjendo *que non* sola | mente *non* sabemos al / mas avn dixieron *que non* | podemos  
saber *que non* sabemos nada  
fol. 162v: *Aqui* se acaba el libro de seneca | *que* llaman delas artes liberales.

Siglo xv. Papel; filigranas: carro de dos ruedas [fol. 31], leopardo [fol. 49, similar Briquet 7890-91], cuerno de caza [fol. 108]; 284 x 215 mm, caja 185 x 120 mm. en el cuad. 1 (fols. 1-12), luego 140-150 x 90-100 mm., 1 columna, 24-26 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable. Caja pautada a punta seca.

1<sup>8</sup>, 2<sup>6</sup>, 3<sup>10</sup>, 4-7<sup>12</sup>, 8<sup>10</sup>, 9<sup>12</sup>, 10<sup>12-2</sup>, 11-12<sup>12</sup>, 13<sup>12-2</sup>, 14<sup>12-1</sup>, 15<sup>12</sup>, 16<sup>1</sup> = 162 fols.

No hay reclamos. Faltan cinco folios, antiguos fols. 105-106, 136-137 y 154, por lo que originalmente el códice contaba con 167 fols.<sup>1</sup> Los faltantes corresponden a los dos últimos folios del cuad. 10 (quedan restos visibles), el bifolio central del cuad. 13 y el último folio del cuad. 14. Está suelto el bifolio central del cuad. 15 (fols. 155-156, antiguos fols. 160-161).

Códice extensamente restaurado. Reparación de márgenes con bandas de papel y fijación de cuadernillos con refuerzos de pergamino.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto. Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto.

Letra gótica cursiva del s. xv, de otra mano y menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan iniciales y quedan letras de espera. Tinta negra únicamente, sin calderones ni rúbricas<sup>2</sup>. El primer cuadernillo fue copiado sin dejar espacio para las glosas. Faltan las glosas desde fol. 126. Se repite el primer párrafo de la *Tabulatio* de fol. 100v en fol. 101r (*cancell.*).

Encuadernación flexible en pergamino, con algunas manchas en los planos. Dos correíllas de cuero faltantes, excepto el botón superior de la tapa posterior. Lomo liso, con refuerzos internos de pergamino; en la cabeza, con tinta negra «Duque» y debajo una etiqueta con la signatura de Rocamora: «194»; el título en tinta negra, de otra mano: «Seneca dela<sup>s</sup> | artes libe<sup>r</sup>ale<sup>s</sup>»; en el pie, etiqueta con la signatura actual, en bolígrafo azul: «Mss. | 10139». Dos folios de guarda iniciales y tres finales. En la contratapa anterior, el papel lleva filigrana de mano con flor; en la contratapa posterior, filigrana de corazón con cruz latina inscrita. En el primer folio de guarda posterior, filigrana de corazón con cruz latina inscrita e iniciales «A.A.» al pie.

1. Ruiz García en De Robertis & Resta 2004, 288: «1<sup>8</sup>, 2<sup>6</sup>, 3<sup>10</sup>, 4-7<sup>12</sup>, 8<sup>10</sup>, 9-15<sup>12</sup>, 16<sup>1</sup>». El número resultante es de 167 fols., que refleja la antigua configuración del códice.

2. Morrás 2002a, 102: «Por su letra y factura se semeja considerablemente a BN 7.815, que contiene los *Libros de Tulio*».

## TERCERA PARTE

### Marcas y sellos:

En la cubierta anterior, centro, con tinta negra: «11»; en la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, a lápiz «S-2-8» (el último número añadido en lápiz rojo) y debajo signatura antigua, a lápiz, tachada: «Ii-58». En el recto de la guarda volante anterior, con tinta sepia, signatura de la Biblioteca del Duque de Osuna: «Plut. v. Lit. N. N.º. 37.». En el vuelto del segundo folio de guarda anterior, etiqueta con signatura actual «Mss. | 10139». En fol. 1r, mano moderna en tinta negra: «seneca delas artes liberales». En fol. 98v, a lápiz, «Esta hoja falta | en el Ii-55». Sellos de la Biblioteca Nacional.

Procedencia: Biblioteca del Duque de Osuna.

*Exposición de la biblioteca de los Mendoza del Infantado* 1958, n.º 154; Rocamora 1882, 48, n.º 194; Schiff 1905, 120-122, XVI (Sénèque), F; *Inventario* 1953-2001, XIV, 369; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 2796; Morrás 2002a, 102, *N12*; Grespi 2004, 233-235; Ruiz García en De Robertis & Resta 2004, 288-289, n.º 96.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 10155 (*olim* Ii-55)

*Tratados de Séneca*

fol. 1r-2v [Tabla]

fol. 1r [rúbr.]: Aqvj comj|ençan. los libros. et trab[ta]ldos. De. Senecka.

### 1. Libro de la vida bienaventurada

fol. 3r [rúbr.]: Aqui comiença El libro de sen[e]cka que | es llamado de uita Beata.

fol. 3r: SI los bienes | mundanos | príncipe muy | poderoso ¶ | pueden dar bien | andança perlfecta non se [qui]len mejor saber | lo pueda que | vos.

fol. 4v: Por ende | entre otros sus tractados que en vuestro lengaje [sic] | mandastes poner muy con rrazon este es vno para le oyr al fin quela yntroduçion que | se sigue Dira.

fol. 4v: GRande cuydado pusieron los sabios | gentiles en catar qual era el mayor | bien que el omne podria alcançar

fol. 6r: pero para | nos desujar delos vedados deleytes & salber que non esta nuestro verdadero bien en prosperildat alguna que la fortuna dar pueda oyalmos que dize que syn sospecha alguna quanto a eslte fin le podemos oyr.

fol. 6r: TOdos de[add.: se]a[add.: n] o galion hermano | bjujr bien aventurada mente mas | para veer que es aquello que faze la vilda del omne seer bien aventurada lagrimelan los ojos & non lo been bien.

fol. 49r: pienso yo que el que esto dize non | loa el nauegar ante me vieda soltar el | ancora. Pues en todas las mares por | la mayor parte sobre viene algunas | vezes tormenta.

fol. 49r [rúbr.]: Aqui se acaba el libro de uita beata.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 2. Libro I de la providencia de Dios

### 3. Libro II de la providencia de Dios

fol. 49v [rúbr.]: Aquí comienza el segundo | libro dela prouidençia de dios

fol. 49v: QVando [sic] dulce es la sçilença muy catolico | prinçipe avn aquel lo | syente que nunca aprendio.

fol. 52r: antes | que senecka fable para su mejor declaracion | en senala [sic] yntroduçion sygujente.

fol. 52v: DEla prouyençia dyujnal muchos | son los que fablaron assy catholylcos commo gentiles.

fol. 54r: por ende para açeptarlo bueno | & rrefusarlo malo & fortyficar la virtud por | que sepamos fuerte mente vençer el rrigor dela | fortuna quando combatjr nos quisyere jnchinemos [sic] la oreja & escuchemos a senecka.

fol. 54r: PReguntasteme luçillo pues el | mundo se rrige por la proujdençia | de dios por que acaesçen muchos | mas [sic] alos buenos varones

fol. 72r: Por ende non alvedes de temer luenga mente lo que tan ayna | se faze.

fol. 72r: COmo sobre las porfias tenporalles quando se contynuan & suelen leuantar parçialydades & vandos | & alas vezes llegan atanto que passan alos desçendientes & duran muchas generaçiones

fol. 73r: & asy | senecka que fue conosçida mente del estoylco vando defiende los suyos & fiere enlos | aperypateticos [sic] conla lança dela Razon | dizjendo assy.

fol. 73r: QVando con Razon osieruo que tanta | diferençia ay entre los estoycos | & los otros que se llaman sabidolres commo entre los varones & las mugelres

fol. 97v: & ay alguno contra qujen non | puede fazer cosa alguna la fortuna & eslte que es omne & parte dela Republica & del Lynage Vmanal.

### 4. Libro I de la clemencia

fol. 97v [add.: aqui comienza el libro terçero de | Senecha en que tracta de la Virtud | De la clemençia.]

fol. 97v: MVchas cosas son prinçipe muy esclareçido | que fazen al rrey dellos suyos bien qujslto & ençalçan & pulblican su fama

fol. 99r: ¶ Por ende esto por agora delxado sy queremos oyr lo que senecka dela | clemençia fabla veamos primero que nos | dize la jntroduçion q[ue] se sygue

fol. 99v: DOs libros fizo senecka de clemençia amos jntitulados anero

fol. 100v: ¶ Por ende sobre estos buelnos sentimjentos [sic] labro senecka sus | floreaduras

fol. 100v: ACorde de te escreujr onero çelsar dela virtud que se llama | clemençia

fol. 129v: Ca matar syn | decresçion & diferençia alos omes Esto non | es al sy non commo vn poderio de tormento [sic] o de cayda de templos o de fuego muy | grande E GENTIL & general

## TERCERA PARTE

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 130r [*add.*: libro segundo de la Clemencia]  
fol. 130r: E(E)N este segundo | libro dela clemencia alvn que breue paresçe | senecka *que* tane  
algunos articulos dyslputables de sciençila sobre *que* ovo anty|gua mente entre los | sabjos  
mucho Ruy|do  
fol. 131r: oyamos las doctrinas | *que* enella nos *quiso* dar senecka.  
fol. 131r: UNa palabra que me mjenbra | onero çesar *que* te oy me apremjo | mucho ate  
escreujr dela virtud | que llamamos clemencia.  
fol. 137v: & asy el sabidor vera & consyderara el jngelnjo del omne *como* se deue tracta(ta)r  
& terrlna manera quelo tuerto & malo se endelresçe & torrne derecho.

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 137v [*add.*: aqui comiença el libro quarto | De Senecha. en *que* tracta delas | artes liberales  
muy bien.]  
fol. 137v: ~~Deseas~~ saber qual es lo | que me paresçe delos | estudios liberales  
fol. 149r: dilzjendo que *non* sola mente sabemos cosa | alguna. Mas avn dixeron que *non* |  
podemos saber que *non* sabemos nada.  
fol. 149r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de | seneca *que* llaman delas | Artes liberales.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 149v [rúbr.]: Libro de amonestamientos & doctrinas | de seneca.  
fol. 149v [rúbr.]: j<sup>a</sup> dotrina  
fol. 149v: Non ay cosa tan mortal alos jngelnjos vmanos *como* la luxuria  
fol. 157v: Esto guarda mucho que *non* sea tu | pobreza jnvidiosa njn sea tu abtjençia | delas  
vjandas suzja & vjl  
fol. 157v [rúbr.]: Aquj se acalban las doctrinas de senecka

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 157v [rúbr.]: Prologo  
fol. 157v: MAguer tengas el Regasço | lleno & esclareçido de toldos pohetas enpero ljbre | de  
te enbiar esta obra *para* | rremedio delos acaesçimjentos  
fol. 163r: ¶ Non son tormentos mas tributos de | vida *non* trasmudan los fados a alguno | syn  
dapiño / bien andante es *non* el que alos | otros paresçe mas el *que* asy vee qual sea |  
aquesta bien aventurança dela casa

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

fol. 163r [rúbr.]: Tractado Del Amor.

fol. 163r: Senecca | enla epistola .lxix. Dize que | los *que* quieren quitar desy el amor | que deuen esquitar [*sic*] de ver & oyr *aquellas* cosas | por las *quales* se torna el corasçon la memolria dela amada lo qual dize por las pallabras siguyentes

fol. 163r [rúbr.]: Libro de diuersos | tractados

fol. 163r: LOs *que trabajan* por echar desy el | amor cumpleles que esquiuen de | oyr qual qujer loor & Recordança de *aquel* cuerpo que aman ca *non* ay colsa *que* mas ayna Retorne & se resfresque *que* | el amor

fol. 206r: *Bien aventurada* es la anjma | *que* perfecta mente vençe este pecado | & njn ella ljsonja aotro njn cree *aquien* | aella ljsonja & njn *engaña* aotro njn | ella es engañada.

fol. 206v [rúbr.]: ¶ Enel tractado del forçador & del Robo

fol. 206v: ¶ Que vn omne forço dos mugeres | & la vna pide *que* le mate & la otra pide | *que* jele den por marido sy *que* ella le de dolte alguno.

fol. 207r [rúbr.]: Enel tractado del sacru]legio [*sic*].

fol. 207v: ¶ *Commo* los eljpos pjdiéron prestado | afidias que era mucho sabio ofiçial. | & despues *que* ovo acabado la obra cortalronle las (las) manos. [rúbr.] Enla declamaçion .x. enel libro .vij. | [/rúbr.] ¶ Lamase esta declam[*add.*: a]sçion la de fidias el manco.

fol. 208v [rúbr.]: Enel tractado dela serujdunbre del syeruo.

fol. 208v: ¶ Que vn omne mando *que* crucificasen | avn syeruo por *que* non le avia *querido* | dar yerrbas. [rúbr.] Enla declamaçion posltrimera Del libro terçero. | [/rúbr.] ¶ Lamase esta declamaçion la dela | cruz del syeruo *que* non *quiso* dar yeruas | asu señor.

fol. 210r [rúbr.]: Enel tractado | del sylençio *que* es callar | Enla septima declamaçion del libro terçero.

fol. 210r: Mucho es de llorar sy *non* dexan | llorar al cuytado *sus* mjserias & dolores | Ca *non* es cosa *que* puede mandar *que* calla [*sic*] qujen dolor tjene

fol. 210r [rúbr.]: Enel libro *quar*lto dela declamaçiones

fol. 210rv: ¶ La declamaçion *quarta* *que* se llama la | declamaçion de *aquel* *que* conlas armas | *que* tomo dela sepoltura fue vençedor. | Pone contra | el *aquella* acçion *que* llaman del sepulcro || ofensado.

fol. 212r [rúbr.]: Enel libro qujnto delas declamaçiones.

fol. 212r: La declamaçion primera de *aquel* *que* | corto la soga en *que* se colgaua. | [rúbr.] Libro delas declamaçiones Acusale por | ello *Commo* de maleficio.

fol. 213v [rúbr.]: Declamaçion sepljtma delos trezjentos omes *que* vinjeron de | noche ala çibdad & non los rresçibio el calpitan E los mataron los enemjgos.

fol. 215r [rúbr.]: Declamaçion segunda del libro.

fol. 215r: ¶ Del juramento que | fieron [*sic*] vn marido E su muger.

fol. 216r [rúbr.]: Enel *quinto* libro dela declamaçion qujnta della casa del pobre *que* fue quemada Por | el Ryco su vezjno con el arbol *que* delan]te della estaua.

fol. 218r [rúbr.]: Enel libro | Sesto dela declamaçion sesta.

fol. 218r: ¶ De vna muger *que* fue acusada de adulterio & de yeruas & llamase la delclamaçion dela acusacion delas yeruas

## TERCERA PARTE

- fol. 219r: E assy perdy | el yerno por adulterio & la muger por | matar a su fija & ala fija por las yerruas. | [rúbr.] Dize la Parte dela muger  
fol. 219r: [falta final de *Decl.* VI, 6 y comienzo de *Decl.* III, 8; en su lugar, texto inserido del «*Tratado del silencio*»: Sel puede mandar *que* calle *quien* dolor | tjene]<sup>1</sup>  
fol. 219r: [*Decl.* III, 8 *in medias res*]: juntaronse muchos del pueblo a esto.  
fol. 220r: E pudiera muy bien ser | *que* con el fuego de *aquella* casa se *quemara* tolda la çibdad.

### 11. Libro de las quatro virtudes

- fol. 220r [rúbr.]: Delas espeçias de *quatro* | *virtudes* por sentençias de muchos sabios | son definjdas por las [*sic*] el anjmo vmalno afeytado pueda a honestidad lleglar.  
fol. 220r: ¶ Destas la *primera* es prudençia | ¶ *Segunda* magnanimjdad. | ¶ *Terçera* es contjenençia. | ¶ *Quarta* Justiçia.  
fol. 220r [rúbr.]: Con estos | ofiçios cada vna delas que | ayuso allegadas *son fazen* onesto & bien aventurado varron.  
fol. 220r: Pues *qual quier que* prudençia segujr deseas | estonçe por *Razon* derecha bjujras sy *primero* | todas las cosas piensas & mjenbras  
fol. 223v: ¶ Ca las aduersydades fjrme enlas [*add.*: virtudes del anima. | -fin-] [incompl.]

Siglo xv. Papel; filigranas: montes inscritos en círculo [fol. 44], montes [fol. 156]; 282 x 213 mm., caja pautada con lápiz de plomo, 164 x 97 mm. [fol. 49r], glosa encuadrante de caja variable, 1 columna, 27-29 líneas.

1-7<sup>12</sup>, 8<sup>12-1</sup>, 9-16<sup>12</sup>, 17<sup>10</sup>, 18<sup>12</sup>, 19<sup>12-2</sup> = 223 fols.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 «cosas», 2 «que eres», 3 «virtuoso», 4 «enemigable», 5 «del destierro», 6 «sy profunda», 7 «syntiendola», 8 «fones», 9 «Los quales», 10 «perios», 11 «Inperio», 12 «filosofia», 13 «te prestare», 14 «busca», 15 «de aquel», 16 «se que todas», 17 «podria», 18 «Auja vna ley».

Registro de cuadernillos alfanumérico, antiguo, lápiz de plomo (poco visible), margen superior del recto, sobre la caja de escritura.

Faltan el décimo folio del cuad. 8, cortado a tijera (queda pestaña), sin pérdida de texto, y los dos últimos folios del cuad. 19, último del código, con pérdida de texto.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, comenzando desde la Tabla, de tres manos diferentes: j-xxxvj, xxxvij-cxljx y cl-cc. Salto de lxxxvij a lxxxix, donde comienza la numeración moderna en arábigos, a lápiz, del 88 al 223.

Letra gótica redonda del s. xv, de menor cuerpo y más cursiva en las glosas; letra gótica cursiva en fols. 210-215. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Astas ascendentes de las letras de las primeras líneas por encima de la caja de escritura, algunas decoradas. Capitulares taraceadas y afiligradas. Iniciales simples. Títulos con alternancia de tintas roja y negra. Faltan algunos epígrafes, adicionados más tardíamente. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y calderones.

1. Similar a lo que ocurre en mss. BNM 9613, fols. 275v-276r y Esc. L-II-15, fol. 227r.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Encuadernación s. XIX, buen estado. Extensa restauración de folios deteriorados y recosido de los cuadernillos<sup>1</sup>. Pasta española, recuadro de doble filete en cubiertas. Lomo liso, con cubierta de piel oscura (chagrín), decoración en seco, guarda y filetes dorados en cabeza y pie, título en oro: «OBRAS | DE | SENECA.»; sobre el título, etiqueta antigua con número «193»; al pie, etiqueta colocada tras la restauración: «Mss | 10155». En el corte superior, con tinta negra: «capuchinos»; en el inferior: «Dux». Papel de guarda jaspeado (mármol). Un folio de guarda anterior y otro posterior. Volumen conservado en caja de cartón, con signatura actual al pie [*idem* etiqueta lomo].

Marcas y sellos:

En el vuelto de la guarda volante anterior, ángulo superior izquierdo, con lápiz negro: «6-5» y agregado con lápiz rojo «-29». Debajo, con lápiz negro y tachada, antigua signatura «Ii-55» y etiqueta con signatura actual «Mss. 10155».

En el recto del folio de guarda anterior, sello de la Biblioteca Nacional, tinta azul. En el vuelto, restos de papel amarillo adherido y rasgado, sin escritura.

En fol. 1r, sello de la Biblioteca Nacional, tinta azul. En fol. 52v, margen superior, tinta negra, letra s. XVII: «Nota muy bien la introduction dela proujdencia».

Reposición de epígrafes faltantes, tinta negra, mano s. XVI: fol. 97v: «aquí comienza el libro terçero de | Senecha en *que* tracta de la Virtud | De la clemencia.»; fol. 130r: «libro segundo de la Clemencia»; fol. 137v: «aquí comienza el libro quarto | De Senecha. en *que* tracta delas | artes liberales muy bien.».

Tachada una sección de fol. 200r, por repetir texto de fol. 199r. En fols. 218v y 219r, tres glosas y dos anotaciones marginales de otra mano del s. XV; glosas: «juntaronse», «Temome» y «Dezjt me» (fol. 219r); anotaciones: «adelante desta foja fallaras esta ✠ cruz *que* vjene aqui» (fol. 218v) y «buelue atras desta foja & fallaras este titulo dela muger.» (fol. 219r); la cruz se encuentra en el margen interno de fol. 219r, l. 1.

En fol. 223v, tras final de texto, de otra mano diferente: «virtudes del anima. -fin-». Algunas correcciones al texto, marginales e interlineales, como en fols. 19r, 20v, 21r, 22rv, 33rv, 40v.

Procedencia: Biblioteca del Duque de Osuna.

Rocamora 1882, 48, nº 193<sup>2</sup>; Schiff 1905, 122-124, XVI (Sénèque), G; *Inventario* 1953-2001, XIV, 377; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 2799; Morrás 2002a, 102, *N13*; Grespi 2004, 236-237; Ruiz García en De Robertis & Resta 2004, 310, nº 108.

[Tabla]

fol. 1r [rúbr.]: Aqvj comjlençan. los libros. et trab[ta]ldos. De. Senecka.

¶ libro de vita beata

¶ libro primero dela proujdencia de dios

¶ libro Segundo dela proujdencia de dios

¶ libro primero dela clemencia

¶ libro Segundo dela clemencia

1. El volumen estuvo en restauración hasta junio de 2005, cuando pudimos consultarlo. Las ligeras divergencias con las descripciones de Morrás 2002a, 102, y de Ruiz García en De Robertis & Resta 2004, 310, se deben, precisamente, a que ambas fueron realizadas antes de la intervención sobre el códice. Grespi 2004, 236, reconoce no

haber podido ver el manuscrito «por su grave deterioro».

2. No se encuentra en la actualidad la nota mencionada por Rocamora 1882, 48: «(En una nota suelta de letra del señor Obispo de Mallorca, Bibliotecario que fué de esta ilustre Casa, dice que esta traducción es de Alonso de Cartagena).»

## TERCERA PARTE

- ¶ libro delas siete artes liberales
- ¶ libro delas doctrinas
- ¶ libro delos rremedios Contra la fort[una]

[rúbr.] Tabla dela colpilación.

- ¶ Tractado del amor
- ¶ Tractado dela fortuna
- ¶ Tra[*add.*: cta]do dela crueldat
- ¶ Tractado delos mudamjentos
- ¶ Tractado del amor
- ¶ Tractado dela dificultad
- ¶ Tractado delas figuras
- ¶ Tractado dela ynquisiçion & pesquisa
- ¶ Tractado dela amjstad
- ¶ Tractado delas cosas venjderas
- ¶ Tractado dela limpieza & castidad

fol. 1v:

- ¶ Tractado dela tardança del tiempo & dilación
- ¶ Tractado dela medeçina
- ¶ Tractado dela obediencia
- ¶ Tractado del fablar
- ¶ Tractado del loor
- ¶ Tractado dela mjseria & trabajo
- ¶ Tractado del fablar
- ¶ Tractado dela gula
- ¶ Tractado dela fe & lealtat
- ¶ Tractado delos ofiçios
- ¶ Tractado dela anjma
- ¶ Tractado del oyr
- ¶ Tractado dela dificultad
- [¶ Tra]ctado dela fama
- ¶ Tractado delo *que* pertenesçe adios
- ¶ Tractado dela clemençia
- ¶ Tractado del prinçipado
- ¶ Tractado delas cosas nuevas
- ¶ Tractado dela locura
- ¶ Tractado dela verguença
- ¶ Tractado dela fama
- ¶ Tractado delas mugeres
- ¶ Tractado dela iustiçia
- ¶ Tractado del rriso
- ¶ Tractado dela caça
- ¶ Tractado dela ficçion
- ¶ Tractado dela fortaleza
- ¶ Tractado dela fortuna
- ¶ Tractado dela gloria & loor



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 2r:

- ¶ Tractado del gradesçimjento
- ¶ Tractado otro del prinçipado
- ¶ Tractado delas querellas
- ¶ Tractado dela Seguridat
- ¶ Tractado dela sçiençia
- ¶ Tractado del fado
- ¶ Tractado dela contienda
- ¶ Tractado del rremedio
- ¶ Tractado dela sçiençia
- ¶ Tractado dela gula
- ¶ Tractado dela ynjurìa
- ¶ Tractado del trabajo
- ¶ Tractado dela lagrima
- ¶ Tractado dela muger *que* tiene mar[ido]
- ¶ Tractado delos benefiçios
- ¶ Tractado delos negosçios
- ¶ Tractados dela rrazon
- ¶ Tractado dela yra
- ¶ Tractado dela verguença
- ¶ Tractado delo *que* es prouechoso o no[n]
- ¶ Tractado del coraçon
- ¶ Tractado del enxemplo
- ¶ Tractado delos consejos
- ¶ De el forçador E del rrobo
- ¶ Del Saquilejo [*sic*]
- ¶ Si deue el syeruo matar asu señor m[andan]  
do gelo el quelo mate

fol. 2v:

- ¶ Del callar & del cesar E del llorar
- ¶ Del Sepulcro ofensado
- ¶ Del que corto la Soga al que se colgo
- ¶ Delos omes *que* vinjeron de noche ala çibdat
- & Por *quanto non* les abrieron las puertas | mataron los Sus enemjgos
- ¶ Del juramento *que* fizjron [*sic*] vn marido & su | muger
- [¶] Dela casa del pobre *que* fue quemada de vn | rrico su vezjno conel arbol que delante | della estaua
- [¶] De vna muger *que* fue acusada de alterio [*sic*] | [& dela a]cusacion delas yeruas
- [¶] Del padre que fue acusado por *quanto* el llo[r]ando por su fijo se leuantara bolliçio enla | [ç]i]bdat
- ¶ Delas quatro *virtudes que* son prudençia E | [m]agnanimidat. Continençia. Justiçia & pri[m]ero tracta  
Dela prudençia
- [¶ ij] dela magnanjdat
- [¶ ii]j. dela continençia
- [¶ i]ii]°. dela justiçia
- Delas quatro virtudes sobre dichas

## TERCERA PARTE

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 10199 (*olim* Ii-86)  
*Libro de la vida bienaventurada*

### 1. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 1r: Si los bienes mundanos prinçipe muy podelroso pueden dar buen andança perfecta non l se *quien* mejor saber lo pueda *que* vos.
- fol. 2r: por ende en otros sus tratados *que* en *vuestro* lenguaje mandastes poner muy con Razon este es vno para le oyr al fyn *que* la entruduçion [*sic*] l que se sigue dira.
- fol. 2r: Grand cuydado pusieron los sabios gentiles en l catar qual era el mayor bien *que* el omne podria allcançar.
- fol. 3r: *pero* para vos desujar delos vedados l deleytes. E sabed *que* non esta *nuestro* bien verdadero en prosperidad alguna *que* la fortuna dar pueda oyamos *que* dize l ca syn sospecha alguna *quanto* a este fyn le podemos oyr.
- fol. 3r: Todos desean o galion hermano beujr bien auenturada mente. mas para uer *que* es *aquello* *que* l faze la vida del omne ser bien auenturada lalgrimean los ojos & non lo veen bien.
- fol. 34v: Ca con *aquella* Razon l con *que* *quiere* prouar *que* el deleyte es fin & soberano bien E con *que* l firma su opinjon *prueua* *que* esta deleytaçion faze obras algunas l vezes E esto paresçe bien por *que* epiarro [*sic*] *que* fue el prinçipal [...] [incompl.; *De otio*, VII].

Siglo xv. Papel; filigranas: ancla [fol. 7], carro de dos ruedas [fol. 29, ruedas del tipo Briquet 2537]; 285 x 215 mm., caja pautaada con punzón y lápiz de plomo, 154 x 111 mm. (texto tutor), 1 columna, 26-27 líneas, glosa encuadrante de caja variable.

$1^{12}, 2^{10}, 3^{12} = 34$  fols.

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 1 «mas», 2 «ferentes».

No hay foliación antigua. Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 34, corregida sucesivamente a partir del fol. 26 para salvar un salto.

Letra gótica cursiva con elementos cortesanos del s. xv; de otra mano y de menor cuerpo en las glosas<sup>1</sup>. A partir del fol. 18r y hasta el final, cambio de mano, letra gótica cursiva del s. xv. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales de cuatro a dos líneas (solo capitular de cinco líneas en fol. 1r), en tintas azul y roja, algunas con decoración de filigrana. No hay rúbricas ni calderones. Tinta negra para texto, glosas y subrayados; roja y azul para iniciales.

1. Ruiz García en De Robertis & Resta 2004, 290: «El texto aparece enriquecido con numerosas glosas trazadas por una mano que escribe en una letra

gótica muy correcta y de tradición universitaria, circunstancia que explica en cierta medida las características materiales del ejemplar».

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Encuadernación flexible en pergamino, buen estado. Faltan correíllas en cubiertas; rotura en el margen externo de la cubierta posterior, que afecta a los folios finales. Lomo liso; en la cabeza, tinta algo borrada: «Duque»; debajo restos de etiqueta con escritura en tinta azul; debajo título en tinta negra: «Senelca de l Vita l beata l en Rolmançe l de Malno»; al pie, etiqueta con signatura actual «Mss. l 10199». Dos guardas blancas anteriores (bifolio) y una posterior, con filigrana de corazón, cruz latina inscrita e iniciales «Bp». Al pie de la cubierta posterior, con tinta negra, número «25».

Restauración con bandas de papel en los fols. 1, margen inferior, y 12, margen superior. Importante mancha (¿cera?) en el ángulo superior de los fols. 8-9, que afecta a los folios colindantes.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, margen superior, con lápiz negro: «4-5» y añadido con lápiz rojo: «-17». Debajo, a lápiz, tachado: «Ii-86».

En el recto de la guarda anterior, margen superior, sello de la Biblioteca Nacional y debajo, con tinta sepia: «Plut. v. Lit. N. N° 12». En el vuelto de esta guarda, etiqueta con signatura actual: «Mss. l 10199».

En fol. 1r, margen superior, mano s. XVII, tinta negra: «+ l Seneca de bida bienabenturada».

En margen superior de algunos folios, anotaciones a punta seca: fol. 6r (ilegible), fol. 19v «yhs», fol. 20r «marya», fol. 33r «vsquam domyno».

En fol. 34v, margen inferior, otro sello de la Biblioteca Nacional y, con flecha que remite al término «epiarro», nota a lápiz «Epicuro?»<sup>1</sup>.

Procedencia: Biblioteca del Duque de Osuna.

Rocamora 1882, 47-48, n° 191; Schiff 1905, 124, XVI (Sénèque), H; *Inventario* 1953-2001, XIV, 398; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 2807; Morrás 2002a, 102, *N14*; Grespi 2004, 259; Ruiz García en De Robertis & Resta 2004, 289-290, n° 97.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 12172 (*olim* Ff-137)

*Tratados de Séneca*

### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

[fol. 1 blanco]

fol. 2r: Libro, de Lucio Alneeo: Seneca; que esclriuio a Galion y llamase de la vida bien l auenturada trasladado de latin en lengua l castellana. Por mandado. Del muy alto l Principe: E muy: Poderoso: Rey: E Señor l nuestro. El Rey. Don: Ioan [*cancell.*, cambio de mano] de Castilla l y de Leon el segundo. Por ende el prologo l de la traslacion habla con el.

fol. 2r: Si. Los. Bienes l mundanos: Prinçipe muy. Poderoso. Pueden dar l bien. que sea perfecto. no se quien mejor saber lo pueda l que vos

1. Del mismo modo lo recoge el *Inventario* 1953-2001, XIV, 398; acaso la nota pertenezca al catalogador.

## TERCERA PARTE

- fol. 3v: Por tanto. entre otros tratados. que | en nuestra. lengua castellana, mandastes. trasladar | con muy. grande Razon, este es vno, deuemosle ver oir y leer, continuamente. para el fin y proposito. que | la introducion que se sigue dira.
- fol. 4r: introducion
- fol. 4r: Grandissima Diligençia. Pusieron. los. sabios | gentiles, en conoçer. qual era el mayor bien: que el hombre podia alcançar
- fol. 5v: mas para nos desuiar. de los peruersos deleites y sauer | que no esta *nuestro* bien: verdadero, en prosperidad, alguna, que la fortuna pueda dar, oigamos que | dize. que sin sospecha alguna, y seguros. quanto aeste | fin le podemos oir.
- fol. 6r: CAPITULO .Iº.
- fol. 6r: Todos Desean. Galion. hermano | viuir. bien. auenturada. mente. mas para | veer. que es aquello, que haze la uida del hombre | ser bien auenturada, muchos estan confusos, y no lo conoçen bien.
- fol. 72r: Entiendo yo que el | que esto dize. no loa. el nauegar, antes. me deltiene. el anchora. Pues en todas las mares por | la mayor parte sobreviene algunas vezes tormenta.

### 2. *Libro de las siete artes liberales*

- fol. 75v: Aqui; comiença: el libro: | de las siete artes liberales. en que muestra: Seneca hablando. de cada vna dellas | que no ponen en nuestro: coraçon: la virtud | mas: aparejan: Para Reçeuirla.
- fol. 75v: CAPITULO: primero:
- fol. 75v: (DESEAS): saber. que es lo que me | paresçe de los estudios, liberales,
- fol. 101r: Diciendo que no solamente. no sabemos nada. mas. aun dijeron, que no podemos | saber, que no sabemos nada.

### 3. *Libro de amonestamientos y doctrinas*

- fol. 101v: Aqui comienza el libro de | Seneca de amonestaciones: y: | doctrinas.
- fol. 101v: Capitulo: Iº: doctrina: primera
- fol. 101v: NO: ay. cosa tan mortal. a los ingelnios. Humanos. como (La lujuria).
- fol. 120r: Doctrina: II: | Esto guarda mucho, que no sea tu pobreza | embidiosa. ni sea tu abstinencia de las viandas | suzia y vil.

### 4. *Libro I de la providencia de Dios*

- fol. 120v: Prologo | Aqui comienza: el libro | de luçio: aneo: Seneca que se llama dela prouidencia de Dios | a Lucillo: trasladado. de latin | en lengua castellana: Por mandado del muy alto prinçipe y | muy poderoso: Rey: y señor | nuestro. el Rey don Jhuan | de Castilla y de Leon el segunldo. por tanto el prologo. de la traslacion habla con: el.
- fol. 120v: Prologo en traslacion

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 120v: Qvan Dulze es la sçiençia. O | muy. catholico. Prinçipe. avn aquel. lo | siente. que nunca aprendio.
- fol. 123v: pero rrelfrenemoslo ya. teniendole. rreziamente la rrienda | y guardando. lo que en otras escripturas guardo. | Antes que seneca hable. para su mejor declaraçion | escreui la introduçion siguiente.
- fol. 123v: Introduçion
- fol. 123v: DE la Prouidençia Diuina muchos | son los que hablaron. asi catholicos. como gentiles
- fol. 125v: Por tanto para | açeptar lo bueno, y rehusar lo malo, y fortificar la uirtud. que sepa fuertemente vençer | el rrigor de la fortuna, quando nos quisiere | combatir inclinemos la oreja y escuchemos | a seneca.
- fol. 125v: CAPITULO: Iº:
- fol. 125v: Preguntasteme. Luçillo. pues el mundo se | rige y gouierna. por la prouidençia. de Dios, | porque acaesçen muchos males a los buenos varones.
- fol. 157r: Pues por | que no teneis, verguenza de temer largamente | lo que tan presto se haze.
- fol. 157r: AQUI se Acaua el Libro | de Lucio Anneo Seneca de la prouidenlcia de Dios a Luçilio en que trata | por que. acaescen algunos males a los buenos | varones pues el mundo se rrije por la prouidençia de Dios.

### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 157v: Aqui: Comienca: el Segundo: Libro: | de Seneca. De la prouidencia de Dios | en que se trata como en el sabio. no cae | injuria ni ofensa ninguna: todos estos | capitulos que se siguen fueron sacados | de la copilación: del alphabeto: en el | tratado: del: amor.
- fol. 157v: CAPITVLO: Iº:
- fol. 157v: SENECA: EN LA | epistola: 69: Dize que los que quieren apartar de si el amor que se deuen guardar de ver | y oyr, aquellas cosas por las quales se torna | al corazon. la memoria de la amada lo | qual dize por las palabras siguientes. (Los que | trabajan por hechar): de si el amor, cumplelles que guarden, de oyr, qualquier loor y rrelcordanza, de aquel cuerpo, *que aman*.
- fol. 298r: (Bienauenturada) | es la anjma que perfecta. mente venze, este | pecado, que ni ella lisonjea, ni engaña. a otro, | ni ella es engañada.
- fol. 299rv: E fin del libro segundo | de la prouidencia de Dios. | Aqui se acaba la vna Copilalçion. de algunos. dichos. de seneca. || sacados de buestra gran. copilacion. de sus dichos | y dotrinas fue hecha, y fue traduzidos. de latin en | lengua castellana, por mandado, del muy alto prinçipe, y muy poderoso. Rey y señor. El Rey. don Joan | y no van situados. por. ordenaçion, por quanto fueron | trasladados, acasso segun. que a cada vno, en leyendole | le paresçio bien y anadieronle. las glosas. y algunas | adições, en los lugares, donde el dicho senor | Rey mando.

## TERCERA PARTE

### 6. Libro de las declamaciones 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 299v: Aquí en este: Quaderno: estan | algunas. declamaçiones. que fueron | sacados. de diuersos. lugares. del original. de las declamaçiones.
- fol. 299v: En el libro quarto de las declamaçiones.
- fol. 299v: LA Declamaçion quarta *que* | se llama, declamaçion, de aquel. que con las | armas. que tomo de la sepultura. fue vencedor.
- fol. 302v: En el. libro. quinto. de las. declamaçiones.
- fol. 302v: La. declamaçion primera, de aquel. que | corto, a otro la sogá, con que se colgáua, y alcusanle por ello, como de maleficio.
- fol. 306r: Declamaçion septima: de los | treçientos hombres. que vinieron | de noche a la ciudad. y no los rezibio. el capitan.
- fol. 308v: Declamaçion: segunda del libro | segundo del juramento. que hizieron | marido y mujer.
- fol. 310v: En el libro: quinto: de la declamaçion. quinta, de la casa del | pobre, que fue. quemada por el rico | su vezino. con el. arbol. que delante | della estaua.
- fol. 314v: En el libro. sexto. de la declamaçion .6. de vna muger | que fue acusada de adulterio | y de yeruas, y llamase la declamaçion, de la acusaçion, de las yeruas.
- fol. 317r: Declamaçion. octaua. del libro | terçero. del padre. que fue acussado. que | leuantara bullicio en la çidad.
- fol. 319r: y pudiera ser que con el | fuego. de aquella. casa se quemara vna | ciudad.
- fol. 320rv: En que manera los poetas || fingieron. tres hermanas, virgines y | que trauadas las manos, baylauan riendo | bestidas, de bestiduras. resplandeçientes | y declara seneca, que cossa por estas virgilnes, sea significado, para declaraçion desto | sobredicho es, de sauer primeramente. por | que son. tres hermanas
- fol. 321r: y asi eso mismo eran, resplandeçientes | por quanto los benefiços, deuen resplandelzer porque de todos sean mirados.
- [fol. 321v blanco]

Siglo XVI. Papel; filigranas: corazón con cruz inscrita y variante de iniciales al pie: EA [fol. 22], AM [fol. 78], BG [fol. 75]; 315 x 215 mm., caja pautada a punta seca, 250 x 147 mm. [fol. 47r], a plana entera, sin glosas marginales (van a pie del texto, dentro de la caja de escritura); 23-26 líneas.

1 [bl.] + 320 fols. = 321 fols.

Reclamos folio por medio, ángulo inferior derecho del vuelto de los folios pares, por estructurarse el volumen en bifolios, cosidos, pegados y asegurados con cuatro bandas de papel.

No hay foliación antigua más que en el fol. 1, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto. Foliación moderna en arábigos, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 321, de corrido y sin error, comenzando a numerar desde el primer folio blanco.

Letra humanística cursiva del s. XVI, con títulos destacados en mayúsculas, sin iniciales ni rúbricas. Tinta negra ferrosa, que afecta al papel y dificulta la lectura. Los términos glosados se destacan entre paréntesis y los comentarios se disponen a pie de texto. Muy escasas abreviaturas.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Encuadernación flexible en pergamino, suelta del cuerpo del libro (actualmente atada con balduque). Faltan correíllas y ángulo interno de la cubierta posterior, con parte del pie del lomo. Lomo de tres nervios, con refuerzos de papel. En el lomo, título en tinta negra: «Seneca en Romance»; restos de etiqueta con la antigua signatura «Ff»; al pie, etiqueta con signatura actual: «Mss. | 12172». En la cubierta anterior, margen superior, con tinta negra, en gran tamaño: «144». Sin refilar.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, etiqueta con antigua signatura «Ff | 137», tachada con lápiz.

En el recto del folio blanco inicial (fol. 1r), en el centro, con tinta negra, tachado también con tinta: «Ff | 137». En el vuelto de este folio, etiqueta con signatura actual: «Mss. | 12172».

No se observan correcciones ni marcas de lectura, excepto en fol. 2r. Sellos de la Biblioteca Nacional.

*Inventario s.d.*, XVII, 145; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3299; Morrás 2002a, 102-103, *N15*.

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 17798 (*olim* Gayangos 911)

*Tratados de Séneca*

### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

fol. 1r: libro de lucio annen<sup>us</sup> [*sic*] seneca quescriujo | agalion & llamase dela vida bienaue<sup>n</sup>turada. | prologo enla trasladaçion

fol. 1r: [S]i los bienes mundanos prinçipe muy poderoso pueden | dar bien andança perfecta | no se quien saber mejor lo pueda que | vos.

fol. 3rv: ¶ Por ende entre otros | tractados *que* en *nuestro* lenguaje mandastes || poner muy con grant Razon este ess | vno *para* le oyr al *fyn* la jntroduçion *que* | se sigue dira.

fol. 3v: Grant Cuydado pusieron los | sabios gentyles en catar *qual* | era el mayor bien *quel* omne poldia alcançar.

fol. 5rv: ¶ Pero *para* nos deslujar delos vedados deleytes & saber | *que non* esta *nuestro* bien verdadero en prosperidat | *alguna que* la fortuna dar pueda oyamos | *que dize* Ca syn sospecha alguna *quando* || a este *fyn* le Podemos oyr.

fol. 5v [rúbr.]: Capitulo | j seneca a galion.

fol. 5v: Todos desean o | galion hermano | beujr bien auenturada | mente. mas *para* ver *que* es *aquello que* faze | la vida al ome ser bien auenturado | algrimean los ojos E *non* lo ven bien

fol. 62v: ¶ pienso yo *que* el *que* esto | dize *non* loa al nauegar antes me vjleda el ancora pues en todas las mares | por la mayor parte sobre viene algunas | vezes tormenta.

fol. 62v [rúbr.]: ¶ aquj se acaba el libro dela vida bien auenturada & comjença el libro delas syete | artes liberales enque muestra seneca falblando de cada vna dellas que non pone | en *nuestro* coraçon la *virtud* mas aparejan la | para la rresçebir.

## TERCERA PARTE

### 2. Libro de las siete artes liberales

fol. 63r [rúbr.]: Capitulo primero

fol. 63r: Deseas saber [falta glosa] *que* es lo *que* paresçe | delos estudios liberales

fol. 78r: diziendo *que non* sola | mente *non* sabemos al. ¶ mas avn | dixieron *que non* podemos  
saber *que non* | sabemos nada.

fol. 78r [rúbr.]: ¶ aquí se acaba el libro delas siete artes | liberales.

### 3. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 78r [rúbr.]: ¶ aquí comjença el otro libro de seneca de amonestaciones & dotrinas

fol. 78r [rúbr.]: Capitulo primero / doctrina primera

fol. 78r: Non ay cosa tan mortal | alos jngenjos vmalnos commo la luxuria.

fol. 92v: ¶ esto guarda mucho *que non* sea tu polbreza envidiossa njn sea tu abstjnençia | delas  
viandas suzia & vjl.

fol. 92v [rúbr.]: aquí se acaba el libro de seneca | de amonestaciones & dotrinas

### 4. Libro I de la providencia de Dios

fol. 92v [rúbr.]: aquí comjença el libro de nuçio [sic] aneo seneca *que* | se llama de proujdençia  
de dios a luçilo traslaldado de latin en lenguaje castellano por mandado del muy alto  
prinçipe & muy poderoso rrey | & señor *nuestro* señor el rrey don juan de castilla E |  
de leon el segundo / por ende el prologo dela traslacion fabla conel.

fol. 93r [rúbr.]: prologo enla traslacion

fol. 93r: Quand dulce es la sciencia | muy Catolico prinçipe. ca | avn *aquel* lo siente *que nunca* |  
aprendio

fol. 97r: ante *que* seneca fable para ssu | mejor declaracion escriua la jntroduçion sigujente.

fol. 97r [rúbr.]: Introduçion

fol. 97r: Dela proujdençia djujnal muchos | son los *que* fablaron assy | catolicos commo *gentyles*.

fol. 99v: ¶ | por ende para aceptor lo bueno E | Refusar lo malo E fortyficar la virtud por *que*  
sepa fuerte mente vençer el | Rigor dela fortuna *quando* combatyr | nos *quisier* jncljnemos  
la oreja & eslcuchemos asseneca.

fol. 99v [rúbr.]: sseneca a lluçillo. / Capitulo primero

fol. 99v-100r: Preguntaste me luçillo pues | el mundo sse rrige por la proujdençia de dios por  
que || acaesçen muchos males alos buenos | varones

fol. 121v: pues por*que* | *non* auedes *verguença* de temer luengamen|te lo *que tan* ayna se faze.

fol. 122r [rúbr.]: Aquí sse acaba el libro de nunçio [sic] | aneo de sseneca dela proujdençia | de  
dios a luçillo en que sse tracta | por que acaesçen algunos males | alos buenos varones  
pues el mundo sse rrige por la proujdençia de dios.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 122r [rúbr.]: aquí comjença el segundo libro de sselneca dela proujdencia de dios en que | sse tracta *commo* enel sabidor *non* cae | injuria njn ofenssa alguna. todos | estos capi-  
tulos que sse siguen fueron | sacados dela copilación del alfabeto | enel tratado del amor.  
Capitulo *primero*
- fol. 122rv: Seneca enla epistola .lxjxl. dize *que* los *que* *quieren* quitar | desy el amor *que* deuen  
esquiuar | de ver & oyr *aquellas* cossas | por las *quales* se Retorna enel coraçon la |  
memoria dela amada lo *qual* dize porlas | palabras *siguientes* los *que* trabajan por echar ||  
desy el amor cunple les *que* esquiue de oyr | *qual* *quier* loor & Recordança de *aquel*  
cuerpo | *que* ama
- fol. 181v: bien *aventurada* | es la anjma *que* perfecta mente vençe | este pecado E njn ella lisonja  
a otro njn | cree a *quien* aella lisonja njn engaña a | otro njn ella ess engañada.
- fol. 181v [rúbr.]: breue
- fol. 181v-182r: ¶ *aquí* se acaba la vna copilación de algunos | dichos de seneca sacados de vna  
grande | copilación *que* de sus dichos & dotrinas | fue fecha & fueron tornnados delante  
[sic] | en lenguaje castellano Por mandado | del muy alto *prinçipe* muy poderoso Rey |  
& señor *nuestro* señor el Rey & *non* van situaldos por ordenación por *quanto* fueron  
trasladados acaso segunt *que* acada vno || leyendo le bien paresçio E añadieronle | las  
glosas & algunas adiciones enlos | logares donde el dicho sseñor Rey | mando.

### 6. Libro de las declamaciones

#### 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 182r: ¶ *aquí* eneste *quaderno* estan algunas declaraçiones *que* fueron sacadas de diuerssos |  
logares del original delas declamaçionnes.
- fol. 182r [rúbr.]: Enel libro quarto | delas declamaçiones
- fol. 182r: ¶ la declamaçion *quarta* *que* sse llama declalmaçion de *aquel* *que* con las armas *que*  
tolmo dela sepoltura fue vençedor.
- fol. 184r [rúbr.]: Enel libro qujnto | delas declamaçiones
- fol. 184r: ¶ la declamaçion *primera* de *aquel* *que* corto | a otro la sogá en *que* colgaua & acusan  
le | por ello *commo* de maleficio.
- fol. 187r: ¶ declamaçion *septyma* delos trezientos | omes *que* vinjeron de noche ala çibdat | E  
*non* los Resçibio el *capitan*
- fol. 188v [rúbr.]: declamaçion *segunda* | del libro ssegundo | del juramento | que fizieron | *marjdo*  
& *mulger*
- fol. 188v: de palabra troxiemos lo a juramento [...]  
[falta fol. 190, con final de *Decl.* II, 2 y comienzo de *Decl.* V, 5]
- fol. 191r: [...] ¶ El Rico qujere pagar por el arbol *que* *quemo*
- fol. 192v: *parte* dello quesiste tenjdo eres *commo* [...]  
[faltan fols. 193-194, con final de *Decl.* V, 5 y comienzo de *Decl.* VI, 6]
- fol. 195r: [...] bodas E en su muerte ouo algunas
- fol. 197r [rúbr.]: declamaçion *octaua* | del libro terçelro del padre
- fol. 197r: ¶ fue acusada que leuantara bolliçio | Enla çibdat

## TERCERA PARTE

- fol. 199r: E pudiera muy ayna sser *que* conel | fuego de *aquella* casa se *quemara* vna *çib|dat*  
fol. 199rv: ¶ en que manera los poetas fyngieron | tres hermanas virgines trauadas las | manos  
baylauan rryendo vestidas de || vestiduras Resplandesçientes E trans|parentes E *que*  
cossa por estas virgines | sea significado para declaracion desto | ssobre dicho ¶ ess assaber  
primera mente por | que son tress hermanas  
fol. 199v: çiençia esta ficçion nos aprouecha. [incompl.]  
[falta fol. 200, con texto]

Siglo xv. Papel; filigranas: monte con cruz [fol. 78], tijeras [fol. 153], flor con tallo y dos hojas [fol. 183].  
285 x 210 mm., caja (pautada) 140 x 90 mm., 1 columna, 21-26 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

$$1-4^{12}, 5^{12+1}, 6^{10}, 7-15^{12}, 16^{12-1}, 17^2, 18^{6-1} = 197 \text{ fols.}$$

Reclamos verticales en los cuadernillos: 1 [fol. 12v] «Retyene», 3 [fol. 36v] «tenja el otro», 5 [fol. 60v] «E se da a fazer», 6 [fol. 70v] «messmo El sabidor», 7 [fol. 82v] «quando.», 8 [fol. 94v] «enel fablar», 9 [fol. 106v] «Entre», 10 [fol. 118v] «moço», 11 [130v] «me amonestas», 12 [fol. 142v] «Para el dadjua.», 13 [fol. 154v] «non es», 14 [fol. 166v] «Commo los», 15 [fol. 178v] «que le diesse». Faltan en cuads. 2 y 4 por refilado de sus folios finales.

En cuad. 5, entre fols. 54-55, se inserta un folio, mal colocado en el momento de su foliación original con el número «cxc[?]j», tachado y refoliado en arábigos «55». La inserción también es errónea, porque hay continuidad de texto entre fols. 54-55, pero texto faltante entre fols. 55-56, tal como advierte una mano contemporánea de la copia en nota al final de 55v: «*aquí* ay yerro de falta de escritura» [*cancell.*] y otra suple en última línea «*que* vsa de virtud», texto que sí presenta continuidad con el folio añadido y que por tanto debiera ir entre fols. 55-56. Falta el fol. 190, último del cuad. 16. Sigue un bifolio facticio, unido por una banda de papel, resultado probable de la extracción de «cxc[?]j», y tras él un último cuadernillo de cinco folios por caída del sexto y último, con segura pérdida de texto en el recto (el vuelto posiblemente en blanco).

Registro alfabético a-q, tinta roja, margen inferior del recto, a veces cortado por refilado.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, de j a cxcjx. Letra gótica redonda del s. xv, de menor cuerpo en las glosas y mayor en el encabezado de las mismas. Ocasionalmente, disposición artística de las glosas (en base de lámpara, fols. 67r, 108r). Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales afilegranadas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para filigrana de iniciales.

Encuadernación antigua, en mal estado de conservación. Piel sobre tabla, mudéjar. Lomo de tres nervios, con decoración de rombos; en el pie, etiqueta impresa con signatura actual «Mss. 17798»; en la cabeza, tejuelo de papel con letra del s. xvii en tinta negra: «[Li]bro de Lulçio que esc[ri][bi]o a Gali[on] | [l]lamase Vª | [...] | es [...] enti[si][mo] y famosissimo manuscrito antiguo». Broches metálicos perdidos (queda un clavo en la cubierta anterior). En la misma cubierta, restos de dos etiquetas antiguas, con tinta negra: «seneca [...]» y «cclv». Guardas blancas en contratapas; faltan las guardas volantes.

Encuadernación muy gastada y ajada en los planos. Roturas de la piel en ángulos, cabeza y pie del lomo, bisagra de la tapa anterior y centro de márgenes externos donde se encontraban los broches metálicos. Banda de pergamino, de refuerzo del lomo, desprendida en contratapas, con rotura del papel de guarda. Rotura en el ángulo inferior externo del fol. 1. Mutilaciones a tijera en márgenes inferiores de los fols. 22-27, 30-34, 48-49, 84-93, 119-121, 125-126, 131-133, 137, 160-161, 167-173, sin pérdida de texto, con excepción de glosas en fol. 169rv. Numerosos folios reforzados con bandas de papel en margen interno. Importantes huellas de humedad y hongos.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, margen superior, etiqueta impresa con signatura actual (*idem* lomo); número «324» con lápiz azul, tachado con lápiz negro; marcas de cinta adhesiva que sostenía un rectángulo de papel cuadriculado, ahora suelto, con registro de las mutilaciones del ms., firmado «19 febrero 1964 | R. Paz». En el fol. 1r, dibujo de granada en margen superior y en margen inferior sellos de la Biblioteca Nacional y de Pascual de Gayangos. En el vuelto del último folio, sello de la Biblioteca Nacional. En el fol. 166v, margen superior, mano contemporánea de la copia: «Enla muy noble çibdad de».

Procedencia: Biblioteca de Pascual de Gayangos.

Roca 1904, 299-300, nº 911; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3621; Morrás 2002a, 103, *N16*; Grespi 2004, 237-238.

### MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, MS. 17803 (*olim* Gayangos 907) *Tratados de Séneca*

fol. 1r-2v: [Tabla]

#### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

fol. 2v [rúbr.]: Aquí comiença el primero libro de senelca que fabla dela vida bien aventulrada. | libro de vita beata.

fol. 2r: Si los bienes mundanos prinçipe muy | exçelente pueden dar bien andança | perfecta non se *quien* meior saber lo puela *que* vos.

fol. 3v: ¶ Por entre [*sic*] otros | sus tractados que en *nuestro* lenguaje mandastes poner muy | con Razon este es vno *para* le oyr al fin *que* la introducion *que* se sigue dira.

fol. 3v: [G]Rande cuydado pusieron los sabios gentiles en | catar qual era el mayor bien *que* el omne podria allcançar.

fol. 4r: *pero* para nos desuiar delos vedados deleytes & salber *que non* esta *nuestro* verdadero bien en prosperidad alguna *quela* fortulna dar pueda oyamos *que* dize ca sin sospecha alguna *quanto* a | este fin lo podemos oyr.

fol. 4v: [T]odos desean galion hermano beuir bien aventuralda mente mas veer [*sic*] *que* es *aquello que* faze la vida del omne | ser bien aventurada lagrimean los oios & *non* lo veen bien.

fol. 25v: ¶ Pienso yo *quel que* esto dilze *non* loa el nauegar ante me vieda soltar el ancora pues en | todas las mares por la mayor parte sobre viene algunas vezes | tormenta.

#### 2. *Libro I de la providencia de Dios*

fol. 25v [rúbr.]: comiença el primero libro de seneca | dela *prouidençia*.

fol. 25v: [Q]uan dulce es la sçiençia muy catolico prinçipe. avn *aquel* lo siente *que nunca* aprendio

### TERCERA PARTE

- fol. 27r: ante *que* seneca fable *para* su mejor declaraçion enseña la jntroduçion siguiente.
- fol. 27r: [D]ela prouidençia diuinal muchos son los *que* fablaron | asi catolicos *commo* gentiles.
- fol. 28r: ¶ Por ende *para* açeptar lo bueno & Refulsar lo malo & fortificar la *virtud* por *que* sepamos fuerte mente *venlçer* el Rigor dela fortuna *quando* *conbatir* nos *quisiere* enclinemos | la oreja & escuchemos a seneca.
- fol. 28r: [P]reguntaste me luçilo pues el mundo se Rige por la proluidençia de dios por *que* acaesçen muchos males a | los buenos varones.
- fol. 36r: ¶ Por ende *non* avedes | de temer luenga mente lo *que* tan ayna se faze.

#### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 36r [rúbr.]: ¶ comiença el segundo libro dela prouidençia.
- fol. 36r: [C]ommo sobre las porfias tenporales *quando* se | continuan se suelen leuantar parçialidades | & vandos & alas vezes llegan a tanto *que* pasan alos desçendientes & duran muchas generalçiones.
- fol. 36v: ¶ E asi seneca *que* fue | conoçida mente del estoyco vando defiende los suyos & fiere en | los peripateticos con la lança dela Razon diziendo asi.
- fol. 36v: [P]uedo con Razon dezir o serino *que* tanta diferençia ay | entre los estoycos & los otros *que* se llaman sabidores colmmo en los varones & las mugeres
- fol. 47v: & ay alguno contra quien *non* puede fazer cosa alguna la fortuna ¶ E este es omne & parte dela Republica & del linaje humanal.

#### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 47v [rúbr.]: aqui comienca el primero libro de seneca dela clemençia.
- fol. 47v: Muchas cosas son prinçipe muy esclaresçido | *que* fazen al Rey delos suyos bien *quisto* & ensalçan su fama
- fol. 48v: ¶ Por ende esto por agora dexando si *queremos* | oyr lo *que* seneca dela clemençia fabla veamos primera mente que | nos dize la yntroduçion *que* se sigue.
- fol. 48v: [D]os libros fizo seneca de clemençia amos intitutados | a nero
- fol. 49r: ¶ Por ende sobre estos breues çilmientos labro seneca sus floreaduras.
- fol. 49r: [A]corde de te escreuir o nero çesar dela *virtud* *que* se llalma clemençia
- fol. 62r: ¶ Ca matar sin discriçion & diferençia alos omes | esto *non* es si *non* *commo* vn poderio de terremoto o de cayda de tenlplos o de fuego muy grande & general.

#### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 62r: aqui comiença el segundo libro | [rúbr.] dela clemençia de seneca.
- fol. 62r: [E]n este segundo libro dela clemençia avn | *que* breue paresçe seneca tañer algunos articulos disputables de sçiençia sobre *que* ouo | antigua mente entre los sabios mucho Rulydo.
- fol. 62v: oyamos | las doctrinas *que* en ella nos *quiso* dar seneca.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 62v: [V]na palabra *que* me menbra o nero çesar *que* oy me apremio | mucho ate escreuir dela *virtud que* llamamos clemençia

fol. 65v: ¶ E asi el sabidor vera & considerara el ingenio del omne | *commo* se deue tractar & terna manera *que* lo tuerto & malo se enldezesçe & torne derecho.

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 65v [add.: libro de las artes liuerales.]

fol. 65v: [D]eseas saber *que* es lo *que* me paresçe delos | estudios liberales

fol. 70v: diziendo *que non* sola mente *non* sabemos cosa | alguna mas avn dixieron *que non* podemos saber & *que non* sabemos nada.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 70v: libro de seneca de amonestamiento[rúbr.]s | & dotrinas dotrina primera.

fol. 70v: [N]on ay cosa tan mortal alos ingenios. | vmanos *commo* la luxuria.

fol. 75v: Esto guarda mucho *que non* sea tu pobreza enbidiosa njn sea tu | abstinençia delas viandas suzia & vil.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 75v [add.: Libro delo [sic] rremedios Contra la Fortuna.]

fol. 75v: [M]aguer tengan el Regaço lleno & esclareçido de todos poetas enpero delibre de te enlbiar esta obra para Remedio delos acaesçilmjentos.

fol. 78v: Non son tormentos mas tributo de vida *non* tras mudan los faldos a alguno sin daño bien andante es *non* el *que* alos otros paresçe | mas el *que* asi vee qual sea aquesta bien aventurança dela casa.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

fol. 78v [add.: tratado Primero del amor.]

fol. 78v: [S]eneca enla apistola [sic] lxjx dize *que* los *que* | quieren quitar desi el amor *que* deuen esquiuar | de ver & oyr aquellas cosas por las quales se | Retorna al coraçon la memoria dela amalda lo qual dize por las palabras siguientes

fol. 98v: ¶ bien aventurada es la anima que perfecta mente vençe este pecado nin | ella lisonja a otro nin cree a quien a ella lisonja & nin engaña | a otro nin ella es engañada.

fol. 98v [rúbr.]: Enel tractado del forçador & del Robo.

fol. 98v: [Q]ue vn omne forço dos mugeres & la vna pide *que* lo maten | & la otra pide que gelo den por marido sin *que* ella le de doctre alguno.

fol. 99r [rúbr.]: Enel tractado | del sacrilegio

## TERCERA PARTE

- fol. 99r: [C]ommo los elios pidieron prestado afidias *que* era mucho sabio | ofiçial & despues *que* ovo acabado la obra cortaronle las malnos.
- fol. 100r [rúbr.]: Enel tractado della seruidunbre
- fol. 100r: [V]n omne mando que cruçificasen avn sieruo por *que non* le avia *querildo* dar yeruas.
- fol. 100v [rúbr.]: Enel tractado del silençio *que* es callar enla septima declamaçion del libro terçero.
- fol. 100v: [M]ucho es de llorar sinon dexan llorar al cuytado sus miserias & dollores ¶ ca non ha cosa *que* mande *que* calle al *que* dolor tiene.
- fol. 100v [rúbr.]: Enel libro quarto delas declamaçiones
- fol. 100v: ¶ la declamaçion quatro *que* se llama la declamaçion de aquel *que* con las armas *que* tolmo dela sepoltura fue vençedor.
- fol. 101v [rúbr.]: del *que* corto la sogá al *que* se colgo | Enel libro quinto delas declamaçiones
- fol. 102v [rúbr.]: declamaçion delos trezientos omnes *que* vinieron de noche ala çibdad & non los Resçibio el capitan & los mataron los enemigos.
- fol. 103r [rúbr.]: declamaçion .ij. del libro .ij.
- fol. 103r: del juramento *que* fizieron vn marido & su muger.
- fol. 104r [rúbr.]: Enel quinto libro dela declamaçion quinta dela casa del pobre *que* fue *quelmada* por el Rico su vezino con el aruol *que* delante della estaua.
- fol. 105r [rúbr.]: Enel libro sexto della declamaçion .vj<sup>a</sup>. | de vna muger *que* fue acusada de adulterio & de yeruas & llama | se la declamaçion delas yeruas
- fol. 106r [rúbr.]: declamaçion octaua del libro terçero del padre *que* fue acusado *que* | leuantara bolliçio enla çibdat.
- fol. 106v: & pudiera | muy bien ser *que* conel fuego de aquella casa se *quemara* toda la çibdad

### 11. Libro de las quatro virtudes

- fol. 106v [rúbr.]: delas espeçias de quatro virtudes por *sentençjas* de muchos sabios son dignificadas por las quales el animo humano afeytado pueda | a honestidad llegar.
- fol. 106v-107r: ¶ Destas la primera es prudençia | ¶ la segunda magnanimidad || ¶ Terçera continençia | ¶ Quarta justiçia
- fol. 111r: ¶ Pues asi es a de ser la Razon de iustiçia tenida para *que* nin por Reuerençia de | su disçiiplina muy temida nin por mucha *compañia* de nigliçençia despreçialda vileza nin por mas aspera crueldad duresçida pierda la graçia dela almabilidad vmana

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

- fol. 111v [rúbr.]: Aqui comiença el tractado de seneca dela caualleria.
- fol. 111v: [T]u me cree los Romanos todas las gentes aver vençido por el vso dellas armas.
- fol. 116v: ¶ Otrosi el capitan deue ser velador mesurado sabio ca los menos | de menor fuerça faziendo seladas a sobre vientas son buenos calpitanes & muchas vezes ouieron victoria.
- fol. 116v: Aqui se acaba vna breue copilaçion de algunos dichos de senelca sacados de vna grand copilaçion de sus dichos & doctrinas | fue fecha & fueron tornados de latin en lenguaje castellano por mandado del muy alto prinçipe muy poderoso Rey don juan el

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

segundo | ¶ E non van situados por ordenança por quanto fueron trasladados al caso segund que cada vno en leyendo le bien paresçio ¶ E añadieronse a | las glosas algunas adicciones en los lugares donde el dicho señor Rey mando.

[fol. 117 blanco]

[fols. 130-134 (118-122) blancos]

Siglo xv. Papel; filigranas: grifo [fol. 74], monte con media luna [fol. 117, similar Briquet 11735], mano con guante y flor de cinco pétalos [fol. 130]; 280 x 215 mm., caja 180-185 x 110-120 mm., 1 columna, 38-42 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

1-9<sup>12</sup>, 10<sup>9</sup>, 11<sup>5</sup> = 122 fols.

Reclamos en todos los cuadernillos: 1 [fol. 12v] «qualquier | que se quexa», 2 [fol. 24v] «manera es | querer la cosa», 3 [fol. 36v] «como va», 4 [fol. 48v] «prança por», 5 [fol. 60v] «tamaña», 6 [fol. 72v] «yerua», 7 [fol. 84v] «Non es de», 8 [fol. 96v] «puedes», 9 [fol. 108v] «el tu paladar». Reclamos verticales en margen interno a partir del cuad. 8.

Registro en arábigos, tinta negra, en cuads. 1-8; registro en romanos, tinta negra, en cuads. 9-10.

Foliación en arábigos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 134, con salto de 117 a 130 por probable falta de 12 folios intermedios. El fol. 117 tiene trazada la caja de escritura, aunque no lleva texto. Los 5 últimos folios, en blanco y sin marca de caja de escritura, forman un cuadernillo independiente y llevan la filigrana de mano enguantada que no aparece en el resto del volumen.

Letra gótica redonda del s. xv, de menor cuerpo en las glosas. Cambio de mano a partir del cuad. 9, con incipientes daños en el papel por el empleo de tinta ferrosa. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Letras capitulares aisladas, en rojo; letras de espera e iniciales suplidas posteriormente y por distintas manos, en tinta negra. Entre fols. 72v-84v se suspende toda intervención del rubricador, que se restituye en fol. 85r con el comienzo del cuad. 8. No hay capitulación en los *Libros de la vida bienaventurada, de la providencia de Dios y de la clemencia*. Una mano posterior a la copia adiciona los títulos del *Libro de las siete artes liberales*, el *Libro de los remedios contra la fortuna* y la *Copilación* en los espacios libres para las rúbricas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales.

Encuadernación s. xix, pasta, piel marrón gastada en planos y ángulos. Lomo liso con decoración de doble filete; título en oro: «PERO DIAZ DE TOLEDO | SENECA | EN ROMANCE»; en el pie: «M.S.» Etiqueta blanca en el pie, con signatura de la BN en bolígrafo: «MS | 17803». Cortes moteados en rojo. Papel de guarda jaspeado (mármol). En folios inicial y final queda señal de los tres nervios de la encuadernación antigua. De esa encuadernación, tres hojas blancas anteriores con filigrana de tijeras; manchas en ángulo y margen derecho de los primeros folios, que afectan hasta fol. 8. Orificio de insecto en fols. 132-134.

Marcas y sellos:

En el vuelto de la guarda volante anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta blanca con signatura de la BN impresa: «17803»; a su lado, en lápiz negro y azul (*cancell.*): «334».

En el recto de la primera hoja blanca anterior, margen superior, tinta negra: «initius sapientiæ timor domini»; debajo, con letra del s. xvii (*cancell.*): «Petrus sanctius D<sup>or</sup> Numantinus»; debajo: «Diomele Francisco de los Rios Ayala.»; en el medio, sello de la BN y nota de mano cursiva moderna, en tinta negra: «Estas traducciones y extractos | de Seneca son de Pedro Diaz de | Toledo, y estan dedicados a Juan | el 2<sup>o</sup>. Rey de Castilla. | Vease Nicolas Antonio | Bibl. Vetus: Lib. 1<sup>o</sup>: cap. 6<sup>o</sup>»; debajo sello rojo de «Pascual de Gayangos».

En el vuelto de la tercera hoja blanca anterior, con tinta negra: «Fr. Marçius».

## TERCERA PARTE

En fol. 1r, margen superior, con tinta negra (*cancell.*): «Es Del liçençiado gaspar polanco l de santillana»; en el margen inferior, en iguales condiciones: «Fr. Marçio polanco de santillana».

En fol. 129v, margen superior, con tinta negra: «Per(e)tusjum meritrix vas str(e)[i]misque fatiscens. l perfluit, hac illac, continet q̄uo nichil. l D<sup>o</sup>r Petus [*sic*] Sanctius Numazltinus Medicus» y dibujo a pluma<sup>1</sup>.

En fol. 133v, a plana entera, con tinta negra, escudo y leyenda: «Sancte Cathelrine oxoniens».

Procedencia: Biblioteca de Pascual de Gayangos.

Roca 1904, 299, n<sup>o</sup> 907; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3064; Morrás 2002a, 103, *N17*; Grespi 2004, 238-240 .

[Tabla]

fol. 1r:

¶ libro de vita beata	fol. 01
¶ libro primero dela prouidencia de dios	26
¶ libro segundo dela prouidencia de dios	36
¶ libro primero dela clemencia	48
¶ libro segundo dela clemencia	62
¶ libro delas siete artes liberales	66
¶ libro delas dotrinas	71
¶ libro delos Remedios contra la fortuna	75
¶ Tractado del amor	78
¶ tractado dela fortuna	
¶ tractado dela crueldad	
¶ tractado delos mouimjentos	
¶ tractado del amor	
¶ tractado dela dificultad	
¶ tractado delas figuras	
¶ tractado dela jnquisiçion & pesquisa	
¶ tractado dela amistad	
¶ tractado delas cosas venideras	
¶ tractado dela linpieza & castidad	
¶ tractado dela tardança del tiempo & dilacion	
¶ tractado dela medeçina	
¶ tracta[do] dela obediencia	
¶ tractado del fablar	
¶ tractado del loor	
¶ tractado dela miseria & trabaio	
¶ tractado del fablar	

1. «Pertsvm Meretrix vas est, rimisque fathiscens / Perfluit hac illac, continet atque nihil», en *Picta pœsis. Ut pictura pœsis erit* de Barthélemy Aneau (Anulus 1552, 88, «Fvtilitas, libido, et avaritia meretricvm»). «Pertusum meretrix vas est quod perfluit omni / parte, nec arcanum nec venerem retinet», versión recogida por Henkel & Schöne 1978.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 1v:

- ¶ tratado dela gula
- ¶ tratado dela fe & lealtad
- ¶ tratado delos ofiçios
- ¶ tratado del anima
- ¶ tratado del oyr
- ¶ tratado dela dificultad
- ¶ tratado dela fama
- ¶ tratado delo *que* pertenesçe a dios
- ¶ tratado dela clemençia
- ¶ tratado del prinçipado
- ¶ tratado delas cosas nuevas
- ¶ tratado dela locura
- ¶ tratado dela verguença
- ¶ tratado dela fama
- ¶ tratado delas mugeres
- ¶ tratado dela iustiçia
- ¶ tratado del Riso
- ¶ tratado dela caça
- ¶ tratado dela fficçion
- ¶ tratado dela fortaleza
- ¶ tratado dela fortuna
- ¶ tratado dela gloria & loor
- ¶ tratado del gradesçimjento
- ¶ tratado del prinçipado
- ¶ tratado delas *querellas*
- ¶ tratado dela seguridad
- ¶ tratado dela sçiençia
- ¶ Tractado del hado
- ¶ Tractado dela contienda
- ¶ Tractado del Remedio
- ¶ Tractado dela sçiençia
- ¶ tratado dela gula
- ¶ tratado dela iniuria
- ¶ tratado del trabaio

fol. 2r:

- ¶ tratado dela lagrima
- ¶ tratado dela muger *que* tiene marido
- ¶ tratado delos benefiçios
- ¶ tratado delos negoçios
- ¶ tratado dela Razon
- ¶ tratado dela yra
- ¶ tratado dela verguença
- ¶ tratado delo *que* es prouechoso o *non*
- ¶ tratado del coraçon
- ¶ tratado del enxemplo
- ¶ tratado delos conseios

## TERCERA PARTE

- ¶ tratado del forçador & del Robo
- ¶ tratado del sacrilegio
- ¶ Si deue el sieruo matar asu señor mandando gelo el *que* lo mate
- ¶ del callar & del çesar & del llorar
- ¶ del sepulcro afensado
- ¶ del *que* corto la sogá al *que* se colgo
- ¶ delos omes *que* vinieron de noche ala çibdad & por *quanto non* les abrielron las puertas mataron los sus enemigos.
- ¶ del juramento *que* fizieron vn marido & su muger
- ¶ dela casa del pobre *que* fue *quemada* de vn Rycó su vezino conel | arbol *que* delante della estaua.
- ¶ de vna muger *que* fue acusada de adulterio & dela acusaçion dellas yeruas.
- ¶ del padre que fue acusado por *quanto* el llorando por su fijo se leuantara bolliçio enla çibdad.
- ¶ delas *quatro virtudes que* son prudenciã & magnanimidad. *continenciã* | *iustiçiã* & primero tracta dela prudenciã.
- ¶ ij dela magnanimidad
- ¶ iij dela continenciã
- ¶ iiij<sup>o</sup> dela iustiçiã
- ¶ Delas dichas quatro virtudes.

MADRID, REAL BIBLIOTECA, MS. II/561 (*olim* VII-H-3, 2-F-4)

Séneca, *Libro de la vida bienaventurada*

Walter Burley, *Vida y costumbres de los viejos filósofos*

### 1. Séneca, *Libro de la vida bienaventurada*

fol. 1r: *Ihesus*

fol. 1ra [rúbr.]: Aquí comiença vn | maraujlloso tratado el | qual fizo & dispuso el | sabio seneca para pro | comun delos que son fulera del derecho camino | para nos acarrear a dios | E llamole en latin vita | felix. E en rromance le | llamamos vida bien alventurada. E comiença | el prologo *que* el dean de sanlitiago don alfonso fijo | del obispo de burgos don | pablo dispuso El qual | segund su entencion se altrebuye al Rey don juan | de castilla *nuestro* señor E | comiença enesta manera<sup>1</sup>.

fol. 1ra: Sy los | bienes mundalnos prinlcipe | muy polderoso | puedan [*sic*] dar bien andança | perfecta: *non* se *quien* mejor | saber lo pueda que vos.

1. Rúbrica similar a la de RBP II/1842 y BNM 8830, aunque en este último repuesta por una mano del XVII ante la falta de los primeros folios del ms. La mención de Alonso de Cartagena como deán de

Santiago coloca a este testimonio, junto con RBP II/1842, BNM 8830 y Esc.T-III-7, en el tipo δ de Round 2002.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 2ra: ¶ Por ende entre otros | sus tratados *que* en *nuestro* len|guaje mandastes poner | muy con razon este es | vno *para* le oyr al fin *que* la | introducion que se sigue | dira.
- fol. 2ra [rúbr.]: Aqui se acaba el prologo. | & aquj luego comjença la | *introducion* & es esta *que* se sigue.
- fol. 2ra: Introducion
- fol. 2ra: Gran cuydado | pusieron los | sabios *gentiles* | en catar qual | era el mayor | bien que el ombre podia | alcançar
- fols. 2vb-3ra: ¶ Pero para | nos desujar delos vedados | deleytes & saber *que non* esta | *nuestro* bien soberano & *verdadero* en *prosperidad* alguna | *que* la fortuna dar pueda | oyamos *que* dize. Ca sin sosllpecha alguna quanto a eslte fin le podemos oyr.
- fol. 3ra: Acaba la introdulcion & comienca senelca la materia.
- fol. 3ra [rúbr.]: *capitulo primero.*
- fol. 3ra: Todos | desean o galion | hermano beuir | bienauenturada | mente mas *para* ver *que* es | aquello *que* faze la vida del | ombre ser bienauenturada | lagrimean los ojos & *non* lo | ven bien.
- fol. 23vb: ¶ Pienso yo *que* el que | esto dize *non* loa el nauegar | ante me vieda soltar el ancora pues en todas las malres por la mayor parte solbreujene algunas vezes | tormenta.
- fol. 23vb: ¶ Finjto libro deo *gratias*
- [fol. 24 blanco]

### 2. Walter Burley, *Vida y costumbres de los viejos filósofos*<sup>1</sup>

- fol. 25r: *Ihesus*
- fol. 25ra: Dela vida & dellas costumbres | delos viejos *philosophos* | *queriendo* tratar | trabajo por relcolegir muchas cosas de aquellas que yo falle escritas | delos antiguos actores E en | libros diuersos desparzidos
- fol. 25ra: Tales milesio *philosopho* asiano | *segun* dize laerlcio enel libro della vida delos *philosophos*
- fol. 74ra: Preciano *grammatico* clarescio | en tiempo de | *justinjano* enlperador *Aquesl*te escriujo a *juliano* *consul* | & *patricio* El volumen malyor delas partes dela oralcion ¶ E escriujo 4el volumen | menor dela *construcion* E | otro pequeño delos *acentos* | E escriujo mas vn libro dellas *questiones* naturales | Enderesçado a consio Rey | de persia.
- fol. 74ra: ¶ Finito libro sit | laus gloria *xristo*. | Amen.
- [fol. 74v blanco]

Siglo xv. Pergamino y papel; filigranas: mano con guante y flor de cinco pétalos [fol. 7], mano con guante y flor de seis pétalos [dos tipos: fols. 24 y 74]; 298 x 215 mm., caja pautada con lápiz de plomo 195 x 129 (55 + 17 + 57) mm. [fol. 4r] y 202 x 132 (57 + 17 + 58) mm. [fol. 21r], 2 columnas, 43-46 líneas (texto tutor), glosa encuadrante de caja variable.

1-2<sup>10</sup>, 3<sup>4</sup>, 4-8<sup>10</sup> = 74 fols.

1. Edición de Crosas López, parcial en 2000 (cap. 1) y completa en 2002.

## TERCERA PARTE

1. *Libro de la vida bienaventurada*: 1-2<sup>10</sup>, 3<sup>4</sup> = 24 fols., de los que ocupa 23 fols., último en blanco, bifolios externos de los cuads. 1 y 2 en pergamino (fols. 1-10 y 11-20).

2. *Vida y costumbres de los viejos filósofos*: 4-8<sup>10</sup> = 50 fols., vuelto del último folio en blanco, todos los folios de papel.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 «sigue», 2 «se ha», 4 «enla», 5 «proponer», 6 «rosos», 7 «dela».

No hay foliación antigua (solo fol. 56r con numeración romana «ccij», tinta negra, ángulo inferior derecho). Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, de corrido y sin error.

Letra gótica redonda del s. XV, de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales coloreadas y decoradas con motivos heráldicos, vegetales y antropomórficos. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y calderones; varias para iniciales. En fol. 1r, letra capital de 7 líneas sobre fondo de oro, con orla miniada y dos escudos al pie flanqueados por aves: el primero, doce jaqueles de azul y plata, bordura componada de plata y gules con leones y castillos de oro (Velasco); el segundo, cuartelado en cruz, en 1 y 4 caldera gringolada, en 2 y 3 trae de sable banda de azul con cruz flordelisada de gules y bordura de plata con escudetes de azul y plata<sup>1</sup>.

Encuadernación s. XVIII, excelente estado. Tafiote rojo, planos orlados con triple filete y guarda. Lomo liso, con hierros dorados; título en oro: «SENECA | VIDA | BIENAVENTUR»; al pie, etiqueta con signatura actual: «II/561». Cantos y cejas decorados. Cortes dorados. Registro de seda azul. Papel de guarda verde. Dos guardas blancas anteriores y dos posteriores, con filigrana de ramo de uvas. Delante del fol. 1, guarda de papel de mayor gramaje con filigrana «VI», a cuyo vuelto, por contacto, se ha pasado buena parte de la decoración de la portada, por lo que actualmente se ha interpuesto un folio de protección de tela, suelto. La encuadernación ha sido protegida también con papel celofán.

Cortado a tijera el margen inferior del fol. 11 de pergamino. Reparados con bandas de papel los márgenes inferior de fol. 30 y externo de fol. 31. Algunos folios dañados por tintas corrosivas (véanse fols. 3-4 y 7-8). Algunos orificios de insectos en folios iniciales (margen inferior) y finales (ángulo superior interno).

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, *ex-libris* de Fernando VII con el escudo de España sobre manto de armiño, de la «Biblioteca del Rey N. Señor»<sup>2</sup>; en el pie sign. «VII H 3» en tinta negra. Debajo del *ex-libris*, etiqueta con signatura actual «561». En el vuelto de la guarda volante anterior, a lápiz: «2-F-4».

En fol. 44r, margen derecho, ante espacio blanco de la segunda columna [*item* Demostenes, «fragores & quebrantamientos...»], indicación de copista en pluma fina: «espacio originalis».

En fol. 74v, letra cursiva s. XV: «tasose en quinientos maravedis».

Procedencia: Biblioteca de Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro (Lawrance); Juan Pacheco, Marqués de Villena, y María de Velasco (Crosas López).

1. Este último es identificado en Crosas López 2002, 13-14, como el escudo de los Acuña (con las armas de los Téllez Girón y de los Acuña) correspondiente a don Juan Pacheco, primer Marqués de Villena (1445) y Duque de Escalona, hijo de Alfonso Téllez Girón y María Pacheco, casado en terceras nupcias con doña María de Velasco, hija de Pedro Fernández de Velasco, segundo Conde de Haro, y Mencía de Mendoza, hija del primer Marqués de Santillana. Los escudos de la portada corresponderían

al Marqués de Villena y a su tercera esposa. Las fechas del tercer matrimonio de Juan Pacheco (1472) y de su muerte (1474), así como la datación de la filigrana del papel (flor de cinco pétalos, similar a Briquet n° 1152, Palermo, 1473), permiten a Crosas aproximar a esos años la confección del manuscrito. Nótese sin embargo que el códice no presenta esta única filigrana, como afirma el editor en pág. 12.

2. N° 309 en el catálogo de Angulo Fernández & Molina Guerra 1989.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Paz y Melia 1900, 666; Domínguez Bordona 1933, I, 450, n° 1076; Lawrance 1984, 1096, n° 86<sup>1</sup>; López-Vidriero 1994-1997, I, 220-221; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3191; Crosas López 2000, 39, y 2002, 12-13, ms. *P*; Morrás 2002a, 105, *P1*; Grespi 2004, 260-261.

MADRID, REAL BIBLIOTECA, MS. II/1842 (*olim* 2-M-5)

*Tratados de Séneca*

[h. 1r, mano s. XVI]: Lo que contiene este libro de Seneca es lo siguiente | El prologo de don alfonso (creo de Cartagena). dean de *santiago* hijo | de don pablo obispo de burgos [creo es delos Cartagenas], tradutor del dicho libro del | latin en castellano y abla con el Rei don joan el segundo | de Castilla en cuyo *tiempo* y creo *ser* por cuyo mandado se tradujo. | primero libro De bita beata enpieça .4 | primero libro de prouidençia comiença el prologo .53 | segundo libro de prouidençia comiença el prologo .79 | primero libro de clemençia comiença .109 | segundo libro de clemençia comiença .148 | el tratado de siete artes liberales comiença .158 | libro de amonestamientos y dotrinas *que* es prouerbios enpieça .172 | libro de Remedios contra fortuna enpieça .182 | tratado del amor enpieça .188 y es diferentes traltados Recogidos delas tragedias y de todas sus obras | tratado De declamaçiones comiença .232 | tratado delas quatro birtudes comiença .248

### 1. Libro de la vida bienaventurada

fol. 1r [rúbr.]: ¶ Aquj comjença vn maraujlloso tratado el qual | conpuso & ordeno el sabio seneca para pro comun | delos *que* enesta vida beujmos El qual llamo en latin | vita beata E aquj presente mente comjença el | prologo *que* fizo el dean de santiago don alfonso | fijo del obispo de burgos don pablo El qual | dicho treslado / traslado [*sic*] de latin en rromançe | Enel comjenço del qual fizo el dicho prologo | fablando conel rrey don iohan de castilla. El | qual comjença asy.

fol. 1r: Si los bienes munldanos prinçipe | muy poderoso | puede dar bien | andança perfecta | non se quien mejor | saber lo pueda | *que* vos

fol. 1v: la pusiese enla cabeça Retouola enlas ma [...]

[fol. 2 perdido, con final del Prólogo y comienzo de la Introducción]

fol. 3r: [...] mas avn *nuestro* entendimjento & non se puede por

1. «86. Libro de Séneca de la providencia de Dios, traducido en romance por mandado del señor rey don Juan el Segundo; este libro está puesto arriba y está duplicado.» Véase Lawrance 1984, 1096, n. 86: «manuscrito desconocido por Paz, quien confunde este asiento con el 69 (1900, pág. 666). Escudo de Velasco. No contiene el *De providentia* (cf. asiento

69) sino el *De vita beata*, en traducción otra vez de Alonso de Cartagena. Es de suponer que el manuscrito se quedara en la colección privada de la Corona por algún descuido, en el tiempo de la formación de la Real Biblioteca Pública (Bordona, *Manuscritos con pinturas*, I, pág. 450, núm. 1076).»

## TERCERA PARTE

- fol. 4r: ¶ Pero para nos desujar delos vedados delleytes & saber *que non* esta *nuestro* bien verdadero en | prosperidad alguna *que* la fortuna dar pueda | oyamos *que* dizen ca sin sospecha alguna *quanto* a | este fin lo podemos oyr.
- fol. 4r [rúbr.]: *Capitulo primero.*
- fol. 4r: Todos desean ogalion hermano beujr bilen auenturada mente ¶ Mas para veler *que* es *aquella que* faze la vida del omne | ser bien auenturada lagrimean los ojos & non lo | veen bien
- fol. 52r: ¶ pilenso yo *aquel* que esto dize non loa el nauelgar mas ante me vieda soltar el ancora | pues en todas las mares o en la mayor | parte sobre viene algunas vezes tormenta.
- [fol. 52v blanco]

### 2. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 53r [rúbr.]: Comjença el primero libro de proujdençia. | .Prologo.
- fol. 53r: Quan dulce es la sçiençia muy | catolico prinçipe avn *aquel* lo sienlte que nunca aprendio
- fol. 56rv: antes || *que* seneca fable para su mejor declaraçion enlsea la jntroduçion ssigujente.
- fol. 56v [rúbr.]: .Introduçion.
- fol. 56v: Dela proujdençia diujnal muchos | son los *que* fablaron asi catolicos colmo gentiles
- fol. 58v: ¶ Porende para | açebtar lo bueno & rrefusar lo malo & forltificar la virtud por *que* sepamos fuerte mente vençer el rrigor dela fortuna *quando* conlbatir nos *quisiere* jnclimemos la oreja & eslcuchemos aseneca.
- fol. 58v [rúbr.]: *Capitulo primero.*
- fol. 58v: Preguntasteme. luçilo pues el mundo | se rrige por la proujdençia de dios | por *que* acaesçen muchos males a | los buenos varones
- fol. 78v-79r: ¶ Por ende non auedes | de temer luenga mente lo *que* tan ayna sse falze.

### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 79r [rúbr.]: Comjença el segundo libro de proujdençia. | .Prologo.
- fol. 79r: Como sobre las porfias tenpolrales *quando* se continuan se suellen leuantar parçialidades & vandos & alas vezes llegan tanto *que* pasan alos desçendientes & dulran muchas generaçiones
- fol. 80r: ¶ E asi seneca | *que* fue conosçida mente del estoyco vando | defiende los suyos & fiere los peripatelticos conla lança dela rrazon diziendo | asy.
- fol. 80r [rúbr.]: *Capitulo primero.*
- fol. 80v: Puedo con rrazon dezir o serino *que* tanta diferençia ay entre los estoycos | & los otros *que* se llaman sabidores ¶ | *Commo* entre los varones & las mugeres
- fol. 109r: & ay alguno contra *quien non* puede | fazer cosa alguna la fortuna & este *que* es omne | & parte dela rrepublica & del linaje vmalnal. (rúbr. *cancell.*: *Capitulo XX.*)

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 109v [rúbr.]: Comjença el primero libro de clemencia. | .Prologo.  
fol. 109v: Muchas cosas son prinçipe muy | esclareçido *que* fazen al Rey dellos suyos bien *quisto*  
& ensallçan & publican su fama  
fol. 111rv: ¶ Por | ende esto por agora dexado si *queremos* | oyr lo *que* seneca dela clemencia  
fabla || veamos primero *que* nos dize la jntroduçion *que* | se sigue.  
fol. 111v [rúbr.]: .Introduçion.  
fol. 111v: Dos libros fizo seneca dela clemencia | amos jntitulados anero  
fol. 113r: ¶ | Por ende sobre estos breues çimjentos | labro seneca sus floreaduras.  
fol. 113r [rúbr.]: Capitulo primero.  
fol. 113r: Acorde de te escreujr onelro çesar dela virtud *que* se | llama clemencia  
[fol. 120 original faltante; suplido por mano del s. xv]  
fol. 148rv: ¶ Ca matar | sin discreçion & diferençia alos omes esto | non es al sinon *commo* vn  
poderio de terrellmoto o de cayda de tenplos o de fuego mulcho grande & general.

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 148v [rúbr.]: Aquj comjença el segundo libro de clemencia. | .Prologo.  
fol. 148v: Eneste segundo libro dela clemencia avn *que* breue paresçe *que* sseneca tañe algunos |  
articulos disputables de | çiençia sobre *que* ouo antigua mente entre los sabios mucho  
rruydo  
fol. 149v: oyamos las dotrinas *que* en ella nos | qujsio dar seneca.  
fol. 149v [rúbr.]: Capitulo primero.  
fol. 149v: Una palabra *que* me mjenbra o nero | çesar que te oy me apremjo mulcho ate escreujr  
dela virtud que llamamos clemencia  
fols. 157v-158r: ¶ E | asi el sabidor vera & conosçera el yngenjo | del omne *commo* se deue  
tractar & tener manelra que lo tuerto & malo se endereçe & torne | derecho.  
fol. 158r [rúbr.]: Aquj se acaba el segundo libro de clemencia de sseneca.

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 158r [rúbr.]: Comjença el tractado de siete artes liberales | [letra de menor cuerpo] capitulo  
primero.  
fol. 158r: Deseas saber *que* es lo *que* me paresçe delos estudios libelrales  
fol. 171v: dilziendo *que* non sola mente sabemos cosa alguna Mas avn dixeran *que* non podemos |  
saber *que* non sabemos nada.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 172r [rúbr.]: ¶ Libro de seneca de amonestamientos & doltrinas *que* faze para los omes bien  
beujr & onesta mente.  
fol. 172r: Non ay cosa tan mortal alos | yngenjios humanos *commo* | la luxuria.

## TERCERA PARTE

fol. 181v: ¶ Esto guarda mucho *que non* sea tu pobrelza enbidiosa *njn* sea tu abstinencia delas | viandas suzia & vil.

fol. 181v [rúbr.]: *aqui* se acaban las dotrinas de seneca. | (*cancell.*: .Prologo.)

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 182r [rúbr.]: De rremedios contra fortuna de seneca.

fol. 182r: Maguer tengas el rregaço llelno & esclareçido de todos poletas enpero delibre de te enlbir esta obra para rremedio | delos acaesçimjentos

fol. 187v: ¶ Non son tormentos mas tributos dela | vida non trasmudan los fados a alguno *syn* | daño bien andante es non el *que* alos otros | paresçe mas el *que* asi se vee *qual* sea *aquesta* bien auenlturança dela casa.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

fol. 188r [rúbr.]: Tractado del amor.

fol. 188r: Seneca enla epistola .lxix dize | *que* los que *quieren* qujtar desi el | amor *que* deuen esqujvar de ver | & oyr *aquellas* cosas por las *quales* | se rretorna el coraçon la memoria dela | amada lo *qual* dize por las palabras sigujlentes.

fol. 188r [rúbr.]: libro de diuersos tractados.

fol. 188r: Los que trabajan por echar de si el amor | cunple les *que* esqujuen de oyr *qual* *quier* | loor & rrecordança de *aquel* cuerpo | *que* aman.

fol. 231v: ¶ E *njn* ella lilsonja a otro *njn* cree a *quien* a ella lisonja & | *njn* engaña a otro *njn* es engañada.

### 10. Libro de las declamaciones

fol. 232r [rúbr.]: Aquj comjença el tratado delas declamalçiones.

fol. 232r [rúbr.]: Enel tratado del forçador & del rrobado.

fol. 232r: ¶ Que vn omne forço dos mugeres & la vna | pide que le maten & la otra pide *que* gelo den | por marido sin *que* ella le de dote alguno.

fol. 233r [rúbr.]: Enel tratado del sacrillejo.

fol. 233r: Commo los elios pidieron prestado a | fidias que era mucho sabio ofiçial | & despues *que* ouo acabado la obra corltaronle las manos.

fol. 234v [rúbr.]: Enel tratado dela serujdunbre del sieruo.

fol. 234v: ¶ Que vn omne mando *que* crusçificasen a | vn sieruo por *que non* le auja *querido* dar yerluas.

fol. 236r [rúbr.]: Enel tratado del silençio *que* es callar enla septima declaraçion del libro terçero.

fol. 236r: Mucho es de llorar sinon dexan llorar al | cuytado sus mjserias & dolores ca | non es cosa *que* pueda mandar *que* calle qujen dolor tiene.

fol. 236r [rúbr.]: Enel libro *quarto* delas declamaciones.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 236r: ¶ la declamaçion .iiij<sup>o</sup>. *que* se llama la declalmaçion de *aquel que* con las armas que tomo | dela sepoltura fue vençedor.
- fol. 238r [rúbr.]: Enel libro *quinto* delas declamaçiones.
- fol. 238r: ¶ la declamaçion primera de *aquel que* corto la | sogá con que se colgaua.
- fol. 240r [rúbr.]: Declamaçion .vij. delos trezientos omes *que* | vinjeron de noche ala çibdad & *non* los Resçibio | el capitan & los mataron los enemigos.
- fol. 241v [rúbr.]: Declamaçion .ij. del libro ssegundo.
- fol. 241v: ¶ declamaçion del juramento *que* fizieron vn | marido & su muger.
- fol. 242v [rúbr.]: Enel *quinto* libro dela declamaçion *quinta* | dela casa del pobre *que* fue quemada por el rrico | su vezino conel arbol *que* delante della estalua.
- fol. 245r [rúbr.]: Enel libro sexto dela declamaçion sexta.
- fol. 245r: De vna muger *que* fue acusada de adultelrio & de yeruas & llamase la declaraçion dela acusaçion delas yeruas
- fol. 246v [rúbr.]: Declamaçion octaua del libro | terçero del padre *que* fue acusado por *que* leuan|tara bolliçio enla çibdad.
- fol. 248r: & pudiera muy bien ser | *que* con el fuego de *aquella* casa se quemara toda | la çibdad.

### 11. Libro de las quatro virtudes

- fol. 248r [rúbr.]: Comjençan las quatro virtudes de seneca.
- fol. 248r: Delas espeçias de quatro *virtuldes* por sentençias de muchos | sabios *son* difinjdas por las *quales* el anjmo humano afeytaldo pueda a honestad allegar ¶ destas la | primera es prudencia ¶ la segunda magnalnjdad ¶ la terçera continencia ¶ la qularta justicia
- fol. 255v: ¶ Pues asi ha de ser la rrazon de justicia tenjlda para *que* njn por rreuerencia de su deçiplilna muy tenjda njn por mucha conpañja de | negligencia despreçiada vileza njn por mas | aspera crueldad duresçida pierda la *graçia* | de amabilidad humana.

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

- fol. 256r [rúbr.]: Dichos de seneca enel fecho dela caualleria.
- fol. 256r: Tú me cree los rromanos todas | las gentes aver vençidas por | el vso delas armas.
- fol. 262v: ¶ alas vezes los rrusticos *non* sabidores afirman | saber muchas cosas *que non* saben [incompl.]

Siglo xv. Papel; filigranas: flor con tallo y dos hojas [fol. 52, Briquet 6648]; 285 x 210 mm., caja 150-155 x 90-95 mm., 1 columna, 25-30 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

$$1^{12-1}, 2-9^{12}, 10^{11+1}, 11-21^{12}, 22^{10} = 261 \text{ fols.} + [1] \text{ h.}$$

Reclamos en todos los cuadernillos completos: 1 [fol. 12v] «ya llega», 2 [fol. 24v] «quien non», 3 [fol. 36v] «otros», 4 [fol. 48v] «vezes», 5 [fol. 60v] «E aparejalo», 6 [fol. 72v] «Rezio», 7 [fol. 84v] «coraçon», 8 [fol. 96v] «En vno», 9 [fol. 108v] «armas», 11 [fol. 132v] «llena», 12 [fol. 144v] «malos», 13 [fol. 156v] «trabajando»,

## TERCERA PARTE

14 [fol. 168v] «angosturas», 15 [fol. 180v] «la fama», 16 [fol. 192v, bajo papel de restauración] «contra», 17 [fol. 204v] «dolores», 18 [fol. 216v] «en el libro», 19 [fol. 228v] «*que non*», 20 [fol. 240v] «dellos», 21 [fol. 252v] «paçiente».

Falta un bifolio inicial que contendría la Tabla; se reemplaza con una hoja, sin numerar, adherida a un fragmento de folio antiguo, donde una mano del s. XVI escribe un índice de contenidos. Faltan el segundo folio del cuad. 1, con pérdida de texto y salto en la foliación original, y el último folio del cuad. 10 (fol. 120), sin pérdida de texto porque ha sido reemplazado por otro folio escrito y convenientemente foliado, con anotación en vertical: «1669» en el recto, «1668» en el vuelto. El cuad. 22, de 10 fols., podría estar incompleto, al menos en un folio escrito.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del j al cclxij. Reposición de los números faltantes en el caso de los folios restaurados, también en romanos y con tinta negra más oscura. Tanto la restauración como la foliación son previas a la encuadernación actual, ya que en los márgenes repuestos también se aprecia el moteado de los cortes.

Letra gótica redonda del s. XV, de menor cuerpo en las glosas; humanística corriente en fol. 120. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Tinta negra para texto y glosas; azul para iniciales y calderones; roja para iniciales, rúbricas, subrayados y calderones.

Encuadernación s. XIX, muy buen estado. Pasta, con orla dorada en los planos. Lomo liso decorado con guarda y florones; tejuelo morado con título en oro: «SENECA | DE VITA | BEATA», en el pie etiqueta con signatura actual: «II/1842». Cantos decorados en pie y cabeza. Cortes moteados en azul. Papel de guarda jaspeado (mármol).

Manuscrito extensamente restaurado en los márgenes. Ángulo inferior externo de los primeros folios manchado (efecto del paso de los folios en la lectura). Orificios de insecto en los primeros folios, que afectan incluso los segmentos restaurados.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta blanca con signatura actual: «1842». En el vuelto de la guarda volante anterior, margen superior, a lápiz, antigua signatura «2-M-5». Pegado en h. [1], fragmento de papel con la signatura en tinta de la Biblioteca de Gondomar: «Sal. 1ª | Est. 3º | Cax. 7º». En h. [1], margen superior, de otra mano (s. XVII), con tinta negra: «Seneca + de Vita beata en rom.<sup>ce</sup>».

Procedencia: Biblioteca del Conde de Gondomar.

Serrano y Sanz 1903, 225; López-Vidriero 1994-1997, II, 304-305; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3241; Morrás 2002a, 106, *P3*; Grespi 2004, 240-242.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

MADRID, REAL BIBLIOTECA, MS. II/1878 (*olim* VII-H-4, 2-M-5)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

[h. 1r, mano s. XVIII]: Aquí comienza el Libro de Lucio Anneo Seneca, que se llama | de la Providencia de Dios, a Lucillo, trasladado de latin en | lengua castellana por mandado del muy alto Principe | y muy poderoso Rey y Señor nuestro el Rey D. Juan | de Castilla, y de Leon el segundo; porende el | Prologo dela traslacion habla con el.

[h. 1r, mano s. XVIII]: Prologo en la traslacion. | Quan dulce es la sciencia o muy catholico Principe, | aun aquel lo siente, que nunca aprendio.

[h. 1v, mano s. XVIII]: como por la delectacion del corazon, *que* es obra de dentro.

fol. 1r: E asy qujen los omes quesiene mas ayna | conoscer. non Cate lo que fazen. mas enlo *que* | toman plazer.

fol. 3r: Pero ante que sseneca falble para su mejor declaracion esscryua la yntroducion ssygujente.

fol. 3r [rúbr.]: Introduccion.

fol. 3r: [D]ela proujdencia djujnal. muchos *son* | los que fablaron. asy catholicos colmo gentyles.

fol. 5r: Por ende para alçepstar lo bueno & Refusar lo malo & fortifycar | la virtud Por que sepa fuerte mente vençer el | Rigor dela fortuna quando combatir no qujsiere | Incljnemos la oreja & escuchemos a sseneca.

fol. 5r [rúbr.]: Seneca aluçilo. *Capitulo* iº.

fol. 5r: [P]reguntasteme luçilo. Pues El | mundo se Rije por la proujdencia | de dios. Por que acaecen mulchos males alos buenos varolnes.

fol. 9v: E todo asy ordenado fynlcaua el cuchillo en ssu santo pecho & llagaua [...] [cap. III incompl.]

fol. 10r: [...] los anjmales de grant fuerça mueren con ferida de | mano de omne.

fol. 10r: Pues por que non avedes verguenlça de temer luenga mente lo que tan ayna se | ffaze.

fol. 10rv [rúbr.]: Aquj se acaba el libro primero de luçio anneo selneca dela proujdencia de dios a luçilo en que | sse tracto por que acaesçen algunos males alos || buenos varones pues el mundo sse Rije por la prolujdençia de dios

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 11r [rúbr.]: libro Segundo de Seneca dela Proujdencia de dios assereno en que se tracta Como | enel ssabidor non Cae ynjurja njnguna.

fol. 11r [rúbr.]: Introduccion.

### TERCERA PARTE

- fol. 11r: [C]omo ssobre las porfias temporales quando sse continuan se | ssuelen leuantar parcialidades & vandos. E alas vezes | llegan a tanto. que passan a | los desçendientes & duran | muchas generaçiones.
- fol. 12r: assy seneca que fue conoçida mente del | estoyco vando defiende los suyos & fiere en los | peripatheticos conla lança dela Razon dizienllo assy.
- fol. 12r [rúbr.]: Seneca assereno. *Capitulo iº*.
- fol. 12rv: Puedo con rrazon dezir ossereno que | tanta diferençia ay entre los estoycos | & los otros que se llaman ssabidores || como entre los varones & las mugieres.
- fol. 36v: E quanto el ome fuere de | mas alto linaje & de mayor fama & de mayor | fazienda tanto en esto se deve mas fuerte *men* [...] [incompl.]

#### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 37r [rúbr.]: Prologo enla trasslaçion
- fol. 37r: [M]uchas cosas prinçipe muy esclareçildo que fazen al Rey ser delos suyos | bien qujsto & enxalçan & publican su | fama
- fol. 38v: Por ende eslto por agora dexado sy queremos oyr lo que | seneca dela clemençia fablo veamos primero lo que nos dize la yntroduçion que se sigue.
- fol. 38v [rúbr.]: Introduçion.
- fol. 38v: [D]os libros fizo seneca dela clemençia | amos yntitulados anero.
- fol. 40r: Por ende sobre estos breues | çimjentos labre seneca sus floreaduras.
- fol. 40r [rúbr.]: Seneca al enperador | nero. *Capitulo primero*
- fol. 40r: [A]corde de te escreujr o nero çesar dela virtud | que se llama clemençia
- fol. 72r: Ca matar syn discriçion | & diferençia alos omes / esto non es al sy non | Como vn poderio de terremoto o de cayda de | templos o de fuegos muy grande & general.
- fol. 72r [rúbr.]: Aquj sse acaba el libro Primero de sseneca | Dela Clemençia  
[fol. 72v blanco]

#### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 73r [rúbr.]: Libro ssegundo de Seneca dela Clemençia | al Enperador nero.
- fol. 73r [rúbr.]: Introduccion
- fol. 73r: [E]neste segundo libro dela clemençia avn que breue paresçe senelca tañe algunos articulos disputables de sçiençia sobre que ouo | antigua mente entre los sabios | mucho Ruydo.
- fol. 74r: oymos las | dotrinas que enella nos qujso dar seneca.
- fol. 74r [rúbr.]: Seneca al enpelrador Nero. | *capitulo iº*.
- fol. 74r: [V]na palabra que me mjenbra o nero çelsar que te oy me apremjo mucho ate esclreujr dela virtud que llamamos clelmençia.
- fol. 81v: E asy el | sabidor vera & considerara el jngenjo del omne colmo se deve tractar & de vna manera quelo tuerto | & malo se enderesçe & torne derecho.
- fol. 82r [rúbr.]: [A]quj sse acaba el segundo libro dela clemençia | De seneca al enperador nero

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 5. Libro de las declamaciones 5bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 82v [rúbr.]: [A]quj son escriptas algunas declamaçiones *que* fueron sacadas de djuerssos lugares del original delas declamaçiones.
- fol. 82v [rúbr.]: [E]enel libro quarto delas declamaçiones la delclamaçion quarta que se llama la declamalçion de aquel con las armas que tomo dela selpoltura ffue vençedor.
- fols. 84rv [rúbr.]: Enel libro qujnto delas declamaçiones | la declamaçion primera de aquel que corto | la ssoga aotro en que sse Colgaua. E acusan || le por ello Como de malefiçio
- fol. 86v [rúbr.]: Declamaçion ssetima delos trezientos *omnes que* | vinjeron de noche ala çibdat & non los Reçibio | el Capitan. E auja vna ley en vna cibdat que | dezia assy:
- fol. 87v [rúbr.]: Declamaçion segunda del libro ssegundo del | Juramento que fizieron marido & muger
- fols. 88v-89r [rúbr.]: Enel qujnto libro la declamaçion qujnta || dela Casa del pobre que fue quemada por el | rrico su vezino Conel arbol que delante della | estaua. la ley dezia assy.
- fol. 91r [rúbr.]: Enel libro sexto dela declamaçion sesta | de vna muger que fue acusada de yerluas & de adulterio. E llamasse la declalmaçion del acusaçion delas yeruas.
- fol. 93r [rúbr.]: Declamaçion octaua del libro terçero del | padre que fue acusado que leuantara bolliçio enla çibdat. En athenas auja vna | ley que dezia assy.
- fol. 94v [*explicit Decl.* III, 8]: E pudiera muy bien sseer que conel fuelgo de aquella Casa se quemara toda la çibdat.
- fol. 95r [rúbr.]: Enel tractado del forçador & del Robo. Que | vn ome forço en vna noche doss mugeres. la vna pide que lo maten la otra que gelo den por | marido. Vna ley auja en vna çibdat que delzia assy.
- fol. 96r [rúbr.]: Enel tractado del ssacrillegio. Como los hellios pidieron prestado afidias que era mucho | sabio ofiçial & despues de acabada la obra corltaron le las manos. Enla declamaçion .x. | del libro .vij<sup>e</sup>. llamasse esta declamaçion la de | ffidias el manco.
- fol. 97v [rúbr.]: Enel tractado dela sserujdumbre & del sieruo | Que vn *omne* mando que cruçi-ficassen avn ssu | sieruo por que non le auja querido dar yeruas | Enla declamaçion postrimera enel libro .3<sup>o</sup>. llamasse esta declamaçion la declamaçion della cruz del sieruo que non qujso dar yeruas a | su sseñor.
- fol. 99v: E mas rrazon es que mueras tu o sycleruo segunt la voluntad de tu señor que morir | el a tu voluntad.
- [fol. 100r blanco]
- fol. 100v [rúbr.]: En que manera los poetas fingieron tress | hermanas virgines trauadas las manos | baylauan Reyendo. Vestidas de vestidulra Resplandesçiente E que cosa por estas | virgines ssea signjficado.
- fol. 100v: [P]ara declaraçion desto sobre dicho es asalber primeramente. Por que son tress | hermanas
- fol. 101r: E assi esso messmo eran | Resplandesçientes por quanto los benefilçios deuen Resplandesçer por que de todos | ssean acatados.
- [fol. 101v blanco]

## TERCERA PARTE

### 6. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 102r [rúbr.]: Enel tractado del amor Capitulo primero | Seneca enla epistola sesenta & nueue dize | que los que qujeren qujtar de sy el amor que | deuen esqujuar de ver & oyr aquellas cosas | por las quales se Retorna enel Coraçon la | memoria dela amada. lo qual dize por | las palabras ssegujentes.
- fol. 102r: [L]os que trabajan por echar de si | el amor Cumple les que esqujluen de oyr qual qujer loor & Relcordança de aquel Cuerpo *que* aman.
- fol. 146v: bien aventuralda es la anjma que perfecta mente vençe este pecaldo & njn ella lisonja aotro nj cree aqujen aella lylsonja & nj engana aotro nj ella es engañada.
- fol. 146v [rúbr.]: Aquj se acaba vna breue Copilación de allgunos dichos de Seneca.

### 7. Título de la amistança o del amigo

- fol. 147r [rúbr.]: Título dela amistança o del amigo. enel qual | se tracta que aquella es verdadera amjstança | quando el amjgo es amado por simesmo & no | la que es por causa de prouecho de aquel que | aotro ama E a esta postrimera manera de amar | llama el pueblo amjstança del tienpo. Enessltas palabras sobre dichas se pone por cabeça | la verdadera manera de amar & la Razon es eslta. Por que si alguno qujere ser amado conlujene le que ame. | Agora aquj se demanda qual cosa sea mas graçiosa o alegre o delectable fazer amjgo o lo | auer.
- fol. 147r [rúbr.]: Aquj comjença el testo. | Seneca.
- fol. 147r: [S]i quisieres ser amado conujenete *que* | ames.
- fol. 147v: aquel filolosofo llamado epicuro que dezia estar la bien *aven* [...] [incompl., falta 1 fol.]
- fol. 148r: [...] mjstad la qual sola mente se faze por la virtud syn | esperança de jnteresse alguno.
- fol. 159v: la | qual tan sola mente el buen ome gana de dios | por continuaçion de tienpo Ca es discipulo suy° | & le semeja & es su verdadera generaçion. eslto pone seneca enel primero libro dela proujdençia.
- [fol. 160 blanco]
- fol. 161r [rúbr.]: Como al ome esta aparejado Continulo peligro del ome.
- fol. 161r: [P]or que acatas & temes aquellas | Cosas que por ventura pueden velnjr o non.
- fol. 165v: El amor verdadero non | puede temer anjnguno. esto dezja medea asu | aya enla setena tragedia.

### 8. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 166r [rúbr.]: libro de seneca de amonestamientos & dotrylnas
- fol. 166r [rúbr.]: Capitulo. primero. primera dotrina.
- fol. 166r: [N]on ay Cosa tan mortal alos jngenjos | humanos como la luxuria
- fol. 174v: Esto guarda mucho que non sea tu pobrelza enbidiosa njn sea tu abstinencia delas vjlandas suzia & vil. [rúbr.] xij. Dotrina.
- fol. 174v [rúbr.]: Aquj. se acaba el libro delos amonestamientos & dotrinas de Seneca.
- [fol. 175 blanco]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 9. Libro de las siete artes liberales

- fol. 176r [rúbr.]: Aquj Comjença el libro delas siete artes | liberales en que muestra seneca fablanldo de Cada vna dellas que no ponen ennulestro Coraçon la virtud. Mas aparejan | le para la Resçebjr | *Capitulo*. primero.
- fol. 176r: [D]esseas saber que es lo que me paresçe delos estudios liberales.
- fol. 187r: dizilendo que no sola mente no sabemos al. mas alvn dixeron que no podemos saber que non sabemos nada.
- fol. 187r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro deseneca delas artes liberales.
- fol. 187v [rúbr.]: Aquj se acaba vna breue Copilacion | de algunos dichos de seneca sacados de | vna grant Copilacion que de sus dichos | & dotrinas fue fecha & fueron tornados | de latin en lenguaje Castellano pormanldado del muy alto prinçipe & muy polderoso Rey don Johan el segundo. E | no van situados por ordenança por quanlto fueron trasladados acaso segunt que | Cada vno en leyendo bjen paresçio. E | añadieronse alas glosas algunas adilçiones enlos lugares donde el dicho señor Rey mando.
- fol. 187v [colofón] [rúbr.]: yo aluaro de leon secretario de mj señor peldro de mendoça<sup>1</sup> escreuj este libro del prudentissimo varon seneca el moral. el qual acabe | a xij de enero. año. de jMcccc° lj años. | Qujs escripsit escribat semper cun domino viuad [sic].

Siglo xv (12 de enero de 1451); copista: Álvaro de León. Papel; filigranas: carro con dos ruedas [fols. 11, 82]; 271 x 202 mm., caja 145 x 105 mm., 1 columna, 24-26 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

187 fols. + [1] h.

La falta de reclamos y la encuadernación moderna dificultan el recuento de cuadernillos. El primer folio original, perdido, ha sido reemplazado por una hoja de papel marca «GVARRO», sobre la que se repone el texto (s. xviii). Queda pestaña de folio antiguo entre fols. 6 y 7. Faltan folios, con pérdida de texto, entre los modernos fols. 9-10 (final del cap. III hasta principio cap. XIV del *Libro I de la providencia de*

1. Nos preguntamos si podría tratarse de Pedro de Mendoza «el Fuerte», guarda mayor de Enrique IV (m. 1474). Los contados datos biográficos sobre el señor de Almazán (véanse los aportes de Pérez López 1989, 18-32, y 1994) impiden avanzar sobre una hipótesis, pero es digno de nota el intercambio epistolar con su tío, el Marqués de Santillana, donde manifiesta su interés por la obra de Séneca, y la datación de esta correspondencia *circa* 1454 (véase la edición de Gómez Moreno 1983; también en Gómez Moreno & Kerkhof 1988, 457-460), fecha cercana al 1451 de nuestro códice. Dichas cartas se encuentran en el ms. 489, fols. 1r-3r, de la Beinecke Rare Books and Manuscripts Library, University of Yale (Dutton 1990-1991, YB2; BETA Manid 2721), códice que contiene, además de obras de Santillana, los *Proverbios de Séneca* (traducción de Díaz de

Toledo), los *Dichos de filósofos* y un extracto romanceado de los *Annales* de Tácito sobre Nerón y Séneca. Se ha podido suponer que este era el volumen enviado por Santillana a su sobrino y en él, por cierto, no hay copia de las traducciones senequianas de Cartagena, pero llama la atención el pedido de Pedro de Mendoza al que responde el Marqués: «Quexades vos porque no vos aya embiado los *Sonetos* y *Proverbios* y algunos dichos de sabios o cosas de Séneca que me demandastes.» (Gómez Moreno 1983, 121). ¿Pudo luego ser satisfecha esta avidez de lecturas con un ejemplar de Séneca romanceado (aparte de las *Epístolas a Lucilio*), del que Pedro de Mendoza mandó a hacer una copia para su uso personal? Véase Nader 1979, 83-84, quien señala el interés de los Mendoza por la antigüedad clásica y, en especial, por Séneca.

## TERCERA PARTE

*Dios*, lo que supone la falta de al menos un cuadernillo), fols. 36-37 (afecta solo el final del último capítulo, no habría más que un folio perdido) y 147-148 (un folio del *Título de la amistança*).

No hay rastros de numeración antigua; foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 187, sin contar el folio inicial suplido. Otra numeración moderna anterior, en arábigos y a lápiz, sobre el ángulo inferior derecho, discontinua, que llega al fol. 185.

Letra gótica redonda del s. XV, de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Espacios en blanco y letras de espera para las iniciales, que faltan en todos los casos. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y calderones.

Encuadernación s. XIX, buen estado, cubierta posterior gastada y con pequeña rotura en el margen inferior. Tafiote verde, con orla dorada en planos y cantos. Lomo decorado de cinco nervios; tejuelo rojo con letras en oro: «SENECA | EN ROMAN. | M.S.»; en el pie, etiqueta blanca con signatura actual: «II/1878». Papel de guarda jaspeado (caracol).

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, *ex-libris* de Fernando VII con el escudo de España sobre manto de armiño, de la «Biblioteca del Rey N. Señor»; en el pie sign. «VII H 4» en tinta negra, en la cabeza sign. «2-M-5» a lápiz. Debajo del *ex-libris*, etiqueta con signatura actual «1878». En el recto de la guarda volante anterior, margen superior, con tinta negra: «120.V.U.»; en el vuelto, a lápiz: «2-M-5».

En fol. 1r, margen inferior, sello de Mayáns y Siscar; en el margen superior, restos de escritura muy borrados.

En fol. 187r, con tinta negra, margen inferior, anotación de Juan de Vega sobre los años de nacimiento de sus sobrinos Gonzalo Osorio (26 de mayo de 1539), Juan Osorio (29 de octubre de 1545) y Diego Osorio (22 de julio de 1552).

En fol. 187v, con tinta negra, margen superior, otra mano del XVI indica la fecha de 1546 y un envío de trigo y habas de las Indias el 26 de febrero de 1547. En el margen inferior pruebas de pluma, números y copia de la última línea del colofón.

Procedencia: Gregorio Mayáns y Siscar.

López-Vidriero 1994-1997, II, 329-331; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3244; Morrás 2002a, 106, *P4*; Grespi 2004, 242-244.

MADRID, REAL BIBLIOTECA, MS. II/3072 (*olim* 2-Ll-1)

*Tratados de Séneca*

### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

fol. 1r [rúbr.]: ¶ libro de luçio anneo Seneca que escriujo a galion E llamase dela vida | bien aventurada.

fol. 1r [rúbr.]: Prologo enla trasladaçion.

fol. 1r: [S]y los bienes mundanos | prinçipe muy poderoso | pueden dar bien andança | perfeta no se qujen mejor | saber lo pueda que vos

fol. 3r: ¶ por ende entre otros tractados *que* | en *vuestro* lenguaje mandastes poner muy | con rrazon es este vno *para* le oyr al fyn | *que* la jntroduçion *que* se sigue dira.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 3v [rúbr.]: Introduçion.

fol. 3v: [G]rant cuydado pusieron los salbios gentiles (gentiles) En | catar qual era El mayor bien | quel omne podia alcançar

fol. 5v: ¶ pero | para nos desujar delos vedados deleytes | E saber que non esta *nuestro* bien entero en | prosperidat alguna *que* la fortuna dar pueda | oyamos que dize ¶ ca syn sospecha alguna *quanto* a este fin le podemos oyr.

fol. 5v [rúbr.]: ¶ Capitulo vno seneca a galion.

fol. 5v: [T]odos desean o galion hermano | biujr bien aventurada mente | ¶ pues para ver ques aquello | que faze la vida del omne ser bien aventurada lagrimean los ojos E non lo veen | bien

fol. 65r: ¶ E pienso yo que el *que* | esto dize non loa al nauegar ante me vielda el ancora. ¶ pues en todas las mares | por la mayor parte sobre viene algunas velzes tormenta.

fol. 65r [rúbr.]: ¶ aqui se acaba el libro della vida bien aventurada ¶ E comjença El | libro delas siete artes liberales en *que* muestra | seneca hablando de cada vna dellas que | non ponen en *nuestro* coraçon la virtud mas apalrejanle para la rreçibir

### 2. Libro de las siete artes liberales

fol. 65r [rúbr.]: ¶ Capitulo primero.

fol. 65r: [D]eseas saber que es lo que paresçe dellos estudios liberales

fol. 79r: diziendo *que* non sola mente non | sabemos al ¶ mas avn dixeron *que* non podelmos / saber *que* non sabemos nada.

fol. 79r [rúbr.]: ¶ aqui se alcaba el libro delas siete artes liberales ¶ E colmjença otro libro de seneca de amonestamjentos | E dotrinas

### 3. Libro de amonestamientos y dotrinas

fol. 79r [rúbr.]: Capitulo primero ¶ dotrina prilmera.

fol. 79v: [N]on ay cosa tan mortal alos jngelnjos vmanos *comme* es la *luxuria*.

fol. 88r: ¶ esto guarda mucho que non sea tu polbreza ynbidiosa njn sea tu abstinençia | delas viandas suzia E vil.

fol. 88v [rúbr.]: aqui se acaba el libro de seneca de amolnestaçiones E dotrinas.

### 4. Libro I de la providencia de Dios

fol. 88v [rúbr.]: ¶ aqui comjença el libro de luçio anneo seneca | que se llama dela proujdencia de dios a luçilo | trasladado de latin en lenguaje castellano | por mandado del muy alto prinçipe E muy polderoso rrey E señor *nuestro* señor el rrey don juan | de castilla E de leon el segundo por ende | el prologo dela trasladaçion fabla conel prollago [*sic*] enla trasladaçion.

fol. 88v: [Q]uant dulce es la çiençia / o muy alto | prinçipe avn aquel lo siente *que* | nunca aprendio

## TERCERA PARTE

- fol. 92r: ante que seneca | fable para su mejor declaracion escriuenla | Introducion sigujente.  
fol. 92r [rúbr.]: Introducion.  
fol. 92r: [D]ela proujdencia diujnal muchos | son los que fablaron asy catolicos | *como* gentiles.  
fol. 94r: ¶ por ende para açebtar lo | bueno E rrefusar lo malo E fortificar la | virtud porque  
sepa fuerte mente vençer el | rrigor dela fortuna *quando* combatir nos qujsiere jncli-  
nemos la oreja E escuchemos a | seneca.  
fol. 94r [rúbr.]: Seneca a luçilo Capitulo primero.  
fol. 94r: [P]reguntasteme luçilo pues El | mundo se rrige por la proujdencia | de dios por que  
acaesçen muchos | males alos buenos varones  
fol. 113v: ¶ pues por que *non* avedes verguença de temer luenga mente lo *que* tan ayna | se  
faze.  
fol. 113v [rúbr.]: ¶ aquj se acaba el libro de luçio aneo de seneca dela proujdencia de dios a  
luçilo en *que* | se trato por *que* acaesçen algunos males alos | buenos varones pues El  
mundo se rrige | por la proujdencia de dios.

### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 113v [rúbr.]: ¶ aquj comjença el segundo libro de seneca | dela proujdencia de dios en *que*  
se trabcta *como* | enel sabidor *non* cae injuria njnguna ¶ todos | estos capitulos *que* se  
siguen fueron sacados dela copilacion del alfabeto enel trabtado del amor *capitulo* primero.  
fol. 114r: [S]eneca enla epistola sesenta E | nueue dize que los que qujeren | quitar desy el amor  
que se deuen | esquiar de auer E oyr *aquellas* cosas por las | quales se rretorna enel coraçon  
la memoria | del *que* amada [*sic*] ¶ lo qual por las palabras sylgujentes dize los que trabajan  
por echar | desy el amor cunple les *que* esquien qual | qujer loor de oyr rrecordança de  
*aquel* cuerpo | que ama.  
fol. 162v: bien aventurada es El anjma que | perfecta mente vençe este pecado E njn ella |  
lisonja a otro njn ella *non* es engañada.  
fol. 162v: ¶ breue  
fol. 162v-163r: ¶ aqui se acaba vna copilacion de algunos | dichos de seneca sacados de vna  
grande | copilacion *que* de sus dichos E dotrinas | fue fecha E fueron tornados de latin  
en | lenguaje castellano por mandado del | muy alto prinçipe muy poderoso rrey &  
señor || *nuestro* señor El rrey E non van situados por ordelnaçion por *quanto* fueron a  
caso segunt *que* a cada | vno leyendo le bien pareçio E añadieronle las | glosas E algunas  
adiçiones enlos lugares | donde El señor rrey mando.

### 6. Libro de las declamaciones

#### 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 163r: ¶ aquj eneste quaderrno estan algunas declaraciones que fueron sacadas | de diuersos  
lugares del original delas declamaciones.  
fol. 163r: ¶ Enel libro .iiijº. delas | declamaciones.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 163r: ¶ la declamaçion quarta que se llama declamaçion de aquel que por las armas que tomo dela | sepultura fue vencedor
- fol. 165r: ¶ enel libro .v. delas declamaçiones | ¶ la primera declamaçion de aquel que corto a otro | la sog a en que se colgaua E acusale por Ello como | de maleficio.
- fol. 166v: ¶ declamaçion setima delos trezientos olmes que vinjeron de noche ala çibdat E | non los rreçibio El capitan
- fol. 168r: ¶ declamaçion segunda del libro segundo | del juramento que fizieron marido E muger.
- fol. 169r: ¶ Enel libro qujnto dela clemençia qujnta dela | casa del pobre que fue quemada por el rrico su vezjno | con el arbol que delante della estaua.
- fol. 171v: ¶ enel libro sexto dela declamaçion sesta de | vna muger que fue acusada de adulterio E de | yeruas E llamase la declamaçion dela acusaçion delas yeruas.
- fol. 173r: ¶ declamaçion octaua del libro terçero del paldre que fue acusado que leuantara bolliçio enla | çibdat.
- fol. 174v: E pudiera muy bien ser | que conel fuego de aquella casa se quemara | toda la çibdat.
- fol. 174v: ¶ en que manera los poetas fingeron tres | hermanas virgines trabadas las manos bayllando rreyendo vestidas de vestiduras rresplandeçientes E transparentes ¶ E que cosa | por estas virgines sea synjficado para delclaraçion delo sobre dicho es a saber primera | mente por que son tres hermanas
- fol. 175r: ¶ E asy eso mesmo eran rresplandeçientes por quanto los benefiçios deuen rresplandeçer por que de todos sean acatados.
- fol. 175r [colofón]: ¶ Fynjto libro sit laus | et gloria xpisto Amen.

Siglo xv. Papel; filigranas: balanza inscrita en círculo [fols. 2, 149]; 287 x 200 mm., caja 148-151 x 91-100 mm., 1 columna, 22-26 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

11<sup>16</sup> = 176 fols.

Reclamos en todos los cuadernillos: 1 [fol. 16v] «ayna se pasa», 2 [fol. 32v] «me puedan», 3 [fol. 48v] «Ca biue», 4 [fol. 64v] «pues aquello», 5 [fol. 80v] «podiste», 6 [fol. 96v] «abtos dela», 7 [fol. 112v] «las cosas», 8 [fol. 127v (128v)] «veen los omes», 9 [fol. 143v (144v)] «Reynar», 10 [fol. 159v (160v)] «puesto».

Reclamos verticales, excepto horizontal y recuadrado con tinta roja en cuad. 7. Registro de todos los cuadernillos en el margen inferior del vuelto, en romanos, j-viiij<sup>o</sup>.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto, del i al clxxv, con error de un folio por omisión de fol. 125. Algunos folios con numeración moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto.

Letra gótica redonda, de menor cuerpo en las glosas. Intervención de dos manos, una más cursiva. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Espacios en blanco y letras de espera para las iniciales, que faltan en todos los casos. Tinta negra para texto y glosas, más clara en los primeros folios y con más carga ferrosa en los siguientes, con daño incipiente en el papel; tinta roja para rúbricas, subrayados y calderones.

Encuadración s. XIX, muy buen estado. Pasta valenciana, con orla en los planos. Lomo liso decorado con guardas y florones; tejuelo morado con título en oro: «SENECA | DE LA VIDA | BIENAVENTURAD» [sic]; en el pie, etiqueta blanca con signatura actual: «II/3072». Cortes moteados en azul. Papel de guarda jaspeado (mármol). Rotura en margen externo del fol. 143. Manchas de humedad en primeros y últimos folios.

## TERCERA PARTE

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta blanca con signatura actual: «3072». En el vuelto de la guarda volante anterior, margen superior, a lápiz, antigua signatura «2-LI-I». En fol. 1r, margen superior, con tinta negra, de mano del XVI: «El Rey don Juam [sic]. el 2º mando traduzir. como parece. en el libro | pº infra. de la probidencia de dios.». La misma mano en fol. 88v, al margen del prólogo del *Libro de providencia de Dios*: «Rey don Jnº. | 2º. mando. tral[du]zir.», y en fol. 115r: «*que* Haze seguro al prinlçipe.»

Procedencia: probablemente de la Biblioteca del Conde de Gondomar.

Serrano y Sanz 1903, 225; López-Vidriero 1994-1997, III, 444-445; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3258; Morrás 2002a, 105, *P2*; Grespi 2004, 244-245.

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, REAL BIBLIOTECA, MS. L-II-15 *Tratados de Séneca*

#### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

- fol. 1r [*add.* mano s. XVII: «Seneca de Vita beata Con annotationes de | D<sup>n</sup> Alonso de Cartagena.»]
- fol. 1r [rúbr.]: aqui comiença [*add.*: el libro de] la vida bienaventuralda de seneca
- fol. 1r [rúbr.]: Comiença el *proemio* que fizo el obispo de burgos | don alonso al Rey don juan  
quelo mando rromançar
- fol. 1r: [S]i los bienes mundanos principe muy | poderoso pueden dar byen andanlça perfeta  
nose qujen mejor salber lo pueda que vos
- fol. 2v: por ende en otro o otros trataldos que en *vuestro* lenguaje mandastes [*add.*: poner] muy  
con *Razon* | este es vno para le hojr al fyn que la yntroducion | dira.
- fol. 3r [rúbr.]: jntroduçion
- fol. 3r: [G]rand cuydado posieron los sabios antiguos | en catar qual era el mayor byen que el |  
ome podria alcançar
- fol. 4v: pero para nos deslvyar delos vedados deleytes e saber que no | esta *nuestro* bien ver[*add.*:  
dadero] en prosperidad alguna que | la fortuna dar pueda oyamos que dyze ca | syn  
sospecha alguna [*add.*: quanto] a este fyn le podemos | oyr.
- fol. 4v [rúbr.]: *Capitulo .j.*
- fol. 4v: [T]odos desean agalion [sic] hermano *bevir* | byen aventurada mente mas para | ver que  
es aquello que faze la vylda del home ser byen aventurada lagrilmean los ojos e no lo veen  
bien
- fol. 57r: pienso yo *que* el *que* esto dize no loa el navelgar (n)ante me vjeda soltar el ancora pues  
en toldas las mares por la mayor parte sobreviene | algunas vezes tormenta.
- [fol. 57v blanco]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 2. Libro I de la providencia de Dios

fol. 58r: ¶ El muy Reverendo señor don alonso obispo de burgos | al Rey don juan *que* le Rogo  
Romançase este lbro | de seneca llamado dela prouidenciã diuina.

fol. 58r: Prologo

fol. 58r: [Q]uan dulce es la çiencia muy catoljca [*sic*] prinçipe avn *que* lo syente que nunca  
aprendio

fol. 61v: ante *que* seneca fable para su mejor declaçion ensena la yntroduçion sygujente.

fol. 61v: [D]ela prouidenciã diuinal muchos son los *que* | fablaron asy catoljcos commo gentjles

fols. 63v-64r: por ende para acẽbtar lo bueno e Relfusar lo malo E fortjsicar [*sic*] la virtud e  
porque sepallmos fuerte mente vençer el Rigor de la fortuna | quando combatjr nos *quisiere*  
jncljnemos la oreja | E escuchemos a seneca

fol. 64r: El dicho Seneca escriujendo a çiertas preguntas | de vn su disçipulo llamado luçillo

fol. 64r: [P]reguntasteme luçilo pues el mundo se | rrise [*sic*] por la prouidencia de dios por *que*  
acaesçen muchos males alos buenos varones

fol. 86r: pues por *que* no | avedes verguença de temer luenga mente lo *que* tan ayna | se faze.

[fol. 86v blanco]

### 3. Libro II de la providencia de Dios

fol. 87r: [C]ommo sobre las porfias tenporales quando | se contjnuan se suelen leuantar  
parçialjdades y vandos alas uezes llegan atanlto *que* pasan alas deçendientes E duran |  
muchas generaçiones

fol. 88r: E asj seneca *que* fue conoçida | mente del estojco vando defiende los suyos E firiendo |  
los perypatetjcos conla lança de la rrazon.

fol. 89r: [P]uedo con Razon dezir oserino [*sic*] *que* tanta dilferençia ay entre los estoycos E los  
otros | *que* llaman sabjdores commo entre los varolnes E las mugeres

fol. 123r: y aya alguno contra qujlen no pueden fazer cosa alguna la fortuna | y les [*sic*] este *que*  
es ome y | parte dela rrepublca y | del lnaje vmanal.

[fol. 123v blanco]

### 4. Libro I de la clemencia

fol. 124r: [M]uchas cosas son prinçipe muy esclalreçido *que* fazen al rrey delos suyos | bjen  
qujsto y ençalçan y publjean | su fama

fol. 126v: por ende esto por agora dexando si *quieres* leer e oyr lo | *que* seneca fabla dela  
clemenc[i]a veamos primera mente *que* nos dize la yntroduçion *que* se | sigue.

fol. 126v: [D]os ljbros fizo seneca de la clemençia amos jntitulados anero

fol. 128v: por ende sobre estos breues | çimjentos labro seneca sus floriaduras.

fol. 129r: [A]corde te escrevjr onero çesar della vjrtud que llaman clemençia

fol. 177r: ca matar (*cancell.*: d) sin discrjcion E diferençia | alos omes esto no es al sino commo  
vn polderio de torromoto o de cayda de tenplos o de fuego muy grande y general.

[fol. 177v blanco]

## TERCERA PARTE

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 178r: [E]neste segundo lbro dela clemencia alvn *que se(cancell.: neca)[add.: vreve]* paresçe seneca tañe | algunos articulos disputables | de çiençia sobre *que* ovo antigua mente entre los sabjos mucho rroydo
- fol. 179r: oygalmos las dotrinas *que* enella nos *quiso* dar seneca
- fol. 179v: [V]na palabra *que* me mjenbra o nero | çesar *que* te oy me apremjo mucho | ate escrevjr dela *virtud que* llamamos clemencia
- fol. 189v: E asi el sabjdor vera E consjderara | el jngenjo del omne *commo* se deue tratar E terlna manera *que* lo tuerto E malo se endereçe & torne | derecho.
- fol. 189v: ¶ aquj se acaba el libro | segundo dela clemencia

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 190r: [D]eseas saber *que* es lo *que* me parece delos estudios lberales
- fol. 205v: despues *que* omero acabo aquellos ljbros [sigue en fol. 207r]
- fol. 207r: *que* llamaron Odissea E yliada puso en colmjenço de su obra
- fol. 207v: diziendo *que* | non sola mente no saben mas avn dilxeron que non podemos saber que non | sabemos nada. [sigue en fol. 206r]

### 7. Libro de las declamaciones

- fol. 206r [rúbr.]: libro delas declamaciones de seneca
- fol. 206r [rúbr.]: ¶ enel tratado del forçador
- fol. 206r: [U]no forço dos mugeres la vna pjde que | le maten la otra pjde *que* gelo den por | marjdo sin que ella de dote alguno
- fol. 206v: ya te matalria o forçador sino por que mereces dos velzes la muerte [sigue en fol. 208r]
- fol. 208r [add. mano s. XV: «esto Responde ala .ij<sup>a</sup>. hoja destotra hoja /»]
- fol. 208r: Si forçara ati primero & tule pjdieas | por marido
- fol. 208v: [C]ommo los eljos pjdiearon prestado a | sidias [sic] *que* era mucho sabjo ofiçial | e despues *que* ovo acabado la obra cortalron le las manos
- fol. 210v: [V]no mando *que* cruçificasen vn su sierlvo por *que* non avja querido dar | yervas declamaçion postrimera *Libro tercero* llalmase esta declamaçion dela cruz del sierlvo que non qujso dar yervas a su señor
- fol. 213r: [E]sta declamaçion se llama la declalmaçion de *aquel que* con las armas *que* | tomo de vna sepoltura fue vençedor E | ponese contra el aquella acusaçion | *que* llaman del sepulcro ofensado.
- fol. 216r: [D]eclamaçion primera de *aquel que* | corto a otro la sogade que se | colgava.
- fol. 219r: [A]vja vna ley en vna çibdad *que* dezia ansi | no abra njnguno las puertas dela çibdad de nolche el capitan tenga soberano poderio enla | *guerra*.
- fol. 219r: [T]rezientos omes de *aquella çibdad* fueron | presos por los henemjgos E soltalronse E vjnjeron de noche alas puertas e | llamaron al capitan E non los qujso abrir
- fol. 220v: [D]el juramento *que* fizieron vn marido | E su muger

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 222v: lei | Qualquier *que* fiziere daño a otro a salbendas pague quatro tanto del daño *que* fizo e el que lo fizo por yerro pague lo *que* monta el daño
- fol. 222v: Vn rrico tenja çerca desi a [u]n pobre | por vezino E el pobre tenja delante de su puerta vn arbol grande *que* enpalchava las ventanas del rrico
- fol. 225r: [V]na muger fue acusada de adulterio | & de yeruas
- fol. 226v: [E]n atenas avia vna ley *que* dizia asi | qujen fiziere ayuntamiento & bollçio de | gente muera por ello
- fol. 227r: agora acusan aeste viejo por *que* fizo ayuntamiento de gente & bollçio
- fol. 227r: [[M]ucho es de llorar si non dexan llorar al | triste & cuytado sus mjserias & dollores ca non es cosa *que* se puede mandar *que* calle qujen dolor tiene] juntaronse muchos del pueblo aesto<sup>1</sup>
- fol. 228r: E quando la mucha gente es ayuntada non guarda tenpramiento enlo *que* ha de fazer & pudilera muy bien ser *que* conel fuego de aquella | casa se quemara toda la çibdad
- [fol. 228v blanco]

### 8. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 229r: [N]o ay cosa tan mortal alos yngenjos | vmanos como la luxuria
- fol. 237v: guarda mucho *que* no sea tu pobreza enbildiosa nj sea tu abstinencia delas viandas | suzia nj vil

### 9. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 238r: [M]aguer tengas el rregaço lleno E | esclareçido de todos poetas enpero | delibre de te enbiar esta obra para | remedio delas adversidades & acaesçimientos | dela fortuna
- fol. 244rv: no son | tormentos mas tributos del beujr no || trasmudan los fados sin daño. bien andante es no el *que* alos otros pareçe mas el *que* a si.

### 10. Libro de las quatro virtudes

- fol. 245r: la primera es prudencia | la segunda es magnanimidad | la tercera es continencia | la quarta es justicia
- fol. 253v: pues asi ha de ser (*cancell.*: rrazon) rrazon de justicia | tenjda para *que* nj por rreuerencia desu diçipljna muy temjda nj por mucha conpañja de njlgjençia despreçiada vileza | nj por mas aspera crueldad endureçilda pierda la gracia dela amabilidad vmana

### 11. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 254r: [L]os que trabajan por echar de si el amor | cumpleles *que* esqujuen el oyr qual quier | loor & recordança de aquello *que* aman. | ca no ay cosa *que* mas ayna rretorne | & se rrefresque *que* el amor

1. Similar a lo que ocurre en ms. BNM 9613, fols. 275v-276r, y ms. BNM 10155, fol. 219r.

## TERCERA PARTE

fol. 264v: ca vno sollo es el Remedio delos males es a saber obedelçer & seguir de voluntad lo que la neçesyldat manda [fin del «Tratado de obediencia»; incompl., falta a partir del «Tratado del dolor»]

Siglo xv. Papel; filigranas: mano enguantada, con letra C en la palma, que sostiene flor de seis pétalos [fol. 86]; *idem* variante con letra C [fol. 237]; *idem* variante sin letra C [fol. 251]; 302 x 218 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 1 columna.

Mano gótica cursiva: 165 x 115 mm. [fol. 61r], 17-20 líneas, con escasas glosas marginales.

Mano gótica redonda: 175 x 110 mm. [fol. 232r], 20-25 líneas, glosa encuadrante de caja variable.

Mano humanística: 170 x 115 mm. [fol. 261r], 20-22 líneas, sin glosas en los márgenes por colocarlas a pie del texto, dentro de la caja de escritura.

1-14<sup>12</sup>, 15<sup>12-3</sup>, 16-17<sup>12</sup>, 18<sup>10</sup>, 19<sup>12</sup>, 20<sup>12-1</sup>, 21<sup>12</sup>, 22<sup>8</sup>, 23<sup>12-2</sup> = 264 fols.

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 1 «uoriento», 2 «do enel», 3 «vas», 4 «e sy esto», 5 «sy no que lo», 6 «vengamos agora arre», 7 «estades», 8 «como demetrio que era», 9 «paredes de pjedra», 10 «ca esto tal no puede fazer», 11 «los apremjan que», 12 «y bjen podemos yr a donde queremos», 13 «luntad pone», 14 «la vengança dos cosas», 17 «dizes que non podedes venjr», 18 «da los hijos», 19 «gun embargo». No hay reclamos en cuads. 15 y 16 porque contienen los finales de los *Libros de la clemencia I-II*. No hay reclamos del cuad. 20 en adelante.

En cuad. 15, originalmente de 12 fols., han sido arrancados 3 fols. finales blancos (se ven los fragmentos entre actuales fols. 177-178), al término del *Libro I de la clemencia*. En cuad. 18, de 10 fols., el bifolio central está plegado y cosido al revés (actuales fols. 206-207). En cuad. 20, originalmente de 12 fols., ha sido arrancado el primer folio, blanco, del bifolio central (fragmentos visibles entre actuales fols. 228-229), al término del *Libro de las declamaciones*. En cuad. 23, último del códice y originalmente de 12 fols., han sido quitados los dos primeros folios, con pérdida de texto; no quedan huellas visibles entre los actuales fols. 254-255, aunque se ha asegurado la estructura del cuaderno con una banda de papel, fijada entre fols. 262-263.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto, del j al clxviii (cuads. 1-14), de corrido y sin error. Foliación moderna en arábigos, lápiz negro, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 265, pues numera la guarda posterior (el texto termina en fol. 264).

Tres tipos de letra: gótica cursiva (fols. 1r-223v), gótica redonda (fols. 224r-258v) y humanística (fols. 258v-264v). Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan todas las iniciales (quedan letras de espera) y casi todas las rúbricas. Una mano moderna repone títulos con lápiz azul y capitulaciones con lápiz rojo. Añadidos con lápiz negro del foliador moderno (fol. 178r). Tinta negra para texto, glosas y subrayados; tintas roja y azul (fol. 6r) para los escasos títulos y calderones (la mayor concentración se halla en los fols. 255r y 256r). Faltan numerosas glosas.

Encuadernación escurialense s. xviii, buen estado, algo gastada en los cantos. Pasta, piel de color castaño, doble recuadro de triple filete, el interno con florones en el interior de los ángulos y *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo gofrado en seco en el centro. Lomo de tres nervios con filetes secos. Corte delantero rojo, con número «15» en cabeza y título «vita beata:-», en tinta negra de distintas manos. Cabezada en azul y blanco. Guardas blancas. Un folio de guarda anterior y otro posterior en papel blanco verjurado con filigrana «ROMEY».

Marcas y sellos:

En el vuelto del folio de guarda anterior, centro, con lápiz rojo: «L.II.15».

En fol. 1r, ángulo superior izquierdo, tinta negra: «15»; ángulo superior derecho, tinta negra (*cancell.* a lápiz): «038». En margen superior, tinta negra, letra del s. xviii: «Seneca de Vita beata Con annot<sup>s</sup>. de l D<sup>n</sup> Alonso de Cartagena.». Debajo de la rúbrica, signatura en tinta negra: «ij.L.15». En fol. 208r, margen



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

inferior «virginea lucrecia». En fol. 210v, margen externo, tinta negra, mano moderna: «todo Parece neceldades este libro». Otra mano debajo: «Es verdad». En fol. 264v, en el espacio blanco tras el final del texto, extensa y cuidada anotación en letra gótica redonda del s. XV, tinta negra y dos iniciales en rojo, con una adición final de mano cursiva. Numerosas notas marginales de lectura.

Procedencia: Biblioteca de Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares, nº 15 (?).

Zarco Cuevas 1924-1929, II, 248-249; Andrés 1973, 68, nº 1203<sup>1</sup>; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1695; Morrás 2002a, 103, *E1*; Grespi 2004, 245-247.

fol. 264v:

[Mano gótica redonda]

¶ para alegar en hablas comunes y a proposito. versos del psalterio | desta manera. | ¶ dize agora vno contando alguna cosa aconteçida yo vide vn | toro o leon que no avie hombre que parase ni osase aguardar pero | al fin vino vn hombre y aguardole con astuçia y tomole de | los cuernos y echole vn yugo ençima / omnja subjectit sub pedibus eius oves et boues etc<sup>a</sup>.

¶ dize agora vno yo vide en tunez vn barrio que era de xpistianos | y el moro o turco que hazie algun deljcto y se metie en casa de | alguno destos xpistianos se guardavan tanto de sacarlo commo | aca de el que se mete en la yglesia y esto guardavan los jnfieles | por ser aquellos xpistianos que avn entre ellos permite nuestro señor que le | tengan Reverençia avn que no le conoçen / Cuplese aqui aquello que dize | Solj deo honor et gloria etc<sup>a</sup>.

¶ Metesse monje vn hijo de Rei vn conde vn marques vienente | a hablar sus parientes y amjgos diziendo / Commo señor | hezistes tan gran locura que siendo tal persona tinjendo en abundançia delos bienes deste mundo mandando vassallos vno | os quitaua el espuela / otro os tinje del estribo erades muy nonlbrado vuestra persona era estimada y honrrada entre los hombres | que locura fue la vuestra de meteros entre estos enparedados calpillados despreciados que si no lo piden de puerta en puerta no lo tienen / R El puede Responder menospreçiando todo aquello y | abraçandose con dios / E legi abjectus esse in domo dei mei | Magis quam habitare in tabernaculis peccatorum.

[Mano gótica cursiva]

¶ En una congregaçion de seglares o de frayles ay vn | onbre al parecer de todos abatido y despreciado segun | lo de fuera viene aquel por tienpo y es elegido por obispo o por prior los que del tenjan aquella baxa opinjon | admjranse diziendo / que es posible que hulano [sic] sea tal cosa | que no era para Regir vna galljna cosa tan abatida pudeseles | Responder non aveys leydo / lapiden quem Reprobauerunt edificantes ec<sup>a</sup>.

1. «1203. Séneca, de la providencia, vida bienaventurada, clemencia, folio. Cax. 11, núm. 13».

## TERCERA PARTE

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, REAL BIBLIOTECA, MS. N-II-6

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 1r [rúbr.]: libro de luçio aneo sseneca que sse llama Dela proujdencia de dios a | luçilo / trasladado de latyn en lenguaje Castellano / por mandado | Del muy alto Prjnçipe E muy poderoso Rey & señor *nuestro* sseñor | El Rey de castilla & de leon / Don iohan el segundo / por ende El | prologo dela traslaçion ffabla conel
- fol. 1r [rúbr.]: Prologo enla traslaçion
- fol. 1r: Quan dulce es la sçiençia muy | Catholico prinçipe ¶ avn aquel | lo siente *que* nunca aprendio.
- fol. 4r: ¶ pero Refrenelmos la ya tenjendo le Rezja mente | la Rienda ¶ E guardando lo que | en algunas *escripturas* ¶ ante que | seneca fable ¶ para su mejor declaraçion escryva la yntroduçion | sigujente.
- fol. 4r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 4r: E Dela proujdencia djujnal | muchos son los *que* fablaron | asi catholicos *commo* gentiles.
- fol. 6r: ¶ por ende para açeptar lo bueno & Refusar lo mallo E fortificar la vjrtud por *que* | sepa fuerte mente vençer el Rilgor dela fortuna ¶ quando conbaltjr nos qujsiere ynclj-nemos | la oreja ¶ E escuchemos a senelca.
- fol. 6v [rúbr.]: sseneca A luçilo | Capitulo primero
- fol. 6v: E [p]reguntaste me lu(li)çilo pues | el mundo se Rige por la prolujdençia de dios por *que* acalesçen muchos males alos bulenos varones.
- fol. 26v: ¶ pues por *que* non avedes | verguença de tener luenga menlte lo que tan ayna se faze.
- fol. 26v [rúbr.]: Aquj sse acaba El libro prilmero de luçio Anneo seneca | dela providençia de dios A | luçilo En que se tracto por *que* | acaesçen algunos males alos | buenos varones pues el munldo se Rige por la providençia | de dios E comjença el libro | ssegundo de seneca dela prolvidençia de dios a ssereno en | *que* tracta *commo* enel sabidor *non* | cahe ynjurja njn ofenssa.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 27r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 27r: E *commo* sobre las porfias | temporales quando se | continuan se suelen lelvantar grandes parçialidaldes & vandos & alas vezes llelgan a tanto que pasan alos desçeendientes & duran muchas gelneraçiones.
- fol. 28r: asy seneca *que* | fue conosçida mente del estoyco | vando defiende los suyos & fielre enlos peripateticos / conla | lanca dela Razon dizjendo asy.
- fol. 28v [rúbr.]: Capjtolo primero

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 28v: E puedo con Razon dezjr o | sereno *que* tanta diferençia | hay entre los stoycos & | los otros *que* se llaman sabidores | *comme* entre los varones & las | mugeres.
- fol. 59v: E *que* | hay alguna contra *quien non* puede fazer cosa alguna la fortulna ¶ E este *que* es omne & parte | dela Republica & del lynaje hulmanal.
- fol. 59v [rúbr.]: Aquj se acaba el ssegundo | libro de seneca dela providençia de dios. E comjença el | libro *primero* dela clemençia | al enperador Nero.

### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 60r [rúbr.]: (*cancell.*: yntroduçion) | prologo enla trasslaçion
- fol. 60r: E muchas cosas son prinçilpe muy esclareçido *que* | fazen al Rey ser delos | suyos bjen qujsto & enxalçan | & publican su fama.
- fol. 62r: ¶ por ende esto | agora dexado ¶ sy *queremos* oyr | lo *que* seneca dela clemençia fablo | veamos *primero* lo *que* nos dize la | yntroduçion *que* se sigue.
- fol. 62r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 62r: E dos libros fizo seneca | dela clemençia amos | yntitulados anero.
- fol. 64r: ¶ por enlde sobre estos breves çimjentos | labre seneca sus floreaduras.
- fol. 64r [rúbr.]: Seneca al enperador nero | Capitulo *primero*
- fol. 64r: E acorde dete escrevir | o nero çesar dela vjrltud *que* se llama clemençia
- fol. 104v: ¶ Ca matar syn discrjcion & | diferençia alos omes esto *non* es | al si *non* *comme* vn poderio de telrremoto o de cayda de tenplos | o de fuego muy grande & general.
- fol. 104v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro *primero* de | seneca dela clemençia E comjlença el libro segundo *que* fizo al | enperador Nero.

### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 105r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 105r: E eneste segundo | libro dela clemençia avn*que* breue | paresçe seneca | tañe algunos articulos djsputables de sçiençia ssobre *que* ovo antigua mente | entre los sabios mucho Ruyldo.
- fol. 106r: ¶ oyamos las doctrijnas | *que* enella nos *quiso* dar seneca.
- fol. 106r [rúbr.]: Capitulo *primero*
- fol. 106r: E vna palabra *que* me mjenlbra ¶ onero çesar *que* te | oy me apremjo mucho ate esclerjvjr dela virtud *que* llamamos | clemençia.
- fol. 116r: ¶ E | asi el sabidor vera & consideralra el yngenjo del omne *comme* se | deve tractar ¶ E terna manera | *que* lo tuerto & malo se enderesçe | & torne derecho.

### 5. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 116v [rúbr.]: libro de luçio Anneo sseneca que | escrivio agalion. E llamase | dela vida bienaventurada.
- fol. 116v [rúbr.]: prologo enla traslaçion.

## TERCERA PARTE

- fol. 116v: E ssi los bienes mundalnos príncipe muy | poderoso pueden | dar bien andança perfecta non | se *quien* mejor saberlo pueda | *que* vos.
- fol. 118v: ¶ por ende entre otros sus | tractados *que* en *vuestro* lenguaje mandastes poner ¶ muy con *Razon* | este [*add.*: e]s vno para le oyr al fyn | *que* la yntroduçion *que* se sigue dira.
- fol. 119r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 119r: E gran cuydado posieron los sabios gentiles | en catar qual era el malyor bien *que* el omne podria allcançar.
- fol. 121r: ¶ oyalmos *que* dize ¶ Ca syn sospecha | alguna *quanto* aeste fyn lo | podemos oyr.
- fol. 121r [rúbr.]: Seneca a galyon | Capitulo primero
- fol. 121r: E todos desean o galion | hermano beujr bien | aventurada mente | ¶ Mas para ver *que* es aquello | que faze la vida del omne ser bilen *aventurada* lagrimean los | ojos & non lo veen bien.
- fol. 160v [rúbr.]: Capitulo .xxiiij.
- fol. 160v: E qual *quier que* cuyda *que* es | ligera cosa el dar yerra | ¶ Ca mucha dificultad hay en ello si se da con buen [...]
- [falta el cuadernillo *l*, con final de cap. XXIII y comienzo de cap. XXXII]
- fol. 161r: [...] maravillas delas cosas *que* fizo | ¶ Ca perdiera su obra & su efeccto sy tan grandes obras & tan | claras & tan sutil mente ordelnadas
- fol. 167v: ¶ pienso yo *que* el *que* esto dize | non loa el navegar ¶ ante me | vieda soltar el ancora ¶ pues | entodas las mares por la | mayor parte sobre vjene | algunas vezes tormenta.
- fol. 167v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro della bien *aventurada* vil[da] E comjença el libro | delas ssyete artes libelrales.
- fol. 167v [rúbr.] [colofón]: memento mey | .Amen.

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 168r [rúbr.]: libro de sseneca | delas siete artes liberales | en *que* muestra fablando de calda vna dellas *que* non ponen en *nuestro* | coraçon la *virtud* mas aparejan | le para la Resçebjr.
- fol. 168r [rúbr.] Capitulo. j
- fol. 168r: E Deseas saber *que* es | lo *que* paresçe de los | estudios liberales
- fol. 184v: ¶ Dizjendo que non | solamente non sabemos al ¶ mas | avn dixeron *que* non podemos saber | *que* non sabemos nada.
- fol. 184v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de | sseneca *que* se llama delas | artes liberales E comjença el libro delos amolnestamjentos & dotrjnas.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 185r [rúbr.]: libro de seneca delos amonestamjentos & doctrynas.
- fol. 185r: ¶ non hay cosa tan mortal alos ynlgenjios humanos commo la luxuria | j dotrina
- fol. 194v: ¶ Esto guarda mucho *que* non sea | tu pobreza enbidiosa njn sea tu | abstenençia de viandas suzias | & viles.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 195r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro | de seneca delos amonesltamjentos & doctrijnas | E comjença el libro *que* fizó | asu amjgo llamado por nonbre | galjon contra las adversidaldes dela fortuna E compulsolo por manera de dialogo | ponjendo dela vna parte el seso | quere-llante E dela otra | parte la Razon confortante.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 195r: maguer tengas el Regaçó lleno | & esclareçido de todos poetas | enpero delibere dete enbiar esla obra para Remedio delos | acaesçimjentos.

fol. 199v: ¶ bien | aventurado es non el *que* paresçe alos otros bien aventurado | mas el *que* se tiene por bjen alventurado ¶ E vees en quan | pocas cosas se falla esta bien | aventurança.

fol. 199v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro dellos Remedios delas adverlsydades E comjença | el libro de algunas copil(*cancell.*: y)laçiones.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

fol. 200r [rúbr.]: ¶ sseneca enla epistola lxjx. | dize *que* los *que* qujeren quitar desi | el amor *que* deven esquivar de ver | & oyr *aquellas* cosas por las qualles se Retorna enel coraçon la melmoria dela amada / lo qual dize | por las palabras sigujentes.

fol. 200r: ¶ los *que* trabajan por echar desi el amor | cumple les *que* esqujven de oyr qual | *quier* loor & Recordança de *aquel* cuerpo | *que* aman.

fol. 215r: seyendo | ferido con las espuelas de sus ofenlssas.

[fol. 215v blanco]

fol. 216r [sigue texto] [rúbr.]: Eneste mesmo libro *que* los subdiltos han verguença de pecar *quando* | tienen el príncipe piadoso.

fol. 225r [rúbr.]: Enlos çinco capitolos sigujentes se conltiene *que* los lisonjeros por la mayor | parte son enemjgos & deben ser esqujlvados como enemjgos & *que* las lisonljas engañan muy falsa mente Enel | libro dela vida bjen aventurada.

fol. 225r: ¶ E Retiene su | silla & asentamjento avn*que* la fortuna | le sea sanuda & contraria.

fol. 225r [*add.* al pie, mano s. xv: «de *aqui* adelante va fasta el cabo»]

[fols. 225v y 226 blancos]

[cuadernillos siguientes descolocados]

fol. 259r [rúbr.]: Enel tractado dela dificultad que es de | las cosas que son graves de fazer / *Commo* | es cosa grave Refrenar la saña / espeçial | mente alos que son puestos en grandes dignjldades & dizelo sseneca enla tragedja vij<sup>a</sup> | fyngiendo que las dezja medea a creonte.

fol. 266v [rúbr.]: que non deve desesperar alguno *con* las | desaventuras njn confiar enlas bjen | andanças Ca la fortuna muda las | *adversydades* & las bjen andanças | En el libro terçero delas naturales | qujstyones.

### TERCERA PARTE

- fol. 227r: Con muy gran acrescentamiento se levanta el l loor de aquel que quando vençio non quiso otra cosa l tomar sy non la gloria.
- fol. 229r [*add.* al pie, mano s. xv: «de aqui adelante va fasta el cabo»]
- fol. 234v: ¶ pues pjensas tu que tantos l mjllares destrellas commo estan enel çielo que Reluzen de valde & syn cava.
- fol. 250r: ¶ E qual otra cosa cuydas que fazen helrrar a estos estrologos que catan los nascilmjentos delos omes sy non que los juzgan por l pocas estrellas.
- fol. 250v: la ponçoña algunas vezes traxo Relmedio / mas non se cuenta por esso.
- fol. 236r: entre las melezjnas dela salud ¶ Ca algunas cosas nos aprouechan
- fol. 244v: bjen aventurada es la anjma que perfecta l mente vençe este pecado & njn ella lysonja & l njn engaña a otro & njn ella es engañada
- fol. 244v [rúbr.]: Enel tractado del forçador & del Rolbo que vn omne forço dos mugeres E la l vna pide que le maten E la otra pide que l gele den por marido syn que ella le de doctle alguno.
- fol. 245v [rúbr.]: Enel tractado del sacrillejo Commo l los helios pidieron prestado aphidias l que hera muy sabjo ofiçial E despues que l ovo acabado la obra cortaron le las malnos Enla declamaçion X del libro vijº l ¶ llamase esta declamaçion lade phidjlas el manco.
- fol. 247r [rúbr.]: Enel tractado dela serujdunbre l del syervo / que vn omne mando que l crucificasen avn su syervo / porque l non le avja querido dar yervas En l la declamaçion postrymera del libro iijº l llamase esta declamaçion la de la cruz l del syervo que non quiso dar yervas l asu sseñor.
- fol. 248r [rúbr.]: Enel tractado del silençio que es Callar l Enla vijª declamaçion del libro terçero
- fol. 248v: mucho es de llorar sy non dexan llorar l al cuytado sus mjserias & dolores ca non es l cosa que se pueda mandar que calle quien dolor l tiene.
- fol. 248v [rúbr.]: Enel libro quarto delas declamaçiones / la declamaçion quarta que se llalma laçion [*sic*] de aquel que con las armas que tomo della sepoltura fue vençedor.
- fol. 249v: ¶ asy devemos venlgar al cauallero finado la ynjurja que Resçibio en ser tomadas las armas desu selpoltura.
- fol. 235r [rúbr.]: Enel libro quinto delas declamaçiolnes. la declamaçion primera de aquel que l corto la sog a otro en que se colgaua l E acusan le por ello commo de malefiçio
- fol. 235v: ¶ E paresçioime que non avias voluntad de te l matar pues escogiste logar para ello por donde l Razonable mente devjeras pensar que pasalria alguno que te estorvase.
- fol. 251r [rúbr.]: Dize el acusador.
- fol. 251r: qujtara esta sog a el señor dela heredad l donde me yo colgava sy quisiera. ¶ mas tu non l tenjas que fazer enello. ¶ Ca non era tuyo el arbol en que estava la sog a.
- fol. 251v [rúbr.]: Declamaçion vijª delos trezjentos omes l que venjieran de noche ala çibdad & non los l Resçibjo el capjtan.
- fol. 252v [rúbr.]: Declamaçion segunda del libro segunldo Del juramento que fizjeron marido & l muger.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 253v [rúbr.]: Enel qujnto libro dela clemençia Cuenta | dela casa del pobre *que* fue quemada por el | Rico su vezjno conel arbol *que* delante ella | estava.

fol. 255r [rúbr.]: Enel libro sexto dela declamaçion sexta | De vna muger que fue acusada de adul[*add.*: terio] | & de yervas E llamase la declamaçion | dela acusaçion delas yervas.

fol. 256v: ¶ Ca acaesçe | muchas vezes adevjnar omne enlo que | dize por acaesçimjento. [incompl., falta *Decl.* III, 8]<sup>1</sup>

fol. 256v [*add.* otra tinta, letra s. xv] [colofón]: Aquj se acaba todo el libro de seneca | fecho desta letra todo *escripto* de mj mano | a *serujçio* de dios & dela bienaventurada | virgen maria / E estove en escrevirlo | tres meses contjnos por natividad año | del *nuestro* señor ihesu xpisto de mjll & quatroçientlos & setenta & sseyss años en amor de | mj fijo aluaro de paz el primero fijo que | a *nuestro* señor plugo de me dar con que le | syrva ensu santa yglesia enel ofiçio dylvjnal. | *garcia* de | paz.

[fols. 257 y 258 blancos]

Siglo xv (1476); copista: García de Paz (*BETA*, Bioid 2404). Papel; filigranas: mano con guante que sostiene flor de cinco pétalos [fol. 59], mano con guante que sostiene corona [fol. 258]; 300 x 215 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 165 x 90 mm. (texto tutor, fol. 189r), glosa encuadrante de caja variable, 1 columna, 19-27 líneas.

1-10<sup>16</sup>, 11<sup>10</sup>, 12-13<sup>16</sup>, 14<sup>14</sup>, 15<sup>10</sup>, 16-17<sup>16</sup>, 18<sup>8</sup> = 266 fols.

Cuadernillos: 1 [*a*, fols. 1-16], 2 [*b*, fols. 17-32], 3 [*c*, fols. 33-48], 4 [*d*, fols. 49-64], 5 [*e*, fols. 65-80], 6 [*f*, fols. 81-96], 7 [*g*, fols. 97-112], 8 [*h*, fols. 113-128], 9 [*i*, fols. 129-144], 10 [*k*, fols. 145-160], 11 [*m*, fols. 161-170], 12 [*n*, fols. 171-186], 13 [*o*, fols. 187-202], 14 [*p*, fols. 203-216], 15 [*q*, fols. 217-226], 16 [*r*, fols. 259-266 + 227-234], 17 [*r'*, fols. 250-235], 18 [*s*, fols. 251-258]<sup>2</sup>.

No hay reclamos. Registro de cuadernillos numérico, en romanos, tinta negra, ángulo inferior izquierdo del vuelto. Dos registros alfabéticos: el primero en cuadernillos *a-f* (hasta fol. 81r), tinta negra, letra gótica de misal o de forma de la misma mano que coloca los epígrafes de las glosas, ángulo inferior izquierdo del recto del primer folio de cada cuadernillo, con numerosos errores que se ven subsanados por un segundo registro en tinta negra más clara, letra gótica redonda pequeña, en la misma ubicación, que continúa hasta el final, de *g* hasta *s*. Los errores del primer registro son: *e* por *c* (fol. 33r), *m* por *d* (fol. 49r), *a* por *e* (fol. 65r), *r* por *f* (fol. 81r), *a* por *h* (fol. 113r), *g* por *i* (fol. 129r), *r* por *k* (fol. 145r). La segunda mano corrige y suple, véanse *g*, *m*, *n*, *o*, *q*, *s* (fols. 97r, 161r, 171r, 187r, 217r, 251r). El registro de *r* parece de otra mano (fol. 259r). No se ve indicación de *p* (fol. 203), que podría estar refileado, ni de *r'*.

Falta el cuadernillo *l*, probablemente de 16 fols. La pérdida es posterior al registro alfabético, que salta de *k* a *m*, pero anterior a la foliación en arábigos, que no advierte la falta y hace seguir al fol. 160 por el fol. 161. Cuadernillos y folios descolocados a partir del fol. 226. El cuadernillo *r* se encuentra plegado a la inversa, por lo que sus primeros 8 fols. se hallan al final del volumen y los 8 últimos a continuación del cuadernillo *q*. Dentro de *r* han sido cosidos los cuadernillos *r'* y *s*, conformando un gran cuaderno que abarca

1. *Idem* mss. BNM 6765, BNM 8830, BUS 201 y March 22/8/2.

2. Mantenemos en la descripción el registro original, con los correspondientes números de folio,

para evitar confusiones a partir del desorden de los cuadernillos. Denominamos *r'* al cuadernillo integrado por los fols. 250-235, por estar cosido dentro de *r*.

### TERCERA PARTE

los fols. 227-266. En el caso de *r'*, su bifolio exterior está plegado a la inversa, porque su primer folio es el actual 250r (en 250v se advierte el reclamo numérico *j*) y el último corresponde al actual fol. 235; los bifolios internos mantienen su orden. El último cuadernillo del volumen original es *s*, de 8 fols., con el colofón en fol. 256v y los dos últimos folios en blanco, aunque con caja de escritura trazada (actuales fols. 257-258). No hay pérdida de texto, ya que el *Libro de las declamaciones* se presenta en estado incompleto como en otros testimonios del mismo tipo.

Foliación antigua en arábigos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 266, de corrido y sin advertir saltos o folios descolocados. El número final de 266 fols. concuerda, restando los 4 fols. blancos (225v, 226, 257 y 258), con la nota del fol. 256v: «Ay eneste libro dozjentas y sesenta & l dos hojas escriptas». Los fols. 227r-229r ofrecen texto ya copiado en fols. 223v-225r. La falla de copia o de armado del volumen es advertida por la mano contemporánea que apunta «de aqui adelante va fasta el cabo» en fols. 225r y 229r.

Letra gótica redonda del s. xv. Igual letra de menor cuerpo en las glosas, con epígrafes de otra mano y de otra tinta (ferrosa) en letra de misal o de forma (15-25 mm.). Hay una segunda mano de copia en los fols. 200r-225v, de letra más pequeña y apretada, con pocos epígrafes de glosas al modo de los anteriores, pero en tamaño menor (8 mm.); la mayor parte de los epígrafes va en el mismo tipo y tamaño de letra de las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales simples de 2 a 4 líneas; aunque se ha dejado el espacio, generalmente el texto copiado lleva ya su primera letra, por lo que el rubricador coloca una «E» ajena al texto original. En la *Copilación*, pequeñas letras marginales en el margen de algunos *items*, que no se corresponden con las rúbricas, por lo que no serían letras de espera sino algún tipo de ordenamiento temático o marca de lectura; las letras frecuentes son *a*, *b*, *c*, *f*, *g*, *h*, *l* e *y*.

Profusión de calderones y subrayados. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones, iniciales y *notabilia*<sup>1</sup>.

Encuadernación escurialense s. xviii, buen estado, algo gastada en los cantos. Pasta, piel de color castaño, doble recuadro de triple filete, el interno con florones en el interior de los ángulos y *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo gofrado en seco en el centro. Lomo de cuatro nervios con filetes secos. Cortes blancos. En el corte delantero, número «6» en cabeza, con tinta negra. Lomo y bisagras con refuerzos de tela. Cabezada en azul y blanco. Tres folios blancos iniciales con la misma filigrana del papel de la copia (mano con guante que sostiene corona), guardas originales de la encuadernación antigua; las manchas rojas en los márgenes del primer folio pueden indicar una encuadernación previa en piel de este color. De la encuadernación escurialense, guardas volantes y un folio de guarda anterior y otro posterior en papel blanco verjurado con filigrana «ROMEY».

Marcas y sellos:

En el recto de la guarda volante anterior, centro, con lápiz rojo: «N.II.6».

En el recto del primer folio blanco (primera guarda original), margen superior, tinta negra, inscripciones modernas de distintas manos: «6», (*cancell.*) «0 13.» y «n° 40».

En vuelto del tercer folio blanco (tercera guarda original), centro, con lápiz rojo: «N.II.6»; en el margen inferior, tinta negra:

«Este libro fue de garçia de paz dios le perdone criado del conde mj señor vezino dela su vjlla de valuerde y aluaro de paz su hijo mayor vezino dela dicha vjlla dio este ljbro despues de muerto su padre al conde de njeva mj señor don antonjo de velasco y de çuñjga djole en valladoljd a [...] del mes de [...] año de mjll E qujnientos y deçiseys».

En fol. 204v, firma: «garcia de paz». Parecen de esta mano las notas de lectura de este y otros folios cercanos.

1. El código presenta idénticas características externas que BNM 6765 y March 22/8/2: mano de los epígrafes de las glosas, registro numérico y alfabético

de cuadernillos, inicial «E» superflua a comienzo de capítulo, letras marginales de la *Copilación*. Puede considerarse salido del mismo *scriptorium*.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

En fol. 1r, ángulo superior izquierdo, tinta negra: «6»; en el margen externo, tinta negra: «ij.N.6.»; debajo con tinta negra, mano moderna: «Est. - 16 - 4». En el margen inferior, centro, con tinta negra (pero más clara que la copia), letra gótica redonda s. xv: «sseen los malos punjdos / los buenos Remunerados / y asi sereys bien amados / delos vuestros y temjdos».

Nota en fol. 135r, tinta negra, mano cursiva, tras la glosa «Dios»: «et stote perfecti sicut pater çelestis./ ex euangelio./ lo *que* aquí diçe Seneca. hallamos en las Almas de sublime *contemplaçion*»

fol. 203r, margen inferior, tinta negra: «Don françisco de monroy».

En final del volumen original, fol. 256v, añadido de otra mano del s. xv: «Ay eneste libro dozjentas y sesenta & l dos hojas escriptas».

Numerosas indicaciones de lectura.

Procedencia: García de Paz (Valverde de la Vera, 1476). Álvaro de Paz. Francisco de Monroy. Antonio de Velasco y Zúñiga, 5º Conde de Nieva (Valladolid, 1516)<sup>1</sup>.

Se ha identificado erróneamente con el nº 1198 de la biblioteca de Gaspar de Guzmán, Conde-Duque de Olivares<sup>2</sup>. De pertenecer a esta biblioteca, podría corresponder al nº 1203, que Zarco Cuevas prefiere adjudicar a Esc. L.II.15, aunque ninguno de los dos códices respeta el orden de títulos (*Libros de la provi-dencia, de la vida bienaventurada y de la clemencia*) según el inventario del P. Lucas de Alaejos.

Zarco Cuevas 1924-1929, II, 316-317; Andrés 1973, 68, nº 1198; Cabrera Morales 1987; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1602; Morrás 2002a, 103-104, *E2*; Grespi 2004, 247-249.

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, REAL BIBLIOTECA

MS. T-III-4 (*olim* III-Ø-12, ij-D-9)

*Tratados de Séneca*

#### 1. *Libro de la vida bienaventurada*

fol. 1r [rúbr.]: libro de seneca | dela vida bien alventurada

fol. 1r [rúbr.]: comjença el prohemo del obispo de burgos

fol. 1r: [S]i los bienes mundanos prinçipe | muy poderoso puedan dar bien | andança perfeta non se *quien* mejor | lo pueda saber *que* vos

1. El Señorío de Valverde (Valverde de la Vera, Cáceres) perteneció a la familia Monroy desde finales del siglo XIII, por privilegio y donación del rey Sancho IV, confirmado por Fernando IV el 21 de abril de 1309. Fue su primer señor don Nuño Pérez de Monroy, canciller y confesor de doña María de Molina. El Señorío permaneció en poder de los Monroy hasta finales del siglo XIV, cuando pasó a Enrique III y este lo cedió en 1404 al infante don Fernando, quien lo cedió a su vez, en 1408, a su prima Beatriz de

Portugal, mujer de Pedro Niño. En 1415 pasó a manos de su hija, Leonor Niño de Portugal, mujer de don Diego López de Zúñiga; ambos fueron los primeros Condes de Nieva y desde entonces el señorío de Valverde permaneció en manos de la familia Zúñiga. El citado don Antonio de Velasco y Zúñiga fue el quinto conde de Nieva.

2. En realidad, el nº 1198 del inventario de la biblioteca del Conde-Duque corresponde al ms. BNM 6962 (véase *supra*).

## TERCERA PARTE

- fol. 3r: por ende entre otros tratados suyos | *que* en *vuestro* lenguaje mandastes poner muy | con Razon este es vno. *para* le oyr al | *fyn que* la jntroduçion *que* se sigue dira.
- fol. 3r [rúbr.]: proemjo
- fol. 3r: [G]rant cuydado pusieron los sabios *gentiles* en catar *qual* era el mayor bien | *que* el ome podia alcançar
- fol. 4v: *pero para* nos desujar delos veldados deleytes & saber *que non* esta *nuestro* bien | verdadero en prosperidad alguna *que* la fortuna | dar pueda oyamos *que* dize. Ca syn sospecha alguna *quanto* aeste *fyn* le podemos | oyr
- fol. 4v [rúbr.]: Comjença seneca *capitulo* .§. j.
- fols. 4v-5r: [T]odos desean ogalion hermano beujr | bien aventurada mente mas para | ver *que* es *aquello que* faze la vida del || ome ser bien aventurada lagrimean los | ojos & *non* lo veen bien.
- fol. 58v: pues en todas las mares por la | mayor parte sobre viene algunas | vezes tormenta.
- fol. 58v: *aqui* se acaba el libro | dela vida bien aventurada de seneca.

### 2. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 59r [rúbr.]: libro primero de seneca dela proujdençia diujnal enbiado aluçio aneo
- fol. 59r [rúbr.]: proemjo del | obispo de burgos
- fol. 59r: [Q]uan dulce es la çiençia muy catolico prinçipe. avn *aquel* lo sylente *que* nunca aprendio.
- fol. 62v: *pero* Refrenemos le ya detenjenllo le Rezia mente la Rienda & guardando | lo *que* en algunas otras *escrituras* guardo | ante *que* seneca fable *para* su mejor declaraçion enseña la jntroducion *presente* [*sic*] | o sigujente.
- fol. 63r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 63r: [D]ela proujdençia diujnal muchos son los | *que* fablaron asi catolicos como gentilles
- fol. 65v: por ende *para* açehtar lo | bueno & Refusar lo malo & fortificar la virtud. E por *que* sepamos fulerte mente vençer el Rigor dela forltuna *quando* combatir nos *quisiere* jncilnemos la oreja escuchemos a Senelca.
- fol. 65v [rúbr.]: Seneca aluçilo | *Capitulo* § j
- fol. 65v: [P]reguntaste me luçilo pues el | mundo se Rige por la proujdençia de dios. por *que* acaesçen mulchos males alos buenos varones
- fol. 92v: pues por *que non* avedes *verguença* de temer luenga mente lo que tan | ayna se faze.
- fol. 92v: *aqui* se acaba el primero | libro de proujdençia
- [1 fol. blanco s/n]

### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 93r [rúbr.]: libro segundo dela proujdençia | de dios de seneca asereno en | *que* se trata como el sabidor no | se jnjuria *njn* ofensa
- fol. 93r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 93r: [C]omo sobre las porfias tenporales | *quando* se contynuan se suelen leuanltar *parçialidades* & vandos & alas | vezes llegan atanto *que* pasan alos delçendientes & duran muchas generalçiones.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 94v: asi seneca *que* fue conoçida | mente del estoyco vando defiende los | suyos & fiere enlos perypateticos con | lança dela Razon diziendo asi.
- fol. 95r [rúbr.]: *Capitulo* § j.
- fol. 95r: [P]uedo con Razon dezir o serelno *que* tanta diferençia es entre | los estoycos & los otros *que* se llalman sabidores como entre los varones & las mugeres.
- fol. 131v: E *que* ay alguno | contra *quien* no puede fazer cosa allguna la fortuna & este *que* es ome & | parte dela Republica & del linaje | vmanal.
- fol. 131v [rúbr.]: *aqui* se acaba el libro | segundo dela proujdença

### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 132r [rúbr.]: *aqui* comjença el libro | primero dela clemença | *que* seneca enbio a nero.
- fol. 132r [rúbr.]: proemjo
- fol. 132r: [M]uchas cosas son prinçipe muy | esclareçido *que* fazen al Rey ser | delos suyos bien *quisto* & ensalçan & publican su fama.
- fol. 134v: por | ende esto por agora dexando si *queremos* | oyr lo *que* seneca dela clemença fabla | veamos primero lo *que* nos dize la jntroduçion *que* se sygue.
- fol. 134v [rúbr.]: jntroduçion
- fol. 134v: [D]os libros fizo seneca dela | clemença amos jntitulados | anero
- fol. 137r: por ende sobre estos breues çimjentos labro seneca | sus floreaduras
- fol. 137r [rúbr.]: *Capitulo* § j
- fol. 137r: [A]corde de te escriujr onero çesar della *virtud que* se llama clemença
- fol. 183v: ca matar | syn discreçion & diferençia alos omes | esto *non* es al si no *commo* vn poderio | de terremoto o de cayda de tenplos | o de fuego muy grande & general.
- fol. 183v [rúbr.]: *aqui* se acaba el primero | libro dela clemença
- [fol. 184 blanco]

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 185r: libro segundo de seneca | dela clemença al enlperador nero
- fol. 185r [rúbr.]: proemjo
- fol. 185r: [E]neste segundo libro dela clemença avn *que* breue paresçe seneca *que* | tañe algunos articulos disputables de çiençia sobre *que* ovo antigua mente entre los sabios mucho Ruydo
- fol. 186r: oyamos las dotrinas *que* | enella nos *quiso* dar seneca.
- fol. 186v [rúbr.]: *capitulo* § j
- fol. 186v: [V]na palabra *que* me mjenbro o | nero çesar *que* te oy me apremjo. | mucho ate escriujr dela *virtud que* | llamamos clemença.
- fols. 196v-197r: E || asi el sabidor vera & considerara el | jngenjo del ome como se deue tratar & terna manera *que* lo tuerto & | malo se enderesçe & torne derecho | & abuen estado.
- fol. 197r: *aqui* se acaba el libro | segundo dela clemença
- [fol. 197v blanco]

## TERCERA PARTE

### 6. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 198r [rúbr.]: *aquí* comjença el libro delos | Remedios de fortuna *que* fizo | seneca  
fol. 198r: [E]sta letura compuso seneca para | vn su amjgo *que* avia nonbre galjlon contra todos  
los jngenjos & | adversidades dela fortuna & compuso lo | por manera de dialago [*sic*]  
ponjendo dela | vna parte el seso *querellante* & dela otra | parte la Razon confortante.  
fol. 198r [rúbr.]: proemjo  
fol. 198r: [M]aguer tengas el Regaçõ llelno & esclareçido de todos poeltas enpero delibere de  
te enbilar esta obra para Remedio delos acalesçimjentos dela fortuna  
fol. 205v: bien aventurado es no el | *que* pareçe alos otros bien aventurado mas | el *que* se tiene  
por bien aventurado. E | vees en *quantas* pocas cosas se falla esta | bien aventurança  
fol. 205v [rúbr.]: *aquí* se acaba el libro delos | Remedios de fortuna.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 206r [rúbr.]: *aquí* comjenca el libro delas | dotrynas & prouerbjos | de seneca.  
fol. 206r: ¶ no ay cosa tan mortal alos jngenjos v/manos como la luxuria  
fol. 212r: ¶ doblado dolor ha *quien* Resçibe la jnljuria si es baxo & vil *quien* gela faze ca |  
fazese el mal muy duro de sofrir *quando* es *verguença* de confesar *quien* gelo | fizo &  
solaz es del mal *que* ome Resçibe la | dignjdat & grandeza de *quien* lo faze. [incompl.]  
fol. 212r: *aquí* se acaba el libro | delos prouerbios  
[fol. 212v blanco]

### 8. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

- fol. 213r [rúbr.]: *aquí* comjenca el tratado dela | *guerra que* fizo seneca  
fol. 213r: [T]u me creas los Romanos todas | las gentes aver vençido por el | vso delas armas  
fol. 225r: ¶ Otrosi el capitan velador sabio & melsurado Ca los menos & de menor fuerça  
faziendo çeladas & sobreujentas son | buenos & muchas vezes ovieron asi | vitorias.  
fol. 225r [rúbr.]: *aquí* se acaba el libbro dela *guerra*.  
[fol. 225v blanco]  
[1 fol. blanco s/n; reclamo en v.: libro delas | declamaciones]

### 9. Libro de las declamaciones

- fol. 226r: libro delas declalmaçiones de seneca  
fol. 226r [rúbr.]: enel tratado del forçador & del Robo.  
fol. 226r: [V]n ome forço dos mugeres & | la vna pide *que* le maten & la | otra pide *que* gelo  
den por marildo syn *que* ella de dote alguno  
fol. 227v [rúbr.]: enel tratado del | sacrillejo. | declamaçion segunda de sidias [*sic*] | el manco  
fol. 227v: [C]omo los elios pidieron prestado | asidias *que* era mucho sabio ofilçial & despues  
*que* ouo acabado la obra | cortaron le las manos.  
fol. 229r [rúbr.]: enel tratado dela | serujdunbre & del | syeruo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 229v [rúbr.]: declamación tercera  
fol. 229v: [V]n ome mando *que* crucificasen vn sileruo suyo por *que non* le avia *querido* | dar yeruas  
fol. 231v [rúbr.]: decla[ma]ción *cuarta*  
fol. 231v-232r: [L]a declamación *cuarta* se llama la delclamación de *aquel que* conlas armas | *que* tomo dela sepultura fue vencedor || propone contra el *aquella* acción *que* llaman del sepulcro ofensado.  
fol. 234r [rúbr.]: declamación *quinta*.  
fol. 234r: [L]a declamación *primera* de *aquel que* | corto aotro la sogá de *que* colgaua.  
fol. 237r [rúbr.]: declamación sexta dellos trezientos omes *que* vjnjeron de noche | ala çibdat & *non* los Resçibio el capitan & | los mataron los enemjgos.  
fol. 237r: [A]via vna ley en vna çibdat *que* dizia | asi no abra *njnguno* las puertas della çibdat de noche. el capitan tenga | soberano poderio enla guerra.  
fol. 238v [rúbr.]: declamación setena  
fol. 238v: del juramento *que* fizieron vn marido | & su muger.  
fol. 240r [rúbr.]: declamación otava | avia vna ley en vna çibdat *que* dizia asi  
fol. 240r: [Q]ual *quier que* fiziere daño aotro a | sabiendas pague quatro tanto del | daño *que* fizio & el *que* lo fiziere por yerro | *non* pague mas delo *que* monta el daño  
fol. 240v [rúbr.]: el caso es este  
fol. 240v: [V]n Rico tenja çerca de si por vezjno | avn pobre. el pobre tenja ante su | puerta vn arbol grande *que* enpachaua | las vistas delas ventanas del Rico.  
fol. 243v [rúbr.]: declamación nouena  
fol. 243v: [D]e vna muger *que* fue acusada de | adulterio & de yeruas.  
fol. 245v: [rúbr.]: declamación dezena | en atenas avia vna ley *que* dizia asy  
fol. 245v: [E]n atenas avia vna ley *que* dizia asi / *quien* fiziere ayuntamiento o bolljçio de gente muera por ello.  
fol. 247v: & pudilera muy bien ser *que* conel fuego de | *aquella* casa se quemara toda la çibdat.  
fol. 247v [rúbr.]: *aqui* se acaban las | declamaciones  
[1 fol. blanco s/n]

### 10. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 248r [rúbr.]: *aqui* comjença vna copilación de | algunos dichos de seneca secados [*sic*] | de algunos tratados suyos.  
fol. 248r: [S]eneca enel epistola .lxjx. dilze *que* los *que* *quieren* quitar de si el | amor *que* deuen esquiuar de ver & oyr | *aquellas* cosas por las *quales* se Retorna | al coraçon la memoria dela amada lo | *qual* dize por las palabras siguientes.  
fol. 248r: [L]os *que* trabajan por echar de si el | amor cunple les *que* esquiuen de si | el oyr *qual* *quier* loor & Recordança de *aquel* cuerpo *que* aman.  
fol. 307v: bien aventurada es la anjma | *que* perfeta mente vençe este pecado & nj | ella lisonjea aotro nj cree *aquien* a | ella lisonjea & nj engaña aotro nj | ella es enganada.

## TERCERA PARTE

### 11. Dichos de Quinto Curcio<sup>1</sup>

fol. 308r [tinta sepia, misma mano]: dichos de *quinto curcio*

fol. 308r: ¶ Ala locura njnguna cosa l le puede bastar

fol. 308v: ¶ todo lo *que* se dize mayor l es *que* la verdat.

fol. 308v [tinta sepia]: ¶ bien aventurados son aquelllos a *quien* las agenas desaluenturas fazen apercebidos.

Siglo xv. Papel; filigranas: montes inscritos en círculo con remate de cruz [fol. 14], arco con flecha [fol. 41], carro de dos ruedas [fol. 49], flor con tallo y dos hojas [fol. 118], letra R mayúscula [fol. 156], gafas [fol. 225] y montes [fol. 245]; 278 x 205 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo o con punta seca, 138 x 92 mm. (texto tutor) y 257 x 185 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas); en ocasiones no se respeta la caja trazada y se reduce el recuadro del texto tutor para dar espacio a la glosa (véanse fols. 46v y 47r); 1 columna, 20-21 líneas. En fol. 308 (copia de los *Dichos de Quinto Curcio*), 2 columnas, sin marca de caja de escritura.

1-4<sup>12</sup>, 5<sup>12-1</sup>, 6-11<sup>12</sup>, 12<sup>12-1</sup>, 13-16<sup>12</sup>, 17<sup>14</sup>, 18<sup>12-1</sup>, 19-26<sup>12</sup> = 311 fols.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 «ellas sean», 2 «sufriendo la», 3 «*quiero que* pares», 4 «ca así como», 5 «galardon», 6 «mas tal *que*», 7 «gentes», 8 «puedo con», 9 «alguna ca», 10 «andan alas l puertas», 11 «mas rrezjas», 12 «larga *que* l todo lo», 13 «sus amjgos», 14 «nado pues», 15 «ca mucho», 16 «justiçia», 17 «bestias», 18 «mejor es al l mançebo», 19 «libro delas l declamaciones», 20 «dat & el puelblo Romano», 21 «mas flaca l mente», 22 «el *que* desanlpara», 23 «& no ay l alguno», 24 «uan contra», 25 «chada de su l marido».

Registro de cuadernillos en arábigos, 1-6 y 1-7, centro del margen inferior del vuelto.

Tres cuadernillos con 11 fols., pero sin pérdida de texto. Faltan el onceavo folio del cuad. 5, tras el *Libro de la vida bienaventurada*; el segundo folio del cuad. 12, tras el *Libro II de la providencia de Dios*; y el tercer folio del cuad. 18, tras el *Libro de los remedios contra la fortuna*. Estas pérdidas o cortes, probablemente de folios blancos no utilizados, son posteriores al registro de cuadernillos, que salta en la numeración. Tres folios en blanco sin numerar, que establecen la diferencia entre la foliación de 308 fols. y el número total de 311 fols.

Foliación antigua en arábigos, tinta negra, centro del margen superior del recto, del 1 al 305. Mal numerados los fols. 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 como 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180 y 190, respectivamente. La foliación se normaliza a partir de fol. 110. Duplicación de fols. 246 y 286, de donde la diferencia de 2 fols. entre foliaciones antigua y moderna. El fol. 306 (308), ha sido numerado por otra mano; es probable que para la copia de los *Dichos de Quinto Curcio* se haya aprovechado un folio en blanco de final de cuadernillo.

Foliación moderna en arábigos, a lápiz, de 2 a 308 con intermitencias, solo para corregir errores o para suplir números perdidos en el refilado.

Letra gótica redonda del siglo xv, de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan las iniciales; quedan letras de espera de la misma pluma de la copia. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y escasos calderones.

Encuadernación escurialense, muy gastada en planos y ángulos. Pasta, piel de color castaño, doble recuadro de triple filete, el interior con florones en los ángulos y *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo gofrado

1. Texto editado por Boarino 1968.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

en seco en el centro. Lomo de cinco nervios con filetes secos. Cortes dorados y cincelados con remate de corona. En el corte delantero, con tinta negra «M. SENECA» y números «4» en cabeza y «9» en pie. Lomo y bisagras con refuerzos de pergamino (con texto, tinta negra). Guardas blancas. Dos folios de guarda anteriores y uno posterior, con filigrana de mano enguantada con flor de cinco pétalos.

Algunos folios restaurados toscamente con bandas de papel (mismo papel de la copia, con filigrana de carro de dos ruedas, en margen inferior del fol. 1): fols. 1, 66, 206, 245, 297 y 308.

Marcas y sellos:

En el recto de la guarda volante anterior, con lápiz rojo «T-III-4».

En el vuelto del segundo folio de guarda anterior, tinta negra, signature antigua «III.Θ.12», tachada por mano que anota en el ángulo superior izquierdo «4».

En la misma guarda, mano cursiva del s. XVII<sup>1</sup>, con tinta negra, centro del folio: «Todas estas glosas sobre Seneca son del dean de santiago y Segouia don Alonso de cartagena *que* despues fue obispo de Burgos.-»; a continuación, índice del volumen:

«Seneca dela vida bienabenturada *con* algunas glosas

Seneca, dela diuina prouidencia *con* glosas - fol. - .59.

el mismo de clemencia a Neron *con* glosas - fol. .132.

el mismo, de los remedios de la fortuna glosado - fol. .198.

Prouerbios y doctrinas del mismo, *con* glosa - fol. .206.

Tratado de la guerra del mismo - fol. - .213.

Declamaciones del mismo, *con* glosas - fol. .226.

Copilacion de algunos y sentençias de seneca sacados de algunos tratados suyos - fol. -247.

Dichos morales, o sentencias de Quinto Curçio - fol. 306.»

Debajo, con tinta negra, signature tachada «.ij.D.9», nueva signature «iij.T.4» y debajo «Est. 15-4»; con lápiz rojo (*idem* guarda volante) «T.III.4».

En fol. 1r, centro y precediendo al texto, con tinta negra: «.M.», misma pluma que subraya «seneca» en la rúbrica.

Anotaciones marginales en fols. 29r, 69r, 69v, 248v, 249r y 277r<sup>2</sup>.

En fol. 248v : «en balladoli nacio el prilnsipe calrros a ocho de | julio año jMdxlv»; «a xviii de enero | fue la pricion de | *nuestro* prinsipe julrado don calrros | en madrid a las | onse y tres cuartos de la noche por | la persona misma | del rrey año 1568». En fol. 249r: «murio enel mismo año | y en la misma parte | a xxij de julio a las onse de | medio dia»<sup>3</sup>. Sello de la «Biblioteca de San Lorenzo», tinta azul (fol. 50r).

Zarco Cuevas (1924-1929), II, 391-393; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1689; Morrás 2002a, 104, *E3*; Grespi 2004, 249-251.

1. La misma mano que apunta los índices de los mss. Esc. T-III-5, T-III-6 y T-III-7.

2. Zarco Cuevas 1924-1929, II, 391: «En el fol. 69 *a* tiene una nota de la letra atribuida a Isabel la Católica.» Ruiz García 2004a, 500 [C1 71]: «El ms. escurialense T.III.4, hecho en papel y de tamaño folio,

contiene varias obras de este autor romanceadas. Presenta alguna anotación atribuida injustificadamente a Isabel la Católica.»

3. Carlos de Austria (1545-1568), hijo de Felipe II y María Manuela de Portugal.

## TERCERA PARTE

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, REAL BIBLIOTECA

MS. T-III-5 (*olim* III-Θ-16, ij-D-12)

*Tratados de Séneca*

#### 1. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 1r: [incompl.] [...] avn que non lo dubdo *que vuestra* prudencia Real tiene estas cosas delante los ojos de su entendimiento.
- fol. 1rv: ¶ por ende entre otros tractados que en *vuestro* lenguaje mandastes poner muy con | grant Razon este es vno *para* le oyr el | fin *que* la jntroducion *que* se sigue dira.
- fol. 1v [rúbr.]: ¶ jntroducion.
- fol. 1v: [G]rant cuydado pusieron | los sabios gentiles en caltar qual era el mayor bien | quel ome podia alcançar
- fol. 3v: ¶ *pero* para nos desuilar delos desujados deleytes & salber *que* non esta *nuestro* verdadero bien | en prosperidad alguna *que* la fortuna | dar pueda oyamos que dize senelca ¶ ca sin sospecha alguna *quanto* | a este fin le podemos oyr.
- fol. 3v [rúbr.]: ¶ seneca | a galion Capitulo primero.
- fol. 3v: [T]odos desean o galion herlmano beujr bien aventurada mente ¶ mas para | ver que es aquello que faze la vida del ome ser | bien aventurada lagrimean los ojos | & non lo veen bien
- fol. 54v: [cap. XXX] ¶ E la cabsa | *para* lo buscar segunt la doctrina de zenon | si bien la catamos manfiesta es ¶ E
- [cuadernillos siguientes descolocados]
- fol. 117r: es esta ¶ si la Republica esta tan colrronpida & dañada *quel* virtuoso nonla | pueda aderesçar o si esta ya ocupada | por los malos
- fol. 126v: ¶ pues en todas las mares | por la mayor parte sobre viene algunas vezes tormenta.
- fol. 126v [rúbr.]: ¶ aquj se acalva el libro dela vida bien aventurada *que* escriujo seneca a galjon.

#### 2. Libro de las siete artes liberales

- fol. 126v [rúbr.]: ¶ aquj comjença otro libro de | seneca en que muestra *que* las siete artes liberales non ponen en *nuestro* coraçon la virtud mas | aparejanlo para la Resçebir.
- fol. 127r [rúbr.]: Capitulo primero.
- fol. 127r [D]eseas saber que es lo *que* | paresçe delos estudios | liberales
- fol. 143r: ¶ diziendo que *non* sola | mente non sabemos nada mas avn | dixieron que non podemos saber *que* | non sabemos nada.
- fol. 143r [rúbr.]: ¶ aquj se acaba el libro delas | siete artes liberales.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 3. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 143v [rúbr.]: ¶ aquí comjença otro libro de | seneca de amonestamientos | & doctrinas.  
fol. 143v [rúbr.]: ¶ Capitulo primero dotryna | primera.  
fol. 143v: [N]on ay cosa tan mortal | alos jngenjos humalnos commo la luxuria  
fol. 158v: ¶ doctrina diez & nueue ¶ esto | guarda mucho *que* non sea tu pobrelza enbidiosa  
njn sea tu abstinençia | delas viandas suzia & vil.  
fol. 158v [rúbr.]: ¶ *aquí* se acaba el lilo [*sic*] de amonestamientos & doctrinas.

### 4. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 158v [rúbr.]: ¶ *aquí* comjença el libro de luçio | aneo seneca que esc[ri]ujo a luçillo | el *qual*  
se llama dela proujdençia de | dios trasladado del latjn en len|guaje castellano por mandado  
del | muy alto prinçipe & muy poderolso Rey & señor *nuestro* señor el Rey | de Castilla  
& de leon don iohan. | el segundo ¶ por ende el prologo fabla conel.  
fol. 159r [rúbr.]: ¶ prologo enla traslaçion  
fol. 159r: [Q]uant dulce es la çien(en)çia o muy catoly|co rrey avn aquel | lo siente que nunca |  
aprendio  
fol. 163r: ¶ *pero* Refrenemosla ya tenjen|dole Rezia mente la Rienda ¶ E | guardando lo *que*  
en algunas otras | *escripturas* *guardo* ante *que* seneca falble *para* su mejor declaraçion  
*escriua* | la introduçion sigujente.  
fol. 163v [rúbr.]: ¶ jntroduçion.  
fol. 163v: [D]ela proujdençia dilujnal muchos *son* los | que fablaron asi *gentiles* commo Catoljcos  
fol. 166rv: ¶ por ende para açehtar lo bueno | & Refusar lo malo & fortificar la virlltud que  
sepa fuerte mente vençer | el Rigor dela fortuna *quando* conbaltyr nos qujsiere jncljnemos  
la | oreja & escuchemos a seneca.  
fol. 166v [rúbr.]: ¶ seneca a luçillo capitulo primero  
fol. 166v: [P]reguntasteme luçillo | pues el mundo se rrije | por la proujdençia de dilos por que  
acaesçen | muchos males alos | buenos varones  
fol. 166v: ¶ *pero* | pues te plaze que de *aquel* tratado | mayor cortemos esta partezilla | &  
declaremos esta pregunta sola | [blanco] toda la otra dubda entera | fare esto que pides  
¶ E non es cosa  
[fin cuadernillos descolocados; el texto sigue en actual fol. 55r]  
fol. 55r: muy graue de fazer ¶ por que prolcurare enello cabsa & negoçio delos | dioses & enesto  
por ellos ha de hablar  
fol. 80v: ¶ pues por que non aveldes verguença de temer luenga | mente lo que tan ayna se  
pasa.  
fol. 80v [rúbr.]: ¶ aquí se acabo el libro della proujdençia de dios.

## TERCERA PARTE

### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 81r [rúbr.]: ¶ aqui comjença otro libro de seneca enlel *qual* trata como enel sabidor non cae | ofensa njn injuria alguna ¶ todos | estos Capítulos sugujentes fueron | sacados dela Copilación del alfabeto.
- fol. 81r [rúbr.]: ¶ Capitulo primo.
- fol. 81r: [S]eneca enla epistolla sesenta & nueue | dize *que* los que *quieren* | quitar desi el amor | que deuen esqujuar | de ver & oyr *aquellas* | cosas por las quales se rretorrna | enel coraçon la memoria dela cosa | amada
- fol. 116v: [Enel terçero libro las naturales *quisiones*.] ¶ pues por *que* te alegras ca estas | buenas dichas *que* te ponen enlo alto | non sabes donde te dexaran & avran  
[siguen los cuadernillos descolocados con el cap. XXX del *Libro de la vida bienaventurada*; el texto de la *Copilación* continúa en fol. 167]
- fol. 167r: fin *quando* ellas quisieren non *quando* tu
- fol. 197v: ¶ bien | *aventurada* es la anjma *que* perfeta | mente vençe este pecado & njn ella | lisonja njn engaña a otro njn ella | es engañada.
- fol. 197v: ¶ breue
- fol. 197v: ¶ aqui se acaba la vna copilación | de algunos dichos de seneca sacados | de vna *gran* copilación *que* de sus dichos | & dotrinas fue fecha E fueron tornaldos del latyn en lenguaje castellalno por mandado del muy alto *príncipe* | & muy poderoso Rey & señor el Rey | don iohan & non van situados por | ordenación ¶ por *quanto* fueron sacados | a caso segunt *que* cada vno en leyendollo le bien paresçio & anadieron le | las glosas & algunas adiciones en | los logares donde el dicho señor Rey | mando.

### 6. Libro de las declamaciones

#### 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 197v: ¶ aquí eneste *quaderno* estan algunas | declamaciones *que* fueron sacadas de diluersos logares del original delas declamaciones.
- fol. 198r: ¶ Enel libro quarto | delas declamaciones
- fol. 198r: ¶ la declamación *quarta* *que* se llama | declamación de *aquel* *que* conlas armas | *que* tomo dela sepultura fue *vençedor*
- fol. 200r: ¶ Enel libro *quinto* dellas declamaciones
- fol. 200r: ¶ la declamación *prima* de *aquel* *que* | corto a otro la sogá en *que* se colgáa | & acusan le por ello como de maleficio.
- fol. 202v: ¶ declamación setima delos trezçientos omes *que* vinjeron de noche a | la çibdat & non los Resçibio el capitan
- fol. 204v: ¶ declamación segunda del libro segundo del juramento *que* fizieron malrido & muger.
- fol. 205v: ¶ enel *quinto* libro dellas declamaciones
- fols. 205v-206r: ¶ declamación *quinta* dela casa del || pobre que fue quemada por el Rico | su vezjno conel arbol *que* delante dellla estaua.
- fol. 209r: ¶ Enel libro sexto dellas declamaciones
- fol. 209r: ¶ declamación sexta de vna muger | que fue acusada de adulterio & de | yeruas ¶ E llamase la acusación | delas yeruas.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 211r: ¶ declamaçion otava del libro terçelro del padre que fue acusado *que* leuanltara bolliçio enla çibdat
- fol. 213r: ¶ E *quando* la gente | es ayuntada non guardan tenplalmjento enlo *que* han de fazer  
¶ E puldiera ser *que* conel fuego de *aquella* calsa se *quemara* la çibdat.
- fol. 213r: ¶ En que manera los poetas fynlgieron tres hermanas virgines | trauadas las manos  
Riendo bayllauan vestidas de vestiduras Resplandesçientes ¶ E *que* cosa por estas | virgenes  
sea signjficado & *para* declaraçion desto sobre dicho es de saber *primera* mente por *que*  
son tres hermanas
- fol. 214r: ¶ E asi eso mesmo eran Resplandesçientes por *quanto* los belnefiços deuen Resplan-  
desçer | por que de todos sean acatados.
- [fol. 214v blanco]

Siglo xv. Papel; filigranas: flor con tallo y dos hojas [fol. 143]; 269 x 204 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 152 x 92 mm. (texto tutor) y 245 x 177-181 mm. (glosa encuadrante, 2 columnas) [fol. 27r], 1 columna, 21-25 líneas.

1-2<sup>10</sup>, 3<sup>12</sup>, 4<sup>12-1</sup>, 5-9<sup>12</sup>, 10<sup>12-1</sup>, 11<sup>14+2</sup>, 12-18<sup>12</sup> = 214 fols.

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 2 [fol. 20v] «a viçios», 4 [fol. 43v] «& socra», 5 [fol. 117v] «bien», 6 [fol. 129v] «el nauyo», 7 [fol. 141v] «dize», 8 [fol. 153v] «[cap]º vij», 9 [fol. 165v] «gunos», 10 [fol. 64v] «*que* lo», 12 [fol. 92v] «& en to», 13 [fol. 104v] «*commo* vn», 14 [fol. 116v] «f[in]», 16 [fol. 190v] «yo», 17 [en fol. 202v] «*tengo*». No hay reclamos en cuad. 3 por refileado, en cuad. 11 porque contiene el final del *Libro I de la providencia de Dios* y en cuad. 15. El reclamo del cuad. 17, en fol. 202v, no tiene correspondencia con el texto de fol. 203r; podría faltar una línea de texto, pues no faltan folios.

Ante la pérdida de texto en el inicio, puede suponerse que el cuad. 1 tenía originalmente 12 fols., con pérdida de los dos primeros, pero la encuadernación actual y el deterioro de este cuaderno impiden un examen de su estructura. En el cuad. 4, de 11 fols., falta el sexto folio cortado a tijera (queda pestaña), sin pérdida de texto. El cuad. 5 tiene descolocado el último folio (117 en la numeración moderna) y a partir de él se suceden los cuads. 6-9. Sigue el primer folio del cuad. 10 descolocado (166 en la numeración moderna) y de allí es preciso pasar al fol. 55 para contar los 10 fols. restantes; el cuadernillo posee 11 fols. por corte del sexto folio a tijera (queda pestaña), sin pérdida de texto. El cuad. 16 presenta 14 fols. más un bifolio añadido al final, donde termina el *Libro I de la providencia de Dios*. Siguen los cuadernillos 17-18, ambos de 12 fols., sin pérdidas o dislocamientos.

No hay foliación antigua. Foliación moderna en arábigos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, de corrido y sin error.

La mano del s. xvii que redacta el índice del volumen numera los fols. 54 y 55 como «.55.» y «.56.», tachados y corregidos en la foliación corrida. También pertenecen a esta mano los números de llamada en los folios dislocados: «.2.» (fols. 54v y 117r) y «.4.» (fols. 116v y 167r).

El número «3» en fols. 55r y 159r es de una segunda mano, posterior, que anota en margen superior de los cuadernillos dislocados: «Faltan aquí algunos capitulos del libro de la bienaventurança asta el 36.» (fol. 54v); una tercera mano añade: «Está lo *que* aqui falta adelante fol. 118» (corregido «117»). La segunda mano: «DE LA PROVIDENCIA. Aqui faltan como siete ó ocho hojas es à saber el proemio del Traductor, la introduccion del autor, y parte aunque mui poco del primer capitulo» (fol. 55r); la tercera agrega: «Estan adelante fol. 159.» (fol. 55r), así como luego: «salta a fol. 167» (fol. 116v) y «al fol. 116.» (fol. 167r).

## TERCERA PARTE

Dos indicaciones en latín: «Hinc retrogradiendum ad post fol 54.» (fol. 117r) y «Hinc orditur Liber delas Declamaciones de Seneca en el codice antece vide ipsum fol. 226-» (fol. 189v). En el final del *Libro de las declamaciones* y en el comienzo de «*Tres hermanas vírgenes*»: «Asta aqui el codice del numº antº.» (fol. 213r).

Letra gótica redonda del siglo XV, de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Faltan las iniciales, suplidas algunas con descuido, en tinta negra. Quedan letras de espera e indicación de números de capítulos, con pluma fina. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y calderones. Tinta ferrosa que afecta algunos folios, en especial los de la *Copilación* y el *Libro de las declamaciones* (véanse fols. 99-103 ó 189-195).

Encuadernación escurialense, buen estado, muy gastada en planos y ángulos, con algunas manchas de tinta en la cubierta posterior y el primer cuadernillo casi suelto. Pasta, piel de color castaño, doble recuadro de triple filete, el interior con florones en los ángulos y *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo gofrado en seco en el centro. Lomo de cinco nervios con filetes secos. Cortes dorados y cincelados con remate de corona. En el corte delantero, con tinta negra «M. SENECA» y números «5» en cabeza y «12» en pie. Lomo y bisagras con refuerzos de pergamino (*ex ms. latino*, tintas negra, roja y azul). Guardas blancas, tres anteriores y tres posteriores, de papel verjurado con filigrana de mano enguantada y flor de cinco pétalos.

Marcas y sellos:

En el recto de la guarda volante anterior, con lápiz rojo, signatura actual «T-III-5».

En el vuelto de la tercera guarda anterior, tinta negra, signatura antigua «III.Θ.16», tachada por mano que anota en el ángulo superior izquierdo «5»; en el margen superior, tinta negra, mano cursiva del s. XVII<sup>1</sup>: «falta vn pedaço del prologo del dean - todo esta enel libro sino *que estan* trastocados los cuadernos y falta el .2º. lib. de prouidentia»; en el centro, índice del volumen:

«Seneca dela vida bienabenturada *con* algunas glosas de don Alonso de Carthagenade dean de santiago, *que* despues fue obispo de Burgos. faltale al fin, dende la mitad del *capitulo* 30 [fol. .55.] hasta acabar el libro, *que son* sus *capitulos*

Seneca, dela diuina prouidenciade *con* glosas del mismo dean - falta todo el libro .2º. y del primero *que* comiença fol. .56. falta el prologo del dean la introduçion de seneca, y poco ringlones del principio del primer *capitulo*

Recopilacion de algunos dichos y ~~tratados~~ de sentençias de seneca sacados de diuersos tratados suyos, *con* glosas del dean.

Seneca de las siete artes liberales *con* glosas del dean.

Doctrinas y proverbios o amonestamientos de seneca *con* glosas del dean.

Declamaciones de Seneca *con* glosas del dean.»

Debajo, con tinta negra, signatura tachada «.ij.D.12», nueva «*ijj.T.5*» y con lápiz rojo (*idem* guarda volante) «T.III.5».

En fol. 1r, centro y precediendo al texto, con tinta negra: «M. | Los cinco libros de seneca.»

Corrección moderna del texto, completando un blanco, en fol. 65v. Algunas anotaciones de lectura en fols. 30r, 33r, 49r. Pruebas de pluma en fol. 97r.

Sello de la «Biblioteca de San Lorenzo», tinta azul (fol. 50r).

Zarco Cuevas 1924-1929, II, 393-395; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1690; Morrás 2002a, 104, *E4*; Grespi 2004, 251-253.

1. La misma mano que apunta los índices de los mss. Esc. T-III-4, T-III-6 y T-III-7.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, REAL BIBLIOTECA

MS. T-III-6 (*olim* III-Θ-14, ij-D-14)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: ¶ Libro de lucio annneo Seneca *que* se llama de la prouidencia de dios a luçilo | trasladado de latin en lenguaje castellano por mandado del muy alto prinçipe & muy poderoso Rey & señor *nuestro* señor el Rey de castilla & de leon don juan | el segundo por ende el prologo de la traslacion fabla con el. ¶ prologo enla traslacion

fol. 1r: Quant dulce es la çiençia muy | catholico prinçipe avn aquel | lo siente *que* nunca aprendio

fol. 6r: ¶ *pero* ante que seneca fable para | su mejor declaracion. escriuo la yntroduccion segujente

fol. 6r [rúbr.]: ¶ Introducion.

fol. 6r: Dela prouidencia diujnal muchos son | los que fablaron asi catholjcos *commo* gentiles.

fol. 9r: ¶ Por ende | para aceptor lo bueno & Refusar lo malo & | fortificar la virtud por *que* sepa fuerte *men*te vençer el Rigor dela fortuna quando | combatir nos *quisiere* | Inclj-nemos la orelia E escuchemos a seneca

fol. 9r: Preguntasteme luçillo pues el mundo se Rige por la prouidencia de dilos por *que* acaesçiesen muchos malles a los buenos varones.

fol. 37v: porque non avedes verguença de themer | luenga mente lo que tan ayna se faze.

fol. 37v [rúbr.]: ¶ aquj se acaba el libro primero de luçio annneo | seneca dela prouidencia de dios aluçilo | en *que* se trato por *que* acaesçen algunos males | a los buenos varones. pues el mundo se Rige | por la prouidencia de dios.

[fol. 38 blanco]

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 39r [rúbr.]: libro .ij<sup>o</sup> dela prouidencia de dios.

[fol. 39v blanco]

fol. 40r [rúbr.]: ¶ libro segundo de seneca dela prouidencia de | dios asereno en *que* se tracta *commo* enel sabidor non cae ynjurja njn ofensa. | Introducion.

fol. 40r: *Commo* sobre las porfias tenporalles quando se continuan se sulelen leuantar. parçialidades | & vandos E alas vezes llegan atanto | que pasan a los desçendientes. E duran | muchas generaciones.

fol. 42r: asi seneca *que* fue conosçida | mente del estoyco vando defiende los suyos | & fiere enlos *peripateticos* conla lança dela | Razon deziendo asy.

fol. 42r [rúbr.]: Seneca a sereno. *Capitulo* primero.

### TERCERA PARTE

- fol. 42r: Puedo conrrazon dezir osereno *que* tanta dilferençia ay entre los estoycos & los otros *que* se llaman sabidores. *Commo* entre los varones & las mugeres.  
fol. 88v: E que ay alguno *contra quilen* non puede fazer cosa alguna la forltuna & este *que* es ome & parte dela Republica del linaje humanal.  
fol. 88v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo de seneca assereno dela proujdencia de dios.  
[fol. 89 blanco]

#### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 90r [rúbr.]: .libro primero dela clemençia.  
[fol. 90v blanco]  
fol. 91r [rúbr.]: Libro primero de luçio Anneo Seneca della clemençia al enperador nero. | ¶  
plologo [sic] enla trasladaçion  
fol. 91r: Muchas cosas son muy esclaresçido prinçipe que fazen | al Rey ser delos suyos bien |  
qujsto & enxaçan & publilcan su fama.  
fol. 94rv: ¶ porende | esto por agora dexado Sy *queremos* oyr | lo *que* seneca dela clemençia  
fablo veamos || primero lo que nos dize la yntroduçion *que* se Sigue.  
fol. 94v [rúbr.]: Introduçion.  
fol. 94v: Dos libros fizo seneca dela clelmençia amos yntitulados anlnero  
fol. 97r: ¶ por ende sobre estos breues çimjentos | sobre [sic] seneca sus floreaduras.  
fol. 97 r [rúbr.]: Capitulo | primero.  
fol. 97r: Acorde dete escriujr onero çesar dela | *virtud* que se llama clemençia  
fol. 152v: ¶ Esto non es al Sy *non commo vn* | poderio de terretnoto [sic]. O de cayda | de  
templos O de fuego muy grande | E general.  
fol. 152v [rúbr.]: ¶ aquj se acaba el lybro primero de selneca dela clemençia.

#### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 153r [rúbr.]: .libro ijº. dela clemençia.  
[fol. 153v blanco]  
fol. 154r [rúbr.]: ¶ Libro segundo de seneca dela clemençia | al enperador nero. | ¶ Introduçion.  
fol. 154r: Eneste segundo libro dela clemençia avn *que* breue *paresçe que* seneca | tañe algunos  
articulos disputalbles desçiençia Sobre *que* ouo | antigua mente entrelos sabios mucho |  
Roydo.  
fol. 155v: Oyamos las doctrinas *que* enella nos | qujso dar seneca.  
fol. 155v [rúbr.]: ¶ Capitulo primero  
fol. 155v: Una palabra que me mjenbra onelro çesar que te oy me apremjo mulcho a te escreujr  
dela virtud *que* | llamamos clemençia.  
fol. 168r: ¶ E asy elsalbidor vera & considerara el ynjenjo del | *omne commo* se deue tractar  
& de vna manera | *que* lo tuerto & malo se enderesçe & torne a | derecho.  
fol. 168r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo de seneca | dela clemençia al enperador nero.  
fol. 168r [add. letra más pequeña, misma tinta: ¶ gracias tibi domjne amen.]  
[fols. 168v, 169 y 170 blancos]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 5. Título de la amistança o del amigo

fol. 171r [rúbr.]: libro dela amistança & del amjgo.

[fol. 171v blanco]

fol. 172r [título gran tamaño]: Título de la amjstança o del amjgo.

fol. 172r [rúbr.]: enel qual se tracta que aquella es verdadelra. Amjstança. quando el amjgo es amaldo por sy mesmo & non la que es por causa de | prouecho de aquel que a otro ama. E esta | postrimera manera de amar llama el puleblo amjstança del tienpo & enestas palalbras sobre-dichas se pone por cabeça la | verdadera manera de amar & la Razon es eslta por que si alguno qujere ser amado conlujenele que ame. ¶ Agora aqui se demanda | qual cosa sea mas graçiosa. o alegre | .o el delectable fazer amjgo olo aver

fol. 172v [rúbr.]: Aquj comjença el testo Seneca

fol. 172v: Si qujeres ser amado conujene | te que ames.

fol. 197r: la qual tan sola mente el buen | ome gana de dios por continuasçion | de tiempo. Ca es desçipulo suyo & le semeja | & es su verdadera generasçion. E esto | pone seneca enel primero ljbro della proujdençia.

fol. 197r: Porque acatas & temas aquellas | cosas que por ventura pueden venjr | o non

fol. 204r: El amor verdadero non puede temer | a njnguno. Esto dezia medea asu aya enla segunda tragedia.

[fol. 204v blanco]

### 6. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 205r [rúbr.]: .ljbro. de amonestamientos & dotrinas.

[fol. 205v blanco]

fol. 206r [rúbr.]: ¶ Amonestamientos & dotrina de seneca | ¶ Capitulo primero dotrina .j<sup>a</sup>.

fol. 206r: Non ay cosa tan mortal alos ynngenjos humanos commo la luxuria.

fol. 219v: ¶ Esto guarda mucho que non sea tu polbreza enbidiosa. njn sea tu abstinençia delas viandas suzias & viles.

fol. 219v [rúbr. letra más pequeña, misma mano]: ¶ Aquj se acaba el ljbro delos amonesta-mjmentos & doltrinas de Seneca. ¶ graçias aya dios amen]

### 7. Libro de las declamaciones

fol. 220r [rúbr.]: Esclamaçiones. de Seneca

[fol. 220v blanco]

fol. 221r [rúbr.]: ¶ Aquj son escripitas [sic] algunas declamasçilones que fueron ssacadas de diuersos lugalres del original de las declamaçiones

fol. 221r [rúbr.]: ¶ Enel ljbro quarto delas declamaçiones. | la declamasçion quarta que se llama. | la declamasçion de aquel que conlas armas | que tomo dela sepultura fue vençedor. | ¶ proponen contra el aquella acçion | que llaman del ssepulcro ofenssado.

fol. 224r [rúbr.]: ¶ Enel ljbro qujnto dellas declamasçiones. ¶ la declamasçion | primera de aquel que corto aotro la sogá | [c]on que se colgaua & acusanle por ello colmo de maleficio.

### TERCERA PARTE

- fol. 227v [rúbr.]: declamasçion Setima delos trezientos omnes *que* venjeron de noche ala | çibdat & non los Resçibio el capitan | auja vna ley en vna çibdat *que* dezia | asy.
- fol. 230r [rúbr.]: ¶ declamasçion Segunda del ljbro selgundo del juramento *que* fezieron marido & muger.
- fol. 232r [rúbr.]: Enel | qujnto ljbro dela declamasçion *quinta* | & dela casa del pobre *que* fue quemada por | el Rico su vezjno conel arbol *que* delante | della estaua. ¶ la ley dezia asy.
- fol. 236v [rúbr.]: ¶ Enel ljbro seteno dela declamasçion sexta de vna muger *que* fue aculsada de adulterio & de yeruas & llalmase la declamasçion dela acusaçion dellas yeruas.
- fol. 239v [rúbr.]: declamasçion otava del ljbro .iiij<sup>o</sup>. del padre *que* fue acusado *que* leuantara bolliçio enla çibdat. ¶ En | atenas avia vna ley *que* dezia asy.
- fol. 242r: & poldiera muy bien Ser *que* conel fuego | de *aquella* casa se quemara toda la çibdat.
- fol. 242r [colofón]: Este libro es acabado dios sea loado | & acabosse bispera de todos *santos* de | mjll & quatroçientos & quarenta & siete años.
- [fol. 242v blanco]

#### 8. Libro de las siete artes liberales

- fol. 243r [rúbr.]: .ljbro delas Siete artes liberales.
- fol. 244r [rúbr.]: ¶ Aqui comjença el libro de las siete artes | liberales en *que* demuestra seneca fablando | de cada vna dellas *que* non ponen en *nuestro* coralçon la virtud mas apareianle para la Resçebir ¶ Capitulo primero.
- fol. 244r: *Desseas* saber *que* es lo *que* me | paresçe delos estudios | liberales
- fol. 264r: deziendo *que* non Sola *menl*te non sabemos al mas avn dixeron | que non podemos saber *que* non sabemos | nada.
- fol. 264r [rúbr.]: ¶ aquj se acaba el libro de Seneca | de las artes liberales.
- fol. 264r [rúbr.]: ¶ Aquj se acaba vna breue copilaçion de algunos dichos de Seneca sacados de vna | grant copilaçion *que* de sus dichos & doctrilnas fue fecho & fueron torrnados de latin | en lenguaie castellano por mandado del | muy alto prinçipe & muy poderoso Rey | don juan & non van situados por ordenança | por *quanto* fueron trasladados al caso segunt | *que* cada vno en leyendo bien paresçio & añaldieronse alas glosas algunas adiciones | enlos lugares donde el dicho señor mando
- fol. 264r [*add.* posterior, tinta negra: Los libros *que* ay en este volumen *son* estos | x El libro primero dela providençia de dios | x libro segundo dela providençia de dios | x libro primero dela clemençia | x libro segundo dela clemençia | x libro del amistançia / e del amjgo como se ha de ganar | x libro delos / amonestamientos y dotrinas | x çiertas esclamaçiones de seneca | x libro delas siete hartes liberales]
- [fol. 264v blanco]

Siglo xv (1447). Papel; filigranas: carro de dos ruedas [fol. 39], círculo cruzado con barras transversal y horizontal [fol. 171]; 274 x 205 mm., caja 135 x 105 mm. a punta seca, donde la escritura 123 x 94 mm., 1 columna, 15-17 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

1<sup>11</sup>, 2-3<sup>12</sup>, 4<sup>4-1</sup>, 5-6<sup>12</sup>, 7<sup>10</sup>, 8<sup>12</sup>, 9<sup>6-1</sup>, 10<sup>12</sup>, 11-13<sup>10</sup>, 14<sup>12</sup>, 15<sup>10</sup>, 16<sup>14</sup>, 17<sup>4</sup>, 18-19<sup>12</sup>, 20<sup>10-1</sup>, 21<sup>2-1</sup>, 22<sup>12</sup>, 23<sup>2</sup>, 24<sup>12</sup>, 25<sup>10</sup>, 26<sup>1</sup>, 27<sup>12</sup>, 28<sup>10</sup>, 29<sup>1</sup> = 265 fols.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 [fol. 11v] «dador», 2 [fol. 23v] «gunas», 3 [fol. 35v] «& duras», 5 [fol. 50v (51v)] «delos», 6 [fol. 62v (63v)] «o sy por», 7 [fol. 72v (73v)] «vno», 8 [fol. 84v (85v)] «contra», 10 [fol. 101v (103v)] «synon», 11 [fol. 111v (113v)] «perdimos», 12 [fol. 121v (123v)] «aver», 13 [fol. 131v (133v)] «Commo», 14 [fol. 143v (145v)] «nom», 16 [fol. 167v (169v)] «dexara», 18 [fol. 183v (185v)] «qujen», 19 [fol. 195v (197v)] «njn», 22 [fol. 117v (221v)] «pro», 24 [fol. 231v (235v)] «el», 25 [fol. 241v (245v)] «las», 27 [fol. 254v (258v)] «fablar», 28 [fol. 183v mal colocado (268v)] «aquellos». Los cuads. 4, 9, 15, 17, 23, 26 y 29 coinciden con el final de un tratado.

Registro de cuadernillos moderno, en arábigos, tinta negra, ángulo inferior derecho del recto, no siempre correcto, del 1 al 24.

Doble foliación en arábigos: primera en tinta negra, centro del margen superior del recto, del 1 al 269; otra posterior en tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 264.

Cortados los antiguos fols. 39 (último del cuad. 4, entre modernos 38-39), 91 (último del cuad. 9, entre modernos 89-90), 207 (último del cuad. 20, entre modernos 204-205) y 209 (último del cuad. 21, entre modernos 205-206). Por su posición y por no registrarse lagunas, puede presumirse que estaban en blanco y que fueron cortados después de la primera foliación, donde se nota su falta, y antes de la segunda, que ya los obvia.

Entre los modernos fols. 147-148 queda un folio sin numerar (151 antiguo), que es el que falta contabilizar para el número total de 265 fols., que en un primer estadio del códice fue de 269. La interpolación del fol. 183 (antiguo fol. 268) en el cuad. 18, no registrado por la primera foliación, también pertenece al segundo estadio del códice, probablemente coetáneo de la encuadernación actual. Dicho folio, por el reclamo en el vuelto «aquellos», puede identificarse como el anteúltimo del códice (último del cuad. 28, ubicación correcta entre actuales fols. 263-264) y corresponde al *Libro de las siete artes liberales*, no al *Título de la amistança* donde se encuentra intercalado.

En blanco: fol. 38 (final del *Libro I de la providencia de Dios*), fol. 89 (final del *Libro II de la providencia de Dios*) y fols. 169-170 (final del *Libro II de la clemencia*).

Pestaña de papel de más cuerpo que une los cuadernillos 18-20 (fols. 171-204), coincidentes con la copia del *Título de la amistança*.

Letra gótica redonda del s. xv, a tres cuartos de cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Letras capitulares simples, de tipo peón. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para calderones e iniciales.

Encuadernación escurialense, buen estado, algo gastada en planos y ángulos. Pasta, piel de color castaño, doble recuadro de triple filete, el interno con florones en el exterior de los ángulos y *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo gofrado en seco en el centro. Filete seco en la pestaña. Lomo de cinco nervios. Cortes dorados y cincelados. En el corte delantero, con tinta negra «E. SENECA» y números «6» en cabeza y «14» en pie. Guardas blancas, cuatro anteriores y dos posteriores. Suelos los bifolios 200-201 y 236-237. Orificio de insecto en último folio y guardas posteriores.

Marcas y sellos:

En el recto de la guarda volante anterior, con lápiz rojo, signatura actual «T-III-6».

En el vuelto de la última guarda anterior, centro del margen superior, signatura antigua «III-Θ-14», tachada por mano que anota en el ángulo superior izquierdo «6». Debajo, un índice del volumen, en tinta negra, de mano cursiva del s. xvii<sup>1</sup>:

1. La misma mano que apunta los índices de los mss. Esc. T-III-4, T-III-5 y T-III-7.

## TERCERA PARTE

«Seneca dela prouidençia dedios con glosas del dean de santiago don Alonso de Cartagena *que* despues fue obispo de Burgos

Seneca, de la clemencia con glosas del dean - fol. 91.

Seneca, dela amistad y del amigo como se ha de ganar, glosado por el dean - . fol. 172.

amonestamientos y doctrinas deseneca con glosas del dean. fol. 206.

Declamaciones de seneca con glosas del dean. fol. 221.

Seneca de las siete artes liberales, *que* no ponen en *nuestro* coraçon la virtud mas aparejanle para la reçibir, con glosas del dean. fol. 244.»

Debajo, con tinta negra, signatura tachada «.ij.D.14», nueva «ij.T.6» y con lápiz rojo (*idem* guarda volante) «T.III.6».

En fol. 1r, centro y precediendo al texto, con tinta negra: «.E.»

En el centro del margen superior del recto, en tinta negra, posterior a la copia, indicación de «lybrro prrymero», «lybrro pº» o «lyº pº» y «lyº ij» para los *Libros de la providencia de Dios I-II* y *Libros de la clemencia I-II*, hasta fol. 168. Manecillas en tinta negra.

Sello de la «Biblioteca de San Lorenzo», tinta azul (fol. 50r).

Zarco Cuevas 1924-1929, II, 395-397; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1691; Morrás 2002a, 104, *E5*; Grespi 2004, 253-255.

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, REAL BIBLIOTECA

MS. T-III-7 (*olim* III-Θ-15, ij-D-13)

*Tratados de Séneca*

[3 fols. blancos s/n]

fols. 1r-2v [Tabla]

fol. 1r [rúbr.]: *Aqui comjença la tabla delos libros & tratados | de seneca que fizo el dean de santiago con | su glosa.*

#### *1. Libro de la vida bienaventurada*

fol. 3r [rúbr.]: *Aquj comjença el libro de seneca glolsado & comjença el libro de vita beata.*

fol. 3r: *Si los bienes mundanos | prinçipe muy poderolso puede dar bien andança perfecta non se | qujen mejor saber lo pueda que vos.*

fol. 4v: ¶ *Por ende entre otros sus | tratados que en vuestro lenguaje mandastes poner | muy con rrazon este es vno para le oyr al fin que la ynlroduçion que se sigue dira.*

fol. 5r: *Gran cuydado pusieron los sabios gentiles | en catar qual era el mayor bien que el ome | podia alcançar.*

fol. 6r: *pero para nos desujar delos veldados deleytes & saber que non esta nuestro verdadelro deleyte en prosperidat alguna que la fortuna | dar pueda oyamos que dize. ¶ ca sin sospecha | alguna quanto a este fin le podemos oyr.*

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 6v: Todos desean ogalion hermano beujr | bien aventurada mente. ¶ mas para | ver que es aquello que faze la vida del omne ser bien aventurada. lagrimean los ojos & | non lo veen bien.

fol. 55v: ¶ pienso yo que el que esto dize non | loa el nauegar ante me vieda soltar el ancora pues en todas las mares enla mayor parte sobreuiene algunas vezes tormenta.

### 2. Libro I de la providencia de Dios

fol. 56r [rúbr.]: Acabase el lbro dela vida bien aventurada | & comjença el libro primero dela proujdencia | de dios ala foja [blanco] que desde aquj comjlença el prologo que fizo a nuestro señor el Rey | don juan el virtuoso Rey de castilla.

fol. 56r: Quan dulce es la çiençia | muy catolico prinçipe avn | que aquel lo siente que | nunca aprendio

fol. 59v: ante que seneca fable para | su mejor declaraçion enseña la yntroduçion | sigujente.

fol. 59v: Dela proujdencia diujnal muchos | son los que fablaron asy catolicos | commo gentiles.

fol. 61v: ¶ por | ende para açebtar lo bueno Refusar lo malo & forltificar la virtud por que sepamos fuerte mente | vençer el rrigor dela fortuna quando combatir en | nos quisiere jncljnemos la oreja & escuchemos | aseneca.

fol. 61v [rúbr.]: Aquj comjença el libro primero dela proujdencia de dios que enbio seneca aluçilo.

fol. 62r: Preguntaste me luçilo pues el mundo se | rrige (*cancell.*: pre) por la proujdencia de dios | por que acaesçen muchos males alos | buenos varones

fol. 82v: ¶ pues por que non avedes | verguença de temer luenga mente lo que | tan ayna se faze.

### 3. Libro II de la providencia de Dios

fol. 82v [rúbr.]: prologo. | Aquj comjença el segundo libro dela proujdencia.

fol. 83r: Commo sobre las porfias tenporalles quando se continuan se suelen | leuantar parçialidades & vandos | alas vezes llegan atanto que pasan alos | desçendientes & duran muchas generaçiones

fol. 84r: ¶ E asy seneca que fue conoçilda mente del estoyco vando defiende los | suyos (*cancell.*: en) & fiere enlos peripateticos conla | lança dela rrazon diziendo asy.

fol. 84v: Puedo con rrazon dezir osirino [*sic*] que tanta diferençia ay entre los estoycos & los otros que se llaman sabidolres commo entre los varones & las mugeres

fol. 115v (116v): ¶ E aya alguno contra quien | non puede fazer cosa alguna la fortuna | & este que es omne & parte dela rrepublilca & del linaje vmanal.

### 4. Libro I de la clemencia

fol. 116r (117r) [rúbr.]: Comjença el (*cancell.*: ss) primero libro dela clemençia | & comjença el prologo.

## TERCERA PARTE

- fol. 116r (117r): Muchas cosas son príncipe muy esclaresçido que fazen al Rey delos | suyos bien *quisto* & ensalçan & pulblican su fama.
- fol. 118r (119r): por ende esto | por agora dexado si *queremos* oyr lo *que* senelca dela clemençia fabla veamos primero | que nos dize la yntroduçion que se sigue.
- fol. 118r (119r): Dos libros fizo seneca dela clemençia amos yntitulados anero.
- fol. 119v (120v): ¶ por ende sobre estos brelues çimjentos labro seneca sus floreaduras.
- fol. 120r (121r) [rúbr.]: Comjença el primero libro de sen[ec]a que | ffabla dela virtud dela clemençia.
- fol. 120r (121r): Acorde de te escreujr onero çelsca [sic] dela virtud que se [add.: lla]ma clemençia
- fol. 151r (155r): ¶ Ca matar sin descriçion & diferençia | alos omnes esto non es al sy non commo vn podelrio de torromoto ode cayda de tenplos ode | fuego muy grande & general.
- fol. 151r (155r) [rúbr.]: Aquj se acaba el libro primero de seneca dela | clemençia.

### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 151v (155v) [rúbr.]: Aquj comjença el segundo libro de seneca dela clemençia.
- fol. 151v (155v): Eneste segundo libro dela clemençia avn*que* breue paresçe senelca tañe algunos articulos dislputables de sçiençia sobre *que* | ouo antigua mente entre los | sabios mucho rruydo.
- fol. 152r (156r): oyalmos las dotrinas *que* enella nos *quiso* dar seneca.
- fol. 152v (156v): Una palabra *que* me mjenbra onero çesar | que te oy me apremjo mucho ate | escreujr dela virtud *que* llamos [sic] clemençia.
- fol. 159r (163r): ¶ E asy el sabidor vera & considerara | el engeño del omne commo se deue tratar & terlna manera *que* lo tuerto & malo se enderesçe & | torne derecho.
- fol. 159r (163r) [add. mano s. XVII: «acabase el .2º. libro de clemençia y comilença el de las artes liberales.»]

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 159r (163r): Deseas saber *que* es lo que | me paresçe delos estudios (*cancell.*: de) liberales.
- fol. 168v (172v): diziendo | *que non* sola mente sabemos cosa alguna mas avn dixeron *que* | non podemos saber *que non* sabemos nada.
- fol. 168v (172v) [rúbr.]: *Aqui* se acaba el libro de sen[ec]a *que* se llama dellas artes liberales.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 169r (173r) [add. mano s. XVII: «comiença el libro de las doctrinas, y | Prouerbios de Seneca.»]
- fol. 169r (173r): Non ha cosa tan mortal alos engenjos vmalnos commo la luxuria.
- fol. 176r (180r): ¶ Esto guarda (*cancell.*: sienpre) mucho *que non* sea tu [po]breza enlbidiosa njn sea tu astinençia delas viandas suzia & vil.
- fol. 176r (180r) [rúbr.]: *Aqui* se acaban las dotrinas de sseneca.
- fol. 176r (180r) [add. mano s. XVII: «y comiença el libro delos Relmedios de fortuna del mismo»]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 176r (180r): Maguera tengas el (*cancell.*: co)rregaço lleno & esclalresçido de todos poetas enpero delibre de | te enbiar esta obra *para* rremedio delos alcaesçimjentos
- fol. 181r (184r): ¶ non son tormentos mas tributos de vida non trasmuldan los fados alguno sin daño bien andante es non | el *que* los otros paresçen mas el *que* asy vee qual sea *aques*ta bien aventurança dela casa.
- fol. 181v (184v) [rúbr.]: Aqui se acaba el libro delos rremedios conltra la fortuna.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

- fol. 181v (184v): Seneca en (*cancell.*: el libro) la epistola sesenta & nuleue dize *que* los *que* quieren quitar de sy el amor | que deuen esquiuar de ver & oyr *aquellas* colsas por las quales se rretorna al coraçon la memoria | dela amada lo qual dize por las palabras sigujentes.
- fol. 181v (184v) [rúbr.]: libro de diuersos tratados.
- fol. 181v (184v): Los que trabajan por echar de sy el amor | cunpleles que esquiuen de oyr qualquier loor | & rrecordança de *aquel* cuerpo *que* ama.
- fol. 214v (217v): & *njn* ella lisonja a otro *njn* cree | a *qujen* ella lisonja & *njn* engaña a otro *njn* ella | es engañada.
- fol. 214v (217v) [rúbr.]: enel tratado del forçador & del rrobo.
- fol. 214v (217v) [*add.* mano s. xvii: «libro de las declamaçiones de seneca»]
- fol. 214v (217v): Que vn omne forço dos mugeres & la vna | pide *que* le maten & la otra pide *que* gelo den | por marido syn *que* ella le de dote alguno.
- fol. 215v (218v) [rúbr.]: enel tratado del secrilego.
- fol. 215v (218v): *Commo* los elios pidieron prestado afidias | *que* era mucho sabio ofiçial & despues que | ouo acabado la obra cortaronle las malnos.
- fol. 216v (219v) [rúbr.]: enel tratado dela serujdunbre.
- fol. 216v (219v): Que vn omne mando que cruçificasen avn sieruo | por *que* non le avia *querido* dar yeruas.
- fol. 218r (221r) [rúbr.]: Enel tratado del silençio que es callar enla seltima declamaçion del libro terçero.
- fol. 218r (221r): Mucho es de llorar sy non dexan llorar al cuytaldo sus mjserias & dolores *que* non ha cosa *que* pueda mandar *que* calle alq[*add.*: uien] dolor tiene.
- fol. 218r (221r) [rúbr.]: enel libro *quarto* delas declamaçiones.
- fol. 218r (221r): ¶ la declamaçion .iiij<sup>o</sup> *que* se llama la declamaçio[n] de *alquel* *que* conlas armas *que* tomo dela sepoltura fue vençedor.
- fol. 219v (222v) [rúbr.]: ¶ la declamaçion primera de *aquel* *que* corto a otro la solga con *que* se colgaua.
- fol. 219v (222v): Libro delas declamaçiones acusanle | por ello *commo* de malefiçio.
- fol. 221r (224r) [rúbr.]: dela declamaçion .vij. delos trezientos omnes *que* vinjelron de noche ala çibdat & non los rresçibio el capitan & los | mataron los henemjgos.
- fol. 222r (225r) [rúbr.]: declamaçion ij. del libro ij.

## TERCERA PARTE

- fol. 222r (225r): El juramento que fizieron vn marido & | vna muger. [rúbr.] el caso es este.  
fol. 223r (226r) [rúbr.]: Enel libro quinto dela declamaçion quinta dela | casa del pobre *que* fue quemada por el rrico su vezjno | conel arbol *que* delante della estaua la ley dize asy.  
fol. 225r (228r) [rúbr.]: enel libro sexto dela declamaçion sesta.  
fol. 225r (228r): De vna muger que fue acusada de adulterio & de yeruas & llamase la declamaçion dela acusaçion delas yeruas.  
fol. 226r (229r) [rúbr.]: Dela declamaçion octaua del libro terçero del padre | *que* fue acusado *que* leuantara bolliçio enla çibdat.  
fol. 227v (230v): ¶ E pudiera muy bien ser *que* conel | fuego de aquella casa quemara toda la çibdat.

### 11. Libro de las quatro virtudes

- fol. 227v (230v) [add. mano s. XVII: «libro delas virtudes.»]  
fol. 227v (230v) [rúbr.]: Delas espeçias de quatro virtudes por sentençias de muchos sabios son dignjdades | por las quales el amjgo [sic] humano afeytaldo pueda honestidad allegar.  
fol. 227v (230v): Destas la primera es prudencia. | Segunda magnanmjdad. | Terçera continençia. | Quarta justia.  
fol. 234r (237r): ¶ Pues asy ha de ser la rrazon dela justia tenjda | para *que* njn por rreuerençia de su desçeplina muy tenjlda [sic] njn por mucha conpañja de negligencia desprelçida vileza njn por mas aspera crueldat durelçida pierda la graçia dela amabilidad humana.

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

- fol. 234r (237r) [rúbr.]: Dichos de seneca enel acto dela caualleria.  
fol. 234r (237r): Tu me cree los rromanos todas las gentes | aver vençido por el vso delas armas.  
fol. 241v (244v): ¶ Otrasy el capitan deue ser velador mesulrado sabio calos menos & de menor fuerlça faziendo çeladas asobrejentas son buelnos capitanes. ¶ E muchas vezes oujelron vitorias.  
fols. 241v-242r (244v-245r): ¶ Aquj se acaba vna breue copilaçion de algunos dichos de seneca sacados de vna grand ll copilaçion que de sus dichos & dotrinas fue | fecho & fueron tornados de latyn en lenguaje | castellano por mandado del muy alto prinçipe | & muy poderoso rrey & señor *nuestro* señor el rrey | don juan el segundo & non van situados por horldenança por quanto fueron trasladados acaso selgund que cada vno enleyendo le bien paresçio & | añadieronse alas glosas algunas acdiçiones | enlos lugares donde el dicho señor Rey mando. | Deo ggraçias.

- fol. 242r (245r) [colofón]: ¶ liber est scriptus qui escripsit sit beneditus. | Petrus.  
[fol. 242v (245v) blanco]  
[1 fol. blanco s/n]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Siglo XV; copista: Pedro (*BETA*, Bioid 2366). Papel; filigranas: flor con tallo [fol. 11], montes [fol. 13], montes inscritos en círculo [fol. 79], flor con tallo y una hoja [en fols. blancos iniciales y final]; 272 x 210 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 135 x 87 mm. (texto tutor) y 255 x 181 mm. (glosa encuadrante, dos columnas) [fol. 55r] ó 144 x 99 mm. y caja variable para glosa [fol. 21], 1 columna, 22-25 líneas.

1-20<sup>12</sup>, 21<sup>5</sup> = 245 fols. + 4 [bl.]

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 [fol. 12v] «ouo», 2 [fol. 24v] «quele pese», 3 [fol. 36v] «echado», 4 [fol. 48v] «quela», 5 [fol. 60v] «llamamos», 6 [fol. 72v] «alos que», 7 [fol. 84v] «alto», 8 [fol. 95v (96v)] «mouer», 9 [fol. 107v (108v)] «conbite», 10 [fol. 119v (120v)] «comjença», 11 [fol. 131v (132v)] «sienten», 12 [fol. 142bis (144v)] «aquel», 13 [fol. 152v (156v)] «las gentes», 14 [fol. 164v (168v)] «sobre», 15 [fol. 176v (180v)] «quando», 16 [fol. 189v (192v)] «la palabra», 17 [fol. 201v (204v)] «publique», 18 [fol. 213v (216v)] «el rrey», 19 [fol. 225v (228v)] «el yerno», 20 [fol. 237v (240v)] «la faz».

Registro de cuadernillos antiguo, en romanos, tinta negra, centro del margen inferior del vuelto, solo en cuadernillos finales y refilado en la mayoría de los casos, pero visible, como en fols. 195 (198) ó 217-219 (220-222). También se ven restos de indicaciones en el recto, con tinta más clara, en fols. 194-195 (197-198). Hay reclamo «iiii<sup>o</sup>» en fol. 241v (244v), por lo que el último cuadernillo, ahora de 5 fols., pudo haber sido originalmente de 8 fols.; el último folio blanco no pertenece a este cuadernillo (la distancia entre corondeles es de 38 mm., mientras que el papel del cuaderno presenta un margen de 36 mm.). Al igual que los tres folios iniciales, del mismo papel y con la misma filigrana, puede considerarse folio de guarda de la encuadernación antigua (quedan marcas de la misma en los márgenes del vuelto).

Registro de cuadernillos moderno, de otra mano, en arábigos, tinta negra, ángulo inferior izquierdo del recto, del 1 al 22 (mal numerado 12); cuenta como cuad. 1 el primero de tres folios blancos, originalmente de 6 fols. (faltan 3-5, de los que queda pestaña).

No hay foliación antigua. Foliación moderna en arábigos, tinta negra, centro del margen superior y ángulo superior derecho del recto, de 1 a 242, con errores: duplicación de fols. 94, 142, 143 y 148, y salto de fol. 178 a 180, de donde proviene la diferencia de 3 fols. en la numeración final.

Letra gótica redonda del s. XV, de menor cuerpo en las glosas. Intervención de al menos tres manos en la copia. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Capitulares afilegranadas e iniciales simples. Faltan en algunos casos capitulación y epígrafes. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados y calderones; azul para iniciales y filigranas.

Encuadernación escurialense, buen estado, muy gastada en planos y ángulos y con rotura en la cabeza del lomo. Pasta, piel de color castaño, doble recuadro de triple filete, el interior con florones en los ángulos y *super-libris* de la parrilla de San Lorenzo gofrado en seco en el centro. Lomo de cinco nervios con filetes secos. Cortes dorados y cincelados con remate de corona. En el corte delantero, con tinta negra «M. SENECA» y números «7» en cabeza y «13» en pie. Lomo y bisagras con refuerzos de pergamino (con texto, tintas negra y roja). Guardas blancas. Un folio de guarda anterior y otro posterior con filigrana de iniciales «I+L» coronadas con flor de lis. Orificios de insecto en los primeros folios.

Marcas y sellos:

En el recto del primer fol. blanco anterior, dos indicaciones de antiguos poseedores tachadas («es del...»); con tinta negra, de mano cursiva moderna: «seneca»; de otra mano, tinta negra «56»; con lápiz rojo, actual signatura «T-III-7».

En el recto del segundo fol. blanco anterior, firma tachada.

En el vuelto del tercer fol. blanco anterior, con tinta negra, signatura antigua «III.Θ.16», tachada por mano que anota en el ángulo superior izquierdo «7». Debajo, índice del volumen, en tinta negra, de mano cursiva del s. XVII<sup>1</sup>:

1. La misma mano que apunta los índices de los mss. Esc. T-III-4, T-III-5 y T-III-6.

## TERCERA PARTE

«Seneca de vita beata, o vida bien abenturada con comento del dean de santiago D. Alonso de Cartagena *que* despues fue obispo de Burgos.  
 Seneca dela prouidencia de dios con glossa del mismo dean - fol. .56.  
 Seneca de la clemençia glosado del mismo dean - fol. .116.  
 Seneca, de las artes liberales glosado del dean - fol. .159.  
 Doctrinas y prouerbios de seneca con comento del dean - fol. .169.  
 Remedios de seneca contra la fortuna con glosa del dean - fol. .176.  
 libro de dichos de seneca copilado de otros libros suyos, con glosa del dean - fol. .181.  
 Declamaciones de seneca con glosas del dean - fol. .214.  
 tratado delas quatro virtudes cardinales y sus espeçies, no es de seneca avnque se lo atribuyen. fol. 227.  
 Dichos de seneca enel acto de la caualleria. - fol. .234.»

Debajo, con tinta negra, signatura tachada «.ij.D.13», nueva «ijj.T.7» y con lápiz rojo (*idem* primer fol. blanco) «T.III.7».

En fol. 1r, centro y precediendo al texto, con tinta negra: «.M. | Dean de sanctiago sobre seneca.»; en el ángulo derecho, tinta negra de otra mano: «numero .49» (tachado el número) y debajo (misma mano primer fol. blanco) «56».

En fol. 59v, con lápiz negro, indicación «Introduccion» al *Libro I de la providencia de Dios*.

Epígrafes suplidos por mano cursiva del s. XVII, la misma del índice, en fols. 159r (163r), 169r (173r), 176r (180r), 214v (217v) y 227v (230v).

Sello de la «Biblioteca de San Lorenzo», tinta azul (fol. 50r).

Zarco Cuevas 1924-1929, II, 397-399; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1601; Morrás 2002a, 104-105, E6; Grespi 2004, 255-257.

[Tabla]

fol. 1r:

[rúbr.] *Aqui comjença la tabla delos libros & tratados | de seneca que fizo el dean de santiago con | su glosa.*

¶ libro primero de vita beata.	ijj
¶ libro primero dela prouidencia de dios.	xliv
¶ libro segundo dela prouidencia de dios.	lxvj
¶ libro primero dela clemençia.	xcij
¶ libro segundo dela clemençia.	cxjx
¶ libro delas siete artes liberales.	cxxxvj
¶ libro delas dotrinas.	cxxxvj
¶ libro delos rremedios contra la fortuna.	cxliiiij <sup>o</sup>
[rúbr.] tabla copilacion.	
¶ tratado del amor.	cl
¶ tratado dela fortuna.	cl
¶ tratado dela crueldat.	clj
¶ tratado delos moujmientos.	clij
¶ tratado del amor.	clij
¶ tratado dela dificultad.	clij
¶ tratado delas figuras.	clij
¶ tratado dela ynquisiçion & pesquisa.	clij



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

☞ tratado dela amjstad.	cliiij°
☞ tratado delas cosas venjderas.	clvj
☞ tratado dela linpieza & castidat.	clvij
☞ tratado dela tardança del tienpo & dilaçion.	clvij
☞ tratado dela mediçina.	clvij

fol. 1v:

☞ tratado dela obediencia.	clviii°
☞ tratado dela fabla.	clviii°
☞ tratado del loor.	cljx
☞ tratado dela mjseria & trabajo.	cljx
☞ tratado del fablar.	cljx
☞ tratado dela gula.	clx
☞ tratado dela fe & lealtad.	clxj
☞ tratado delos ofiçios.	clxij
☞ tratado del alma.	clxij
☞ tratado del oyr.	clxiiij
☞ tratado dela ( <i>cancell.</i> : f) dificultad.	clxiiiij°
☞ tratado dela fama.	clxiiiij°
☞ tratado delo <i>que</i> pertenesçe a dios.	clxiiiij°
☞ tratado dela clemençia.	clxv
☞ tratado del prinçipado.	clxv
☞ tratado delas cosas nueuas.	clxvj
☞ tratado dela locura.	clxvj
☞ tratado dela verguença.	clxvij
☞ tratado otro dela fama.	clxvij
☞ tratado delas mugeres.	clxvij
☞ tratado dela justiçia.	clxvij
☞ tratado del rriso.	clxjx
☞ tratado dela caça.	clxjx
☞ tratado dela afecçion.	clxx
☞ tratado dela fortaleza.	clxxj
☞ tratado dela fortuna.	clxxj

fol. 2r:

☞ tratado dela gloria & loor.	clxxij
☞ tratado del gradesçimjento.	clxxij
☞ tratado otro del prinçipado.	clxxiiij
☞ tratado delas <i>querellas</i> .	clxxv
☞ tratado dela seguridat.	clxxvj
☞ tratado dela çiençia.	clxxvj
☞ tratado del fado.	clxxvj
☞ tratado dela encomjenda.	clxxjx
☞ tratado del rremedio.	clxxx
☞ tratado dela çiençia.	clxxx
☞ tratado otro dela gula.	clxxx
☞ tratado dela ynjurja.	clxxxj
☞ tratado del trabaxo.	clxxxj

## TERCERA PARTE

¶ tratado dela lagrima.	clxxxij
¶ tratado dela muger casada.	clxxxiiij
¶ tratado delos benefiçios.	clxxxiiij
¶ tratado delos negoçios.	clxxxv
¶ tratado dela rrazon.	clxxxv
¶ tratado dela yra.	clxxxvj
¶ tratado dela verguença.	clxxxvij
¶ tratado delo que es prouechoso o non.	clxxxvij
¶ tratado del coraçon.	clxxxviiij <sup>o</sup>
¶ tratado del enxemplo.	clxxxjx
¶ tratado delos lisonjeros.	clxxxjx
¶ tratado del forçador & del rrobo.	xc
¶ tratado del sacrillejo.	xcj
fol. 2v:	
¶ tratado si deue el sieruo matar su señor man dandogelo el <i>que</i> lo mate.	xcij
¶ tratado del callar & çesar del llorar.	xciiiij <sup>o</sup>
¶ tratado del sepulcro ofensado.	xciiiij <sup>o</sup>
¶ tratado del <i>que</i> corto la sogla al <i>que</i> se colgo.	xcvj
¶ tratado delos <i>omnes</i> que vinjeron de noche a la çibdad & por <i>quanto</i> non les abrieron las puer tas mataronlos sus henemjgos.	xcviiij <sup>o</sup>
¶ tratado del iuramento que fizieron vn mari do & su muger.	xcjx
¶ tratado dela casa del pobre que fue <i>quemada</i> de vn rrico su vezino conel arbol <i>que</i> dentro enella estaua.	cc
¶ tratado de vna muger <i>que</i> fue de adulterio & dela acusaçion delas yeruas.	ccij
¶ tratado del padre que fue acusado por <i>quanto</i> el llorando por su fijo se leuantara bollisçio enla çibdat.	cciiij
¶ Delas <i>quatro</i> virtudes <i>que</i> son prudençia & ma nanjnjdac continençia justiçia & <i>primero</i> trata dela prudençia.	ccv
¶ ij Dela magnanmjmdat.	ccvij
¶ iij. Dela continençia.	ccvij
¶ iiij. Dela justiçia.	ccx
¶ Delas dichas <i>quatro</i> virtudes.	ccxj
¶ Dichos de seneca enel fecho dela ca uallaria.	ccxij

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

SALAMANCA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MS. 201 (*olim* BUS 3-2-11, 607)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: libro de luçio anne seneca que se llama de la prouidençia a | luçio tresladado del latin en el lenguaje castellano por mandado | del muy alto principe & muy poderoso Rey & señor el Rey don johan el segundo. por ende el prologo de la traslaçion habla con el.

fol. 1r: Quant dulce es la sciencia. muy catholico prinçipe | avn aquel lo siente que nunca aprendio.

fol. 2r: ante que seneca fable para su mejor declaraçion escriua la yntroduçion siguiente.

fol. 2r: Dela prouidençia diujnal muchos son los que fablaron asi | catholicos commo gentiles.

fol. 3r: Ynclinemos la oreja & escuchemos a seneca.

[fols. 3v y 4r blancos]

fol. 4v [portada]

fol. 5r: Preguntaste me luçillo pues el mundo se rrije | por la prouidençia de dios. por que acaesçen | muchos males a los buenos varones.

fol. 14v: ¶ E pues no auedes | verguença de temer luenga mente lo que tan ayna se faze.

fol. 14v [rúbr.]: ¶ Acaba el primero libro de luçio anne seneca dela prouidençia de dios | a luçio. en que se tracto por que acaesçen algunos males a los buenos | varones pues el mundo se rrije por la prouidençia de dios. | E comiença el segundo libro dela prouidençia de dios a sereno en que | se trata commo enel sabidor non cae jnjuria njn ofenssa.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 14v [rúbr.]: ¶ Yntroduçion.

fol. 15r: Commo sobre las porfias tenporales quando sse | continuan se suelen leuantar parçialidades | & vandos & alas vezes llegan a tanto que | pasan a los deçendientes & duran muchas | generaçiones.

fol. 15v: Asi seneca que fue conocida | mente del estoyco vando defiende a los suyos & fiere enlos | peripateticos conla lança dela Razon diziendo asy.

fol. 15v: Puedo con Razon dezir o ssereno. que tanta | diferençia ay entre los estoycos & los otros | que se llaman sabidores commo entre los varolnes & las mugeres.

fol. 31v: E este *que* es omne & parte de | la rrepublica & del linaje humanal.

fol. 31v [rúbr.]: Acaba el segundo libro de seneca de la prouidençia de Dios. | E comiença el libro primero dela clemençia que fizo al enperador | nero.

## TERCERA PARTE

### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 31v [rúbr.]: Prologo  
fol. 32r: Muchas cosas son Príncipe muy esclarecido | que fazen al Rey ser delos suyos bien qujslto & ensalçan & publican su fama.  
fol. 33r: ¶ Por ende esto agora dexaldo. si queremos oyr lo que seneca dela clemencia fablo. vealmos primero lo que nos dize la jntroducion que se sigue.  
fol. 33r: Dos libros fizo seneca dela clemencia amos jntitulados a nero.  
fol. 34r: Por ende sobre estos breues çimjenltos labre seneca sus floeaduras.  
fol. 34r: Acorde de te escreujr o nero çesar dela virtut que | se llama Clemencia  
fol. 54v: Ca matar sin dislcriçion & diferençia alos omes. esto no es al si non vn podelrio de terramoto o de cayda de tenplos o de fuego muy grande & general.  
fol. 54v [rúbr.]: ¶ Acaba el libro primero de seneca dela clemencia. E comiença el | segundo dela clemencia al enperador nero.

### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 54v [rúbr.]: Yntroducion.  
[fol. 55 blanco, con pérdida de la Introducción y el comienzo del texto]  
fol. 56r: [...] dilataste dele responder. Pero el Requeria te que Respondielses.  
fol. 60v: ¶ E asi el | sabidor vera & considerara el yngenio del omne commo se | deue tratar & tener manera que lo tuerto & malo se enldereçe & torne derecho.

### 5. Libro de la vida bienaventurada

- [sin rúbrica o separación del texto anterior]  
fol. 60v: Sy los bienes mundanos Príncipe muy podelroso pueden dar bien andança perfecta. no | se quien mejor saber lo pueda que vos.  
fol. 61v: ¶ Por ende entre otros sus tratados que en *nuestro* lenguaje mandastes | poner muy con rrazon es este vno para le oyr al fin que la yntroducion que | se sigue dira.  
fol. 62r [rúbr.]: libro de seneca dela bien auenturança.  
fol. 62r: Grant cuydado pusieron los sabios gentiles en catar qual era el mayor bien | que omne podria alcançar.  
fol. 63r: ¶ Pero para nos | desuiar delos vedados deleytes & saber que no esta *nuestro* bien | verdadero en prosperidat alguna que la fortuna dar pueda | oyamos que dize. ca sin sospecha alguna a este fin lo podelmos oyr  
fol. 63r: Todos desean o galion hermano biujr bien auenturada mente. mas para ver que es aquello | que faze la vida del omne bien auenturada. lalgrimean los ojos & no lo veen.  
fol. 95v: ¶ E pienso yo que el que esto | dize non loa el nauegar. ante me vieda soltar el ancora. | pues en todas las mares por la mayor parte sobre viene | algunas vezes tormenta.  
fols. 95v-97v [add., glosa al *Libro de la vida bienaventurada*<sup>1</sup>]: Pues este libro se llama dela vida bienaventurada. bien es oyr (oyr) aqui en fin del alguna | conclusion çierta & aprouada

1. Única glosa que incluye este códice, aunque no se identifica como tal y se copia a continuación del texto, no en los márgenes. Se trata de la última y extensa glosa del *Libro de la vida bienaventurada*, que la tradición manuscrita coloca bajo el lema «Dizen».

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

para conoſcer qual es el soberano bien & la uerdadera bien | auenturança.[...] E | asy el omne dado alos deleytes corporales no siente la dellecção *espiritual*. mas por eso no dexa ella de ser mayor | & mejor *que* las otras & sentir se por los omes deuotos & *espirituales* de sano & alto & puro entendimiento.

fol. 97v [rúbr.]: ¶ Acaba el libro dela bien auenturada vida. E comjença el libro | delas siete artes liberales. en que muestra fablando de cada vno | delos que *non* ponen en *nuestro* coraçon la virtud. mas aparejan | se para la Resçebir.

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 98r [rúbr.]: libro delas siete artes liberales

fol. 98r: Deseas saber que es lo que se paresçe de | los estudios liberales.

fol. 106r: Diciendo que *non* sola | mente *non* sabemos al. mas avn dixieron que no poldemos saber que no sabemos nada.

fol. 106v [rúbr.]: Acaba el libro delas siete artes liberales. | E comjença el libro delos amon[e]stamjentos & dotrinas. [final de folio en blanco]

### 7. Libro de amonestamientos y dotrinas

fol. 107r [rúbr.]: libro de amonestamientos & dotrinas

fol. 107r: No ay cosa tan mortal alos yngenjios | humanos *como* la luxuria.

fol. 111v: ¶ Esto guarda mucho *que non* sea tu pobreza ynvidiosa | njn sea tu abstinenzia delas viandas suzias y viles.

fol. 111v [rúbr.]: Acaba el libro delos amonestamientos & dotrinas. E | comjença el libro que fizo seneca asu amjgo galion. | contra las aduersidades dela fortuna. & conpuso le a manera | de dialogo ponjendo dela vna *parte* el seso *querellante* & dela *otra* | parte la Razon confortante.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna<sup>1</sup>

fol. 112r [rúbr.]: libro que fizo seneca asu amjgo galion | contra las aduersidades dela fortuna.

fol. 112r: Maguer que tengas el Regaçõ lleno & esclaresçido de todos poetas. En pero | delibre de te enbiar esta obra *para* Relmedio delos acaesçimientos.

fol. 115v: *non* son tormentos | mas tributos de biujr. *Non* ay alguno que los fados no | le toquen. bien auenturado es no el que paresçe alos otros | bien auenturado. mas el que se tiene por bien auenturado | & vee en quant pocas cosas se falla esta bien auenturança

fol. 115v [rúbr.]: Acaba el libro delos amonestamientos & dotrinas.

1. Editado por Fernández Pousa 1943.

## TERCERA PARTE

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

### 10. Libro de las declamaciones

- fol. 116r [rúbr.]: ¶ Seneca en la epistola .lxjx. dize que los *que* quieren | quitar de si el amor que deuen esqujuar de ver & oyr | aquellas cosas por las quales se Retorna en el coraçon | la memoria dela cosa amada lo *qual* dize en[e]sta manera sigujente
- fol. 116r: Los que trabajan por echar de sy el amor | cumple les que esqujuen de oyr qual *quier* | loor & Recordança de aquel cuerpo *que* ama | Ca *non* ay cosa que mas ayna rretorne | & se Refresque que el amor.
- fol. 143r: ¶ bien auenturada es el anjma que perfecta | mente vençe este pecado. *njn* ella lisonja a otros. *nj* cree | a quien ella lisonja *nj* engaña a otro *njn* ella es engañada
- fol. 143r [rúbr.]: ¶ En el tratado del Robo & del forçador. | ¶ que vn *omme* forço dos mugeres & la vna pide que le maten. | & la otra pide que gele den por marido sin *que* ella de dote alguno
- fol. 143v [rúbr.]: ¶ En el tratado del sacrillejo | ¶ *Commo* los elios pidieron prestado a fidjas que era muy sabio ofiçial | & despues que ouo acabado la obra cortaronle las manos. En la declamaçion .x. del libro .vij. llamase esta declamaçion. la de fidias el marco [*sic*]
- fol. 144v [rúbr.]: ¶ En el tratado dela seruidunbre del sieruo. | ¶ que vn onbre mando que cruçificasen a vn su sieruo por que *non* le *querian* | dar yeruas. En la declamaçion postrimera. del libro terçero. llamase | esta declamaçion la dela cruz del sieruo que no quiso dar yeruas asu señor.
- fol. 145v [rúbr.]: ¶ En el tratado del silencio. | que es callar. En la .vij. declamaçio[n] del libro terçero.
- fol. 145v: ¶ Mucho es de llorar si *non* dexan llorar al cuytado sus | mjserias & dolores. Ca no es cosa que se pueda mandar *que* | calle quien dolor tiene.
- fol. 145v [rúbr.]: ¶ En el libro *quarto* delas declamaçion[e]s | la declamaçion .iiiiij°. que se llama la declamaçion de aquel que | con las armas que tomo dela sepultura fue vençedor.
- fol. 146v [rúbr.]: ¶ En el *libro quinto* delas declamaçiones. la declamaçion primera de aquel *que* corto la sog a otro | que se colgaua E acusanle por ello *commo* de malefiçio.
- fol. 148r [rúbr.]: ¶ declamaçion .vij. delos trezientos omes que vinjeron de noche | ala çibdat & *non* los Resçibio el capitan.
- fol. 149r [rúbr.]: ¶ declamaçion .ij. del *libro .ij.* del juramento *que* fizieron marido & muger
- fol. 149v [rúbr.]: ¶ En el libro *quinto* dela declamacion *quinta*. dela casa del pobre *que* fue quemada | por el rrico su vezino conel arbol que delante della estaua.
- fol. 151r [rúbr.]: ¶ En el libro .vj. dela declamaçion sesta. dize de vna muger | que fue acusada de adulterio & de yeruas. E llamase la delclamaçion dela acusaçion delas yeruas.
- fol. 152r: ¶ E *non* es de maraujllar saljr | verdat. Ca acaesçe muchas vezes adeujnar *omme* enlo | que dize por acaesçimjento. [incompl., falta *Decl.* III, 8]<sup>1</sup>

1. *Idem* mss. BNM 6765, BNM 8830, Esc. N-II-6 y March 22/8/2.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Siglo xv. Pergamino, buen estado, 295 x 235 mm., caja 180 x 130 mm. [fol. 53r], 1 columna, 30-35 líneas (texto). No contiene glosas.

1<sup>10-1</sup>, 2-19<sup>8</sup> = 153 fols.

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 2 «E semejante veemos.», 3 «argumento que nos suelen.», 4 «estoujese el fundamento.», 5 «.quise dar a muchos.», 6 «piensa *que* esta seguro.», 7 «que aujan culpa.», 8 «.viene puede se avn.», 9 «Por ende.», 10 «.destas Razones.», 11 «.bien. A osadas.», 13 «.es nada.», 14 «soberuja. sentido», 15 «.truhanes. mas *quando*.», 16 «.fuente. sus mjenbros», 17 «Razon. que los.», 18 «& la çibdat.» No hay reclamos en los cuads. 1 y 12.

En cuad. 1, de 9 fols., pestaña del faltante entre fols. 6 y 7, sin pérdida de texto; entre fols. 4 y 5 se inserta un folio de tela transparente para proteger la portada. En cuad. 7, falta el quinto folio (fol. 55), con pérdida de texto, restaurado modernamente con un folio de pergamino blanco. Último folio blanco.

No hay foliación antigua. Doble foliación moderna en arábigos. La primera, ángulo superior derecho del recto, tinta negra, del 1 al 153, incluyendo el último folio blanco y sin salto en fol. 55, aunque el folio repuesto está sin numerar. La segunda, ángulo inferior derecho del recto, a lápiz, de diez en diez, pero contando el folio de guarda anterior. Ambas numeraciones se emparejan a partir del fol. 60, por la diferencia del fol. 55.

Letra gótica redonda del s. xv. Escaso uso de abreviaturas, aunque se colocan los signos suprascriptos. Portada en fol. 4v, con miniatura a plana entera con orla y figura de caballero de rodillas ante el altar de la Virgen con el Niño, presentando el libro. Escudo de armas con cruz de calatrava y cimera de cisne. Serafín rojo en óvalo, filacteria y divisa: «[DE] MI BEVIR A TI SERVIR»<sup>1</sup>. Portadas de los primeros tratados (fols. 1r, 15r, 32r, 62r, 98r; perdida la del fol. 55r) con iniciales iluminadas de gran tamaño (gris, blanco y oro) y orlas en grisalla que contienen dos óvalos con serafines rojos y la divisa: «DE MI BEVIR A TI SERVIR». Faltan orlas en los últimos tratados (fols. 107r, 112r, 116r). Letras capitulares iluminadas. Tinta negra para texto; roja para rúbricas, calderones e iniciales; azul para calderones e iniciales; oro para rúbrica de fol. 1r, calderones e iniciales.

Encuadernación renacentista (s. xvi) restaurada sobre encuadernación moderna. Piel labrada sobre cartón, broches de bronce, lomo de cuatro nervios, cortes rojos (con huella de escritura en el lateral). Guardas de pergamino y un folio de guarda anterior del mismo material. Cosido con hilo de cáñamo.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, etiqueta con antigua signatura de la Biblioteca Universitaria de Salamanca «M | 607», corregido el número por el actual «201»; etiqueta: «BIBLIOTECA | DE LA | Universidad de Salamanca. | Est. 3º. Caj. 2º. Núm. 11»; etiqueta: «E.-H.-E. | Objeto | Obras de Séneca. Ms. | Expositor | Biblº. universitaria de Salamanca | Número.....»; en el pie, tres círculos adhesivos de papel verde.

En el recto del folio de guarda anterior, ángulo superior derecho, tinta negra: «.51. ca[??]oponce». Debajo, tinta negra, letra cursiva del s. xviii: «Es dela Librería del R<sup>l</sup>. Collº de la Comp<sup>a</sup> de Ihs | de Salamanca | Ex dono P. Francisci Ravago Regis Confesoris». Debajo, etiqueta con signatura «Ms | 201», que se repite en el vuelto de este folio, junto con numerosas pruebas de pluma.

Cuartilla suelta, escrita por ambos lados, firmada por el «D<sup>or</sup> Cantero», con notas sobre los contenidos del manuscrito, traductores de las obras de Séneca y atribución probable a «Alfonso de Santa María» según

1. Domínguez Bordona 1933, II, 136-137, nº 1702: «S. xv. Gran miniatura en grisalla, con matices amarillos y azules, que representa a un caballero arrodillado ante el altar de la Virgen con el Niño. Escudo de armas con yelmo y cimera de pato. Un serafín

rojo, en nube azul, con emblema y la divisa 'De mi vevir a ti servir'. Orlas y capitales iluminadas. Fué dado a los jesuitas de Salamanca por el P. Francisco Ravago. 3-2-II.»

### TERCERA PARTE

la referencia de Pulgar en sus *Claros varones*. En folios anteriores y posteriores, sellos azules de la Biblioteca Universitaria de Salamanca.

Hay indicaciones marginales de capítulos, de mano diferente de la copia pero contemporánea. También marcas donde debieron colocarse algunas glosas (véanse fols. 12r, 13r) y manecillas.

Procedencia: Francisco de Rávago (1685-1763), confesor de Fernando VI, quien lo donó al Colegio de la Compañía de Jesús de Salamanca.

Domínguez Bordona 1933, II, 136-137, nº 1702; Fernández Pousa 1943; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1688; Lilao Franca & Castrillo González 1997-2002, I, 158-160; Grespi 2001, 108-111; Morrás 2002a, 106, *SI*.

fols. 95v-97v: Glosa al *Libro de la vida bienaventurada*

Pues este libro se llama dela vida bien aventurada. bien es oyr (oyr) aqui en fin del alguna | conclusion çierta & aprouada para conosçer | qual es el soberano bien & la uerdadera bien | auenturança ¶ E es de saber que la bien auenturança | es la postrimera perfeccion del ome. E para ver en que | consiste esta perfeccion. es de considerar que dos bien auenturanças se fallan que fazen mençion las escrituras | vna perfecta & otra jnperfecta. la perfecta no se puede | auer enesta vida. ca como la bien auenturança sea estudio perfecto y cunplido de todos los bienes. este non se | puede auer en tanto que eneste mundo peregrinamos | ¶ Ca escrito es. el omne nascido de muger biue breue | tienpo & es lleno de muchas miserias. & pues enesta | vida non se puede alcançar bien suficiente & perfecto. | nin nos podemos apartar de todos los males ¶ Ca | algunos males ay que no podemos en alguna manera | escusar como es la ynorancia enla parte del entendimiento & la desordenada afeccion & mouimiento enla parte del culerpo nesçesaria mente se sigue que enesta vida mortal no se puede | auer bien auenturança perfecta mas esperamos la alcançar enla vilda perdurable ¶ E esto asi presupuesto es de acatar que nuestro fin se | puede considerar de dos maneras. la vna es consid[e]rando la cosa. | mesma que cobdiçamos. como diriamos quel fin del auariento es | el dinero por que aquello es lo que cobdiçia. la segunda manera es consid[e]rando no la cosa mesma mas el vso dela cosa que cobdiçamos como | diriamos quel fin del auariento es no el dinero mesmo mas telnerlo ¶ asi a esta semejança segunt la primera consid[e]raçion dezimos quel fin postrimero del omne & su bienauenturança perfecta es | el bien no criado que es dios. Ca esto es su objeto & este solo es | bastante con su jnfinida bondat para finchir perfecta mente | la uoluntat del omne & cunplir sus deseos segunt la segunda | consid[e]raçion. dezimos que el postrimero fin del omne & su bien auenturança perfecta es vna cosa criada enel omne & esta es aquel | acatamiento & fruyçion & vision de su fin postrimero que es | dios ¶ E asi podemos dezir que nuestra bienauenturança perfecta es | dios & eso mesmo que nuestra bienauenturança perfecta es la fruyçion | & vision de dios. E cada cosa desto se dize verdadera mente | segunt su Respecto ¶ E como quier que enesta fruyçion diujnal aya | vn gozo & delectaçion jnmensa. pero aquella delectaçion non es | la esençia dela bien auenturança. mas la vision & fruyçion dilujna es lo prinçipal & el gozo & delectaçion que della sale es açelsoria & allegada a ella ¶ Ca jnposible seria auer dios beatifica mente sin que se siguiese grant delectaçion & esta bien auenturança perfecta & verdadera que diximos non la alcançaron los | filosofos en quanto por sus escrituras paresçe mas la ley del | señor sin manzilla que conuierte las animas nos la enseño | & mostro segunt que en otro lugar me mjenbra auer escrito || ¶ la segunda bien auenturança es perfecta & puedese enesta vida | auer. ca avn que del todo non se pueda en[e]sta natural vida alcançar bien auenturança perfecta. pero alcançase algunt poco de partilçipaçion della ¶ E enesto muchos dixieron. pero /. rrecoligien[do] en breue algo delo que los mas famosos enello sintieron. pero | podemos dezir asi. que la bien auenturança es el obrar del anjma | segunt la perfecta virtut ¶ como lo mas perfecto del omne sea la | parte jntelectua. nesçesaria mente se



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

sigue *que* la bien auenturança sea el obrar del anjma segunt el entendimiento ¶ Por ende | avn que las virtudes morales sean neçesarias ala vida *pero* la bien auenturança prinçipal mente consiste enel acto del entenldimiento que es contemplan enlo alto *que* se llama sapiençial | ¶ E asi *quanto* omne es mas contemlatiuo. tanto se puede | dezir mas bien auenturado. E *commo* quier *que* enla prudençia | & discriçion algunos dizen *que* ay bien aue[n]turança *que* llaman poliltica & çeuil. esto se entiende fablando jnpropia mente. *pero* la | mas verdadera & la mas clara bien auenturança avn *que* jnperfecta que enesta vida se puede auer. enla contemplaçion es<sup>1</sup> | ¶ Pero por *quel* omne es *perseguido* de muchas pasiones & tentaçiones & para las rrefrenar & rresistir es men[e]ster virtud moral. rrequiere se para la bien auenturança del omne *que* sea virtuoso de virtudes morales ¶ Mas asi *commo* vn prinçipe | para su seruiçio ha men[e]ster oficiales menores & medianos para su | estado & consejo prinçipales conlos mayores. asi al bienauenturado son menester las virtudes morales. *pero* la esençia de su bienauenturança es enel obrar delas mas altas delas jntelectuales ¶ Por ende *aquel* *que* sus pasiones ay delas concupiçiençias & deseos dela parte *que* se llama concupiçible | *commo* los temores & trabajos dela parte *que* dizen yraçible guia por la regla dela rrazon & conla prudençia & disllcreçion rrije bien lo *que* a el pertenesçe & conla justiçia da a cada | vno lo *que* suyo es & se aparta de tomar lo ageno yliçita mente | E con la fortaleza se pone a los peligros a buen fin & con discriçion ¶ E con la tenplança desecha las tentaçiones desonestas | & vsa delas honestas liçita & tenprada mente & con las otras | virtudes morales sea enlos otros actos linpia mente & *commo* | deue. E asi teniendo sosegado su coraçon pone la fuerça de su | entendimiento en contemplan enlo alto *que* se llama sapiençial ¶ A este tal podemos llamar bienauenturado. dela bienauenturança *que* los filosofos fablaron & si le añadimos demas desto | *que* tenga fee esperança & carjdat con *que* sirua adios & contemple | en sus mandamientos. podemos llamar sin dubda bien auenturado | ¶ Ca escrito es. bienauenturado es el varon *que* no fue enel consejo dellos malos & *cetera*. mas enla ley del señor fue su voluntat & enla ley | del pensara de día & de noche ¶ E avn *que* esta bienauenturança no | es del todo perfecta. ca avn *queda* enel omne algunas miserias tenpolrales. *pero* es la mayor *que* enesta vida se puede auer & sila alcançamos leuar no ha derecha mente ala primera bienauentura[n]ça | *que* desuso diximos *que* es perfecta & perdurable ¶ E concuerda con | esto la manera del fablar segunt la qual al contemlatiuo suelen | llamar beato ¶ Ca veemos *que* algunos labradores & *commo* simples | *non* saben los diuersos nonbres delas rreligiones dizen alas | vezes los beatos de rrascafria o los beatos sant benito | de vallit & a las dueñas deuotas muy ençerradas suelen | llamar beatas & no lo llaman asi a otros rreligiosos muy | buenos *que* se ocupan en pedricar & en otros actos muy honestos dela vida atiuia ¶ no porque no sean tan buenos o por | uentura mejores. ca dios solo conosçe las mejoras delos | omes. mas por *que* se presume *que* aquellos se ocupan mas enla | contemplaçion & a los contemlatiuos pertenesçe mas propia || mente este nonbre. E avn *que* los *que* asi lo dizen por *ventura* no saben | por que. *pero* de presumir es *que* esta manera de fablar de mas allto ouo comienço & de omes entendidos se leuanto por dar a entenlder *que* la beatitud *que* llamamos bienauenturança. prinçipal mente | es enla vida contemlatiuia. E allegase a esto la doctrina euanlgelica *que* dize *que* santa maria madalena escogio la muy buena parte | lo *qual* se espone por los doctores por la vida contemlatiuia & esta | vida es muy alegre & gozosa ¶ Ca avn *que* comun mente la | mayor parte delos omes por ser vsados enlas delectaçiones mundanas cuydan *que* la delectaçion no es delectable. *pero* no es asi | Ca la verdadera vida contemlatiuia segunt dize aristotiles muchos delos santos doctores. muy mas pura delectaçion tiene & mas firme & mas continua & mayor que | otra vida alguna & si no lo sentimos es por *nuestro* defecto | mas no por ella *non* la tener ¶ Ca asi *commo* vn anjmal | *non* siente el olor del agua rrosada nin del azahar. mas | *non* dexa por eso de oler bien & sentir se por los omes ¶ E | asi el omne dado a los deleytes corporales no siente la delectaçion *espiritual*. mas por eso no dexa ella de ser mayor | & mejor *que* las otras & sentir se por los omes deuotos & *espirituales* de sano & alto & puro entendimiento.

1. Hasta este punto llega el texto de la glosa en el ms. BUS 2197, fol. 192v.

## TERCERA PARTE

SALAMANCA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
MS. 1813 (*olim* Colegio del Arzobispo 91, Real Biblioteca VIII-F-5, 2-D-4, 318)  
*Tratados de Séneca*

### 1. Libro de la vida bienaventurada

fol. 1r [antiguo fol. iij, faltan fols. i-ij]: [...] del termino *que* desea Por ende primeramente es de saber *que* es lo *que* | deseamos E esto sabido es de catar por qual camjno poderemos | mas ayna llegar a ello  
fol. 37v: pues en todas las mares por la mayor parte | sobre vjene algunas vezes tormenta.  
fol. 37v: *aquí* se acaba el libro dela | bien aventurada vida  
fol. 38r [*add.*: aquí se acaba el libro de uida belata el qual fizo seneca.]  
[fols. 38v y 39 blancos]

### 2. Libro I de la providencia de Dios

fol. 40r: quan dulce es la sçiençia muy catholico | prinçipe avn *aquel* lo siente *que* nunca aprendio  
fol. 42r: ante *que* seneca fable para su mejor declaracion | escriua la jntroduçion segujente.  
fol. 42v [*add.*: aquí comjenca el primero libro dela proujdencia deujnal que fizo seneca a nero  
[*sic*]]  
fol. 42v [rúbr.]: Introduçion  
fol. 42v: dela proujdencia deujnal muchos son los | *que* fablaron asy catholicos commo gentilles  
fol. 44r: jncllnemos la oreja E escuchemos a seneca  
fol. 44r [rúbr.]: *Capitulo primero*  
fol. 44r: preguntaste me luçilo pues el mundo se | Rige por la proujdencia de dios por | *que*  
acaesçen muchos males alos buenos | varones  
fol. 59r: por *que* non avedes verguença de temer lulenga mente lo *que* tan ayna se faze.

### 3. Libro II de la providencia de Dios

fol. 59v [*add.*: aquí comjenca el segundo libro dela proujdencia deujnal que fizo seneca a nero  
[*sic*]]  
fol. 59v: commo sobre las porfias temporales quando se contilnuan se suelen leuantar parçialidades E | vandos  
fol. 60r: E fiere enlos peripateticos. | conla lança dela Razon dezejendo asy.  
fol. 60v [rúbr.]: *Capitulo iº*

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 60v: puedo con Razon dezir o sereno *que* tanta diferençia | ay entre los estoycos E los otros *que* se llaman sabidores

fol. 80v: E este *que* | es omne E parte dela Republica E del linage humanal.

### 4. Libro I de la clemencia

fol. 81r [rúbr. *cancell.*]: Capitulo xx<sup>o</sup>

fol. 81r: muchas cosas son prinçipe muy esclareçido *que* fazen | al Rey ser delos suyos bien qujsto

fol. 82r: por ende esto por agora dexaldo sy *queremos* oyr lo *que* seneca dela clemençia fablo | veamos primero lo *que* nos dize la jntroduçion *que* se sigue.

fol. 82v [*add.*: aquí comjença el primero libro dela clemençia | que fizo seneca a nero]

fol. 82v [rúbr. *cancell.*]: Capitulo xxj<sup>o</sup>

fol. 82v: dos libros fizo seneca dela clemençia amos | jntitulados a nero

fol. 83v: por | ende sobre estos breues çimjentos labre seneca sus florelçiduras

fol. 83v [rúbr. *cancell.*]: Capitulo xxij<sup>o</sup>

fol. 83v: acorde te de escreujr o nero çessar dela virtud | *que* se llama clemençia

fol. 109r: esto | non es al sy non *como* vn poderio de terromoto [*sic*] o de cayda de | templos o de fuego muy grande E general.

### 5. Libro II de la clemencia

fol. 109v [*add.*: aquí comjença el segundo libro dela clemençia | que fizo seneca a nero]

fol. 109v: eNeste segundo libro dela clemençia avn *que* brelue paresçe Seneca tañe algunos articulos disputables de sciencia sobre *que* ovo antigua mente | entre los sabios mucho Roydo

fol. 110r: oyamos las doctrinas | *que* en ellas nos qujso dar seneca.

fol. 110r [rúbr.]: Capitulo primero

fol. 110r: vna palabra *que* me mjenbra o nero çessar *que* te | oy me apremjo mucho a te escreujr dela | virtud *que* llamamos Clemencia

fol. 116v: E terna | manera *que* lo tuerto E malo se endresçe & torne derecho.

### 6. Libro de las declamaciones

6bis. «Tres hermanas vírgenes»

fol. 116v [rúbr.]: Enel libro quinto delas declamaçiones | La declamaçion quarta *que* se llama la declamaçion de *aquel que* | con las armas *que* tomo dela sepultura fue vençedor | proponen contra el *aquella açion que* llaman del sepulcro | ofensado. | El caso es este

fol. 118v [rúbr.]: El caso es este | [/rúbr.]: Vn omne andando por la mar ovo tormenta | tanto *que* *quebro* el naujo E el salio a nado | desnudo & despues *quemose* le la cassa & molrieron-sele la mogier & tres fijos *que* tenia & el conla graue | tristeza colgose de vn arbol por morir & estando asy collgado acaesçiose de passar vn omne por ende & cortole la | soga & escapo & asy librado acusale *aquel que* corto la soga | desto *como* de maleficio

## TERCERA PARTE

- fol. 120r [rúbr.]: declamaçion | septima delos trezientos omes *que* venjeron de noche ala | çibdat & non los Rescibio el capitán | avia vna ley enla çibdat *que* dezia asy
- fol. 121r [rúbr.]: declamaçion segunda del libro .ij<sup>o</sup> del juramento *que* felzieron marido E moger | El caso
- fol. 122r [rúbr.]: Enel quinto libro dela declamaçion quinta dela casa | del pobre *que* fue quemada por el Rico su vezino con | el arbol *que* delante ella estaua | la ley dezia
- fol. 124r [rúbr.]: Enel libro vj<sup>o</sup>. la declamaçion sexta de vna moger | *que* fue acusada de adulterio & de yeruas & llamase | la declamaçion del acusaçion delas yeruas. | El caso
- fol. 125v [falta rúbr. *Decl.* III, 8] (*cancell.*: El ca) la ley es esta.
- fol. 127r: & podiera muy bien ser *que* conel fuego de *aquella* | casa se quemara toda la çibdat.
- fol. 127r: Para declaraçion desto sobre dicho es a saber primera mente | por *que* son tres hermanas & por *que* trauadas las manos & por | *que* Reyentes & por *que* jounes & virgines con suelta vestidura | & Resplandeçientes.
- fol. 127v: E asy eso mesmo eran Resplandelçientes por *quanto* los benefiçios deuen Resplandeçer por | *que* de todos sean acatados

### 7. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 128r [rúbr.]: todos estos capitulos *que* se siguen fueron sacados dela copilaçion de alfaueto
- fol. 128r [rúbr.]: Enel tratado del amor *capitulo* primero | Seneca enla epistola lxi dize *que* los | *que* qujeren qujtar de sy el amor *que* deuen esqujuar de ver E | oyr *aquellas* cosas por las *quales* se Retorna enel coraçon la | memoria dela amada lo *qual* dize por las palabras Selguyentes.
- fol. 186r: E *njn* ella lisonlja a otro *njn* cree a *quien* a ella lisonja E *njn* engalña a otro E *njn* ella es engañada.
- [fol. 186v blanco]

### 8. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 187r [rúbr.]: j doctrina
- fol. 187r: [N]on ay cosa tan mortal a los jngenjos hulmanos *comme* la luxuria
- fol. 197r [rúbr.]: xij doctrina
- fol. 197r: Nin sea tu abstinencia delas viandas suzia & vil.

### 9. Libro de las siete artes liberales

- fol. 197v: [D]Eseas saber *que* es lo *que* me paresçe | delos estudios liberales E para | dezir te verdat yo non tengo | en mucho *njn* cuento entre los | bienes a cosa alguna de *que* venlga ganancia de dineros
- fol. 208v: por las çibdades *comme* si fuera otro omero dezia [...] [falta antiguo fol. ccxiiij]
- fol. 209r: [...] dire *que* non ay cosa alguna mas de vna sola

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 209r: deziendo *que non* | sola mente *non* sabemos al mas avn dexieron *que* | *non* podemos saber *que non* sabemos nada

fol. 209r: Explicít liber *artium liberalium dominj* | seneçe.

### 10. Libro de las cuatro virtudes

fol. 209v [rúbr.]: delas espeçies de *quatro virtudes*. por sentençia de muchos | sabios son difinjdas. por las quales el anjma humalna afeytado pueda a honestad allegar

fol. 209v: ¶ destas. la primera es prudençia. | ¶ la segunda es magnanjmjdat. | ¶ la terçera es continençia. | ¶ la quarta es justiçia.

fol. 214v: ¶ *njn* por mas *aspera crueldat* duresçida ¶ pierlda la graçia dela amabilidad humana.

### 11. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

fol. 214v [rúbr.]: dichos de seneca enel fecho dela caualleria.

fol. 214v: Tu me cree los Romanos todas las gentes alver vençido por el vso delas armas.

fol. 221v: ¶ otrosi el capitan deue ser velador ¶ mesurado sabio | ca los menos & de menor fuerça faziendo çeladas | a sobrejuntas son buenos capitanes & muchas | vezes ovieron victoria.

[fol. 222 blanco]

Siglo xv. Papel; filigranas: carro de dos ruedas [fols. 59, 158], cuerno de caza [fol. 186, similar Briquet n° 7788], mano con guante que sostiene estrella [fol. 210], mano con guante que sostiene flor [fol. 212], escudo de barras con remate de corona [fol. 215]; 285 x 210 mm., caja pautada a punta seca (hasta cuad. 8), uso de lápiz de plomo (desde cuad. 9), 160 x 110 mm. [fol. 45r], 1 columna, 24-25 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

1<sup>12-2</sup>, 2<sup>10</sup>, 3<sup>12</sup>, 4<sup>10-3</sup>, 5-11<sup>12</sup>, 12<sup>10</sup>, 13-16<sup>12</sup>, 17<sup>10</sup>, 18<sup>14</sup>, 19<sup>8-1</sup>, 20<sup>10</sup> = 222 fols.

Reclamos horizontales únicamente en primeros y últimos cuadernillos: 1 «a desonestidad | alguna pero», 2 «rescibjra | dentro.», 3 «Inmortal | & perdurable», 5 «varon eres | mas donde», 6 «al sol», 7 «sola mesa», 8 «en *que* la Re publica», 9 «entender *que* | tiene», 10 «tan mala | voluntad.», 11 «deziendo *que non* | lo sopo | del todo», 19 «vea pues». Suele haber reclamos de folio a folio o palabras escritas al pie de la caja, sobre el margen interno, que solo completan el texto del mismo folio, pero que no deben confundirse con reclamos de cuadernillo. Registro de cuadernillos en el ángulo inferior derecho del recto, hasta el .x. alfanumérico, luego solo alfabético, irregular.

En cuad. 1 faltan los 2 folios iniciales, con pérdida de texto; en cuad. 4 faltan los folios séptimo, octavo y décimo (antiguos xl-xlj y xliij), blancos y sin pérdida de texto; en cuad. 19 falta el cuarto folio (antiguo ccxiiij, entre actuales 208-209), con pérdida de texto.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, centro del margen superior del recto, del iij al ccxv, con saltos de xxxjx a xlij, de xlij a xliiij, de cxxxj a cxxxiij y con duplicación de fols. xxxjx, clxxxv y ccxiiij (209 no está foliado, pero sería *bis*, por falta de un folio anterior). Otra foliación posterior en romanos, ya perdidos los dos folios iniciales, que empieza a numerar iii en el antiguo fol. v; solo se encuentra en el *Libro de la vida bienaventurada* y sus trazos gruesos de pluma podrían ser los mismos que en el fol. 39r escriben las

## TERCERA PARTE

letras del alfabeto de la «a» a la «h». Foliación moderna en arábigos, correlativa, a lápiz, en el ángulo superior derecho del recto, del 1 al 222.

En cuad. 7, que abarca los fols. 64-75, tan solo está bien colocado el bifolio externo, pues los internos fueron plegados al revés. Esto debió ocurrir tempranamente, pues tanto la numeración en romanos como la capitulación siguen de corrido sin advertirlo. El error se ve en los reclamos y en el registro a pie de página, que debe considerarse anterior a la encuadernación y numeración del volumen. El orden correcto es: fols. 64, 70-74, 65-69, 75.

Letra gótica redonda del s. xv, de otra mano en fols. 209v-221v (*Libro de las cuatro virtudes* y *Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería*). Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Espacios en blanco para iniciales, con letras de espera, excepto en los dos últimos tratados que representan otro estadio de copia y poseen calderones, rúbricas e inicial (fol. 214v). No se completan rúbricas y calderones en la *Copilación* y quedan sus espacios en blanco. Capitulación en rojo de los *Libros de la providencia de Dios I-II* y *Libros de la clemencia I-II*, pero con error al extender la numeración del *Libro II de la providencia de Dios* a todo el *Libro I de la clemencia*, por lo que posteriormente esos números fueron tachados. Algunos títulos de mano posterior, en letras de gran tamaño.

Encuadernación s. xix (en su paso por la Real Biblioteca). Pasta española, con filete seco en cubiertas. Lomo liso decorado; tejuelo morado con letras en oro: «SENECA | SENTENCIAS | MORALES». Cantos decorados y cortes rojos. Papel de guarda jaspeado (mármol). Guardas blancas, cuatro anteriores y una posterior. El refilado del margen externo ha cortado parcialmente algunas glosas (véase fol. 134r).

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, *ex-libris* de Fernando VII con el escudo de España sobre manto de armiño, de la «Biblioteca del Rey N. Señor»; en el pie sign. «VII F 5» en tinta negra, en la cabeza sign. «2-D-4» primero a lápiz y luego remarcada en tinta negra. Debajo del *ex-libris*, etiqueta con el número «318», última signatura de la Real Biblioteca. En el vuelto de la guarda volante anterior, mano moderna a lápiz: «Arzobispo 91». En el segundo folio de guarda anterior, margen superior del recto, con tinta negra, mano del xvii: «t. N. 91. | Varias Sentencias morales tomadas de | Seneca.» En el cuarto folio de guarda anterior, ángulo superior derecho del recto, en tinta negra, de otra mano más moderna: «Manuscrito | antiguo»; en el vuelto: «N.º 91».

Pruebas de pluma en el recto del primer folio conservado y en el vuelto del último, que incluye cuatro líneas en cursiva procesal: «demostenes orador griego [...]».

En fol. 12r, margen superior, letra del s. xvi, tinta negra, dentro de un recuadro: «A mi criado bartolome | de quezedo en burgos». En fol. 206v, margen inferior, firma con tinta negra: «bartolome | de quezedo».

Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1687; Lilao Franca & Castrillo González 1997-2002, II, 147-149; Grespi 2001, 111-113; Morrás 2002a, 106, S2.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

SALAMANCA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
MS. 2197 (*olim* Colegio de Cuenca 274, Real Biblioteca VII-H-2, 2-J-2, 1225)  
*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r: ihesus

fol. 1r: Este es vn libro salcado del original de | seneca glosado por el | [rúbr.] señor obispo don pablo sacado E glosado por mandado del señor Rey don juan | comienza el Razona-  
miento del señor obispo

fol. 1r: Quant dulce es la çiençia muy | catoljco prinçipe avn aquel lo | siente que nunca aprendio

fol. 5r: pero antes que senelca fable para su mejor declaraçion escriualse la jntroduçion sigujente.

fol. 5r: Introduçion

fol. 5r: Dela proujdençia diujnal muchos | son los que fablaron asy cathollicos *commo* gentiles.

fol. 7v: jnclinemos | la oreja E escuchemos a seneca.

fol. 7v: ¶ seneca a luçilo *capitulo* primero

fols. 7v-8r: Preguntaste me luçilo pues el | mundo se rrige por la proujdençia || de dios por que  
acaesçe muchos malles a los buenos varones.

fol. 35r: por *que* | non avedes verguença de tener luenga | mente lo que tan ayna se faz.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 35r: *Commo* sobre las porfias tenpolrales quando se continuan se suellen leuantar parçiali-  
dades | E vandos

fol. 36v: E fiere en los perapalticos conla lança dela Razon diziendo | ansi seneca a sereno.

fol. 36v: *Capitulo* primero.

fols. 36v-37r: [P]uedo con Razon dezir o sereno | que tanta diferençia ay entre | los estoycos  
E los otros que se | llaman sabidores *commo* entre los varones || E las mugeres

fol. 74v: E este que es *omme* E parte | dela rrepublica E del ljnaje humanal.

fol. 75r: aquj se acaba el libro segundo de seneca | dela proujdençia de dios a sereno.

### 3. Libro I de la clemencia

fol. 75r: ¶ libro primero de seneca dela clemençia | jntitulado al enperador nero.

fol. 75r: Muchas cosas son prinçipe muy esclaresçido que fazen al Rey ser | delos suyos bien  
qujsto

fol. 77v: por ende esto por agora dexado si *queremos* | oyr lo *que* seneca dela clemençia fablo |  
veamos primero lo que dize la jntroduçion | que se sigue.

## TERCERA PARTE

- fol. 77v: Introduçion.  
fol. 77v: [D]os libros fizo seneca dela clemençia | amos jntitulados a nero  
fol. 79v: por ende sobre estos breues sçimjentos labre el filosofo seneca sus flolcaduras [sic].  
fol. 79v: ¶ Seneca al enperador nero. ¶ | ¶ Capitulo primero  
fol. 79v: Acorde te de escreujr o nero çesar | dela virtud que se llama clemençia  
fol. 122r: esto non es | al si non commo vn poderio de torremoto [sic] o | de cayda de tenplos  
o de fuego muy grand | E general.

### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 122r: ¶ libro segundo de seneca al enperador nero  
fol. 122r: ¶ Introduçion.  
fol. 122r: En este segundo libro dela clemençia | avn que breue paresçe seneca altañe algunos  
articulos disputabls de sçiençia sobre que ovo antigua | mente entre los sabios mucho  
Ruydo  
fol. 123v: oyamos las dotrinas que enella | nos qujso dar seneca.  
fol. 123v: ¶ Seneca al enperador nero.  
fol. 123v: Una palabra que me mjenbra o nero | çesar que te oy me apremjo mucho | a te escreujr  
dela virtud *que* llamalmos clemençia.  
fol. 133r: E terna manera commo lo tuerlto E malo se enderesçe E torne derecho.  
fol. 133r: aquj se acaba el segundo libro dela clemençia de seneca al enperador nero çesar.

### 5. Libro de las declamaciones

#### 5bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 133r: En este quaderno estan algunas declamaçiones que fueron sacadas de diuersos lolgares  
del original de seneca delas decla[...]  
fol. 133r: [E]n el libro quarto delas declamaçiolnes la declamaçion quarta que | se falla llamase  
la declamaçion de | *aquel* que con las armas que tomo dela selpoltura fue vençedor.  
proponen contra el | *aquella* acçion *que* llaman del sepulcro ofensado. | el caso es este  
fol. 135r: Enel libro qujnto delas declamaçiones la delclamaçion primera de *aquel que* corto a  
otro la | sogá en que se colgaua E acusanle dello | commo de malefiçio. | el caso es este  
fol. 138r: declamaçion septima delos trezientos omes | que vinjeron de noche ala çibdad E non  
los | rresçibio el capitan. avia vna ley en vna çibdad que dezia ansi  
fol. 139v: declamaçion segunda del libro segundo | del juramento que fizieron marido E | su  
muger. el caso  
fol. 141r: Enel qujnto libro dela declamaçion *quinta* | dela casa del pobre que fue quemada por |  
el rrico su vezino conel arbol *que* delante | della estaua. | la ley dezia asi.  
fols. 143v-144r: Enel libro sexto la declamaçion sexta de vna | muger *que* fue acusada de adul-  
terio E de yerluas E llamase la declamaçion delas yeruas. | El caso es este  
fol. 145v: declamaçion octaua del libro terçero del | padre que fue acusado que leuantara | bolljçio  
enla çibdad.  
fol. 147v: E pudiera | muy bien ser que conel fuego de *aquella* calsa se quemara toda la çibdad.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 147v: En que manera los poetas fingieron tres | hermanas virgines trauadas las manos | baylauan rriyendo vestidas de vestidura rresplandesçiente E trasparente E *que* cosa por estas virgines sea sinjficado.
- fol. 147v: para declaraçion desto sobre dicho es a saber | primera mente por que son tres hermanas | E por que trauadas las manos E por que | rriyentes E por *que* jouenes con suelta vestidura
- fol. 148v: E asy eso mesmo eran Resplan|desçientes por quanto los benefiços deluen Resplan-desçer por que de todos sean | acatados.

### 6. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 148v: E todos estos capitulos que se | siguen fueron sacados dela copilación del | alfabeto do seneca los escriujo en su original.
- fol. 148v: Seneca enla epistola lxix dize que los que | qujeren qujtar de si el amor que deuen esquiluar de ver E oyr aquellas cosas por las qualles se rretorna enel coraçon la memoria | dela amada lo qual dize por las palabras | sigujentes.
- fol. 148v: en el tratado del amor *capitulo primero*. | los que trabajan por echar de si el amor | cunple les que esqujuen de oyr qualqujer loor E Recordança de aquel cuerpo que aman
- fol. 180r: llegan los omnes vagarosos ala cana veljez E en logar baxo E casa fea E *pequeña* | esta la fortuna çierta E firme. Altamente cahe la *virtud* grandiosa. [incompl.; «Tratado del pricipado»]
- fol. 180r: Aquj se acaban vna breue copilación de | algunos dichos de seneca sacados de vna | grand copilación que de sus dichos E *dotrinas* fue fecha E fueron sacados por el señor obispo don pablo por mandado del | muy magnjfico Rey E señor el señor Rey | don Johan E anadieron se algunas adiciones | por el señor obispo en çiertos logares quel | señor rrey mando

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 180v: libro de seneca filosofo de amonestamjentos | E *dotrinas* sacado de su mjsmo original
- fol. 180v: Non ay cosa tan mortal alos engenjos | humanos *commo* la luxuria
- fols. 185v-186r: ¶ piensa luenga mente lo que az de fazer || mas despues de pensado faz lo ayna
- fol. 186rv [add., glosa en el cuerpo del texto]: en el tratado delo que es prouechoso | algunas cosas ay que farian dapño | alos que las piden. por ende dar tales cosas | no es benefiço mas es grand benefiço(s) | negar las [...] deue(s)mos perseuerar en negar|gelo.
- fol. 186v [add.?): ¶ non se podrian fallar artefiços algunos | que derriben el coraçon bien fundado | ¶ qujeres ver a quanto se atreuen los | coraçones de los omnes yo te lo mostralre [...]
- fol. 186v: ¶ faras mas de lo que dizes.
- fol. 191r: ¶ sy qujsieres segujr esta virtud de contilnençia escoje para tu morada cosa mas | sana *que* delectable E *non quieras que* conoscan | al señor por la casa mas ala casa por el señor. [incompl.]
- fol. 191r: *aqui* se acaba el libro de seneca de amonestalmjentos E *dotrinas* ¶
- fols. 191v-192v [add. s. xv]: ✕ | ¶ esta es una glosa catoljca sacada de vn libro de seneca llamado bien *aventurança*

## TERCERA PARTE

Siglo xv. Papel; filigranas: anillo [fols. 8, 188], balanza inscrita en círculo [fol. 19], mano enguantada pequeña que sostiene cruz [fol. 63]; 305 x 215 mm., caja 155-160 x 95-100 mm., 1 columna, 18-22 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

1<sup>14</sup>, 2<sup>16</sup>, 3<sup>20</sup>, 4<sup>22</sup>, 5<sup>26</sup>, 6-9<sup>20</sup>, 10<sup>14</sup> = 192 fols.

No hay reclamos. En el paso de un cuadernillo a otro se repiten las últimas palabras del mismo («dioses inmortales», fol. 15; «que», fol. 31) pero, en todos los casos, lo que semeja reclamo es final de texto del último folio.

A partir del cuad. 2, registro numérico en ángulo inferior izquierdo del recto, tinta negra: fol. 30v «ij q<sup>o</sup>s», fol. 50v «iij q<sup>o</sup>s», fol. 72v «iiij q<sup>o</sup>s», fol. 98v «v q<sup>o</sup>s», fol. 118v «vj q<sup>o</sup>s», fol. 138v «vij q<sup>o</sup>s», fol. 158 «viii<sup>o</sup> q<sup>o</sup>s» y 178v «ix q<sup>o</sup>s». A partir del cuad. 4 (fol. 73r), registro alfabético en margen superior del recto, tinta negra, posterior a la copia (cuad. 4 «a-n», cuads. 5-8 «a-k»). El cuad. 9, último del códice, no lleva ni registro ni foliación antiguos, aunque en el recto, ángulo superior derecho, quedan huellas de tinta, acaso de otra foliación cortada en el refilado.

Cuad. 1 sin foliación. Cuads. 2 y 3, de otra mano, con foliación antigua en romanos, tinta negra diferente de la copia, fol. xvij al fol. xliij [xliij] (actuales fols. 15-41). Error de numeración en fol. xxv (xxiii), aunque sin salto de folios. Salto de xli a xliij, con omisión del moderno fol. 40. Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, de corrido y sin error del 1 al 193, incluyendo el folio de guarda final.

Letra gótica redonda del s. xv, sin diferencia de tamaño notable entre texto y glosas. En el *Libro de amonestamientos y doctrinas* no se enumeran las doctrinas y no se incluyen glosas, aunque hay notas de otra autoría. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Tinta negra para texto, glosas y subrayados. Gran inicial en rojo y azul en fol. 1r. Solo ocasionalmente se completan en rojo iniciales, calderones, rúbricas y decoraciones; quedan los espacios en blanco para las iniciales, con letras de espera. Alguna corrección (fol. 44r) o *notabilia* (fols. 24r, 185r) en rojo.

Encuadernación s. xix (en su paso por la Real Biblioteca). Pasta española, buen estado, con un pequeño desgarró en la piel y un hilo de cáñamo desprendido de la cubierta anterior. Filete seco en cubiertas. Lomo liso decorado; tejuelo morado, con guardas y letras en oro: «SENECA»; en la cabeza, etiqueta con signatura actual «2197»; en el pie, círculo de papel rojo y etiqueta con antigua signatura de la Real Biblioteca «1225». Cantos decorados. Papel de guarda jaspeado (mármol). Guardas blancas, una anterior y otra posterior, con filigrana de doble círculo con flor de lis inscrita y remate de cruz.

Avanzado deterioro por tintas ferrosas, sobre todo en el primer cuadernillo. En fol. 1 se registran pérdida de ángulos, roturas en las líneas de texto por corrosión de la tinta y algunos orificios en el centro de la plana con marcas, acaso de óxido, que podrían deberse al contacto con un cabujón de la encuadernación antigua. Las señales rojas dejadas por la humedad en el vuelto del último folio permiten suponer una encuadernación antigua en piel de este color.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, *ex-libris* de Fernando VII con el escudo de España sobre manto de armiño, de la «Biblioteca del Rey N. Señor»; en el pie sign. «VII H 2» en tinta negra, en la cabeza sign. «2-J-2» primero a lápiz y luego remarcada en tinta azul. Debajo del *ex-libris*, etiqueta con el número «1225», última signatura de la Real Biblioteca. En el vuelto de la guarda volante anterior, a lápiz: «Cuenca 274».

En fols. 1 r, 34r y 168v, notas de Lorenzo Ramírez de Prado (s. xvii). En fol. 1r, deterioro que afecta a las tres primeras líneas, por lo que el mismo propietario repasa el texto afectado y aclara en margen los poco legibles «príncipe» y «que nunca». En la rúbrica del mismo folio, donde se atribuye la traducción al obispo don Pablo, subraya Pablo y corrige al pie: «Hernando del Pulgar en sus varones tit. 22. dice que estas obras las traduxo d. Alonso de Santa Maria Obispo de Burgos hijo de don Pablo de Santa Maria». En fol. 34r, sobre la glosa «podedes fuyr» del *Libro I de la providencia de Dios*, cap. xv: «c.7.n.1.» y «vease

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

mi consejo i consejero p. 127 se'on B.»<sup>1</sup>. En fol. 168v, al pie de la glosa «esta rreprehension» de la *Copilaçión*, señala «alataba» y corrige «de la cava. ojo». En hoja suelta, carta de doña Petronila Ramírez de Prado a su hermano Lorenzo (la biblioteca guarda el original y dentro del ejemplar se presenta una fotocopia).

En fol. 2r, ángulo superior izquierdo, con tinta: «274», que se repite en mayor tamaño en el ángulo derecho: «Nº 274.». Debajo, en gran tamaño: «Dela Bibliotheca del Colº. Mºr. de Cuenca.»<sup>2</sup>.

En los fols. 191v-192r, pruebas de pluma y número «190». Abundantes notas de otra mano, contemporánea de la copia, con tinta más clara, concentradas especialmente en el *Libro de amonestamientos y doctrinas*. En los fols. 191v-192v, *addenda* de otra mano diferente, pero también del s. xv.

Procedencia: Lorenzo Ramírez de Prado.

Kristeller 1992, 601; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3318; Lilao Franca & Castrillo González 1997-2002, II, 559-561; Grespi 2001, 113-115; Morrás 2002a, 107, S4.

fols. 191v-192v: Glosa al *Libro de la vida bienaventurada*

¶ esta es una glosa catoljca sacada de vn libro de seneca llamado bien aventurança

¶ pues este libro se llama de la vida bien aventurada bien es de oyr | aquj en fin de alguna conclusion çierta & aprouada para conosçer | qual es el soberano bien E la verdadera bien aventurança. | E es de saber que la bien aventurança es la postrimera perfeccion del omne. para ver en *que* consiste esta bien aventurança | es de considerar que de dos bien auenturanças se falla que | fazen mençion las escripturas vna perfecta E otra jnperfecta. | la perfecta non se puede auer en esta vida mortal. ca *commo* | la bien aventurança sea estado perfecto E de todos bienes | conplido esto *non* se puede auer en tanto que enesta vida | pelegrinamos. ca escripto es el omne nascido de muger | vjue breue tienpo E es lleno de muchas mjserias E pues | enesta vida non se puede alcançar bien suficienete E perfecto njn nos podemos apartar de todos los males. Ca | algunos males ay que non podemos en alguna manera | escusar *commo* es la ynorança enla parte del entendimjento | E la desordenada afecçion & moujmjento enla parte del cuerlpo nesçesaria mente se sigue que enesta vida mortal | non se puede auer bien auenturança perfecta mas esperamos la enla otra vida perdurable. E esto ansy prelsupuesto es de acatar que *nuestro* fin se puede considerar | de dos maneras.

1. Ramírez de Prado (1583-1658) remite a su propia obra, *Consejo i consejero de principes* (Madrid: Luis Sanchez, 1617), cuyo título en portadilla (fol. k<sub>1</sub>) reza: «Libro tercero i cuarto de los aforismos politicos de Iuan de Chokier. Traducidos de lengua latina en castellana. Por don Lorenzo Ramirez de Prado. Con algunas notas i discursos suyos».

2. Señala Entrambasaguas 1943b, I, XXXII-XXXIII: «No he hallado datos concretos de quién fuera el comprador de la biblioteca de don Lorenzo Ramírez de Prado, aunque sí alusiones exactas para sospechar que fuera el famoso Colegio Mayor de Cuenca, en Salamanca, de donde pasaron, cuando desapareció, a la Universidad de la misma ciudad, constando su procedencia. Hoy son fondo importante de su biblioteca. Otros libros y manuscritos procedentes de la librería de Ramírez de Prado

pasaron a la de Palacio, donde se conservan, sin que conste ninguna noticia de por qué razón fueron desglosados de la colección. Acaso se trate de obras sustraídas antes de la venta o en los referidos manejos que acaecieron en ésta». El mismo Entrambasaguas, en 1943b, publica el *Inventario de la Librería del Señor D. Lorenzo Ramírez de Prado, Cavallero que fve de la Orden de Santiago, de los Consejos de Sv Magestad en el Real y Svpremo de Castilla, y de el de la Santa Cruzada, de la Real Jvnta de Obras, y Bosqvcs, y Assesor del Bvreo de su Real Casa, Embajador que fve del Rey nuestro señor Don Felipe Quarto, al Christianissimo Rey de Francia Lvis Decimotercio* (Madrid?: s.n., c. 1665), ordenado por su viuda, doña Lorenza de Cárdenas, para la venta de la biblioteca (véanse los documentos relacionados con dicha venta y sus avatares en Entrambasaguas 1943a, 212-219).

## TERCERA PARTE

la vna es considerando la cosa || mesma que cobdiçiamos como diriamos quel fin del auariento | es el dinero por que *aquello* es lo que cobdiçia. la segunda manera | es considerando non la cosa mesma mas el vso della que es la | cosa que cobdiçiamos *commo* diriamos quela fin del auariento es non | el dinero mesmo mas el thener lo asy. a esta semejança segund | la primera consideraçion dezimos quel fin postrimero del omne | E su bien auenturança perfecta es el bien non criado *que* es dios | ca este es el su ojebto E este solo es bastante con su jnfinjda bondad | para fenchir perfecta mente la voluntad del omne E conplir sus | deseos. segund la segunda consideraçion dezjmos quel postrimero fin | del omne E su bien auenturança perfecta es vna cosa criada enel | omne E esta es aquel alçamjento E fluyçion E vision de dios que es | su postrimero [*sic*] fin. E asi podemos dezir que *nuestra* bien auenturança | perfecta es la fluyçion E vision de dios E cada cosa desto se dize | verdadera mente segund su rrespecto. E *commo* qujer que enesta | fluyçion diujnal ay un gozo E delectaçion jnmensa. *pero aquella* | delectaçion non es la esençia dela bien auenturança mas la | vision E fluyçion diujnal el [*sic*] lo prinçipal E el gozo E delectaçion que della salle es açesoria E allegada aella. Ca jnposilble seria ver adios beatifica mente sin que se sigujese grand | delectaçion E esta bien auenturança perfecta E verdadera | que dixjmos non la alcançaron los filosofos en quanto | por sus escripturas paresçe mas la ley del señor sin manzilla || que conujerte las almas. mas las enseño E mostro segund | *que* en otro logar me mjenbra auer escripto. la segunda | bien auenturança es perfecta E puede se enesta vjda | auer ca avn que del todo non se pueda enesta vjda | mortal alcançar bien auenturança perfecta *pero* alcançase algund poco de partiçipaçion della. E enesto muchos | mucho dixeron *pero* Recoligiendo algo delo que los | mas famosos enello sintieron podemos dezir ansy que | la bien auenturança es el obrar del anjma segund la | perfecta virtud E *commo* lo mas perfecto del onbre sea | la parte jnteletiuua nesçesaria mente se sigue quela bien | auenturança sea el obrar del anjma segund el entendimjento | por ende avn que las virtudes morales sean nesçesarias | ala vida *pero* la bien auenturança prinçipal mente conlssiste enel acto del entendimjento que es contenplar enlo alto | que llaman sapiençial. ca ansy *commo* [el] onbre quando es | mas contenplatiuo tanto se puede dezir mas bien alventurado E *commo* qujer que enla proujdença E discreçion | algunos digan que ay bien andança que llamamos | politica & çeujl esto se entiende fablando inpropia mente | mas verdadera E mas alta bien auenturança avn *que* | jnperfecta que enesta vida auer enla contenplaçion es<sup>1</sup>.

SALAMANCA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
MS. 2683 (*olim* Colegio de Cuenca 323, Real Biblioteca VII-H-2, 2-H-4, 928)  
*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: Aqui comjença el libro de seneca *que* se llama | dela proujdença de dios el *qual* fue trasladado de | latin en lenguaie por mandado del muy alto & esclareçido Rey don Johan. | Prologo en la translacion

fol. 1r: Quant dulce es la sçiencia muy caltholico principe. a vn aquel lo sienlte que nunca aprendio.

1. En estado incompleto frente al texto que presenta el ms. BUS 201, fols. 95v-97v. Véase *supra*, págs. 404, n.1, y 408-409

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 3r: *pero* Refrenemos la ya teniendo le rezia mente la rienl da & guardando lo que en algunas otras escripturas guardo ante que seneca fable *para* su mejor declaracion escriua | la siguiente introduction.
- fol. 3r: Dela prouidencia diuinal muchos son los que falblaron asy catholicos *como* gentiles.
- fol. 4r: Por ende *para* | aceptar lo bueno & Refusar lo malo & fortificar la virtud por que sepa fuerte mente vençer el Rigor dela fortulna *quando* combatir nos quisiere inclinemos la oreja & esculchemos a seneca.
- fol. 4r [rúbr.]: *Aqui* se acaba la jntroduction & comjença | el libro de seneca.
- fol. 4r [rúbr. marg.]: *Capitulo primero*
- fol. 4r: Preguntaste me luçillo pues el mundo se Rige por | la prouidencia de dios por que acaesçen muchos | males alos buenos varones.
- fol. 13v: pues por que auedes de temer luenga | mente lo que tan ayna se faze.
- fol. 13v [rúbr.]: *Aqui* se acaba el *primero* libro | de seneca dela prouidencia de dios *que* escriujo aluçillo | *enque* se trato porque acaesçen algunos males alos *buenos* | pues el mundo se Rige por la prouidencia de dios. E colmjença el libro *segundo* de seneca asi mesmo dela *proluidencia* de dios *que* escriujo asereno *enque* se trata colmo enel sabidor non cahe injuria *njn* ofensa.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 13v: [rúbr.]: Introduction
- fol. 13v: *CO*mmo sobre las porfias temporales *quando* se *contilnuan* se suelen leuantar *parcialidades* & vandos | & alas vezes *llegan* a tanto que *passan* alos | *desçendientes* & *duran* muchas generaciones.
- fol. 14r: Assi seneca que | fue *cognosçida* mente del stoyco vando deffiende los suyos & fielre enlos peripatheticos conla lança dela Razon diziendo | *assy*.
- fol. 14r [rúbr.]: *Capitulo primero*
- fol. 14r: *P*Vedo con Razon dezjr o sereno que tanta *diferençia* | ay entre los estoycos & los otros que se llaman *sabidolres* *como* entre los varones & las mugeres.
- fol. 26v: & hay *alguno* contra *qujen* no puede fazer cosa alguna la fortuna | & este que es home & *parte* dela Republica & del linage humanal.
- fol. 26v [rúbr.]: *Aqui* se acaba el libro *segundo* dela prouidencia de | dios & comjença el libro de seneca *que* escriujo | a galion su amjgo & llamasse dela *ujda* bien *auenlturada*. E fue trasladado de latin en lenguaie | castellano por mandado del muy esclareçido | prinçipe

### 3. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 26v [rúbr.]: Prologo enla | translacion
- fol. 27r: *SI* los bienes mundanos prinçipe muy poderoso puleden dar bien andança perfecta *non* se *qujen* mejor | saber lo pueda que vos
- fol. 27v: por ende entre otros sus tractados que en *vuestro* lengulaje mandastes poner con Razon este es vno *para* le oyr al fin que la inltroduction que se sigue dira
- fol. 27v [rúbr.]: Introduction.

### TERCERA PARTE

- fol. 27v: GRANT cuydado pusieron los sabios *gentiles* en catar | qual era el mayor bien que el omne podria alcançar.
- fol. 28r: *pero para* nos desujar delos vedados deleytes & saber *que non* esta | *nuestro* verdadero bien en *prosperidat* alguna que la fortuna dar puela oyamos que dize ca sin sospecha alguna *quanto* aeste fin le podemos oyr.
- fol. 28r [rúbr.]: *Aqui* se acaba la jntroducion & comjença el libro de | seneca. Capitulo primero.
- fol. 28v: T<sup>O</sup>dos dessean ogalion hermano beujr bien aventurada | mente. mas *para* ver que es aquello que faze la ujda del omne ser bien aventurada lagrimean los ojos & *non* lo veen bien
- fol. 48r: pienso yo que le *que* esto dize *non* loa el | nauigar ante me vieda soltar el ancora. pues *en* todas las mares por | la mayor *parte* sobre viene algunas vezes tormenta.
- fol. 48v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de seneca *que* se llama dela ujda | bien auenturada & comjença el libro de seneca | *que* se llama el primero dela clemençia *que* le endereça | al enperador nero.

#### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 48v [rúbr.]: Prologo enla translaçion
- fol. 48v: MUCHAS cosas son prinçipe muy esclaresçido | que fazen al Rey ser delos suyos bien quisto. | E enxalçan & publican su fama.
- fol. 49r: por ende esto por agora dexado si queremos oyr lo que | seneca dela clemençia fabla veamos primero lo que nos dize la inltroduction que se sigue.
- fol. 49r [rúbr.]: Introduction
- fol. 49r: DOs libros fizo seneca dela clemençia amos intitulos anero
- fol. 50r: por ende sobre estos brelues çimjentos labre seneca sus floreaduras.
- fol. 50r [rúbr.]: *Aqui* se acaba la jnlroduction & comjença el libro de seneca | *Capitulo* .i.º.
- fol. 50r: ACorde de te screujr onero çesar dela ujrtut que se llalma clemençia
- fol. 63rv: Ca matar *syn* discreçion & *diferençia* alos omes. esto *non* es al *sinon* como vn pollderio de terremoto & de cayda de templos o de fuego muy grande & general.
- fol. 63v [rúbr.]: *Aqui* se acaba el libro primero dela clemencia | & comjença el libro segundo asi mesmo dela clemençia *que* por semejante se endereça al enperador Nero.

#### 5. Libro II de la clemencia

- fol. 63v [rúbr.]: Introduction
- fol. 63v: ENESTE segundo libro dela clemençia avn que | breue paresçe Seneca tañe algunos articulos | disputables de sciençia de que ouo antigua | mente entre los sabios mucho roydo.
- fol. 64r: oyamos las | *doctrinas* que enella nos quiso dar seneca.
- fol. 64r [rúbr.]: *Aqui* se acaba la inltroduction & comjença el libro de seneca. | *Capitulo* primero
- fol. 64r: UNA palabra me mjembra o nero çesar que te oy me | appremjo mucho ate screujr dela ujrtut que llamalmos clemençia

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 67r: E assy el sabidor vera | & considerara el ingenjo del omne commo se deue tractar & terna manera | que lo tuerto & malo se enderesçe & torne derecho.

fol. 67r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo dela clemençia & | comjença el libro de seneca *que* se llama delas artes liberales. enla translaçion deste non se fizo | prologo. njn jntroduction.

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 67r [rúbr.]: Capitulo primero

fol. 67r: DEsseas saber que es lo que me paresçe delos studilos liberales

fol. 72v: dizjendo que non sola mente non sabemos del todo | nada. mas avn dixieron que non podemos saber que non sabemos | nada.

fol. 72v [Colofón]: Qui scripsit scribit semper cum domino uiuat.

fol. 72v [Colofón centrado, en tipo de letra menor]:

Sancta et immaculata  
uirginitas quibus te lau  
dibus refferam nescio. *quia*  
quem celi capere non pote  
rant tuo gremio contulisti  
Deo gracias

Siglo xv. Papel, buen estado; filigranas: corona sobre cruz [fol. 14], carro de dos ruedas [fol. 46]; 298 x 210 mm., caja 180 x 117 mm., 1 columna, 32-39 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

$1^{12}, 2^{10-1}, 3-6^{12}, 7^3 = 72$  fols.

Reclamos verticales en todos los cuadernillos: 1 «bien *aventurança*», 2 «*para* que digan», 3 «Cata agora E piensa», 4 «grandes obras *commo*», 5 «bien nos membramos», 6 «demas desto es». Restos de registro alfanumérico a partir del fol. 29, tinta negra, pluma fina, en ángulo inferior derecho. Folio 17 desparejado; queda pestaña entre fols. 17 y 18.

No hay rastros de foliación antigua. Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, de corrido y sin error. Otra foliación moderna a lápiz, de diez en diez (excepto fol. 50), ángulo inferior derecho del recto. Otras indicaciones modernas a lápiz (fols. 14, 64, 67).

Letra gótica redonda del s. xv, a mitad de cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. El copista suele abreviar «-m» final con signo «3». Grandes iniciales afiligranadas en fols. 1r, 13v, 27r, 48v y 63v. Capitulares rojas decoradas en azul; falta completar su decoración a partir del fol. 64v. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados e iniciales; azul para decoración de iniciales. No se emplean calderones. Las rúbricas de numeración de capítulos solo llegan hasta el cap. IV, tanto en el *Libro I de la providencia de Dios* (fol. 6v) como en el *Libro II de la providencia de Dios* (fol. 17r); en los demás textos solo se indica el cap. I. Glosas ornamentales en fols. 39v, 40r y 52r.

Encuadernación s. xix (en su paso por la Real Biblioteca). Pasta española, buen estado. Filete seco en cubiertas. Lomo liso decorado; tejuelo morado, con guardas y letras en oro: «SENEC | DE | PROVI»; en la cabeza, etiqueta con signatura actual «2683»; en el pie, etiqueta con antigua signatura de la Real Biblioteca «928».

### TERCERA PARTE

Cantos decorados. Papel de guarda jaspeado (mármol). Guardas blancas, una anterior y otra posterior, a las que se han pegado sendos bifolios con filigrana de corazón con cruz latina inscrita e iniciales «A A» al pie, lo que da 3 fols. de guarda anteriores y 3 posteriores. Podría estimarse que las guardas anterior y posterior son previas a la encuadernación actual, pues muestran marcas de pegamento de terminaciones de nervios y la anterior, en su vuelto, muestra contacto con una inscripción en tinta (¿la del margen superior del fol. 1r?) que no está en el recto del bifolio que le sigue. Hay orificios de insectos en folios iniciales y finales. Manchas en los márgenes debidas al uso. Margen inferior del último folio reparado con banda de papel.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, *ex-libris* de Fernando VII con el escudo de España sobre manto de armiño, de la «Biblioteca del Rey N. Señor»; en el pie sign. «VII H 2» en tinta negra, en la cabeza sign. «2-H-4» primero a lápiz y luego repasada en tinta. Debajo del *ex-libris*, etiqueta con el número «928», última signatura de la Real Biblioteca. En el vuelto de la guarda volante anterior, mano moderna a lápiz: «Cuenca 323». En el recto del primer folio de guarda anterior, ángulo superior izquierdo, cursiva moderna, tinta negra: «Seneca de l Providª»; margen superior, centro, tinta negra, signo y número «20»; en el centro, tinta negra, en gran tamaño: «Nº. 323.»

En fol. 1r, inscripciones de tres etapas diferentes: la primera, cursiva s. XVII, tinta negra, margen superior: «+ l Seneca de probidencia de dios»; la segunda (quedan sus marcas por contacto en el bifolio de guarda), tinta negra más clara, ángulo superior izquierdo «N. 323» y rúbrica en margen inferior; la tercera, entre rúbrica y texto: «Dela Bibliothª. del Collº. mºr. de Cuenca.» En fol. 27r, ángulo superior derecho, mano del s. XV: «ljº ijº dela prouidencia de dios». Anotaciones marginales en fols. 2v, 7v, 29r, 45r y manecillas. En fol. 72r, tinta negra, margen inferior, mano s. XVI, diferente de otras anotaciones: «de provjdencia de dios l de vita beata l de clemencia l de las artes liberales». En fol. 72v, la misma mano de fol. 1r (segunda etapa), junto al colofón, en gran tamaño «72» y rúbrica debajo (queda marca por contacto en el bifolio de guarda siguiente).

Kristeller 1992, 602; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3315; Lilao Franca & Castrillo González 1997-2002, II, 1081-1082; Grespi 2001, 115-117; Morrás 2002a, 107, S3.

#### SANTANDER, BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO

MS. M-97 (*olim* R-I-8-17, Artigas 38)

*Tratados de Séneca*

[fol. 1 blanco]

fols. 2r-4r [Tabla, contemporánea de la copia, con indicación de folios de otra mano]

fol. 2r [rúbr.]: Aquj Comjença la tabla delos libros & tractados que Contiene l este bolumen de luçio aneo selneca. El qual saco de latin En l lenguaie Castellano por mandaldo de nuestro señor el rey don juan l El segundo. El onrrado & muy discreto perlado l don alfonso obispo de burgos E lo glosio segunt l se enel contiene

fol. 2r [rúbr.]: Comjença la dicha tabla

[fol. 4v blanco]



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 1. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 5r (j) [rúbr.]: Aquj Comjença El libro dela vida bilen auenturada en que seneca fabla | agalion |  
¶ siguese luego el proemjo del dicho don *alonso* | obispo al dicho señor don *juan segundo*
- fol. 5r (j): Si los bienes mundanos | prinçipe muy poderoso | pueden dar bien andançã perfecta.  
*non se quien* | mejor saber lo pueda *que* vos.
- fol. 6v: ¶ por ende entre otros ssus tractados *que* | en *vuestro* lenguaje mandastes poner. muy  
*con* | rrazon este es vno para le oyr al fin que la | jntroduçion *que* sse sigue dira
- fol. 6v [rúbr.]: Introduçion
- fol. 7r: Grant Coydado posieron los ssabios | gentiles en Catar qual era el malyor bien que el  
*omne* podria alcançar.
- fol. 8v: *pero* para | nos desujar delos vedados deleytes E ssaber | que non esta *nuestro* verda-  
dero bien en prosperildat alguna quela fortuna dar pueda. oyamos que dize. Ca ssyn ssos-  
pecha alguna. *quanlto* aeste fin le podemos oyr
- fol. 8v [rúbr.]: sseneca a galion calpitulo primero
- fol. 8v: Todos dessean o galjon ermano belujr bien auenturada mente. mas | para veer *que* es  
aquello que faze | la vida del *omne* sser bien auenturada | lagrimean los ojos & non lo  
veen bien.
- fol. 60r: ¶ pilensso yo que el que esto dize. non loa El | nauegar. ante me vieda ssoltar el  
ancora | pues en todas las mares por la mayor | parte ssobre viene algunas vezes tormenla.
- fol. 60r [rúbr.]: aquj sse acaba el libro dela vida bien auenturada  
[fol. 60v blanco]

### 2. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 61r [rúbr.]: ¶ aquj Comjença El libro primero de senelca que se llama dela proujdencia  
diujnal. | ¶ siguese luego El prohemia del | obispo al dicho señor rey
- fol. 61r: Quant dulce es la sçiençia | muy Catholico prinçipe alvn aquel lo siente *que* nunca |  
aprendio.
- fol. 64r: ¶ *pero* refrenemos | la ya deteniendo le rezia mente la rienda. | E guardando lo que en  
otras escripturas | guardo para su mejor declaraçion. Ensseña | la jntroduçion segujente
- fol. 64r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 64r: Dela proujdencia diujnal muchos | son los que fablaron asi Catholicos *commo* gentiles.
- fol. 66r: ¶ por ende para aceptor lo bueno & refulsar lo malo E fortificar la virtud. E por que |  
sepamos fuerte mente vençer el rigor dela fortuna quando Conbatir nos quisiere /  
jnclinemos la oreia E escuchemos a seneca
- fol. 66r [rúbr.]: sseneca a luçillo. *Capitulo* primero
- fol. 66r: Preguntaste me luçillo. pues el mundo | se rige por la proujdencia de dios. | por que  
acaesçen muchos males alos | buenos varones.
- fol. 84r: ¶ pues por que *non* auedes verguença de telmer luenga mente lo que *tan* ayna se faze.
- fol. 84r [rúbr.]: ¶ aquj se acaba El libro primero dela proujdencia diujnal

## TERCERA PARTE

### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 84r [rúbr.]: ¶ aqui comjença El libro segundo dela proujdencia diujnal | prologo & introduçion
- fol. 84v: *Commo* sobre las porfias tenporalles quando se continuan se suelen | leuantar parçialjdades & vandos | alas vezes llegan a tanto que | pasan alos deşçendientes E duran muchas | generaçiones.
- fol. 85v: assy seneca *que* | fue Conosçida mente del estoyco vando / defilende los suyos & fiere enlos paripateticos [*sic*] con | la lança dela razon / deziendo assy
- fol. 85v [rúbr.]: sseneca a serino .*capitulo primero*
- fol. 85v: Puedo con razon dezir o serino / que | tanta diferençia ay entre los estoycos | E los otros que llaman sabidores. *como* | entre los varones & las mugeres
- fol. 112r: E ay alguno contra qujen *non* puede fazer colsa alguna la fortuna / E este que es *omne* & parte dela republica del lignaje vmanal.
- [fol. 112v blanco]

### 4. Libro I de la clemencia

- fol. 113r [rúbr.]: ¶ aquj Comjença El primero dela | clemençia en que seneca fabla Al enlperador nero | ¶ Comjença luego El *prohemjo*
- fol. 113r: Muchas cosas son prinçipe muy | poderoso que fazen al rey ser | delos suyos bien *quisto* E ensallçan & publican su fama.
- fol. 114v: ¶ por ende esto por agora dexando | si queredes leer & oyr lo que seneca fabla della clemençia. veamos primera mente *que* nos | dize la jntroduçion que se sigue
- fol. 114v [rúbr.]: Introduçion
- fol. 115r: Dos libros fizo seneca dela clemençia | anbos jntitulados al enperador | nero
- fol. 116r: por ende sobre estos breues çimjentos labro | sseneca sus floreaduras
- fol. 116r [rúbr.]: seneca al Enperador nero *capitulo primero*
- fol. 116v: Acorde de te escreujr o nero çesar della virtud que se llama clemençia
- fol. 148r: ¶ Ca matar syn | discreçion & diferençia alos *omnes* / Esto *non* es al | sinon *como* vn poderio de torromoto [*sic*] o de | cayda de tenplos o de fuego muy grande | & general.
- fol. 148r (cxliiij) [rúbr.]: ¶ acabase el libro primero dela clemençia
- [fol. 148v (cxliiij) blanco]

### 5. Libro II de la clemencia

[descolocado, actualmente detrás del *Libro de las cuatro virtudes*]

- fol. 191r (cxlv) [rúbr.]: ¶ aquj Comjença El segundo libro dela clemençia enque seneca fabla al enperador nero / | prologo o jntroduçion
- fol. 191r (cxlv): Eneste ssegundo libro dela clelmençia avn que breue paresçe | seneca tañe algunos articulos | disputables de sçiençia sobre | que ouo antigua mente entre los sabios mulcho roydo.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 200r (cliij): ¶ E asy | el ssabidor vera & considerara el jngenjo | del omne como sse  
deue tratar E terrna manelra quelo tuerto & malo sse enderesçe & torne | derecho.

[fol. 200v (cliij) blanco]

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 149r (clv) [rúbr.]: ¶ aquí comjença El libro delas siete artes | liberales en que muestra  
seneca hablando de | cada vna dellas que non ponen en nuestro coraçon | la virtud. mas  
aparejan le para la resçebir | Capitulo primero

fol. 149r: Deseas saber que es lo que me | paresçe delos estudios liberales

fol. 161v: deziendo que non sola mente non sabemos al / mas avn dixieron que | non podemos  
saber que non sabemos nada

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 162r [rúbr.]: ¶ Libro de seneca de amonestamientos E | dotrinas | Capitulo primero ¶ primera  
dotrina

fol. 162r: Non ay cosa tan mortal alos jgenjlos humanos como la luxuria

fol. 172v: ¶ Esto guarda mucho que non sea tu pobreza | enbidiosa. nñ sea tu abstinenzia delas  
viandas | suzia & vil /

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 173r [rúbr.]: ¶ aquí comjença El libro de seneca delos relmedios contra las aduerssidades  
de fortuna | El qual escriujo a su amjgo galjon E compuso | lo por manera de dialogo /  
ponjendo dela vna parte el sentido querellante. E dela otra parte | la razon confortante |  
¶ Siguese el proemjo de | seneca a galion.

fol. 173r: Maguer tengas el regaçon lleno & esclaresçido de todas poetrias. enpero | delibere de  
te enbiar esta obra para | remedio delas aduerssidades & acaesçimjentos | dela fortuna

fol. 180v (clxxxvj): ¶ non sson tormentos mas trilbutos de beujr. non a alguno que los fados  
noto / que bien auenturado es / non el que paresçe alos otros bien auenturado. mas el  
que | sse tiene por bien auenturado / qual ssea esta | bien auenturança dela casa

### 9. Libro de las cuatro virtudes

[fol. 181 (cxcj) descolocado]

fol. 182r (clxxxvij) [rúbr.]: Delas espeçias de quatro virtudes | por sentençias de muchos sabios |  
son difinjdas por las quales el | anjmo vmano afeytado. pueda a onesteldat llegar

fol. 182r (clxxxvij): ¶ destas la primera es. prudenzia. | ¶ la segunda. magnanjmjudat. | ¶ la  
terçera. continenzia. | ¶ la quarta. justicia.

## TERCERA PARTE

fol. 189r (cxcvj): ¶ pues assi ha de sser razon de justiçia telnjda. para *que* njn por reuerençia de su disçipljna muy temjda / njn por mucha Conlpañja de negligençia despreçiada vileza l njn por mas aspera crueldat dureçida pierlda la graçia dela amabilidad vmana.

[fol. 189v (cxcvj) blanco]

[fol. 190 (cxcij) descolocado]

### 10. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 11. Libro de las declamaciones

fol. 201r (cxcvij) [rúbr.]: ¶ sseneca enla epistola sesenta & nueue / dilze que los *que quieren* quitar de si el amor *que* deuen esqujuar de ver & oyr *aquellas* cosas. por las *quales* l sse retorna enel coraçon. la memoria del amlada. lo *qual* dize por las palabras sseguietes

fol. 201r (cxcvij): ¶ los que trabajan por echar de si el amor. l Cupleles *que* esqujuen de oyr qual *quier* loor E l recordançã de aquel cuerpo *que aman*.

fol. 256r: ¶ bien auenturada l es la anjma que perfecta mente vençe l este pecado. E njn ella lisonja a otro. njn l cree a qujen a ella lisonja. E njn engaña a l otro. njn ella es engañada.

[fol. 256v blanco]

fol. 257r [rúbr.]: ¶ Enel tratado del forçador & del robo l ¶ que vn omne forço dos mugeres. E la l vna pide quele maten. E la otra pide l que gelo den por marido. syn *que* ella le de l dote alguno

fol. 258r [rúbr.]: ¶ Enel tractado l del sacrillegio l ¶ *como* los elios pidieron prestado a fidias l que era mucho sabio ofiçial. E despues *que* l ouo acabado la obra. cortaron le las malnos

fol. 260r [rúbr.]: ¶ Enel tratado della serujdunbre l ¶ que vn omne mando que cruçificasen a vn l su sieruo por que *non* le auja *querido* dar yerluas

fol. 262r [rúbr.]: ¶ Enel tractado del silençio que es Callar l ¶ Enla septima declamaçion del libro terçero

fol. 262r: ¶ mucho es de llorar si non dexan llorar l al cuytado sus mjserias & dolores. Ca l *non* es cosa que se puede mandar que l Calle qujen dolor tiene

fol. 262r [rúbr.]: ¶ Enel libro quarto dellas declamaçiones

fol. 262r: ¶ la declamaçion .iiij<sup>a</sup>. que se llama la delclamaçion de aquel que conlas armas *que* l tomo dela sepoltura fue vençedor

fol. 264r [rúbr.]: ¶ Enel libro .v<sup>o</sup>. delas declamaçiones l ¶ la declamaçion primera de aquel *que* corto a l otro la sogã en *que* se colgaua

fol. 266v [rúbr.]: ¶ declamaçion .vij<sup>a</sup>. delos trezientos onbres l que venjeron de noche ala çibdat E non los l resçibio el capitan & los mataron los enemjlgos

fol. 268r [rúbr.]: declamaçion .ij<sup>a</sup>. del libro .ij<sup>o</sup>. l ¶ del juramento *que* fezieron vn marido & l su muger

fol. 269v [rúbr.]: Enel .v<sup>o</sup>. libro dela declamaçion qujnta dela l Casa del pobre *que* fue quemada por el rico su l vezino conel arbol *que* delante ella estaua

fol. 272r [rúbr.]: Enel libro sexto dela l declamaçion sesta l ¶ de vna muger *que* fue acusada de adulterio E de yeruas & llamasse la declamaçion dela acusaçion delas yeruas

fol. 274r [rúbr.]: declamaçion otaua del padre *que* fue aculsado *que* leuantara bolliçion enla çibdat

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 276r: E poldiera muy bien sser que conel fuego de *aquella* casa sse quemara toda la *çibdat* /  
fol. 276r [rúbr.]: ¶ aquí se acaba vna breue Copilaçion | de algunos dichos de seneca sacados  
de | vna grant Copilaçion *que* de sus dichos | E dotrinas fue fecha. E fueron tornaldos  
de latin en lenguaie Castellano por | mandado del muy alto prinçipe & muy | poderoso  
rey don juan el segundo. E non | van situados por ordenança / por quanto | fueron tras-  
ladados acaso segunt *que* acada | vno en leyendo le bien paresçio. E añadielron se alas  
glosas algunas adiciones | Enlos logares do el dicho sseñor rey manlido  
[fol. 276v blanco]

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

fol. 277r [rúbr.]: ¶ dichos de seneca Enel fecho dela Calualleria  
fol. 277r: Tu me cree los romanos todas las | gentes auer vençido por el vso | delas armas  
fol. 288r: ¶ otrosi El Capitan deue sser velador | mesurado sabio. Ca los menos & de menor  
fuerça. faziendo çeladas asobreujenlta. son buenos Capitanes E muchas velzes oujeron  
victoria.

fol. 288r [colofón] [rúbr.]: ¶ Laus tibi xpiste. *quia* explicit liber Iste | didac<sup>us</sup> lunbranje<sup>1</sup> me  
escripssit  
[fol. 288v blanco]

Siglo xv; copista: Diego de Lombraña (*BETA*, Bioid 2378). Papel; filigranas: carro de dos ruedas [fols. 148, 256]; 270 x 210 mm., caja 150-155 x 95-100 mm., 1 columna, 23-25 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

16<sup>-2</sup>, 2-4<sup>12</sup>, 5-6<sup>10</sup>, 7-8<sup>12</sup>, 9-10<sup>10</sup>, 11<sup>8</sup>, 12-16<sup>12</sup>, 17<sup>8</sup>, 18-21<sup>10</sup>, 22-24<sup>12</sup>, 25-26<sup>10</sup>, 27<sup>12</sup> = 288 fols.

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 2 «¶& real», 3 «¶fuerte mente», 4 «njn he», 5 «aprendido», 7 «estomago», 8 «de la via», 9 «¶paresçeme», 10 «ay puentes», 12 «regir», 13 «ouiese», 15 «sse», 22 «¶E lieuan», 23 «sse», 25 «berano».

Los cuads. 1, 6, 11, 14, 18, 24, 26 y 27 no presentan reclamo porque contienen el final de un tratado en el recto y el vuelto en blanco (fols. 4v, 60v, 112v, 148v, 189r, 256v, 276v y 288v).

El cuad. 14 contiene el final del *Libro I de la clemencia* y en el fol. 148v (antiguo cxliij), en blanco y sin reclamo, una anotación moderna al pie «Aquí» indica el *incipit* del *Libro II de la clemencia*, originalmente contiguo, no el del *Libro de las siete artes liberales* que ocupa actualmente, por mala colocación, el cuad. 15 y termina en el primer folio del cuad. 16 (fol. 161). El cuad. 16 sigue con el *Libro de amonestamientos* y

1. «lunbranje» (= lunbraniæ), con i larga, no «lumbrame» como han leído unánimemente los catalogadores. La lección correcta puede verse en el facsímil de este folio que edita Gurruchaga Sánchez 1997, 138. Su actividad puede ubicarse en Sevilla, c. 1434. Véase ms. BNM 2208 (*Libro de Valerio Máximo*), fol. 227v: «Ffinito libro laus sit et gloria Christo. Este libro de Valerio Máximo escribió Diego de

Lombraña, criado de Alfonso Gonçález de León, contador del Rey, por mandado del dicho Alfonso Gonçález, en la muy noble çibdat de Sevilla, año del Señor de MCCCC°XXXIII° años.», *apud* González Pascual 2000, 145, n. 49. Hacen mención de este códice y de su copista Becero Pita 1981, 139, n. 10, y Avenoza 2006, 49, n. 43.

## TERCERA PARTE

*doctrinas*, que termina en el fol. 172v sin reclamo, aunque por la foliación antigua hay continuidad con el cuadernillo siguiente. El cuad. 17 contiene el *Libro de los remedios contra la fortuna*, que no incluye reclamo en el folio final (fol. 181v, antiguo clxxxvj). El cuad. 18 contiene el *Libro de las cuatro virtudes*, pero está mal ordenado y el texto comienza en el segundo folio de este cuaderno (fol. 182r, antiguo clxxxvij), ya que el bifolio externo actual, con la numeración cxcj-cxcij, corresponde al bifolio interno del mismo; el texto termina, por tanto, en el actual fol. 189r (antiguo cxcvj), con el vuelto en blanco y sin reclamo, excepto por la misma mano moderna del cuad. 14 (fol. 148v) que anota «Seneca», indicación de que el texto que seguía no era el *Libro II de la clemencia*, sino la *Copilación*, con *incipit* en fol. 201 (antiguo cxcvij) «sseneca enla epistola». El actual cuad. 19 contiene el *Libro II de la clemencia*, que debiera ir detrás del cuad. 14, siguiendo la numeración antigua cxliij-cxlv (actuales fols. 148 y191). En cuads. 20 y 21, con el texto de la *Copilación*, no hay reclamos, solo una anotación moderna al pie con el número del primer folio del cuadernillo siguiente: «207» y «217», respectivamente. El cuad. 24 contiene el final de la *Copilación* y el fol. 256v queda en blanco, estableciendo una separación con el segmento de las *Declamaciones* pero sin titulación que así lo marque.

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del j al cclxxxv, sin contar los 4 fols. iniciales de Tabla y con un salto de ccxx a ccxxij (actuales fols. 224-225), sin pérdida de folio o texto. Esta foliación antigua ha quedado discontinuada tras la encuadernación. Para seguirla en su disposición original, deben leerse en la foliación actual: fols. 1 a 148 - 191 a 200 - 149 a 180 - 182 a 185 - 181-190 - 186 a 189 - 201 a 288.

Dos foliaciones modernas en arábigos, a lápiz. La primera, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 10, sin contar el primer folio blanco y comenzando desde la Tabla. La segunda, ángulo inferior derecho del recto, del 1 al 288, contando desde el primer folio blanco, de mano del catalogador Marcelino González Pascual<sup>1</sup>. Al mismo se deben también algunas indicaciones en romanos para suplir la foliación original refilada y las marcas en romanos de las 3 guardas anteriores (I-III) y posteriores (I\*-III\*).

Letra gótica redonda del s. xv, con influencia bastarda, de menor cuerpo en las glosas<sup>2</sup>. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales afiligranadas en rojo y azul. Tinta negra para texto y glosas; roja para iniciales, rúbricas, subrayados y calderones (de dos tipos: ¶ y ¶, según la jerarquía del párrafo); azul para iniciales y decoración de iniciales.

Encuadernación antigua, muy deteriorada. Piel jaspeada marrón sobre cartón. Lomo de cinco nervios, con restos de decoración de losanges en oro; en el pie, etiqueta roja (de la Biblioteca Menéndez Pelayo, para su restauración) y debajo, sobre etiqueta antigua, otra blanca con signatura actual «M l 97». Restos de cabezada de colores. Restos de decoración en los cantos. Cortes rojos moteados y decorados en negro (aguas). Guardas de papel canson blanco, tres anteriores y tres posteriores.

Cubiertas rasgadas, roturas en la cabeza del lomo y en el canto de la cubierta anterior. Cubierta anterior no fijada completamente, aunque el cuerpo del volumen se mantiene bien sujeto. Los cuadernillos llevan refuerzos en los lomos. Papel de los cuads. 15 y 16, que contienen el *Libro de las siete artes liberales* y el *Libro de amonestamientos y doctrinas*, afectado por tintas ferrosas. Cubiertas y numerosos folios con orificios de insectos.

Marcas y sellos:

En la primera guarda anterior, margen superior del recto, a lápiz: «Cat»; en el centro, con lápiz violeta: «R-I-8-17», debajo con lápiz negro: «C: 38» y «M-97».

1. Véase González Pascual 2000, 144.

2. González Pascual 2000, 144-145, distingue «dos manos o más bien dos cálamos: una bastarda de punta y cuerpo medios en tinta negra/marrón,

epígrafes en rojo para el texto. Otra mano bastarda de punta fina y cuerpo pequeño, de las mismas características que la anterior, pero más abreviada, para la glosa».

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

En fol. 1r, blanco, sello de la Biblioteca Menéndez Pelayo, que se repite en fols. 2r, 28r, 185r, 221v, 288v. En fol. 2r, ángulo superior derecho, tinta negra, firma y rúbrica «Jordan». En fol. 4v, pruebas de pluma, al igual que en fol. 288v.

En la Tabla de contenidos, fols. 2r-4r, índice de folios añadido en tinta más clara.

La misma mano que puso las letras de espera para el rubricador, pareciera haberle marcado también los números de capítulo en arábigos, bien sobre el margen interno del folio (p. ej., fol. 54v), bien sobre el margen de la caja de escritura (p. ej., fol. 98r y fols. 162-172).

Una mano del s. XVII anota el margen del fol. 6r. Otra mano del XVII completa tres líneas y media en blanco en fol. 45v. Otra mano diferente completa blancos en fols. 17r («hartura») y 63r («Vario»).

Procedencia: según González Pascual 2000, 145, «no tenemos noticias de su procedencia, pero parece que el libro se emparenta con ciertos mss. procedentes de la casa de Altamira comprados en la librería de Gabriel Sánchez».

Artigas & Sánchez Reyes 1957, 74-77, n° 38; Blasco Martínez 1992, 102-103, n° 7; Gurruchaga Sánchez 1997; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1692; González Pascual 2000, 144-153, n° 13; Morrás 2002a, 107, *MPI*.

[Tabla]

fol. 2r [rúbr.]: Aquj Comjença la tabla delos libros & tractados que Contiene | este bolumen de luçio anneo selneca. El qual saco de latin En | lenguaie Castellano por mandaldo de *nuestro* señor el rey don juan | El segundo. El onrrado & muy discreto perlado | don alfonso obispo de burgos E lo glosó segunt | se enel contiene

fol. 2r [rúbr.]: Comjença la dicha tabla

- ¶ libro primero dela vida bien auenturada
- ¶ libro *primero* dela proujdencia diujnal
- ¶ libro segundo dela proujdencia diujnal
- ¶ libro *primero* dela clemencia
- ¶ libro segundo dela clemencia
- ¶ libro delas siete artes liberales
- ¶ libro de amonestamientos & dotrinas
- ¶ libro de remedios contra aduersa fortuna
- ¶ libro delas quatro virtudes cardinales

[rúbr.] tractados

- ¶ tratado del amor
- ¶ tratado dela fortuna

fol. 2v:

- ¶ tratado dela crueldat
- ¶ tratado delos moujmientos
- ¶ tratado del amor
- ¶ tratado dela dificultad
- ¶ tratado delas figuras

## TERCERA PARTE

- ¶ tratado dela inquisiçion & pesquisa
- ¶ tratado dela amjstad
- ¶ tratado delas cosas venjderas
- ¶ tratado dela ljnpieza & castidad
- ¶ tratado dela tardança del tiempo & dilaçion
- ¶ tratado dela medeçina
- ¶ tratado dela fabla
- ¶ tratado dela obediencia
- ¶ tratado del loor
- ¶ tratado dela mjseria & trabaio
- ¶ tratado del fablar
- ¶ tratado dela gula
- ¶ tratado dela fe & lealtad
- ¶ tratado delos ofiçios
- ¶ tratado dela anjma
- ¶ tratado del oyr
- ¶ tratado dela dificultad
- ¶ tratado dela fama
- ¶ tratado delo *que pertenesçe* adios
- ¶ tratado dela clemencia

fol. 3r:

- ¶ tratado del prinçipado
- ¶ tratado delas cosas nuevas
- ¶ tratado dela locura
- ¶ tratado dela vergueña
- ¶ tratado dela fama
- ¶ tratado delas mugeres
- ¶ tratado dela justiçia
- ¶ tratado del riso
- ¶ tratado dela caça
- ¶ tratado dela afecçion
- ¶ tratado dela fortaleza
- ¶ tratado dela fortuna
- ¶ tratado dela gloria & loor
- ¶ tratado del [*cancell.*: desa]gradesçimjento
- ¶ tratado del prinçipado
- ¶ tratado delas querellas
- ¶ tratado dela seguridat
- ¶ tratado dela çiençia
- ¶ Tractado del fado
- ¶ Tractado dela Contienda
- ¶ Tractado del remedio
- ¶ Tractado dela çiençia
- ¶ tratado dela gula
- ¶ tratado dela jnjuria
- ¶ tratado del trabaio
- ¶ tratado dela lagrima



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 3v:

- ¶ tratado dela muger que tiene marido
- ¶ tratado delos beneficijos
- ¶ tratado dela razon
- ¶ tratado delos negoçios
- ¶ tratado dela yra
- ¶ tratado dela vengança
- ¶ tratado delo que es prouechoso o non
- ¶ tratado del coraçon
- ¶ tratado del enxemplo
- ¶ tratado delos lisonjeros
- ¶ tratado del forçador & del robo
- ¶ tratado del sacrillegio
- ¶ tratado si deue el sieruo matar asu señor mandando gelo el que lo mate
- ¶ tratado del silençio *que* es callar
- ¶ tratado del sepulcro ofensado
- ¶ tratado del *que* corto la sogá al que se colgo
- ¶ tratado delos trezientos omnes *que* venjeron de noche ala çibdat. E por *quanto non* les abrieron las puertas los mataron sus enemjgos
- ¶ tratado del juramento que fezieron vn marido & su muger

fol. 4r:

- ¶ tratado dela Casa del pobre que fue *quemada* de vn rico su vezino Conel | arbol que dentro en ella estaua
- ¶ tratado de vna muger que fue acusada de adulterio E dela acusaçion delas yeruas
- ¶ tratado del padre que fue acusado por *quanto* el llorando por su fijo se leuanto bolliçio enla çibdat
- ¶ libro & tratado delos fechos de la guerra.

VALLADOLID, BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ, MS. 338

*Tratados de Séneca*

fols. 1r-2v [Tabla] [rúbr.]: Aquí comjenca la tabla | delos libros & tractad(er)os deste libro | de seneca

### *1. Libro de la vida bienaventurada*

fol. 3r [add.: «traductor | D. Alonso de Cartagena obispo de Burgos.»]

fol. 3r [rúbr.]: AQUÍ COMIENCA | EL LIBRO DE SENECA DE VITIA BEATA  
COMIENCA EL PROLOGO DEL QUE LLO ROMANCO E GLOISO

fol. 3r: S; los bienes mundanos | principe muy poderoso pueden | dar bien andança perfecta  
*non* | se quien mejor saber lo pueda | que uos.

## TERCERA PARTE

- fol. 4v: ¶ Por ende entre todos sus tractados que en *vuestro* lenguaje mandastes poner | muy con razon es este vno para le oyr afin | quela introduçion que se faze dira.
- fol. 4v [rúbr.]: la Introducion
- fols. 4v-5r: GRan cuydado pusieron los sabios *antyguos* en catar *qual* es el *mayor* || bien que el *omne* podria alcançar
- fols. 6r-6v: ¶ Pero *para* | nos desujar delos vedados deleytes & saber | que *non* esta *nuestro* bien verdadero en prosperildad alguna que la fortuna dar pueda ollyamos que dize seneca syn sospecha alguna | quanto a este fin lo podemos oyr.
- fol. 6v [rúbr.]: De seneca a galion. *capitulo primero*
- fol. 6v: Todos dessean a [*sic*] gallion hermalno beujr bien aenturada *mente* | mas lagrimean los ojos & *non* | ueen bien lo que bien es nesceslario para ver aquello *que* faze la vida del | *omne* ser bien aenturada.
- fol. 49v: ¶ pienso yo *que* | el que esto dize *non* loa el nauegar antes. | me vieda soltar el ancora ¶ pues en todas | las mares por la mayor *parte* sobre viene algunas | Vezes Tormenta.
- fol. 49v [rúbr.]: AQUI se acaba el libro dela bjen aenturada & comjença el primero libro dela proVidencia de dios. | El prologo del *que* lo Romanço.

### 2. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 50r: QVan dulce es la sciencia muy | catolico principe avn*que* *aquel* lo syente *que* nunca aprendio.
- fol. 52r: ¶ ante *que* seneca fable *para* su mejor declaracion | enseña la yntroducion sygujente.
- fol. 52r [rúbr.]: Introluccion
- fol. 52r: Dela proujdencia diujnal | muchos son los *que* fablaron asy catollicos como gentiles
- fol. 54r: ¶ Por ende por acçptar lo bueno & rrefusar | lo malo & fortificar la virtud por que sepamos | fuerte mente vencer el rrigor dela fortuna qulando combatir nos qujsiere inclinemos la ore|ja & escuchemos a SENECA.
- fol. 54r [rúbr.]: De seneca a luçilo | Capitulo. Primero.
- fol. 54v: PReguntasteme lucio pues el mundo se rrige por la providencia de dios | por *que* acaescen muchos males a | los buenos varones
- fol. 70r: ¶ Pues porque *non* auedes verguença de temer luenga mente lo *que* tan ayna | se faze.

### 3. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 70r [rúbr.]: COMjença el prologo del libro | Segundo de diujnal proujdencia.
- fol. 70v: COno sobre las porfia [*sic*] corlporales quando se continuan | se suelen leuantar parcialidades | & uandos alas vezes llegan a tanlto *que* passan alos desçendientes | & dura muchas generaciones
- fol. 71v: ¶ E asi seneca *que* fue | conosçida *mente* delos estoycos & de su uando. | defiende los suyos & fiere enlos peripateticos con la lança dela rrazon dizjendo ansy.
- fol. 71v [rúbr.]: Seneca a serino [*add.*: «á Sereno»] | Capitulo primero.
- fol. 71v: PVedo con rrazon dezjr o serino *que* | tanta diferençia ay entre los estoycos & los otros *que* llaman sabidores como entre los uarones & | las mugeres

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 94r: ¶ E ay alguno conlra quien non puede fazer cosa alguna la fortuna | & este *que* es omne & parte dela rrepublica & del linaje | humanal.

### 4. Libro I de la clemencia

fol. 94r [rúbr.]: El prologo del *que* rromanço este libro primero | dela clemencia de Seneca.  
fol. 94r: MVchas cosas son principe muy | exçelente *que* fazen al rrey de | los suyos bien *quisto* & ensallçan & publican su fama  
fol. 95v: ¶ por ende | esto por agora dexado sy *queremos* oyr lo *que* seneca | dela clemencia fabla vea primero *que* nos dize la yntroducion que se sigue.  
fol. 95v [rúbr.]: la yntroducion  
fol. 95v: DOs libros fizo seneca dela clemencia almos yntitulados a nero  
fol. 97r: ¶ E por ende sobre estos buenos cimjentos labro seneca *sus* flolreaduras.  
fol. 97r [rúbr.]: Capitulo primero  
fol. 97r: Acorde dete escriujr o uero cesar dela virtud *que* llaman clemencia  
[falta fol. 110; cap. IX inconcluso y salto de texto hasta final del cap. XIII]  
fol. 124v: ¶ Ca | matar syn discrecion & diferençia alos omes | esto non es al sy non poderio de terremoto o de | cayda de templos o de fuego muy grande | & general

### 5. Libro II de la clemencia

fol. 124v [rúbr.]: Comiença el segundo | dela clemencia  
fol. 125r: Eneste segundo libro dela clelmençia avn*que* breue paresçe | seneca tañe algunos artryculos [*sic*] disputables de sciençia sobre *que* ouo antigua antigua | mente entre los sabios mulcho rruydo  
fol. 125v: ¶ Oyamos | las dotrinas que enella nos *quiso* dar seneca.  
fol. 125v [rúbr.]: De Seneca anero. Capitulo primero.  
fol. 126r: [V]na palabra *que* me mjenbra ho nero cesar | *que* te oy me apremjo mucho ate escrelujr dela virtud *que* llamamos clemencia ¶.  
fol. 132rv: ¶ E asy el salbidor vera & considerara el engenjo del omne || *commo* le deue tractar & terna manera *que* lo tuerto | & malo se enderesçe & torne derecho.

### 6. Libro de las siete artes liberales

fol. 132v [rúbr.]: Libro de seneca delas artes liberales. | Capitulo. Primero.  
fol. 132v: Desseas saber *que* es lo *que* me | paresçe delos estudios lilberales  
fol. 143r: ¶ E dizjendo *que* non | solamente sabemos cosa alguna mas avn dixieron *que* non podemos saber *que* non sabemos nada.  
fol. 143r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de sen[e]ca que se llama | delas siete artes liberales & comjença el libro | delas dotrinas.

## TERCERA PARTE

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

fol. 143r [rúbr.]: doctrina. Primera.

fol. 143r: [N]on ay cosa tan mortal a los en|geños humanos commo la luxulria [falta la glosa]

fol. 151r: ¶ Esto guarda mucho *que non* sea tu pobreza. | enbidiosa *njn* sea tu estinençia [sic] delas viandas. | suzja & vil.

fol. 151r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro delas doctrinas & comjlença el libro delos rremedios contra la fortulna.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

fol. 151r: Maguer tengas el rregaço lleno | & esclareçido de todos poeltas en pero delibere de te enlbjar esta obra para rremedilo delos acaesçimjentos [add.: «Se duda sea de Seneca. Se le atribuyen el Petrarca en el Prologo de sus Dialogos contra Prospera y adversa Fortuna y varios MSS. que cita Del Rio in Prolegomenis ad tragœdias Senecæ. En la mejor edicion delas obras de Séneca de Antuerpia 1632 se ponen al fin por excerptas negando sean suyas»<sup>1</sup>.]

fol. 157r: Non son tormentos mas tributos de vilda non tras mudan los fados alguno sin | daño bien andante es non el que a los otros paresçe mas el que asi vee qual sea | aquesta bien aventurança dela casa.

### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca<sup>2</sup>

#### 10. Libro de las declamaciones

fol. 157r [add. en espacio para rúbrica: «Varios centones tomados de obras genuinas de Seneca y de otras que sele atribuian al tiempo de esta traduccion».]

fol. 157r: [S]eneca enla epistola sesenta & nueue dize que los | que qujeren qujtar desi el | amor que deuen esqujjar | de ser & oyr aquellas cosas | por las quales se rretorna al coracon | la memoria dela amada lo qual dize | por las palabras segujentes.

fol. 170v: Nunca entra lealtad por el lunbral [sic] della puerta del rrey. [...] [«Tratado dela fe & lealtad», según Tabla fol. 1v]

[cuad. 19 descolocado, fols. 171-180; faltan cuadernillos, con pérdida de texto]

fol. 181r: [...] tan ayna dela vida asu señor commo | desesperara el heredero [«Sj deue el sieruo matar asu Señor mandando | gelo el quello mate» (Decl. III, 9), según Tabla fol. 2r]

1. Se refiere a Martín Antonio del Río (1551-1608) y a su obra *Syntagma tragœdiæ latinæ in tres partes distinctum* (Lutetiæ Parisiorum: P. Billaine, 1619-1620), que comprende: I. «Prolegomenon» libri III. Fragmenta veterum tragicorum. Opinationes in eadem.; II. L. Annæi Senecæ tragœdiæ novem. Incerti auctoris Octavia...; III. Commentarius novus in easdem et indices. Luego remite a la edición de Lipsio, *L. Annæi Senecæ, Philosophi, Opera quæ*

*exstant omnia a Justo Lipsio emendata et scholiis illustrata. Editio 3<sup>a</sup> atque ab ultima Lipsii manu, aucta Liberti Fromondi scholiis ad Quæstiones naturales et Ludum de morte Claudii Cæsaris* (Antuerpiæ: ex officina plantiniana B. Moreti, 1632).

2. Editado por Rodríguez Velasco, s. d. El artículo, destinado inicialmente a *Atalaya*, 3, permanece inédito. Agradecemos una copia a Carlos Heusch.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 181v: [M]ucho es de llorar sy non dexan llorar al cuytado sus mjserias & l dolores Ca non es cosa *que* pueda l mandar que calle a *quien* dolor tiene.
- fol. 181v: la declamaçion .iiij<sup>o</sup>. que se llama la delclamaçion de *aquel que* con las armas *que* tolmo dela sepoltura fue vençedor.
- fol. 183r: [L]a declamaçion primera de *aquel que* l corto a otro la sogá con *que* se collgaua.
- fol. 185v: [A]uja vna ley en vna çibdat *que* dezian l asy non abra njnguno las puerltas dela çibdat de noche el capitán *ten*ga poderio soberano el guerra [*sic*].
- fol. 186v: [D]el juramento que fezieron vn l marido & vna muger.
- fol. 187v: [Q]ual *quier* que feziere daño a otro asalbiendas pague quatro tanto del l daño que fizó E el quelo feziere l por yerro non pague mas delo *que* monlta el daño. l vn rrico tenja açerca de sy por vez]no a vn pobre
- fol. 190r: [D]e vna muger que fue acusada l de adulterio & de yeruas & llalmase la declaraçion dela acusaçion l delas yeruas.
- fol. 190v: Ca avn non creya *que* era [recl.: «verdat lo de las yeruas»; *add.*: «Esta oja que se apunta queda atras.»]
- fol. 171r: verdat lo delas yeruas & queriendo saber l de *aquello* supe del adulterio
- fol. 171v: [E]n atenas avia vna ley que dezja l asy qujen feziere ayuntamiento l & bolliçio de gente muera por ello.
- fol. 173r: & pudiera muy bien ser que l conel fuego de aquella casa se *quemalra* toda la çibdat.

### 11. Libro de las cuatro virtudes

- fol. 173r [*add.* en espacio para rúbrica: «tratado delas Virtudes Cardinales de S. Martin Bracarense, que al tiempo de esta version se atribuia a Seneca. Restituyosele el primero el Petrarca en la Epist. 4. Senilium, lib. II.»]
- fol. 173r: destas la primera es prudençia. l la segunda mananjmidat. l la terçera continençia. l quarta justiçia.
- fol. 180v: Pues asy ha de ser rrazon de justiçia l tenjda *para que* njn por rreuerençia de su disçiplina muy temjda njn por mucha *compalnja* de njgligençia despreçiada vileza. l njn por mas aspera crueldat duresçida l pierda la gracia dela amabilidat vmalna.

### 12. Dichos de Séneca en el fecho de la cavallería

- fol. 180v [*add.* en espacio para rúbrica: «tratado de Re militari atribuido a Seneca al tiempo de esta version. El Prologo siguiente es el Cap. I. Lib. I. de Vegecio».]
- fol. 180v: [T]u me cree los rromanos todas las gentes aver vençido por el l vso delas armas.
- fol. 180v: E asy mesmo alos *griegos* ala prudençia & arte delos *quales* los rromanos eran vençidos [recl.: los rromanos]
- [cuad. 18 descolocado, fols. 181-190; faltan fols. 191-192, con pérdida de texto]
- fol. 193r: Sy alguna cosa es errada puede se despules emendar.
- fol. 199v: delos grandes varones & con grand diligençia conujene ser escogidos los mas manlçebos pertenesçientes./ [incompl.]

## TERCERA PARTE

Siglo xv. Papel; filigranas: cruz sobre media luna [fol. 9], ancla [fol. 158], estrella de cinco puntas inscrita en círculo [solo en cuad. 17, fols. 161-170], mano con remate de cruz en el puño [fol. 183]; 280 x 205 mm., caja 155 x 95 mm., donde la escritura 165 x 94 mm. [fol. 154r], 1 columna, 26-32 líneas (texto), glosa encuadrante de caja variable.

1-10<sup>10</sup>, 11<sup>10-1</sup>, 12-19<sup>10</sup>, 20<sup>10-3</sup> = 196 fols. + [3] h.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos completos: 1 [fol. 10v] «ordenada», 2 [fol. 20v] «maestro», 3 [fol. 30v] «tienen», 4 [fol. 40v] «Juntos», 5 [fol. 50v] «zentero», 6 [fol. 60v] «ensu cuerpo», 7 [fol. 70v] «*que solian*», 8 [fol. 80v] «Avn otra», 9 [fol. 90v] «ofensosos», 10 [fol. 100v] «para le lançar», 12 [fol. 120v] «tanto», 13 [fol. 130v] «Vezjna», 14 [fol. 140v] «necessario», 15 [fol. 150v] «como a deleyte», 16 [fol. 160v] «poco sabe del derecho», 17 [fol. 170v] «con mjs rriquezas», 18 [descolocado, fol. 190v] «verdat lo delas yeruas», 19 [descolocado, fol. 180v] «los rromanos».

Falta el último folio del cuad. 11 (fol. 110), suplido por 1 fol. blanco del encuadernador. Tras el cuad. 17 deben haberse perdido al menos otros tres cuadernos, ya que falta buena parte del texto de la *Copilación* y el comienzo de las *Declamaciones*, según los contenidos de la Tabla que debieron ser relevados antes de producirse la laguna. La pérdida de texto impide determinar si había alguna separación entre la *Copilación* y las *Declamaciones* o si estaban copiadas de corrido. Siguen los cuadernillos 18 y 19, con su orden trastocado, y faltan los dos primeros folios del cuad. 20, suplidos por 2 fols. blancos del encuadernador (fols. 191-192), así como el último folio de este cuadernillo (fol. 200), sin reemplazo. Puede que el fol. 191 perdido comenzara «los rromanos», como indica el reclamo del descolocado cuad. 19.

Foliación antigua en romanos, tinta roja, centro del margen superior del recto, del .j. al .vj. Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, consecutiva a pesar de los elementos perdidos o descolocados, del 1 al 199, incluyendo los 3 fols. blancos añadidos (por tanto posterior a la disposición de cuadernillos y la encuadernación actuales).

Letra gótica cursiva del s. xv, de menor cuerpo en las glosas. Cambio de mano, más cursiva, en f. 151r, al comienzo del *Libro de los remedios contra la fortuna*. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Título del fol. 3r en ocho líneas con mayúsculas alternadas en rojo y negro. Iniciales en rojo, con decoración en azul, únicamente en fols. 1r y 4v; en el resto del códice quedan espacios en blanco y letras de espera, aunque se suplen algunas iniciales en tinta negra, con posterioridad y de manera tosca. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para decoración de iniciales y para calderones de la Tabla. Faltan rúbricas y calderones a partir del cuad. 16 (fol. 151r). Faltan también algunas glosas, indicadas por el subrayado del texto. Ciertas rúbricas pueden suplirse con los contenidos de la Tabla.

Encuadernación de los ss. xvii-xviii, muy buen estado, con manchas de tinta. Pergamino sobre cartón, con correíllas y botones de badana. Lomo liso; título en tinta negra: «VARIAS | Obras | de Seneca | traducid<sup>s</sup>. | M.S. | N<sup>o</sup>.66.»; en la cabeza, etiqueta blanca; bajo el título, etiqueta blanca impresa de la «Biblioteca de Santa Cruz» y en tinta azul «338». En la cubierta anterior, con lápiz, en gran tamaño: «20». Guardas blancas, tres anteriores y dos posteriores; en la guarda pegada anterior, filigrana de cruz latina con marco lobulado o rosario, con contramarca en la guarda volante; en la segunda anterior, filigrana de peregrino con cayado sobre el hombro, barba y sombrero, inscrito en círculo y con iniciales «CIC» al pie; en la guarda pegada posterior, filigrana de flor de lis.

Rotura reparada en fol. 1. Último folio muy deteriorado y sostenido con ancha pestaña de papel, quizás resto del fol. 200 cortado. Manchas de humedad en los primeros folios. Son numerosos los dibujos (castillos, cabezas, caballeros, animales, diseños geométricos) y las anotaciones marginales, así como las mutilaciones (a tijera y a mano) de los márgenes inferiores y externos, aunque todas estas intervenciones se limitan a los márgenes y no producen pérdidas de texto. Folios mutilados: 37, 51-52, 75, 83, 85-88, 91, 97-98, 100, 103, 107-109, 113, 115, 118, 125, 129-131, 143, 151-152, 156, 188 y 198.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, a lápiz: «Nº 303», «a 20», «M 338». En el recto del primer folio de guarda anterior, con tinta negra, «20».

En fol. 1r, margen superior, a lápiz, sobre ángulo interno «R 303»; con tinta negra y rúbrica «195 foxas»; de otra mano, tinta negra «20»; debajo, con tinta muy desvaída «A my señor Juan l de Rojas.»; en margen inferior, sello ovalado azul de la Biblioteca de la Universidad de Valladolid (*idem* vuelto último folio).

En fol. 35r, centro margen superior, tinta negra, mano diferente de fol. 1r: «+ l joanes de rojas l suo».

Numerosas inscripciones de distintas manos, lo que indica el repetido uso del volumen. Se destacan entre ellas:

A. s. XVIII, tinta negra, pluma fina, que indica autoría de la traducción (fol. 3r), errores (71v), verdadera autoría de obras atribuidas a Séneca en el manuscrito (157r, 173r, 180v) y desorden de cuadernillos (190v, 193r). Es posterior a las manchas de tinta de la Tabla, pues en fol. 1v no lee y anota al margen «Ryso».

B. s. XV-XVI, muy cuidada, tinta negra, cita en latín en márgenes inferiores de fols. 58v y 77v (Virgilio).

C. s. XV-XVI, cuidada, tinta negra, cita en latín en margen inferior de fols. 81v, 82r, 90r.

D. s. XVII, descuidada, tinta negra, apunta versos en los márgenes de fols. 20r («o triste de almohadilla»), 43v («por cierto si tu quisieses») y 74r («fuente de toda yniqluydadl de perfectas alcagueltas l buen sigñuelo l huir ya que es razon l que alas pobres bragueltas l que no te incljnes l y alos zotes no perdolnes l si no fueren alos garlcones l que no tienen blanca l y tanbien si con afan l vuiere algun ganalpan l con su cuartillo l que entre l y si alguna menulda gente l viniere con vn real l para conprar vn dedal l es bueno l y si con vn toston de los de a dos l viniere el cavallero l que le acoxgas»).

E. s. XVII, tinta negra clara, extensa anotación en latín, fol. 171v.

Procedencia: Juan de Rojas (?) (*BETA*, Bioid 2651).

Alonso-Cortés 1976, 270-271, nº 338; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1693; Morrás 2002a, 107, VI; Rodríguez Velasco s.d.

[Tabla]

fol. 1r:

Libro primero de vita beata libro Segundo l dela proujdencia de dios

☞ libro Segundo dela prouidencia de dios

☞ libro primero dela clemencia

☞ libro segundo dela clemencia

☞ libro Sesto dela clemencia

☞ libro Seteno delas doctrinas

☞ libro octauo delos remedios contra la fortuna [rúbr.] tratados

☞ Tractado del amor

☞ Tractado dela fortuna

☞ Tractado dela crueldat

☞ Tractado delos mouimjentos

☞ Tractado del amor

☞ Tractado dela dificultad

☞ Tractado delas figuras

☞ Tractado dela inquisicion & pesquisa

☞ Tractado dela amjstad

☞ Tractado delas cosas venideras

## TERCERA PARTE

- ¶ Tractado dela linpieza & castidad
- ¶ Tractado dela tardança del *tiempo* & dilacion
- ¶ Tractado dela medicina
- ¶ Tractado dela obediencia
- ¶ Tractado dela fabla

fol. 1v:

- ¶ Tractado del loor
- ¶ Tractado dela mjseria & trabajo
- ¶ Tractado del fablar
- ¶ Tractado dela gula
- ¶ Tractado dela fe & lealtad
- ¶ Tractado delos officios
- ¶ Tractado del anima
- ¶ Tractado del oyr
- ¶ Tractado dela dificultad
- ¶ Tractado dela fama
- ¶ Tractado delo que pertenesce adios
- ¶ Tractado dela clemencia
- ¶ Tractado del principado
- ¶ Tractado delas cosas nuevas
- ¶ Tractado dela locura
- ¶ Tractado dela verguença
- ¶ Tractado dela fama
- ¶ Tractado delas Mugerres
- ¶ Tractado dela justia
- ¶ Tractado del riso
- ¶ Tractado dela caça
- ¶ Tractado dela afecçion
- ¶ Tractado dela fortaleza
- ¶ Tractado dela fortuna
- ¶ Tractado dela gloria & loor
- ¶ Tractado del agradeçimjento

fol. 2r:

- Tractado del *prinçipado*
- Tractado delas *querellas*
- Tractado dela Seguridad
- Tractado dela sciencia
- Tractado del fado
- Tractado dela encomjenda
- Tractado del remedio
- Tractado dela Sçiencia
- Tractado dela gula
- Tractado dela ynjurja
- Tractado del trabajo
- Tractado dela lagrima
- Tractado dela muger que tiene Marido



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Tractado delos beneficios  
Tractado delos negocios  
Tractado dela razon  
Tractado dela yra  
Tractado dela verguença  
Tractado delo *que* es prouecho o nom [sic]  
Tractado del coraçon  
Tractado del enxemplo  
Tractado delos lisonjeros  
Del Sacrilegio  
Sj deue el sieruo matar asu Señor mandandolgelo el que lo mate  
Del callar & del cessar de llorar

fol. 2v:

Del sepulcro ofensado  
Del que corto la sogá al que se colgo  
Delos trezientos omes que vinjeron de noche | ala cibdat & por quanto non les abrieron las pulertas  
[ma]taronlos sus enemijos  
De vn juramento que fizjeron vn marido & | su Muger  
Dela casa del pobre que fue quemada de vn | rico de su vezjno conel arbol que dentro *en* | ella estaua  
De vna muger que fue acusada de adulterio | & dela acusaçion delas yeruas  
Del padre que fue acusado por quanto el | llorando por su fijo se leuanto bollicio enla cibdat  
Delas quatro uirtudes que son prudencia & | magnanmjdat & continencia & justicia  
E primero trata dela prudencia  
ij. dela magnanmjdad  
iiij. dela continencia  
iiij. dela justicia  
Destas dichas quatro Virtudes.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA, CONVENTO DE SAN FRANCISCO

MS. s/s (17732 - T-61)

*Tratados de Séneca*

#### *1. Libro de la vida bienaventurada*

[falta fol. 1]

fol. 2r: [incompl.] [...]za & desde *aquel que* vsa de paño de olro fasta *aquel que* se viste de lienço crudo

fol. 3v: ¶ por ende entre otros | tratados *que* en *vuestro* lenguaje mandasltes poner muy con grant rrazon este es vno *para* le oyr al fyn *que* la jntroduçion *que* se sigue dira.

fol. 3v [rúbr.]: ¶ jntroduçion

## TERCERA PARTE

- fol. 3v: Grant cuydado pusieron los sabios gentiles en catar *qual* era | el mayor bien *que* el ome podia alcançar
- fol. 5v: ¶ *pero para* nos desujar de los | desujados [*sic*] deleytes & saber *que non* | esta *nuestro* verdadero bien en prosperidat alguna *que* la fortuna dar | pueda oyamos *que* dize seneca. | ca *quanto* a este fyn syn sospecha | alguna le podemos oyr
- fol. 5v [rúbr.]: ¶ seneca a galjon capitullo primero.
- fol. 6r: Todos desean o galjon hermano beujr | bien aventurada | mente mas *para* ver | *que* es *aquello que* faze | la vida del ome ser | bien aventurada lalgrimean los ojos & non lo veen | bien
- fol. 48v: da bozes dizjendo | asi *contra* los maldizjentes. [reclamo: «*que* lo | cura»]  
[falta fol. 49]
- fol. 50r: [...]vigar *para* escodruñas las cosas ajenas | & fablar enellas & dades sentençia
- fol. 62v: ¶ pienso yo *que* el *que* eslto dize non loa al nauegar ante me | vieda el ancorra pues en todas las | mares por la mayor *parte* sobreujene | algunas vezes tormenta.
- fol. 62v [rúbr.]: ¶ *aquj* | se acaba el primero libro de senelca *que* llama dela vida bien aventurada.

### 2. Libro de las siete artes liberales

- fol. 62v [rúbr.]: ¶ *aquj* comjença el segundo | libro de seneca *que* se llama dellas siete artes liberales enel | *qual* muestra *que* non ponen en | *nuestro* coraçon la virtud mas | *que* lo aparejan *para* la rresçebir.
- fol. 63r: Deseas saber *que* es lo | *que* paresçe delos estudilos liberales.
- fol. 78rv: ¶ o *contra aquellos que* | njn avn esto non nos *quisieron* dexar | *que* sopiesemos *que* non sabemos nada || diziendo *que* non sola mente non salbemos nada mas avn dixieron *que* | non podemos saber *que* non sabemlos nada.
- fol. 78v [rúbr.]: ¶ *aqui* se acaba el libro | delas siete artes liberales en *que* | seneca mostro hablando de calda vna dellas *que* non ponen en | *nuestro* coraçon la virtud mas *que* | lo aparejan *para* la rresçebir.

### 3. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 78v [rúbr.]: ¶ *aquj* comjença el terçero | libro de seneca que se llama de | amonestamientos & dotrinas | enel qual ay siete capitulos | enlos *quales* se contienen çiento | & sesenta & tres dotrinas.
- fol. 78v [rúbr.]: ¶ capitulo primo dotrina vna
- fol. 79r: Non hay cosa *tan* morltal alos jngenjos | humanos *como* la | luxuria
- fol. 91v [rúbr.]: ¶ dotrina xj
- fol. 91v: esto guarda mucho | *que non* sea tu pobreza enbidiosa njn | sea tu abstinençia delas viandas | suzia & vil.
- fol. 91v [rúbr.]: ¶ *aqui* se acaba el (*qua*) terçero libro de | seneca de amonestamientos & dotrinas.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

### 4. Libro I de la providencia de Dios

- fol. 91v [rúbr.]: ¶ *aquí* comjença el *quarto* libro de seneca *que* escriujo aluçillo el *qual* se llalma dela proujdencia de dios trasladado del latin en lenguaje castellano por mandado del muy alto | & muy poderoso *prinçipe* rrey & señor *nuestro* señor el rrey don iohan de | castilla & de leon el segundo. ¶ por | ende el prologo fabla conel.
- fol. 91v [rúbr.]: prologo enlla traslaçion
- fol. 92r [rúbr.]: ¶ prologo
- fol. 92r: Quant dulce es la çilencia o muy catolyco rrey avn *aquel* lo silente *que* nunca aprendio
- fol. 95v: ¶ *pero* rrefrenemos la ya tenjendole rrezia | mente la rrienda & guardardo [*sic*] lo *que* en | algunas otras *escripturas* guardo ante *que* seneca fable *para* su mejor declaraçion *escriua* la jntroduçion sigujente.
- fol. 95v [rúbr.]: ¶ jntroduçion.
- fol. 95v: Dela proujdencia diujnal | muchos son los *que* fablaron asi catolicos *commo* | gentiles
- fol. 98r: ¶ por ende | *para* açebtar lo bueno & rrefusar lo mallo & fortificar la virtud *que* sepa fuerlte mente vençer el rrigor dela fortuna | *quando* combatjr nos *quisiere* jncljnemos | la oreja & echucemos [*sic*] a seneca.
- fol. 98r [rúbr.]: ¶ seneca a luçillo. | capitulo primero
- fol. 98r: Preguntasteme luçillo | pues el mundo se rrige | por la proujdencia de dilos por *que* acaesçen mulchos males alos buelnos varones
- fol. 120v: pues por *que* non | avedes verguença de temer luenga | mente lo *que* tan ayna se pasa.
- fol. 121r [rúbr.]: ¶ *aquí* se acabo el *quarto* libro de senelca dela proujdencia de dios.

### 5. Copilaçion de algunos dichos de Séneca

- fol. 121r [rúbr.]: ¶ *aquí* comjença el *quinto* libro | de seneca en *que* trata *commo* enel | sabidor non cae jnjuria njn ofensa alguna todos estos capitulos *que* se siguen fueron sacados | dela copilaçion del alfabeto.
- fol. 121r [rúbr.]: ¶ capitulo primo.
- fol. 121rv: Seneca enla epistola selsenta & nueue dize *que* | los *que* *quieren* *quitar* de si el | amor *que* deuen escusar | de veer & oyr *aquellas* colsas por las *quales* se rreltorna enel coraçon la | memoria de la cosa almada lo *qual* dize por las palabras sigujentles ¶ los *que* trabajan por echar de si el almor cunple les *que* *esquiuen* de oyr *qual* *quier* || loor & rrecordança de *aquel* cuerpo que | ama
- fol. 181v: ¶ bilen aventurada es la anima *que* perfecta mente vençe este pecado & njn | ella lisonja njn engaña a otro njn | ella es engañada.
- fol. 181v: ¶ breue.
- fol. 181v-182r: ¶ *aquí* se acaba la vna copilaçion | de algunos dichos de seneca sacados | de vna grant copilaçion *que* de sus dilchos & dotrinas fue fecho & fueron || torrnadas del latin en lenguaje | castellano por mandado del muy | alto *prinçipe* & muy poderoso rrey & | señor el rrey don iohan el segundo | ¶ E non van situados por ordenaçion por *quanto* fueron sacados a calso segunt *que* cada vno en leyendolo | le bien paresçio ¶ E añadieronle | las glosas & algunas adiciones en | los logares donde el dicho señor rrey | mando.

## TERCERA PARTE

### 6. Libro de las declamaciones 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

- fol. 182r: ¶ aqui eneste quaderrno estan algunas | declamaciones que fueron sacadas | de diuersos  
logares del original dellas declamaciones.
- fol. 182r: ¶ Enel libro quarto dellas declamaciones.
- fol. 182r: ¶ la declamacion quarta que se llama | declamacion de aquel que con las armas | que  
tomo dela sepoltura fue vencedor | propone contra el aquella accion que llalma del sepulcro  
ofensado.
- fol. 184v: ¶ Enel libro quinto dellas declamaciones
- fol. 184v: ¶ la declamacion prima de aquel que | corto a otro la sogá en que se colgáua | &  
acusa le por ello commo por maleficio
- fol. 187rv: ¶ declamacion setjma delos trezjENTOS omes que vinjeron de noche | ala çibdat &  
non les rresçibio el capilltan
- fol. 189r: ¶ declamacion segunda del libro | segundo del juramento que fizieron | marido &  
muger.
- fol. 190v: Enel quinto libro dela declamacion | quinta dela casa del pobre que fue quemalda  
por el rico su vezjno conel arbol | que tenja delante della.
- fol. 193r: ¶ Enel libro sexto dela declamacion sesta de vna | muger que fue acusada de adulterio  
& de yeruas | & llamase la acusacion delas yeruas.
- fol. 195r: ¶ declamacion octaua del libro terçero del padre que fue acusado que leuantara  
bolliçio enla çibdat.
- fol. 197r: ¶ para que era menester fazer ayuntamiento de gente pues todas leyes | son escriptas  
para vengar las injurilas & quando la gente es ayuntada | non guardan tenplamiento enlo  
que | an de fazer & pudiera ser que conel | fuego de aquella casa se quemara vna | çibdat.
- fol. 197r: ¶ En que manera los poetas fingieron tres hermanas virgenes traluadas las manos  
baylauan rriendo vestidas de vestiduras rresplandçientes & que cosa por estas virgenes | sea  
significado
- fol. 197v: ¶ El atamjento delas manos signjfica | que la orden del beneficio que pasa por las |  
manos se torra alas manos del que lo da. [incompl.]

Siglo xv; copista: Alonso de Tapia (?). Papel; filigranas: ancla [fol. 81]; 280 x 210 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 135 x 85 mm. (texto tutor) y 240 x 172 mm. (glosa encuadrante, dos columnas) [fol. 38r], 1 columna, 24-27 líneas.

$$1^{12-1}, 2-4^{12}, 5^{12-1}, 6-16^{12}, 17^{8-2} = 196 \text{ fols.}$$

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 1 «yte», 2 «natura», 3 «& biue», 4 «que lo cura», 5 «algunas veces», 6 «a todos», 7 «la fortuna», 8 «& commo», 9 «las bien», 10 «seneca», 12 «enel tratado», 13 «feridas», 15 «mostrare», 16 «do queremos». En cuads. 11 y 14 no hay reclamos o han sido refilados.

Huellas de registro alfabético en tinta roja, margen inferior del recto (fols. 109, 111).

Faltan el primer folio del cuad. 1 (fol. 1) y el primero del cuad. 5 (fol. 49), con pérdida de texto. Faltan dos folios finales (cxcviiij y cxcviiiij en la foliación antigua) del último cuadernillo, donde el recto del ante-último folio contendría el final del texto de «Tres hermanas vírgenes» en media plana y el vuelto y el último folio estarían en blanco.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Foliación antigua en romanos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del ii (por pérdida de i) al cxcvij, con doble numeración de clxij, que da la diferencia de un folio<sup>1</sup>. No hay foliación moderna.

Letra gótica redonda del s. xv, de otra mano y de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales afiligranadas de 6 a 8 líneas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para iniciales.

Encuadernación antigua, muy deteriorada. Piel sobre tabla, con hierros góticos (orla de triángulos con dragones inscritos)<sup>2</sup>. Broches metálicos (perdidos en la cubierta anterior) y restos de cantoneras. Lomo de cuatro nervios, con cabezada de cuero y refuerzos de pergamino<sup>3</sup>, sostenido con cinta adhesiva, ya envejecida. Etiqueta en el lomo con signatura «17732». Un folio de guarda anterior, blanco.

Cubiertas y folios con orificios de insectos. Últimos folios muy afectados por la humedad en ángulo y margen inferiores. Cuadernillos reforzados con bandas de papel; fol. 193 suelto. Márgenes externos de algunos folios cortados a tijera (fols. 12, 13, 36).

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, etiqueta con signatura de la reciente catalogación «T-61». Puede apreciarse que en la encuadernación se reutilizó papel con texto y notación musical, escrito por ambas caras, con rúbricas e iniciales en rojo y azul. Sobre el margen externo de esta contratapa, faja de papel blanco donde se suceden notas en latín y versos en castellano: «sobervia cae sin mina / los mansos tienen la cunbre / lo que la sobervia empina / derriba la mansedunbre / franciscus niger»<sup>4</sup>.

En el folio de guarda anterior, copia de mano del s. xvi, tinta negra, a plana entera, con notas marginales: en el recto, fragmento de *De providentia* («prudens dignitatem rebus... optari coram bonis potest»); en el vuelto, fragmento de *De moribus* («nulla autem laus est non facere... animum Remissio»), al que se agrega: «Seneca in tractatu. de Remedio fortuitorum. malis displicere laudari est». Al pie, otra mano añade sentencias de Séneca en latín y castellano.

Entre la contratapa anterior y la guarda se conserva medio folio de papel con texto latino en ambas caras, a dos columnas. También una cuartilla donde modernamente se anotaron los contenidos del códice y la fecha aproximada de composición de la obra.

En la contratapa posterior, otro fragmento de papel con texto y notación musical, y faja de papel blanco en el margen, con algunas líneas de escritura cortadas, que indican que son anteriores a su recorte y utilización en esta encuadernación.

En fol. 2r, margen izquierdo, firma borrada; margen superior, cursiva: «Al muy magnífico y Reverendo Señor El Señor arcidiano | de moljna Este mj señor En Roma | para llo que vm. me mandare | En serbicio de vm | para lo | que vm». La misma mano en margen superior del fol. 17r, «En sebilla...», «En la villa

1. No obstante, en nuestra descripción seguimos la foliación antigua para una mejor ubicación de los textos.

2. Téngase en cuenta Yeves Andrés 2001, 121: «Entre las [encuadernaciones] realizadas en las últimas décadas del siglo xv encontramos una que contiene el *Razonamiento de las Reales Armas de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel* de Antonio de Villalpando [Madrid, Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, Inventario 15539]; el manuscrito, verdaderamente lujoso, merecía una cubierta artística y se realizó con decoración gótica en cuero negro sobre tabla, con orla en seco formada por la yuxtaposición de un hierro triangular estampado que lleva en su interior un dragón...».

3. Con texto latino y notación musical: «Hostias tibi domine humili supplicatione deferimus [...] placationis officia. perpetuam misericordiam consequantur». Cf. *Sacramentarium Veronense seu Gelasianum* (Cod. Bibl. Capit. Veron. LXXXXV [80]): «1139. Hostias tibi, domine, humili supplicatione deferimus, ut anima famuli tui illius per hæc pia placationis officia perpetua<m> misericordia<m> consequatur. MENSE OCTOBRI. XXXIII. SUPER DEFUNCTOS» (Mohlberg *et al.* 1966, 144).

4. Juan de Mena, *Coplas de los pecados mortales*, L, vv. 393-396; véase Pérez Priego 1989, 316. Francesco Negri (1452-1523 *a quo*), autor del *De modo epistolandi* (Venecia, 1502).

## TERCERA PARTE

de *medina* del Canpo», «En la villa del Canpo...» De mano de la misma época, fol. 69: «Conesco yo a antonjo de agujrre a bos Joan del Canpo | *que* me abeis de dar y pagar cien Reales los quales | distes». En fol. 12r, texto subrayado: «& nin se ensoberuesçe con los bienes dela forltuna & njn se *quebranta* njn abaxa con | sus aduersidades & *que* entiende *que non*». Sobre una nota anterior de dos líneas, tachada con la misma tinta con que fue escrita, se comienza a anotar en cursiva, tinta negra: «nota *quod* pater me(i)[u]s J<sup>o</sup> | Calderon. *per* istam sententiam Respondidit | duci del infantado. *nam* | cum ipse dux ab eo quælririt quænam esset ratio | quare cum eadem uterque | esse ætate ipse dux iam | pene esset confectus | & barbam & capilos | pene albos haberet falciemque rugis plenam | & rursus *dominus* pater meus nulo senectutis videretur (quoad | corporis vigorem & pulcritudinem) inditio posse notari. Resl[pon]dit pater meus rationem esse *quam* forti anjmo omnia | *fortitudine* tella assuevisset ferre rursusque se eundis rebus | *nusquam* nimio gaudio tripudiasset. quæ quidem responsio | visa est ducem ipsum modere tamquam fortitudinem suj | anjmi arguerit. est igitur sapientis per motionibus domjnari.»<sup>1</sup>. Otra mano, tinta negra, que anota en fols. 35r, 39r, 40v, 60r, 74v, 135v y subraya abundantemente el texto. En fol. 40r: «nuño bryzeño». Otra mano en fol. 111v: «alonso de tapy» y en fol. 114v, dentro de recuadro: «alonso de tapya traslado este libro»<sup>2</sup>. En fol. 141r, margen inferior, firma: «Juan Garçia». La misma mano en fol. 164r: «Juan vazquez» y «Juan de Pugar» [*sic*]. Mano moderna en tinta negra que completa números de capítulos (fols. 68r, 71r, 86r).

Morrás & López Casas 2001; Morrás 2002a, 108, *SF1*.

### PALMA DE MALLORCA, BIBLIOTECA BARTOLOMÉ MARCH MS. 22/8/2 (sign. prov. T11/06/09) *Tratados de Séneca*

#### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: libro de luçio Anneo sseneca que | se llama dela providençia de dios | A luçilo / trasladado de latyn en lenlguaje Castellano / por mandado | del muy alto prinçipe & muy podelroso Rey & señor *nuestro* señor el Rey | de Castilla & de leon Don iohan el | segundo / por ende El prologo | dela trasladaçion fabla conel.

fol. 1r [rúbr.]: Prologo enla traslaçion

1. El P. José García Oro tuvo la gentileza de revisar esta transcripción, así como de facilitar todos los medios para la consulta del manuscrito en el Convento de San Francisco.

2. Existe un Alonso de Tapia, iluminador e hipotético prolongador del estilo de Juan de Carrión en los cantorales de la Catedral de Palencia, en los primeros años del s. XVI (Domínguez Rodríguez 2000, 35, n. 89). Su trabajo en el entorno castellano y su tiempo de producción son compatibles con

nuestro códice, pero la ausencia de ilustraciones en el mismo y la cita de Alonso como responsable del «traslado» (tarea ligada a la escritura y no a las artes pictóricas) hacen impropcedente una identificación. Como, por otra parte, observan Morrás & López Casas 2001, 146: «resulta difícil dilucidar si se trata efectivamente del copista o de una prueba de pluma, pues el lugar donde aparece la frase, en el hueco dejado en el margen superior por el texto, no es habitual para declarar la autoría de la obra».

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 1r: Quan dulce es la sciencia muy | Catholico principe ¶ avn aquel | lo siente *que* nunca aprendio.
- fol. 4r: ¶ pero | Refrenemos la ya tenjendo le Relzjamente la Rienda & guardando | lo *que* en algunas otras escripturas | guardo ante *que* seneca fable para | su mejor declaracion escryva la | yntroducion sigujente.
- fol. 4v [rúbr.]: Introducion
- fol. 4v: E Dela providencia divjnal | muchos son los *que* fablaron | asi Catholicos *commo* gentiles.
- fol. 6v: ¶ por ende para aseptar lo bueno & Refusar lo malo | & fortificar la vjrtud por *que* sepa | fuerte mente vencer el Rigor | dela fortuna quando combatjr | nos *quisiere* ¶ ynclynemos la oreja & escuchemos a seneca.
- fol. 6v [rúbr.]: Seneca a luçilo | Capitulo primero
- fol. 6v: Preguntaste me luçilo pues | el mundo se Rige por la prolujdençia de dios ¶ por que | acaesçen muchos males | alos buenos varones.
- fol. 27v: ¶ Pues por que | *non* avedes verguença de tener | luengamente lo *que* tan ayna se faze.
- fol. 28r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro primero | de luçio aneo seneca dela prolvidençia de dios a luçilo En *que* | se tracto / por *que* acaesçen algunos | males a los buenos varones / | pues el mundo se Rige por la | providençia de dios E comjença | el libro segundo de seneca dela | providençia de dios a sereno en | *que* se tracta *Commo* enel sabidor *non* | cahe ynjurja njn ofensa.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

- fol. 28r [rúbr.]: Introducion
- fol. 28r: E *commo* sobre las porfias | temporales quando se *continuan* se suelen levantar parçialidades & vandos ¶ E alas vezes llegan atanto *que* pasan alos | descendientes & duran muchas | generaciones.
- fol. 29v: ¶ asi | seneca *que* fue conosciada mente del | estoyco vando defiende los suyos | & fiere enlos peripateticos | con la lança dela Razon dizjendo | asi.
- fol. 29v [rúbr.]: Capitulo primero.
- fol. 29v: E puedo con Razon dezjr | o sereno *que* tanta diferençia hay entre los stoycos & los | otros *que* se llaman sabidores *commo* | entre los varones & las mugeres.
- fol. 61r: ¶ E este *que* es | *omne* & parte dela Republica & | del lynaje humanal.
- fol. 61r [rúbr.]: Aquj sse acaba el segundo libro | de seneca dela providençia de | dios E comjença El libro primero | dela clemençia al enperador | Nero.

### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 61r [rúbr.]: prologo enla trassllaçion.
- fol. 61r: E muchas cosas son prinçipe muy esclareçi[do] | *que* fazen al Rey ser dellos suyos bjen quisto | & enxalçan & publican su fama.
- fol. 63r: ¶ por ende | esto agora dexado sy *queremos* oyr | lo *que* seneca dela clemençia fablo ¶ veamos | primero lo *que* nos dize la yntroducion | sygujente.
- fol. 63v [rúbr.]: Introducion

## TERCERA PARTE

- fol. 63v: E dos libros fizo seneca della clemençia amos yntitulados a nero.  
fol. 65r: ¶ por enlde sobre estos breues çimjentos | labre seneca sus floreaduras.  
fol. 65r [rúbr.]: sseneca al enperador | nero | Capitulo primero  
fol. 65r: E acorde de te escrevir o | nero çesar dela vjrtud | *que* se llama clemençia  
fol. 107r: ¶ Ca matar syn discreçion & | diferençia alos omes esto *non* es | al sy non *commo*  
vn poderio de | terremoto o de cayda de *templos* | o de fuego muy grande & general.  
fol. 107r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro primero de | sseneca dela clemençia E comjlença el libro  
segundo *que* fizo | al enperador nero.

### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 107v [rúbr.]: Introduçion  
fol. 107v: E eneste segundo libro | dela clemençia avn*que* | breue paresçe senelca tañe algunos  
articulos disputables de sçiençia | sobre *que* ovo antigua mente entre | los sabios mucho  
fuydo [*sic*, el copista confunde R mayúscula con f].  
fol. 108v: basta nos agora *que* | llamando la clemençia segun *que* el | latyn la llamo oyamos las  
doctrjnas *que* enella nos *quiso* dar selneca.  
fol. 108v [rúbr.]: Capitulo primero  
fol. 108v: E vna palabra *que* me mjenlbra o nero çesar *que* te oy | me apremjo mucho ate |  
escrevir dela vjrtud *que* llamamos | clemençia  
fol. 118r: ¶ E asi el sabidor vera & consideralra el yngenjo del omne *commo* se deve | tractar  
& tener manera *que* lo tuerlto & malo se enderesçe & torne derecho.  
fol. 118v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo | dela clemençia *que* fizo seneca E | comjença  
el libro dela vida bjenlaventurada *que* fizo a galion | su hermano.

### 5. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 118v [rúbr.]: ¶ libro de luçio anneo seneca | *que* escrivio agalion E | llamase dela vida bien  
aventuralda.  
fol. 118v [rúbr.]: prologo enla trasslaçion  
fol. 118v: E si los bienes mundanos | prinçipe muy podelroso pueden dar bien | andança perfecta  
*non* se *quien* | mejor saber lo pueda *que* vos.  
fol. 120v: ¶ por ende entre otros sus | tractados *que* en *vuestro* lenguaje mandasltes poner ¶  
muy con Razon este es vno | para le oyr al fyn *que* la yntroduçion | *que* se sigue dira.  
fol. 121r [rúbr.]: Introduçion  
fol. 121r: E gran cuydado posieron | los sabios gentiles | en catar qual era el malyor bien *que*  
el omne podria alcançar.  
fols. 122v-123r: ¶ pero para nos desviar | delos vedados deleytes & saber | *que* non esta *nuestro*  
bien verdadero | en prosperidad alguna *que* la || fortuna dar pueda ¶ oyamos | *que* dize  
¶ Ca syn sospecha alguna | quanto aeste fyn lo podemos | oyr.  
fol. 123r [rúbr.]: Seneca a galyon | capitulo primero



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 123r: E todos desean o galion | hermano beujr bjen | aventurada mente | ¶ Mas para veer  
que es aquello que | faze la vida del omne ser bien | aventurada lagrjmean los | ojos &  
non lo veen bien.
- fol. 185r: ¶ pienso | yo que el que esto dize non loa el navilgar ante me vieda soltar el ancora  
¶ pues en todas las malres por la mayor parte sobre vjene | algunas vezes tormenta.
- fol. 185r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro dela bien aventurada | vjda E comjença el libro delas  
ssiete arltes liberales.
- [fol. 185v blanco]

### 6. Libro de las siete artes liberales

- fol. 186r [rúbr.]: libro de sseneca | Delas siete artes liberales | en que muestra fablar de cada |  
vna dellas que non ponen en | nuestro coraçon la virtud mas alparejan le para la Resçebjr.
- fol. 186r [rúbr.]: Capitulo j
- fol. 186r: E Deseas saber que es lo | que paresçe delos estuldios liberales.
- fol. 202v (182v): dizjendo | que non solamente non sabemos | al / mas avn dixeron que non  
poldemos saber que non sabemos nada.
- fol. 202v (182v) [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de seneca que se llama delas artes | liberales E  
comjença | el libro delos amonestamjmentos & dotrjnas.

### 7. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 203r (183r) [rúbr.]: Aquj comjença el libro de senelca delos amonestamjmentos E | dotrjnas.
- fol. 203r (183r): Non hay cosa tan mortal | alos yngenjos humanos | commo la luxuria [rúbr.] j  
Dotrina
- fol. 213v (193v): ¶ Esto guarda mucho que non | sea tu pobreza envidiosa | njn sea tu absti-  
nençia delas vianddas suzjas & viles / [rúbr.] clxvj dotrina
- fol. 213v (193v) [rúbr.]: *Aqui* se acaba el libro de seneca | delos amonestamjmentos & dotrjnas E  
comjença el libro | que fizo a su amjgo llamado por | nonbre galion contra las (ad) | adver-  
sidades dela fortuna E | conpusolo por manera de dialogo | ponjendo dela vna parte el  
seso quelrellante & dela otra parte la Razon confortante.

### 8. Libro de los remedios contra la fortuna

- fol. 214r (194r): Maguer tengas el Regaço | lleno & esclareçido de todos poeltas ¶ Enpero  
delibre de te enlbiar esta obra para Remedio | delos acaesçimjmentos.
- fol. 218rv (198rv): ¶ bien | aventurado es non el que paresçe || alos otros bienaventurado | mas  
el que se tiene por bien aventurado ¶ E vees en quan polcas cosas se falla esta bienlaven-  
turaça.
- fol. 218v (198v) [rúbr.]: Aquj se acaba el libro dellos Remedios delas adlversidades E comjença |  
el libro de algunas copyllaçiones

### TERCERA PARTE

#### 9. Copilación de algunos dichos de Séneca

#### 10. Libro de las declamaciones

- fol. 219r (199r): seneca en la epistola lxix dize *que* | los *que* quieren *quitar* desi el amor | *que* deven esquivar de ver & oyr | *aquellas* cosas por las quales se | Retorna enel coraçon la memoria | dela amada / lo qual dize por | las palabras siguyentes.
- fol. 219r (199r): los que trabajan por echar desi el | amor cunple les *que* esquiven de oyr | *qualquier* loor & Recordança de *aquel* | cuerpo *que* aman.
- fol. 262v (242v): bienaventurada es la anjma *que* perfectamente vençe este pecado njn ella lysonja a otro | njn cree a *quien* aella lysonja & njn | engaña a otro njn ella es engañada.
- fol. 263r (243r) [rúbr.]: Enel tractado del forçador & del Robo | que vn omne forço dos mugeres E la | vna pide *que* le maten E la otra pide *que* gello den por marido syn *que* ella le de dote | alguno.
- fol. 263v (243v) [rúbr.]: Enel tractado del sacrillejo *Commo* | los helios pidieron prestado a phildias *que* era muy sabio ofiçial E despues *que* ovo acabado la obra cortaronlle las manos Enla declamaçion x del libro vijº llamase esta declamaçion | la de phidias el manco.
- 265r (245r) [rúbr.]: Enel tractado dela *serujdunbre* del | sieruo *que* vn omne mando *que* crucificasen a | vn su sieruo por *que* non le avia *querido* dar | yervas Enla declamaçion postrjmera | del libro iijº / llamase esta declamaçion la dela cruz del sieruo *que* non quiso | dar yervas asu señor
- fol. 266r (246r) [rúbr.]: Enel tractado del silençio *que* | es callar Enla vijª declamaçion | del libro terçero.
- fol. 266r (246r): mucho es de llorar synon dexan llorar | al cuytado sus mjserias & dolores ¶ Ca | non es cosa *que* se pueda mandar *que* | calle *quien* dolor tiene.
- fol. 266r (246r) [rúbr.]: Enel libro *quarto* delas declamaçiones. la declamaçion *quarta* *que* se lla[ma] | la declamaçion de *aquel* *que* con las | armas *que* tomo dela sepultura fue | vençedor.
- fol. 267v (247v) [rúbr.]: Enel libro *quinto* delas declamaçiones | la declamaçion *primera* de *aquel* *que* corto | la sog a otro en que se colgava | E acusanle por ello *commo* de mallefiçio.
- fol. 269v (249v) [rúbr.]: Declamaçion delos trezientos | omes *que* vjnjeron de noche ala çibdad | & non los Resçibio el capitan.
- fol. 271r (251r) [rúbr.]: Declamaçion segunda del libro selgundo del juramento *que* fizjeron | marido & muger.
- fol. 272r (252r) [rúbr.]: Enel *quinto* libro dela declamaçion | *quinta* Dela casa del pobre *que* fue | quemada por el Rico su vezjno con | el arbol *que* delante ella estava.
- fol. 274r (254r) [rúbr.]: Enel libro sexto dela declamaçion | sexta De vna muger *que* fue acusada de adulterio & de yervas | E llamase la declamaçion dela acusaçion delas yervas.
- fol. 275v (255v): ¶ E non es maraujlla | salljr verdad ¶ Ca acaesçe muchas | vezes adevjnar omne enlo *que* dize | por acaesçimjento. [incompl., falta *Decl.* III, 8]<sup>1</sup>
- fol. 275v (255v) [rúbr., mano de los epígrafes de las glosas]: qujen en alta mar no pessca enla | baxa non sse mezca
- [2 fols. blancos]

1. *Idem* mss. BNM 6765, BNM 8830, Esc. N-II-6 y BUS 201.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Siglo xv. Papel; filigranas: anillo [fol. 108], mano con guante que sostiene flor de pétalos redondeados [fol. 162]; mano con guante que sostiene corona [fol. 247 (227)]; 302 x 215 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 285 x 180 mm. (texto tutor) y 240 x 172 mm. (glosa encuadrante, dos columnas) [fol. 41r], 1 columna, 28-30 líneas.

1-16<sup>16</sup>, 17<sup>12</sup>, 18<sup>10-1</sup> = 277 fols.

No hay reclamos. Registro de cuadernillos numérico, tinta negra, ángulo inferior izquierdo del vuelto, en romanos: j-viii (cuads. 1-16), j-vj (cuad. 17) y j-v (cuad. 18). Otro registro alfabético a-s, tinta roja, letra gótica de la misma mano que coloca los epígrafes de las glosas, ángulo inferior izquierdo del recto del primer folio de cada cuadernillo, excepto en el primer cuadernillo donde «a» se coloca en el vuelto del último folio (16v).

Foliación antigua en arábigos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, con salto de fol. 199 a fol. 180, diferencia de diez folios que se mantiene hasta el final del códice. La foliación de 1 a 255 (= 275) no incluye los dos últimos folios en blanco (ambos con caja de escritura). El registro del último cuadernillo, j-v, indica un original de diez. Este décimo folio blanco ha sido utilizado como guarda pegada a la contratapa posterior, pues tiene trazada la caja de escritura y muestra coincidentes orificios de insectos y marcas de tinta con respecto al vuelto del noveno folio. Se ha interpuesto en la encuadernación una guarda volante. Otro folio antiguo se emplea como guarda pegada a la contratapa anterior, aunque no pertenece al cuad. 1 ni sus pruebas de pluma se corresponden con las marcas de tinta del recto del fol. 1. Las huellas del fol. 1r, no obstante, parecen provenir del contacto con otras pruebas de pluma, lo que permitiría pensar en una guarda volante perdida. Se ha repuesto una nueva en la encuadernación, libre de anotaciones, donde figura el *ex-libris* de Bartolomé March.

No hay pérdida de texto, ya que las *Declamaciones* se presentan en estado incompleto y con la misma falta que en otros testimonios del mismo tipo.

Letra gótica redonda del siglo xv. Igual letra de menor cuerpo en las glosas, con epígrafes de otra mano y de otra tinta (ferrosa) en letra gótica de misal o de forma (15-25 mm.). Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales simples de 2 a 4 líneas; aunque se ha dejado el espacio, generalmente el texto copiado lleva ya su primera letra, por lo que el rubricador coloca una «E» ajena al texto original. Profusión de calderones y subrayados. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales<sup>1</sup>.

Encuadernación s. xvii-xviii, pergamino sobre cartón, muy buen estado<sup>2</sup>. Lomo liso; título en la cabeza, tinta negra: «✠ | LUCIO | Seneca | de la | Diuina | Prouidencia». Cuatro nervios falsos de piel. Correillas de la misma piel con remate de cuentas de hueso y agarraderas de tiento torcido. Guardas de papel blanco.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, numerosas pruebas de pluma, una marca de lacre y, modernamente, con bolígrafo verde, dos tachaduras en forma de X sobre toda la plana y «NO».

En el recto de la guarda volante anterior, *ex libris* (101 x 80 mm) de Bartolomé March, con iniciales «BM» y lema: «NON EGO ARGENTO | SED ARGENTVM BONO | ET AMICIS MEIS».

1. El códice presenta idénticas características externas que BNM 6765 y Esc. N-II-6: mano de los epígrafes de las glosas, registro numérico y alfabético de cuadernillos, inicial «E» superflua a comienzo de capítulo, letras marginales de la *Copilación*. Puede

considerarse salido del mismo *scriptorium*.

2. Se ha reaprovechado papel impreso con letra bastardilla y texto latino (véase contratapa posterior). También se entrevé texto por debajo del pergamino en las tapas anterior y posterior.

## TERCERA PARTE

Entre los fols. 266-267 (246-247), cuartilla de papel (antes cosida al volumen, ahora suelta) con tres líneas de escritura, mano s. XVII, tinta negra, con el comienzo de la *Decl.* IV, 4: «el Caso es este | en una Ciudad Abia guera Contra | un Caballero».

Numerosas pruebas de pluma en los dos últimos folios blancos: en el vuelto del primero, ángulo superior izquierdo, tinta negra: «Como caminando vamos por vn | camino llano que llaman del...»; en el vuelto del segundo, margen inferior, inscripción invertida, tinta negra, mano s. XVII: «Marcelo Domingo mexia de santillan y [nombre tachado] mexia de santillan».

En la contratapa posterior, margen superior, centro, a lápiz «395»; ángulo inferior derecho, a lápiz, signatura Biblioteca March (Madrid): «22 | 8 | 2» y «R 6912».

Procedencia: Nicolás Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques, I Duque de Gor<sup>1</sup>. Bartolomé March<sup>2</sup>.

Manuel de Villena 1907, 15, nº 138; Faulhaber 1976, 85; Faulhaber *et al.* 1999 *BETA* Manid 1592; Morrás 2002a, 105, *BMI*; Grespi 2004, 257-259.

### LISBOA, BIBLIOTECA DA AJUDA, MS. 46-VIII-1 *Tratados de Séneca*

#### 1. Libro I de la providencia de Dios

[portada repuesta con folio impreso]: Obra de Luzio Anneo Seneca, el qual | fue traducido en nuestra lengua sacada de | latin en romance por mandado del muy | alto Principe Rey y señor y nostro señor | el Rey don Iuan con anotaciones y adiclciones en los lugares donde el se(ũ)[ñ]or Rey | mando. [cruz tau al pie]

[faltan fols. 1 y 2]

fol. 3r: [...] tanto es mas comunjgable & commo de algunas | copilaciones nueuas que delas obras de senelca mucho en vno ayuntaron vos plugujesen | algunos dichos mandastes amj que

1. Este linaje de la nobleza granadina, descendiente de don Sancho de Castilla y Enríquez, tercer nieto de Pedro I el Cruel, inicialmente llevaba el apellido Castilla y poseía el señorío de Gor. El título de Duque de Gor fue creado el 4 de octubre de 1802 para Nicolás Mauricio de las Asturias Bohorques. Su biblioteca, conservada en el palacio de los duques de Gor, en la Plaza de los Girones de Granada, contaba con más de 6000 volúmenes al momento de la publicación del catálogo de 1907 (Manuel de Villena 1907). Nótese que los Duques de Gor son los herederos del mayorazgo de la familia Santa María, ya que por falta de descendencia masculina, el mayorazgo de Pedro de Cartagena pasó a los Franco

de Guzmán, señores de Valoria la Buena, de ellos a la casa de Mendoza y de allí a los duques de Gor, a partir del matrimonio de Jacoba Giráldez (VII vizcondesa de Valoria) con el II duque de Gor, don Mauricio Álvarez de Bohorques. El artículo de López Mata 1947, fue dedicado «al Excmo. Sr. Duque de Gor», patrono de la capilla de la Visitación de la Catedral de Burgos, quien facilitó al autor la consulta de este archivo.

2. Los libros de los duques de Gor fueron vendidos en 1962 a Bartolomé March y permanecieron en Madrid hasta su reciente traslado a la Fundación Bartolomé March de Palma de Mallorca.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- los tornase en *vuestro* lenguaje non por la orden *que* ellos | estauan escriptos mas *commo* a caso vinjeron
- fol. 3v-4r: pero refrenemos ya tenjendo le rellzia mente la rienda & guardando lo que en | algunas otras escripturas guarda«ndo» [sic] ante | que seneca fable para su mejor declaracion escriua la introducion siguiente.
- fol. 4r: Introducion
- fol. 4r: [D]Ela prouidencia diuinal muchos | son los que fablaron asy catolicos | *commo* gentiles
- fol. 6r: Por ende *para* | aceptar lo bueno & refusar lo malo & | fortificar la virtud que sepa fuerte mente | uencer el rigor dela fortuna quando *con*batir nos quisiere ynclinemos la oreja | & escuchemos aseneca.
- fol. 6r: Seneca alucilo *capitulo* primero.
- fol. 6r: [P]reguntaste me lucilo pues el | mundo se rige por la prouidencia | de dios por que acaescen muchos | males alos buenos varones
- fol. 27v: pues por que non auedes verguença | de temer luenga mente lo que tan ayna | se pasa.
- fol. 27v: aqui se acaba el libro de seneca dela | prouidencia de dios.
- [fol. 28r blanco]

### 2. Libro de las siete artes liberales

- fol. 28v: . aqui comjença el libro que seneca fizo | delas siete artes liberales / el qual es tradulzido en *nuestra* lengua por mandado del ya | sobre dicho rey don juan.
- fol. 28v: [D]Eseas saber que es lo que parece | delos estudios liberales
- fol. 42v: o contra | aquellos que njn avn esto no nos quisieron dexar que sopiesemos que non sabialmos nada diziendo que non sola mente | non sabemos nada mas avn dixeron | que non podemos saber que non sabemos | nada. /
- fol. 42v [colofón]: deo *gratias* | bendita sea la virgen maria madre de dios

### 3. Libro de la vida bienaventurada

- fol. 43r: . libro delucio anneo seneca que escriuio agallion & llamase dela vida bien auenturada | el qual fue traduzido en *nuestra* lengua sacado | de latin en romance por mandado del muy | alto principe rey & señor *nuestro* señor el rey | don juan.
- fol. 43r: [S]i los bienes mundanos principe | muy poderoso pueden dar bien | andança perfeta nonse quien mejor saber lo pueda que vos
- fol. 45r: por ende entre otros | tratados que en *vuestro* lenguaje mandastes | poner muy con gran razon este es vno *para* | le oyr al fin quela introducion que se *sygue* | dira.
- fol. 45r: [G]ran cuydado pusieron los sabios | gentiles en catar qual era el malyor bien que el ome podia alcançar
- fol. 47r: pero para nos deuiar delos demasiados | deleytes es asaber que non esta *nuestro* bien | uerdadero en prosperidat alguna quela | fortuna dar pueda oyamos aseneca lo que | dize que (*cancell.*: a)quanto a este paso bien lo podelmos oyr.

### TERCERA PARTE

- fol. 47r: [T]Odos desean o galion hermano beujr | bien auenturada mente / mas para | uer que es *aquello* que faze la vida del ome | ser bien auenturada lagrimean los ojos & | non lo veen bien
- fol. 103r: pienso yo que el que esto dize | non loa al nauegar ante me vieda el anlcora pues en todas las mares por la | mayor parte sobre viene algunas velzes tormenta.
- fol. 103r: *aqui* acaba el libro de seneca dela vida bien | auenturada.
- fol. 103r [colofón]: bendita sea la *virgen* maria | madre de dios.
- [fol. 103v blanco]

#### 4. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 104r: . aqui comjença otro libro de seneca | que se llama de amonestamientos & de | dotrinas
- fol. 104r: *Capitulo primero.* dotrina primera.
- fol. 104r: . Non ay cosa tan mortal alos yngenjos | umanios *commo* es la *luxuria*.
- fol. 115r: . Esto guarda mucho que non sea tu polbreza enbidiosa njn sea tu abstinencia dellas viandas suzia & vil.
- fol. 115r: . aqui acaba el libro de seneca de amonestamientos & dotrinas.
- fol. 115r [colofón]: bendita sea la virgen maria | madre de dios.
- [fol. 115r blanco]

#### 5. Copilación de algunos dichos de Séneca

- fol. 116r: . aqui comjença vna copilación de algunos | dichos de seneca sacados de vna gran copilacion que de sus dichos & dotrinas fue fecha | . E fueron tornados de latin en *nuestro* lengualje por mandado del ya memorado señor rey | don juan & non van sytuados por ordinacion por quanto fueron sacados acaso segun | que cada uno en leyendolo le bien parecio & | añadieron le las glosas & algunas adiciones | en los lugares donde el dicho señor rey mando.
- fol. 116r: *Capitulo primero* dela | epistola sesenta & dos.
- fol. 116r: . Seneca en la epistola sesenta & dos dize | quelos que quieren quitar desy el amor *que* | deuen esquiuar de ver & oyr aquellas cosas | por las quales se retorna en el coraçon la memoria dela cosa amada / lo qual dize por | las palabras siguientes.
- fol. 168v: non te enpelcera mucho non saber estas cosas ca njn | conviene saber las njn aproue-  
chan [«Tratado de lo que es provechoso»].
- fol. 168v: En el tratado del | forçador & del robo
- fol. 168v: Que vn ome forço dos mugeres & la vna | pide quello *maten* & la otra que gelo | den por marido syn que ella le de dote *alguno*.
- fol. 169v: En el tratado del sacrilegio.
- fol. 170r: . llamase esta declamacion la de fidias | que era mucho sabio oficial & despues | que ouo acabado la obra cortaronle las | manos.
- fol. 171v: En el tratado dela | seruidunbre del sieruo

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 171v: Que vn ome mando que crucificasen | aun syeruo suyo por *que non* quiso dar yeruas asu señor.

fol. 173v: Enel tratado | del coraçon. | Que asy *comme* las aguas *non* mudan el salbor del mar

fol. 176r: bien auenturada es el anjma que perfeta | mente vençe este pecado & njn lisonja njn | engaña a otro & njn ella es *engañada*.

### 6. Libro de las declamaciones

#### 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

fol. 176r: . aqui eneste quaderno estan algunas | declamaciones que fueron sacadas de diuersos lugares del original delas declamaciones.

fol. 176r: Enel libro *quinto* dellas declamaciones

fol. 176r: . declamacion quarta quese llama declamacion de aquel que con las armas | que tomo dela sepultura fue vencedor | proponen contra el aquella accion *que* llaman del sepulcro ofensado.

fol. 178v: Enel quinto libro dellas declamaciones

fol. 178v: . La declamacion primera de *aquel que* corlto a otro la sogá con *que* se colgaua & aculsale por ello como de maleficio.

fol. 181r: Declamacion setima delos tresientos omes | que vinjeron de noche ala cibdat & *non* les | recibio el capitan.

fol. 182v: Declamacion segunda del libro segundo de | las declamaciones del juramento que fizileron marido & muger.

fol. 184r: Enel quinto libro dellas declamaciones

fol. 184r: Declamacion quinta dela casa del pobre | que fue quemada por el Rico su vezino | conel arbol que delante della estaua.

fol. 187r: Enel sexto libro delas | declamaciones.

fol. 187r: Declamacion sesta de vna muger *que* fue acusada de yeruas & de adulterio & llamase | la acusacion delas yeruas.

fol. 188v: declamacion 8ª del libro 3º del padre *que* fue | acusado *que* leuantara bollicio enla cibdat.

fol. 190r: *para que* era menester fazer ayuntamientos de gentes pues todas las leyes son escriptas *para* | vengar las ynurias E quando gente es ayuntada | *non* guardan *tenplamiento* enlo *que* an de fazer & pudiera | ser *que* con *aquel* fuego de *aquella* casa se quemara la cibdat.

fol. 190r: . En*que* manera los poetas fingieron tres hermanas uirgines | traçadas las manos riendo baylauan uestidas de uestidulas resplandecientes & *que* cosa por estas uirgines sea significado

fol. 190v: E asi mesmo eran resplandecientes por *quanto* los beneficios deuen resplandescer porque de todos sean | acatados. Deo *gratias*

fol. 190v [colofón]: bendita sea la virgen maria madre de dios alcabose sabado xxviiiº de junio de lxxvij años.

## TERCERA PARTE

Siglo xv (28 de junio de 1477). Papel; filigranas: mano con guante que sostiene corona [fol. 115], círculo con media luna e iniciales inscritas «AR», con remate de flor de lis [portada impresa]; 280 x 200 mm., caja pautada con punzón y lápiz de plomo, 161 x 102 mm. (texto tutor) y 252 x 174 (glosa encuadrante, dos columnas) [fol. 49], 1 columna, 22-24 líneas.

1<sup>10-2</sup>, 2-10<sup>10</sup>, 11<sup>8</sup>, 12<sup>12</sup>, 13-19<sup>10</sup> = 188 fols. + [1] h.

Reclamos horizontales en todos los cuadernillos: 1 «non era.», 2 «& atormentados», 3 «siquiera», 4 «me vale», 5 «de», 6 «el qual», 7 «& avn», 8 «solo», 9 «& asu», 10 «baja», 11 «dotrina», 12 «señores», 13 «coraçon», 14 «causa», 15 «E quanto», 16 «qujen», 17 «entendemos.», 18 «sylo».

Se añade un folio impreso de portada, sobre papel del s. xvii; en la mitad inferior del folio queda el relieve en espejo del mismo texto impreso.

Registro alfabético de los dos primeros cuadernillos (a y b), tinta negra, ángulo superior derecho del recto, anterior a la pérdida de los dos folios iniciales, pues comienza en a<sup>3</sup>.

Tres foliaciones antiguas en romanos: la primera, tinta negra, ángulo superior derecho del recto, del iii al lxxxij, mal numerado este último por lxxxij (fol. 82), anterior a la pérdida de los dos folios iniciales; la segunda, tinta sepia, ángulo superior derecho del recto, continuando la anterior, del lxxxij (bien numerado, fol. 82) al cxxxvij (mal numerado, fol. 146), con saltos en lxxxv-lxxxvij y cxxxvj-cxxxvij; la tercera, tinta sepia, ángulo inferior derecho del recto, del iij al xxj, también previa a la pérdida de los fols. 1-2.

Foliación moderna en arábigos, a lápiz, ángulo superior derecho del recto, del 2 al 190, considerando fol. 1 la guarda anterior, fol. 2 la portada impresa y fol. 3 el fol. iij original del códice; no numera la guarda posterior.

Letra gótica redonda del s. xv, de otra mano y de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. En los últimos folios se multiplican las abreviaturas y la letra se hace más pequeña (el copista advierte que se le termina el cuaderno). Pautado del texto durante la copia para la colocación de calderones, letras de espera e indicaciones de números de capítulos en pluma fina, sin la intervención del rubricador en ninguno de los casos. Tinta negra para texto y más clara para subrayados y glosas. Correcciones del texto interlineadas, en pluma fina (fols. 11r, 12r). La superficie del papel ha sido alisada en la caja del texto tutor y en la caja de escritura de las glosas tan solo donde han sido introducidas, lo que permite distinguir bien las glosas propias de la primera etapa de la copia y los agregados posteriores (véanse fols. 119v y 120r).

Encabezados posteriores a la copia en tinta negra para «yntroduçyon» (fol. 4r-5v), «provydençya» (fol. 6r) y luego a doble folio «seneca» | de provydençya», desde fols. 6v-7r hasta fols. 13v-14r; de esta misma mano parecen ser los versos que se apuntan al final del *Libro I de la providencia de Dios*, fol. 27v: «o dyvyna provydençya / de los byenes cayadora...» y del *Libro de las artes liberales*, fol. 42v: «no tengays por maravylla / ver me tal qual yo me veo...». Recomienza la colocación de encabezados una mano del s. xvii, de fols. 14v-15r hasta fols. 51v-52r, «Seneca de | Bienaenturança». Una mano moderna, a lápiz, en letra de gran tamaño, repone los títulos de los tratados (fols. 3r, 28v, 43r, 104r y 116r), subrayando o señalando los párrafos donde constan dichos títulos, a veces sobre una mano moderna anterior, más cuidada, también a lápiz (fol. 28v), que corrige los encabezados erróneos (fols. 45r y 46r); en los mismos folios con la titulación moderna, con lápiz rojo y en gran tamaño, numeración de los tratados del 1 al 5.

Encuadernación antigua, buen estado. Flexible en pergamino, sin las correíllas de cierre. Lomo de cuatro nervios; en la cabeza, con tinta negra, título: «[S]en[eca] | traducido»; en el pie, restos de signatura «1019». Refuerzos de papel blanco en el lomo. Refilado que corta algunas glosas en márgenes superior y externo. Una guarda blanca anterior y otra posterior, sin filigranas. Cuadernos atados con hilo de algodón grueso. La guarda anterior y el folio impreso, pegado a ella, están sueltos; ambos presentan una importante mancha en el margen superior, que no se refleja ni en la cubierta anterior ni en el primer folio del códice (actual



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 3). Refuerzo de papel en el último cuadernillo. Los fols. 40 y 105 están rasgados y reparados con cinta adhesiva, ya envejecida. Bisagra anterior del códice ajada, así como cabeza y pie del lomo. Orificios de insectos y algunas manchas de humedad y de uso.

Marcas y sellos:

Etiqueta colgante de la Biblioteca da Ajuda, con signatura «46 | VIII | 1».

En la cubierta anterior, margen superior, a lápiz, cursiva moderna: «S[...] Ar<sup>t</sup>. | Philosophia».

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiqueta impresa con *ex-libris*: «Ex Bibliotheca | Congre- | gationis Oratorii apud Re- | giam Domum B. M. Virgi- | nis de Necessitatibus. | Lit. Num.»; debajo de *Lit.*, a lápiz, «1019 | 13»<sup>1</sup>. Debajo del *ex-libris*, con tinta roja, actual signatura «46 | VIII | 1».

Sello de la Biblioteca da Ajuda en portada impresa y en fols. 46r, 91r, 136r y 181r.

En el vuelto de la guarda posterior, dibujos a pluma de caras y manos. Hay dibujos en tinta en fols. 9r, 20r, 23r, 41r, 45r, 58r y 91v, y a lápiz en fol. 35r. También indicaciones de lectura con manecillas y aves en fols. 74rv, 75v, 76r y 82rv. Otras manecillas en fols. 3v, 4v ó 24v.

Códice abundantemente anotado en castellano y, excepcionalmente, en latín.

Glosas añadidas por otras manos: fols. 5v, 6v, 8rv y 9v (tachadas), 22r 50r, 106r, 111v, 112r, 119v, 121v y 122r. Nótese fol. 112r (mano cursiva, s. XVI), sobre el subrayado en el texto «de callar nunca»: «el doctor glosando los proverbios del marques de | santillana cuenta este dicho por de socrates | mas como quiera que sea la doctina es tan buena que | si todos la siguiemos nos seria sano que a mucho | hablar mucho herrar»<sup>2</sup>.

Inscripciones o *notabilia* relacionadas con el texto: fols. 17r, 18r, 21rv, 22r, 26r, 27v (versos), 30rv, 31rv, 34r, 66v, 67v, 68r, 69r, 74rv, 76v, 82r, 103v (versos), 114r, 121v, 131r, 151v, 168v.

Anotaciones no relacionadas con el texto: fols. 7r, 9r, fol. 16rv, 18v, 28r, 41r, 42v (versos), 45r, 58rv, 60r, 78v, 82r, 89rv, 90r, 114v, 115v («Joan munos»), 116r, 117r (nombres: «francisca gomez | francisca ferrandez | Isabel ferrandez biuda...»), 159v, 160r, 163v, 164r (tachado), 181r, 189v y 190v.

Moldenhauer 1928, 66-69<sup>3</sup>; *Manuscritos da Ajuda* 1966, I, 477; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 2931; Morrás 2002a, 108, *A1*.

1. Biblioteca de la Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri, de donde recibe la Biblioteca da Ajuda numerosos manuscritos e impresos de los siglos XV al XVIII. Los *Estatutos* de la Congregación datan de 1670 y la donación de la Real Casa das Necessidades para instalar el convento y estudio, de 1750. Integran el fondo obras que pertenecieron a Diogo Fernandes de Almeida, Diogo de Mendonça Corte-Real, José Maria de Melo, Paulo de Carvalho de Mendonça, Jean-

Baptiste Colbert, Charles d'Orléans de Rothelin, etc.

2. Se refiere, sin duda, a Pero Díaz de Toledo, que obtiene el grado de doctor en 1442-1444 y por pedido de Juan II glosa tanto los *Proverbios de Séneca* como los *Proverbios* o *Centiloquio* del Marqués de Santillana. Véase Gómez Redondo 2002, 2551-2556.

3. «El orden de nuestra copia no sigue a ninguno de los manuscritos citados ni de los impresos» (Moldenhauer 1928, 69).

## TERCERA PARTE

AIX-EN-PROVENCE, BIBLIOTHÈQUE MÉJANES, MS. 1524 (*olim* 1389)

*Tratados de Séneca*

### 1. Libro I de la providencia de Dios

fol. 1r [rúbr.]: ihesus

fol. 1r [rúbr.]: libro de luçio anneo Seneca *que* se llama dela *prolujdençia* de dios aluçilo trasladado de latin en | lenguaje castellano por mandado del muy | alto prinçipe & muy poderoso Rey & señor *nuestro* | señor el Rey de castilla & de leon don iohan el | Segundo. por ende el prologo dela trasladaçion fabla con el. prologo en la trasladaçion

fol. 1r: Quant dulce es la sçiençia | muy catholico prinçipe | avn aquel lo siente *que* | nunca aprendio.

fol. 4v: ¶ pero ante que seneca fable para su | meior declaraçion escriua la yntroduçion selguyente

fol. 4v [rúbr.]: Introduçion

fol. 4v: Dela proujdençia diujnal muchos | son los que fablaron asy catholicos | como gentiles.

fol. 7r: ¶ Por ende | para aceptor lo bueno & Refusar lo malo & fortificar la virtud por que sepa fuerte mente venlçer el Rigor dela fortuna quando combatir nos | quesiere. ynclinemos la oreia & escuchemos | a Seneca

fol. 7r [rúbr.]: Seneca aluçilo. Capitulo primero

fol. 7rv: Preguntaste me luçilo. pues el munldo se Rige por la proujdençia de dilos. por que acaesçiesen muchos males || alos buenos varones.

fol. 10v: & avn en los dias de las fiestas *non* los [...]

[falta antiguo fol. xj]

fol. 11r: [...] mjrar es quando el comete aella. ¶ E por | çierto non veo cosa enlas *tierras* mas fermosa

[entre fols. xij-xiij, se intercala antiguo fol. cxij, moderno 12, que contiene final del cap. II y comienzo del cap. III del *Libro II de la clemencia*]

[falta antiguo fol. xvij, con final de cap. VII y comienzo de cap. VIII, repuesto por papel y mano contemporáneos de la copia, sin foliación (moderno fol. 17) e invertido en recto y vuelto]

fol. 29v: ¶ pues por que non auedes ver|guença de temer luengamente lo que tan alyna se faze

fol. 29v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro primero de luçio anneo | Seneca dela proujdençia de dios aluçilo en *que* | se tracto por que acaesçen algunos males a | los buenos varones pues el mundo se Rige | por la proujdençia de dios.

### 2. Libro II de la providencia de Dios

fol. 30r [rúbr.]: Libro segundo | dela proujdençia

[fol. 30v blanco]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

- fol. 31r [rúbr.]: libro segundo de seneca dela proujdencia de l dios asereno en que se tracta commo enel Salbidor non cahe ynjurja njn ofensa
- fol. 31r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 31r: Commo sobre las porfias temporales quando se continuan se suelen leuantar l parcialidades & vandos l & alas de vezes llegan a l tanto que pasan alos desçendientes & duran mulchas generaçiones.
- fol. 32v: ¶ Asi Seneca que fue conoslçida mente del estoyco vando defiende los suyos l & fiere enlos peripateticos con la lança dela Razon deziendo asy.
- fol. 32v [rúbr.]: Seneca a sereno Capitulo primero
- fol. 32v: Puedo con Razon dezir o sereno que l tanta difirençia [sic] ay entre los estrolycos [sic] & los otros que se llaman Salbidores commo entre los varones & las mugelres.
- fol. 63r: & que ay alguno contra quien non puede l fazer cosa alguna la fortuna & este que es omne & l parte dela Republica & linage humanal
- fol. 63v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo de seneca asereno della proujdencia de dios

### 3. Libro I de la clemencia

- fol. 64r [rúbr.]: libro primero de luçio anneo seneca dela clemençia al emperador nero.
- fol. 64r [rúbr.]: Prologo enla trasladaçion
- fol. 64r: Muchas cosas son prinçipe muy l esclareçido que fazen al Rey l ser delos suyos bien qujsto l & enxalçan & publican su l fama.
- fol. 66r: ¶ por l ende esto por agora dexado si queremos oyr l lo que seneca dela clemençia fablo veamos l primero lo que nos dize la yntroduçion que se l Sygue.
- fol. 66r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 66r: Los [sic] libros fizo seneca dela clemençia amos yntitulados a nero
- fol. 68r: ¶ por ende l sobre estos breues çimjentos labre Seneca sus l floreaduras
- fol. 68r [rúbr.]: Seneca al emperador nero l Capitulo primero
- fol. 68r: Acorde de te escreujr o nero çesar dela l virtud quese llama clemençia
- fol. 106v: Ca l matar syn discreçion & diferençia alos omnes l esto non es al si non commo vn poderjo de terremolto o de cayda de templos o de fuego muy grande l & general.
- fol. 106v (cvj) [rúbr.]: Aquj se acaba el primero libro de Seneca dela l clemençia  
[falta antiguo fol. cvij]  
[fol. 107 (cvij) blanco]

### 4. Libro II de la clemencia

- fol. 108r [rúbr.]: libro segundo de seneca dela clemençia al enlperador nero
- fol. 108r [rúbr.]: Introduçion
- fol. 108r: Eneste segundo libro dela l clemençia avn que brelue paresçe que seneca talñe algunos articulos l dissputables de sçiençia l sobre que ouo antigua l mente entre los sabios l mucho Ruydo.
- fol. 109r: oyamos l alas doctrinas que enella nos qujso dar Seneca
- fol. 109r [rúbr.]: Seneca al emperador nero.

## TERCERA PARTE

- fol. 109r: Una palabra que me mjenbra o nelro çesar *que* te oy me (*cancell.*: mjenbra) aprelmjo mucho ate escreujr dela virtut | que llamamos clemençia.
- fol. 110v (cxi): & veas muchas vezes tus buenos fechos [...]  
[falta antiguo fol. cxij, colocado como actual fol. 12]
- fol. 111r (cxii): [...] E errando enlas palabras podriase turbar la | entençion.
- fol. 116v: ¶ E | asi el sabidor vera & considerara el yngenjo d[e] | omne commo se deue tractar & vna manera que lo | tuerto & malo se enderesçe & torne derecho.
- fol. 116v: *gratias* tibi domjne amen.
- fol. 116v [rúbr.]: Aquj se acaba el libro segundo de seneca dela | clemençia al emperador nero.  
[fol. 117 (cxix) blanco]

### 5. Título de la amistança o del amigo

- fol. 118r (cxx) [rúbr.]: Tractado dela amjstança & del amjgo.  
[fol. 118v blanco]
- fol. 119r [rúbr.]: Título dela amjstança o del amjgo | ¶ Enel qual se tracta que aquella es verdadelra amjstança *quando* el amjgo es amado por sy | mesmo & *non* la *que* es por cabsa de prouecho de *aquel* | que otro omne ama E a esta postrimera manera | de amar llama el pueblo amjstança del *tiempo* E | enestas postrimeras palabras sobredichas | se pone por cabeça la *verdadera* manera de amar | & la Razon es esta por que si alguno *quiere* ser | amado conujenele *que* ame. Agora *aqui* se delmanda *qual* cosa sea mas graçiosa o alegre o | delectable fazer amjgo o auerlo
- fol. 119r [rúbr.]: Aquj comjença el testo de seneca
- fol. 119r: Si qujeres ser amado conujlene te que ames
- fol. 135r: la *qual* | tan sola mente el buen omne gana de dios por | continuaçion de tiempo. Ca es disçipulo suyo & | (&) le Semeia & es su verdadera generaçion. ¶ Eslo pone seneca enel primero libro dela proujdençia.
- fol. 135v [rúbr.]: *Commo* al omne esta aparejado continuo peligro del omne
- fol. 135v: Por que acatas & temes aquellas colsas que por ventura pueden venjr o | non asi commo Rayo o cayda de casa  
[faltan antiguos fols. cxxxjx-cxlvj; en fol. 137r comienza cuadernillo de mano *idem* fol. 17, que reemplaza folios originales perdidos]
- fol. 140v: El amor verdadero non puede temer aninguno ¶ Esto | dezia medea asu aya enla | setena tragedia.

### 6. Libro de amonestamientos y doctrinas

- fol. 141r [rúbr.]: Libro de amonestamientos & doctrinas de senelca.
- fol. 141r [rúbr.]: Capitulo primero. dotrina Primera.
- fol. 141r: ¶ Non ay cosa tan mortal alos yngenios hulmanos commo la luxuria.  
[fol. 141, recto y vuelto, mitad inferior del folio blanco; faltan doctrinas iiij-vj y xij-xjv]  
[en fol. 142v termina cuadernillo añadido]

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 151r: ¶ Esto guarda mucho que non sea tu pobreza | enbidiosa *njn* tu abstinençia delas viandas | suzia & vil.

fol. 151r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro delos amonestamientos & | dotrinas [fols. 151v y 152-154 (clvj-clviii) blancos]

### 7. Libro de las siete artes liberales

fol. 155r [rúbr.]: Aquj comjença el libro delas siete artes liberales en que muestra seneca fablando de | cada vna dellas que non ponen en *nuestro* coraçon | la virtud. mas aparejanle *para* la Resçebir

fol. 155r [rúbr.]: Capitulo primero

fol. 155r: Deseas saber que es lo que me | paresçe delos estudios libelrales

fol. 160v: yalziendo echados *njn* estando *quedos* Ca todo *Requerja* [...]

[falta antiguo fol. clxv, con final de cap. VI y comienzo de cap. VII]

fol. 161r: [...] ymagine que paresçe que se suben por si

fol. 169r: deziendo que *non* solla mente non sabemos al mas dixieron *que* | non podemos saber que non sabemos nada.

fol. 169r [margen]: Esto es acabado & | *graçias* adios amen

fol. 169r [rúbr.]: Aquj se acaba el libro de seneca que llaman | delas artes liberales

fol. 169r [rúbr.]: Aqui se acaba vna breue copilaçion de algunos dichos de seneca sacados de vna grand Colpilaçion que desus dichos & doctrinas fue felcha E fueron tornados de latin en lenguaje | Castellano por mandado del muy alto *prinçipe* | & muy poderoso Rey don Johan. E non van | situados por ordenança por quanto fueron | trasladados acaso segunt *que* cada vno en *leyen*do bien paresçio & añadieron se alas grosas [*sic*] | algunas adiciones enlos lugares donde el | dicho señor Rey mando.

[fols. 169v y 170-171 (clxxv-clxxvj) blancos]

[falta antiguo fol. clxxvij, blanco]

### 8. Copilaçion de algunos dichos de Séneca

fol. 172r [rúbr.]: Enel tractado del amor ¶ *Capitulo* prjmero. | ¶ Seneca enla *epistola* sesenta & nueue dize *quelos* | que *quieren* qjtar desi el amor *que* deuen *esquiuar* | de ver & oyr aquellas cosas por las quales Se | Retorna enel coraçon la memoria dela amada | lo qual dize por las palabras segujentes.

fol. 172r: Los que trabajan por echar | desi el amor cunpleles | que esquiuen de oyr *qual* | qujer loor & Recordança | de aquel cuerpo *que aman* | Ca non ay cosa que mas | ayna retorne & se Relfresque que el amor.

fol. 220r: non te enpesçera mucho non saber estas cosas Ca *njn* conujene saber las *njn* aprouecha [«Tratado de lo que es provechoso»]

fol. 220r [rúbr.]: Enel tractado del forçador | ¶ que vn *omne* forço dos mugeres & la vna pide | quello maten & la otra pide que gelo den por marildo syn que ella de dote alguno.

### TERCERA PARTE

- fol. 221v [rúbr.]: Enel tractado del sacrilegio | ¶ *Commo* los elios pedieron prestado a phidias | *que* era mucho sabio ofiçial & despues que ouo acabado la obra cortaron le las manos. En | la declamaçion deçima del libro .vij<sup>o</sup>. llamase | esta declamaçion la de phidias el manco
- fol. 221v (ccxxvij): vna ymagen de jupiter olimpico | que ellos tenjan por dios suyo E los de ate[...] [falta antiguo fol. ccxxviii; el fol. ccxxix está descolocado, como actual fol. 224, e invertido en recto y vuelto]
- fol. 224v (ccxxjx<sup>r</sup>): [...] las manos vos prestamos. las manos | vos pedimos ensu acusaçion. el testigo & | el acusador & el juez eran elios E sola *men*te el acusado de atenas.
- fol. 224v (ccxxjx<sup>r</sup>) [rúbr.]: Enel tractado dela serujdunbre & del sieruo | ¶ que vn *omne* mando que cruçificasen a vn | Sieruo suyo por que non le auja querjdo dar | yeruas. ¶ Enla declamaçion postrimera.
- fol. 224r (ccxxjx<sup>v</sup>): non qujso dar malos beuedizos *njn* viandas | dapñosas asu señor. mas dira alguno. el [sigue en actual fol. 222r]
- fol. 222r (ccxxx<sup>r</sup>): señor lo queria pues lo demandaua.
- fol. 223r (ccxxxi<sup>r</sup>): & mas Razon es *que* mueras tu | o sieruo segunt la voluntat de tu señor *que* moljr el atu voluntat
- fol. 223r (ccxxxi<sup>r</sup>) [rúbr.]: Enel tractado del coraçon | ¶ que asi *comme* las aguas non mudan la sabor | dela mar asi las cosas diuersas *non* mudan la | calidat del *omne* virtuoso
- fol. 223v (ccxxxi<sup>v</sup>) [rúbr.]: Enel libro delas buenas costunbres
- fol. 223v (ccxxxi<sup>v</sup>): ¶ aquel coraçon es muy bueno & muy ferlmoso que es serujdor de dios
- fol. 223v (ccxxxi<sup>v</sup>) [rúbr.]: Enel tractado del enxemplo [incompl.]

Siglo xv. Papel; filigranas: carro de dos ruedas [fols. 18, 107], flor con tallo y una hoja [fol. 23], rueda [fol. 58], mano con guante y flor de seis pétalos [en cuadernillo añadido, fols. 137-142]; 280 x 210 mm., caja pautada a punta seca, texto tutor 151 x 108 mm. [fol. 120] ó 68 x 108 [fol. 132] y glosa encuadrante, 248 x 178 mm. [fol. 120], 1 columna, 10-21 líneas.

$$1^{12-2+[1]}, 2^{12-1+1}, 3^{12-1}, 4-5^{12}, 6^{10}, 7^{12-1}, 8-9^{12}, 10^{12-2}, 11^{12}, 12^{12-1}, 13^6, 14^{12-7}, 15^{14-1}, 16^{12-1+1}, 17^{12}, 18^{12-1}, 19-20^{12}, 21^{6-1} = 224 \text{ fols.}$$

Reclamos horizontales en los cuadernillos: 2 [fol. 23v] «llagas», 3 [fol. 34v] «fazer», 4 [fol. 46v] «capitulo jx», 5 [fol. 58v] «quedase», 6 [fol. 68v] «tornen», 7 [fol. 79v] «traya», 8 [fol. 91v] «yr», 9 [fol. 103v] «por», 10 [fol. 113v] «& la», 11 [fol. 125v] «benefiçios», 14 [fol. 147v] «dia», 16 [fol. 172v] «lemento», 17 [fol. 184v] «*que* son», 19 [fol. 207v] «Se», 20 [fol. 219v] «por». Los reclamos de cuads. 16 y 17 son de diferente mano.

El cuad. 1 tendría originalmente 12 fols., con un bifolio externo ahora perdido. El fol. 1 debía estar en blanco, pues no se advierte falta de texto; acaso fue retirado antes de la foliación antigua, o al menos no tenido en cuenta, pues se comienza a numerar desde el segundo folio del cuaderno. El faltante fol. 12 (numerado xj, con el reclamo en el vuelto) debió contener el final del cap. II y el principio del cap. III del *Libro I de la providencia de Dios*. Advertida en algún momento esta laguna, se colocó por error entre los fols. xij y xiiij un folio suelto (actual fol. 12) del cuad. 10, con final del cap. II y principio del cap. III del *Libro II de la clemencia*.

Falta el segundo folio del cuad. 2, antiguo fol. xvij, con final de cap. VII y principio de cap. VIII del *Libro I de la providencia de Dios*, repuesto en otro papel por mano contemporánea de la copia, sin foliación antigua (fol. 17 de la numeración moderna) e invertido en recto y vuelto.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

En cuad. 3 queda pestaña de un folio recortado en el bifolio central (sexto folio del cuaderno), entre los actuales fols. 28 y 29, sin pérdida de texto y sin salto en la foliación antigua o moderna.

En cuad. 7, de 11 fol., puede suponerse la pérdida de 1 fol. sobre un senión original, pero no queda pestaña que lo marque y no se advierten pérdida de texto o salto de foliación, por lo que debió tratarse de un folio blanco o descartado tempranamente.

En cuad. 10 falta el cuarto bifolio, que corresponde a los antiguos fols. cvij y cxij, el primero sin pérdida de texto (acaso blanco), y el segundo mal ubicado en cuad. 1 como fol. 12, entre los antiguos fols. xij y xijj.

Falta el folio final del cuad. 12, antiguo fol. cxxxjx. Se intercala en este punto un cuadernillo nuevo de 6 fols. (actual cuad. 13, fols. 137-142), de iguales papel y letra que el fol. 17, sin foliación (excepto por el añadido «cxxxjx» en fol. 137r), que viene en reemplazo de un total de 8 fols. perdidos: el último del cuad. 12 (fol. cxxxjx) y los siete primeros del cuad. 13 original (fols. cxl-cxlvj). De este cuad. 13 original, senión, solo quedan 5 fols. (antiguos cxlvij-clj, modernos 143-147), que integran el actual cuad. 14. Se advierten pestañas de los folios cortados entre los fols. 142-143.

Falta el último folio del cuad. 15, antiguo fol. clxv, del que queda pestaña entre los modernos fols. 160-161, con pérdida de texto.

Falta el último folio del cuad. 16, antiguo fol. clxxvij (probablemente blanco) entre los modernos 171-172, sin pérdida de texto. El antiguo fol. clxxvij habría sido añadido al cuad. 16 como último folio (fol. 172) para completar los 12 originales, pues contiene el reclamo en su vuelto (de letra diferente).

Podría faltar un último folio blanco sin numeración en el cuad. 18, pues presenta 11 fols. y no contiene reclamo en su folio final, antiguo fol. ccj (fol. 195).

En cuad. 21, incompleto, quedan los antiguos fols. ccxxvj, ccxxvij, ccxxjx, ccxxx y ccxxxj, pero la numeración moderna de corrido (fols. 220-224) no advierte el salto de ccxxvij a ccxxx por falta de ccxxvijj, con pérdida de texto, y por colocación errada de ccxxjx, que aparece como último folio del volumen, invertido en recto y vuelto.

Registro de cuadernillos en números romanos, tinta roja, centro del ángulo superior del recto, marcando inicio de cuads. 2 (fol. 11r), 5 (fol. 47r) y 8 (fol. 80r). Comienzo de numeración independiente 1-2 del *Libro de amonestamientos y doctrinas* (fols. 141r-142r). Indicación en romanos, tinta roja, visible en los ángulos inferiores de fols. 199r, 201r.

Foliación antigua en romanos, ángulo inferior derecho del recto, tinta sepia, del j (visible a partir del v) al cxxxxi°. Foliación moderna en arábigos, ángulo superior derecho del recto, del 1 al 224. Los saltos de cvj-cviiij (1 fol.), cxj-cxiiij (1 fol.), cxxxvij-cxlvij (8 fols. de los que se reemplazan 6), clxiiij-clxvj (1 fol.), clxvj-clxxvij (1 fol.) y ccxxvij-ccxxx (1 fol. perdido y 1 fol. descolocado), da la diferencia de 7 fols. que se aprecia entre ambas numeraciones.

Letra gótica redonda del siglo xv, de menor cuerpo en las glosas. Otra mano del s. xv, letra gótica de mayor tamaño y más redonda, en los suplidos fols. 17 y 137-142. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Iniciales afiligranadas de 6 a 8 líneas (fols. 1r, 119r) e iniciales simples o taraceadas de 6 a 7 líneas (fols. 155r, 172r) en el *incipit* de los tratados; capitulares simples y afiligranadas de 3 a 4 líneas. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones, iniciales y registro de cuadernillos; azul para iniciales.

Encuadernación antigua, muy deteriorada. Piel sobre tabla, con orla mudéjar y recuadro central con rombos y flores de cuatro pétalos inscritas. Agarraderas de cuero claveteadas, con broches metálicos (falta el broche superior). Lomo de cuatro nervios, decorado con filetes secos; refuerzos de pergamino; restos de papel pegado con escritura «os Sen» (¿Tratados de Séneca?) y etiqueta con signatura 1389, en tinta negra. No quedan guardas.

Tabla anterior fracturada en el centro, en todo su largo. Orificios de insectos en las cubiertas. Últimos folios restaurados en los márgenes con bandas de papel, algunas con restos de escritura. Mismo papel usado

### TERCERA PARTE

como refuerzo de cuadernillos. Falta ángulo inferior externo del actual fol. 12, descolocado. Algunas roturas reparadas con papel.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, dos notas en tinta negra, una en cursiva del s. xv con modelo de nota de compromiso entre vecinos («fulano vezino de tal lugar»; «conprometemos los dichos pleitos y difer[encias]»); la otra en cursiva del s. xvi, con carta de venta de «Juan darçinaga», mayordomo mayor del conde [?]. Firma «de morilla». Dos líneas más escritas a la inversa. Todas estas notas han sido cubiertas al través (siguiendo la rotura central de la tapa) por una banda de papel con el *ex libris* manuscrito, en tinta negra: «Ex libris Augusti Pecoul | 1878».

En fol. 1r, margen superior, dos firmas en tinta negra: «1389» y, más antigua, «Cajon 44. n.º .16.». Sobre el margen externo, actual firma a lápiz: «Ns. 1524 (1389)». En el ángulo inferior derecho de la caja del texto, pequeño sello negro circular de la Biblioteca de Aix: «B.M.AIX». En el margen inferior, cursiva del s. xv: «mas vitoria es ser | vençido sobre lo | que dicho es».

En fol. 12v, margen derecho, dibujo a pluma de caballero con espada e inscripción con firma «e tal firmo yo, Gasilarso Morral». En fols. 78r y 79r, margen derecho, tinta negra, cursiva moderna de gran tamaño «poderosos», y en fol. 89v «mansos». En fols. 117v-118r, dibujos con lápiz sepia: candelera, escudos, caballero en patíbulo, granada, ciervo. En fol. 140v, margen derecho, fecha «1685». En fol. 152r (clvj): «queria vno olvidar los suyos». En fol. 154r (clvij): notas en tres tintas «domine super me senper», «miserere me deus», «qui secun de ibso nuli con venir», «vanderas». En fol. 169v (clxxiii): «mj señor antonjo lopez mj señor el señor» y, recuadrado, de la misma mano: «a mj señora benit in nora buena | y atal hora la mj señora decit | // agora y noranbuena y //». En fol. 170v (clxxv), a plana entera, con letra cursiva del s. xvii, las difundidas coplas del Marqués de Astorga: «esperança mya por quyen / padeçe my coraçon dolorydo / o señora ten por byen / de me dar el galardon que te pydo...». En fol. 171r (clxxvj), sobre margen superior: «buena cosa», y a plana entera, con lápiz sepia (*idem* fols. 117v-118r), escudo imperial de España y pequeño escudo coronado; con tinta negra: «mj vida y mj consolacion-». En fol. 171v, dibujo de torre y letras encadenadas LVOyE, con lápiz sepia. En fol. 218v: «vuena sentença es esta y sentilda y encubierta». En fol. 197r, margen inferior, tinta negra, con trazo descuidado: «autor deste mio libro yo Josef de l...». En fol. 224v, que obra como último folio, margen inferior, tinta negra: «Fin».

En la contratapa posterior, dos notas recuadradas en tinta negra: «serniola ymarinã» y «serinola ymarinan»; debajo, otra mano «señora doña blanca»; corazón en lápiz sepia, *idem* folios anteriores.

Procedencia: Auguste-Louis Pécoul, quien lo donó a la Bibliothèque Méjanès en 1906<sup>1</sup>.

Aude & Royer 1915, 493; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 3722; Morrás 2002a, 108, *M1*.

1. «À la mort d'Auguste-Louis Pécoul (1837-1916), la bibliothèque se vit dans l'obligation d'accueillir l'énorme legs de 20000 volumes où figuraient des manuscrits orientaux qu'il donnait par testament à une ville où il avait fait des études de droit. Outre qu'il s'agit d'une des bibliothèques ecclésiastiques les plus complètes de l'époque, elle est d'un intérêt primordial pour l'hispaniste. Après être parti avec M. de Montalembert en Espagne pour une mission destinée à recueillir des documents historiques et des notes sur les moines d'Occident, sujet de son étude, l'homme tissa et entretint des relations suivies avec les moines de Santo Domingo de Silos puis fut

nommé à l'ambassade de France, se liant d'amitié avec nombre d'érudits et faisant même partie de plusieurs académies espagnoles. Nommé secrétaire à l'ambassade de Rome, il se retira de la diplomatie en 1871. Sans doute acquit-il durant son séjour madrilène des ouvrages provenant de la collection de José Nicolás d'Azara (cotes P. 1789, 1876, 2234, 2639, 3125, 4972, 5106, 8095) et de Gómez de la Cortina (cotes Rés. 0 155 bis, P. 1073, 3365, 3628, 3654, 4646, 4793, 9160, 10173 (1-2), C. 6962?). Pour la plupart ils portent le cachet 'Fonds Auguste Pécoul'...» (Laspéras 2005, 10-11).



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

MADRID, BIBLIOTECA NACIONAL, IMP. I-661

*Cinco libros de Seneca*

fol. a<sub>1</sub>r [Portada]: Cinco libros de Seneca. | Primero libro Dela vida bienaventurada. | Segundo delas siete artes liberales. | Terçero de amonestamientos & doctrinas. | Quarto & el primero de prouidençia de dios. | Quinto el segundo libro de prouidençia de dios.

[fol. a<sub>1</sub>v blanco]

### *1. Libro de la vida bienaventurada*

fol. a<sub>2</sub>r [rúbr.]: Prologo. | Libro de Lucio anneo Seneca que escriuio a Galion E llamase dela vida bien auenturada. trasladado de latin en lenguaje | castellano por mandado del muy alto principe & muy poderoso rey & señor nuestro señor el rey don Juan de castilla de lelón el segundo. Porende el *prologo* dela *traslaçion* fabla conel.

fol. a<sub>2</sub>r: SI los bienes mundanos principe muy poderoso. pueden dar bien andança perfecta: *non* se quien mejor saber lo pueda que | vos.

fol. a<sub>2</sub>v: Porende entre otros | tractados que en *vuestro* lenguaie mandastes poner: muy con | grand razon este es vno para le oyr: al fin que la *introduçion* | que sesigue dyra. | *Introduçion*.

fol. a<sub>3</sub>r: GRand cuydado pusieron los sabios gentiles en caltar. qual era el maior *bien* que el onbre podia alcançar.

fol. a<sub>3</sub>v: pero para nos desuiar delos | vedados deleytes & saber *que* non esta *nuestro* bien verdadero en *pros*peridad alguna que la fortuna dar pueda: oyamos que di-lze. Ca sin sospecha alguna quanto aeste fin. le podemos oyr.

fol. a<sub>3</sub>v: Capitulo primero. | TODos dessean o Galion hermano beuir *bien*auenturada *mente*. Mas para ver *que* es *aquello* que faze la vilda del onbre ser *bien*auenturada: lagriman los oios & | no lo veen bien.

fol. e<sub>2</sub>v: pienso yo *que* el *que* esto | dize no loa al nauegar. ante me vieda el *ancora*. Pues en toldas las mares por la mayor parte sobreuiene algunas velzes tormenta.

### *2. Libro de las siete artes liberales*

fol. e<sub>3</sub>r: Aqui comiença el libro delas siete artes liberales. en que | muestra Seneca hablando de cada vna dellas que no po-lnen en nuestro coraçon la virtud. mas apareian para la re-çebir.

fol. e<sub>3</sub>r: Capitulo primero. | DESseas) saber que es lo que paresçe de-llos estudios liberales.

fol. f<sub>5</sub>r: diziendo que no | sola mente no sabemos al. Mas avn dixieron que no po-l demos saber que no sabemos nada. | Aqui se acaba el libro delas siete artes liberales.

## TERCERA PARTE

### 3. *Libro de amonestamientos y doctrinas*

- fol. f<sub>5</sub>v: *Aqui comiença el libro de seneca: de amonestamientos & doctrinas.*  
fol. f<sub>5</sub>v: *Capitulo primero. Doctrina primera. | NO ay cosa tan mortal alos ingenios humalnos como la (luxuria).*  
fol. g<sub>7</sub>v: *Doctrina .xj. | Esto guarda mucho que no sea tu pobreza invidiosa. | ni sea tu abstinencia delas viandas suzia & vil.*  
fol. g<sub>7</sub>v: *Aqui se acabo el libro de amonestamientos & doctrinas.*

### 4. *Libro I de la providencia de Dios*

- fol. h<sub>1</sub>r: *Aqui comiença el libro de lucio anneo seneca. que se llalma de prouidencia de dios a lucillo. trasladado de la-ltin en lenguaie castellano: por mandado del muy alto | prinçipe & muy poderoso rey & señor nuestro señor el | rey don Juan de Castilla & de leon. el segundo. Porenle el prologo dela traslacion habla conel.*  
fol. h<sub>1</sub>r: *Prologo enla traslacion. | QUand dulce es la ciencia. O muy ca-ltholico prinçipe avn aquel que lo siente | que nunca aprendio.*  
fol. h<sub>3</sub>r: *Ante que seneca hable: pa-lra su mejor declaracion escriuio la introducion siguiente.*  
fol. h<sub>3</sub>r: *Introducion. | DEla prouidencia diuinal muchos son los que | hablaron asi catholicos como gentiles.*  
fol. h<sub>4</sub>r: *Porende para aceptor lo bueno & rehulsar lo malo & fortificar la virtud que sepa fuerte mente | vençer el rigor dela fortuna quando combatir nos quisiere: inclinemos la oreia & escuchemos aseneca.*  
fol. h<sub>4</sub>v: *Capitulo primero. | PReguntaste me lucillo. pues el mundo se ri-lge por la prouidencia de dios. porque acaesçen muchos males alos buenos varones.*  
fol. k<sub>6</sub>r: *Pues porque no aues verguença de temer luenga menlte: lo que tan ayna se haze.*  
fol. k<sub>6</sub>r: *Aqui se acaba el libro de Lucio anneo Seneca: dela | prouidencia de dios alucilo. En que se trata porque acaesçen algunos males alos buenos varones. pues el | mundo se rige por la prouidencia de dios.*  
[fol. k<sub>6</sub>v blanco]

### 5. *[Copilación de algunos dichos de Séneca]*

- fol. l<sub>1</sub>r: *Aqui comiença el segundo libro de seneca dela prouidencia de dios. En que se trata como enel sabidor | no cahe yniuria ni ofensa alguna. Todos estos capitullos que se siguen fueron sacados dela copilacion del allfabeto enel tractado del amor.*  
fol. l<sub>1</sub>rv: *Capitulo primero. | SENeca enla epistola .lxix. dize que los | que quieren quitar desy el amor. que | deuen esquivar de ver & oyr aquel-las cosas. Por las cuales se torna en | el coraçon la memoria dela amada. lo qual dize por las palabras siguientes. (Los que trabajaen por echar) de | sy el amor: cunple les que esquiven de oyr qualquier || loor & recordança de aquel cuerpo que aman.*  
fol. r<sub>6</sub>v: *(Bienaventurada) es la anima que perfecta | mente vençe este pecado. E ni ella lisonia ni engaña aoltro ni ella es engañada.*

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. r<sub>6</sub>v: Aquí se acaba vna copilación de algunos dichos | de seneca sacados. de *vuestra* grand copilación desus di-lchos & doctrinas fue hecha & fueron tornados de latin | en lenguaie castellano: por mandado del muy alto prinçipe muy poderoso rey & señor el rey don juan. E no | van situados por ordenaçion por quanto fueron tras-lladados acaso segund que acada vno en leyendo le bien paresçio. E añadieronle las glosas & algunas adiciones | en los lugares donde el dicho señor rey mando.

### 6. Libro de las declamaciones

#### 6bis. «Tres hermanas vírgenes»

fol. r<sub>6</sub>v: Aquí eneste quaderno estan algunas declamaçiones | que fueron sacadas de diuersos lugares del original dellas declamaçiones.

fol. r<sub>6</sub>v: Enel libro quarto de-llas declamaçiones. | La declamaçion quarta que se llama declamaçion | de aquel que con las armas que tomo dela sepultura | fue vençedor.

fol. r<sub>8</sub>r: Enel libro .v. delas declamaciones. | La declamacion primera de *aquel que* corto aotro la sogá con | que se colgáua & acusanle por ello *commo* de maleficio.

fol. r<sub>8</sub>v: E si fuese mi amigo llorase. & sy | fuese mi enemigo oteaselo & callase. & avnque yo acuso [...]

[falta fol. s<sub>1</sub>, con final de la *Decl.* V, 1 y comienzo de la *Decl.* V, 7]

fol. s<sub>2</sub>r: [...] Mucho fue este capitán odioso atrezientos ombres.

fol. s<sub>2</sub>r: Declamaçion segunda del libro segundo del iuramen-to que hizieron marido & muger.

fol. s<sub>2</sub>v: Enel libro quinto dela declamaçion quinta. dela casa | del pobre *que* fue quemada por el rico suvezino conel árbol | *que* delante della estaua.

fol. s<sub>4</sub>r: Enel libro .vj. dela declamaçion .vj. De vna muger | que fue acusada de adulterio & de yeruas. E llamase la | declamaçion dela acusaçion delas yeruas.

fol. s<sub>5</sub>r: Declamaçion octaua del libro .iij. del padre *que* fue alcusado que leuantara bolliçion enla çibdad.

fol. s<sub>6</sub>r: E | pudiera ser que conel fuego de aquella casa se quemá-lra vna (çibdad).

fol. s<sub>6</sub>r: EN *que* manera los poetas fingieron tres hermalnas virgines. E *que* trauadas las manos baylauan riendo vestidas de vestiduras resplandesçientes. E declara seneca. que cosa por estas vir-lgines sea significado. Para declaraçion desto sobre di-lcho es asaber primera mente. por *que son* tres hermanas.

fol. s<sub>6</sub>v: E asi eso mesmo | eran resplandesçientes por quanto los benefiçios deuen | resplandesçer. porque de todos sean acatados.

fol. s<sub>6</sub>v: DEO GRACIAS.

fol. s<sub>6</sub>v: Aquí se acaban las obras de Seneca. Inprimidas enla | muy noble & muy leal çibdad de Seuilla. por Meynarldo Ungut Alimano. & Stanislao Polono: conpañeros | Enel año del nasçimiento del señor Mill quatroçientos | & nouenta & vno años. a veinte & ocho dias del mes de | Mayo.

[sello de los impresores]

## TERCERA PARTE

Siglo xv (Sevilla, 28 de mayo de 1491); impresores: Meinardo Ungut y Estanislao Polono. Papel; filigranas: mano con guante que sostiene flor de seis pétalos, con variantes (decoración en el puño). Folio, 270 x 195 mm., 38 líneas [a5r]. Caja variable por la inclusión de glosas.

a-b<sup>8</sup>, c<sup>6</sup>, d-e<sup>8</sup>, f<sup>6</sup>, g<sup>8-1</sup>, h<sup>6</sup>, i<sup>8</sup>, k<sup>6</sup>, l<sup>8</sup>, m<sup>6</sup>, n-o<sup>8</sup>, p<sup>6</sup>, q-r<sup>8</sup>, s<sup>6-1</sup> = 128 fols.

No hay pérdida de texto en g, porque el faltante (g<sub>8</sub>) es un folio blanco de final de cuadernillo (véase BNM Inc. 1245), donde termina el *Libro de amonestamientos y doctrinas*. En s falta el primer folio (s<sup>1</sup>), con pérdida de texto.

Sin foliar. Numeración moderna a lápiz del 1 al 127, en arábigos, ángulo superior derecho, de corrido, sin atender a los folios faltantes y con salto en el fol. 105, lo que da error de un folio en el total. Letra gótica de dos tipos. Capitales ornamentales. Tinta roja solo en fol. 2r: primera rúbrica y primera capital de gran tamaño. Sello de los impresores en fol. 127v.

Encuadernación en pergamino sobre cartón. Lomo liso con título en tinta: «OBRAS | de Seneca | EN | Castellano | 1491 | SEVILLA»; en la cabeza, etiqueta de papel amarillo y en el pie, etiqueta de papel impresa de la BN: «INCUNABLES | 661». Cortes moteados en rojo y azul. Registro azul. Papel de guarda blanco, con filigrana de ave posada sobre monte, inscrita en círculo y presidida por letra F. En la cubierta anterior, sello ovalado de la BN. Primer folio restaurado en sus márgenes. Folios interiores de cuadernillo *d* sueltos en su parte inferior. Marca de insecto en el cuadernillo *l*, margen inferior.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, etiquetas de papel: roja antigua de la BN, con signatura a lápiz «I | 661»; blanca impresa: «I | 618», tachada a lápiz; blanca impresa, igual a la del pie del lomo: «INCUNABLES | 661». A lápiz, tachado: «267-3» y debajo: «112-6». En el recto de la guarda volante anterior, a lápiz: «Nota. Esta traducción parece ser del | celebre Alonso de Burgos obispo de | Cartagena vide tippogr. Espan p: 178»; en el vuelto, número a lápiz «649». En el recto del primer folio y en el vuelto del último, numerosas anotaciones y pruebas de pluma. Se distingue el nombre «Juan Fernandez».

Gallardo 1863-1889, II, n° 1630; Haebler 1903-1917, n° 621; García Rojo & Ortiz de Montalván 1945, 436, n° 1696; García Craviotto 1989-1990, II, 195, n° 5193; Faulhaber *et al.* 1999, *BETA* Manid 1694; *Catálogo Colectivo* 2009, n° CCPB000112428-5; Alvar & Lucía Megías 2009, 63, 5b<sup>1</sup>.

### SALAMANCA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MS. 2638 (*olim* Colegio de San Bartolomé 460, Real Biblioteca VII-F-2, 2-C-II, 149)

Luca Mannelli, *Tabulatio et expositio Senecæ (prima pars)*

fol. 1r [Epístola dedicatoria]: Incipit *epistola fratris luche episcopi auximane diocesis ordinis prædicatorum ad dominum papam clementem sextum super tabulacione et exposicione Senece. Sanctissimo patri et domino domino Clementi diuina prouidencia sacro sancte romane uniuersalis ecclesie summo pontifici.*

1. No se añaden otras referencias bibliográficas ni un listado de ejemplares existentes pues de ello se ocupan cumplidamente los repertorios mencionados.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

fol. 3ra: humiliter prosternantur. Explicit *epistola*.

fol. 3ra [Prólogo]: incipit prologus eiusdem *super eodem*. Utilitas huius copilacionis beatissime papa Clemens est *facilitas inuencionis*

fol. 5ra: vel grate ad idem narraciones. Explicit prologus.

fol. 5ra [Texto]: Incipit tabula per alphabetum *super omnes libros senece et exposicio eius* edita a fratre *lucha ordinis prædicatorum & Episcopus [sic] auximane diocesis ad dominum papam clementem sextum*.

fol. 5ra: Abstinençia: Quomodo diuersimode a carnibus animalium abstinebant

fol. 5v [*inc.* glosa]: Sextius philosophus scripsit librum uerbis grecis

fol. 398r [*expl.* glosa]: [Iusticia] ... *excludit gratiam humane amabilitatis*.

fol. 399ra: [Iuuenis] *Require tractatus de tempore capitulo iij*º.

fol. 399rb: Explicit prima pars Senece.

fol. 399rb [Tabla]: In isto volumine continentur tituli siue tractatus infra scripti prime partis senece et incipiunt capitula per licteram A. Abstinençia

fol. 400va: Iuuenis. Expliciunt capitula prime partis senece ff. sf.

fol. 400v [Colofón]: Qui dedit alpha & o. sit laus & gloria xpisto Johannes Salamantinus me scripsit cuius in xpisto sit finis.

[fol. 401 blanco]

Siglo XIV; copista: Juan de Salamanca. Pergamino, muy buen estado, 350 x 245 mm., caja 165 x 100 mm., 2 columnas, 28 líneas (texto); glosa encuadrante de caja variable, a veces dispuesta artísticamente en formas geométricas.

1-2<sup>8</sup>, 3<sup>6</sup>, 4-10<sup>8</sup>, 11<sup>6</sup>, 12-44<sup>8</sup>, 45<sup>8-1</sup>, 46-51<sup>8</sup> = 403 fols.

Reclamos horizontales y registro numérico de cuadernillos. Saltos en la numeración: fols. 54-56, 143-145, 187-189; fols. bis: 203, 257, 263; fol. 349 desaparejado. Foliación antigua en arábigos, tinta negra, ángulo superior derecho del recto.

Letra gótica redonda del s. XIV, de menor cuerpo en las glosas. Abreviaturas por suspensión, contracción y signos especiales. Letras capitulares simples e iluminadas, con motivos vegetales en el exterior. Tinta negra para texto y glosas; roja para rúbricas, subrayados, calderones e iniciales; azul para calderones e iniciales; oro para iniciales. En fol. 1r, orla con follaje de hiedra en rojo, azul y oro, con el escudo de Diego de Anaya y Maldonado al pie; miniatura a medio folio con la figura sedente del pontífice y un dominico a sus pies ofreciéndole un libro<sup>1</sup>.

Encuadernación s. XIX (en su paso por la Real Biblioteca). Pasta española, con filete seco en cubiertas<sup>2</sup>. Lomo de cinco nervios decorados, tejuelo morado con título en oro: «LUCÆ | IN | SENECAM». En el corte delantero, con tinta negra: «LUCHEPISCOPVS IN SENECAM». Cantos decorados. Papel de guarda

1. Domínguez Bordona 1933, I, 444-445, nº 1031, por los finos rasgos de la figura interpreta que se trata de la Virgen y no del Papa.

2. Los fondos del Colegio de San Bartolomé habrían ingresado a la Biblioteca de Palacio entre 1803-1808, momento en que «Ces manuscrits furent,

peu à peu, reliés en *pasta española* et pourvus du grand *ex-libris* de Ferdinand VII avec, en-dessous, une cote à l'encre noire, du type VII E 3 (le chiffre romain indiquait la salle -la septième pour les manuscrits- la lettre désignait l'armoire et le chiffre arabe la tablette)», en Beaujouan 1952, 48.

## TERCERA PARTE

jaspeado (mármol). Folios de guarda anterior y posterior de papel blanco con marca de agua: «SANT<sup>o</sup>» y «SERRA».

De las dos hojas finales, la primera tiene un pliegue vertical de cabeza a pie y una rotura reparada en el ángulo inferior externo; en el anverso, un círculo marcado a punta seca. La segunda estuvo pegada a la contratapa posterior en la encuadernación antigua, ya que presenta marcas de óxido (¿tabla con cabujones?), dos orificios al pie y otros dos en el ángulo inferior externo (fijación con cadena), y por el verso restos de piel marrón y la marca de seis hilos que formaban los nervios<sup>1</sup>.

Marcas y sellos:

En la contratapa anterior, ángulo superior izquierdo, *ex-libris* de Fernando VII con el escudo de España sobre manto de armiño, de la «Biblioteca del Rey N. Señor»<sup>2</sup>; en el pie, signatura «VII F 2» en tinta negra, en la cabeza sign. «2-C-II» en crayón. Debajo del *ex-libris*, etiqueta con el número «149» (signatura de la Real Biblioteca). En la misma contratapa, ángulo inferior izquierdo, tres círculos adhesivos de papel verde. En el folio de guarda anterior, ángulo superior, mano moderna a lápiz: «S. Bart<sup>e</sup> 460p».

Procedencia: Diego de Anaya y Maldonado.

Domínguez Bordona 1933, I, 444-445, n° 1031; Kaeppli 1948, 242-253; Kaeppli 1970-1993, III, n° 2895; Kristeller 1989, 607b; Lilao Franca & Castrillo González 1997-2002, II, 1008-1009.

[Tabla]

fol. 399r:

[rúbr.] In isto volumine continentur tituli siue tractatus infra scripti prime partis senece et incipiunt capitula per licteram A.

Abstinencia.

Accio.

Auctor.

Adulacio.

Adulterum.

Affectus.

Agricola.

Amor.

fol. 399v:

Ambicio.

Amicicia uel amicus.

1. En los estatutos de fundación del Colegio de San Bartolomé de Salamanca (c. 1408-1415), don Diego de Anaya y Maldonado dedica un capítulo entero a la custodia de los libros donados y a la disposición de la biblioteca. Allí indica: «et ipsa ferra catenas tenentia in bancis singulis, duabus clavibus, si fieri potest, claudantur: que claves in arca communi, de qua superius dictum est, ponantur, et omni diligentia fiat tabula in qua omnes libri contenti in quibuslibet nominibus per ordinem distribuuntur, cum

eorum principiis ac fine;», en Beaujouan 1952, 18, *apud* J. Roxas y Contreras, *Historia del Colegio viejo de San Bartolomé, mayor de la célebre universidad de Salamanca. Vida del Excmo. y Rvdmo. don Diego de Anaya y Maldonado, arzobispo de Sevilla, su fundador, y noticia de sus ilustres hijos*, Madrid 1766-1780, III, 284-285.

2. N° 309 en el catálogo de Angulo Fernández & Molina Guerra 1989.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Amissio.  
Admonicio.  
Animus.  
Ars uel artifex.  
Auaricia uel auarus.  
Audire uel auditor.  
Auris.  
Aspera uel aduersa.  
Auiditas.  
Aurum.

[rúbr.] Incipiunt capitula per literam. B.

Beatus  
Beneficium  
Bestia  
Bibere  
Bonitas uel bonum

[rúbr.] Incipiunt capitula per licteram. C.

Cassus.  
Calamitas.  
Cauillacio.  
Cecus  
Cena uel cenare.  
Cibus  
Clamor.  
Claritas.  
Clemencia.  
Comodum.  
Concordia.  
Consciencia.  
Consilium.  
Consolacio.  
Consuetudo.  
Contemptus.  
Continencia.  
Contumelia.  
Corpus.  
Credere.  
Conuiuuium.  
Contenplaçio.  
Conuersacio.  
Crudelitas.  
Cupiditas.  
Culcitra.  
Cura.

[rúbr.] Incipiunt capitula

## TERCERA PARTE

fol. 400r:

[rúbr.] *per licteram D.*

Debitor.

Deliberare.

Delicie.

Desiderium.

Deus.

Dies.

Difficultas.

Dignitas.

Discere.

Disputacio.

Dissueta.

Diues uel diuicie

Diuturnitas.

Docere.

Dolor uel dolere.

Domus.

[donare]

[rúbr.] *Incipiunt capitula per literam. E.*

Ebrietas uel ebrius.

Edere.

Egritudo

Eligere uel electio.

Eloquentia.

Emerere.

Enigmata.

Error.

Etas.

Exemplum

Exercitium.

Exercitus.

Exilium.

[rúbr.] *Incipiunt capitula per literam. F.*

Fallere uel falli

Fama uel infamia.

Falsarius.

Fatum.

Felicitas uel felix.

Femina.

Ficcio.

Fides.

Finis

Firmitas uel firmum

Fluuius.



## DESCRIPCIÓN DE LOS TESTIMONIOS

Fortitudo uel fortis  
Fortuna uel fortuita  
Forum  
Fructus

fol. 400v:  
Frugalitas  
Fruj  
Fulmem  
Fructum  
Futura siue *prouidencia*

[rúbr.] Incipiunt capitula per licteram. G.  
Gaudium.  
Gloria uel *gloriari*.  
*Gratia* gratitudo uel *ingratitudo*  
Gubernator  
Gula.

[rúbr.] Incipiunt capitula per licteram. H.  
Heres uel *hereditas*  
Homo.  
Honestum.  
Honor  
Humilitas

[rúbr.] Incipiunt capitula per literam. I.  
Incesta  
Indicia  
Indoles  
Indulgere  
Infancia uel *infans*  
Infernus  
Ingenium  
Inicium  
Iniuria  
Imperator  
Impudicus  
*Inquere* uel *inuestigare*  
Intemperancia.  
Inuidia  
Ira  
Iter  
Iudicium  
Iusticia uel *iustus*  
Iuuenis.  
[Ius]  
Expliciunt capitula *prime partis* senece ff. sf.



---

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Accorsi, Federica, «Un interessante caso di doppia redazione: la traduzione del *De remediis fortuitorum* di Alfonso de Cartagena», tesina Seminario «Testo e commento», Università di Pisa, 2008.
- Aguiló i Miró, Àngel, «Notas sobre algunos códices de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Barcelona», *Anuario de la Universidad de Barcelona* (1909-1910), págs. 515-532.
- Ailloud, Henri, ed., Suetonio, *Vies des douze Césars*, Paris: Les Belles Lettres, 1931-1932, 3 vols.; 1989, 6ª ed.
- Alarcón, Enrique, dir., *Corpus Thomisticum*, Pamplona: Universidad de Navarra, 2002. En el sitio <http://www.corpusthomicum.org/>
- Albanese, Gabriella, «La *Vita Senecæ*», en Teresa De Robertis & Gianvito Resta, eds., *Seneca: una vicenda testuale (Mostra di manoscritti ed edizioni. Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 2 aprile - 2 luglio 2004)*, Firenze: Mandragora, 2004, págs. 47-54.
- Alonso, Manuel, ed., Alonso de Cartagena, *Defensorium unitatis christianæ*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Arias Montano, 1943.
- Alonso-Cortés, María de las Nieves, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Santa Cruz*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1976.
- Alvar, Carlos, «Textos técnicos traducidos en Castilla (Siglos XIII a XV)», *Butlletí de la Societat Castellonenca de Cultura*, 74 (1998), págs. 235-255.
- Alvar, Carlos & Ángel Gómez Moreno, «Traducciones francesas en el siglo XV: el caso del *Árbol de batallas* de Honoré Bouvet», en J. C. Santoyo, R. Rabadán, T. Guzmán & J. L. Chamosa, eds., *Fidus interpres. Actas de las I Jornadas nacionales de Historia de la Traducción*, León: Universidad & Diputación de León, 1987, págs. 31-37.
- Alvar, Carlos & José Manuel Lucía Megías, eds., *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 2002.
- , *Repertorio de traductores del siglo XV*, Madrid: Ollero y Ramos, 2009.
- Álvarez de Bohorques, Mauricio & Luis Crespí de Valldaura, *Catálogo*, nº 2, Madrid: s.n., 1994.
- Amador de los Ríos, José, ed., *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1852.
- , *Historia crítica de la literatura española*, Madrid: José Fernández Cancela, 1865, vol. VI.
- Andrés, Gregorio de, «Historia de la biblioteca del Conde-Duque de Olivares y descripción de sus códices», *Cuadernos Bibliográficos*, 28 (1972), págs. 131-142, y 30 (1973), págs. 5-73.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , «La biblioteca del Marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco, fundador de la Real Academia Española», *Hispania*, 48 (1988), n° 168, págs. 169-200.
- , «Los códices que vio Ambrosio de Morales en el Castillo de Batres en 1572», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 33 (1993), págs. 267-276.
- Angulo Fernández, Consuelo & María Luisa Molina Guerra, *Catálogo de ex libris de bibliotecas españolas en la Biblioteca Nacional*, Madrid: Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989.
- Anheim, Étienne, «La bibliothèque personnelle de Pierre Roger / Clément VI», en Jacqueline Hamesse, ed., *La vie culturelle, intellectuelle et scientifique à la Cour des Papes d'Avignon*, Turnhout: Brepols & Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales, 2006 (Textes et études du Moyen Âge, 28), págs. 1-48.
- Antolín, Guillermo, *Catálogo de los códices latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, Madrid: Imprenta Helénica, 1910-1923, 5 vols.
- Antonio, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Vetus sive Hispanorum, qui usquam unquamve scripto aliquid consignaverunt, notitia... Opus postumum: Nunc primum prodit jussu & expensis Eminentissimi et Reuerendissimi Domini D. Josephi Saenz Cardinalis de Aguirre*, Roma: Ex Typographia Antonii de Rubeis, 1696, 2 tomos en 1 vol.; reedición, *Bibliotheca Hispana Vetus, sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti Aevi ad annum Christi MD. floruerunt... Curante Francisco Perezio Bayerio, Valentino, Sereniss. Hisp. Infantum Caroli III. Regis filiorum Institutore primario, Regiæ Bibliothecæ Palatino-Matritensis Præfecto qui Et prologum, & Auctoris vitæ epitomen, & notulas adiecit*, Madrid: Viuda y herederos de Joaquín de Ibarra, 1788, 2 vols.; edición facsimilar, Madrid: Visor, 1996 (Biblioteca Filológica Hispana, 22), 2 vols.
- Anulus, Bartholomæus, *Picta Pæsis. Ut pictura pæsis erit*, Lyon: M. Bonhomme, 1552.
- Artigas, Miguel & Enrique Sánchez Reyes, *Catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. I, Manuscritos*, Santander: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos & Sociedad de Menéndez Pelayo, 1957.
- Aubonnet, Jean, ed., Aristóteles, *Politique*, Paris: Les Belles Lettres, 1960-1989, 5 vols.
- Aude, Edouard & Louis Royer, «Manuscrits de la Bibliothèque d'Aix (deuxième supplément)», en *Catalogue Général des Manuscrits des Bibliothèques Publiques de France*, Paris: Typographie Plon-Nourrit et C<sup>ie</sup>, 1915, tomo XLV, págs. 399-515; reimpresso en Vaduz, Liechtenstein: Topos Verlag, 1979.
- Auer, Albert, O. S. B., *Johannes von Dambach und die Trostbücher vom 11. bis zum 16 Jahrhundert*, Münster i. W.: Aschendorff, 1928 (Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters, 27, 1-2).
- Avalle-Arce, Juan Bautista, «Una tradición literaria: el cuento de los dos amigos», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 9 (1957), págs. 1-35.
- Avalle D'Arco, Silvio, *Principi di critica testuale*, Padova: Antenore, 1978, 2ª edición revisada y corregida.
- Avenoza Vera, Gemma, «Traducciones y traductores. El libro de Valerio Máximo en romance», en Mercedes Brea & Francisco Fernández Rei, eds., *Homenaxe ó Profesor Constantino García*, Santiago de Compostela: Departamento de Filoloxía Galega, Universidade de Santiago de Compostela, 1991, vol. II, págs. 221-229.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , «Traducciones de Valerio Máximo en la Edad Media hispánica», en Luis Charlo Brea, ed., *Reflexiones sobre la traducción. Actas del Primer Encuentro Interdisciplinar «Teoría y Práctica de la Traducción»*. Cádiz del 29 de marzo al 1 de abril de 1993, Cádiz: Universidad de Cádiz, 1994, págs. 167-179.
- , «Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo», en José Manuel Lucía Megías, ed., *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 1995)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997, vol. I, págs. 201-224.
- , «El paper d'Antoni de Canals en la traducció catalana de Valeri Màxim», *Bulletin of Hispanic Studies*, 77 (2000), págs. 339-357.
- , «Antoni Canals, Simón de Hesdin, Nicolás de Gonesse, Juan Alfonso de Zamora y Hugo de Urriés: lecturas e interpretaciones de un clásico (Valerio Máximo) y de sus comentaristas (Dionisio de Burgo Santo Sepulcro y Fray Lucas)», en Tomás Martínez Romero & Roxana Recio, eds., *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Castelló de la Plana & Omaha: Universitat Jaume I & Creighton University, 2001, págs. 45-73.
- , «Lope García de Salazar: la formación de un bibliófilo y de su biblioteca, una visión general», *eHumanista*, 6 (2006), págs. 34-67.
- Ayerbe-Chaux, Reinaldo, «El concepto de la amistad en la obra del infante don Juan Manuel», *Thesaurus*, 24 (1969), págs. 37-49.
- Balbus, Johannes, *Catholicon seu Vocabularius universalis et prosodia vel grammatica*, Venetiis: Hermannus Liechtenstein, 1483.
- Baldissera, Andrea, ed., Alonso de Cartagena, *Por Marcelo*, Viareggio, Lucca: Mauro Baroni, 2003 (Agua y Peña, 18).
- Barcelona, Martí de, O. M. Cap., «La biblioteca papal de Penyiscola», *Estudios Franciscanos*, 28 (1922), págs. 331-341 y 420-436, y 29 (1923), págs. 88-94 y 266-272.
- Barlow, Claude W., ed., *Epistolæ Senecæ ad Paulum et Pauli ad Senecam quæ vocantur*, Horn: Ferdinand Berger, 1938 (Papers and Monographs of the American Academy in Rome, 10).
- , ed., *Martini episcopi Bracarenensis Opera omnia*, New Haven: Yale University Press, 1950 (Papers and Monographs of the American Academy in Rome, 12).
- Baron, Hans, ed., *Leonardo Bruni Aretino. Humanistisch-philosophische Schriften mit einer Chronologie seiner Werke und Briefe*, Stuttgart & Leipzig: Teubner, 1928; reimpresso en Wiesbaden: Martin Sandig, 1970.
- , *In Search of Florentine Civic Humanism. Essays on the Transition from Medieval to Modern Thought*, Princeton: Princeton University Press, 1988, 2 vols.; traducción, *En busca del humanismo cívico florentino. Ensayos sobre el cambio del pensamiento medieval al moderno*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Battaglia, Salvatore, «Dall' esempio alla novella», en *La coscienza letteraria del medioevo*, Napoli: Liguori, 1965, págs. 487-547.
- Beardsley, Theodore S., *Hispano-Classical Translations Printed Between 1482 and 1699*, Pittsburg, Pennsylvania: Duquesne University Press, 1970.
- Beaujouan, Guy, *Manuscrits scientifiques médiévaux de l'Université de Salamanque et des ses «colegios mayores»*, Bordeaux: Féret & Fils, 1952 (Bibliothèque de l'École des Hautes Études Hispaniques, Fascicule 32).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Beceiro Pita, Isabel, «La Biblioteca del conde de Benavente a mediados del siglo XV y su relación con las mentalidades y usos nobiliarios de la época», en *En la España Medieval. II. Estudios en memoria del profesor Salvador de Moxó. I.*, Madrid: Universidad Complutense, 1981, págs. 135-146.
- , «Los libros que pertenecieron a los Condes de Benavente, entre 1434 y 1530», *Hispania*, 154 (1983), págs. 237-280.
- , «La versión de la obra clásica y su destinatario: los manuscritos de la nobleza castellana en el siglo XV», *Evphrosyne*, 29 (2001), págs. 111-124.
- , *Libros, lectores y bibliotecas en la España medieval*, Murcia: Nausicaä, 2007.
- Beceiro Pita, Isabel & Alfonso Franco Silva, «Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las postrimerías del siglo XIV a mediados del XVI», *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1985), págs. 277-350.
- Beer, Rudolf, *Handschriftenschätze Spaniens*, Wien: Hölder, 1894; reimpresso en Amsterdam: Gérard Th. van Heusden, 1970.
- , *Die Handschriftenschenkung Philipp II and den Escorial vom Jahre 1576: nach einem bisher unveröffentlichten Inventar des Madrider Palatarchivs*, Prag, Wien & Leipzig: F. Tempsky & G. Freytag, 1903.
- Bejarano, Virgilio, ed., San Jerónimo, *Obras completas. II.*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.
- Beltrán, Rafael, «Don Juan de Mata Carriazo, editor de crónicas medievales», en Juan Luis Carriazo Rubio, ed., *Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Perfiles de un Centenario (1899-1999)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001, págs. 59-109.
- Birkenmajer, Alexander, «Der Streit des Alonso von Cartagena mit Leonardo Bruni Aretino», *Vermischte Untersuchungen zur Geschichte der mittelalterlichen Philosophie, Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, 20 (1922), n° 5, págs. 129-236.
- Bizzarri, Hugo Oscar, «Un florilegio de ética: *Flores de filosofía* (Ms. Escur. S.II.13)», *Incipit*, 15 (1995), págs. 201-217.
- , «*Flores de filosofía*, manuscrito escurialense S.II.13», *Memorabilia*, 1 (1997), en el sitio [www.parnaseo.uv.es/memorabilia/Flores1.html](http://www.parnaseo.uv.es/memorabilia/Flores1.html)
- Bizzarri, Hugo Oscar & Georgina Olivetto, «Los Proverbios de Séneca llamados vicios y virtudes», en Devid Paolini, coord., «*De ninguna cosa es alegre posesión sin compañía*». *Estudios celestinescos y medievales en honor del profesor Joseph Thomas Snow*, New York: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2010, vol. II, págs. 228-251.
- Blanco, Emilio, ed., Fray Antonio de Guevara, *Obras completas*, Madrid: Biblioteca Castro, 1994, vols. I y II.
- Blasco Martínez, Rosa María, «Los códices del siglo XV de la Biblioteca de Menéndez Pelayo», en María Luisa López-Vidriero & Pedro M. Cátedra, eds., *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid & Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, págs. 97-122.
- Blecua, Alberto, *La transmisión textual de «El Conde Lucanor»*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1980.
- , *Manual de crítica textual*, Madrid: Castalia, 1983.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Blüher, Karl Alfred, *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid: Gredos, 1983 (original: *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien vom 13. bis zum 17. Jahrhundert*, München: A. Francke, 1969).
- Boarino, Gerald L., ed., «Los Dichos de Q[ui]nto Curcio», traducción atribuida a D. Alfonso de Cartagena», *Bulletin Hispanique*, 70 (1968), págs. 431-436.
- Bofarull, Antoni de, ed., «Opúsculos catalanes», *Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 2 (1868), págs. 529-613.
- Braxton Ross Jr., William, «Giovanni Colonna, historian at Avignon», *Speculum*, 45 (1970), págs. 533-563.
- Bréguet, Esther, ed., Cicerón, *La République*, Paris: Les Belles Lettres, 1980, 2 vols.; 1989, 2ª ed.
- Briquet, Charles M., *Les filigranes: dictionnaire historique des marques du papier*, Leipzig: Karl W. Hiersemann, 1923, 2ª ed., 4 vols.; reimpresso en Hildesheim: Georg Olms, 1977.
- Briscoe, John, ed., *Valeri Maximi Facta et dicta memorabilia*, Stuttgart & Leipzig: Teubner, 1998, 2 vols.
- Brunet, Jacques-Charles, *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, Paris: Firmin Didot, 1860-1865, 6 vols; edición facsimilar, Genève: Slatkine, 1990.
- Buonocore, Marco, «Per un iter tra i codici di Seneca alla Biblioteca Apostolica Vaticana: primi traguardi», *Giornale Italiano di Filologia*, 52 (2000), págs. 17-100.
- Cabrera Morales, Carlos, «Cartagena, traductor de Séneca. Aproximación al estudio del manuscrito escurialense N-ij-6», *Studia Zamorensia*, 6 (1987), págs. 7-25.
- , ed., *El «Oracional» de Alonso de Cartagena: estudio, edición y concordancias*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 1989.
- Cacho Bleuca, Juan Manuel, «Introducción a la obra literaria de Juan Fernández de Heredia», en José María Enguita, ed., *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Edad Media)*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1991, págs. 171-195.
- , «El prólogo del *Rams de flores*», en Aurora Egido & José María Enguita, eds., *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 69-109.
- , *El gran maestro Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza: Caja de Ahorros de La Inmaculada de Aragón, 1997.
- Cálef, Paola, «'En el medio del camino'. Intorno alla traduzione della *Divina Commedia* di Enrique de Villena», en Margarita Freixas & Silvia Iriso, eds., *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Santander, 22-26 de septiembre de 1999)*, Santander: Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria, Año Jubilar Lebaniego & Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2000, vol. I, págs. 453-465.
- Campos Souto, Mar, ed., *Memorial de virtudes de Alfonso de Cartagena*, Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 2004.
- Canellas, Ángel, «Bibliotecas medievales hispanas», *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 31-32 (1978), págs. 259-268.
- Cantera Burgos, Francisco, *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Arias Montano, 1952.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Cartagena, Alonso de, *Cinco libros de Séneca*, Mairena del Aljarafe, Sevilla: Extramuros, [2008]; es edición facsimilar de Sevilla: Meinardo Ungut & Estanislao Polono, 1491 (Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid, BH INC I-151).
- Casado Alonso, Hilario, «Una familia de la oligarquía burgalesa del siglo xv: los Alonso de Burgos-Maluenda», en *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Madrid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1985, págs. 143-162.
- Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2009 (última actualización 24 de septiembre), en el sitio <http://www.mcu.es/ccpb/index.html>.
- Catálogo de las obras que se hallan de venta en la Librería de Juan Rodríguez, calle del Olivo, núms. 6 y 8, Madrid: obras propiedad de esta casa y de fondo, obras nuevas*, Madrid: Librería de Juan Rodríguez, 1879.
- Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, comte de Benahavis*, Paris: E. Paul, 1891-1894, 4 tomos en 2 vols.
- Catalogus codicum manuscriptorum Bibliothecæ Regiæ*, Paris: Typographia Regia, 1739-1744, 4 vols.
- Cátedra, Pedro M., «Sobre la biblioteca del Marqués de Santillana: la *Iliada* y Pier Candido Decembrio», *Hispanic Review*, 51 (1983), págs. 23-28.
- , ed., Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, Salamanca: Diputación de Salamanca, 1989 (Biblioteca Española del Siglo xv, *Serie básica*, 2-3), 2 vols. [a]
- , *Amor y pedagogía en la Edad Media (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989. [b]
- , «Un aspecto de la difusión del escrito en la edad media: la autotraducción al romance», *Atalaya*, 2 (1991), págs. 67-84.
- , ed., Enrique de Villena, *Obras completas*, Madrid: Biblioteca Castro, 1994-2000, 3 vols.
- Cavallero, Pablo A., «*El Conde Lucanor* y el método exegético», *Thesaurus*, 43 (1988), págs. 1-10. [a]
- , «El concepto de *error* y el criterio de enmienda», *Incipit*, 8 (1988), págs. 73-80. [b]
- Cavallo, Guglielmo, «Dalla parte del libro. Considerazioni minime», en Oronzo Pecere & Michael D. Reeve, eds., *Formative Stages of Classical Traditions: Latin Texts from Antiquity to the Renaissance. Proceedings of a conference held at Erice, 16-22 October 1993, as the 6<sup>th</sup> Course of International School for the Study of Written Records*, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1995, págs. 1-5.
- Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de, *Alcaides, tesoreros y oficiales de los Reales Alcázares de Segovia. Un estudio institucional*, Madrid: Real Academia Matritense & Universidad de Valladolid, 1995.
- Cherchi, Paolo, «I falsi amici e i veri (*Conde Lucanor*, 1 XLVIII)», *Medioevo Romanzo*, 27 (2003), págs. 470-481.
- Ciceri, Marcella, «Enrique de Villena traduttore dell'*Eneide* e della *Commedia*», *Rassegna iberistica*, 15 (1982), págs. 3-24.
- Cifuentes, Francisco Valerio, ed., *Opúsculos castellanos de Ambrosio de Morales*, Madrid: Benito Cano, 1793.



## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Clemencín, Diego, *Elogio de la Reina Católica doña Isabel, e ilustraciones sobre varios asuntos de su reinado*, Madrid: Sancha, 1820 (*Memoria de la Real Academia de la Historia*, vol. VI).
- Codoñer Merino, Carmen, ed., *L. Annaei Senecae Naturales Quaestiones*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979.
- Combès, Robert, ed., Cicerón, *L'amitié*, Paris: Les Belles Lettres, 1993, 4ª ed.
- Compagnon, Antoine, *La seconde main. Le travail de la citation*, Paris: Seuil, 1979.
- Compagnoni, Pompeo & Filippo Vecchiotti, *Memorie storico-critiche della Chiesa e de' vescovi di Osimo*, Roma: Giovanni Zempel, 1782, tomo III.
- Comparetti, Domenico, *Virgilio nel Medioevo*, Firenze: La Nuova Italia, 1941, 2 vols.
- Conde López, Juan Carlos, ed., *La creación de un discurso historiográfico en el cuatrocientos castellano: «Las siete edades del mundo» de Pablo de Santa María (estudio y edición crítica)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999 (Textos Recuperados, XVIII).
- , «Ensayo bibliográfico sobre la traducción en la Castilla del siglo xv: 1980-2005», *Lemir*, 10 (2006), [http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista10/Conde/Traduccion\\_siglo\\_xv.htm](http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista10/Conde/Traduccion_siglo_xv.htm).
- Corominas, Joan & José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos, 1980-1991, 6 vols.
- Cortés Arrese, Miguel, «Algunos aspectos del mecenazgo artístico de Juan Fernández de Heredia», en Aurora Egido & José María Enguita, eds., *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 31-56.
- Crosas López, Francisco, «Traducción castellana medieval del *De vita et moribus philosophorum* de Walter Burley», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 16, 1 (2000), págs. 38-45.
- , ed., *Vida y costumbres de los viejos filósofos. La traducción castellana cuatrocentista del «De vita et moribus philosophorum», atribuido a Walter Burley*, Frankfurt am Main & Madrid: Vervuert & Iberoamericana, 2002.
- Darbord, Bernard, «Variation autour du thème de l'amitié», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 22 (1998-1999), págs. 119-129.
- Delicado Méndez, Rosario, *Tito Livio en España (Los códices latinos en las bibliotecas españolas. La tradición castellana: directa e indirecta)*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1992 (Colección Tesis Doctorales, nº 186/92).
- Delisle, Léopold Victor, *Le Cabinet des Manuscrits de la Bibliothèque Impériale*, Paris: Imprimerie Impériale, 1868-1881, 4 vols.; reimpresso en Hildesheim & New York: Georg Olms, 1978.
- Denifle, Heinrich & Franz Ehrle, *Archiv für Literatur- und Kirchengeschichte des Mittelalters*, Freiburg in Breisgau: Herder, 1900, vol. VII; reimpresso en Graz: Akademische Druck- und Verlagsanstalt, 1956.
- Departamento de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid, *Repertorio de impresos españoles perdidos o imaginarios*, I, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982.
- De Robertis, Teresa & Gianvito Resta, eds., *Seneca: una vicenda testuale (Mostra di manoscritti ed edizioni. Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 2 aprile - 2 luglio 2004)*, Firenze: Mandragora, 2004.
- Devoto, Daniel, *Introducción al estudio de don Juan Manuel y en particular de «El Conde Lucanor»: una Bibliografía*, Madrid: Castalia, 1974.
- Di Camillo, Ottavio, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia: Fernando Torres, 1976.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Díez Garretas, María Jesús, «Qué y cómo leen nuestros autores cuatrocentistas: El caso de Fernando de la Torre», en Juan Paredes, ed., *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)*, Granada: Universidad de Granada, 1995, vol. II, págs. 159-171.
- Díez Garretas, María Jesús & María Wenceslada de Diego Lobejón, eds., *Un cancionero para Álvaro García de Santa María. «Diversas virtudes y vicios» de Fernán Pérez de Guzmán*, Tordesillas: Universidad de Valladolid, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2000.
- Di Stefano, Giuseppe, «Per la fortuna di Valerio Massimo nel Trecento: le glosse di Pietro da Monteforte ed il commento di Dionigi da Borgo S. Sepolcro», *Atti della Accademia delle Scienze di Torino*, 96 (1961-1962), págs. 777-790.
- , «Tradizione esegetica e traduzioni di Valerio Massimo nel primo Umanesimo francese», *Studi Francesi*, 21 (1963), págs. 401-417.
- , «Ricerche su Nicolas de Gonesse traduttore di Valerio Massimo», *Studi Francesi*, 26 (1965), págs. 201-221.
- , «La diffusion de Valère-Maxime au XIV<sup>e</sup> siècle: le commentaire attribué à Frater Lucas», en J. IJsewijn & E. Keßler, eds., *Acta Conventus Neo-Latini Lovaniensis. Proceedings of the First International Congress of Neo-Latin Studies. Louvain 23-28 August 1971*, Louvain & München: Leuven University Press & Wilhelm Fink, 1973, págs. 219-227.
- Dombart, Bernard & Alphonse Kalb, eds., *Sancti Aurelii Augustini, De civitate Dei*, Turnhout: Brepols, 1955 (Corpus Christianorum, Series Latina, XLII-XLIII), 2 vols.
- Domínguez Bordona, Jesús, *Manuscritos con pinturas: notas para un inventario de los conservados en colecciones públicas y particulares de España*, Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1933, 2 vols.
- , ed., Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, Madrid: Espasa-Calpe, 1965 (Clásicos Castellanos).
- Domínguez Rodríguez, Ana, «Libros de Horas de la Corona de Castilla. Hacia un estado de la cuestión», *Anales de Historia del Arte*, 10 (2000), págs. 9-54.
- Dufour, Médéric & André Wartelle, eds., Aristóteles, *Rhétorique*, Paris: Les Belles Lettres, 1938-1973, 3 vols.; 1989, 3<sup>a</sup> ed.
- Dutton, Brian, comp., *Catálogo-Índice de la poesía cancioneril del siglo XV*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982.
- , *El cancionero del siglo XV (c. 1360-1520)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990-1991 (Biblioteca Española del siglo XV, *Serie maior*, 1), 7 vols.
- Dutton, Brian & Charles B. Faulhaber, «The 'Lost' Barrantes *Cancionero* of Fifteenth-Century Spanish Poetry», en John S. Geary, ed., *Florilegium Hispanicum. Medieval and Golden Age Studies. Presented to Dorothy Clotelle Clarke*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983, págs. 179-202.
- Echevarría Gaztelumendi, María Victoria, ed., *Edición crítica del discurso de Alfonso de Cartagena «Propositio super altercatione præminentia sedium inter oratores regum Castellæ et Angliæ in Concilio Basiliense»: versiones en latín y castellano*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1992 (Colección Tesis Doctorales, n° 270/92).
- , «La traducción latina de *Iliada* IX, 222-605 de Bruni y su versión al castellano. Edición crítica», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 4 (1993), págs. 127-167.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Ehrle, Franz, *Historia Bibliothecæ Romanorum Pontificum tum Bonifatianæ tum Avenionensis*, Roma: Typis Vaticanis, 1890, I.
- Entrambasaguas, Joaquín de, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943 (*Revista de Filología Española*, Anejo XXVI). [a]
- , *La biblioteca de Ramírez de Prado*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nicolás Antonio, 1943, 2 vols. [b]
- Espinosa Fernández, Yolanda, ed., *La Anacephaleosis de Alonso de Cartagena: edición, traducción, estudio*, Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 1989 (Colección Tesis Doctorales, nº 243/89), 3 vols.
- Eusebi, Mario, «La più antica traduzione francese delle *Lettere Morali* di Seneca ed i suoi derivati», *Romania*, 91 (1970), págs. 1-47.
- Exposición de la biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV, con motivo de la celebración del V Centenario de la muerte de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Madrid: s.n. [Diana, A. G.], 1958 (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Istituto Italiano di Cultura, Patronato Menéndez y Pelayo & Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos; Ediciones Conmemorativas del Centenario del Cuerpo Facultativo, 1858-1958, vol. XXVII).
- Fallows, Noel, «Alfonso de Cartagena: An Annotated Tentative Bibliography», *La Corónica*, 20, 1 (1991-1992), págs. 78-93.
- , ed., *Alfonso de Cartagena and Chivalry: Study and Edition of the «Doctrinal de los caballeros»*, Ann Arbor, Michigan: U. M. I. Dissertation Services, 1993, 2 vols. (tesis doctoral, University of Michigan, 1991).
- Faraudo de Saint Germain, Lluís, «Flors o auctoritats tretes de les *Epístoles* de Sèneca», *Estudis Universitaris Catalans*, 4 (1910), págs. 193-246 y 391-393.
- Faucon, Maurice, *La Librairie des Papes d'Avignon, sa formation, sa composition, ses catalogues, 1316-1420. D'après les registres de comptes et d'inventaires des archives vaticanes*, Paris: Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, 1886-1887 (Fascicules 43, 50); reimpresso en Amsterdam: Gérard Th. Van Heusden, 1969, I-II.
- Faulhaber, Charles, «Some Private and Semi-Private Spanish Libraries: Travel Notes», *La Corónica*, 4 (1976), págs. 81-90.
- Faulhaber, Charles, Ángel Gómez Moreno, Antonio Cortijo Ocaña & Ángela Moll Dexeus, eds., *BETA. Bibliografía Española de Textos Antiguos*, en *Philobiblon. Electronic Bibliographies of Medieval Catalan, Galician, Portuguese and Spanish Texts*, Berkeley: The Bancroft Library, 1999, 1 CD-ROM; vol. 2002, nº 2 en el sitio <http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/phhm.html>; vol. actualizado en 2008, inédito.
- Fernández Gallardo, Luis, «Tradición clásica, política y humanismo en la Castilla del Cuatrocientos. Las glosas de Alonso de Cartagena a *De providentia*», *Anuario de Estudios Medievales*, 24 (1994), págs. 967-1002. [a]
- , «Alonso de Cartagena en Basilea (nuevas observaciones sobre el conflicto anglo-castellano)», *Archivos Leoneses. Revista de Estudios y Documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 48 (1994), págs. 9-91. [b]
- , *Alonso de Cartagena. Iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, tesis doctoral, Universidad Complutense, 1998, 6 vols., en el sitio <http://www.ucm.es/BUCM/tesis/19972000/H/0/H0041301>

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , «En torno a los *studia humanitatis* en la Castilla del cuatrocientos. Alonso de Cartagena y los autores antiguos», *En la España Medieval*, 22 (1999), págs. 213-246.
- , *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 2002.
- , «Las ideas políticas de Alonso de Cartagena», *Res publica*, 18 (2007), págs. 413-426. [a]
- , «Alonso de Cartagena y la escritura humanística: epístola y diálogo», *Revista de poética medieval*, 19 (2007), págs. 49-92. [b]
- , «Alonso de Cartagena y el humanismo», *La Corónica*, 37 (2008), págs. 175-215.
- Fernández López, Jorge, «Alonso de Cartagena como traductor: su actitud frente a obras técnicas y obras filosóficas», en J. M. Maestre Maestre, J. Pascual Barea & L. Charlo Brea, eds., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Luis Gil*, Alcañiz & Cádiz: Exmo. Ayuntamiento de Alcañiz & Universidad de Cádiz, 1996, vol. II, 2, págs. 1005-1013.
- Fernández-Ordóñez, Inés, «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», *La Corónica*, 30 (2002), págs. 105-180.
- Fernández Pousa, Ramón, ed., «Libro que fizo Seneca a su amigo Galion contra las adversidades de la Fortuna. Versión inédita de Alonso de Cartagena según el ms. 607 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca», *Escorial*, 10 (1943), págs. 73-82.
- Fink-Erretera, Guy, «A propos des bibliothèques d'Espagne. Tables de concordances», *Scriptorium*, 13 (1959), págs. 89-118.
- Flórez, Enrique, «Alfonso de Cartagena», *España Sagrada*, 26 (1771), págs. 388-402.
- Fohlen, Georges, ed., & Jules Humbert, trad., Cicerón, *Tusculanes*, Paris: Les Belles Lettres, 1970, 2 vols.
- Fohlen, Jeannine, «La tradition manuscrite des *Epistulae ad Lucilium* (IX<sup>e</sup> s.- XVI<sup>e</sup> s.)», *Giornale Italiano di Filologia*, 52 (2000), págs. 113-162.
- , «Biographies de Sénèque et commentaires des *Epistulae ad Lucilium* (V<sup>e</sup>- XV<sup>e</sup> s.)», *Italia Medioevale e Umanistica*, 43 (2002), págs. 1-90.
- Folena, Gianfranco, *Volgarizzare e tradurre*, Torino: Einaudi, 1991.
- Folliet, Georges, «La fortune du dit de Virgile 'Aurum colligere de stercore' dans la littérature chrétienne», *Sacris Erudiri* 41 (2002), págs. 31-53.
- Fontán, Antonio, «Algunos códices de Séneca en bibliotecas españolas y su lugar en la tradición de los diálogos», *Emérita*, 17 (1949), págs. 9-41.
- Fothergill-Payne, Louise, *Seneca and Celestina*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988.
- Foulché-Delbosc, Raymond, ed., «*Floresta de philosophos*», *Revue Hispanique*, 11 (1904), págs. 5-154.
- Franceschini, Ezio, «Leonardo Bruni e il *vetus interpres* dell'*Etica a Nicomaco*», en *Medioevo e Rinascimento. Studi in onore di Bruno Nardi*, Firenze: G. C. Sansoni, 1955 (Pubblicazioni dell'Istituto di Filosofia dell'Università di Roma), vol. I, págs. 299-319.
- Franchini, Enzo, «Debates medievales castellanos», en Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías, eds., *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 2002, págs. 376-390.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Fuentes, Juan Héctor, ed., *El «Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra yra e saña». Primera traducción en lengua romance del diálogo «De ira» de L. A. Séneca*, tesis de maestría, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- , «Panorama crítico sobre el *Libro de Séneca hordenado e dispuesto contra la yra e saña*, primera traducción castellana del diálogo *De ira* de L. A. Séneca», *Revista de poética medieval*, 13 (2004), págs. 27-50.
- Galindo Romeo, Pascual, *La Biblioteca de Benedicto XIII (Don Pedro de Luna). Lección inaugural MCMXIX-MCMXXX. Universidad de Zaragoza*, s.l., s.n. [Zaragoza: Tip. «La Académica»], 1929; reimpresso en tirada aparte, revista *Universidad*, septiembre-octubre, 1979.
- Gallardo, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de Bartolomé José Gallardo coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón*, Madrid: Manuel Tello, 1863-1889, 4 vols.; reimpresso en Madrid: Gredos, 1968.
- García Craviotto, Francisco et al., *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*, Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989-1990, 2 vols.
- García Rojo, Diosdado & Gonzalo Ortiz de Montalván, *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional*, Madrid: Patronato de la Biblioteca Nacional, 1945.
- García Solalinde, Antonio, «Una fuente de la *Primera Crónica General*: Lucano», *Hispanic Review*, 9 (1941), págs. 235-242.
- Gauthier, René Antoine, ed., *Ethica Nicomachea. Translatio Roberti Grosseteste Lincolnensis sive 'Liber Ethicorum'*, B. Recensio Recognita (fasc. quartus), Leiden & Bruxelles: E. J. Brill & Desclée de Brouwer, 1973 (Union Académique Internationale, Corpus philosophorum Medii Ævi, Academiarum consociatarum auspiciis et consilio editum, *Aristoteles Latinus*, editioni curandæ præsidet L. Minio-Paluello, XXVI, 1-3).
- Gayangos, Pascual de, ed., *Libro de las consolaciones de la vida humana, por el Antipapa Luna*, en *Escritores en prosa anteriores al siglo XV*, Madrid: Rivadeneyra, 1860 (BAE, LI), págs. 561-602.
- Gil Fernández, Luis, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid: Tecnos, 1997.
- Godinas, Laurette, *Tipología y función de las autoridades en los «Proverbios de Séneca» de Pero Díaz de Toledo en la tradición de los manuales para la formación de príncipes*, tesis doctoral, El Colegio de México, 2004.
- Gómez Moreno, Ángel, ed., «Una carta del Marqués de Santillana», *Revista de Filología Española*, 63 (1983), págs. 115-122.
- , ed., «La *Questio* del Marqués de Santillana a Don Alfonso de Cartagena», *El Crotalón*, 2 (1985), págs. 335-363.
- , *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid: Gredos, 1994.
- , «La *militia* clásica y la caballería medieval: las lecturas de *re militari* entre Medievo y Renacimiento», *Euphrosyne*, 23 (1995), págs. 83-97.
- , «Juan Fernández de Heredia, ¿humanista?», en Aurora Egido & José María Enguita, eds., *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 57-68.
- , «Don Íñigo López de Mendoza, sus libros y su empresa cultural», en *El Marqués de Santillana 1398-1458. Los albores de la España Moderna*, Hondarribia: Caja Cantabria & Nerea, 2001, vol. III (*El Humanista*), págs. 59-81.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Gómez Moreno, Ángel & Maxim. P. A. M. Kerkhof, eds., Marqués de Santillana, *Obras completas*, Barcelona: Planeta, 1988.
- Gómez Redondo, Fernando, «Pedro de Luna», en Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías, eds., *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 2002, págs. 867-868. [a]
- , *Historia de la prosa medieval castellana. III*, Madrid: Cátedra, 2002. [b]
- González, Julio, *El maestro Juan de Segovia y su biblioteca*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Nicolás Antonio, 1944.
- González Pascual, Marcelino, *Manuscritos anteriores a 1500 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Tres Estudios y Catálogo*, Santander: Concejalía de Cultura, 2000.
- González-Quevedo Alonso, Silvia, ed., *El «Oracional» de Alonso de Cartagena: edición crítica (comparación del manuscrito 160 de Santander y el incunable de Murcia)*, Chapel Hill & Valencia: Albatros, 1983 (Hispanófila, 28).
- González Rolán, Tomás, «Los comienzos del Renacimiento en España: Alfonso de Cartagena», en Manuel Casado Velarde, Antonio Freire Llamas, José Eduardo López Pereira & José Ignacio Pérez Pascual, eds., *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, A Coruña: Universidade da Coruña, vol. I, 1996, págs. 417-432.
- González Rolán, Tomás & Pilar Saquero Suárez-Somonte, «El *Epitoma rei militaris* de Flavio Vegecio traducido al castellano en el siglo XV. Edición de los *Dichos de Séneca en el acto de la caballería* de Alfonso de Cartagena», *Miscelánea Medieval Murciana*, 14 (1987-1988), págs. 103-145.
- , «Sobre la presencia en España de la versión latina de la *Iliada* de Pier Candido Decembrio. Edición de la *Vita Homeri* y de su traducción castellana», *Cuadernos de Filología Clásica*, 21 (1988), págs. 319-344.
- , «Actitudes renacentistas en Castilla durante el siglo XV: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Candido Decembrio», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* (Nueva Serie), 1 (1991), págs. 195-232.
- , «La contribución del reinado de Juan II al arraigo y desarrollo del Renacimiento en España», en María Consuelo Álvarez Morán & Rosa María Iglesias Montiel, eds., *Contemporaneidad de los Clásicos en el umbral del Tercer Milenio. Actas del Congreso Internacional de los Clásicos. La tradición grecolatina ante el siglo XXI (La Habana, 1 a 5 de diciembre de 1998)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1999, págs. 579-588.
- , «Observaciones sobre una *Vita Vergiliana* en Alfonso X el Sabio», en María Hernández Esteban, Cristina Barbolani & Pura Guil, coords., *Homenaje a Ángel Chiclana Cardona*, I. Número especial de *Cuadernos de Filología Italiana* (2000), págs. 75-84.
- González Rolán, Tomás, F. Hernández González & P. Saquero Suárez-Somonte, eds., *Diplomacia y humanismo en el siglo XV. Edición crítica, traducción y notas de las «Allegaciones super conquesta Insularum Canariæ contra portugaleses» de Alfonso de Cartagena*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1994.
- González Rolán, Tomás, A. Moreno Hernández & P. Saquero Suárez-Somonte, eds., *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV. Edición y estudio de la «Controversia Alphonsiana» (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid: Ediciones Clásicas, 2000.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Grafton, Anthony, «El lector humanista», en Guglielmo Cavallo & Roger Chartier, eds., *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: Taurus, 2001, págs. 317-371.
- Grande y Ramos, Mario, *La obra literaria de D. Alonso de Cartagena*, tesis doctoral, Universidad Complutense, 1948.
- Green, Otis H., *España y la tradición occidental. El espíritu castellano en la literatura desde «El Cid» hasta Calderón*, Madrid: Gredos, 1969-1972, 4 vols. (original: *Spain and the Western Tradition. The Castilian Mind in Literature from «El Cid» to Calderón*, Madison: University of Wisconsin Press, 1963-1966, 4 vols).
- Grespi, Giuseppina, «Traduzioni castigliane di opere latine ed italiane contenute in manoscritti dei secoli XIV-XV conservati nella Biblioteca Universitaria di Salamanca», *Annali di Ca' Foscari*, 40 (2001), págs. 85-119.
- , *Traducciones castellanas de obras latinas e italianas contenidas en manuscritos del siglo XV en las bibliotecas de Madrid y El Escorial*, Madrid: Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura, 2004 (Biblioteca Nacional, Premio de Bibliografía 1999).
- Gurruchaga Sánchez, Marina, «Algunas observaciones acerca de los *Tratados de Séneca traducidos por don Alonso de Cartagena* (Ms. 37 B.M.P.)», *Faventia*, 19 (1997), págs. 131-140.
- Gutiérrez del Caño, Marcelino, ed., *Producción dramática valenciana del siglo XIV*. Antoni de Vilaragut, *Les Tragedies de Seneca*, Valencia: Manuel Berenguer Molera, 1914.
- Haase, Friedrich, ed., *L. Annæi Senecæ Opera quæ supersunt*, Leipzig: Teubner, 1862-1902.
- , ed., *L. Annæi Senecæ Operum Supplementum*, Leipzig: Teubner, 1906.
- Haebler, Conrado, *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500*, La Haya & Leipzig: Martinus Nijhoff & Karl W. Hiersemann, 1903-1917.
- Häring, Nikolaus M., ed., Alan of Lille, *De planctu naturæ*, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1978 (Estratti dagli *Studi Medievali*, 19, 2, págs. 797-879).
- Hankins, James, *Plato in the Italian Renaissance*, Leiden, New York, København & Köln: E. J. Brill, 1990, 2 vols.
- , «The 'Baron Thesis' after Forty Years and some Recent Studies of Leonardo Bruni», *Journal of the History of Ideas*, 56 (1995), págs. 309-338.
- , ed., *Renaissance Civic Humanism: Reappraisals and Reflections*, Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- Harvey, Margaret, «The Diffusion of the *Doctrinale* of Thomas Netter in the Fifteenth and Sixteenth Centuries», en Lesley Smith & Benedicta Ward, eds., *Intellectual Life in the Middle Ages: Essays Presented to Margaret Gibson*, London: The Hambledon Press, 1992, págs. 281-294.
- Haskins, Charles Homer, *Studies in the History of Mediaeval Science*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1924.
- Henkel, Arthur & Albrecht Schöne, *Emblemata: Handbuch zur Sinnbildkunst des XVI. und XVII. Jahrhunderts*, Stuttgart: J. B. Metzlersche, 1978.
- Hernández Montes, Benigno, ed., *Biblioteca de Juan de Segovia: edición y comentario de su escritura de donación*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Francisco Suárez, 1984.
- Hernansanz Serrano, Arturo, «Hacia una edición del *Memoriale Virtutum* de Alfonso de Cartagena», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 6 (1994), págs. 177-193.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Herrero Prado, José Luis, «La educación del príncipe Enrique IV», *Revista de poética medieval*, 7 (2001), págs. 11-52.
- Hertz, Martin, ed., *Prisciani Grammatici Cesariensis, Institutionum Grammaticarum Libri XVIII*, Hildesheim: Georg Olms, 1961, vols. II-III, en H. Keil, ed., *Grammatici Latini*, Hildesheim: Georg Olms, 1961, 3 vols.
- Heusch, Carlos, *La philosophie de l'amour dans l'Espagne du XV<sup>e</sup> siècle*, tesis doctoral (marzo 1992), Université de la Sorbonne Nouvelle, Paris III, 1993, en microfichas. [a]
- , «Les fondements juridiques de l'amitié à travers les *Partidas* d'Alphonse X et le droit médiéval», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18 (1993), págs. 5-48. [b]
- Hinojo Andrés, Gregorio & Isabel Moreno Ferrero, eds., *Floro, Epítome de la historia de Tito Livio*, Madrid: Gredos, 2000.
- Holtz, Louis, «Glosse e commenti», en *Lo spazio letterario del Medioevo, 1. Il Medioevo latino, vol. III, La ricezione del testo*, Roma: Salerno Editrice, 1995, págs. 59-105.
- Impey, Olga T., «Alfonso de Cartagena, traductor de Séneca y precursor del humanismo español», *Prohemio*, 3 (1972), págs. 473-494.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones, 1953-2001, vols. I-XV.
- Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, s.d. [Madrid: Servicio de Manuscritos, Incunables y Raros de la Biblioteca Nacional], vols. XVI-XX.
- Jal, Paul, ed., *Florus, Oeuvres*, Paris: Les Belles Lettres, 1967, 2 vols.
- Jannone, Antonio & Edmond Barbotin, eds., *Aristóteles, De l'âme*, Paris: Les Belles Lettres, 1966; 1989, 3<sup>a</sup> ed.
- Jullien de Pommerol, Marie-Henriette & Jacques Monfrin, *La bibliothèque pontificale à Avignon et à Peñíscola pendant le grand schisme d'occident et sa dispersion. Inventaires et concordances*, Rome: École française de Rome, Palais Farnèse, 1991, 2 vols.
- Kaeppli, Tommaso, O. P., «Luca Mannelli († 1362) e la sua *Tabulatio et expositio Senecæ*», *Archivum Fratrum Prædicatorum*, 18 (1948), págs. 237-264.
- , *Scriptores Ordinis Prædicatorum Medii Ævi*, Roma: ad S. Sabinæ, 1970-1993, vols. III-IV.
- Keller, John E., «Another look at *exemplo* 48 in *El Conde Lucanor*», *La Corónica*, 13 (1984), págs. 1-9.
- Kenney, Edward John, ed., *P. Ovidi Nasonis, Amores, Medicamina faciei femineæ, Ars amatoria, Remedia amoris*, Oxford: Oxford University Press, 1961.
- Kerkhof, Maxim. P. A. M., ed., *Juan de Mena, Laberinto de fortuna*, Madrid: Castalia, 1995 (Biblioteca de erudición y crítica, 9).
- Kohut, Karl, «Der Beitrag der Theologie zum Literaturbegriff in der Zeit Juans II. von Kastilien», *Romanische Forschungen*, 89 (1977), págs. 183-226.
- , «La posición de la Literatura en los sistemas científicos del siglo XV», *Ibero-Romania*, 7 (1978), págs. 67-87.
- , «El humanismo castellano del siglo XV. Replanteamiento de la problemática», en Giuseppe Bellini, ed., *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (celebrado en Venecia del 25 al 30 de agosto de 1980)*, Roma: Bulzoni, 1982, vol. II, págs. 639-647.



## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Knust, Hermann, ed., *Gualteri Burlai Liber de vita et moribus philosophorum, mit einer alt-spanischen Übersetzung der Eskurialbibliothek*, Frankfurt am Main: Minerva, 1964; es edición facsimilar de Tübingen, 1886.
- Kristeller, Paul Oskar, *Iter Italicum. Accedunt alia itinera. A finding list of uncatalogued or incompletely catalogued humanistic manuscripts of the Renaissance in Italian and other libraries, vol. 4, (Alia itinera II) Great Britain to Spain*, London & New York: The Warburg Institute & E. J. Brill, 1989.
- , *Iter Italicum. Accedunt alia itinera. A finding list of uncatalogued or incompletely catalogued humanistic manuscripts of the Renaissance in Italian and other libraries, vol. 6 (Italy III and Alia itinera IV), Supplement to Italy (G-V), Supplement to Vatican and Austria to Spain*, London & Leiden: The Warburg Institute & E. J. Brill, 1992.
- Kübel, Wilhelm, ed., Albertus Magnus, *Super Ethica commentum et quaestiones*, en *Opera omnia*, vol. XIV, 2, [Münster]: Monasterium Westfalorum, Aschendorff, 1987.
- Labourt, Jérôme, ed., San Jerónimo, *Lettres*, Paris: Les Belles Lettres, 1949-1963, 8 vols.
- Lacarra, María Jesús, ed., *Cuento y novela corta en España. 1 Edad Media*, Barcelona: Crítica, 1999.
- , «Algunos cuentos de *El conde Lucanor* y sus paralelos folclóricos», *Quaderni di Filologia Romanza*, 15 (2002: *Il racconto nel medioevo romanzo. Atti del convegno, Bologna, 23-24 ottobre 2000. Con altri contributi di filologia romanza*), págs. 277-297.
- , «‘El medio amigo’ (AT 893): la singularidad de las versiones hispánicas medievales a la luz de la tradición oral», en María Jesús Lacarra & Juan Manuel Cacho Blecua, eds., *Tipología de las formas narrativas breves románicas medievales (III)*, Zaragoza & Granada: Prensas Universitarias de Zaragoza & Editorial Universidad de Granada, 2003, págs. 267-292.
- Ladero Quesada, Julio & María de la Concepción Quintanilla Raso, «Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV», en *Recherches sur les grandes civilisations. Livre et lecture en Espagne et en France sous l’Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, Paris: Éditions A.D.P.F., 1981, págs. 47-59.
- Lafaye, Georges, ed., Ovidio, *Les Métamorphoses*, Paris: Les Belles Lettres, 1925-1928, 3 vols.; 1989, 6ª ed. revisada y corregida por H. Le Bonniec.
- Lalomia, Gaetano, «I complessi percorsi del racconto del ‘Medio amigo’ nella Castiglia medievale», *Studi Mediolatini e Volgari*, 48 (2002), págs. 79-95.
- Lapesa, Rafael, *La obra literaria del Marqués de Santillana*, Madrid: Ínsula, 1957.
- Lapeyre, Henri, «Pedro de Luna et Jean Dambach», *Bulletin Hispanique*, 59 (1957), págs. 72-74.
- Laspéras, Jean-Michel, *Fonds hispanique de la Bibliothèque Méjanes, Aix-en-Provence. Ouvrages imprimés 1493-1701*, Aix-en-Provence: Publications de l’Université de Provence, 2005.
- Lausberg, Marion, *Untersuchungen zu Senecas Fragmenten*, Berlin: Walter de Gruyter & Co., 1970.
- Lawrance, Jeremy, ed., *Un tratado de Alonso de Cartagena sobre la educación y los estudios literarios*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1979.
- , «Nuño de Guzmán and Early Spanish Humanism: Some Reconsiderations», *Medium Ævum*, 51 (1982), págs. 55-84.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: Inventario de 1455», *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, I, (1984), págs. 1073-1111.
- , «The Spread of Lay Literacy in Late Medieval Castile», *Bulletin of Hispanic Studies*, 62 (1985), págs. 79-94.
- , «On fifteenth-century Spanish vernacular humanism», en Ian Michael & Richard A. Cardwell, eds., *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*, Oxford: The Dolphin Book, 1986, págs. 63-79.
- , ed., *Un episodio del proto-humanismo español. Tres opúsculos de Nuño de Guzmán y Giannozzo Manetti*, Salamanca: Biblioteca Española del Siglo xv & Diputación de Salamanca, 1989.
- , «Humanism in the Iberian Peninsula», en A. Goodman & A. MacKay, eds., *The Impact of Humanism in Western Europe*, London: Longman, 1990, págs. 220-258.
- , ed., «La Traduction espagnole du *De libris gentilium legendis* de Saint Basile, dédiée au Marquis de Santillane (Paris, BN Ms. esp. 458)», *Atalaya*, 1 (1991), págs. 81-116. [a]
- , «La autoridad de la letra: un aspecto de la lucha entre humanistas y escolásticos en la Castilla del siglo xv», *Atalaya*, 2 (1991), págs. 85-108. [b]
- , «*De actibus Alfonsi de Cartagena*: Biography and the Craft of Dying in Fifteenth-Century Castile», en David Hook, ed., *Text & Manuscript in Medieval Spain. Papers from the King's College Colloquium*, Exeter: King's College London, Department of Spanish & Spanish-American Studies, 2000 (King's College London Hispanic Series, V), págs. 121-184.
- Lida de Malkiel, María Rosa, «Civil 'cruel'», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 1 (1947), págs. 80-85.
- Lilao Franca, Óscar & Carmen Castrillo González, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997-2002, 2 vols.
- López Estrada, Francisco, «La retórica en las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán», *Revista de Filología Española*, 30 (1946), págs. 310-352.
- López Mata, Teófilo, «La Capilla de la Visitación y el Obispo D. Alonso de Cartagena», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 7 (1947), págs. 632-643.
- López-Vidriero, María Luisa, dir., *Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos*, Madrid: Patrimonio Nacional, 1994-1997, 6 vols.
- Luttrell, Anthony, «Juan Fernández de Heredia at Avignon: 1351-1367», en Evelio Verdera y Tuells, ed., *El Cardenal Albornoz y el Colegio de España*, Bologna: Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1972 (Studia Albornotiana, XI), vol. I, págs. 287-316.
- Macpherson, Ian, «*Amor* and don Juan Manuel», *Hispanic Review*, 39 (1971), págs. 167-182.
- Maier, Anneliese, *Codices Burghesiani Bibliothecæ Vaticanae*, Città del Vaticano: Biblioteca Apostolica Vaticana, 1952 (Studi e testi, 170).
- Manfredi, Antonio, «'Ordinata iuxta serenitatem et aptitudinem intellectus domini nostri pape Gregorii undecimi'. Note sugli inventari della biblioteca papale avignonese», en Jacqueline Hamesse, ed., *La vie culturelle, intellectuelle et scientifique à la Cour des Papes d'Avignon*, Turnhout: Brepols & Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales, 2006 (Textes et études du Moyen Âge, 28), págs. 87-109.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Mansilla, Demetrio, *Catálogo de los códices de la Catedral de Burgos*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez, 1952.
- Manuel de Villena, Emilio, *Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Gor*, Granada: Tip. Noticiero Granadino, 1907.
- Manuscriptos da Ajuda (Guia)*, Lisboa: Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, 1966, 2 vols.
- Marcucci, Silvia, «Estratti delle epistole senecane secondo l'ordine alfabetico dato da Luca Mannelli. Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, Borgh. 10», en Teresa De Robertis & Gianvito Resta, eds., *Seneca: una vicenda testuale (Mostra di manoscritti ed edizioni. Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 2 aprile - 2 luglio 2004)*, Firenze: Mandragora, 2004, págs. 226-227.
- Marín Pina, María Carmen & Alberto Montaner Frutos, «Estado actual de los estudios sobre la vida y la obra de Juan Fernández de Heredia», en Aurora Egido & José María Enguita, eds., *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996, págs. 217-283.
- Martín Abad, Julián, *Manuscriptos de interés bibliográfico de la Biblioteca Nacional de España*, Madrid: Arco/Libros, 2004.
- Martina, Antonio P., ed., *Atti del Convegno Internazionale Seneca e i Cristiani (Università Cattolica del S. Cuore, Biblioteca Ambrosiana, Milano, 12-13-14 ottobre 1999)* número especial de *Ævum Antiquum*, 13 (2000).
- Martínez Añíbarro y Rives, Manuel, *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, Madrid: Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1889; edición facsimilar, Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- Martínez Burgos, Matías, «Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos. Su testamento», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), págs. 81-110.
- Martínez de Souza, José, *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Madrid: Ediciones Pirámide & Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, 2ª ed. aumentada y actualizada.
- Martínez Romero, Tomás, «Una aproximació a les traduccions peninsulars de les *Epistulæ ad Lucilium*. La doble traducció catalana», *Llengua & Literatura*, 1 (1986), págs. 111-149.
- , ed., *Séneca, Tragèdies. Traducció catalana medieval amb comentaris del segle XIV de Nicolau Trevet*, Barcelona: Barcino, 1995, 2 vols.
- , «Antoni Canals, Alonso de Cartagena i unes notes de literatura comparada», *Medioevo Romanzo*, 20, 1 (1996), págs. 116-146.
- , «Algunas consideraciones sobre la *Tabulatio Seneca* y su traducción catalana», *Evphrosyne*, 29 (2001), págs. 95-110. [a]
- , «Sobre la intencionalitat del *Valeri Màxim* d'Antoni Canals», en Tomás Martínez Romero & Roxana Recio, eds., *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Castelló de la Plana & Omaha: Universitat Jaume I & Creighton University, 2001, págs. 251-268. [b]
- , «Los secretos manuscritos y los manuscritos con secretos (Séneca en la Península Ibérica, ss. XIV-XV)», en D. de Courcelles, ed., *D'un princepe philosophique à un genre littéraire: les «Secrets». Actes du colloque de la Newberry Library de Chicago, 11-14 septembre 2002*, Paris: Honoré Champion, 2005, págs. 79-103.
- Mascagna, Rosalba, ed., *La Rethorica de M. Tullio Cicerón*, Liguori, Napoli: Filologia Moderna dell'Università di Napoli, 1969 (Romanica Neapolitana, 2).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Massó Torrents, Jaume, «Inventari dels bens mobles del rey Martí d'Aragó», *Revue Hispanique*, 12 (1905), nº 42, págs. 413-590.
- Mata Carriazo, Juan de, ed., *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV, ordenada por Mosén Diego de Valera*, Madrid: Espasa-Calpe, 1941; Apéndice «Reinado de Juan II. Capítulo CXXIV de la *Crónica abreviada de España*, de Mosén Diego de Valera (Sevilla, 1482)», págs. 299-337.
- , ed., Álvaro García de Santa María, *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1982.
- Meersseman, Gilles Gérard, «Seneca maestro di spiritualità nei suoi opuscoli apocrifi dal XIII al XV secolo», *Italia medioevale e umanistica*, 16 (1973), págs. 43-135; reimpresso en tirada aparte, Padova: Antenore, 1973.
- Mendoza Negrillo, Juan de Dios, *Fortuna y Providencia en la Literatura Castellana del siglo XV*, Madrid: Real Academia Española, 1973 (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, XXVII).
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Bibliografía hispano-latina clásica*, Santander: Aldus & Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950-1953 (Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo, XLIV-LIII), 10 vols.
- , *Biblioteca de traductores españoles*, Santander: Aldus & Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952-1953 (Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo, LIV-LVII), 4 vols.
- Menéndez Pidal, Ramón, ed., *Primera Crónica General de España*, Madrid: Seminario Menéndez Pidal, Universidad Complutense, 1977 (Fuentes Cronísticas de la Historia de España, I), 2 vols.
- Meñaca, Marie de, «Sénèque au XV<sup>e</sup> siècle: son utilisation par Fernán Pérez de Guzmán dans la *Floresta de Philosophos* et rapports avec Alonso de Cartagena», *Les Langues Néo-Latines*, 213 (1975), págs. 3-49.
- Mercken, H. Paul F., ed., *The Greek Commentaries on the Nicomachean Ethics of Aristotle in the latin traslation of Robert Grosseteste, bishop of Lincoln (+ 1253)*, Leiden: E. J. Brill, 1973, vol. I.
- Miquel i Planas, Ramon, ed., *Llibre anomenat Valeri Májimo dels dits y fets memorables. Traducció catalana del XIVen segle per Frare Antoni Canals ara per primera volta estampada segons el codex del Consell de Cent barceloní*, Barcelona: s.n., 1914, 2 vols.
- Miquel Rosell, Francisco, *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona*, Madrid: Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria y de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958-1969, 4 vols.
- Mohlberg, Leo Cunibert, Leo Eizenhöfer & Petrus Siffrin, eds., *Sacramentarium Veronense (Cod. Bibl. Capit. Veron. LXXXV[80])*, Roma: Herder, 1966 (Rerum Ecclesiasticarum Documenta, Series Maior, Fontes 1).
- Moldenhauer, Gerhard, «Contribución al catálogo de manuscritos españoles existentes en bibliotecas portuguesas», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 48 (1928), págs. 49-84.
- Moll, Angela, «Pier Candido Decembrio y España: estado de la cuestión», en José Manuel Lucía Megías, Paloma García Alonso & Carmen Martín Daza, eds., *Actas del II Congreso*

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Segovia, del 5 al 19 de Octubre de 1987)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1992, vol. II, págs. 465-474.
- Momigliano, Arnaldo, «Note sulla leggenda del cristianesimo di Seneca» en su *Contributo alla storia degli studi classici*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1979, págs. 13-32.
- Monfrin, Jacques, «La bibliothèque Sánchez Muñoz et les inventaires de la bibliothèque pontificale a Peñíscola», en *Studi di bibliografia e di storia in onore di Tammaro De Marinis*, Verona: Stamperia Valdonega, 1964, vol. III, págs. 229-269.
- Montaner Frutos, Alberto, *Prontuario de bibliografía. Pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*, Gijón: Trea, 1999.
- Montfaucon, Bernardo de, *Bibliotheca bibliothecarum manuscriptorum nova*, Paris: Briasson, 1739, 2 vols.
- Morel-Fatio, Alfred, «Notice sur trois manuscrits de la bibliothèque d'Osuna», *Romania*, 14 (1885), págs. 94-108.
- Morrás, María, «Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)», *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5 (1991), págs. 213-248.
- , ed., *Alonso de Cartagena: edición y estudio de sus traducciones de Cicerón*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 1993, en microfichas. [a]
- , «Un tópico ciceroniano en el debate sobre las armas y las letras», en Aires A. Nascimento & Cristina Almeida Ribeiro, eds., *Literatura Medieval. Actas do IV Congresso da Associação Hispánica de Literatura Medieval (Lisboa, 1-5 Outubro 1991)*, Lisboa: Edições Cosmos, 1993, vol. IV, págs. 115-122. [b]
- , «El traductor como censor de la Edad Media al Renacimiento», en Luis Charlo Brea, ed., *Reflexiones sobre la traducción. Actas del Primer Encuentro Interdisciplinar «Teoría y Práctica de la Traducción». Cádiz del 29 de marzo al 1 de abril de 1993*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 1994, págs. 415-425. [a]
- , «Latinismos y literalidad en el origen del clasicismo vernáculo: las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)», *Livius. Revista de Estudios de Traducción*, 6 (1994), págs. 35-58. [b]
- , «*Sic et non*: en torno a Alfonso de Cartagena y los *studia humanitatis*», *Euphrosyne*, 23 (1995), págs. 333-346.
- , ed., *Alonso de Cartagena, Libros de Tulio: De senetute. De los ofícios*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1996. [a]
- , ed., «Una cuestión disputada: viejas y nuevas formas en el siglo xv. A propósito de un opúsculo inédito de Rodrigo Sánchez de Arévalo y Alfonso de Cartagena», *Atalaya*, 7 (1996), págs. 63-102. [b]
- , «Alfonso de Cartagena», en Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías, eds., *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*, Madrid: Castalia, 2002, págs. 93-133. [a]
- , «El debate entre Leonardo Bruni y Alonso de Cartagena: las razones de una polémica», *Quaderns. Revista de Traducció*, 7 (2002), págs. 33-57. [b]
- Morrás, María & María Mercè López Casas, «Lectura y difusión de los *Libros de Séneca* (a propósito de un testimonio desconocido)», *Revista de Filología Española*, 81 (2001), págs. 137-163.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Mota, Carlos, ed., *Don Juan Manuel, Libro infinido*, Madrid: Cátedra, 2003.
- Munk Olsen, Birger, «Les classiques latins dans les florilèges médiévaux antérieurs au XIII<sup>e</sup> siècle», *Revue d'histoire des textes*, 9 (1979), págs. 47-121, y 10 (1980), págs. 115-164.
- , «Les florilèges et les abrégés de Sénèque au Moyen Âge», *Giornale Italiano di Filologia*, 52 (2000), págs. 163-183.
- Mynors, Roger A. B., ed., *P. Vergili Maronis Opera*, Oxford: Oxford University Press, 1986.
- Nader, Helen, *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance 1350 to 1550*, New Brunswick: Rutgers University Press, 1979.
- Nolhac, Pierre de, *Pétrarque et l'humanisme*, Paris: Librairie Honoré Champion, 1907, 2 vols.
- Nothdurft, Klaus-Dieter, *Studien zum Einfluss Senecas auf die Philosophie und Theologie des zwölften Jahrhunderts*, Leiden & Köln: E. J. Brill, 1963.
- Olivetto, Georgina, «De las maneras de la amistad en el *Libro infinido* de don Juan Manuel», en Azucena A. Fraboschi, Clara I. Stramiello de Bocchio & Alejandra Rosarossa, eds., *Studia Hispanica Medievalia IV. Actas de las V Jornadas Internacionales de Literatura Española Medieval (Buenos Aires, República Argentina. Agosto 21-23, 1996)*, Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina, 1999, págs. 180-189.
- , *El «Título de la amistança» de Séneca. Estudio y edición del testimonio manuscrito BNM 6962*, trabajo de grado, Universidad de Salamanca, 2003.
- , «Juan de Mena, ¿lector de Séneca?», en Francisco Bautista Pérez & Jimena Gamba Corradine, eds., *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana modernidad*, San Millán de la Cogolla & Salamanca: Instituto Biblioteca Hispánica del CiLengua, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas & Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2010, págs. 321-329.
- Oltramare, Paul, ed., *Séneca, Questions naturelles*, Paris: Les Belles Lettres, 1929, 2 vols.; 1973, 3<sup>a</sup> ed.
- Orduna, Germán, «La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. Crónicas del Canciller Ayala», *Incipit*, 2 (1982), págs. 3-53.
- , «La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para completar la *recensio* (las adiciones a la *Crónica de Alfonso XI* y los capítulos iniciales de la *Crónica de Pedro I*)», *Incipit*, 4 (1984), págs. 17-34.
- , ed., Pero López de Ayala, *Rimado de palacio*, Madrid: Castalia, 1987.
- , «Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto», *Romance Philology* (1991), 45, págs. 89-101.
- , *Fundamentos de crítica textual* (ed. Leonardo Funes & José Manuel Lucía Megías), Madrid: Arco/Libros, 2005.
- Ostos, Pilar, María Luisa Pardo & Elena E. Rodríguez, *Vocabulario de codicología. Versión española revisada y aumentada del «Vocabulaire codicologique» de Denis Muzerelle*, Madrid: Arco/Libros, 1997.
- Owen, Sidney George, ed., *P. Ovidi Nasonis. Tristium libri quinque. Ibis. Ex Ponto libri quatuor. Halientica fragmenta*, Oxford: Oxford University Press, 1915; reimpresión, 1989.
- Padgen, Anthony R. D., «The diffusion of Aristotle's moral philosophy in Spain, ca. 1400 - ca. 1600», *Traditio*, 31 (1975), págs. 287-313.
- Panella, Emilio, «Catalogo dell'Archivio di SMN in Firenze», *Archivum Fratrum Praedicatorum*, 70 (2000), págs. 111-242, también en el sitio: <http://www.smn.it/convento/asmn.htm>.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Parkes, Malcolm B., *Scribes, scripts and readers: studies in the communication, presentation and dissemination of medieval texts*, London: Hambledon, 1991.
- Parra García, Luis, «*Propositio super altercatione præminentie sedium inter oratores regum castelle et anglie in Concilio Basiliensi [sic]* o los argumentos de Alfonso de Cartagena por la preeminencia de España», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 20 (2002), págs. 463-478.
- Parrilla García, Carmen, «En torno al *Libro de Séneca contra la ira e la saña*», en Carlos Alvar & José Manuel Lucía Megías, eds., *La literatura en la época de Sancho IV (Alcalá de Henares, febrero de 1994)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1996, págs. 245-255.
- Pascual, José Antonio, ed., *La traducción de la 'Divina Commedia' atribuida a D. Enrique de Aragón. Estudio y edición del Infierno*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1974 (Acta Salamanticensia, Filosofía y Letras, 28).
- Patrologia Latina Database*, Jacques-Paul Migne, ed., *Patrologiæ cursus completus. Series Latina*, Alexandria, VA: Chadwick-Healey, 1995, 5 CD-ROM.
- Paz y Melia, Antonio, «Biblioteca fundada por el conde de Haro en 1455», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1, tercera época (1897), págs. 18-24, 60-66, 156-163, 255-262 y 452-462.
- , «Biblioteca fundada por el conde de Haro en 1455», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 4, tercera época (1900), págs. 535-541 y 662-667.
- Peeters-Fontainas, Jean, *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas méridionaux*, Nieuwkoop: B. de Graaf, 1965, 2 vols.
- Pellegrin, Elisabeth, Jeannine Fohlen, Colette Jeudy, Yves-François Riou & Adriana Marucchi, *Les manuscrits classiques latins de la Bibliothèque Vaticane*, Paris: Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1975 (Documents, Études et Répertoires publiés par l'Institut de Recherche et d'Histoire des Textes, XXI), tomo I.
- Penna, Mario, «La biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV», en *Exposición de la biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV, con motivo de la celebración del V Centenario de la muerte de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*, Madrid: s.n. [Diana, A. G.], 1958 (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Istituto Italiano di Cultura, Patronato Menéndez y Pelayo & Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos; Ediciones Conmemorativas del Centenario del Cuerpo Facultativo, 1858-1958, vol. XXVII), págs. 13-26.
- , ed., *Prosistas castellanos del siglo xv. I*, Madrid: Atlas, 1959 (BAE, CXVI).
- Perarnau i Espelt, Josep, «Els inventaris de la biblioteca papal de Peníscola a la mort de Benet XIII», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 6 (1987), págs. 7-48. [a]
- , ed., «Darrer inventari de la biblioteca privada de Benet XIII (1423)», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 6 (1987), págs. 185-226. [b]
- , «Taules dels dos inventaris: I. De volums i de llur destí. II. De receptors de volums de la biblioteca papal de Peníscola. III. De preus dels volums. IV. De volums identificats», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 6 (1987), págs. 227-295. [c]
- Pérez López, José Luis, *El Cancionero de Toledo del Marqués de Santillana*, Toledo: Caja de Toledo, Obra Cultural, 1989.
- , «Un poeta de cancionero sobrino del Marqués de Santillana, Pedro de Mendoza, señor de Almazán», en María Isabel Toro Pascua, ed., *Actas del III Congreso de la Asociación*

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Hispanica de Literatura Medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)*, Salamanca: Biblioteca Española del Siglo xv & Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, 1994, vol. II, págs. 767-779.
- Pérez Priego, Miguel Ángel, ed., Juan de Mena, *Obras completas*, Barcelona: Planeta, 1989.
- Petrucci, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona: Gedisa, 1999.
- , *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*, Roma: Carocci, 2005, 2ª ed.
- Piel, Joseph M., ed., *Livro dos officios de Marco Tullio Ciceram o qual tornou em linguagem o infante D. Pedro duque de Coimbra*, Coimbra: Universidade de Coimbra, 1948.
- Poccianti, Michele, *Catalogus scriptorum Florentinorum omnis generis, quorum, et memoria extat, atque lucubrationes in literas relatæ sunt ad nostra usque tempora. M.D.LXXXIX. Auctore reverendo patre magistro Michæle Pocciantio Florentino, Ordinis servorum B. M. Virg. Cum additionibus fere 200. scriptorum Fratris Lucæ Ferrinii alumni Sacræ Theologiæ professoris, atque cum tabulis locuplectissimis ipsum exornantibus*, Florencia: Felipe Junta, 1589.
- Post, Gaines, *Studies in Medieval Legal Thought. Public Law and the State, 1100-1322*, Clark, New Jersey: The Lawbook Exchange, 2006.
- Préchac, François, ed., Séneca, *Des bienfaits*, Paris: Les Belles Lettres, 1926-1928, 2 vols.; 1972, 3ª ed.
- Quétif, Jacques & Jacques Échard, *Scriptores Ordinis Prædicatorum recensiti, notisque historicis et criticis illustrati*, Paris: J-B. Christophorus Ballard & Nicolaus Simart, 1719-1721, 2 vols.
- Real Academia Española, *CORDE. Corpus diacrónico del español*. Banco de datos en línea, en el sitio <http://www.rae.es>
- Real de la Riva, César, «A propos des bibliothèques d'Espagne», *Scriptorium*, 14 (1960), págs. 338-339.
- Reynolds, Leighton D., *The medieval tradition of Seneca's letters*, Oxford: Oxford University Press, 1965. [a]
- , ed., *L. Annæi Senecæ ad Lucilium epistulæ morales*, Oxford: Oxford University Press, 1965, 2 vols. [b]
- , «The Medieval Tradition of Seneca's *Dialogues*», *Classical Quarterly*, 62 (1968), págs. 355-372.
- , ed., *L. Annæi Senecæ Dialogorum libri duodecim*, Oxford: Oxford University Press, 1977.
- , ed., *Text and Transmission. A Survey of the Latin Classics*, Oxford: Oxford University Press, 1983.
- Rico, Francisco, «Sobre el origen de la autobiografía en el *Libro de buen amor*», *Anuario de Estudios Medievales*, 4 (1967), págs. 301-325. [a]
- , «Aristoteles Hispanus: en torno a Gil de Zamora, Petrarca y Juan de Mena», *Italia medioevale e umanistica*, 10 (1967), págs. 143-164; reimpresso en su *Texto y contextos. Estudios sobre la poesía española del siglo xv*, Barcelona: Crítica, 1990, cap. 3, págs. 55-94. [b]
- , *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1978.
- , «El quiero y no puedo de Santillana», en *Primera cuarentena y tratado general de literatura*, Barcelona: El Festín de Esopo, 1982, págs. 33-34.
- , «Il nuovo mondo di Nebrija e di Colombo. Note sulla geografia umanistica in Spagna e sul contesto intellettuale della scoperta dell'America», en Rino Avesani, Mirella Ferrari, Tino Foffano, Giuseppe Frasso & Agostino Sottili, eds., *Vestigia. Studi in onore di Giuseppe Billa-*



## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- novich*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1984, págs. 575-607; traducido y ampliado en sus *Estudios de literatura y otras cosas*, Barcelona: Ediciones Destino, 2002, págs. 179-213.
- , *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid: Alianza, 1993.
- , «Entre el códice y el libro (Notas sobre los paradigmas misceláneos y la literatura del siglo XIV)», *Romance Philology*, 51 (1997-1998), págs. 151-169; reimpresso en sus *Estudios de literatura y otras cosas*, Barcelona: Ediciones Destino, 2002, págs. 33-54.
- Riera i Sans, Jaume, ed., Séneca, *Llibre de virtuosos costums, traducció del Liber de Moribus por Martí de Viciana*, Barcelona: Biblioteca Escrinny, 1987 (Col·lecció de textos medievals breus, 7).
- Riessner, Claus, *Die «Magnæ derivationes» des Ugucione da Pisa und ihre Bedeutung für die romanische Philologie*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1965.
- Riquer, Martín de, ed., Antoni Canals, *Scipió e Anibal, De Providència (De Séneca), De Arra de ànima (D' Hug de Sant Víctor)*, Barcelona: Barcino, 1935.
- Riss, Barbara Ann, ed., *Pero Díaz de Toledo's «Proverbios de Seneca»: an annotated edition of Ms. S-II-10 of the Escorial Library*, Ann Arbor, Michigan: University Films International, 1985.
- Roca, Pedro, *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904.
- Rocamora, José María, *Catálogo abreviado de los manuscritos de la Biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna é Infantado*, Madrid: Imprenta de Fortanet, 1882.
- Rodríguez de Castro, Joseph, *Biblioteca Española. Tomo primero, que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles desde la época conocida hasta el presente*, Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1781; reimpresso en Hildesheim & New York: Georg Olms, 1977.
- Rodríguez Díaz, Elena E., «El uso del reclamo en España (reinos occidentales)», *Scriptorium*, 53 (1999), págs. 3-30.
- , «Indicios codicológicos para la datación de los manuscritos góticos castellanos», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), págs. 543-558.
- Rodríguez Velasco, Jesús, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- , «La *bibliotheca* y los márgenes. Ensayo teórico sobre la glosa en el ámbito cortesano del siglo XV en Castilla. I: códice, dialéctica y autoridad», *eHumanista*, 1 (2001), págs. 119-134.
- , «Copilacion de algunos dichos de Seneca, version d'Alphonse de Cartagene (Ms. 338 de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid)», s.n., artículo inédito.
- Rosell, Cayetano, ed., *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid: Rivadeneyra, 1875-1878 (BAE, LXVI, LXVIII y LXX), 3 vols.
- Round, Nicholas, «Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile», *Modern Language Review*, 57 (1962), págs. 204-215.
- , *Pero Díaz de Toledo; a study of a 15<sup>th</sup> century «converso» translator in his background*, tesis doctoral, University of Oxford, 1966.
- , «The Mediaeval Reputation of the *Proverbia Senecæ*: A Partial Survey Based on Recorded Mss.», *Proceedings of the Royal Irish Academy*, 72 (1972), Section C, págs. 103-151.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , «Las traducciones medievales catalanas y castellanas de las tragedias de Séneca», *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-1979), págs. 187-227.
- , «The Shadow of a Philosopher: Medieval Castilian Images of Plato», *Journal of Hispanic Philology*, 3 (1978), págs. 1-36.
- , ed., *Libro llamado 'Fedrón': Plato's 'Phædo', translated by Pero Díaz de Toledo*, London: Tamesis, 1993.
- , «'Perdóneme Séneca'. The Translational Practices of Alonso de Cartagena», *Bulletin of Hispanic Studies* (Glasgow), 75 (1998), págs. 17-29.
- , «Alonso de Cartagena's *Libros de Séneca*: Disentangling the Manuscript Tradition», en Roger Collins & Anthony Goodman, eds., *Medieval Spain: Culture, Conflict and Coexistence. Studies in Honour of Angus MacKay*, Basingstoke & New York: Palgrave Macmillan, 2002, págs. 123-147.
- Rubio, Fernando, ed., «El tratado *De ira* de Séneca traducido al castellano en el siglo XIII», *Ciudad de Dios*, 174 (1961), págs. 113-139.
- Rubió i Lluç, Antoni, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-èval*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans & Palau de la Diputació, 1908-1921; edición facsimilar, *Documents per a la història de la cultura catalana medieval*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 2000 (Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica, LIV/1-2), 2 vols.
- Rubio Tovar, Joaquín, «Traductores y traducciones en la Biblioteca del Marqués de Santillana», en Juan Paredes, ed., *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre - 1 octubre 1993)*, Granada: Universidad de Granada, 1995, vol. III, págs. 243-251.
- Ruiz García, Elisa, *Manual de codicología*, Salamanca & Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez & Pirámide, 1988.
- , «Avatares codicológicos de la *Genealogía de los Reyes de España*», *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), págs. 295-331.
- , *Los libros de Isabel la Católica. Arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2004. [a]
- , «En torno a los romanceamientos de Séneca en el Cuatrocientos», en Teresa De Robertis & Gianvito Resta, eds., *Seneca: una vicenda testuale (Mostra di manoscritti ed edizioni. Firenze, Biblioteca Medicea Laurenziana, 2 aprile - 2 luglio 2004)*, Firenze: Mandragora, 2004, págs. 65-82. [b]
- Russell, Peter, «Arms versus Letters: Towards a Definition of Spanish Fifteenth-Century Humanism», en Archibald R. Lewis, ed., *Aspects of the Renaissance. A Symposium*, Austin: University of Texas Press, 1967, págs. 47-58.
- , «Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV», en su *Temas de «La Celestina» y otros estudios. Del «Cid» al «Quijote»*, Barcelona: Ariel, 1978, págs. 207-239.
- , *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1500)*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1985.
- Sáinz Rodríguez, Pedro, ed., *Apología sobre el salmo «Judica me Deus»*, en *Antología de la literatura espiritual española. I Edad Media*, Madrid & [Salamanca]: Fundación Universitaria Española & Universidad Pontificia de Salamanca, 1980 (Colección «Espirituales Españoles», Serie A, Textos, 28), págs. 618-630.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Salvá y Mallén, Pedro, *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, Valencia: Imprenta de Ferrer de Orga, 1872.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José, ed., Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas (El Libro del Fuero de las Leyes)*, Madrid: Reus, 2004.
- Sánchez Domingo, Rafael, ed., *El derecho común en Castilla. Comentario a la Lex Gallus de Alonso de Cartagena*, Burgos: Santos, 2002 (Fuentes de Historia del Derecho Castellano, 1).
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/Libros, 1998.
- Sanctotis, Cristóbal de, ed., *Scrutinium Scripturarum. Per Reuerendissimum D. D. Paulum de Sancta Maria, quondam Episcopum Burgensem, atque Regni Archicancellarium. Recognitum ac restitutum per Magistrum F. Christophorum Sanctotisium, Augustinianum Burgensem. Cui addita est ipsius D. D. Pauli vita præclara, hactenus typis non data. Insuper præludium operis, seu opusculum, de vera hæreticorum origine agnoscenda: omnia ab eodem Magistro F. Chistophoro [sic] Sanctotisio lucubrata*, Burgos: Felipe Junta, 1591.
- Schiff, Mario, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, Paris: Librairie Émile Bouillon, 1905; reimpresso en Amsterdam: Gérard Th. van Heusden, 1970.
- Scholberg, Kenneth, «A Half-friend and a friend and a half», *Bulletin of Hispanic Studies*, 35 (1958), págs. 187-198.
- Schullian, Dorothy M., «Valerius Maximus», en Paul Oskar Kristeller & F. Edward Cranz, eds., *Catalogus translationum et commentariorum. Mediaeval and Renaissance Latin Translations and Commentaries. Annotated Lists and Guides*, Washington DC: The Catholic University of America Press, 1984, vol. V, págs. 287-403.
- Sère, Bénédicte, *Penser l'amitié au Moyen Âge. Étude historique des commentaires sur les livres VIII et IX de l'«Éthique à Nicomaque» (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)*, Turnhout: Brepols, 2007.
- Serés, Guillermo, ed., Don Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, Barcelona: Crítica, 1994.
- , *La traducción en Italia y España durante el siglo XV. La «Iliada en Romance» y su contexto cultural*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1997 (Textos Recuperados XVI).
- , «La autoridad literaria: círculos intelectuales y géneros en la Castilla del siglo XV», *Bulletin Hispanique*, 109 (2007), págs. 335-383.
- Serrano, Luciano, *Los conversos Pablo de Santa María y Alfonso de Cartagena: obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hebraicos, 1942.
- Serrano i Calderó, Josep & Josep Perarnau i Espelt, «Darrer inventari de la biblioteca papal de Peníscola (1423). Barcelona, Biblioteca de Catalunya, ms. 233», *Arxiu de Textos Catalans Antics*, 6 (1987), págs. 49-183.
- Serrano y Sanz, Manuel, «Libros manuscritos o de mano [de la biblioteca del Conde de Gondomar]», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 7 (1903), págs. 65-68, 222-228 y 295-300.
- Setaioli, Aldo, *Seneca e i greci. Citazioni e traduzioni nelle opere filosofiche*, Bologna: Pàtron, 1988.
- Severin, Dorothy Sherman, «El Cancionero didáctico de la Colombina», en Antonio Villanova, ed., *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Barcelona, 21-26 de agosto de 1989)*, Barcelona: PPU, 1992, vol. I, págs. 331-335.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , ed., *Two Spanish Songbooks. The «Cancionero Capitular de la Colombina» (SV2) and the «Cancionero de Egerton» (LB3)*, Liverpool & Sevilla: Liverpool University Press & Institución Colombina, 2000 (Hispanic Studies TRAC, Textual Research and Criticism, 11).
- Simó Castillo, Juan B., ed., *Benedicto XIII, Libro de las consolaciones de la vida humana*, Peñíscola: Ayuntamiento de Peñíscola, 1988.
- Simón Díaz, José, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, 1965, tomo III, vol. II.
- Skadden, Michael J., ed., *The «Doctrinal de los caballeros» of Alonso de Cartagena: Edition and Prologue (Spanish Text)*, tesis doctoral, University of Texas, 1984.
- Spallone, Maddalena, «'Edizioni' tardoantiche e tradizione medievale dei testi: il caso delle *Epistulae ad Lucilium* di Seneca», en Oronzo Pecere & Michael D. Reeve, eds., *Formative Stages of Classical Traditions: Latin Texts from Antiquity to the Renaissance. Proceedings of a conference held at Erice, 16-22 October 1993, as the 6<sup>th</sup> Course of International School for the Study of Written Records*, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, 1995, págs. 149-196.
- Spanneut, Michel, «Sénèque au moyen âge. Autour d'un livre», *Recherches de théologie ancienne et médiévale*, 31 (1964), págs. 32-42.
- Stegmüller, Friedrich, «Die *Consolatio theologiae* des Papstes Pedro de Luna (Benedikt XIII.)», *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, 21 (1963), págs. 209-215.
- Stone, Marilyn, *Marriage and Friendship in Medieval Spain: Social Relations According to the Fourth «Partida» of Alfonso X*, New York: Peter Lang, 1990.
- Suárez Fernández, Luis, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- , «La cuestión de derechos castellanos a la conquista de Canarias y el Concilio de Basilea», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 9 (1963), págs. 11-22.
- , *Benedicto XIII ¿antipapa o papa? (1328-1423)*, Barcelona: Ariel, 2002.
- Tate, Robert Brian, ed., *Fernán Pérez de Guzmán, Generaciones y semblanzas*, London: Tamesis, 1965.
- , *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid: Gredos, 1970.
- , ed., *Fernando del Pulgar, Claros varones de Castilla*, Oxford: The Clarendon Press, 1971.
- , «Don Juan Manuel and his Sources: ejemplos 48, 28, 1», en *Studia Hispanica in honorem Rafael Lapesa*, Madrid: Gredos & Seminario Menéndez Pidal, 1972, vol. I, págs. 549-561.
- Taylor, Barry, «Medieval Proverb Collections: the West European Tradition», *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 55 (1992), págs. 19-35.
- , ed., *Alonso de Cartagena (?), «Cathoniana confectio»: a Latin gloss on the «Disticha Catonis» and the «Contemptum mundi»*, Bristol: HiPLAM, 2004.
- , «The Tale of the Half Friend (Aarne-Thompson 893) in some Hispanic Witnesses», en Barry Taylor & Geoffrey West, eds., *Historicist Essays on Hispano-Medieval Narrative in Memory of Roger M. Walker*, London: Maney Publishing, 2005 (Publications of the Modern Humanities Research Association, 16), págs. 386-418.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Taylor, Barry, Martin J. Duffell & Charles Burnett, «*Proverbia Seneca et versus Ebrardi super eadem*. Ms. Cambridge, Gonville and Caius College, 122/59, págs. 19-29», *Euphrosyne*, 26 (1998), págs. 357-378.
- Testard, Maurice, Cicerón, *Les devoirs*, Paris: Les Belles Lettres, 1970, 2 vols.; 1984, 2ª ed. revisada y corregida.
- Thiermann, Peter, «Redécouverte et influence de manuscrits d'auteurs latins classiques au début du xv<sup>e</sup> siècle», *Revue d'Histoire des Textes*, 17 (1987), págs. 55-71.
- , ed., *Die Orationes Homeri des Leonardo Bruni Aretino. Kritische Edition der lateinischen und kastilianischen Übersetzung mit Prolegomena und Kommentar*, Leiden, New York & Köln: E. J. Brill, 1993.
- Torres Fontes, Juan, ed., Diego Rodríguez de Almela, *Valerio de las historias escolasticas e de España*, Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio, 1994; es edición facsimilar de Murcia: Lope de la Roca Alemán, 1487 (BNM I-1788).
- Tursi, Antonio D., «El hombre, un animal social y político en las consideraciones medievales: Tomás de Aquino y Juan Quidort de París», *Deus Mortalis*, 4 (2005), págs. 9-30.
- Vaquero, Mercedes, *Cultura nobiliaria y biblioteca de Fernán Pérez de Guzmán*, Toledo: Oretania Ediciones, 2003.
- Viña Liste, José María, ed., Alonso de Cartagena, *Doctrinal de los caballeros*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995.
- Vives, José, *Juan Fernández de Heredia. Gran Maestre de Rodas*, Barcelona: Balmes, 1927 (Biblioteca histórica de la Biblioteca Balmes, Serie I, 2).
- Weiss, Julian, *The Poet's Concept of his Art: Literary Theory in Castile c. 1400-60*, Oxford: Society for the Study of Medieval Languages & Literature, 1990 (*Medium Ævum* Monographs, XIV). [a]
- , «Las *fermosas e peregrinas ystorias*: sobre la glosa ornamental cuatrocentista», *Revista de Literatura Medieval*, 2 (1990), págs. 103-112. [b]
- Wind, Edgar, *Misterios paganos en el Renacimiento*, Madrid: Alianza, 1997.
- Woelfflin, Eduard, ed., *Publili Syri Sententiae*, Leipzig: Teubner, 1869.
- Wittlin, Curt J., «Les manuscrits dits 'del Papa Luna' dans deux inventaires de la bibliothèque de Gaspar Johan Sánchez Munyoz à Teruel», *Estudis Romànics*, 11 (1962), págs. 11-32.
- Yarza Luaces, Joaquín, «Hombres de poder, gentes del libro, *virii litterati* y encargos artísticos», en *El Marqués de Santillana 1398-1458. Los albores de la España Moderna*, Hondarribia: Caja Cantabria & Nerea, 2001, vol. III (*El Humanista*), págs. 9-34.
- Yeves Andrés, Juan Antonio, «El libro español en el siglo xv», en *El Marqués de Santillana 1398-1458. Los albores de la España Moderna*, Hondarribia: Caja Cantabria & Nerea, 2001, vol. III (*El Humanista*), págs. 101-127.
- Ynduráin, Domingo, *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid: Cátedra, 1994.
- Zarco Cuevas, Julián, *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial*, Madrid: [Imprenta Helénica], 1924-1929, 3 vols.
- Zinato, Andrea, «Volgarizzamenti delle *Epistule morales* di L. A. Seneca e loro diffusione nella penisola iberica», *Annali di Ca' Foscari*, 31 (1992), págs. 371-390.
- , «La vulgarización al catalán de las *Epistule morales ad Lucilium* de L. A. Seneca», *Annali di Ca' Foscari*, 32 (1993), págs. 377-394.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- , «Fernán Pérez de Guzmán e le glosse alla traduzione medievale castigliana delle *Epistulae Morales ad Lucilium*: un itinerario filologico e filosofico», *Annali di Ca' Foscari*, 34 (1995), págs. 403-427.
- , «*Magna res ac difficilis est interpretatio recta*: unas cosas más sobre los errores cometidos por los traductores medievales», en Rafael Alemany, Josep Lluís Martos & Josep Miquel Manzanaro, eds., *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, Alacant: Universitat d'Alacant, Institut Universitari de Filologia Valenciana, 2005, vol. 3, págs. 1617-1628.
- Zwierlein, Otto, ed., *L. Annaei Senecae Tragœdiæ*, Oxford: Oxford University Press, 1986.

---

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Aarne, Antti 500  
Abraham, patriarca 228n, 229  
Accorsi, Federica 57n, 75n, 475  
Aguiló i Miró, Àngel 36n, 475  
Agustín, santo 18-20, 22, 27, 97n, 168-169, 206-207, 216n, 248n, 249, 252n, 253, 482  
Ailloud, Henri 475  
Alaejos, Lucas de, fray 136, 280n, 377  
Alain de Lille 216n, 487  
Alarcón, Enrique 475  
Albanese, Gabriella 19, 25n, 475  
Albertano da Brescia 174n  
Alberto II, emperador 25n, 123n  
Alberto Magno, santo 128n, 222n, 489  
Albornoz, Gil de, cardenal 490  
Alemán de Basilea, Fadrique, véase Biel de Basilea, Fadrique  
Alemany, Rafael 502  
Alfonso II de Aragón, rey de Nápoles 53n  
Alfonso V, rey de Aragón, el Magnánimo 98  
Alfonso X, rey de Castilla, el Sabio 96n, 99, 111, 126, 147, 173, 248n, 486, 488, 499-500  
Alfonso XI, rey de Castilla 494  
Alighieri, Dante 96, 102  
Almeida Ribeiro, Cristina 493  
Alonso, Manuel 76n, 475  
Alonso-Cortés, María de las Nieves 439, 475  
Alonso Viana, Lourdes 57n  
Alpartil, Martín de 44  
Alvar, Carlos 44n, 56n-57n, 62n, 64n, 71, 95n, 468, 475, 484, 486, 493, 495  
Álvarez, Alonso, canónigo 46n  
Álvarez de Bohorques, Mauricio 56, 71, 73, 475  
Álvarez de las Asturias Bohorques, Nicolás Mauricio, I duque de Gor 452, 491  
Álvarez de las Asturias Bohorques y Chacón, Mauricio Nicolás, II duque de Gor 452n  
Álvarez Morán, María Consuelo 486  
Amador de los Ríos, José 51n, 60, 61n, 68n, 75n, 96, 475  
Ambrosio, santo 22  
Anaxágoras 216n  
Anaya y Maldonado, Diego de 23-24, 469-470  
Andrés, Gregorio de 44n, 62n, 136n, 280, 369, 377, 475  
Aneau, Barthélemy 344n, 476  
Angulo Fernández, Consuelo 348n, 470n, 476  
Anheim, Étienne 27n, 34, 476  
Antolín, Guillermo 36n, 44n, 54n, 56n, 59n, 77n, 476  
Antonio, Nicolás 41n, 49n, 58, 59n, 285, 310, 343, 476  
Apuleyo 20  
Ariño, Gabriel, impresor 50n-51n  
Arinyo, Francesc d' 33n  
Aristóteles 20, 22, 44n, 53, 72, 80n, 102-104, 109, 111, 126n, 128n, 143-144, 170-171, 210-213, 218-219, 220n, 226n, 240n, 246n, 247, 315, 409, 476, 482, 485, 488, 492, 494, 496  
Artigas, Miguel 73, 84, 424, 431, 476

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Astorga, marqués de, véase Pérez Osorio, Álvar  
 Átalo 162-163, 188-189, 208-209  
 Aubonnet, Jean 476  
 Aude, Edouard 464, 476  
 Auer, Albert 32, 33n, 476  
 Aulo Gellio 65n  
 Avalor-Arce, Juan Bautista 128n, 476  
 Avalor, D'Arco Silvio 137, 476  
 Avenzoza Vera, Gemma 20n, 21, 98n, 101n, 429n, 476  
 Avesani, Rino 496  
 Ayala, Pero López de 76, 98, 494  
 Ayerbe-Chaux, Reinaldo 125n, 477  
 Azara, José Nicolás de 464n
- Bacon, Roger 42n  
 Balbo, Cecilio 44n  
 Balbus, Johannes 216n, 477  
 Baldissera, Andrea 41n, 140n, 477  
 Barbolani, Cristina 486  
 Barbotin, Edmond 488  
 Barcelona, Martí de 30n, 477  
 Barlow, Claude W. 17n-18n 477  
 Baron, Hans 99n, 104n, 477, 487  
 Barrientos, Gonzalo de 298  
 Bartolomé de Quecedo 414  
 Barzizza, Guiniforte 99  
 Basilio de Cesarea, santo 103, 127n, 490  
 Batlle, Bartomeu 33n  
 Battaglia, Salvatore 128n, 477  
 Bautista Pérez, Francisco 494  
 Beardsley, Theodore S. 73n, 477  
 Beatriz de Portugal 377n  
 Beaujouan, Guy 24n, 469n-470n, 477  
 Beauvais, Vicente de 56  
 Beceiro Pita, Isabel 93n-95n, 100, 101n, 429n, 478  
 Beer, Rudolf 38n, 94n, 478  
 Bejarano, Virgilio 25n, 478  
 Bellini, Giuseppe 488  
 Beltrán, Rafael 100n, 478  
 Benedicto XIII, papa 27-35, 44, 93, 485-486, 489, 495, 500-501
- Berceo, Gonzalo de 96n  
 Bernuy, Mariana de 274  
 Bías de Priene 141, 196-197  
 Biel de Basilea, Fadrique, impresor 50  
 Billaine, Pierre, impresor 436n  
 Birkenmajer, Alexander 104n, 478  
 Bisticci, Vespasiano da 96n  
 Bizzarri, Hugo Oscar 57, 478  
 Blanco, Emilio 84n, 280n, 478  
 Blasco Martínez, Rosa María 84, 431, 478  
 Blecua, Alberto 154, 478  
 Blüher, Karl Alfred 17n, 24, 32-33, 34n-36n, 42n-44n, 56-57, 58n, 62, 64, 67-71, 75, 80n, 81, 84, 108n, 110, 129, 131, 479  
 Boarino, Gerald L. 56n, 64, 382n, 479  
 Boccaccio, Giovanni 17n, 102  
 Boecio, Anicio Manlio Severino 104n, 141n, 170n, 171, 218n  
 Bofarull, Antoni de 36n, 479  
 Borgo S. Sepolcro, Dionigi da 20-21, 477, 482  
 Bouvet, Honoré 95-96, 475  
 Braga, Martín de 18n, 60, 63, 71, 437, 477  
 Braxton Ross Jr., William 19n, 479  
 Brea, Mercedes 476  
 Bréguet, Esther 479  
 Briquet, Charles M. 297, 314, 321, 330, 343, 348n, 353, 413, 479  
 Briscoe, John 127n, 479  
 Briviesca, Hernando de 38n  
 Brunet, Jacques-Charles 61, 479  
 Bruni, Leonardo 51n, 53, 56n, 70, 93n, 103n, 104-106, 477-478, 482, 484, 486-487, 493, 501  
 Buonocore, Marco 27n, 479  
 Burley, Walter 91, 346-347, 481, 489  
 Burnett, Charles 56n, 501  
 Bustos Tovar, Eugenio 84n
- Cabrera Morales, Carlos 51n, 76n, 84, 107n, 377, 479  
 Cacho Blecua, Juan Manuel 35n, 479, 489  
 Calabria, duque de, véase Fernando de Aragón  
 Calderón, Juan 446  
 Calderón de la Barca, Pedro 487



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Cálef, Paola 96n, 479  
 Calixto III, papa 54n  
 Campos Souto, Mar 76n, 98n-99n, 143n, 479  
 Camps, Antoni de 33-34  
 Canals, Antoni 21, 36, 98, 477, 491-492, 497  
*Cancionero Capitular de la Colombina* 71, 500  
*Cancionero de Barrantes* 71, 482  
*Cancionero de Egerton* 500  
 Canellas, Ángel 94n, 479  
 Cantera Burgos, Francisco 41n, 45n, 46, 48n-52n, 62, 104n, 479  
 Cárdenas, Lorenza de 419n  
 Cardwell, Richard A. 490  
 Carlos III, rey de España 59n  
 Carlos IV, rey de España 24  
 Carlos de Austria 383n  
 Carlos de Navarra, príncipe de Viana 53n  
 Carriazo Rubio, Juan Luis 478  
 Carrión, Juan de 446n  
 Cartagena, Alonso de 23, 25, 29, 31, 39, 41, 44-48, 49n, 50, 51n, 52-61, 62n, 63-65, 67-72, 75-76, 79-80, 82-85, 88, 93-94, 97-99, 100n, 102-108, 110-112, 114-115, 117, 119-120, 121n, 122-129, 131n, 134, 136, 141n, 143, 147, 151-153, 155-156, 170n, 174n, 182n, 192n, 198n, 200n, 202n, 206n, 216n, 218n, 222n, 228n, 244n, 246n, 248n, 254n, 279, 291-292, 295, 304, 310, 313, 314n, 315-316, 327n, 346, 349, 359n, 364-365, 369, 383, 388, 394, 400, 407, 418, 425-426, 431, 433, 468, 475, 477-480, 482-493, 495, 497-501  
 Cartagena, Pedro de 452n  
 Carvalho de Mendonça, Paulo de 457n  
 Casado Alonso, Hilario 50n, 480  
 Casado Velarde, Manuel 486  
 Casiano, Juan 226-227  
 Casiodoro, Magno Aurelio 206n  
 Castilla y Enríquez, Sancho de 452n  
 Castrillo González, Carmen 24n, 37n, 66n, 143n, 408, 414, 419, 424, 470, 490  
 Catalán, Antonio, licenciado 38n  
 Catalina, santa 344  
 Catalina de Lancaster 100n  
 Cátedra, Pedro M. 46, 47n, 95n, 101n, 126n, 478, 480  
*Cathoniana confectio* 47n, 49n, 102, 500  
 Catón, Marco Porcio, el Censor 97, 214n  
 Cavallero, Pablo A. 128n, 144n, 480  
 Cavallo, Guglielmo 13, 480, 487  
 Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de 38n, 480  
 Chamosa, José Luis 475  
 Charlo Brea, Luis 477, 484, 493  
 Chartier, Roger 487  
 Cherchi, Paolo 128n, 480  
 Chokier, Jean de 419n  
 Ciceri, Marcella 96n, 480  
 Cicerón, Marco Tulio 41-42, 47n, 52, 76n, 97, 99, 101n, 102-106, 125, 127, 142-143, 174-175, 196-203, 206n, 214-215, 218-219, 246-249, 250n, 321n, 479, 481, 484, 491, 493, 496, 501  
 Cifuentes, Francisco Valerio 62n, 480  
 Claudio, Tiberio 436n  
 Clemencín, Diego 37n, 481  
 Clemente IV, papa 42n  
 Clemente VI, papa 17, 22, 24n, 26n, 27, 29, 32, 34, 38-39, 468-469, 476  
 Clemente VIII, papa 28n, 30-31  
 Carriazo Rubio, Juan Luis 478  
 Celso Constantino, Julio 20  
 Codoñer Merino, Carmen 481  
 Colbert, Jean-Baptiste 29n, 30-32, 457n  
 Collins, Roger 498  
 Colonia, Juan de 48n  
 Colonna, Giovanni 17n, 19, 479  
 Colón, Cristóbal 496  
 Combès, Robert 481  
 Compagnon, Antoine 23n, 481  
 Compagnoni, Pompeo 25n, 481  
 Comparetti, Domenico 206n, 481  
 Conde López, Juan Carlos 58n, 71n, 81n, 144n, 481  
 Corominas, Joan 75, 140n, 144n, 481  
 Corral, Pedro del 103n  
 Cortés Arrese, Miguel 35n, 481  
 Cortijo Ocaña, Antonio 483  
 Courcelles, Dominique de 491

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Craz, Edward F. 499  
 Crespí de Valldaura, Luis 56-57, 71, 73, 475  
 Crisipo 65n, 174-175  
 Crosas López, Francisco 347n, 348-349, 481  
  
 D'Aguesseau, Henri-François 30  
 D'Alverny, Marie-Thérèse 23n  
 Dambach, Juan de 32, 33n, 476, 489  
 Darbord, Bernard 128n, 481  
 David, rey de Israel 127n, 224n  
 Diciembre, Pier Candido 47, 70, 79n, 93, 94n, 97, 117n, 143, 480, 486, 492  
 Diciembre, Uberto 47n  
 Delicado Méndez, Rosario 53n, 481  
 Delisle, Léopold Victor 27n, 30, 31n, 481  
 Demetrio Poliorcetes, rey de Macedonia 192-193, 226-227, 368  
 Demóstenes 348, 414  
 Denifle, Heinrich 30n, 481  
 De Robertis, Teresa 42n, 80n, 321n, 322, 327, 330n, 331, 475, 481, 491, 498  
 Devoto, Daniel 128n, 481  
 Díaz de Coca, Juan 45n  
 Díaz de Toledo, Fernando, arcediano de Niebla 98, 101n  
 Díaz de Toledo, Pero 44, 56, 58-59, 70, 72, 103n, 279, 285, 343, 359n, 457n, 485, 497-498  
 Di Camillo, Ottavio 108n, 481  
 Diego Lobejón, María Wenceslada de 57n, 482  
 Díez Garretas, María Jesús 57n, 102n, 482  
 Diógenes Laercio 347  
 Dionisio I, tirano de Siracusa 125, 200-201  
 Dionisio Areopagita 30n, 170n  
 Di Stefano, Giuseppe 20-22, 482  
 Dombart, Bernard 19n, 482  
 Domínguez Bordona, Jesús 24n, 101n, 268n, 269, 304, 349, 407n, 408, 469n, 470, 482  
 Domínguez Rodríguez, Ana 446n, 482  
 Donato, Elio 206n  
 D'Orléans de Rothelin, Charles de 457n  
 Duarte, rey de Portugal 41n, 101n  
 Duffell, Martin J. 56n, 501  
 Dufour, Médéric 482  
  
 Dutton, Brian 71n, 359n, 482  
  
 Eberhardus Bethuniensis 501  
 Échard, Jacques 17n, 26, 496  
 Echevarría Gaztelumendi, María Victoria 51n, 76n, 93n, 110n, 482  
 Egido, Aurora 479, 481, 485, 491  
 Eguía, Miguel de, impresor 74  
 Ehrle, Franz 26n-28n, 30n, 43, 481, 483  
 Eizenhöfer, Leo 492  
 Enguita, José María 479, 481, 485, 491  
 Ennio, Quinto 206n  
 Enrique II, rey de Castilla 117  
 Enrique III, rey de Castilla 100n, 377n  
 Enrique IV, rey de Castilla 54n, 68, 136, 280n, 359n, 488, 492  
 Entrambasaguas, Joaquín de 419n, 483  
 Epicuro 164-165, 192-193, 220n, 221, 223, 259, 331, 358  
 Erasmo de Rotterdam 497  
 Esaú 117, 228n  
 Escipión, Publio Cornelio, el Africano 99, 142, 196, 214-215, 226-227, 497  
 Escipión Emiliano, Publio Cornelio 125, 200n, 202-203  
 Espinosa Fernández, Yolanda 49n-50n, 54n, 76n, 110n, 483  
 Estacio, Publio Papinio 20  
 Estilpón de Megara 192-193, 195  
 Eurípides 127, 228-229  
 Eusebi, Mario 36n, 58n, 483  
 Ezequiel, profeta 224n  
  
 Fadrique Alfonso, infante de Castilla 117  
 Fait, Jean de 27  
 Fallows, Noel 49n, 76n, 483  
 Faraudo de Saint Germain, Lluís 36n, 483  
 Faucon, Maurice 17n, 28n, 483  
 Faulhaber, Charles B. 49n, 56n-57n, 71n, 129n, 262, 266, 269, 274, 280, 286, 292, 298, 304, 310, 314, 317, 322, 327, 331, 335, 339, 344, 349, 354, 360, 364, 369, 377, 383, 388, 394, 400, 408, 414, 419, 424, 431, 439, 452, 457, 464, 468, 482-483

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Felipe II, rey de España 38-39, 383n, 478  
 Felipe IV, rey de España 419n  
 Felipe Neri, santo 457n  
 Fernandes de Almeida, Diogo 457n  
 Fernández de Heredia, García 34-35  
 Fernández de Heredia, Juan 35, 479, 481, 485, 490-491, 501  
 Fernández de Madrigal, Alfonso, el Tostado 95, 144n  
 Fernández de Velasco, Juan de 100n  
 Fernández de Velasco, Pedro, I conde de Haro 47, 49n, 50n, 52n, 94, 102, 106-107, 135n, 303-304, 348, 490, 495  
 Fernández de Velasco y Manrique, Pedro, II conde de Haro 348n  
 Fernández Gallardo, Luis 25n, 39n, 41n, 49n, 62, 68n, 70, 108n, 110n, 114, 115n, 123n, 248n, 483  
 Fernández López, Jorge 105n, 484  
 Fernández-Ordóñez, Inés 144n, 484  
 Fernández Pacheco, Juan Manuel, VIII Marqués de Villena 136n, 476  
 Fernández Pousa, Ramón 405n, 408, 484  
 Fernández Rei, Francisco 476  
 Fernando I de Aragón, el de Antequera 100n, 377n  
 Fernando II de Aragón, el Católico 38n, 445n  
 Fernando IV, rey de España 377n  
 Fernando VI, rey de España 408  
 Fernando VII, rey de España 24, 132, 348, 360, 414, 418, 424, 469n, 470  
 Fernando de Aragón, duque de Calabria 53n  
 Ferrari, Mirella 496  
 Ferreras, Juan de 286n  
 Ferrini, Luca, fray 496  
 Fiesoli, Giovanni 42n  
 Fineschi, Vincenzo 25-26  
 Fink-Erreira, Guy 24n, 484  
 Flórez, Enrique 41n, 49n, 51-52, 58, 60, 484  
 Floro, Lucio Anneo 52-53, 488  
 Foffano, Tino 496  
 Fohlen, Georges 484  
 Fohlen, Jeannine 19n, 34n, 37n, 484, 495  
 Foix, Pedro de, cardenal 29-33  
 Folena, Gianfranco 101n, 484  
 Folliet, Georges 206n, 484  
 Fontán, Antonio 38n, 42n, 43-44, 56n, 484  
 Fothergill-Payne, Louise 62, 63n, 65, 110, 115n, 123, 130n, 484  
 Foulché-Delbosc, Raymond 57n, 484  
 Fraboschi, Azucena A. 494  
 Franceschini, Ezio 44n, 104n, 484  
 Franchini, Enzo 29n, 484  
 Franco Silva, Alfonso 94n, 478  
 Frasso, Giuseppe 496  
 Frati, Ludovico 96n  
 Freire Llamas, Antonio 486  
 Freixas, Margarita 479  
 Froidmont, Libert 436n  
 Fuentes, Juan Héctor 41n, 485  
 Fulgencio, Fabio Planciádes 20  
 Funes, Leonardo 494  
 Galindo Romeo, Pascual 27n, 32, 485  
 Galión, Junio 53n  
 Gallardo, Bartolomé José 50n-51n, 58, 61, 73n, 468, 485  
 Gamba Corradine, Jimena 494  
 García Alonso, Paloma 492  
 García Craviotto, Francisco 468, 485  
 García de Salazar, Lope 477  
 García de Santa María, Alonso, véase Cartagena, Alonso de  
 García de Santa María, Álvar 47, 50n, 100n, 479, 482, 492  
 García de Santa María, Pablo 41n, 45-46, 49n, 58n, 60, 62n, 71n, 100, 292, 346, 349, 415, 417-418, 481, 499  
 García Oro, José 66n, 446n  
 García Rojo, Diosdado 468, 485  
 García Solalinde, Antonio 109, 485  
 Garibay, Esteban de 60  
 Gauthier, René Antoine 104n, 128n, 170n, 485  
 Gayangos, Pascual de 33n, 72, 335, 339, 343-344, 485, 497  
 Geary, John S. 482  
 Gil de Murcia, Guillén 23n  
 Gil de Zamora, Juan 496

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Gil Fernández, Luis 105n, 485  
 Ginesta, encuadernadores 131, 279, 291  
 Giráldez, Jacoba, vizcondesa de Valoria 452n  
 Godinas, Laurette 56n, 485  
 Gómez de la Cortina, Joaquín 464n  
 Gómez Manrique, Diego 97n  
 Gómez Moreno, Ángel 35n, 47n, 51n, 56n,  
 61n, 76n, 84n, 94n-99n, 104n, 108n-109n,  
 359n, 475, 483, 485-486  
 Gómez Redondo, Fernando 32n, 64n, 99n-  
 100n, 457n, 486  
 Gondomar, conde de, véase Sarmiento de  
 Acuña  
 Gonesse, Nicolás de 21, 477, 482  
 González, Julio 47n, 486  
 González Dávila, Gil 60  
 González de León, Alfonso 429n  
 González de Mendoza, Pedro 94n, 96  
 González Pascual, Marcelino 84, 429n, 430-  
 431, 486  
 González-Quevedo Alonso, Silvia 49n, 51n,  
 76n, 248n, 486  
 González Rolán, Tomás 47n, 64, 76n, 79n, 93n,  
 97n, 103n-106n, 108n, 110n, 118n, 143n,  
 486  
 Goodman, Anthony 490, 498  
 Gor, duques de 452n  
 Graciano 174n, 210n  
 Grafton, Anthony 107n, 487  
 Grande y Ramos, Mario 49n, 487  
 Greco, Aulo 96n  
 Green, Otis H. 127n, 487  
 Gregorio I Magno, papa 101, 249, 280  
 Gregorio XI, papa 17, 490  
 Grespi, Giuseppina 71, 85, 130-131, 262, 266,  
 269, 274, 280, 286, 292, 298, 304, 310, 314,  
 317, 322, 327, 331, 339, 344, 349, 354, 360,  
 364, 369, 377, 383, 388, 394, 400, 408, 414,  
 419, 424, 452, 487  
 Gricio, Gaspar de 37n  
 Grimaud, encuadernador 268, 304  
 Gronovius, Johann Friedrich 42n  
 Grosseteste, Roberto 104n, 170n, 222n, 485,  
 492  
 Guevara, Antonio de, fray 280n, 478  
 Guil, Pura 486  
 Gurruchaga Sánchez, Marina 84, 429n, 431,  
 487  
 Gutiérrez del Caño, Marcelino 36n, 487  
 Guzmán, Nuño de 46, 94, 489-490  
 Guzmán, Trinidad 475  
 Guzmán y Pimentel, Gaspar de, Conde-Duque  
 de Olivares 44, 72, 131, 136, 280, 369, 377,  
 475  
 Haase, Friedrich 487  
 Haebler, Konrad 51n, 468, 487  
 Hagembach, Pedro, impresor 73  
 Häring, Nikolaus M. 216n, 487  
 Hamesse, Jacqueline 476, 490  
 Hankins, James 47n, 99n, 487  
 Harvey, Margaret 24n, 487  
 Haskins, Charles Homer 109n, 487  
 Hécaton 65n  
 Henkel, Arthur 344n, 487  
 Hérard, Pierre 20-21  
 Heredia, Ricardo 23n, 480  
 Hermannus Alemannus 44n  
 Hernández Esteban, María 486  
 Hernández González, Fremiot 486  
 Hernández Montes, Benigno 47n, 487  
 Hernansanz Serrano, Arturo 143n, 487  
 Herrero Prado, José Luis 56n, 488  
 Hertz, Martin 488  
 Hesdin, Simón de 21, 477  
 Heusch, Carlos 95n, 125n, 248n, 436n, 488  
 Hinojo Andrés, Gregorio 53n, 488  
 Holkot, Robert 28n  
 Holtz, Louis 23n, 488  
 Homero 70n, 93n, 187, 206-207, 366, 412, 486,  
 501  
 Hook, David 490  
 Horacio Flaco, Quinto 20  
 Hugo de San Víctor 497  
 Hugucio de Pisa 20, 216n, 220n, 497  
 Humbert, Jules 484  
 Humphrey, duque de Gloucester 47n  
 Hurtado de Mendoza, Diego 61n

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Iglesias Montiel, Rosa María 486  
 IJsewijn, Josef 482  
 Imperial, Francisco 96n  
 Impey, Olga T. 62, 64, 75, 76n, 77, 84, 108n, 488  
 Infantado, duques del 61n, 322, 446, 483, 495, 497  
 Iriso, Silvia 479  
 Isabel I de Castilla, la Católica 37, 82, 383n, 445n, 481, 498  
 Isaías, profeta 254n  
 Isidoro, santo 20, 109, 124, 216n, 218n
- Jacob, patriarca 117, 228n, 229  
 Jal, Paul 53n, 488  
 Jannone, Antonio 488  
 Jean de Paris 222n, 501  
 Jerónimo, santo 20, 25, 43, 80, 103, 122, 127-128, 139, 248, 250-251, 254-255, 315n, 478, 489  
 Jeudy, Colette 495  
 Job, santo 208-209, 280  
 Josué 254n  
 Journet, Bernardo 30n  
 Juan, santo, el Evangelista 168-169, 228n  
 Juan II, rey de Castilla 29, 39, 41, 44-45, 47, 49, 53, 56, 58, 59n, 60, 65, 67-68, 70, 74, 79, 81-82, 88, 93-101, 105n, 106, 107n, 108, 110-114, 116, 122, 135, 136n, 155, 260-261, 263, 267, 269, 275, 278, 280n, 289-290, 292, 295, 299, 304n, 306, 309, 313, 315-316, 331-333, 336, 342-343, 346, 349, 355, 359, 361, 364-365, 370-371, 385-386, 389, 392, 395, 398, 403, 415, 417, 420, 424-426, 429, 431, 443, 446, 452-454, 457n, 458, 461, 465-467, 486, 488, 492  
 Juan XXII, papa 29n  
 Juan Crisóstomo, santo 51  
 Juan de Garlandia 42n  
 Juan de Navarra, II de Aragón y Cataluña 101  
 Juan de Salamanca, copista 469  
 Juan de Segovia 47, 486-487  
 Juan Manuel, infante 125n, 128, 477, 481, 490, 494, 499-500
- Julio César, Cayo 279  
 Jullien de Pommerol, Marie-Henriette 27n-30n, 34, 488  
 Justiniano I, el Grande 206n, 347  
 Justino Frontino 20  
 Juvenal, Decio Junio 20
- Kaeppli, Tommaso 17n-18n, 19-27, 29n-30n, 34n, 36n-37n, 470, 488  
 Kalb, Alphonse 19n, 482  
 Keil, Heinrich 488  
 Keller, John E. 128n, 488  
 Kenney, Edward John 488  
 Kerkhof, Maxim. P. A. M. 61n, 71n, 94n, 97n-98n, 359n, 486, 488  
 Keßler, Eckhard 482  
 Kohut, Karl 41n, 47n, 67, 104n, 108n, 488  
 Koyer, Michael, copista 24, 155n  
 Knust, Hermann 20n, 206n, 489  
 Kristeller, Paul Oskar 24n, 47n, 419, 424, 470, 489, 499  
 Kübel, Wilhelm 128n, 489
- Laberio, Décimo 60  
 Labourt, Jérôme 489  
 Lacarra, María Jesús 125n, 128n, 489  
 Lactancio, Lucio Cecilio Firmiano 53  
 Ladero Quesada, Julio 94n, 489  
 Ladislao III, rey de Polonia 25n  
 Lafaye, Georges 489  
 Lalomia, Gaetano 128n, 489  
 Lapesa, Rafael 96n, 489, 500  
 Lapeyre, Henri 33n, 489  
 Laso de la Vega, Pedro 286  
 Laspéras, Jean-Michel 464n, 489  
 Lausberg, Marion 19n, 489  
 Lawrance, Jeremy 25n, 41n, 46, 47n-50n, 52n, 54, 55n, 64, 76n, 94n, 98n, 101n, 102, 103n, 107n-108n, 127n, 304, 348-349, 489  
 Le Bonniec, Henri 489  
 Lehmann, Paul 25  
 León, Álvaro de, copista 132, 134, 359  
 Lewis, Archibald R. 498  
 Lida de Malkiel, María Rosa 140n, 490

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Lilao Franca, Óscar 23n-24n, 37n, 66n, 143n, 408, 414, 419, 424, 470, 490
- Lipsio, Justo 53, 298n, 436n
- Lira, Nicolás de 46n
- Livio, Tito 20, 52-53, 125, 202-203, 481, 488
- Lombraña, Diego de, copista 429
- López Casas, María Mercè 62, 66, 69, 76-77, 80, 84, 129-130, 446, 493
- López de Ayala, Pero 76, 98, 494
- López de Mendoza, Íñigo, marqués de Santillana 18n, 35, 44n, 47, 51-52, 56n, 61, 64, 70n, 94-99, 102, 103n, 348n, 359n, 457, 475, 480, 483, 485-486, 489-490, 495-496, 498-499, 501
- López de Zúñiga, Diego 100n, 377n
- López Estrada, Francisco 57n, 107n, 490
- López Mata, Teófilo 48n-49n, 452n, 490
- López Pereira, José Eduardo 486
- López-Vidriero, María Luisa 131n, 349, 354, 360, 364, 478, 490
- Lucano, Marco Anneo 25n, 109, 485
- Lucas, santo, el Evangelista 216n
- Lucas, *frater*, véase Mannelli, Luca
- Lucas, obispo de Tuy 109n, 111, 150, 199, 211
- Lucía Megías, José Manuel 44n, 56n-57n, 62n, 64n, 71, 468, 475, 477, 484, 486, 492-495
- Luis XIII, rey de Francia 419n
- Luis XIV, rey de Francia 29n
- Luna, Álvaro de 95n
- Luna, Pedro de, véase Benedicto XIII, papa
- Luna, Rodrigo de 33-34
- Luttrell, Anthony 35n, 490
- MacKay, Angus 490
- Macpherson, Ian 125n, 490
- Maestre Maestre, José María 484
- Maier, Anneliese 26n, 490
- Malaquías, profeta 228n
- Maluenda, familia 50n, 135n, 480
- Maluenda, Antonio de 49, 50n, 55, 81, 266, 269
- Maluenda, Luis de 50
- Manetti, Giannozzo 490
- Manfredi, Antonio 27n, 490
- Mannelli, Luca 17, 18n, 19-23, 24n, 25-32, 34-36, 39, 41, 43-44, 64-65, 77n, 81, 85, 89, 93-94, 111-112, 115, 117, 119-120, 124-128, 135n, 148, 151-152, 155-156, 173n, 468-469, 477, 482, 488, 491
- Mansilla, Demetrio 46n, 52n, 491
- Manuel de Villena, Emilio 452, 491
- Manzanaro, Josep Miquel 502
- March, Bartolomé 71, 73, 77, 83n, 85n, 87, 90, 92, 118n, 273n-274n, 296n, 375n-376n, 406n, 446, 451-452
- Marcucci, Silvia 26-27, 491
- María, santa 42n, 100, 280, 375, 407, 453-455
- María de Melo, José 457n
- María de Molina 377n
- María Magdalena, santa 409
- María Manuela de Portugal 383n
- Mariana, Juan de 310
- Marín Pina, María Carmen 27n, 35n, 491
- Martín I, rey de Aragón 21, 34-36, 93, 492
- Martín V, papa 30, 31n
- Martín Abad, Julián 62n, 491
- Martín Daza, Carmen 492
- Martina, Antonio P. 17n, 491
- Martínez Añíbarro y Rives, Manuel 41n, 47n-51n, 52, 58, 60-62, 491
- Martínez Burgos, Matías 45n, 50n, 491
- Martínez de Souza, José 37n, 491
- Martínez Romero, Tomás 21, 28, 33n-36n, 115, 477, 491
- Martos, Josep Lluís 502
- Marucchi, Adriana 495
- Mascagna, Rosalba 41n, 143n, 491
- Massó Torrents, Jaume 36n, 492
- Mata Carriazo, Juan de 100n, 478, 492
- Mayáns y Siscar, Gregorio 132, 360
- Meersseman, Gilles Gérard 18n-19n, 42, 43n, 492
- Mela, Pomponio 53n
- Mena, Juan de 18n, 140n, 445n, 488, 494, 496
- Mendonça Corte-Real, Diogo de 457n
- Mendoza, familia 61n, 322, 359n, 452, 483, 494-495
- Mendoza, Mencía de 348n

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Mendoza, Pedro de 359  
Mendoza, Pedro de, señor de Almazán 359n, 495  
Mendoza Negrillo, Juan de Dios 51n, 76n, 492  
Menéndez Pelayo, Marcelino 18n, 49n, 51n, 53n, 61-62, 73, 84, 96, 103n, 424, 430-431, 476, 478, 486, 492  
Menéndez Pidal, Ramón 109n, 492  
Meñaca, Marie de 57, 60n, 492  
Mercader, Berenguer 33n  
Mercken, H. Paul F. 104n, 492  
Michael, Ian 490  
Migne, Jacques-Paul 206n, 495  
Minio-Paluello, Lorenzo 485  
Miquel i Planas, Ramon 21n, 492  
Miquel Rosell, Francisco 36n, 492  
Moerbeke, Guillermo de 104n, 222n  
Mohlberg, Leo Cunibert 445n, 492  
Moldenhauer, Gerhard 457, 492  
Molina Guerra, María Luisa 348n, 470n, 476  
Moll, Angela 47n, 483, 492  
Momigliano, Arnaldo 17n, 493  
Monfrin, Jacques 27n-30n, 31, 34, 488, 493  
Monroy, Francisco de 377  
Montalembert, Charles Forbes René de 464n  
Montaner Frutos, Alberto 27n, 35n, 86n, 491, 493  
Monteforte, Pietro da 482  
Montfaucon, Bernardo de 31n, 493  
Morales, Ambrosio de 62n, 476, 480  
Morel-Fatio, Alfred 96, 103n, 493  
Moreno Ferrero, Isabel 53n, 488  
Moreno Hernández, Antonio 486  
Moreti, Baltasar, impresor 436n  
Morrás, María 41n, 47n-48n, 49-50, 51n-52n, 55n, 56, 58n, 62, 64, 66-67, 69-72, 76-77, 78n, 80-81, 82n, 83-84, 97n, 98, 99n, 102n, 104n-105n, 107n-108n, 110n, 115n, 123n, 124, 129, 130n-131n, 134-135, 198n, 200n, 248n, 262, 266, 269, 274, 280, 286, 292, 298, 304, 310, 314, 321n, 322, 327, 331, 335, 339, 344, 349, 354, 360, 364, 369, 377, 383, 388, 394, 400, 408, 414, 419, 424, 431, 439, 446, 452, 457, 464, 493  
Mota, Carlos 125n, 494  
Moure, José Luis 141n  
Munk Olsen, Birger 18n-19n, 65n, 494  
Muzerelle, Denis 494  
Mynors, Roger A. B. 494  
Nader, Helen 359n, 494  
Nascimento, Aires A. 493  
Nebrija, Antonio de 75, 147n, 496  
Neckam, Alexander 109n  
Negri, Francesco 445  
Nerón, Domicio Claudio 25n, 44, 52, 69, 79-80, 109, 266-267, 270-271, 276, 282-283, 294, 300-301, 306-307, 313-316, 318-319, 323-324, 340-341, 351, 356, 359n, 365-366, 371, 379, 383, 390, 396, 403-404, 410-411, 415-416, 422, 426, 435, 447-448, 459-460  
Netter of Walden, Thomas 24n, 487  
Niño, Pedro 377n  
Niño de Portugal, Leonor 377n  
Nolhac, Pierre de 18n, 494  
Nothdurft, Klaus-Dieter 42n, 494  
Ocaña, Gonzalo, fray 100-101  
Olivares, Conde-Duque de, véase Guzmán y Pimentel, Gaspar de  
Olivetto, Georgina 18n, 57n, 125n, 131n, 478, 494  
Olivi, Pierre Jean 27  
Oltramare, Paul 494  
Orduna, Germán 76, 77n, 85, 98n, 494  
Orosio, Paulo 20, 109  
Ortega de Maluenda, Juan, fray 51n  
Ortiz de Montalván, Gonzalo 468, 485  
Osorio, Diego 360  
Osorio, Gonzalo 360  
Osorio, Juan 360  
Osorio de Velasco, Pedro 58n  
Ostos, Pilar 86n, 494  
Osuna, duques de 56n, 61n, 322, 327, 331, 493, 497  
Ovidio Nasón, Publio 20, 77n, 94n, 102, 122, 168-169, 172-173, 206-207, 216-217, 242, 248-253, 254-255, 488-489, 494

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Owen, Sidney George 172n, 494
- Pablo, santo 17n, 18, 24, 25n, 28, 33n, 43, 52, 79, 127, 202n, 477
- Pacheco, Juan, I marqués de Villena 135n, 136, 280n, 348
- Pacheco, María 348n
- Pacuvio, Marco 127
- Padgen, Anthony R. D. 104n, 494
- Palencia, Alfonso de 75
- Panella, Emilio 25n, 494
- Paolini, Devid 478
- Papias 20, 216n
- Pardo, María Luisa 494
- Paredes Núñez, Juan 482, 498
- Parkes, Malcolm B. 22n, 101n-102n, 495
- Parra García, Luis 110n, 495
- Parrilla García, Carmen 41n, 495
- Pascual, José Antonio 96, 140n, 144n, 481, 495
- Pascual Barea, Joaquín 484
- Paulo, Lucio Emilio 248-249
- Paz, Álvaro de 375-377
- Paz, García de, copista 134, 375-377
- Paz Remolar, Ramón 339
- Paz y Melia, Antonio 303n, 304, 349, 495
- Pecere, Oronzo 480, 500
- Pécoul, Auguste-Louis 133, 464
- Pedro, copista 399
- Pedro, infante de Portugal 101n, 496
- Pedro, santo 25n
- Pedro I, rey de Castilla 452n, 494
- Pedro III, rey de Aragón 31
- Pedro Alfonso 127
- Peeters-Fontainas, Jean 73n, 495
- Pellegrin, Elisabeth 26n, 495
- Penna, Mario 51n, 61n, 94n, 495
- Penne, Luca da 21
- Perarnau i Espelt, Josep 27n-28n, 30n, 33n, 495, 499
- Pérez Bayer, Francisco 59-61, 476
- Pérez de Guzmán, Álvaro 94
- Pérez de Guzmán, Fernán, 50, 57, 58n, 62n, 80n, 94, 99-100, 107-108, 482, 490, 492, 500-502
- Pérez de Monroy, Nuño 377n
- Pérez López, José Luis 359n, 495
- Pérez Osorio, Álvaro, marqués de Astorga 464
- Pérez Pascual, José Ignacio 486
- Pérez Priego, Miguel Ángel 18n, 140n, 445n, 496
- Persio Flaco, Aulo 20
- Petrarca, Francesco 18n, 19, 41, 436-437, 494, 496-497
- Petri de' Filipetri, Riccardo 58n
- Petrucchi, Armando 86n, 118n, 496
- Piel, Joseph M. 101n, 496
- Pimentel, Alonso, conde de Benavente 93-94, 478
- Pizolpasso, Francesco 105
- Platón 47, 103, 117n, 143, 144n, 487, 498
- Plutarco 56n
- Poccianti, Michele 26-27, 496
- Polanco de Santillana, Gaspar, licenciado 344
- Polanco de Santillana, Marcos, fray 343-344
- Polono, Estanislao, impresor 73, 467-468
- Post, Gaines 248n, 496
- Prades, Margarita de 36
- Préchac, François 65n, 496
- Prisciano de Cesarea 20, 226-227, 347, 488
- Pseudo-Séneca 38, 65, 72, 234n, 279
- Pseudo-Tomás de Aquino 141n, 218n
- Publilio Syro 18n, 56, 60, 501
- Pulgar, Fernando de 53, 102n, 408, 418, 500
- Quétif, Jacques 17n, 26, 496
- Quijada, Gutierre de 93n
- Quintanilla Raso, María de la Concepción 94n, 489
- Quintiliano, Marco Fabio 109
- Quinto Curcio 56n, 64-65, 90, 92, 382-383, 479
- Rabadán, Rosa 475
- Ramírez de Prado, Lorenzo 418-419, 483
- Ramírez de Prado, Petronila 419
- Rávago, Francisco de 407-408
- Real de la Riva, César 24n, 496
- Recio, Roxana 477, 491



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Reeve, Michael D. 480, 500
- Resta, Gianvito 42n, 80n, 321n, 322, 327, 330n, 331, 475, 481, 491, 498
- Reynolds, Leighton D. 37n, 41, 42n, 145n, 152, 156, 186n, 192n, 244n, 496
- Riamond, Pierre-Jean 33n-34n
- Rico, Francisco 43n, 97, 108n-109n, 496
- Riera i Sans, Jaume 36n, 497
- Riessner, Claus 220n, 497
- Río, Martín Antonio del 436
- Ríos Ayala, Francisco de los 343
- Riou, Yves-François 495
- Riquer, Martín de 36n, 497
- Riss, Barbara Ann 44n, 56n, 497
- Roca, Lope de la, impresor 50n-51n
- Roca, Pedro 339, 344, 497
- Rocamora, José María 321-322, 327, 331, 497
- Rodríguez, Juan 265, 480
- Rodríguez, Manuel 93n
- Rodríguez de Almela, Diego 45, 51-54, 58, 60-61, 81, 98, 501
- Rodríguez de Castro, Joseph 49n, 58, 60, 497
- Rodríguez Díaz, Elena E. 314n, 494, 497
- Rodríguez Velasco, Jesús 23n, 56n, 64, 436n, 439, 497
- Roger, Pierre, véase Clemente VI, papa
- Rojas, Juan de 439
- Rosarossa, Alejandra 494
- Rosell, Cayetano 100n
- Rosier, Bernard du 30, 33n
- Round, Nicholas 18n, 25n, 29, 36n, 43n, 44, 49n, 53, 55, 56n-58n, 60n, 62, 63n, 65-67, 69-72, 75n, 80-82, 83n, 84, 85n, 86-89, 108n, 115n, 116, 118-119, 121-123, 129, 131, 134-136, 262n, 280, 346n, 497
- Rovira, Francesc 33n
- Roxas y Contreras, José 470n
- Royer, Louis 464, 476
- Rubio, Fernando 41n, 498
- Rubió i Lluch, Antoni 26n, 34, 35n, 498
- Rubio Tovar, Joaquín 95, 498
- Ruiz García, Elisa 37, 38n-39n, 46, 57, 62, 64n, 70-72, 82, 83n, 84, 86n, 114, 130-131, 321n, 322, 327, 330n, 331, 383n, 498
- Russell, Peter 94, 95n, 97n, 99n, 100, 101n, 105n, 108n, 498
- Sáinz Rodríguez, Pedro 51n, 76n, 498
- Salomón, rey de Israel 126, 202n, 203, 255, 202n, 255
- Salustio Crispo, Gayo 20
- Salutati, Coluccio 35, 103n
- Salvá y Mallén, Pedro 61, 499
- Sánchez, Gabriel 431
- Sánchez, Luis, impresor 419n
- Sánchez, Pedro 343-344
- Sánchez, Tomás Antonio 96
- Sánchez-Arcilla Bernal, José 99n, 109n, 125n, 248n, 499
- Sánchez de Arévalo, Rodrigo 47n, 493
- Sánchez de Nebreda, Juan 50n, 54, 55n, 62, 64
- Sánchez Domingo, Rafael 49n, 51n, 76n, 499
- Sánchez Muñoz, Gaspar 31, 493, 501
- Sánchez Muñoz, Gil, véase Clemente VIII, papa
- Sánchez Muñoz, Pedro 31
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro 144n, 499
- Sánchez Reyes, Enrique 84, 431, 476
- Sancho IV, rey de Castilla 41, 128, 377n, 495
- Sancho Rayón, José 485
- Sanctotis, Cristóbal de 45-46, 499
- San Lorenzo, cardenal de 28n
- Santiago, apóstol 228n
- Santiago Palomares, Francisco Javier de 59n
- Santillana, marqués de, véase López de Mendoza, Íñigo
- Santoyo, Julio César 475
- Saquero Suárez-Somonte, Pilar 64, 76n, 93n, 97n, 108n, 486
- Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar 72, 354, 364, 499
- Schiff, Mario 43n, 47n, 52-53, 56-57, 61, 72, 94n-95n, 96, 97n, 103n, 279n, 322, 327, 331, 499
- Scholberg, Kenneth 128n, 499
- Schöne, Albrecht 344n, 487
- Schullian, Dorothy M. 20, 22, 499

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Selomoh ha-Levi, véase García de Santa María, Pablo
- Séneca, Lucio Anneo 17-33, 35-39, 41-43, 44n, 47-50, 52-56, 57n, 58-70, 72-76, 78-82, 83n, 85, 87n, 88-89, 93-94, 102-106, 108-113, 115-116, 119, 120n, 121, 125, 127, 130-136, 151-153, 155, 162-163, 167, 169, 170-171, 173-175, 178, 181-187, 190-195, 198-199, 205-213, 217-219, 221, 223, 230, 232-243, 244n, 245, 251, 259-272, 274-279, 280n, 281-283, 285-286, 288-307, 309-311, 313-325, 327, 331-343, 346-356, 358-373, 375, 377-381, 383-386, 388-400, 402-407, 410-431, 433-439, 441-454, 456, 457n, 458-461, 463, 465-470, 473, 475, 477-481, 483-489, 491-502
- Séneca, Marco Anneo 18-19, 32, 53, 59-61, 64, 66, 112
- Sère, Bénédicte 126n, 128n, 228n, 499
- Serés, Guillermo 93n, 97n, 105n, 107n-108n, 128n, 499
- Serrano, Luciano 41n, 48n-49n, 52n, 62, 499
- Serrano i Calderó, Josep 27n-28n, 499
- Serrano y Sanz, Manuel 354, 364, 499
- Setaioli, Aldo 499
- Severin, Dorothy Sherman 71n, 499
- Sextio, Quinto 469
- Siffrin, Petrus 492
- Sigüenza, José de, fray 54
- Simó Castillo, Juan B. 33n, 500
- Simón Díaz, José 51n, 500
- Skadden, Michael J. 76n, 500
- Smith, Lesley 487
- Sócrates 264, 457
- Sotión 25n, 315
- Sottili, Agostino 496
- Spallone, Maddalena 37n, 500
- Spanneut, Michel 42n, 500
- Steelsio, Juan, impresor 73n, 74
- Stegmüller, Friedrich 33n, 500
- Stone, Marilyn 125n, 500
- Stramiello de Bocchio, Clara I. 494
- Suárez Fernández, Luis 29n, 110n, 123n, 500
- Suetonio Tranquilo, Gayo 20, 206-207, 475
- Świeboda, Wojciech 24n
- Tácito, Cornelio 359n
- Tales de Mileto 347
- Tapia, Alonso de, copista 444, 446
- Tate, Robert Brian 53n, 62n, 94n, 99n, 102n, 110, 128n, 490, 500
- Taylor, Barry 19n, 49n, 56n, 102n, 128n, 500-501
- Téllez Girón, Alfonso 348n
- Teofrasto 180-181
- Terencio Afro, Publio 97n
- Testard, Maurice 501
- Thiermann, Peter 93n, 501
- Thompson, Stith 500
- Tomás de Aquino, santo 22, 124, 140, 170-171, 208-209, 216n, 222n, 501
- Tordesillas, Rodrigo de 37n, 38
- Toro Pascua, María Isabel 495
- Torre, Alfonso de la 104n
- Torre, Fernando de la 102, 482
- Torres Fontes, Juan 52n, 501
- Torrijos, Alonso de, copista 134, 309-310
- Trevet, Nicolás 29n, 30, 491
- Tursi, Antonio D. 222n, 501
- Uhagón, Francisco de 56-58, 61
- Ungut, Meinardo, impresor 73, 467-468, 480
- Urbano V, papa 17
- Urriés, Hugo de 477
- Valencia, Diego de 95n
- Valera, Diego de 95n, 100, 303n, 492
- Valerio Máximo 20-22, 65n, 98, 102, 125-127, 172-173, 196-197, 200-203, 252-253, 285n, 429n, 476-477, 479, 482, 491-492, 499
- Vaquero, Mercedes 62n, 94n, 501
- Varrón, Marco Terencio 19n
- Vázquez, Juan, impresor, 53, 446
- Vega, Juan de 360
- Vegecio, Flavio Renato 63-64, 437, 486
- Vecchiatti, Filippo 25, 481
- Velasco, María de 348
- Velasco y Zúñiga, Antonio de, conde de Nieva 376-377
- Velázquez, Juan 38

## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Verdera y Tuells, Evelio 490  
Viana, príncipe de, véase Carlos de Navarra  
Viciano, Martí de 36, 497  
Vilaragut, Antoni de 36n, 487  
Villalpando, Antonio de 445n  
Villanova, Antonio 499  
Villena, Enrique de 94, 96, 101n-102n, 126n, 479-480, 495  
Villena, Pedro de 131, 136n, 280  
Viña Liste, José María 76n, 501  
Virgilio Marón, Publio 20, 29n, 94n, 101n, 125, 202-203, 206n, 242, 248-249, 252-253, 255n, 439, 481, 484, 494  
Visconti, Bruzio 22, 26  
Vives, José 35n, 501  
Vossio, Gerardo 53  
  
Ward, Benedicta 487  
Wartelle, André 482  
Weiss, Julian 106n-107n, 115n, 501  
  
West, Geoffrey 500  
Wind, Edgar 65n, 501  
Wislocki, Wladyslaw 37n  
Woelfflin, Eduard 18n, 501  
Wittlin, Curt J. 28n, 31, 501  
  
Yarza Luaces, Joaquín 108n, 501  
Yeves Andrés, Juan Antonio 445n, 501  
Ynduráin, Domingo 108n, 501  
  
Zamora, Juan Alfonso de 41n, 97n, 98, 101, 115n, 125n, 477  
Zarco Cuevas, Julián 37n-38n, 85n, 280n, 369, 377, 383, 388, 394, 400, 501  
Zarco del Valle, Manuel Remón 485  
Zenón 80n, 218n, 220n, 221, 315, 384  
Zinato, Andrea 36n, 58n, 80n, 144n, 501  
Zorita, Antón 95, 98  
Zurita, Jerónimo 44, 479  
Zwierlein, Otto 42n, 502



ESTE LIBRO, ÚLTIMA DE LAS LABORES DE SU PRIMER  
DIRECTOR EN EL INSTITUTO BIBLIOTECA HISPÁNICA DEL  
CILENGUA, SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN LA CIUDAD DE  
SALAMANCA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL GRACIOSO  
AÑO DOS MIL Y ONCE, FIESTA DE SAN FRIGIDIANO,  
ORIUNDO DE IRLANDA, Y DE SANTA CELESTINA DE  
LA MADRE DE DIOS





